CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 8 de enero de 1997.

1°.- Saludo a los Miembros Honorarios del Cuerpo señores Julio Leseigneur Carter y Mario Gonzalez Bazán.

2°.- Pronunciamiento sobre el acta de la sesión celebrada el 11 de Diciembre de 1996.

3°.- Bienvenida a los Directores de la 6a., 15a. y 21a. Compañías.

4°.- Renuncia y elección de Capitán de la 3a. Compañía.

5°.- Congratulaciones recibidas con motivo del 133° Aniversario de la Institución.

6°.- Movimiento de Fondos correspondiente al mes de diciembre de 1996 Suplementaciones al Presupuesto del Cuerpo del año 1996.

7°.- Presupuesto para el año 1997.

8°.- Elección de Tesorero General.

9°.- Elección de Intendente General.

10°.- Nombramiento de reemplazantes del Superintendente y del Vicesuperintendente y de Organismos y Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio.

11°.- Renovación de Mandatos.

12°.- Informe sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio al 31 de Diciembre de 1996.

13°.- Autorización para enajenar pieza de Material Mayor J-17.

14°.- Cuenta del Superintendente.
- a) Relacionado con Campaña Económica.
- b) Sobre actividades celebradas en el Mall Alto Las Condes.
- c) Sobre Inauguración Cuartel 16a. Compañía.
- d) Sobre análisis efectuado en razón de la creación de Sociedad.
- e) Sobre reuniones efectuadas por Comisón de Asuntos Financieros.
- f) Sobre creación de una Comisión en relación a distribución de Premios.

15°.- Intervención del Director de la 6a. Compañía acerca de la distribución de Premios y otras materias.

16°.- Choque de la B-3.

17°.- Intervención del Director de la 21a. Compañía sobre nuevo uniforme de parada.

18°.- Intervención del Director Honorario don Mario Errázuriz sobre reflexiones del Superintendente.

19°.- Almuerzo final de año de la Peña de Los Cincuenta años "Hernán Figueroa Anguita".

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 28 de enero de 1997.

1°.- Proyecto de Presupuesto para el año 1997.

2°.- Adquisición nuevas piezas de Material Mayor.

3°.- Participación del Cuerpo de Bomberos de Santiago en una Sociedad Comercial para prestar servicios de Prevención y Seguridad.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 4 de febrero de 1997.

1°.- Nombramiento de representantes del Cuerpo en el Directorio de Sociedad Civil.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada 12 de febrero de 1997.

1°.- Pronunciamiento sobre el acta de la sesión ordinaria celebrada el 8 de enero de 1997.

2°.- Renuncia y elección de Capitán de la 18ª. Compañía.

3°.- Premios de Constancia.

4°.- Movimiento de Fondos correspondiente al mes de enero ppdo.

5°.- Propuesta del Jurado para el otorgamiento del Premio "Guillermo Pérez de Arce Adriasola".

6°.- Informe sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio al 31 de enero.

7°.- Cuenta del Superintendente.
a) Sobre el Acuerdo N° 18, de Carácter Permanente, el que establece el día en que se realizarán las sesiones de Directorio.

8°.- Intervención del Director de la 11ª. Compañía respecto a las primeras 4 Ordenes del Día del Comandante.

9°.- Intervención del Director de la 11ª. Compañía acerca de la constitución de una Sociedad de Servicios.

10°.- Intervención del Director de la 13ª. Compañía acerca de materias relacionadas con los accidentes de los voluntarios en actos del servicio.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 12 de marzo de 1997.

1°.- Homenaje a Miembros Honorarios por sus Premios de Constancia por 55 y más años de servicios.

2°.- Pronunciamiento sobre las actas de las sesiones celebradas los días 28 de enero, 4 y 12 de febrero de 1997.

3°.- Renuncia y elección de Capitán de la 12ª. Compañía.

4°.- Premios de Constancia.

5°.- Movimiento de Fondos correspondiente al mes de febrero ppdo.

6°.- Informe de Gastos sobre construcción Cuartel 16ª. Compañía.

7°.- Modificación al Acuerdo N° 18, de Carácter Permanente del Directorio.

8°.- Informe de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos sobre Contratos con : - Estudio Jurídico Manuel Acuña Kairath y Cía.
- Sonda S.A.

9°.- Informe sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio al 28 de febrero de 1997.

10°.- Cuenta del Superintendente.
a) Sobre Subvenciones de Vitacura, Lo Barnechea y Las Condes.
b) Sobre circulación Revista "1863".
c) Sobre el estudio de Reingeniería de Procesos de Sonda.

11°.- Asuntos en relación con la Fundación Claudio Cattoni.

12°.- Consulta sobre Quorum en una sesión Extraordinaria.

13°.- Intervención del Director de la 13ª. Compañía de acerca de la constitución de una Sociedad.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO.

Sesión extraorordinaria de Directorio celebrada el 20 de marzo de 1997.

1°.- Situación relacionada con la constitución de una Sociedad.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión etraoordinaria de Directorio celebrada 1 de abril de 1997.

1°.- Estudio de Sonda S.A. sobre Reingeniería de Procesos del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 16 de abril de 1997.

1°.- Homenaje póstumo a los Miembros Honorario y Voluntarios Honorarios de la Institución, señore Alfredo Vega Blanlot, de la 3a. Compañía y Roberto Espinoza Aguilera, de la 8a. Compañía.

2°.- Renuncia y elección de Director de la 2a. Compañía.

3°.- Renuncia y elección de Capitán de la 11a. Compañía.

4°.- Pronunciamiento sobre las actas de las sesiones celebradas los días 12 y 20 de marzo y 1 de abril de 1997.

5°.- Premios de Constancia.

6°.- Movimiento de Fondos correspondiente al mes de marzo ppdo.

7°.- Modificación del Acuerdo N° 52 de Carácter Permanente del Directorio.

8°.- Construcción de la 2a. etapa del Cuartel de la 21a. Compañía.

9°.- Análisis sobre Redistribución de Cuarteles.

10°.- Participación bomberil en homenaje a traslado de restos del mártir Teniente Merino de Carabineros.

11°.- Informe de trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, al 31 de marzo de 1997.

12°.- Cuenta del Superintendente.
a) Informa sobre visita a I.Municipalidad de Vitacura.
b) Informa sobre reunión en ONEMI.
c) Sobre incendio ocurrido en Alameda y Estado.
d) Sobre Campaña Económica.

13°.- Intervención del Director de la 21a. Compañía sobre construcción de la 2a. etapa de su Cuartel.

14°.- Homenaje del Director de la 13a. Compañía al Mártir Alfredo Molina G.

15°.- Intervención del Director de la 5a. Compañía sobre Encuesta solicitada por la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 22 de mayo de 1997.

1°.- Homenaje póstumo al Miembro Honorario del Cuerpo señor Arturo Guerrero Guzmán y a otros Voluntarios fallecidos.

2°.- Pronunciamiento sobre el acta de la sesión celebrada el 16 de abril de 1997.

3°.- Renuncia y elección de Director de la 2a. Compañía.

4°.- Premios de Constancia.

5°.- Movimiento de Fondos correspondiente al mes de abril ppdo.

6°.- Proyecto de Reforma del Reglamento de la 11a. Compañía.

7°.- Informe sobre el tarbajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, al 30 de abril de 1997.

8°.- Proposición de Modificación del Acuerdo del Directorio N° 25 de Carácter Permanente.

9°.- Situación relacionada con el Cuartel de la 22a. Compañía.

10°.- Proposición para abordar el tema de la Redistribución de Cuarteles.

11°.- Cuenta del Superintendente.
- **a)** Informó sobre Escritura Pública.
- **b)** Sobre Sociedad de Seguridad y Prevención.
- **c)** Sobre Campaña Económica.
- **d)** Sobre venta Cuartel General.

12°.- Inquietud planteada por el Director de la 20a. Compañía relacionada con el Material Menor del Cuerpo.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 18 de junio de 1997.

1°.- Saludo a los Miembros Honorarios señores José Tupper Lagos y Héctor Godoy Guardia.

2°.- Pronunciamiento sobre el acta de la sesión celebrada el 22 de mayo ppdo.

3°.- Elección de Capitán de la 22ª. Compañía.

4°.- Premios de Constancia.

5°.- Movimiento de Fondos correspondiente al mes de mayo ppdo.

6°.- Nombramiento en la Comisión de Asuntos Administrativos.

7°.- Autorización para enajenar Pieza de Material Mayor del Cuerpo.

8°.- Cuenta del Superintendente.

a) Bienvenida a Director de la 13ª. Compañía Erick Folch G.
b) Sobre reunión sostenida con Alcaldesa de Lo Barnechea.
c) Dio cuenta sobre Asamblea Anual de la Junta Nacional.
d) Comunico que la Comisión de Asuntos Financieros ha sesionado en varias ocasiones para determinar la adquisición del sitio en que se encuentra el Cuartel de la 22ª. Compañía.
e) Tema relacionado sobre el Informe que va a realizar la Comisión de Redistribución de Cuarteles.
f) Situación relacionada con declaración formulada por el H. Diputado Señor Andrés Allamand.
g) Sobre celebración del "Día del Bombero".
h) Asunto relacionado con las adquisiciones de Material Menor.

11°.- Agradecimientos del Director de la 13ª. Compañía.

12°.- Homenaje a Mártir de la 13ª. Compañía.

13°.- Entrega el distintivo a los Miembros Honorarios del Cuerpo, señores Guillermo Briones Figueroa, Sergio Barriuso Francini, Jorge Corona Parga y Carlos Humbser Elizalde.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 30 de junio de 1997.

1°.- Lectura de Memoria Anual del Cuerpo de Bomberos de Santiago, correspondiente al año 1996.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada 16 de julio de 1997.

1°.- Homenaje al fallecido Miembro Honorario del Cuerpo señor Orlando Cañas Polloni y a los Voluntarios señores Jorge Lira Williams y Louis Casse Doyharcabal.

2°.- Pronunciamiento sobre las actas de las sesiones celebradas los días 18 y 30 de junio ppdo.

3°.- Renuncia y Elección de Capitanes de la 1a. y 10a. Compañías.

4°.- Elección de Director y Capitán de la 13a. Compañía.

5°.- Premios de Constancia.

6°.- Movimiento de Fondos correspondiente al mes de junio ppdo.

7°.- Autorización otorgada para el uso de Medalla Bomberil al Capitán de la 13a. Compañía.

8°.- Designación de que fue objeto el Representante Titular del Cuerpo ante el Consejo Nacional de Seguridad.

9°.- Informe sobre el Trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, al 30 de junio de 1997.

10°.- Solicitud de ampliación de plazo para Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos.

11°.- Informe sobre avance de Trabajo de la Comisión de Redistribución de Cuarteles.

12°.- Informe sobre Movimiento de inventarios de Cotonas de Voluntarios.

13°.- Cuenta del Superintendente.

- Sobre situación relacionada con Escritura Pública ASP.

14°.- Ofrecimiento del Banco de Chile.

15°.- Respuesta del Diputado señor Andrés Allamand Z., A planteamiento de la Institución.

16°.- XXVIII Asamblea Nacional de Bomberos de Chile.

17°.- Agradecimientos del Miembro Honoris Causa de la Institución, señor Manuel Bedoya.

18°.- Entrega de distintivo a los Miembros Honorarios del Cuerpo señores Sergio Oro Labbé y Hernán Vaccaro Podesta.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ____ ordinaria de Directorio celebrada 20 de agosto de 1997.

1°.- Homenaje póstumo a Mártir del Cuerpo y a Voluntarios fallecidos.

2°.- Bienvenida al nuevo Director de la 13a. Compañía.

3°.- Renuncia y elección de Directores de la 5a. y 12a. Compañías.

4°.- Pronunciamiento sobre el acta de la sesión celebrada el 16 de julio de 1997.

5°.- Renuncia y Elección de Capitán de la 2a. Compañía.

6°.- Premios de Constancia.

7°.- Movimiento de Fondos correspondiente al mes de julio ppdo.

8°.- Informe de gastos del Departamento de Material Mayor.

9°.- Revista de Cuarteles 1996.

10°.- Informe sobre el Trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, al 31 de julio ppdo.

11°.- Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos del año 1996.

12°.- Informe de la Comisión de Redistribución de Cuarteles.

13°.- Nombramientos y Baja en Comisiones del Directorio.

14°.- Unidad de Seguridad & Prevención.

15°.- Cuenta del Superintendente.
- Dio cuenta de visita del Presidente de la Casa de Moneda .

16°.- Homenaje a Mártir de la 1a. Compañía.

17°.- Homenaje a Voluntario Fundador de la 21a. Compañía.

18°.- Entrega de Distintivo al Miembro Honorario del Cuerpo señor Jorge Cifuentes Barrientos.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada 1 de septiembre de 1997.

1°.- Descubrimiento del Retrato al oleo del Voluntario Honorario de la 8a. Compañía y Director Honorario de la Institución, don Jorge Salas T.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada 2 de septiembre de 1997.

1°.- Proposición de trasladar, por esta única vez, la sesión ordinaria de Directorio del mes de septiembre, del miércoles 17 al miércoles 24 de los corrientes.

2°.- Unidad de Seguridad & Prevención.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 24 de Septiembre de 1997.

1°.- Saludo al Miembro Honorario del Cuerpo señor Moises Castillo Bañados.

2°.- Pronunciamiento sobre las actas de las sesiones celebradas los días 20 de agosto, 1 y 2 de septiembre de 1997.

3°.- Renuncia y elección de Capitán de la 20ª. Compañía.

4°.- Premios de Constancia.

5°.- Movimiento de Fondos correspondiente al mes de Agosto ppdo.

6°.- Informe sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, al 30 de agosto ppdo.

7°.- Informe de la Comisión de Redistribución de Cuarteles.

8°.- Renuncia de Representante de la Institución en el Directorio de la Unidad de Seguridad y Prevención.

9°.- Cuenta del Superintendente.

a) Informó de reunión sostenida el día 9 de septiembre sostuvieron una una reunión con el Concejo Regional de la I. Municipalidad de Lo Barnechea.
b) Informa próxima puesta en servicio de pieza de Material Mayor de la 16ª. Compañía.
c) Estudio de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables sobre Venta del Cuartel General.

10°.- Presentación de la Institución en sistema Internet.

11°.- Incidentes con efectivos de Carabineros en un Acto del Servicio.

12°.- Información de Proyecto de Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente sobre Curso Básico de Instrucción.

13°.- Homenaje a Mártir de la 1ª. Compañía.

14°.- Homenaje a distinguidos voluntarios de la 4ª. Compañía.

15°.- Homenaje a Mártir de la 1ª. Compañía.

16°.- Entrega de distintivo al Miembro Honorario del Cuerpo señor Fernando Larraín Pérez.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada 15 de octubre de 1997.

1°.- Pronunciamiento sobre las actas de las sesiones celebradas los días 2 y 24 de septiembre de 1997.

2°.- Premios de Constancia.

3°.- Movimiento de Fondos correspondiente al mes de septiembre ppdo.

4°.- Informe de la Comisión de Redistribución de Cuarteles.

5°.- Respuesta del Consejo de Oficiales Generales a Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos, correspondiente al año 1996.

6°.- Proyecto de Reforma del Reglamento de la 15a. Compañía.

7°.- Proyecto de Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente.

8°.- Informe sobre el Trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, al 30 de septiembre ppdo.

9°.- Cuenta del Superintendente :
a.- Sobre inscripción de Escritura Pública en Bienes Raíces.
b.- Sobre Proyecto Sonda.
c.- Acerca de Unidad de Seguridad & Prevención.

10°.- Informe sobre construcción de la segunda etapa del Cuartel de la 21a. Compañía.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada 5 de noviembre de 1997.

1°.- Acto de Distribución de Premios 1997.

2°.- Unidad de Seguridad & Prevención.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada 19 de noviembre de 1997.

1°.- Homenaje en memoria de un distinguido voluntario de la 10a. Compañía y de martires de la Institución.

2°.- Pronunciamiento sobre el acta de la sesión ordinaria del mes de octubre ppdo.

3°.- Elecciones de Oficiales de Compañías.

4°.- Renuncia presentada por el Voluntario Honorario de la 5a. Compañía, don Guillermo Villouta Maillard, al cargo de Segundo Comandante de la Institución.

5°.- Premios de Constancia.

6°.- Movimiento de Fondos correspondiente al mes de octubre ppdo.

7°.- Incorporación del Mártir Luis Aixalá Plubins al Martirologio del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso.

8°.- Suspensión de Ejercicio de Competencia por el Premio "José Miguel Besoaín", correspondiente al año 1997.

9°.- Informe de la Comisión del Premio de Estímulo "José Miguel Besoaín", correspondiente al año 1996.

10°.- Informe sobre el Trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, al 31 de octubre ppdo.

11°.- Designación de Representante Titular del Cuerpo ante el Consejo Nacional de Seguridad.

12°.- Cuenta del Superintendente.
a.- Sobre venta del Cuartel General.
b.- Sobre US&P Ltda.
c.- Sobre actividad relacionada con la Campaña Económica.
d.- Informó sobre aporte Presupuestario de la Nación.

13°.- Agradecimientos del Director de la 15a. Compañía.

14°.- Presentación de la Institución en sistema Internet.

15°.- Eventual ingreso de damas a las filas de la Institución.

16°.- Homenaje a martires de la Institución.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada 26 de noviembre de 1997.

1°.- Escrutinio de la elección para proveer el cargo de Segundo Comandante del Cuerpo, por lo que resta del año.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada 3 de diciembre de 1997.

1°.- Escrutinio de la elección para proveer el cargo de Segundo Comandante del Cuerpo, por lo que resta del presente año.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada 17 de diciembre de 1997.

1°.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones de Directorio.

2°.- Renuncia y elección de Director de la 6a. Compañía.

3°.- Directores y Capitanes elegidos por las Compañías para 1998.

4°.- Premios de Constancia.

5°.- Movimiento de Fondos correspondiente al mes de noviembre ppdo.

6°.- Escrutinio de la elección de Oficiales Generales para el año 1998.

7°.- Autorización de gasto relacionado con el item construcción de Cuarteles.

8°.- Informe sobre el Trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, al 30 de Noviembre ppdo.

9°.- Saludo de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

10°.- Cuenta del Superintendente.
- a.- Unidad de Seguridad & Prevención.
- b.- Proyectos inmobiliarios del Cuerpo.
- c.- Exposición Bomberil.

11°.- Campeonato de Futbol Institucional.

12°.- Alcances del Director de la 6a. Compañía sobre su elección en el cargo.

13°.- Competencia Bomberil.

14°.- Accidente que afecto a Voluntarios de la 12a. Compañía.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada 23 de diciembre de 1997.

1°.- Escrutinio de la elección para proveer el cargo de Cuarto Comandante de la Institución para el año 1998.

2°.- Exposición Bomberil.

3°.- Despedida del Tesorero General de la Institución.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 8 de enero de 1997.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele C. y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	Don Alejandro Artigas M.,
Comandante	" José Matute M.,
Segundo Comandante	" Guillermo Villouta M.,
Tercer Comandante	" Sergio Caro S.,
Cuarto Comandante	" Marcial Argandoña G.,
Tesorero General	" José M. Beytía B.,
Intendente General	" Pedro de la Cerda S.,
Director Honorario	" Fernando Cuevas B.,
" "	" Gonzalo Figueroa Y.,
" "	" Mario Errázuriz B.,
" "	" René Tromben L.,
" "	" Ronald Brown L.,
Director de la 2a. Compañía	" Patricio Copier M.,
" " " 3a. "	" Francisco Carrancá A.,
" " " 5a. "	" Cristián Pérez B.,
" " " 6a. "	" Hugo Navarrete C.,
" " " 8a. "	" Emilio Villar R.,
" " " 9a. "	" Alexander Tupper M.,
" " " 10a. "	" Santiago Hidalgo P.,
" " " 11a. "	" Sergio Sebastiani P.,
" " " 12a. "	" Hugo Soto O.,
" " " 13a. "	" Erick Folch G.,
" " " 14a. "	" John Yeomans A.,
" " " 15a. "	" Cristián Michell R.,
" " " 16a. "	" Pedro Berríos E.,
" " " 17a. "	" Jorge Huerta C.,
" " " 18a. "	" Marco A. Cumsille E.,
" " " 19a. "	" Luis Silva V.,
" " " 20a. "	" Rodrigo Benavides D.,
" " " 21a. "	" Félix Sarno M.,
" " " 22a. "	" Gustavo Mellado R.,
Capitán " " 1a. "	" Cristián de la Barra D. y el Secretario General don Alfredo Egaña R.

El Secretario General excusó la inasistencia de los siguientes Directores: de la 1a. Compañía don Juan E. Julio A., quien estaba siendo reemplazado por su Capitán y de la 4a. Compañía don Luis Claviere C.

Asimismo, excusó el retraso con que se incorporaría el Director de la 12a. Compañía don Hugo Soto O.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- SALUDO A LOS MIEMBROS HONORARIOS DEL CUERPO SEÑORES JULIO LESEIGNEUR CARTER Y MARIO GONZALES BAZAN. El Superintendente expresó que, por distintas razones, se habían excusado los Miembros Honorarios del Cuerpo señores Julio Leseigneur Cárter y Mario Gonzales Bazán.

2º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DE 1996. Fue aprobada el acta de la sesión celebrada el 11 de diciembre de 1996.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que en la sesión pasada él observó un contrato que se celebró con un estudio jurídico y que no pasó por la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos; que el señor Superintendente señaló que se harían llegar los antecedentes a dicha Comisión. Que ese acuerdo no ha sido cumplido, a pesar de que en el Informe del movimiento de las Comisiones se dice que esta materia ingresó a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos y eso no ha sido así. Que él vuelve a señalar que es indispensable que se cumpla dicho acuerdo, ya que no es efectivo que los abogados estén trabajando en esa materia; reiteró que esos antecedentes deben ser remitidos a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos.

El Superintendente expresó que él estaba un poco sorprendido y que tenía una explicación acerca de esta materia. Señaló que, efectivamente,se iba a mandar el contrato y tenía pensado que ya habría llegado a las manos del Director Honorario don Gonzalo Figueroa, pero que no es así por lo que había dicho. Que ocurre que en ese contrato figuraba una cláusula que establecía que ese Estudio debía entregar a los 30 o 40 días un primer informe de las gestiones que se habían hecho; plazo que se cumplió y que le pareció oportuno, también, esperar ese informe para también remitirlo; que eso ocurrió el 24 de diciembre. Que, efectivamente, en una sesión del Consejo de Oficiales Generales le pidió al Vicesuperintendente que le hiciera llegar al Director Honorario don Gonzalo Figueroa un ejemplar tanto del Contrato como del Informe, es decir la información completa. Que, además, se le envió también al Secretario Ejecutivo de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, don Juan E. Infante.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que buscaría esos antecedentes en su oficina, si es que se los mandaron.

El Vicesuperintendente expresó que este informe de la oficina de estos abogados, este contrato, le había llegado a sus manos por encargo del Superintendente; que lo había leído y lo llevó a una reunión con don Gonzalo Figueroa junto con otro encargo que tenía del Consejo de Oficiales Generales respecto a un tema que iban a tratar más adelante; que le había hecho algunos comentarios a don Gonzalo Figueroa en orden a esto pero no en términos de entregarle este asunto; que se habían abocado al primer tema y se les acabó el tiempo y él se llevó el informe devuelta en su maletín. Que, en todo caso,daba las excusas en el sentido de que de ninguna manera se sintió portador hacia la Comisión, sino que de tratar el tema, en lo profesional, con don Gonzalo Figueroa. Terminó diciendo que le haría llegar este estudio a don Gonzalo Figueroa.

El Superintendente informó que esta materia ya se encuentra en poder de don Juan E. Infante ya que le fue enviado por otra vía.

3º.- BIENVENIDA A LOS DIRECTORES DE LA 6a., 15a. Y 21a. COMPAÑIAS. El Superintendente expresó que le corresponde, naturalmente, dar la bienvenida al seno de este Directorio a don Hugo Navarrete Carvacho, Voluntario Honorario de la 6a. Compañía, electo como Director de ella el día 8 de diciembre; a don Cristián Michell Rubio, electo como Director de la 15a. Compañía y a don Félix Sarno Mondaca electo Director de la 21a. Compañía, también, el 8 de diciembre de 1996.

En seguida expresó que don Hugo Navarrete es una persona muy conocida por todos los miembros del Directorio, por cuanto ya ha ocupado con anterioridad el cargo de Director; lo que había ocurrido en los años 1967 al 1969 y luego,también, en el año 1987 y, por lo tanto, ha sido integrante de este organismo; que es un hombre muy conocido por la familia bomberil santiaguina.

Que don Cristián Michell, también, es una persona bastante conocida por cuanto fue Segundo Comandante de la Institución en los años 1987 al 1989; que anteriormente fue Capitán de su Compañía durante 12 años.

Que don Félix Sarno, Director de la 21a. Compañía es un hombre, con ideas muy claras y tiene recibido su premio de constancia por 5 años de servicios. Que, a la vez, tiene mucho entusiasmo y se espera mucho de él.

Señaló que, don Cristián Michell, tiene calificado su premio de constancia por 25 años de servicios y don Hugo Navarrete tiene calificado el premio de constancia por 45 años de servicios, quien también es un hombre muy reflexivo, analítico y muy respetado en su Compañía. Que, igualmente, don Cristián Michell es un hombre muy mesurado en sus juicios, muy amable y muy caballeroso con todos los que lo conocen.

Que estaba cierto que los señores Directores al aceptar asumir el cargo de Director en sus respectivas Compañías, lo hicieron con el propósito de trabajar no solamente en sus propias Compañías, sino que como integrantes de este Directorio que muchas veces se ve involucrado o tratando ideas que van más allá de las barreras personales. Que estaba seguro que los nuevos Directores saben comprender y sabrán asumir esa responsabilidad. Reiteró la más cordial de las bienvenidas a los tres nuevos Directores.

BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

Ofreció la palabra.

El Director de la 6a. Compañía, poniéndose de pie, agradeció las palabras de bieñvenida vertidas por el Superintendente. En seguida, señaló que, naturalmente, en estos casos se sabe que deben seguir lo que mandan las buenas costumbres, como caballero. Que como Director de su Compañía debía decir que cuenten con él y su Compañía entera para trabajar en todo lo que se les presente durante el período que él se mantenga en el seno de este organismo.

Que como Hugo Navarrete, retrocediendo en el tiempo, evoca en su memoria muchas cosas: imágenes, competencias. Ve a los hombres y hoy ya no es el señor Superintendente, ya no es el Director de esta u otra Compañía; el Tesorero General don José Manuel Beytía ya no es el Manolito Beytía con quien trabajó muchas veces a su lado; lo veo a Ud. señor Superintendente encontrándonos en el quehacer bomberil; veo al señor Errázuriz corriendo competencias con un gran profesionalismo.

Que para él es un agrado enorme reencontrarse con todos los amigos; que saben todos los miembros del Directorio que pueden contar con Hugo Navarrete, en el más amplio sentido de la palabra; que a los jóvenes que no lo conocen espera que con buena comprensión pueda ganarse él la voluntad de ellos y brindarle su amistad.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 6a. Compañía.

El Director de la 15a. Compañía, poniéndose de pie, manifestó: "Señor Superintendente, debo expresar que me siento muy honrado de volver a este Salón de Sesiones y encontrarme con tantas caras conocidas. A la vez, debo señalar que efectivamente mi compromiso va mucho más allá de dirigir a mi Compañía, sino que también integrarme de lleno en las tareas que me encomiende el Directorio; que tendrían en su persona a un colaborador permanente y a un muy entusiasta bombero". Reiteró sus agradecimientos.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 15a. Compañía.

El Director dela 21a. Compañía, poniéndose de pie, expresó: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio. Por mandato de mi Compañía, la 21a. Bomba Renca, me ha correspondido en el presente año el alto honor de representarla en el seno de este Directorio. Sean mis primeras palabras de agradecimiento para el señor Superintendente por la bienvendia que me ha brindado y que espero recibir un masivo apoyo para mi gestión y así poder lograr los objetivos de mi Compañía y de este Directorio."

Añadió que es cierto, talvez, que sea uno de los Directores más jóvenes que han pasado por esta sala y que, efectivamente, el más joven que ha representado a su Compañía. Que, por lo mismo, espera que la juventud que posee no sea un impedimento para servir en buena forma; que tenía la convicción de poder volcar todas las energías y pasiones propias que los voluntarios sienten en pro de este organismo, de este glorioso Cuerpo de Bomberos y de su querida Compañía. Reiteró sus agradecimientos.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 21a. Compañía.

4º.- RENUNCIA Y ELECCION DE CAPITAN DE LA 3a. COMPANIA. De la nota Nº 001-96 Secretaría,del 6 de enero de 1997, de la 3a. Compañía por la cual comunicó que en sesión extraordinaria de fecha 3 de enero del año en curso,entre otras cosas, fue aceptada la renuncia que presentó al cargo de Capitán el Voluntario Honorario don José M. Barrientos Serrano y que en su reemplazo se eligió al Voluntario Honorario don Christian Tromben Corvalán.

Se tomó conocimiento.

5º.- CONGRATULACIONES RECIBIDAS CON MOTIVO DEL 133º ANIVERSARIO DE LA INSTITUCION. El Superintendente expresó que los miembros del Directorio habían recibido, junto con la citación, la nómina de los saludos recibidos con motivo del 133º aniversario de la Institución, la cual se agregará al acta de la presente sesión.

Se tomó conocimiento.

6º.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 1996. SUPLEMENTACIONES AL PRESUPUESTO DEL CUERPO DEL ANO 1996. El Superintendente le ofreció la palabra al Tesorero General.

El Tesorero General expresó que en lo que respecta a las Entradas se habían recibido conforme a lo presupuestado el Presupuesto Fiscal y en general el aporte de las municipalidades. Que la excepción fue la Municipalidad de Santiago que no hizo entrega de los M$ 42.600.- que el Cuerpo tenía considerados. Que es interesante destacar que la Municipalidad de Las Condes hizo entrega de unos aportes extraordinarios por los M$ 30.000.-; la de Estación Central M$ 7.348.- y la de Independencia M$ 1.680.-

Que en la cuenta de Ingresos Varios aparece un déficit por casi M$ 58.000.-, suma que, como ya se dijo en una sesión anterior, corresponde a la no instalación de las tres torres que serían contratadas con la empresa Bellsouth, para instalarse en propiedades del Cuerpo.

Que la cuenta Campaña Económica, por razones obvias finalizó el ejercicio con un superávit de M$ 165.000.- aproximadamente.

Que es lo que tenía que informar con respecto a las Entradas, salvo que hubiera alguna consulta por parte de los miembros del Directorio.

El Director Honorario don Mario Errázuriz consultó si habría habido alguna última conversación o acuerdo con la Municipalidad de Santiago.

El Superintendente manifestó que si hubo una última conversación pero que no había prosperado. Que, la verdad de las cosas, esto obedece a una postura que tomó el Alcalde don Jaime Ravinet; ya que a él le molestó mucho que el o,25 por mil, ley que fue aprobada para los Bomberos, fuese obtenido de las Contribuciones de los Bienes Raíces; que el señor Ravinet estimó que esos dineros ya le pertenecían a las Municipalidades y, por lo tanto, ya las Municipalidades estaban haciendo un aporte significativo a los bomberos por ese camino, planteamiento que,por supuesto, no podemos compartir. Que se hicieron varias gestiones a mediados de año y el Alcalde de Santiago explicó que no podría renunciar a la postura que tiene y que defiende, pues él piensa que ese dinero debe ir directo a los Cuerpos de Bomberos de las comunas que hacen el aporte.

Que el Alcalde Ravinet estima que la comuna de Santiago, como también obviamente la de Las Condes, Providencia y Vitacura son las comunas que aportan más del 50% de lo que significa este dinero para los Cuerpos de Bomberos y está en absoluto desacuerdo que le llegue una cantidad, practicamente, despreciable en relación al monto que ellos aportan; pero que esto era una lucha -diría él- que no tenía mucho destino. Que como solución, manifestó que presentásemos algún proyecto, que por esa vía podría financiarlo, cosa que se hizo a mediados de año. Que se le presentó un proyecto y que correspondía a uno de los que estaban contemplados dentro de los que se querían realizar durante el año y que era la adquisición de un carro de Comando y de Telecomunicaciones y que tenía un costo aproximado de M$ 40.000.- y que era muy similar a la cifra que se le estaba solicitando a la Municipalidad de Santiago; que mediando el período pre y post eleccionario transcurrió el tiempo y llegó fines de año sin que se concretara nada.

Que ese proyecto se convino de la siguiente manera: que se va a adquirir ese carro con aporte de la Municipalidad y que lo va a pagar en tres años, aportando M$ 15.000.- anuales. Que eso significa que no solamente no hubo aportes en el año 1996, sino que significa, y de hecho así lo corroboró en una carta respuesta, que para el año 1997 el aporte de la Municipalidad de Santiago serán M$ 15.000.- destinados a este proyecto; que en los años 1998 y 1999, evidentemente, tenemos que pensar que estarán esos M$ 15.000.- Que se le solicitó una entrevista cuando se supo que este iba a ser el desenlace final; que se pidió en la época eleccionaria y hasta el día de hoy no se ha podido obtener.. Pero sí ha habido entrevistas con personeros que han trabajado el proyecto. Que en resumen, fue negativa la gestión que se hizo.

Ofreció la palabra respecto de los ingresos correspondientes al mes de diciembre que alcanzaron a M$ 101.903.-

Se aprobaron las Entradas.

BERBEROS DE SANTIAGO
encia y Disciplina

El Tesorero General expresó que con respecto a las Salidas la mayor parte de las cuentas están saldadas por las sumplementaciones ya hechas y que tales suplementaciones fueron aprobadas en la sesión ordinaria del mes de diciembre recién pasado.

Que sobre este mismo punto se acompaña al movimiento de fondos del mes de diciembre un anexo que corresponde, justamente, a lo relacionado con este tema. O sea, donde se hacen los ajustes totales del presupuesto para dejar normalizados los saldos correspondientes; que eso es en materia general respecto a las Salidas, salvo que haya alguna consulta sobre un tema específico.

El Director de la 5a. Compañía expresó que deseaba consultarle al Tesorero General con respecto a los fondos que se abrieron en el año pasado para un proyecto de Estudio de Reingeniería. Consultó si esos M$ 12.000.- comprenden el estudio total o si se va a tener que agregar un costo adicional para el presente año.

El Superintendente expresó que con respecto a la última consulta, esto corresponde a la primera fase del proyecto, pero comprende el trabajo que iniciaron el año 1996, estudio que finalizará en el mes de enero de 1997; pues efectivamente, se han cumplido los plazos, y que en el mes de febrero se entregaría el informe final que fue el que se contrató. Que, por lo tanto, estos M$ 12.000.- corresponden al pago de ese estudio que se hará a la Empresa SONDA. Que el Tesorero General explicará también el que en el balance final del mes de diciembre quedó un superávit de aproximadamente M$ 70.000.- y que para cerrar el año no con un superávit, sino que con un déficit -que ya se discutirá eso- se hicieron provisiones contables. Que se provisionaron ... M$ 130.000.- para pagar, digamos, proyectos ya contratados y que una de esas provisiones son los M$ 12.000.- para cancelar el proyecto SONDA.

Que del mismo modo, figura también, en la Caja de Socorros un gasto de M$ 10.000.- que también corresponde a una provisión contable; ya que también se les aproxima un problema que probablemente se va a dilucidar durante el presente año, y que es por los gastos médicos por voluntarios accidentados y que no han podido ser recuperados en la Superintendencia de Valores y Seguros y que es una suma entre los 10 y los 13 millones de pesos. Que la idea central fue que se hiciesen provisiones contables por los M$ 70.000.- del superávit, más lo de otros proyectos en diferentes cuentas.

Que, en resumen, esos M$ 12.000.- corresponden a una provisión contable, que no han sido girados aun y corresponden a la primera etapa del estudio que finaliza en el segundo mes del año 1997.

Ofreció la palabra sobre las Salidas correspondientes al mes de diciembre de 1996, que alcanzaron a M$ 205.000.-

Se aprobaron las Salidas.

El Tesorero General expresó que las Suplementaciones, documento que se anexó al Movimiento de Fondos, corresponden al afinamiento de todas las cuentas del presupuesto para dejarlas saldadas y poder iniciar el nuevo año con los fondos que se consideren en el presupuesto del año 1997; que esos documentos están en las tres hojas finales; que en realidad es la mecánica usual para normalizar el movimiento de todas las cuentas del año 1996.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fueron aprobadas las suplementaciones presentadas por el Tesorero General.

El Director Honorario don Mario Errázuriz pidió que lo excusaran por volver a efectuar una consulta respecto al acuerdo a que se llegó con la Municipalidad de Santiago. Que el señor Superintendente informó que se había llegado a un acuerdo con la Municipalidad de Santiago, en que esta entidad va a entregar a nuestra Institución tres partidas de M$ 15.000.- a contar del año 1997, o sea en los años 1997, 1998 y 1999; lo que va unido al financiamiento de la pieza de Material Mayor. Pero que por razones diversas, ya sea por diferencia de cambio, etc., la pieza de Material Mayor, al final, va a salir costando una cantidad diferente a la que va a aportar la Municipalidad de Santiago. Que, entonces, su pregunta es que si efectivamente el acuerdo es que

se aportarán M$ 45.000.- o financiarán la adquisición de esa pieza de Material Mayor.

El Superintendente contestó que se financiará la adquisición de la pieza de Material Mayor; ya que se acordó financiar el proyecto completo que tiene un costo aproximado de M$ 45.000.- Que no se ha hablado si van a ser exactamente M$ 15.000.- durante 1998 y 1999, por cuanto el compromiso es el financiamiento total de la pieza de Material Mayor; que evidentemente si sube el precio tendrá que poner la diferencia adicional en los años próximos.

El Director de la 18a. Compañía expresó que respecto al problema con la Municipalidad de Santiago, al margen de este acuerdo a que se llegó por los M$ 45.000.- por la pieza de Material Mayor, consultó si habría una nueva estrategia respecto a obtener más dinero; que a él le parece que la actitud de Santiago es de alto riesgo y podría llevar a otras comunas a imitar esa actitud, con un grave daño a nuestro presupuesto, ya que el aporte del resto de las comunas llega aproximadamente a M$ 150.000.-, lo que prácticamente equivale al 15% de nuestro presupuesto anual. Que a él le parece que es bastante complicada la situación que plantea la Municipalidad de Santiago y es un riesgoso precedente. Que, evidentemente, el Cuerpo no está en situación de poner condiciones, pero sí cree él que se debería intentar otra estrategia para que tome conciencia de esta situación.

El Superintendente expresó que, efectivamente, se van a hacer gestiones, ya que el Cuerpo no está conforme. Que de hecho está pendiente una entrevista con el Alcalde de Santiago para tratar este tema. Que sucede, y lo repite,que todo esto aconteció en los últimos meses y no ha sido posible tener una entrevista directa con el Alcalde, pero está pendiente; que de hecho en el día de hoy conversaron con uno de los Concejales encargados de la parte seguridad y que bien conoce esto, quien está en absoluto desacuerdo. Que en lo personal, él cree, y tiene fé y optimismo, de que efectivamente esto no va a quedar así y se va a lograr obtener otros aportes adicionales a estos M$ 45.000.- Que lo que sucede es que no ha habido oportunidad de tratar a fondo y en forma directa con el Alcalde por las complicaciones de la época. Que esto se ha trabajado a fondo; se le encomendó a la Comandancia que tratara este proyecto desde el punto de vista técnico; que se pensó que si iba a ser comodato primero; que si se compraría al contado -que eso quedó descartado a los pocos días- o si era preferible adquirir al crédito; que es más, el crédito lo tomaría el Cuerpo -que es otro antecedente que no es cómodo señalarlo-; que, en fin,piensa que no va a haber problema; que el crédito lo adquiere el Cuerpo de Bomberos de Santiago y la Municipalidad se compromete a entregar los fondos para ir cubriendo el crédito que nosotros tomemos para comprar esta pieza de Material Mayor; que él personalmente piensa que no están agotadas las gestiones.

7º.- PRESUPUESTO PARA EL ANO 1997. El Superintendente expresó que el Presupuesto está elaborado, pero sin ser aun analizado en detalle, esto por varias razones. Una que nos encontramos recién en el día 8 del mes de enero y aun no logramos tener información sobre los aportes de la mayoría de las Municipalidades y tampoco hemos recibido de parte de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile la comunicación oficial de cuánto va a ser el aporte que vamos a recibir. Que, no obstante, el Presupuesto está armado en grueso y el Consejo de Oficiales Generales lo conoció en el día de ayer y la intención es solicitar al Directorio que se pospusiera el análisis del mismo para una sesión extraordinaria que se llevará a cabo durante este mismo mes, ya que la idea es que una vez que el Consejo de Oficiales Generales lo analice en profundidad, también lo conozca y lo analice la Comisión de Asuntos Financieros y Contables y lo pueda informar antes que llegue a este organismo.

Que, por lo tanto, solicita al Directorio la autorización para tratar el Presupuesto en una Sesión Extraordinaria a realizarse, probablemente, el día 22 o 23 de enero en curso.

Fue acordado lo propuesto por el Superintendente.

8º.- ELECCION DE TESORERO GENERAL. El Superintendente expresó que el Secretario General daría lectura a la terna para la elección de Tesorero General.

Se retiró de la sala el Tesorero General.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 22, Nº 4, del Reglamento General de la Institución, el Superintendente, el Comandante y el Secretario General presentan al Directorio la siguiente terna para la elección de Tesorero General, para el año 1997:

Don José M. Beytía Barrios	Voluntario Honorario de la 3a. Compañía.
Don Alberto Villarreal Ginieses	Voluntario Honorario de la 2a. Compañía.
Don Guillermo Vargas Torrealba	Voluntario Honorario de la 3a. Compañía.

Practicada la votación, entre 33 miembros del Directorio presentes, arrojó el siguiente resultado.

Por don José M. Beytía Barrios la unanimidad de los votantes.

En consecuencia, el Superintendente, conforme a la disposición reglamentaria vigente, proclamó reelegido Tesorero General de la Institución para el período 1997 al Voluntario Honorario de la 3a. Compañía don José M. Beytía Barrios.

Se reintegró a la sala el Tesorero General, en medio de calurosos aplausos.

El Superintendente expresó que le era muy grato comunicarle que el Directorio lo ha reelecto como Tesorero General de la Institución para que ejerza esas funciones durante el año 1997 y en una elección destacadísma que es en reconocimiento a su labor y le daba sus sinceras felicitaciones. Que él, como Superintendente, se alegraba mucho.

El Tesorero General, poniéndose de pie, expresó: "En realidad, señor Superintendente, me siento un poco afectado por la gran muestra de confianza que me ha dispensado este Directorio, pues no había imaginado que iba a lograr una votación tan destacada. Espero poder responder a la confianza que todos los presentes me han asignado y me han apoyado en esta oportunidad. Me siento, francamente, emocionado y les ruego me excusen." Reitero los agradecimientos a los miembros del Directorio.

Nuevamente, el Directorio y los presentes, le reiteraron su reconocimiento con prolongados aplausos.

9º.- ELECCION DE INTENDENTE GENERAL. El Superintendente manifestó que correspondía la elección de Intendente General.

Se retiró de la sala el Intendente General.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 22, Nº 4, del Reglamento General de la Institución, el Superintendente, el Comandante y el Secretario General presentan al Directorio la siguiente terna para la elección de Intendente General para el año 1997.

Don Pedro de la Cerda Sánchez	Voluntario Honorario de la 5a. Compañía.
Don Patricio Escobar Daza	Voluntario Honorario de la 17a. Compañía.
Don Gonzalo Falcón Muñoz	Voluntario Honorario de la 5a. Compañía.

Practicada la votación, entre 33 miembros del Directorio presentes, arrojó el siguiente resultado:

Por don Pedro de la Cerda Sánchez	27 votos
Por don Patricio Escobar Daza	6 votos

En consecuencia, el Superintendente, conforme a la respectiva disposición reglamentaria vigente, proclamó reelegido Intendente General del Cuerpo, para el año 1997, al Voluntario Honorario de la 5a. Compañía don Pedro de la Cerda Sánchez.

...OS DE SANTIAGO ☆ ... y Disciplina

Se reintegró a la sala el Intendente General en medio de calurosos aplausos.

El Superintendente le informó al Intendente General que el Directorio,en una votación muy prestigiosa, también lo ha reelegido como Intendente General para que ejerza esas funciones durante el año 1997; que esta elección demuestra el reconocimiento a la labor que ha realizado durante estos últimos años en ese cargo. Le reiteró las felicitaciones.

El Intendente General, poniéndose de pie, expresó: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio, agradezco la confianza que han depositado, nuevamente, en mi persona y espero durante el año que se inicia dar cumplimiento a la labor que me propuse hacer cuando asumí este cargo y que fue materializar los cuarteles aun pendientes en la Institución; nada más que eso y que Dios nos asista para dar por terminada tan importante y abnegada labor.

El Directorio, nuevamente, le demostró su reconocimiento con prolongados aplausos.

10º.- NOMBRAMIENTO DE REEMPLAZANTES DEL SUPERINTENDENTE Y DEL VICESUPERINTENDENTE Y DE ORGANISMOS Y COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO. Se adjunta a la presente acta, como anexo, la nómina con los nombramientos efectuados por el Directorio, respecto de los reemplazantes del Superintendente y del Vicesuperintendente y de Organismos y Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio.

11º.- RENOVACION DE MANDATOS. En razón de que se mantienen en sus cargos el Superintendente, el Vicesuperintendente, el Secretario General, el Tesorero General y el Intendente General, el Directorio, por acuerdo unánime, acordó renovar los poderes que tenía conferidos a estos cinco Oficiales Generales. Considerando que si bien el Superintendente, conforme a los Estatutos del Cuerpo de Bomberos de Santiago, es el representante judicial y extrajudicial de la Institución, corresponde al Directorio la administración de los bienes del Cuerpo, para evitar eventuales dificultades, el Directorio, sin perjuicio de las atribuciones que le otorgan los Estatutos y el Reglamento General, acordó conferir poderes especiales amplios a don Ricardo Thiele Cartagena, Superintendente y al Vicesuperintendente don Alejandro Artigas Mac Lean, para que separada o conjuntamente, en nombre y representación de la Institución, contraten cuentas corrientes bancarias, de crédito o de depósito, giren y sobregiren en ellas; puedan adquirir y vender valores mobiliarios y firmar los traspasos correspondientes; para que representen a la Institución en las sociedades en que tuviere participación la Institución y para que acepten las nuevas emisiones de acciones que dichas sociedades puedan acordar; para que depositen y retiren valores en custodia; para que giren, acepten y descuenten letras de cambio; para que contraten préstamos con letras o en otra forma; para que cobren y perciban cuanto se adeude o en el futuro se adeudare al Cuerpo,pudiendo otorgar los resguardos, recibos y cancelaciones que fueren necesarios y para que ejecuten los demás actos inherentes a este mandato. Se faculta, asimismo, a los señores Ricardo Thiele Cartagena y Alejandro Artigas Mac Lean, Superintendente y Vicesuperintendente, respectivamente, para que separada o conjuntamente, en nombre y representación de la Institución, puedan vender, ceder, transferir, dar o tomar en arriendo, total o parcialmente, y gravar bienes muebles e inmuebles, pudiendo fijar el precio, plazo, condiciones y cualesquiera otra modalidad que estimen conveniente. Los cheques deberán llevar, además, indistintamente, la firma de los señores José Manuel Beytía Barrios, Alfredo Egaña Respaldiza o Pedro de la Cerda Sánchez, Tesorero General, Secretario General e Intendente General, respectivamente, razón por la cual el Directorio procedió, en este mismo acto, como queda dicho, a conferir el poder suficiente para este efecto. En el orden judicial, además de las facultades específicas que corresponden a los administradores de las corporaciones con personalidad jurídica, el Superintendente y el Vicesuperintendente tendrán las especiales facultades de desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar a los recursos o a los términos legales,transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores y aprobar convenios. Podrán, finalmente, delegar en todas sus partes y conferir poderes especiales con respecto al mandato judicial anterior. También resolvió el Directorio renovar los poderes amplios especiales que tenía conferidos al primero de

los cinco reemplazantes del Superintendente y del Vicesuperintendente, y que le fueran otorgados en sesión del día 29 de enero de 1993, renovados y ampliados con fechas 12 de junio y 14 de agosto de 1996, reducidos a Escritura Pública en la Notaría del Notario Público de Santiago señor Pedro Sadá Azar, con fecha 29 de agosto de 1996, Director Honorario don Arturo Grez Moura. Determinó el Directorio, por último, dar ejecución a los acuerdos que anteceden sin esperar la aprobación de la presente acta y comisionar al Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena o a quien lo subrogue, para reducir a Escritura Pública todos los antecedentes y disposiciones estatutarias que se requieran para acreditar la representación que tienen los cinco Oficiales Generales.

12º.- INFORME SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996. El Superintendente expresó que los miembros del Directorio habían recibido el informe correspondiente que da cuenta del trabajo de las distintas Comisiones del Directorio.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que él estaba haciendo uso de la palabra permanentemente respecto a este tema en cuanto a la forma de presentación y de hecho lo iba a seguir haciendo. Que estaba pensando si no fuera posible señalar en una sola línea el destino de cada uno de los asuntos que se nos ponen en conocimiento. Como por ejemplo en la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, que le corresponde presidir, en el punto tercero de las materias ingresadas figura "Alcances sobre Convenio vigente con la ACHS. Enero", y, luego, más abajo en las Materias Informadas dice: "Alcances sobre Convenio vigente con la ACHS. Febrero". Que uno tiene que andar buscando cuanto se demoró en evacuar el informe, y que si se pudiera poner "Ingreso: enero" y "Salida: febrero" de manera que se más fácil una lectura de cómo la materia ingresa y cuánto se demora en regresar; cosa que podría señalar de forma más adecuada como funcionan las Comisiones.

El Superintendente expresó que se tomaría especial preocupación,a contar del próximo mes, de acoger esta inquietud y hacer la presentación lo más informativa posible.

13º.- AUTORIZACION PARA ENAJENAR PIEZA DE MATERIAL MAYOR J-17. El Superintendente expresó que en razón de que la pieza de material mayor J-17, actualmente fuera de servicio, cumplió su período de vida útil y, en consecuencia, no es aconsejable someterla a reparación por el elevado gasto en que habría que incurrir, se solicita al Directorio conforme a la respectiva disposición reglamentaria, que autorice la baja y posterior enajenación de esta máquina.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa consultó si sería una enajenación por compraventa o por alguna donación.

El Superintendente expresó que se estaría enajenando el J-17, lo que normalmente se hace es un remate.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que hay veces en que hay que devolver una pieza de material mayor a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile en reemplazo de alguna.

El Superintendente manifestó que esta enajenación hará disminuir el número del parque automotriz, ya que no va a ser reemplazado inmediatamente. Que esta pieza de Material Mayor va a ser vendida y van ingresar los fondos al Cuerpo; que por el momento está en estudio si se le reemplaza o se busca otra alternativa. Que, talvez, en la próxima sesión del Directorio estén en condiciones de traer una proposición respecto de cual es el proyecto en contrapartida a esta decisión de enajenar el J-17. Agregó que el Comandante podría dar alguna información al respecto.

El Comandante expresó que de acuerdo a los presupuestos que se tenían,la reparación de esta pieza de Material Mayor tiene un costo sobre los M$ 3.000.- y su valor comercial se estima en no más de M$ 1.500.-

El Superintendente expresó que el tema de fondo significa que los J se van discontinuando y es una materia que la Comandancia quiere estudiar más a fondo para saber, realmente, que se va a proponer tener a cambio de los J.

Fue acordada la enajenación del J-17.

14º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos,

a) Que en relación a la Campaña Económica debe dar cuenta que el 19 de diciembre se efectuó la reunión con los Tesoreros y Directores de Compañías con la Tesorería General para aclarar muchas dudas respecto a la manera contable como se iban a manejar estos fondos; que esto se hizo en cumplimiento de un acuerdo del Directorio; que por lo mismo él estaba informando que se cumplió.

Que, también, debía informar de que se envió a todos los socios participantes, dando cumplimiento a lo que era el proyecto original, una tarjeta de identificación, la cual iba a mostrarla por si algún miembro del Directorio no la conoce. Que esta es una de las típicas tarjetas plásticas. Que no es magnética por razones de costo, con la identificación del socio colaborador y donde figura, por supuesto, su número de Cédula de Identidad. Que al mismo tiempo, se le envió una guía que habla de algunos beneficios que los colaboradores del Cuerpo de Bomberos de Santiago pueden obtener; que es algo parecido - a lo que es muy conocido por todos- a los que tienen los socios del diario El Mercurio. Que los beneficios se obtienen en ciertas tiendas y existe un listado,todavía no muy amplio como pensamos que va a ser más adelante, de distintos negocios en el comercio en donde la persona que presente esta tarjeta obtiene beneficios de descuentos del 10 al 15 por ciento.

Que desea hacer presente, si bien no son muchos aun los establecimientos comerciales que figuran en esta nómina y que se han adherido a esta campaña ayudando de esa forma, cada uno de estos beneficios ha significado un contrato, un convenio que ha habido que firmar entre el establecimiento comercial y la empresa, en este caso, administradora de la Campaña Económica. O sea, hay un trabajo bastante arduo y largo de al menos 6 meses.

Que esto fue enviado, por correo, a los 15 mil socios colaboradores que tenemos. Que, además, se les incorporó una carta donde se les agradece su colaboración, se le explica respecto a esta guía de beneficios y, por supuesto, se le solicita a continuar colaborando con la Institución y se les dan a conocer algunos logros o algunas adquisiciones que nosotros hemos hecho con los dineros recaudados. Que, al mismo tiempo, se le incluyó una tarjeta de saludos de Navidad; la que es muy simpática;que aparte de felicitarlo para el año Nuevo, termina con una frase que aproximadamente dice: Que le desea un año "Bomba" para el futuro.

Que la respuesta fue inmediata, ya que él ha sabido que a los pocos días que le gente empezó a recibir esta tarjeta empezaron llamados telefónicos a la administradora felicitándola por esta iniciativa, expresando su agrado por el envío, ya que creían que nos habíamos olvidado de ellos. Que muchos de estos socios manifestaron su deseo de subir el monto que estaban aportando, no la mayoría pero el solo hecho de que hayan habido algunos pocos indica un buen resultado. Que, además, varios voluntarios del Cuerpo han recibido comentarios de sus amistades que son muy favorables y muy positivos.

Que esto, naturalmente, tuvo un costo y que no es despreciable. Que se gastaron aproximadamente M$ 7.000.-, que eso es algo que estaba establecido y previsto al inicio de la campaña, el crear un ítem, en el presupuesto del presente año, que es el costo o gasto por mantención, porque la deserción de los socios es del orden del 10%, ya sea porque las Tarjetas de Crédito vencen el plazo, se cierran las cuentas corrientes, etc. y, por lo tanto, para que no disminuyan los aportes hay que ir conquistando nuevos adherentes; que este es un trabajo contínuo que no permite relajamiento y dejarse estar. Que, por lo tanto, si nosotros estamos recibiendo un aporte del orden de los M$ 500.000.- en el año, gastar M$ 10.000.- es un buen negocio para lograr mantener la cifra en los niveles que se mantiene.

Que como lo señalara reiteradamente, en todas las sesiones en donde se ha tratado este tema, el costo de mantención de la Campaña y que va a ser del orden de los M$ 10.000.- anuales, es una cifra que va a ser asumida -de acuerdo a las reglas del juego-, también por la Tesorería General y por las propias Compañías. Que el 50% del costo es asumido por las Compañías en forma proporcional, naturalmente, de acuerdo a lo que ellas perciben. Que, por lo tanto, esto va a significar una pequeña baja en lo que reciban las Compañías a partir

de los próximos meses. Que no estaban hechos los cálculos todavía, pero que esto va a depender de los montos. Que, obviamente, aquí se estaba hablando de aproximadamente de M$ 3.500.- que deben ser cancelados por las 22 Compañías.

b) Que en el día de hoy, a mediodía, asistieron con el Comandante y algunos otros de los colaboradores del Cuerpo de Bomberos a una actividad que se desarrolló en el Mall Alto Las Condes y donde también fue invitado el Intendente de la Región Metropolitana. Que el objeto que se tuvo para cursarnos esta invitación fue que se hizo un recorrido por todas las instalaciones de seguridad que tiene este Mall, con quienes el Cuerpo de Bomberos de Santiago trabaja y mantiene estrechas relaciones desde hace tres años. Que, prácticamente, todo lo que ellos tienen como capacitación se la ha dado nuestra Institución a las Brigadas que ellos mantienen y, a la vez, los informes que han solicitado se los hemos cursado. Que al Intendente Metropolitano se le mostró todas las medidas de seguridad -que él no las conocía- y que realmente son extraordinarias, son cosas que se previeron, naturalmente, cuando se planificó la construcción del centro comercial. Que, luego, fueron invitados a almorzar,ya que se aprovechó la ocasión para hacerle entrega a nuestra Institución de la donación de una camioneta NISSAN 2400; que de alguna manera esta materia ya había sido adelantada hasta que se materializó esta donación; que se recibieron las llaves y, naturalmente, en ese acto público se agradeció esa donación. Que,por lo tanto, esto significa que el parque automotriz de la Institución aumenta en una unidad más. Que sobre esta camioneta existe un proyecto que consiste en equiparla, carrozarla como un vehículo pequeño menor para concurrir, fundamentalmente, a los rescates; que va a llevar todos los implementos propios del rescate vehicular.

c) Expresó que deseaba señalar, especialmente para aquellos que no asistieron, que el día 22 de diciembre se inauguró definitivamente el Cuartel de la 16a. Compañía. Un Cuartel magnífico con 1.060 metros cuadrados, aproximadamente, de construcción y que tuvo un costo aproximando, considerando los honorarios de todos los profesionales que participaron, de M$ 250.000.- Que el Cuartel está absolutamente cancelado e inclusive el Direcrorio conocerá, talvez, en la próxima sesión los gastos que se han hecho tal como aquí se decidió para amoblar de las cosas básicas y que tienen relación con el servicio de ese Cuartel. Que él invita a los Directores que no tuvieron la ocasión de asistir a la ceremonia de inauguración vayan a conocer ese Cuartel. Que, realmente,es un Cuartel extraordinario, magnífico y que todos los que estuvieron ahí quedaron admirados por la amplitud, por la funcionalidad y por la calidad de la construcción.

Ofreció la palabra.

El Director de la 16a. Compañía, poniéndose de pie, expresó: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio. Nada es más emocionante para mi el haber solicitado la palabra en esta sesión con el objeto de dar públicos agradecimientos a la Institución entera por la construcción de nuestro nuevo Cuartel. Es emocionante por todo lo que significa para nosotros, es el término de una etapa que duró 37 años desde que comenzaron sus fundadores como Brigada en un modesto inmueble en la Población Nogales, pasando por el Cuartel de General Velásquez y hasta hoy día. En esta oportunidad podría decir que nos ponemos pantalones largos; hemos terminado una larga etapa; hemos pasado por todo lo agradable y lo poco grato por el solo deseo de ser voluntarios. Hoy sólo tenemos agradecimientos y dentro de esto no puedo dejar de mencionar al Miembro Honorario de la Institución y Voluntario Honorario de la 13a. Compañía don Hernán Vaccaro Podestá, quien nos enseñó a ser bomberos y nos inculcó la disciplina del deber. Finalmente, quiero traer a este organismo el compromiso más amplio y formal de los voluntarios de la 16a. Compañía". Reiteró sus agradecimientos.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 16a. Compañía.

d) Que otro punto que cree conveniente informar, también, en esta ocasión, es señalarles que la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, como también la de Asuntos Financieros y Contables -fundamentalmente esta última y se van a dar cuenta el porqué- han continuado trabajando en el análisis y evalua-

ción de la creación de una Sociedad o Empresa de Revisión de Edificios; que este es un tema al que se va a conocer, talvez, en la próxima sesión, y ha representado una situación difícil para la Institución como es la demanda constante de revisión de edificios. Que es un tema que simplemente lo señala porque se ha seguido trabajano y del cual se van a tener antecedentes en una sesión extraordinaria que, talvez, se realizará en este mismo mes.

e) Que, también, la Comisión de Asuntos Financieros y Contables -que esto lo señala porque no se refleja en el informe que los miembros del Directorio recibieron- ha tenido muchas reuniones durante el segundo semestre analizando la situación que se creó a través del interés que mostraron empresarios para adquirir el bien raíz del Cuartel General. Que este es un caso que ya se arrastra hace más de un año; que como la insistencia es bastante grande, ya que hay dos interesados y por esa misma razón, entonces, se ha tomado contacto también con la Empresa Osvaldo Fuenzalida ya que queremos estar, realmente, preparados con todos los antecedentes posibles para saber exactamente cuál puede ser la situación inmobiliaria y financiera o futura respecto a este Cuartel General.

f) Que otro tema y que sólo lo quiere plantear en esta sesión y talvez se puedan dar algunas ideas pero es para proponer la creación de una Comisión si el Directorio lo estima y es el hecho siguiente que tiene relación con el acto de la Distribución de Premios de la Institución, ceremonia que se realiza tradicionalmente el 20 de diciembre de cada año y que es la fecha del aniversario de la fundación del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Que, la verdad de las cosas, luego de revisado este acto, que es muy emotivo, naturalmente, para todos nosotros, y luego de analizarlo más fríamente ha quedado claro una vez más, lo que significa realmente la organización de un desfile del Cuerpo por las calles de Santiago a una hora en que no es -a juicio de muchas opiniones que recibió- precisamente un escenario como lo era antaño, en el sentido de que hay mucho menos gente y el tipo de gente que nos ve desfilar, nos ve pasar, la verdad de las cosas, son personas que ya ni siquiera pertenecen al lugar, sino que son de sectores apartados, de barrios y, la verdad que hay inclusive gente hasta peligrosa, ya que a las 10 de la noche el centro de Santiago no es lo que era años atrás. Que esa situación se suma al hecho de que el Teatro Municipal se continúa viendo desocupado en la gran mayoría de sus butacas, que eso hizo pensar a personas, que se lo comentaron, de que está subutilizando en el sentido de que un escenario tan hermoso se está desaprovechando de poder hacer algo de mayor categoría. También, lo que es más penoso señalarlo es que esto se hace fundamentalmente para entregarle los premios a los voluntarios y que la proporción de los que asisten finalmente a recibir sus premios es del orden del 50% de los premiados.

Que, al mismo tiempo, el número de invitaciones cursadas, también, es un número elevadísimo; sobre 200 invitaciones y la respuesta es mínima. De personeros y autoridades bomberiles de otros Cuerpos no asistieron más de 12 personas en circunstancias que se invitó a todos los Cuerpos de la Región Metropolitana; que con otras autoridades ocurre lo mismo; que Alcaldes, prácticamente, no asiste ninguno aparte el de Santiago.

Que si se considera que las principales razones para hacer este acto es mostrarnos en la calle frente a personas que nos interesa que nos vean; entregar los premios a voluntarios que muchos de ellos, la mitad, no asiste a recibirlos; cursar invitaciones a personas que nos gustaría que nos acmpañaran y que, finalmente, no nos acompañan, cree que todas estas razones y sus resultados ameritan analizar esta situación ahora, a principios del año y no dejarlo para solucionarlo cuando estemos encima de la situación.

Que el punto central está en que son dos los motivos que nos reunen el 20 de diciembre de cada año. Uno es conmemorar la fundación del Cuerpo de Bomberos de Santiago, y que una segunda razón, porque el Reglamento General así lo dispone, es aprovechar esta celebración para hacer la Distribución de Premios.

Que, entonces, la idea es ponerse a reflexionar sobre esta situación y tratar de ser creativos, ya que lo que él siempre ha escuchado es que el aniversario del Cuerpo de Bomberos de Santiago debe celebrarse el día en que cumple y que es el 20 de diciembre de cada año. Que la Distribución de Premios

se hace asi porque el Reglamento General así lo dispone. Que, bien podría pensarse en separar estas dos ocasiones, o sea, celebrar el aniversario de la Institución el día 20 de diciembre y la Repartición de Premios hacerla en otra oportunidad en que se garantice ser más lucida y representativa de lo que resulta ser hoy día y donde asista toda la Institución.

Que estas son ideas descoordinadas, que están sueltas pero que han sido expuestas, exclusivamente, para proponer a los miembros del Directorio de que este organismo designe una Comisión -no en esta oportunidad- para que se trabaje en este tema y que se tenía un año por delante para discutirlo y analizarlo.

En seguida ofreció la palabra.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que, naturalmente, no hay nada de malo y al contrario siempre es muy bueno nombrar una Comisión para que piense y, en consecuencia, él está seguro que el Directorio va a aprobar el nombramiento de una Comisión y que a él le gustaría formar parte de ella. Que, sin embargo, deseaba adelantar algunas ideas que tiene y, posiblemente, el lugar para exponerlas con más detalles será la Comisión.

Que es efectivo que hemos reunido un conjunto de elementos distintos y le parece digno de pensar la idea de separarlos. Que, sin embargo, si los voluntarios no asisten a recibir sus premios en una ceremonia de la dignidad, de la importancia que ahora tiene menos van a asistir a cualquiera otra ceremonia que se nos pueda ocurrir. Que una ceremonia más solemne y más digna que esta no vamos a poder tener, de manera que cada día podemos tener menos voluntarios que vayan a buscar sus premios. Que la solución, le parece a él, es otra. Que los Capitanes de las Compañías deberían estar obligados a confirmar que en los uniformes de sus voluntarios se usan los premios que se entregan; que si así fuera, los voluntarios tendrán que ir a buscarlos o no podrán formar. Que, por lo menos, en el Reglamento de su Compañía dice que los premios tienen que usarse. Que no cree que esto sea en general, ya que hay Compañías que deciden no usarlos, pero que le parece que en ese caso debería haber un acuerdo de Compañía y no que cada voluntario use o no use los premios cuando le parezca; que debería haber, por lo menos, por Compañía cierta uniformidad.

Que, sin embargo, de aceptar el pensar en dividir las ceremonias le parece a él que el Cuerpo está perdiendo resonancia pública, desde hace algunos, muchos años. Que él se teme que de repente se nos hace un poco cuesta arriba mostrarnos hacia la ciudadanía. Que cuando la tradición señalaba que había que hacer un Ejercicio General por año y el Cuerpo se mostraba ante la ciudadanía, en lo que entonces se llamaba Parque Cousiño, con gran interés y con gran entusiasmo. Luego, el propio Cuerpo empezó a distanciar estas presentaciones, privilegiando posiblemente los Ejercicios de Competencia frente al Ejercicio General; que él comprende que para los bomberos puede ser mucho más entretenido y más estimulante el Ejercicio de Competencia, pero que para la ciudadanía es mucho más entretenido y estimulante un Ejercicio General. De tal manera, que hubo que modificar el Reglamento General para imponer un Ejercicio General cada dos años, porque normalmente se tendía a no realizarlo; luego se fue haciendo con un poco de dificultad.

Que cuando el Cuerpo concurre al funeral de algún voluntario tratamos de hacerlo bien escondido; ojalá en la noche, bajo el pretexto que es preferible que vayan más bomberos, pero la verdad es que hay un pretexto escondido en el sentido de que no queremos molestar al resto de la ciudadanía con los problemas de tránsito; estamos eludiendo de alguna manera, iniciar los funerales desde este Salón de Sesiones cuando así corresponde; siempre se nos dice que la familia lo ha solicitado. Pero, estamos en una posición un poquitito de miedo de mostrar lo que el Cuerpo es y lo que vale.

Que él es partidario que el Cuerpo desfile por las calles de Santiago, lo más que pueda. Que cuando se hacían romerías, se partía desde algún tiempo de la Plaza de Armas, ahora se parte de más allá. Que de esta manera estamos perdiendo cobertura periodística, estamos perdiendo Relaciones Públicas con el resto de la ciudad. Que no estaba proponiendo, por supuesto, que cortemos el tránsito todos los días o todas las semanas, sino que cuando es fundamental hacerlo y estamos recibiendo, como es obvio, una cobertura menor, un interés menor de parte de la prensa y de los medios de comunicación.

BEROS DE SANTIAGO
cia y Disciplina

De manera, que él cree que debemos de alguna manera mantener la tradición de mostrar el Cuerpo de Bomberos y mostrarlo el 20 de diciembre y no el 23 o el 19 porque es domingo y en consecuencia no va a haber nadie y, entonces, desfilamos y nadie nos ve. Que para eso no tiene sentido el uniforme de parada. Mantener un uniforme napoleónico que no tiene utilidad en los incendios y que tiene sólo la utilidad de mantener la tradición a la vista del público. Que el hecho de que los Caballeros de Inglaterra desfilen con sus viejos trajes medievales de la Orden del Baño una vez al año, significa ponerse en relación con la historia y mostrar a las generaciones nuevas lo que la historia fue; no podemos perder esa tradición. Que esa es su posición y que la adelanta desde ya y que como no se trata de que lo discutamos aquí, ya que el Superintendente piensa que es mejor traer una proposición de una Comisión, él deja señalada su posición y su deseo de formar parte de ella para ser un poco más explícito en lo que se refiere a esta materia.

El Director de la 5a. Compañía expresó que, precisamente, era su intención hacer uso de la palabra durante los asuntos de interés para la Institución sobre este tema, porque a pesar de que el Superintendente ya ha planteado básicamente lo que él quería exponer en esta oportunidad, cree que hay otro factor que también es importante considerar. Que la Repartición de Premios es, talvez, el evento más importante que tenemos nosotros los bomberos voluntarios, porque es la oportunidad en que los voluntarios recibimos nuestros Premios de Constancia que significan mucho para todos nosotros. Que al significar mucho para nosotros, también nosotros queremos involucrar a nuestras familias y está sucediendo, obviamente, lo que sucedió en la Repartición de Premios última fue que debido a la necesidad que tuvo el Cuerpo de llamar a la formación muy tarde en la noche, precisamente para evitar los problemas de congestión y de tránsito esto causó que la gran mayoría de los voluntarios o no trajeran a sus familias o no vinieran ellos mismos y, por lo tanto, no quisieran participar en lo que siempre ha sido una tradición y que es una fiesta familiar. Que en ese sentido, cree que es absolutamente imperativo el que nosotros analicemos esta situación de tal manera de poder tomar las medidas necesarias para volver a traer nuevamente a nuestras familias y a los voluntarios que no están participando en este evento que es tan importante. Que él iba a sugerir, precisamente, que se creara una Comisión que pudiera analizar todos estos hechos, lograr conclusiones y traer proposiciones que pueden ser las que sugiere el Director Honorario don Gonzalo Figueroa o pueden que existan otras. El cree que es, absolutamente imprescindible que tomemos carta en el asunto para resolver esta situación.

Que dentro de esa Comisión, él sugeriría que también se nombrara al señor Comandante, ya que es él precisamente quien tiene que ver con los problemas de congestión que se podrían suscitar si el evento de la Repartición de Premios se hace en el centro de Santiago o en algún otro lugar donde existan los problemas que tenemos. Que él es partidario que la conmemoración del aniversario del Cuerpo sea el 20 de diciembre, ya que esa es la fecha cuando fue fundado y es el día en que nosotros tenemos que recordarlo. Ahora, de que sea la Repartición de Premios ese mismo día en el Teatro Municipal o en otra parte cree que eso no tiene ninguna repercusión.

Terminó reiterando que cree que es absolutamente imprescindible que se nombre la Comisión a la brevedad posible.

El Comandante expresó que la hora de citación dependió de la hora en que se nos facilitó el Teatro Municipal. Señaló, además, que él desde cuando ingresó al Cuerpo la hora de citación ha sido a las 22 horas. Manifestó, también, que el Superintendente conoce su pensamiento, en el sentido de que él comparte plenamente lo señalado por el Director Honorario don Gonzalo Figueroa.

El Superintendente expresó que estaba claro de que se justifica plenamente designar una Comisión lo antes posible; que durante los siguientes días tratarán de establecer de cuál será esa Comisión para traerla a conocimiento del Directorio.

g) Que, por último, desea que los miembros del Directorio le permitan referirse a algunos pensamientos con motivo de ser ésta la primera sesión de este organismo del año 1997, que se inicia y, por lo mismo, quiere hacer algu-

nas reflexiones sobre el año 1996 recién concluído.

Los bomberos integramos una gran comunidad, y como Superintendente me corresponde entregar una visión global de lo que hemos logrado como Institución. Igualmente, debo enunciar posibles problemas y desafíos que el Cuerpo tiene que enfrentar si quiere proseguir su senda de desarrollo.

Mi punto de vista es que 1996 fue un año positivo para la Institución. Hemos continuado creciendo institucionalmente, con una expansión ininterrumpida durante los últimos años, lo que ha permitido que en el curso del último quinquenio el Cuerpo ha cuadruplicado casi su presupuesto operativo y de inversiones anual. Hemos logrado la exigente meta de iniciar el proceso de reconstrucción de los cuarteles en nivel equitativo al promedio de los cuarteles del Cuerpo. En el quinquenio hemos logrado hasta ahora la construcción de 3 nuevos cuarteles, el de la 22a., la 15a. y la 16a. Compañías y la ampliación de otros 2, con la construcción de sendos 2º pisos, la 18a. y la 20a. Compañías.

Durante el año 1996 hemos avanzado simultáneamente en el desarrollo de la implementación de los sistemas computacionales que serán la base de una administración futura moderna y renovada.

No se trata en esta ocasión de analizar detalladamente el significado de cada uno de nuestros alcances, pero si enunciar aquellos más significativos,como síntesis del motivo de nuestra satisfacción.

La Campaña Económica, realizada en1996, obtuvo de la ciudadanía, con el esfuerzo y dedicación de todos y cada uno de los integrantes de la Institución, la respuesta necesaria para mirar con más tranquilidad el presente financiero del Cuerpo. Esta fuente de ingreso contribuye hoy con casi el 50% de nuestro presupuesto anual.

Después de muchos años, por otra parte, un brillante Ejercicio General realizado en el Parque O'Higgins ante la presencia de S.E, el Presidente de la República y autoridades metropolitanas y extranjeras demostró el alto nivel de capacidad y eficiencia en que se encuentra la Institución para cumplir sus importantes y delicadas funciones.

Un evento Internacional convocó a representantes de 21 países en el Tercer Encuentro Bomberil de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas,en el que una vez más quedó de manifiesto la capacidad de organización que tiene el Cuerpo de Bomberos de Santiago para programar y llevar a efecto este tipo de eventos con pleno éxito y que nos prestigia internacionalmente.

En el plano administrativo la tecnología computacional se ha ido incorporando definitivamente en las actividades institucionales, contando con una red que une y canaliza las labores del Cuartel General, y que en un futuro cercano, ojalá durante 1997, puedan incorporarse al sistema todas las Compañías. Esta tecnología ha logrado un avance extraordinario en las comunicaciones del Cuerpo al incorporarse en la Central de Radio y Comunicaciones, para una mejor y más oportuna atención a la ciudadanía.

En el plano operativo se continuó con la reposición progresiva de las piezas de material mayor concretándose nuevas adquisiciones y aumentando en 2 unidades el parque automotriz del Cuerpo. Igualmente en material menor se volvió a invertir una cifra igual a la del año 1995, fundamentalmente en equipamiento de seguridad para los voluntarios.

Durante 1996, como ya lo señalara en una intervención anterior, se inauguró el nuevo Cuartel de la 16a. Compañía, con un total de 1.062 m2. de construcción y con un costo aproximado de 250 millones de pesos.

Finalmente, en cuanto a logros y realizaciones, el Cuerpo ha entregado a la Empresa SONDA, el trabajo de plantear la reorganización y redistribución de la actividad administrativa, a través de un estudio de reingeniería, lo cual constituirá un avance real en el mejor servicio y efectividad de estas labores fundamentales del quehaber institucional.

Como podemos apreciar, la Institución ha continuado avanzando sistemáticamente en la ejecución de políticas que profundizan las bases del desarrollo. Es preciso analizar y hacer más efectiva la administración, intensificar la calidad de nuestra labor, mejorar la infraestructura física. Todo ello debe ser el eje de nuestra modernización.

BOMBEROS DE SANTIAGO
Vancia y Disciplina

Los avances logrados son variados y tranquilizadores. El rostro de la Institución cambia gracias al esfuerzo de cada uno de sus integrantes y para que este esfuerzo sea continuado es una responsabilidad compartida.

Pero, no obstante los progresos alcanzados, no podemos confiarnos, pues queda un enorme camino por recorrer.

Es así como el Cuerpo de Bomberos de Santiago, sin abandonar sus más preciadas tradiciones ha emprendido un impulso de modernización y desarrollo con miras a actualizarse en sus estructuras fundamentales, tanto en lo administrativo como en lo que se refiere a la labor activa, todo ello con el fin de enfrentar el desafío del año 2.000 plenamente preparados y vigentes.

En necesario tener claro que nuestro desarrollo como Institución requiere de renovadas actividades y capacidades, así como de una disposición de alerta ante comportamientos no convergentes para nuestra convivencia de grupos.

Estos son sólo algunos de los hechos generados en el año que termina y que demuestran que la Institución avanza decididamente hacia el futuro, afianzada en los firmes pilares de su pasado y absolutamente confiada en su porvenir.

Finalmente, agradeció a los miembros del Directorio por haberlo escuchado, ya que esto era un planteamiento que consideraba necesario exponer al igual que el año pasado.

En seguida ofreció la palabra sobre algún asunto de interés para el Cuerpo.

15º.- INTERVENCION DEL DIRECTOR DE LA 6a. COMPAÑIA ACERCA DE LA DISTRIBUCION DE PREMIOS Y OTRAS MATERIAS. El Director de la 6a. Compañía manifestó que había escuchado con mucha atención a todo lo dicho por el Superintendente, especialmente lo que significa el acto de la Repartición de Premios; que también le parecen interesantes las palabras del Director Honorario don Gonzalo Figueroa y las del Director de la 5a. Compañía; que de todo ese se saca la idea que se forme una Comisión. Es cierto que con el tremendo parque automotriz nosotros somos un actor incomódo en nuestros desfiles, en cuanto se refiere a mostranos a la ciudadanía, a la gente. Es cierto que necesitamos recursos generales para darnos a conocer, para atraer diferente público e incluso jóvenes que se entusiasmen por ser bomberos.

Que el Superintendente ha señalado que en la Campaña Económica para allegar fondos extraordinarios de parte de particulares, se envió un folletito,una tarjeta que la gente entiende y agradece.

Que hay cosas que se contraponen; o somos los pesados que estamos interrumpiendo el tránsito, o nos prestan el Teatro Municipal a deshoras y nuestros familiares no pueden asistir porque no tienen donde estacionarse. Pero, que él tiene un dicho muy simple "Hágalo bien y hágalo saber", pero no para fanfarronear ni para ser el mejor, sino que hay que hacerlo para que todos lo sepan.

Que la 6a. Compañía actuó en el Estadio Nacional y recibió las felicitaciones por intermedio de una carta de parte de la primera autoridad del país; hay que hacerlo presente, hay que hacerlo saber. Que es bueno que se hagan Relaciones Públicas. Que no sabe, si talvez, es bueno que el día de mañana se le entregue a una empresa de publicidad que haga la propaganda de los bomberos; algo que aporte verdaderamente no dinero talvez, en este caso, pero sí que el bombero aparezca insertado en el diario vivir nacional. Hágalo bien y hágalo saber. Que a lo mejor, como decía don Gonzalo Figueroa, estamos avergonzados, cómo no queremos mostrarnos. En fin, la Comisión lo decidirá y todos los miembros del Directorio que tengan algo que aportar sobre esta materia envíen una nota al Secretario General.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 6a. Compañía.

El Director de la 18a. Compañía expresó que él cree que con respecto al tema de la citación del 20 de diciembre, la convocatoria que tiene el acto, la respuesta que tiene el Cuerpo, la respuesta masiva de la ciudadanía se confunde un poco con lo que es Relaciones Públicas del Cuerpo y el grado de recep-

ción que puede tener entre los medios de comunicación, la facilidad que pueden brindar los aspectos internos del Cuerpo. Que él cree que aquí hay dos puntos muy importantes y que esta Comisión tiene que analizar.

Uno, es el punto interno. Hay un punto interno claramente y que no es endosable ni al Teatro Municipal, ni a Carabineros, ni a la gente que concurre al centro de Santiago, sino que es una situación que atañe al Cuerpo, en el sentido de cuándo se debe celebrar el aniversario y cuándo debe efectuar la Repartición de Premios; que con prescindencia del entorno, esto implica una definición filósofica. Yo avalo la posición que la fecha del cumpleaño es la fecha del cumpleaño, es decir, el 20 de diciembre que es la fecha de la fundación del Cuerpo. Que, sin embargo, no cree que tenga mucho que ver lo que sucede el día 20 de diciembre con el grado de percepción de esta fecha por parte de las autoridades ya que cree que hay otra dinámica. A su juicio, la imagen pública del Cuerpo es buenísima, lo que quedó demostrado, por ejemplo, en el acto que tuvo lugar en el Mall Alto Las Condes con la presencia de la Institución y del Intendente de la Región Metropolitana, lo que acaparó interés en los diferentes noticiarios de televisión, a pesar que talvez fue un acto que pasó inadvertido para el Directorio del Cuerpo, oportunidad en que el Comandante fue entrevistado por diversos medios de comunicación, lo que significó presencia y buena imagen pública. Que él está de acuerdo en que los desfiles eran muy románticos para los bomberos, pero que para la prensa concitaba interés todo lo relacionado con el servicio que presta la Institución. Esto porque en la actualidad las Relaciones Públicas se manejan de otra forma. Que está de acuerdo con el Director de la 6a. Compañía en el sentido que si el Cuerpo hace algo debe hacerlo saber. Que esto es un problema de política de comunicaciones, en la cual está involucrado el poder de convocatoria que tenga la Institución hacia sus propios voluntarios, hacia las autoridades y hacia los medios de comunicación.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 18a. Compañía.

16º.- CHOQUE DE LA B-3. El Comandante expresó que debía dar cuenta al Directorio de un accidente que sufrió una pieza de Material Mayor de la Institución, el domingo recién pasado, en donde se vio involucrada en un accidente de tránsito la bomba de la 3a. Compañía con daños de bastante consideración; que se solicitó un informe a un perito judicial que ya se nos había ofrecido y que probablemente va a ser sin costo para el Cuerpo; que el Departamento de Material Mayor está haciendo el sumario correspondiente el que será dado a conocer en una próxima sesión del Consejo de Oficiales Generales. Que, también,se están viendo los daños que sufrió la máquina para ver si es conveniente reparparla o no; que hubo que lamentar lesiones que sufrieron pasajeros del microbús y que fueron de consideración; que también 5 voluntarios y el cuartelero sufrieron lesiones pero que ya están en sus respectivos domicilios y solamente el Teniente 3º se encuentra en observaciones por unas posibles complicaciones cervicales y se encuentra en reposo con precaución.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa consultó si el Cuerpo tiene los Seguros correspondientes.

El Superintendente contestó afirmativamente, pero que sólo hacia terceros.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa consultó si este accidente estaba cubierto por Seguros.

El Superintendente contestó afirmativamente, reiterando que sólo a terceros, que no cubre el propio; que el Seguro no paga el arreglo de nuestra máquina, pero sí paga el arreglo del otro, que también se paga a los accidentados y heridos que hubo.

17º.- INTERVENCION DEL DIRECTOR DE LA 21a. COMPAÑIA SOBRE NUEVO UNIFORME DE PARADA. El Director de la 21a. Compañía expresó: "Señor Superintendente,señores miembros del Directorio. He solicitado la palabra para dejar constancia del gran orgullo y alegría de mi Compañía al volver a usar la guerrera de nuestros orígenes. Y he considerado oportuno rendir, talvez, un breve homenaje a nuestros fundadores como, asimismo, explicar en breves palabras la razón de este

acontecimiento, que si bien es cierto puede entenderse como interno de la Compañía, creo que este hecho formará parte, en el futuro, de la historia de nuestra Compañía.

"En la sesión ordinaria celebrada en esta sala en el mes de noviembre del año recién pasado, fue aprobada la modificación a nuestro Reglamento, que entró en vigencia el 20 de diciembre y que decía relación al cambio de color en nuestra guerrera.

"En aquella fecha, en que nuestro Cuerpo conmemoraba su aniversario número 133, nuestra Compañía lucía orgullosa su nuevo uniforme de parada, pero éste era nuevo sólo en su confección, ya que los anhelos y desvelos de volver a usar nuestro color de origen cumplía ya varios años.

"Si recorremos las páginas de la historia de mi Compañía, podremos comprobar que al poco tiempo de haberse fundado la entonces Primera de Renca, los hombres que componían sus filas pusieron todos sus esfuerzos en adquirir un carro que vendía el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Era el viejo carro Ford de color verde proveniente de la Undécima Compañía, la cual recibía un moderno carro Fiat.

"Gracias a las innumerables gestiones en pro de nuestra Compañía del entonces Comandante de Santiago, señor Máximo Humbser, además del valioso aporte humano de nuestra Compañía Fundadora, la Novena, se pudo concretar el objetivo.

"Pero más allá de la adquisición de un carro, en aquellas reuniones en este mismo Cuartel, se fue impregnando en nuestros Oficiales Fundadores un especial sentimiento de afecto por aquella máquina, el cual se transmitió a todos los voluntarios de la incipiente Compañía Renquina.

"Los Oficiales y Voluntarios de la Novena que servían en nuestra Compañía tales como Carlos Bastías, Miguel Bustos, José Tupper, Alberto Frauenberg y muchos otros conjugaron aquél sentimiento con otros arraigados a la causa bomberil. El hecho de no contar con un carro, hacía más sacrificada la labor de nuestros Bomberos, pero por ende era mayor el anhelo y deseo de contar pronto con aquella Bomba. Mientras tanto, mediante el sacrificio y la esperanza, aquél sentimiento maduró a tal punto de traspasar el color de aquella máquina al corazón de cada Voluntario de nuestras filas. Es por ello que se acordó que la Guerrera de la Compañía sería de color verde, que fue lucida por primera vez para la bendición de nuestro Estandarte por el entonces Cardenal don José María Caro, en el año 1952.

"Es por lo anterior, que hoy en esta primera sesión, luego de haber vuelto a lucir la Guerrera verde, la Guerrera de nuestros Fundadores, es justo recordar a ustedes, los representantes de las Compañías y guiadores de la Institución, ese sentimiento de nuestros primeros hombres, ese sentimiento lleno de sacrificio y esfuerzo, ese sentimiento de amor a la causa bomberil, ese sentimiento de esperanza que se reflejó en un color.

"Muchas gracias."

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 21a. Compañía.

18º.- INTERVENCION DEL DIRECTOR HONORARIO DON MARIO ERRAZURIZ SOBRE REFLEXIONES DEL SUPERINTENDENTE. El Director Honorario don Mario Errázuriz expresó que había meditado sobre las palabras que el Superintendente había pronunciado dando cuenta de lo que había sido el devenir de la gestión de nuestra Institución del año recién pasado, de lo que había sido la gestión de quienes hoy día la dirigen. Que él cree que ha hecho bien el señor Superintendente y nos ha mostrado diferentes facetas, diferentes avances, diferentes cumplimientos e inquietudes y diferentes realizaciones. Esto, bajo la dirección del Superintendente, es un éxito obtenido por los Oficiales Generales. Nosotros los miembros del Directorio, pienso que no podemos callar; el Superintendente más allá de la relación que hizo, también aportó dentro de ese análisis cuáles son las inquietudes futuras, adelantándose al tiempo. Que repetía lo que dijo inicialmente; cree que el Superintendente ha hecho bien en recordarnos y hacer un repaso de lo que fue el año 1996.

Que él siempre dice que los seres humanos, no sólo los bomberos,somos un tanto avaros en los reconocimientos y somos bastante generosos en las críticas. Los hechos demuestran que estamos bien dirigidos, que vamos por buen camino y que el señor Superintendente y los Oficiales Generales van recogiendo las inquietudes, van cumpliendo y fijándose metas que las van alcanzando y esto es importante. Nuestra Institución es un ente vivo, bullente y, por consiguiente, tenemos que tener dirigentes que tengan esa condición. Que él en estos momentos tiene la seguridad, ya como viejo bombero y la tranquilidad que así es; podemos estar tranquilos, seguir recorriendo nuestro camino, conservando nuestras tradiciones, defendiéndolas, pero al mismo tiempo modernizándonos para desafiar todo lo que el futuro nos obliga enfrentar.

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario don Mario Errázuriz en nombre de todos los Oficiales Generales.

19º.- ALMUERZO FINAL DE AÑO DE LA PEÑA DE LOS CINCUENTA AÑOS "HERNAN FIGUEROA ANGUITA". El Director de la 8a. Compañía expresó que en esta sesión se había hablado de un par de cosas fundamentales del futuro. De las palabras del Superintendente, también, se desprende todo este desafío que hay para adelante; de todas las cosas buenas que nos debemos proponer para llevar a efecto. Que a fines del mes de diciembre, en su Compañía, se llevó a efecto el Almuerzo de la Peña de los 50 Años "Hernán Figueroa Anguita". Que no puede dejar pasar esta oportunidad para expresar su emoción a los señores Directores y a la Mesa, de ver aquellos hombres que fueron los forjadores del Cuerpo y si hoy podemos hablar del futuro, no podemos dejar pasar que es lo que fue el pasado; que grandes bomberos se reunieron ahí, qué historia y qué tradiciones entre ellos y qué tradiciones han vivido. Que tuvo la suerte de ser invitado a almorzar con ellos y participar en toda la sesión, almuerzo y la ceremonia de fin de año. Que uno de los compromisos que tomó, a título personal y de su Compañía, fue volver al tema de la Casa de Reposo; que se habló con mucho cariño de esto y con una gran preocupación, pues este tema se diluyó un poco de lo que fue el sentido de como nació esta idea. Que cree y creyó entender en ese minuto, que es lo que se piensa por parte de ellos y quisiera, de alguna manera, tratar de interpretarlos en el seno del Directorio.

Ellos quieren volver, de alguna manera, a sentir este espíritu de ser bomberos nuevamente, de sentirse ligados en convevencia; no talvez como decía el informe de que si había algún miembro que lo necesitara. Que él cree que todos lo necesitan; se habló inclusive que ellos están dispuestos a pagar por esto; pero sí quieren algún alero que los acoja. Que si bien es cierto que esta materia está ingresada en la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos y también en la de Asuntos Reglamentarios, junto con otros temas, él deseaba proponer específicamente que se tratara este tema de la Casa de Encuentro independientemente, como un solo ente. Que se habló de volver a hacer una Guardia Nocturna, de volver a tener timbres, parlantes, bandera de citación. El cree que este es un tema muy lindo; que se estaba hablando del futuro y de lo que viene. Que cree que puede funcionar un grupo de Directores para trabajar con la Peña delos 50 Años "Hernán Figueroa Anguita" y presentar un proyecto concreto de lo que sería esta Casa no de Reposo sino de Encuentro de los voluntarios del Cuerpo.

El Superintendente expresó que sólo debía manifestarle al señor Director de la 8a. Compañía que el tema está absolutamente vigente y no ha sido dejado de lado. Que como muy bien lo recordó, esta situación está ingresada en dos Comisiones del Directorio, ya que fue el acuerdo que se adoptó en la sesión pasada, el 11 de diciembre, cuando se conoció el informe. Que también ha sido vista en el Consejo de Oficiales Generales y ha sido comentado en el Directorio de la Fundación Cattoni, donde el Presidente de la Peña es integrante de esta Fundación, don Héctor Godoy. Que se le ha entregado variada información; que evidentemente no sabe si va por buen camino o no,pero se ha decidido el camino que aquí se señaló, como primera cosa ya que lo más probable es que esto tenga que ser administrado por la Fundación Cattoni, que muy posiblemente va a ser el organismo que va a permanecer en el tiempo si la comparamos con la Caja de Socorros, que cumplía funciones no sólo de una Casa de Reposo sino que en alguna medida estaba dentro del mismo ámbito de ideales.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que él estuvo en la sesión de la Peña de los 50 Años a la que se refirió el Director de la 8a. Compañía. Que deseaba agregar su voz a lo que el Director propone. La verdad es que se envió este informe sobre este tema a una Comisión permanente de las que hoy día existen, la que emitió su informe pero que no captó lo que realmente se solicita en ese organismo o en esa instancia para-institucional. En relación con otras medidas de bienestar, de ayuda sanitaria, de problemas de salud, de ayuda a las familias de algunos voluntarios, etc., de que se hacen cargo otros de nuestros organismos institucionales, parece un poco deslavada, un poco dejada de mano la proposición cursada por la Peña de los 50 años. Que hay mucho que decir ahí y no cree que sea este el momento para decir como ha ido caminando; que es bueno lo que señaló el Director de la 8a. Compañía, Sugirió que se nombre una Comisión Especial, en la cual él propondría que, de todas maneras, estuviera presente el Presidente de la Peña de los 50 Años, para que sólo analice este tema, no en relación con los otros, los que son muchos y que son difíciles porque la beneficencia entre nosotros no es fácil, porque no son tantos los voluntarios que admiten algunas de estas situaciones en que ellos se puedan encontrar. Que se haga una Comisión pequeña, separada, para que informe al Directorio.

El Superintendente expresó que creía que todos estaban de acuerdo en formar una Comisión, ya que es algo que puede resultar positivo sin duda. Que,por lo tanto, se procedería en esa forma. Consultó si se nombraba en esta sesión la Comisión o se analizaba con más profundidad después de esta sesión.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que se nombrara ahora. Sugirió que aparte del Presidente de la Peña de los 50 Años, formara parte de ella el Tesorero General, ya que el problema, naturalmente, tiene relaciones de tipo económico y un par de personas más.

El Superintendente propuso al Director de la 8a. Compañía, ya que él dijo que tomaría en sus manos esta inquietud, y también los Directores de la 5a. y de la 10a. Compañías.

Se acordó que esta Comisión Especial quedara integrada por el Tesorero General, el Presidente de la Peña de los 50 Años, don Héctor Godoy y por los Directores de la 5a., 8a. y 10a. Compañías.

Se levantó la sesión a las 21,06 horas.

ACTA DEL DIRECTORIO APROBADA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 12
DE FEB DE 1997.

SECRETARIO GENERAL - SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO ☆ Constancia y Disciplina ☆

NOMINA DE SALUDOS RECIBIDOS CON MOTIVO DEL 133º ANIVERSARIO DE LA INSTITUCION

-Presidente de la República, don Eduardo Frei Ruiz-Tagle.

-Ministro de Justicia, señora Soledad Alvear Valenzuela.
-Ministro de Hacienda, señor Eduardo Aninat Ureta.

-Director de Programación del Gabinete Presidencial, señor Miguel Salazar Beltrán.

-Senador, señor William Thayer Arteaga.
-Senador, señor Miguel Otero Lathrop.
-Senador, señor Francisco J. Errázuriz Talavera.
-Sennador, señor Andrés Zaldívar Larraín.

-Diputado, señor Carlos Bombal Otaegui.
-Dipitado, señor Alejandro García-Huidobro Sanfuentes.
-Diputado, señor Vicente Karelovic Vrandecic.

-Alcalde de la I.Municipalidad de Santiago, señor Jaime Ravinet de la Fuente.
-Alcalde de la I.Municipalidad de Las Condes, don Joaquín Lavín Infante.
-Alcalde de la I.Municipalidad de Providencia, don Cristián Labbé Galilea.
-Alcalde de la I.Municipalidad de Estación Central, don Cristián Pareto Vergara.
-Alcalde de la I.Municipalidad de La Reina, don Fernando Castillo Velasco.
-Alcalde de la I.Municipalidad de Curacaví, don Pedro Julio Maturana.
-Alcalde de la I.Municipalidad de Concepción, don Ariel Ulloa Azócar.
-Alcalde de la I.Municipalidad de Ñuñoa, don Pedro Sabat Pietracaprina.

-Concejal de la I.Municipalidad de Las Condes, señora Ana M.Illanes de Correa.
-Concejal de la I.Municipalidad de Santiago, señor Mario Farías Fernández.

-General Director de Carabineros, General don Fernando Cordero Rusque.
-Director General de la Defensa Civil de Chile, don Mario Alvarez Ramírez.
-Prefecto de Comunicaciones de Investigaciones de Chile, don Luis Cáriz Vega.
-Subsecretario de Carabineros, señor Luciano Fouillioux Fernández.
-Subsecretario de Marina, don Pablo Cabrera Gaete.

-Presidente la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, señor Octavio Hinzpeter Blumsak.
-Superintendente del Cuerpo de Bomberos de La Granja-San Ramón-La Pintana, señor Miguel Bau Díaz.
-Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Quilicura, don Diego Bustamante O.
-Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal, señor Miguel Muñoz Rojas.
-Superintendente del Cuerpo de Bomberos de San Miguel-San Joaquín-Pedro Aguirre Cerda,don Miguel Godoy Díaz.
-Secretario del Consejo de Comandantes del Area Metropolitana, señor Roberto Huerta Meneses.
-Comandante del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, don Leonardo Saleh Sabat.

-Presidente de la ARCHI, don Ernesto Corona Bozzo.
-Director General de DIGEDER, don Julio Riutort Barrenechea.
-Presidente de la Cruz Roja Chilena, señora Zoy Katevas de Sclabos.
-Directora del Trabajo, señora María E. Feres Nazarala.
-Directora General del Servicio de Registro Civil e Identificación, señor Marta Belmar Ruiz.
-Gerente General de Polla Chile de beneficencia, señor Orlando Cantuarias Zepeda.
-Superintendente de Instituciones de Salud Previsional, don Alejandro Ferreiro Yazigi.
-Directora del Servicio de Salud Metropolitano Norte, Sra. María L. Cayuela Arzac.
-Presidente de la Cámara Chilena del Libro A.G., señor Eduardo Castillo García.
-Presidente de la Bolsa de Comercio de Santiago, señor Pablo Yrarrázaval Valdés.
-Gerente General de la Compañía Chilena de Comunicaciones S.A., don Sergio Parra G.
-Gerente Comercial de Clínica Las Condes, don Javier Oyanedel Rodríguez.
-Director General de McDonald's Chile, don Jay Ewald.
-Presidente de la SOFOFA, don Pedro Lizana Greve.
-Presidente Nacional del Partido UCCP, señor Alejandro García-Huidobro S.
-Presidente del Comité Representativo de las Entidades Judías de Chile, señor Elimat Y. Jason.
-Presidente del Comité Olímpico de Chile, don Sergio Santander Fantini.

Cuartel General, diciembre de 1996.

Reemplazantes del Superintendente y del Vicesuperintendente

1°.-	Director	Honorario	don	Arturo Grez Moura
2°.-	"	"	"	Mario Errázuriz Barros
3°.-	"	"	"	Gonzalo Figueroa Yáñez
4°.-	"	"	"	Fernando Cuevas Bindis
5°.-	"	"	"	René Tromben Latorre

Integrantes del Consejo Superior de Disciplina

Superintendente
Vicesuperintendente
Comandante
Secretario General

Director	Honorario	don	Fernando Cuevas Bindis
"	"	"	Gonzalo Figueroa Yáñez
"	"	"	Mario Errázuriz Barros
"	"	"	Ronald Brown Laverick
Director de la 14a. Compaía		"	John Yeomans Aspinall

Comisión de Asuntos Administrativos

Director de la 2a.	Compañía	don	Patricio Copier Mora	
" " " 8a.	Compañía	"	Emilio Villar Retamal	Vicepresidente
" " " 17a.	"	"	Jorge Huerta Cañas	Presidente
" " " 18a.	"	"	Marco A. Cumsille E.	
" " " 22a.	"	"	Gustavo Mellado Reyes	

Comisión Premio de Estimulo " Jose Miguel Besoaín "

Director de la 4a.	Compañía	don	Luis Claviere Canales	Vicepresidente
" " " 16a.	"	"	Pedro Berríos Escudero	Presidente
" " " 19a.	"	"	Luis Silva Venegas	
" " " 20a.	"	"	Rodrigo Benavides Díaz	
" " " 21a	"	"	Felix Sarno Mondaca	

Comisión de Asuntos Reglamentarios

Director de la 3a.	Compañía	don	Francisco Carrancá	
" " " 6a.	"	"	Hugo Navarrete Carvacho	Vicepresidente
" " " 7a.	"	"	Fernando Torres Bovet	
" " " 9a.	"	"	Alexander Tupper Manen	Presidente
" " " 15a.	"	"	Cristián Michell Rubio	

Comisión Búsqueda Sitio Cuartel 19a. Compañía

Intendente General
Director Honorario don Arturo Grez Moura
Director 19a. Compañía don Luis Silva Venegas

Comisión de Asuntos Financieros y Contables

Vicesuperintendente			Presidente
Tesorero General			
Director Honorario	don	Arturo Grez Moura	Vicepresidente
" "	"	Ronald Brown Laverick	
Director de la 1a. Compañía	"	Juan Enrique Julio Alvear	
" " " 5a. "	"	Cristián Pérez Benítez	
" " " 10a. "	"	Santiago Hidalgo Peroldo	

Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos

Director Honorario	don	Gonzalo Figueroa Yáñez	Presidente
Voluntario Honorario de la 1a. Compañía	"	Juan E. Infante Philippi	Vicepresidente
" " " " 9a.	"	Luis Bravo Toutin	
" " " " 10a.	"	Pablo Campos Muñoz	
" " " " 14a.	"	Andrés Verdugo Ramírez de	Arellano
" " " " 22a.	"	Mario Gómez Montoya	

Comisión de Investigación Historica

Voluntario Honorario de la 5a. Compañía	"	Agustín Gutiérrez V.	
" " " " 6a. "	"	Germán Guzmán Mesina	
" " " " 6a. "	"	Carlos Avendaño Navarro	
" " " " 14a. "	"	Antonio Márquez Allison	

Comisión de Búsqueda sitio Cuartel 19a. Compañía.

Intendente General
Director Honorario don Arturo Grez Moura
Director 19a. Compañía

Publicaciones de la Institución :

Director de la Revista " 1863 y del Bolein Informativo " La Paila ",
Voluntario Honorario de la 11a. Compañia señor William Sasso Muñoz

Director del Museo " José Luis Claro y Cruz "

Voluntario Honorario de la 5a. Compañía don Agustín Gutiérrez Valdivieso

Representante del Directorio en el Jurado del Premio " Guillermo Pérez de Arce Adriasola", para 1997.

Director 18a. Compañía don Marco A. Cumsille Eltit.

Miembro Honorario integrante del Jurado del Premio " Guillermo Pérez de Arce Adriasola ", para 1997.

Don Héctor Godoy Guardia.

Representante Titular del Cuerpo ante el Consejo Nacional de Seguridad.

Voluntario Honorario de la 10a. Compañía, don Jorge Salinas Reyes.

Comisión para Análisis de Factibilidad de "Sede Peña -Casa de Reposo".

Tesorero General				
Director de la	5a. Compañía	Don	Cristián Pérez Benítez	Vicepresidente
" " "	8a. "	"	Emilio Villar Retamal	Presidente
" " "	10a. "	"	Santiago Hidalgo Peroldo	

Miembro Honorario del Cuerpo señor Héctor Godoy Guardia.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 28 de enero de 1997.

Se abrió la sesión a las 20:15 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele C., y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don	Alejandro Artigas M.
Comandante (S)	"	Guillermo Villouta M.
Tercer Comandante	"	Sergio Caro S.
Cuarto Comandante	"	Marcial Argandoña G.
Tesorero General	"	José Manuel Beytía B.
Intendente General	"	Pedro de la Cerda S.
Director Honorario	"	Gonzalo Figueroa Y.
" "	"	René Tromben L.
Director de la 1a. Compañía	"	Juan E. Julio A.
" " " 2a. "	"	Patricio Copier M.
" " " 4a. "	"	Luis Claviere C.
" " " 5a. "	"	Cristián Pérez B.
" " " 6a. "	"	Hugo Navarrete C.
" " " 7a. "	"	Fernando Torres B.
" " " 8a. "	"	Emilio Villar R.
" " "10a. "	"	Santiago Hidalgo P.
" " "15a. "	"	Cristián Michell R.
" " "20a. "	"	Rodrigo Benavides D.
" " "21a. "	"	Félix Sarno M.
" " "22a. "	"	Gustavo Mellado R.
Capitán " " 9a. "	"	Jaime Rojas R.
" " "11a. "	"	Mauricio Repetto C.
" " "12a. "	"	Antenor Flores S.
" " "13a. "	"	Juan E. Krauss V.
" " "17a. "	"	Mario Huerta T.
" " "19a. "	"	Sergio González P. y

el Secretario General don Alfredo Egaña R.

Se excusó la inasistencia del Comandante don José Matute M.; de la de los Directores Honorarios señores don Fernando Cuevas B., don Mario Errázuriz B. y don Ronald Brown L. y la de los Directores de la 3a. Compañía don Francisco Carrancá A., de la 9a. Compañía don Alexander Tupper M. y de la 11a. Compañía don Sergio Sebastiani P., de la 12a. Compañía don Hugo Soto O., de la 13a. Compañía don Erick Folch G., éstos últimos cuatro fueron reemplazados por sus respectivos Capitanes, de la 14a. Compañía don John Yeomans A., de la 16a. Compañía don Pedro Berríos E., de la 17a. Compañía don Jorge Huerta C. y de la 19a. Compañía don Luis Silva V., éstos dos últimos también fueron reemplazados por sus respectivos Capitanes. Asimismo, se excusó la inasistencia del Capitán de la 3a. Compañía don Christian Tromben C.

El Superintendente informó, por si acaso alguién no estaba enterado, que el Comandante no asistía porque fue operado de hernia hacia unos 10 días y está convalesciente aun en cama y tendrá un mes en reposo.

ACTAS. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se había distribuído el acta de la sesión celebrada el 8 de enero en curso.

Se dio cuenta y se trató :

1°.-PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 1997. El Superintendente ofreció la palabra al Tesorero General para que informara acerca del proyecto de Presupuesto del Cuerpo para el año 1997.

El Tesorero General fue señalando las cifras asignadas a cada una de las partidas de entradas. Se formularon consultas por miembros del Directorio, proporcionando el Tesorero General las informaciones respecto de ellas.

El Superintendente informa que este proyecto de Presupuesto fue estudiado y aprobado en varias sesiones del Consejo de Oficiales Generales y, finalmente, conocido y aprobado también por la Comisión de Asuntos Financieros y Contables.

También expresó en lo que respecta a los aportes de las distintas Municipalidades, que deseaba explica que los M$ 25.000.- de la I. Municipalidad de Estación Central corresponden a un ofrecimiento público del señor Alcalde cuando recepcionó el nuevo Cuartel de la 16a. Compañía. Que, obviamente, de inmediato se cursó la solicitud en esos mismos términos, cuyo aporte sería para la adquisición de una máquina para esa Compañía. Que con respecto al resto ya está claro que son estimaciones.

El Tesorero General expresó que de los ingresos generales se desglosan los Dividendos de Acciones, y se puso un ítem especial para estos dividendos, considerandose M$ 4.000.- . Que esta es una cuenta nueva.

Que en Ingresos Varios se han considerado M$ 45.000.- estimando la instalación de una de las 4 torres por la empresa Bellsouth. Que el año pasado se instaló una torre y figuró el ingreso; que en el presente año hay posibilidades de que sea una, y talvez, dos pero que no existe ninguna seguridad que sea así.

Que la Campaña Económica tiene una estimación de M$ 450.000.- que es una cifra que considera eventuales mermas, pues si se proyecta lo que actualmente esta rindiendo, podrían ingresar M$ 500.000.-

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa consultó porqué la Caja de Socorros figuraba en los ingresos, si mas bien debiera figurar en los Egresos, consultando cuales son los ingresos de la Caja de Socorros.

El Tesorero General respondió que los ingresos corresponden a Coronas de Caridad y Donaciones que se hacen a la Caja de Socorros.

El Superintendente señaló que es muy probable que haya un ingreso mayor, ya que está pendiente una herencia que no se ha ejecutado, pero que fue comunicada al Cuerpo. Que la entrega sería de M$ 6.000.- destinados a

la Caja de Socorros del Cuerpo de Bomberos de Santiago, que no figuran en el Presupuesto porque puede pasar el año sin que eso se haga efectivo.

El Superintendente ofreció la palabra sobre el Presupuesto de Entradas.

Fue aprobado el Presupuesto de Entradas, que alcanza la suma de M$. 1.426.945.-

Respecto de los Gastos se procedió de igual manera y sólo merecieron comentarios las siguientes partidas.

El Tesorero General expresó que en los sueldos, para dos grandes grupos, los Cuarteleros y las Telefonistas, se ha considerado un aumento levemente superior al que se les otorgó al resto de las planillas de los empleados. Esto, con el propósito de ir nivelando y subiendo, en forma paulatina, remuneraciones que efectivamente estaban muy bajas, especialmente en el área de Cuarteleros.

Que el ítem Inversión Empresa Relacionada tiene que ver con el tercer punto de la tabla y que no correspondía comentarlo en ese momento.

El Superintendente expresó que deseaba destacar varias algunas situaciones: una, que las cifras estimadas en Mantención y Reparación de Material Mayor y Menor, Comunicaciones y Alarmas, Mantención y Reparación de Cuarteles, Adquisición de Material Menor y Alarmas, corresponden a sumas que la Comandancia solicita y, por supuesto, que fueron ligeramente modificadas ; pero son cifras consideradas de acuerdo a las necesidades que se estima que va a presentar el servicio

Otra aclaración que también creía pertinente, es respecto a los sueldos. Que allí había una variación respecto al global, pero no significa en absoluto que sean reajustes de ese orden; con excepción de lo ya explicado para los Cuarteleros y las Telefonistas, el reajuste aplicado fue una cifra levemente superior a un 10%, o sea casi el mismo reajuste de la Administración Pública , que es el patrón que en el Cuerpo tomamos generalmente.

Que en el presupuesto de administración, los sueldos se refundieron en un solo ítem y quedó como sub ítem lo que es Departamento de Secretaría General, de Intendencia General, de Comandancia, de Tesorería General y Computación; que están comprendidos cargos que no existen actualmente; que eso distorsiona y aparenta una variación del 43% que , por supuesto, no corresponde a la realidad. Que el criterio utilizado fue reajustar, como lo acababa de señalar, en una cifra levemente superior a un 10% y, en determinados casos , algunos puntos por encima.

Ofreció la palabra .

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que haría algunas preguntas. Que, en primer lugar, la pregunta básica es que el presupuesto marca un déficit de M$ 182.623.-

El Superintendente expresó que le alegraba que el Director Honorario don Gonzalo Figueroa hiciera esa pregunta, ya que tenía que referirse a ello efectivamente.

En seguida señaló que existe el ítem Construcción de Cuarteler en el que figuran M$ 300.000.-. Que este ítem se debe a que se implementó la política aprobada por el Directorio en el año 1995 , que había que proyectar la construcción de los cuarteles de la 16a., de la 17a., de la 19a. y también el caso de la 21a. Compañía que no tiene Sala de Máquinas ni casa del 2do. Cuartelero 1°. Que en aquella oportunidad el Directorio conoció el informe de una Comisión Ad-hoc, del cual se estableció la decisión de llevar adelante la política de construir cuarteles a dichas Compañías. Que para poderlos financiar hizo un análisis de todos los bienes prescindibles que posee la Institución. Que así se acometió la construcción del Cuartel de la 16a. Compañía y que felizmente no fue necesario recurrir a la enajenación de bienes para generar otro tipo de fondos. Que, evidentemente, 300 millones de pesos no financian la construcción de estos últimos tres cuarteles, pero se estima que pueden financiar el inicio de la construcción de los mismos, los que podrían comenzarse probablemente a mediados del año.Que este ítem, en particular, es el que genera el déficit de fondos.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa se refirió en seguida a los ítems por la deuda y por Adquisición de Material Mayor. Que él entiende que la deuda corresponde a una adquisición ya realizada y que tenemos que pagar, consultando entonces qué máquina se iba a comprar con los M$ 120.000.- de Adquisición de Material Mayor; y , finalmente consultó sobre los alcances de la cuenta Audiovisual.

El Tesorero General expresó que con respecto al primer ítem M$ 42.000.- corresponden a 3 deudas : una con el Banco de Chile por el Chasis del Snorkel por M$ 12.000.-; y otras ppor M$ 19.000.- y M$ 11.000.- por 2 carros de Rescate con cuotas aun pendientes .

El Cuarto Comandante señaló que se han implementado diversos medios audiovisuales que sirven de apoyo, tanto en la capacitación como en el servicio mismo. Que hoy día se graban los incedios; que, entre otros, hoy se cuenta con una máquina digital que permite sacar una gran cantidad de fotografías e inmediatamente ir pasándolas a través del computador. Que tanto este material como también el del otro tipo : Proyectora, Telón, Grabadora, etc. tiene que ser renovado y mejorado.

El Superintendente manifestó que respecto al otro punto ya se había tratado en el Consejo de Oficiales Generales que es necesario pedir la autorización del Directorio para incluír como materia de la Tabla de esta sesión, la Adquisición de Material Mayor, por lo tanto, solicitaba poder referirse en detalle al tratar el siguiente punto de la tabla.

El Superintendente en seguida ofreció la palabra sobre el Presupuesto.

El Director de la 6a. Compañía consultó si había escuchado bien, en el sentido que los sueldo de los cuarteleros iban a ser aumentados.

El Superintendente expresó que así es efectivamente, que el aumento promedio que tendrán los cuarteleros de la Institución, es del 23%.

El Director de la 6a. Compañía consultó sobre el sistema de cálculo del reajuste para estos funcionarios, si era por escalafón o por antigüedad, por capacidad o por años de servicios.

El Superintendente expresó que se tomaban en cuenta los años de servicios por el momento, pero que el tema estaba en estudio.

El Director de la 6a. Compañía consultó si se tomaban en cuenta trienios, quinquenios o algo parecido.

El Superintendente expresó que eso no estaba establecido de manera firme; que son resoluciones que se han ido tomando año a año; que se logró hacer un reordenamiento a esta escala hace dos años atrás, en el sentido de que uno más antiguo no ganara menos que uno más nuevo. Que las mayores diferencias se producen, y es bueno recordarlo, no por el sueldo base de la Comandancia, sino por el adicional que le otorgan las propias Compañías a sus Cuarteleros, tema sobre el cual no hay control, porque las Compañías en ese aspecto son independientes y es ahí donde se producen diferencias que los cuarteleros, muchas veces, también las utilizan para argumentar que pueden estar por debajo de otro colega que sería más nuevo. Pero que los sueldos a que aqui se refiere, son los de la Institución y están ordenados por antigüedad y se esta estudiando un sistema que permita considerar también el rendimiento de los cuarteleros. Que al sueldo que se paga como base se agrega un bono de conducción, que es por $ 10.000.-, que es un bono a la eficiencia aunque se llama Bono de Conducción. Que cuando un cuartelero, por informe del Capitán o de la Comandancia, en caso de un accidente en que se le declara culpable o responsable, ese bono se le suspende por 1 o mas meses, descontables en cuotas mensuales. Que en eso se está trabajando y afinando el estudio en detalle, pero la cifra global ya está plenamente cubierta con lo que aquí se estaría aprobando.

El Director de la 6a. Compañía consultó si podía tener acceso para saber cuánto es lo que ganan los cuarteleros de las distintas Compañías.

El Superintendente contestó que no habría ningún problema, que aun cuando esta información se maneja discretamente, todos los miembros del Directorio pueden solicitar la, directamente al Tesorero General.

El Superintendente afrecio la palabra sobre el Presupuesto de Gastos para 1997, que alcanza a M$ 1.426.945.-, con un déficit de M$ 182.623.-

Fue aprobado el Presupuesto de Gastos.

El Directorio aprobó el Presupuesto del Cuerpo para el año 1997.

2°.- ADQUISICION NUEVAS PIEZAS DE MATERIAL MAYOR. El Superintendente explicó que desde mediados del año pasado ha venido conversando con la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile respecto a la adquisición de Material Mayor para el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que él ha sostenido que nuestra Institución, en la medida que estuviese recibiendo una pieza de Material Mayor al año, considerando que tenemos un parque automotriz del orden de las 60 unidades, entre 4 camiones aljibes, 3 carros de especialidades, 1 bombas, etc., eso significaría que cada carro tendría que durar 60 años. Que por lo tanto, dentro de esa misma manera de presentar las cosas ha señalado al Directorio de la Junta Nacional que el Cuerpo de Bomberos de Santiago, por lo menos, debería renovar tres unidades al año; de tal modo de garantizar un periodo de uso del orden de los 20 años, que es lo que históricamente nuestras máquinas han permanecido operativas en la Institución. Que si bien, como política, en la época actual la Junta Nacional pretende acortar dicho lapso a unos 15 años para poder reasignar carros aun operativos a otros Cuerpos, considerando que nuestro servicio, por la demanda, produce un degaste mayor. Esto nos llevó a la presentación de un programa de adquisiciones.

Hoy en día, en la renovación de carros bombas correspondería reemplazar tres y que son, exactamente, los carros Mercedes Benz que están asignados en la 2a., 3a. y 10a. Compañías; que el resto de las Compañías tiene renovado su material. De tal modo, si programamos reemplazar éstas tres máquinas, si no se equivocaba - y solicitaba a la Comandancia que lo corrigiera- quedarían las bombas de la 9a. y de la 11a. como las más antiguas, las que tienen aproximadamente 15 años de antigüedad. Que, entonces, sobre esa base se hizo la petición para reemplazar estos tres carros bombas por máquinas equivalentes en cuanto a características de capacidad operativa. Que, también, una carga muy grande que quedaba era la mecánica de la 12a. Compañía, del año 1963 y que, si bien está funcionando en perfectas condiciones, por ser la más antigua de nuestras mecanicas, hay que pensar en reemplazarla. Que conversando con la Comandancia se estimó que era imprescindible hacerlo, más aun considerando que se pueden obtener mejores ventajas de hacerse ahora la operación.

Que esto, por un lado, significaba entonces 3 bombas para reemplazar las actuales más antiguas, y una mecánica. Que al mismo tiempo, dentro de una política conversada con el Comandante, y producto de que está ocurriendo en otras Instituciones, está la idea de poder dotar a las Compañías de Agua, en el futuro, con dos máquinas, pero bombas que tengan distintas características, agregando unas que sean bombas más livianas, más operativas, más versátiles y de mejor desplazamiento; que estas son máquinas que están llegando por primera vez a Chile y que se llaman de Primer Socorro, ya que como tal actúan para apagar un letrero luminoso o lo que fuese, y se evita salga una máquina de las grandes para servicios menores.

Que en este mismo sentido, también se consideró la posibilidad de adquirir, mientras, 3 máquinas de este tipo para agregarlas como segunda máquina de aquellas Compañías ubicadas en dos sectores que son realmente álgidos; el centro, donde hay calles con mucho tráfico, y el barrio alto, donde las calles son angostas y permanecen vehículos estacionados a ambos lados. Que es necesario considerar que permanentemente están llegando informes de que un carro pasó a llevar un automovil que estaba estacionado, etc. Que esa es la conveniencia de tener carros de dichas características operando en estos sectores.

Que, por lo tanto, la tarea y el desafío era ver la posibilidad de adquirir 7 máquinas: tres para reemplazar las mas antigüas, la mecánica y tres carros nuevos. Que esto, sobre la base de entregar, naturalmente, bombas usadas a cambio exclusivamente de los carros que van a ser reemplazados, o sea, las bombas grandes . Que en cambio, los carros menores serían un aumento del parque automotriz del Cuerpo.

Que esta operación se solicitó en una sola petición y para ser financiada en 2 cuotas iguales, en los años 1997 y 1998. Que en la petición que fue formulada, finalmente, por carta del 14 de enero en curso, a la Junta Nacional se dio toda la explicación del porqué, y la filosofía del proyecto. Que la idea es, conforme a los criterios y estudios técnicos de la Comandancia, completar la renovación de piezas de carros bombas para continuar, posteriormente, a partir del año 1998 hacia adelante, con las otras piezas de material mayor, como son los carros portaescalas, las máquinas de especialidades, incluyéndose las camionetas y camiones aljibes, los que también están quedando rezagados en cuanto a años de servicios.

Que esta operación, de acuerdo al pago que hacen los Cuerpos de Bomberos entregando los aportes ya fijados, significa un monto de M$ 210.000.- y que serían cancelados M$ 105.000.- en el presente año y M$ 105.000.- el próximo año 1998. Que aquí figuran M$ 120.000.- porque a los M$ 105.000.- está sumado un carro de Comandancia que va a ser adquirido con los aportes que la I. Municipalidad de Santiago nos está entregando y que son M$ 15.000.- anuales, por 3 años.

Que en reciente reunión del Directorio, la Junta Nacional resolvió de manera favorable para nuestra Institución y por nota del 22 de enero en curso, comunicó la aceptación de la petición del Cuerpo de Bomberos de Santiago para realizar la operación en los términos como lo acababa de explicar. Es más, se nos asignó una mecánica que venía en camino y se encuentra lista, precisamente, para ser entregada.

Que los hechos ocurrieron mucho más aceleradamente de lo previsto, pero que, obviamente , en el presupuesto que estaba siendo elaborado durante el mes de enero, se tenían consideradas estas posibilidades que fueran confirmadas posteriormente.

El Director de la 2a. Compañía expresó : " Señor Superintendente: Deseo agradecer la preocupación por la renovación de material mayor, aun cuando debo decir que idealmente preferiríamos una Bomba de la misma marca de la actual. Pero ante la posibilidad de una Bomba nueva, será bien recibida. En relación con la máquina liviana de 1er. socorro debo recordar que ya que en el año 1987, solicite una máquina de ese tipo para nuestra Compañía. Deseo reiterar los agradecimientos por ésta preocupación".

El Superintendente solicitó que si el Directorio lo estimaba y le satisfacía la explicación e información que se había dado, lo aprobara o bien lo dejara para una próxima sesión ordinaria, y asi cumplir con el Art. 22, N° 12 , del Reglamento General que establece que el Directorio debe aprobar la adquisición de Material Mayor. Tal es el caso de la Mecánica que, prácticamente, ya está en nuestro poder.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa sugirió que si se adoptaba el acuerdo para cumplir con el Reglamento General, también se debería adoptar el acuerdo correlativo de dar de baja las máquinas que van a ser reemplazadas por estas.

El Superintendente expresó que en el caso de la mecánica no se entrega la mecánica antigua, situación que se había visto recién en sesión del Consejo de Oficiales Generales, y que había que estudiar su destino , ya que inclusive está la posibilidad de ser vendida lo que podría generar fondos, pues es una máquina que está perfectamente operable y pueden haber Cuerpos de Bomberos interesados.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa consultó si, en ese caso, no se tomaría el acuerdo con respecto a la enajenación de la mecánica, pero sí de las bombas que van a ser reemplazadas. El Superintendente expresó que él preferiría que oportunamente y cuando llegasen las bombas, se tomara el acuerdo correspondiente, y que en este instante no era necesario pronunciarse sobre la enajenación de la mecánica..

El Superintendente, conforme a las disposiciones reglamentarias, propuso al Directorio la adquisición del siguiente material mayor : 1 carro escala mecánica , 3 Bombas de modelo grande, para reemplazar material que será entregado a la Junta Nacional , y 3 bombas menores; cuyo pago se hará en 2 cuotas iguales y anuales, en 1997 y 1998. Asimismo, propuso que el Directorio deberá pronunciarse , oportunamente, respecto del material mayor que corresponda darse de baja.

Así se acordó.

3°.- PARTICIPACION DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO EN UNA SOCIEDAD COMERCIAL PARA PRESTAR SERVICIOS DE PREVENCION Y SEGURIDAD. El Superintendente expresó que se había convocado a esta reunión para tratar, además , un tema de gran trascendencia para la Institución, como lo es la responsabilidad que tiene el Cuerpo respecto a la Seguridad y Prevención de los Edificios, sobre lo cual le son solicitados sus servicios permanentemente.

Explicó que el Cuerpo de Bomberos de Santiago se encuentra abocado, hace ya un año, a un proyecto para descentralizar y solucionar la alta demanda para el problema existente a raíz de las numerosas peticiones de revisiones técnicas sobre la seguridad en edificaciones en general.

Que por todos es sabido la alta demanda que existe por parte de la comunidad y de los administradores de edificios para que Bomberos realice inspecciones períodicas con el objeto de chequear y verificar el correcto funcionamiento de los sistemas de seguridad con que cuentan las edificaciones.

Que la Institución se encuentra absolutamente superada en este aspecto, ya que actualmente es imposible satisfacer todas las solicitudes.

Que como información podía señalar que con posterioridad al incendio de La Portada de Vitacura, se han recibido más de 1.000 solicitudes para que la Institución revise edificios de altura e informe, y solo se ha podido inspeccionar e informar un poco más de 100, ya que, en promedio, se revisan mensualmente 6 a 8 edificios. Que debido a esto, el Cuerpo desarrolló un proyecto en conjunto con una empresa externa, para dar solución a este problema en forma definitiva.

Señaló que el proyecto consiste básicamente en que el Cuerpo formará una sociedad especializada que se dedicará exclusivamente a la comunidad.

Dicha sociedad funcionaría con personal profesional en la materia (ingenieros, arquitectos, constructores, peritos, expertos, etc.), contratados especialmente para estas funciones. El servicio se cobraría a un precio razonable de mercado, por lo cual el Cuerpo de Bomberos de Santiago percibiría ingresos adicionales por esta vía.

Al concebir el proyecto, se analizó la alternativa de que el Cuerpo de Bomberos de Santiago realizara directamente este servicio, pero se llegó a la conclusión de que sería, en la práctica, imposible de administrar, controlar y darle carácter comercial debido a la actual estructura y al funcionamiento que tenemos.

A través de este proyecto se lograban importantes objetivos:
- Descongestionar las solicitudes de revisión,
- Entregaría un servicio altamente profesional, realizado por expertos.
- Satisfacer las demandas de la comunidad, solucionando un problema existente.
- Altamente beneficiosos en término de imagen para la Institución.
- Percibira una importante flujo de ingresos.

Para implementar todo lo descrito, el Cuerpo de Bomberos de Santiago constituiría una sociedad llamada "Unidad de Seguridad y Prevención Ltda.", que se encargaría de administrar este servicio.

En esta empresa, en la que el Cuerpo participa aportando su asesoría técnica, control de gestión y, por supuesto, su prestigio, la Institución estaría asociada a la empresa "Marketing Trade Group Ltda", formada por los señores Aldo Duce y Eugenio Velasco, que administran nuestra Campaña Económica. Ellos desarrollaron el proyecto hace más de un año, y respaldado con estudios de mercado y profundos análisis de factibilidad y rentabilidad, lo plantearon a la Institución.

Agregó que el estudio del proyecto se encomendó a la Comisión de Asuntos Financieros y a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos de la Institución, las cuales desde hace meses han estado analizando y negociando todos los diversos aspectos en favor del Cuerpo.
Este trabajo ya está hecho y ha sido aprobado por ambas Comisiones y por el Consejo de Oficiales Generales.

En relación a los servicios que ofrecería esta empresa, se desarrolló una amplia cartera de productos y servicios, que no sólo revisiones técnicas de edificios, sino también:
- Revisiones técnicas de casas.
- Revisiones técnicas de oficinas y locales comerciales.
- Asesoría en instalación de sistemas de seguridad.
- Capacitación contra emergencias.
- Implementación de planes de seguridad.
- etc.

Que junto con esto, es importante destacar que este proyecto ha sido incentivado por algunos Alcaldes de las comunas que la Institución atiende bomberilmente. En particular, por el señor Joaquín Lavín, Alcalde de la I. Municipalidad de Las Condes, quien está dispuesto a patrocinarlo en su comuna. Que también ha habido algunas indagaciones con el propósito de contar, en el futuro, con el patrocinio de la Cámara Chilena de la Construcción. Que por último, además se ha tenido presente que se encuentra en el Congreso Nacional un proyecto de ley que obligará a realizar estas acciones en forma periódica, por lo cual se amplía más aún el espectro de servicios. Igualmente, el Cuerpo de Bomberos de esta forma se anticipa a esta ley, ofreciendo esos servicios con anterioridad, para así ganar un gran espacio en el mercado.

Respecto al inicio de las actividades de esta sociedad, se estima que podría estar en funcionamiento a partir de la última semana de marzo, ya que hay todo un período previo de contratación de personal, oficinas, marcha blanca, administrativa y técnica compra de carros y equipos, etc.

A continuación el señor Superintendente pasó a exponer muy brevemente algunos resultados del estudio de mercado realizado para evaluar este proyecto.

Explicó que con el objeto de detectar la real potencialidad del negocio, las proyecciones de ventas, y la esctructura de la cartera, de productos, se realizó un estudio de mercado con 12 Administradores que, en conjunto, administran 131 edificios de diverso tipo.

Que las entrevistas, que se realizaron en noviembre de 1996, abordaron más de 25 ítems orientados a conocer si existía real interés por contratar un servicio remunerado otorgado por Bomberos, para las inspecciones técnicas de los sistemas de seguridad con que cuentan sus edificios. Que las conclusiones generales arrojaron resultados muy alentadores. Entre otros aspectos, quedó establecido que:
- el 100% de los entrevistados le otorga una importancia prioritaria a la seguridad.
- al 100% le interesa realizar un chequeo de los sistemas de seguridad.
- el 100% estaría de acuerdo en que Bomberos hiciera esta labor en forma remunerada.
- el 92% garantizó que está dispuesto a pagar por este servicio y el 50% cree que esto debiera pagarse con los habituales gastos comunes.
- el 75% manifestó estar de acuerdo en realizar estas revisiones una vez por año
- el 100% opinó que esta iniciativa tendría buena acogida, y que desde ya estaría interesado en contratar el servicio.

El Superintendente señaló, como resumen general, que se detectó que existe una alta demanda por el servicio, que están dispuestos a pagarlo, y más aun si es otorgado por Bomberos. Por otra parte, se nota un interés por realizar esto en forma periódica, lo cual garantiza continuidad del servicio. Que finalmente un último y decisivo indicador fue el constatar qur prácticamente TODOS los entrevistados estarían interesados en contratar YA! el servicio.

El Superintendente concluyó diciendo estar seguros que este proyecto beneficiará ampliamente a la Institución, tanto en su ingreso financiero, como también por el eficiente y profesional servicio que prestará.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que, efectivamente, como lo dijo el Superintendente, los integrantes de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos del Cuerpo trabajaron con los abogados y con los ejecutivos de la empresa Marketing Trade Group, en la redacción de los documentos que habría que suscribir para esta sociedad.

Que en lo que se refiere al documento de constitución, este considera una Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada; que tendría por objeto prestar servicios de asesorías en materia de prevención de incendios y otros siniestros, y en materias de instalación y mantención de implementos, para esta prevención, pudiendo además -entre otros- capacitar a usuarios y residentes respecto de instalaciones, programas, simulacros y actividades, como también la prevención y seguridad en construcciones y la comercialización de equipos afines.

Que el capital será de M$ 60.000, el cual nlo aportarán los 2 socios, según ; el Cuerpo del Bomberos de Santiago aporta M$ 18.000.- -que es un 30% - que paga con M$ 6.000.- al contado, y la firma Marketing Trade Group Ltda. aporta M$ 42.000 .- -que es un 70% .- que paga con M$ 14.000.- al contado; los saldos serán enterados a medida que las necesidades sociales lo requieran y dentro del plazo de 5 años, que es el plazo de vigencia de la sociedad, el cual podrá prorrogarse por periodos sucesivos.

Que la responsabilidad de los socios queda limitada al monto de sus respectivos aportes, y que las utilidades y pérdidas se distribuirán en igual proporción. Que además, el Cuerpo de Bomberos de Santiago percibirá un porcentaje de la facturación de la Empresa, conforme a un Convenio que oportunamente se suscribirá.

Que la administración y representación corresponderá a un Directorio de 5 miembros: 2 serán designados por el Cuerpo de Bomberos de Santiago, 2 por la firma Marketing Trade Group Ltda., y el quinto director será designado en conjunto, por los 2 socios; que la designación del Presidente se hará, de entre el Directorio, por el Cuerpo de Bomberos de Santiago, y que el Gerente será designado por el otro socio. Que cualquier duda o dificultad se resolverá por un arbitrador.

Que esto es,muy en resumen, lo que está elaborado y él estaba a disposición de los miembros del Directorio para aclarar cualquier punto al respecto.

El Vicesuperintendente expresó que le correspondía presentar los estudios que han sido sometidos a la Comisión de Asuntos Financieros y Contables, de la cual se desprendió -diría él- una especie de subcomisión que trató este tema bastante a fondo, ya que fueron múltiples las reuniones en las que, primeramente, se hizo un análisis bastante exhaustivo del estudio de mercado que solicitó esta misma Comisión a la empresa Marketing Trade Group, en razón a que los primeros estudios tenían algunos acápites con interrogantes.

Que debía señalar, en primer lugar, que lo que estaban tratando en esta sesión del Directorio es, por lo inédito y por lo particular, un hecho histórico. Que él ha captado y escuchado, en los 30 años que lleva en este Cuerpo de Bomberos, una especial aversión de la Institución a involucrarse en materias financieras, a arriesgar parte de su patrimonio y a avanzar en materias económicas, lo que - naturalmente - no es del todo criticable. Pero que son momentos distintos en la historia de la Institución ; ya que hace algún tiempo, con recursos bastantes magros, efectivamente no se podía ni invertir ni arriesgar un solo centavo de la Institución; y que por lo demás, el marco jurídico yurbanístico de la ciudad hace 20 años atrás era, -naturalmente-, muy distinto a lo que es hoy día.

Que, en consecuencia, estos son hechos bastante importantes para que podamos avanzar y para que analicemos si efectivamente cabe en nuestro rol el de ser empresarios.

Actualmente, Santiago, como ciudad, ha crecido de tal manera y sus leyes van cambiando, lentamente pero van cambiando, lo que nos permite asegurar que efectivamente la ciudad hoy día ha invertido muchisímo en desarrollo,encrecimiento, en urbanismo y en viviendas ;que, como consecuencia lógica, los propietarios de esa inversiones están deseosos de contar con seguridad respecto de sus patrimonio y, naturalmente, se ha acrecentado muchisímo el concepto de seguridad por la vida misma. Que esto hace que las proyecciones que se lograron establecer indican, por ejemplo, que la I. Municipalidad de Providencia otorgó 1.5000 permisos de edificación en los

últimos 10 años, y no estamos hablando de edificación como se hacía antiguamente: una casa; un sitio de mil metros hoy día son 30 o 40 departamentos bastante costosos. En sitios de tres mil o cuatro mil metros. Existen dos mil edificios construídos entre 1981 y 1995 sólo por parte de los socios de la Cámara Chilena de la Construcción. Que una firma privada de TV Cable, por ejemplo, realizó un catastro de edificios en las comunas de Las Condes, Providencia, Vitacura y La Reina, contabilizando sobre tres mil edificios factibles de incorporar a un servicio que, como todos sabemos, es pagado; lo que se traduce en tres mil edificios con un standar económico medio hacia arriba.

Que el Instituto Nacional de Estadística declaró que en 1994 se inició la construcción de casi 5 millones de metros cuadrados en obras nuevas en el sector privado de Santiago; que esto no solamente implica viviendas sino que también, obviamente, servicios y edificios corporativos.

Que en consecuencia, esta proyección indica que el parque de edificios se estima, aproximadamente, en 4 mil edificios sólo en el área que nosotros cubrimos; hay que aclarar que esta empresa por ser privada, no tiene porqué limitarse exclusivamente al área de cobertura del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que estos cuatro mil edificios se consideran todos de 4 pisos hacia arriba. Que la mitad de estos edificios están construídos después del año 1980; que las comunas con mayor número de edificios son Las Condes y Providencia; que el promedio de los edificios bordea siete mil metros cuadrados construídos y el promedio de pisos es de nueve. Que en un catastro rápido, en distribución por comunas, se establece que hay un 40% de edificios establecidos en Las Condes; aproximadamente un 9% en Santiago - referido a los edificios nuevos- y un 9% en Providencia. La ciudad tiene aproximadamente 5 millones trescientos mil habitantes; correspondiendo a los grupos socio- económicos ABC1, aproximadamente un 10% lo que da medio millón de personas; que aplicando un promedio de 4 personas por hogar, eso indica aproximadamente 131 mil hogares en esas condiciones.

Que esta empresa va a ofrecer muchos servicios; pero que los fundamentales son 2: una revisión básica de edificios y una revisión bastante más completa. La revisión básica es visual y abarca aproximadamente 25 puntos; la revisión más completa es visual y además con pruebas, baracando aproximadamente 90 puntos de revisión.

Que en el primer año, una vez puesta en marcha la empresa, desde el segundo mes hacia adelante se comienzan a hacer estas revisiones; que hay todo un esquema de una planta de personal técnico profesional. Que en el 1° mes de operación, que equivale aproximadamente al 2° mes de puesta en marcha, se calcula una revisión de 30 edificios y de 30 casas para ir subiendo hasta el 12° mes a unos 95 edificios y unas 200 casas.

Que los egresos durante ese primer tiempo parten desde el primer mes en M$ 14.000.- como tal y no inversiones; que hay una inversión inicial que es el primer mes y después habrá otras futuras de 27 millones de pesos aproximadamente y que es relativa al Leasing de los equipos y a otras formas de adquisición.

Que en los primeros meses, el saldo acumulado, por supuesto, es negativo y aproximadamente en el mes 7° se comienza a generar saldos positivos.

Que, además, el respaldo técnico del nombre del Cuerpo de Bomberos de Santiago hace que el socio minoritario, que somos nosotros dentro de esta Sociedad, tenga una comisión adicional de un 10%, lo que hace que tengamos un 30%, más otro 10%.

Que en el segundo año, la situación es más promisoria e implica que se revisan en un mes, ya en una línea bastante pareja, entre 95 y 100 edificios por mes y 200 casa también por mes.

Ahora, hay una serie de servicios que esta Sociedad va a poder prestar a futuro y que no están considerados en estos cuadros; están considerados aquí básicamente tres o cuatro productos básicos que se van a ofrecer y que son: Revisiones de edificios y de casas, más o menos complejas, asesorías y especialmente capacitación en seguridad y en evacuación de los edificios.

Hay todo un proceso operativo que es muy largo de explicar, pero que tiene también un beneficio adicional para nuestra Institución y es, como lo señalara el Superintendente en primer lugar el beneficio de poder dar cumplimiento al requerimiento actual de la ciudadanía y probablemente al requerimiento legal, si es que la nueva ley es promulgada, pues el Cuerpo de Bomberos de Santiago no está en condiciones de poder prestar estos servicios en forma gratuita, sino que necesariamente a través de profesionales. Pero, el beneficio secundario estriba en que todas estas fichas de inscripción que están elaboradas en forma muy profesional, van a ser firmadas, finalmente, por el Comandante del Cuerpo en conjunto con el perito que realizó la operación y con el Gerente Técnico de esta Sociedad y, en consecuencia, también la información que se recabe de estas revisiones va a ser información sobre la cual el Cuerpo de Bomberos de Santiago, obviamente, tiene un respaldo y tiene un derecho de utilizarla para la parte operacional de extinción de incendios.

Que, en líneas generales, ese es el esquema financiero que se ha propuesto, como probablemente sea un poco menor, se habían manejado algunos cuadros con dos, tres o cuatro versiones en ese sentido; pero que esas son las cifras globales que el Directorio debe conocer para saber hacia adonde apunta esta primera experiencia empresarial de la Institución.

El Capitán de la 13a. Compañía expresó que sobre esta proposición le surgían varias dudas. La primera, es el impacto que puede tener esto en la ciudadanía. Que bomberos es una Institución que, para la gente, actúa siempre gratis y que con esto estaríamos entrando en un ámbito distinto, entrando a la empresa privada, entrando a cobrar por nuestros servicios. Que la verdad de las cosas, que esto le inquieta mucho y lo inquieta más aún pensando en que en el último tiempo hemos realizado Campañas Económicas muy exitosas, en las cuales

nuestro llamado más importante ha sido el hecho de ser voluntarios, el hecho de tener que financiar los costos de todo nuestro trabajo. Que, paralelamente, estaríamos entrando a cobrar por algunos servicios. Que cree que, talvez, eso podría perjudicar la imagen de bomberos ante la ciudadanía y, por favor, guardando las proporciones, sería lo mismo que Carabineros ofreciera un servicio rentado de asesoría para instalar alarmas en las casas. Repitió que le preocupa la imagen del Cuerpo de Bomberos de Santiago, y particularmente, que esto pueda perjudicar la recaudación de fondos para la Campaña Económica.

También cree que es importante señalar que si el Directorio, no obstante las aprensiones suyas como Capitán o de un Director, decide aprobar esta iniciativa, considerándola válida desde el punto de vista económico y conociendo el déficit que hoy día tiene la Institución, se pregunta si las cifras son interesantes en términos de recaudación, porqué requerimos de una empresa asociada y no somos capaces nosotros, el Cuerpo de Bomberos de Santiago, de administrador esto. Expresó que si se piensa contratar gente especializada: ingenieros y arquitectos, porque podemos contratarlos nosotros y ser nosotros los dueños del 100% de esta iniciativa.

Que, finalmente, la otra preocupación es la posible ingerencia de esta empresa en sectores territoriales distintos a los que nosotros atendemos; porque si esta iniciativa prospera, puede que otros Cuerpos de Bomberos se transformen en competencia y cualquier día nos podemos encontrar con otros carros bombas haciendo revisiones en edificios donde tradicionalmente hemos trabajado nosotros.

Que planteaba todas estas inquietudes al Directorio porque, insiste, le parece válido buscar soluciones a los déficit históricos del Cuerpo pero esta iniciativa le produce un sinnúmero de interrogantes.

El Director de la 5a. Compañía expresó que, después de escuchar las palabras del Capitán de la 13a. Compañía cree que puede aportar información a las inquietudes que él ha señalado.

Que, en primer lugar, la Comisión de Asuntos Financieros y Contables y la sub Comisión de Estudio que se nombró para los efectos de analizar esta posibilidad de asociación del Cuerpo con aportes privados, consideró el que la imagen de la Institución pudiera sufrir con el hecho de recibir una compensación por servicios que el Cuerpo ha hecho tradicionalmente en forma gratuita, pero que lamentablemente esta misma situación hoy día ha favorecido en crear una pobre imagen, no por la calidad de las investigaciones y estudios de seguridad que se han realizado, sino por el hecho que hemos sido incapaces de cumplir con los requerimientos que la comunidad nos ha demandado. Que el señor Superintendente informó que en los ultimos tiempos se han recibido más de 1.000 solicitudes al respecto y hemos podido cumplir con poco más de cien. Que, en ese sentido, cree que la imagen del Cuerpo, en vez de sufrir, va a ser enaltecida por el hecho de que vamos a poder mostrar a la comunidad nuestra preocupación en el sentido de proveerle seguridad y prevención, ademas de dedicarnos a

apagar incendios ; que esto se hace en países desarrollados y es cosa aceptada por la comunidad. Que la Comisión, al hacer el estudio sobre esto, solicitó la encuesta que hizo la Empresa Marketing Trade Group, la cual dio resultados altamente positivos, señalando ademas que la comunidad está interesada en que sea el Cuerpo de Bomberos el que realice este tema. Que, por lo tanto, sí vamos a poder aportar en esto, y sí vamos a tener una representatividad mucho más alta que otras empresas que van a entrar en este negocio, porque es muy buen negocio y que no quepa la menor duda de que va a haber competencia.

Que con respecto a la posible participación en áreas fuera de la cobertura que el Cuerpo de Bomberos de Santiago tiene, esto también fue analizado y no solamente en el sentido de que si debemos o no mantenernos sólo en el área de la jurisdicción que tenemos con respecto a apagar incendios , pero fue considerado que en estos momentos existen otras instituciones, inclusive la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, que están haciendo este tipo de trabajos y que lo han hecho dentro del área jurisdiccional nuestra. Que , como empresa privada , no existe ningún impedimento para hacer estos mismos trabajos en Arica, en Punta Arenas , en Puerto Montt o en Mendoza, ya que las otras empresa que vayan a entrar en esto , van hacer exactamente lo mismo y no van a estar restringidas por límites de distinta índole. Por todo lo anterior, estima que nosotros vamos a fortalecer una imagen que verdaderamente pocos Cuerpos de Bomberos del país van a poder ofrecer.

Lo otro que él quería decir, es que dentro del análisis que la Comisión de Asuntos Financieros y Contables y la sub Comisión estudiaron, vieron y negociaron con la empresa Marketing Trade Group, han llegado a la conclusión de que las cifras de los posibles ingresos , son cifras altamente conservadoras, porque el potencial que esto puede generar al Cuerpo es muchisímo más alto. Que, obviamente, el Cuerpo ha exigido esta nota de conservadurismo, precisamente para no anticiparnos a situaciones que, a lo mejor en la realidad, no se pueden dar.

Que lo que se está proponiendo es funcionar , como lo dijo el Superintendente , en un área que es nueva para nosotros y que se ofrece desde hace muy poco tiempo. Que de acuerdo a la encuesta que Marketing Trade Group hizo, nosotros participamos en estos estudios y llegamos a la conclusión de que, efectivamente, esta es una actividad que puede ser muy rentable . Que lo que el Cuerpo está arriesgando es solo tiempo y un pequeño aporte; que verdaderamente están sembrando con este 30%, aportando M$ 6.000.- y se va a estar recibiendo un 40%, debido al 10% de Comisión que se mencionó. Logicamente , lo peor que podría ocurrirle al Cuerpo, en caso que esta empresa no diera los resultados esperados , no significaría una catastrofe financiera , sino que más bien de imágen; pero creemos que en ese sentido estamos altamente protegidos.

El Director de la 4a. Compañía expresó que se había dicho que esta empresa es altamente conocida, aparte de que lleva el marketing, lleva las finanzas de la Campaña Económica. Que la parte jurídica también fue presentada por el Director Honorario don Gonzalo Figueroa. Pero, que a él le asaltan las mismas dudas que al Capitán de la 13a. Compañía. Cree que aquí hay que crear un ente Técnico del Cuerpo de Bomberos de Santiago, que tiene que ser financiado para hacer lo que la ley nos va a demandar hacer. Que no había escuchado lo relacionado con el control de esta técnica y eso le preocupaba porque esto siempre ha sido una labor del Comandante y de la Comandancia. Que él comparte plenamente lo manifestado por el Capitán de la 13a. Compañía. Que si bien es cierto que esto es algo necesario, no ve que sea tan necesario involucrar a alguien de afuera, sino que sea la Institución la que aporte todos sus recursos para esta misma empresa. Es decir, contratar un Gerente para la parte financiera, contratar el marketing y salir a la calle, pues la tecnología la tenemos. Que cree que somos capaces de hacerlo si esto es financiado, tal como se pretende que se financie esta empresa. Que le asaltan dudas, también, con respecto a la parte operativa y a la parte técnica, y que se nos vaya de nuestras manos; que él cree que se tiene una Comandancia que puede llevar el control en cuanto a la tecnología y operatividad.

Que de lo dicho por el Director Honorario don Gonzalo Figueroa, ve que podríamos tener al Presidente de esta Empresa, pero es el Gerente quien lleva el control. Que cree que esto se debería afinar un poco más.

Terminó diciendo que tanto la parte técnica, como la imagen del Cuerpo de Bomberos de Santiago es lo que preocupa, tal cual lo manifestó en la ocasión en que se presentó el tema para hacer las revisiones técnicas. Que esa misma preocupación tiene ahora.

El Director de la 1a. Compañía expresó que, efectivamente, las mismas interrogantes que le han surgido al Capitán de la 13a. Compañía y al Director de la 4a. Compañía fueron interrogantes que se tuvieron en la Comisión; que ellos pueden estar seguros que las estudiaron acabadamente y que aquellas en que les merecieron dudas, fueron modificadas por la contraparte de acuerdo a los intereses de la Institución.

Que correspondiendo a la pregunta del Director de la 4a. Compañía, como asimismo a la inquietud del Capitán de la 13a. Compañía, en cuanto al porqué no lo hacemos nosotros, él cree que hay razones más que suficientes para constituir este tipo de sociedad con el resguardo jurídico que nos ha mencionado el Director Honorario don Gonzalo Figueroa de que así sea. Por un lado, cree que el Cuerpo no es eficiente administrador, ni menos administrando empresas, pues no es nuestro negocio; que cuando uno se mete en negocios que no le corresponden tiende a hacerlo mal, y, en consecuencia, obviamente, el éxito es además lejano y más difícil de alcanzar. Nosotros no estamos diseñados ni estamos preparados para administrar empresas y de hecho, con toda la buena voluntad y predisposición que hay en muchas oportunidades dentro de los mismos Departamentos de la Institución, que son administrados por nosotros, esos Departamentos no

funcionan con la agilidad y dinamismo que las empresas de los tiempos actuales requieren porque reiteró, nosotros no somos buenos administradores.

Por otro lado, podemos también concluir que si nosotros nos metiéramos en este proyecto, el riesgo económico que tendría que asumir nuestra Institución sería mucho más alto en cuanto al aporte de capital, en cuanto a la instalación de personal. Lo que implican las leyes y todo el riesgo tanto laboral y económico, sería mucho más alto que por la vía de esta empresa que se crearía. Hoy día en el mundo empresarial existe un concepto cada día más de moda y más expandido que es el contratar en forma externa aquellos servicios para los cuales esas Compañías no han sido diseñadas para otorgarlos. Explicó que una empresa que se dedica a fabricar cualquier producto manufacturado, llámese zapato o conserva, normalmente contrata afuera los servicios computacionales, y la administración de la planilla y recursos humanos, porque ellos no están capacitados para administrar esos recursos pues ellos son buenos para administrar la producción a la cual están están abocados, y eso es lo que nos pasa a nosotros. Cree que nosotros tenemos que pensar en romper los paradigmas de que somos capaces de hacerlo todo y tomar las precauciones de poder confiar en otros que sí tienen la sabiduría de la administración en aquellas materias a través de las cuales, nosotros asociados, podemos obtener un beneficio con los resguardos, reiteró, necesarios para que la imagen de la Institución no se vea afectada.

Que desaba mencionar que dentro de las inquietudes manifestadas, se considera en este proyecto el que esta sociedad va a tener un ente fiscalizador que es la Comandancia de la Institución. La Comandancia es el fiscalizador de que que se pongan las pautas del control de calidad para que el Cuerpo de Bomberos de Santiago y su nombre estén resguardados en los servicios que se prestan.

Que por otro lado, quiere volver a reiterar, de que este servicio ya esta siendo otorgado de manera informal por otras instituciones bomberiles, como es la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, que es un servicio remunerado, que se está cobrando por esto y que es un servicio, en definitiva, que en la medida que la ley que hoy día está en el Congreso como proyecto, sea una realidad, va a significar que van a surgir muchísimas empresas que van a tener la capacidad en administración, de poder abarcar este negocio nuevo y que hoy día nosotros vamos a ser pioneros en otorgarlo y que nos va a permitir abarcar un mayor mercado con el sistema de administración propuesto, a través del cual va a haber contratos de largo plazo donde nuestros clientes o los clientes potenciales, van a estar relacionados a esta sociedad y no a otra.

Si nosotros nos ponemos a pensar y volvemos a discutir porqué no lo hace el Cuerpo, de cuáles son los riesgos respecto a materias que están absolutamente analizadas, estoy seguro que, mientras, va a aparecer más de una empresa que nos va a hacer la competencia antes y nos va a ganar un mercado, y que entonces, él cree que hoy debiéramos abocarnos a aportar un solución.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que él iba a intervenir en esta importantísima discusión para dar a conocer algunas de las ideas que tiene. Que, primeramente, deseaba felicitar al Capitán de la 13a. Compañía por su preocupación por la imagen del Cuerpo y por lo que la ciudadanía espera del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que él, realmente, estuvo mucho en la línea del Capitán de la 13a. Compañía cuando se planteó este tema. Que por la edad uno se va poniendo conservador y eso le está pasando a él. Que mantener la Institución como fue y como ha sido, es una de las manías que el tuvo desde siempre, de manera que no le fue fácil entrar a aceptar y acoger una idea como esta; pero que deseaba confesar que hoy está absolutamente convencido; es la única forma que el Cuerpo de Bomberos tiene para afrontar los problemas de la demanda por revisiones. Somos, y eso cree que nadie lo puede discutir, pésimos administradores; que dentro de las razones, que son muchas, para que el Cuerpo sea un muy mal administrador está el convencimiento que tenemos cada uno de nosotros y el Cuerpo como tal, de que nuestros servicios para el Cuerpo son voluntarios. De manera que él deseaba preguntar que si hiciéramos esta empresa entre nosotros vamos a tener al Gerente gratis, vamos a tener al Presidente, al Gerente de Producción y de Comercialización gratis y que trabajen desde la 7 de la tarde en esta empresa, obviamente no. Le vamos a tener que pagar como se les paga a los Gerentes; que nosotros tenemos aquí en esta sala un conjunto de muy buenos empresarios; lo es don Juan Enrique Julio y seguramente don Enrique Krauss también. Pero que cuando se trata de una labor administrativa bomberil llegamos a las 7 de la tarde cansados, y hacemos lo que podemos porque no podemos hacer más; si los vamos a contratar, nos vamos a encontrar con un problema peor, que aquí se va a entrar a esta Institución a servir voluntariamente, y a lo mejor con las ganas de que lo contraten en esta empresa nueva y llevarse algunos millones de pesos al bolsillo. Que ese problema es insoluble cuando uno piensa en una empresa de estas caraterísticas.

Expresó que el segundo punto se refiere a que el señor Director de la 4a. Compañía, con mucha razón, señalaba el problema de la eficiencia de la Comandancia. No estamos pasando a llevar las funciones de la Comandancia, lo que cuesta es comprender y aceptar que los Comandantes y la Comandancia nunca pue no lo pueden hacer y no les corresponde tampoco se han preocupado, de la construcción de los edificios; tenemos mártires, como los miembros del Directorio lo saben, porque se vino abajo una muralla cortafuego que estaba montada sobre adobes; la Comandancia no estaba allí cuando construyeron aquella casa que produjo esa desgracia, se encontró con el aun hecho. Cómo no va a ser mejor para el Cuerpo que en las nuevas construcciones, la visita del Comandante, a través de la forma como se ha dicho en estos estatutos, esté allí presente para que no se produzcan estos problemas de construcción y de estructura.

Que el otro problema es que si hacemos una empresa nuestra y nos va mal tenemos que afrontar nosotros la quiebra; no podemos hacer una Sociedad Limitada interna dentro del Cuerpo; aquí en cambio estamos aportando M$ 6.000.- y si nos va mal perdemos sólo 6 millones de pesos. De manera tal, que le parece por todos estas consideraciones, más la básica que nosotros tenemos que entrar en el campo de la prevención; que hay otras sociedades que están entrando ya y que van a entrar de todos maneras; o nosotros nos ponemos, en este momento, en esa función o la vamos a perder. Que hoy día lo han hecho, un convencido de que el Cuerpo, que es gratuíto, que es voluntario y que presta sus funciones gratuítas y voluntarias en la extinción de los incendios, no tiene porqué no ser socio de empresas de tipo comercial. Lo somos en la medida que somos accionistas de empresas comerciales, hemos sido socios de algunas importantes empresas comerciales; vendemos bienes, todo el tiempo estamos vendiendo mangueras en desuso, estamos vendiendo libros técnicos y estamos vendiendo un conjunto de productos; que no tenemos conciencia que lo estamos haciendo, pero lo estamos haciendo fuera de la labor bomberil; lo que nos sobra podemos venderlo. Por ejemplo, acaba de ponerse a la venta la telescópica de la 12a. Compañía y la vamos a vender. Que la voluntariedad es en cuanto a apagar incendios. Si cobrámos por apagar incendios, estaríamos naturalmente en contra de los objetivos que nos vieron nacer.

Agregó, que quiso agregar estas razones y, especialmente, en relación con lo que señaló el Capitán de la 13a. Compañía en el sentido que pensando y deviniendo en un voluntario conservador de las tradiciones, como le está pasando, le parece que estamos con el avance de los tiempos y no estamos en contra de nuestra tradición al aprobar una sociedad distinta.

El Vicesuperintendente expresó que él, también, deseaba señalar que en una primera reacción que, probablemente, tuvieron todos los que leyeron el anteproyecto de esta idea, no es fácil digerirla de buenas a primera; nacen en uno una serie de inquietudes y con este sentido conservador que se señaló, la primera actitud es de duda frente a una serie de aspectos, de signos de interrogación. Pero cree que es absolutamente legítimo y -por favor- nadie vaya a confundir en ese sentido los argumentos que cada uno está dando aquí a favor o en contra, precisamente se han traído al Directorio para que se den a conocer, y que la intención es convencerlos de que efectivamente se ha hecho un estudio y un trabajo muy serio para llegar a una conclusión definitiva en que nosotros podemos y debemos dar este paso.

Que, en primer lugar, deseaba señalar que la imagen ante la ciudadanía de ninguna manera puede verse afectada. Nuestros Estatutos establecen que el Cuerpo de Bomberos de Santiago tiene por objeto proteger vidas y propiedades en los incendios y, eventualmente, en otros siniestros y que los servicios de los voluntarios son enteramente gratuítos; que naturalmente no quiere irse al extremo, los voluntarios gratis y el Cuerpo cobra, no; pero el principio rector

desde la fundación de la Institución se ha respetado, y seguirá siendo respetado, incluso con esta modalidad. Y es, precisamente, esta modalidad la que nos permite señalar que el Cuerpo de Bomberos de Santiago sigue siendo gratuíto, porque es una empresa que nosotros constituímos para dar un servicio que hoy día lo puede dar cualquier ciudadano, cualquiera empresa, nadie o nosotros.

Que desde el punto de vista imagen, no le cabe ninguna duda que hoy día la imagen del Cuerpo, al contrario de las aprensiones que pudieramos tener, está más afectada que lo que va a estar dentro de un año; mil y tantas solicitudes de revisión y hemos cumplido apenas un 10%. O sea, hay probablemente mil edificios, mil personas, mil familias, que no tienen el dato exacto, y que estan pensando hoy día que Bomberos no es capaz de dar una solución a su requerimiento de preemergencia y eso es una realidad hoy; que es cuestión de acercarse al Departamento de Servicios Técnicos y ver lo agobiante que es el trabajo y no podemos hacerlo. Que cuando podemos hacerlo, además estamos enviando personal bomberil voluntario, quizás no siempre suficientemente capacitado, para realizar una correcta revisión. Cuando podemos enviarlo, además, el informe que hoy se entrega al usuario es sin mayores proposiciones y, finalmente en cuanto al uso que nosotros podemos darle, estamos también limitados por recursos para crear una base de datos que nos permita tener a disposición esa información frente a la emergencia. De modo tal, él cree que la imagen, se va a mejorar muchísimo y no se va a deteriorar en absoluto.

Que, por otra parte, hay instituciones tan beneméritas como la nuestra que ha debido desarrollar empresas similares y se iba a referir en este caso sólo al Hogar de Cristo, que por un lado tiene cementerios que no administra porque no tiene capacidad de administración y, por otro lado, tiene sistemas funerarios o servicios funerarios que tampoco administra, porque no tiene, al igual que nosotros, capacidad de administración y de gestión. Que en consecuencia no debería comprometerse nuestra imagen, en circunstancias que hay otras instituciones que aprovechan esto muy bien.

Que respecto de si el Cuerpo hace suya el 100% de la Sociedad, que desde luego debe pesar que debe ser el Cuerpo de Bomberos como tal, porque ahí si creeríamos en el tema que se diga: el Cuerpo de Bomberos de Santiago con sus voluntarios o con sus profesionales y su material viene a hacernos revisiones y me cobra. Que dejando el tema de la imagen a un lado, ciertamente cree y comparte la opinión de que el Cuerpo de Bomberos de Santiago, somos muy malos administradores, no tenemos capacidad de gestión, nuestros reglamentos y la forma en que nosotros llevamos las cosas, no es la misma de cómo llevamos nuestras empresas, donde nosotros decidimos por sí y ante sí, aquí estamos permanentemente velando por fondos que son públicos, que son del público, que nos debemos a un Consejo, a un Reglamento y al Directorio y eso hace que la calidad de gestión sea terriblemente lenta, engorrosa y que no tengamos además, posibilidad de estar realmente preocupados de administrar el sistema.

Reiteró que comparte la opinión y la hemos demostrado durante mucho tiempo, de que nosotros no tenemos capacidad de manejo de una empresa y hay miles de ejemplos que si los ponemos aquí nos sonrojamos y, además, le hacemos daño al tremendo esfuerzo que muchos Oficiales realizan por cumplir y que no dan abasto.

Para ilustrar, señaló que el organigrama que tiene esta empresa - sólo para el primer año- implica al Directorio, obviamente, lo indicado por el informe jurídico del Director Honorario don Gonzalo Figueroa, un Gerente General; hay un Gerente Técnico que tiene, a lo menos, en el primer año tres expertos. Que expertos significan profesionales, titulados en una Universidad; que tiene 3 Técnicos también titulados en Institutos, hay tres asistentes en los tres grupos, y los choferes para la movilización de estas personas. Hay, obviamente, un Jefe Administrativo con Secretaria y con Juniors; hay dos expertos en casas con su chofer; hay un Jefe de Servicios al Cliente, porque probablemente alguien va a preguntar, va a reclamar, va a pensar que el servicio no está bien; Ejecutivos de Cuentas, por supuesto Contador; hay un Comité Técnico el que tiene un Constructor Civil experto en instalaciones de servicios básicos; un Ingeniero experto en prevención de riesgos; hay un Arquitecto y hay un miembro, en ese Comité Técnico, del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Todos nosotros sabemos como se organiza nuestra Comandancia, nuestra Secretaría General; los bomberos somos terriblemente críticones y con razón; nosotros no somos capaces de supervisar esto y de hacerlo andar para que rinda económicamente. Que, a lo mejor, podríamos hacer andar una cosa más o menos que supera solamente la barrera que hoy día tenemos de prestar servicios a la comunidad, en términos de prevención, en términos de análisis de seguridad, pero eso sería a costo del presupuesto nuestro; que está casi seguro que todos nosotros nos hemos convencido.

Que en esta Comisión participó el Superintendente, que todos saben que es un profesional con manejo a nivel de Director de una Facultad en la Universidad; en la parte jurídica un Director Honorario, Profesor de Derecho Civil; en la parte Finazas el Gerente General de Banedwars Fondos Mutuos, experto también en Finanzas; un Empresario como lo es el Director de la 5a. Compañía; el que habla, que es Empresario; el Director de la 10a. Compañía es Empresario y profesional en materias contables, y el Comandante participó también en las primeras reuniones; quienes no han dejado nada por analizar y están convencidos de que este es el camino que tenemos que tomar ahora, probablemente en forma anticipada para estar muy bien preparados cuando esto sea exigencia de la ley, y que, además, va a permitir financiarnos, si estamos pensando que cada cuartel nos cuesta 200 0 300 millones de pesos. Que la capacitación en esta Institución todavía no tiene recursos suficientes para mandar a todos los voluntarios a estudiar protección, seguridad, etc. Que el Directorio conoce perfectamente que si choca una bomba, el seguro paga sólo daños a terceros; que hoy se tienen varios problemas con eso; nuestros fondos son limitados y aquí hay una fuente de ingresos que estamos seguros que nos va a dar un buen resultado.

El Director de la 6a. Compañía expresó que él comprende perfectamente lo que constituye el romanticismo en nuestra Institución; pero que hay que evolucionar. Que del dinero que provenga de esta empresa nadie va a profitar personalmente. Que el Cuerpo entraría en una aventura si pretendiera manejar este asunto. Que opina porque no se emplee la palabra negocio. En seguida declaró, en cuanto a la composición del Directorio, que no capta si es suficiente la representación del Cuerpo en el Directorio de la nueva Sociedad por dos miembros de nuestra Institución y por un representante conjunto de ambos asociados. Que tampoco participa de dar la exclusividad del uso del nombre del Cuerpo, o sea un monopolio. Que esas son cosas que le inquietan. Respecto a todo lo demás lo cree necesario porque se está ante la alternativa de renovarse o morir.

El Superintendente expresó que solamente quería decir a aquerllos Directores que habían intervenido y dado a conocer sus inquietudes y sus interrogantes que todas esas mismas interrogantes fueron mayúsculas en las etapas por las cuales pasó el estudio de este proyecto. Que, del mismo modo, el punto de vista que manifestó del Director de la 6a. Compañía de pensar que uno pueda no tener el control de esa Empresa, al no tener la mayoría en su Directorio también fue largamente cosiderado y discutido; que la fórmula que finalmente se encontro y que aquí se ha traído, el establecer que la Presidencia sea a proposición del Cuerpo, es una fórmula que protege los intereses de la Institución, al tener el control de la Institución en el Directorio.

Que es díficil, naturalmente, en esta tribuna, poder discutir todos los detalles del porqué de la proposición que aquí se han dicho; pero que esto que se ha traído es fruto de largas negociaciones, fatigosas en algunos casos y donde ha estado siempre presente, y latente, la preocupación que todos hemos tenido respecto de nuestra Institución, respetando su pasado y sobre todo considerando la problemática del presente.

Que él no iba a repetir los argumentos esgrimidos por quienes han sostenido las ventajas de este proyecto, pero que podía decir su personal, convicción que es resultado de los años que ha estado dedicado al frente de esta Institución, a la cual cree haber entregado más tiempo del que razonablemente una persona puede o debe dedicar cuando tiene responsabilidades también por otros lados. Repitió que ha llegado a la absoluta convicción de que la única salida frente a este problema que se nos avecina, es la que estaban proponiendo.

Que esto nació, inicialmente, mas que como una posibilidad de obtener recursos, sino que nació como una necesidad para resolver un problema real al interior de la Institución, que puede ser muy grave en el futuro, como lo es la responsabilidad de responder como Cuerpo a una demanda, cada vez mayor, de prevención y seguridad a la comunidad; el aspecto económico surgió después, sólo como una ventaja aduicional.

Que, por lo tanto, el cree que si el Directorio está de acuerdo y entiende de esta absoluta necesidad de hacer algo, no podemos quedarnos en el inmovilismo, que debemos aprobar que el Cuerpo de Bomberos de Santiago participe en una Sociedad Comercial, con una empresa conocida por nosotros, y que ha demostrado ya su capacidad y su seriedad. Que, naturalmente, una aprobación de esta naturaleza se puede hacer absolutamente facultando al Superintendente y al Vicesuperintendente, con el visto bueno de las Comisiones respectivas, para suscribir el correspondiente contrato que deberá contener todas aquellas cláusulas que cautelen los intereses de la Institución, inclusive la última señalada por el Director de la 6a. Compañía, contando para ello, naturalmente, con la aprobación de la Comisión de Finanzas, respecto al documento final que se firme por la parte financiera y con la de Asuntos Legales y Jurídicos respecto del marco legal de la constitución de la sociedad. Señaló que hay que tener confianza, que hay que ser optimistas y hay que estar convencidos de que se trata de una luz que no ve el final de un camino que es el verdadero. Explicó que esta es una idea no tan original, pues tiene antigüedad, es una idea que ha sido acariciada y planteada desde hace mucho tiempo, que se pensó que podía ser desarrollada al interior del Cuerpo. Que él mismo la postuló durante varios años, creyendo que la Institución sólo podría salir adelante con ella, pero que, finalmente se convencieron que ello no era posible sin una restructuración total de la Institución, y no encontraron otra solución que la que aquí estaban proponiendo.

Expresó finalmente que, en consecuencia, tomando en cuenta todas las consideraciones que aquí se habían dado, proponía al Directorio aprobar la participación del Cuerpo de Bomberos de Santiago en una Sociedad Comercial Civil de Responsabilidad Limitada con la Empresa Marketing Trade Group Ltda., y que para cuyos efectos facultara al Superintendente y al Vicesuperintendente para suscribir el correspondiente contrato, el que deberá contener todas aquellas cláusulas que cautelen los intereses de la Institución, contando para ello con la aprobación previa de las Comisiones de Asuntos Legales y Jurídicos y la de Asuntos Finacieros y Contables.

Ofreció la palabra.

El Director de la 6a. Compañía manifestó que sería favorable para un resultado más armónico, que el señor Capitán de la 13a. Compañía y el señor Director de la 4a. Compañía cambiaran su posición, si lo estimaban del caso.

El Superintendente expresó que él nunca entendió como una objeción al proyecto la intervención del Capitán de la 13a. Compañía, sino como un planteamiento légitimo de dudas y preocupación por lo que podía significar para la Institución el proyecto que se proponía, y llamaba por ello a una mayor reflexión.

El Capitán de la 13a. Compañía expresó que él mantenía su inquietud, fundamentalmente por lo que podía afectar la imagen del Cuerpo. Que no obstante ello, en mérito a la Comisión formada por gente esforzada, gente bien preparada que ha dado mucho por la Institución, él apoyaba sin problema el planteamiento del Superintendente.

Finalmente, el Directorio, por unanimidad adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la participación del Cuerpo de Bomberos de Santiago en una Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada con la Empresa de Marketing Trade Group Ltda., para cuyos efectos se faculta al Superintendente y al Vicesuperintendente para suscribir el correspondiente contrato, el que deberá contener todas aquellas cláusulas que cautelen los intereses de la Institución, contando para ello con la aprobación previa de las Comisiones de Asuntos Legales y Jurídico y de Asuntos Financieros y Contables.

Se levantó la sesión a las 22:00 horas.

ACTA APROBADA EN SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DIA 12 MAR DE 1997.

SECRETARIO GENERAL **SUPERINTENDENTE.**

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 4 de febrero de 1997.

Se abrió la sesión a las 20:00 horas, presidida por el Superintendente (S) don Alejandro Artigas M., y contó con la siguiente asistencia:

Comandante (S)	don	Guillermo Villouta M.
Cuarto Comandante	"	Marcial Argandoña G.
Tesorero General	"	José Manuel Beytía B.
Intendente General	"	Pedro de la Cerda S.
Director Honorario	"	René Tromben L.
Director de la 2a. Compañía	"	Patricio Copier M.
" " " 5a. "	"	Cristián Pérez B.
" " " 7a. "	"	Fernando Torres B.
" " "17a. "	"	Jorge Huerta C.
" " "22a. "	"	Gustavo Mellado R.
Capitán " " 9a. "	"	Jaime Rojas R.
" " "10a. "	"	Gabriel Uribe U. ,y

el Secretario General don Alfredo Egaña R.

Se excusó la inasistencia del Superintendente don Ricardo Thiele C., del Comandante don José Matute M., del Tercer Comandante don Sergio Caro S., de los Directores Honorarios don Fernando Cuevas B., don Gonzalo Figueroa Y., don Mario Errázuriz B., don Arturo Grez M. y don Ronald Brown L.; la de los Directores de la 1a. Compañía don Juan E. Julio A., de la 3a. Compañía don Francisco Carrancá A. y de la 4a. Compañía don Luis Claviere C.; de los Directores de la 9a. Compañía don Alexander Tupper M. y de la 10a. Compañía don Santiago Hidalgo P., que fueron representados por los Capitanes de sus Compañías y la de los Directores de la 12a. Compañía don Hugo Soto O., de la 13a. Compañía don Erick Folch G., de la 15a. Compañía don Cristián Michell R.; de la 16a. Compañía don Pedro Berríos E.; de la 19a. Compañía don Luis Silva V. y de la 20a. Compañía don Rodrigo Benavides D.

Se excusaron de asistir también los Capitanes de la 12a., 16a. y 19a. Compañías.

Acta. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se había distribuido acta alguna.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL CUERPO EN EL DIRECTORIO DE SOCIEDAD CIVIL. El Superintendente (S) don Alejandro Artigas M. expresó que como constaba en la convocatoria a esta reunión, el Directorio fue citado extraordinariamente con el exclusivo objeto de designar a los representantes del Cuerpo en el Directorio de la sociedad civil de responsabilidad limitada en que participa nuestra Institución con la empresa Marketing Trade Group Ltda. Que la sociedad civil en referencia será dirigida por un Directorio compuesto de cinco miembros, de los cuales 2 serán designados por el Cuerpo de Bomberos de Santiago, 2 por Marketing Trade Group Ltda. y el quinto será designado de común acuerdo.

Que el Superintendente titular don Ricardo Thiele C. le encargó que convocara al Directorio para que procediera a efectuar las correspondientes designaciones. Para tal efecto señaló los nombres de quienes serían dichos Directores.

El Directorio del Cuerpo procedió a designar a los dos representantes del Cuerpo en el Directorio de la sociedad formada por nuestra Institución y por la empresa Marketing Trade Group Ltda., recayendo esos nombramientos en los señores Gonzalo Figueroa Yáñez y Cristián Pérez Benítez. Asimismo, designó como Director de representación conjunta del Cuerpo de Bomberos de Santiago y de Marketing Trade Group Ltda. a don Ricardo Thiele Cartagena.

Se levantó la sesión a las 20:10 horas.

ACTA APROBADA EN SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DIA 12 MAR DE 1997.

SECRETARIO GENERAL. **SUPERINTENDENTE.**

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina
1863

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 12 de febrero de 1997.

Se abrió la sesión a las 19:00 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele C., y contó con la siguiente asistencia:

Comandante (S)	don	Guillermo Villouta M.
Tercer Comandante	"	Sergio Caro S.
Tesorero General	"	José Manuel Beytía B.
Intendente General	"	Pedro de la Cerda S.
Director Honorario	"	Fernando Cuevas B.
" "	"	Ronald Brown L.
Director de la 1a. Compañía	"	Juan E. Julio A..
" " " 2a. "	"	Patricio Copier M.
" " " 4a. "	"	Luis Claviere C.
" " " 5a. "	"	Cristián Pérez B.
" " " 6a. "	"	Hugo Navarrete C.
" " " 7a. "	"	Fernando Torres B.
" " " 9a. "	"	Alexander Tupper M.
" " "11a. "	"	Sergio Sebastiani P.
" " "12a. "	"	Hugo Soto O.
" " "13a. "	"	Erick Folch G.
" " "14a. "	"	John Yeomans A.
" " "15a. "	"	Cristián Michell R.
" " "17a. "	"	Jorge Huerta C.
" " "19a. "	"	Luis Silva V.
" " "21a. "	"	Felix Sarno M.
Capitán " " 8a. "	"	Ignacio Cancino R.
" " "18a. "	"	Carlos González V.
" " "22a. "	"	Hugo Garrido C.

y el Secretario General don Alfredo Egaña R.

El Secretario General excusó las siguientes inasistencias : del Vicesuperintendente don Alejandro Artigas M., del Comandante don José Matute M., del Cuarto Comandante don Marcial Argandoña G.; del Director Honorario don René Tromben L. y la de los Directores de la 3a. Compañía don Francisco Carrancá A., de la 8a. Compañía don Emilio Villar R., quien fue reemplazado por su Capitán, de la 10a. Compañía don Santiago Hidalgo P., de la 16a. Compañía don Pedro Berríos E., de la 18a. Compañía don Marco Cumsille E, quien fue reemplazado por su Capitán, de la 20a. Compañía don Rodrigo Benavides D. y de la 22a. Compañía don Gustavo Mellado R. quien fue reemplazado por su Capitán.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 8 DE ENERO DE 1997. Fue aprobada el acta de la sesión ordinaria celebrada el 8 de enero ppdo.

El Secretario General informó que quedaban pendientes las actas de las sesiones extraordinarias celebradas los días 28 de enero y 4 de febrero de 1997. Que esto se debe a ausencias del personal de la Secretaría General, pero que próximamente, estas actas serán distribuidas para someterlas a la consideración del Directorio.

2°.- **RENUNCIA Y ELECCION DE CAPITAN DE LA 18a. COMPAÑIA.** De la nota 20-97, del 14 de enero de 1997, de la 18a. Compañía, por la cual comunicó que en sesión celebrada ese mismo día, fue aceptada la renuncia que presentó al cargo de Capitán el Voluntario don Mario Jerez Caballería y que en su reemplazo se eligió al Voluntario Honorario don Carlos González V.

Se tomó conocimiento.

3°.- **PREMIOS DE CONSTANCIA.** De las siguientes propuestas para Premios de Constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales :

	Voluntario	Compañía	Sobrantes
	5 años		
Don	Guillermo Rodríguez Fernández	2a.	346
"	Pablo Miquel Concha	5a.	97
"	Camilo Torres Vicent	9a.	743
"	Jaime Matute Mendoza	10a.	319
"	Claudio Tosso Toloza	11a.	256
"	Javier Concha Pierry	13a.	878
"	Carlos Viveros Casanova	13a.	923
"	Alberto Garay Hidalgo	20a.	681
"	Edmundo Hafeman Escalona	21a.	1.107
	10 años		
Don	Arturo Gigoux Straub	1a.	516
"	Francisco Acevedo Becker	14a.	1.410
	15 años		
Don	Enrique Chereau Morales	4a.	1.213
"	Marco Antonio Morales Díaz	6a.	429
"	Héctor Briones Ganderats	13a.	491
"	Cristián Yrarrázabal Wacquez	13a.	70
"	Ernest Fones Douds	14a.	3
"	Juan López Catalán	19a.	507
"	Rodrigo Benavides Díaz	20a.	1.521
"	Juan Arellano Cristi	21a.	787
	20 años		
Don	Enrique Zúñiga Oyarzún	7a.	1.092
"	Iván Olave Asaad	12a.	424
"	Jorge Gómez Mercurino	13a.	1.203
"	José Bello Meneses	19a.	2.044
	25 años		
Don	René Yametti Muñoz	11a.	681

	Voluntario	Compañía	Sobrantes
	30 años		
Don	Leopoldo Crespo Aguirre	1a.	333
"	Manuel Munita Fuentes	5a.	928
"	Paulino Diez Tricio	10a.	658
"	Sergio Sebastiani Pellegrini	11a.	460
"	Cristián Michell Rubio	15a.	4.661
	40 años		
Don	Carlos Rousseau Fernández	2a.	20
"	Juan Cordero Montano	21a.	12
	55 años		
Don	José M. Beytía Barrios	3a.	2.139
"	Eugenio Guzmán Dinator	3a.	370
"	Enrique Colin Montandón	4a.	238
	Carlos Devoto Bevilacqua	11a.	189
	60 años		
Don	Julio Rubio Gómez	7a.	1.196

Fueron conferidos los premios en referencia.

El Superintendente expresó que para él y, estaba seguro que para todos los presentes en la sala, resultaba muy grato conceder estos premios, tanto los de 5 años como el de 60 años, en este caso de don Julio Rubio Gómez de la 7a. Compañía, y que solicitaba a los Directores de las Compañías a las cuales pertenecen los voluntarios que habían recibido su premio en esta ocasión, les trasmitieran los parabienes del Directorio. Que, particularmente, se le pedía al Director de la 7a. Compañía por el caso de don Julio Rubio Gómez, quien recibió su premio de constancia por 60 años de servicios con 2.136 asistencias sobrantes. Que, asimismo, le solicitaba a los Directores de la 4a. y de la 11a. Compañías que transmitieran las felicitaciones a los Miembros Honorarios señores Enrique Colin Montandón y Carlos Devoto Bevilacqua por haber obtenido sus premios por 55 años de servicios.

Que se encontraba presente el Tesorero General, don José M. Beytía Barrios, a quien el Directorio le confirió el premio de constancia por 55 años de servicios con 2.139 asistencias sobrantes, y que, la verdad de las cosas, hablar de la trayectoria del señor Beytía era prácticamente innecesario, ya que tiene un curriculum ampliamente conocido por todos los miembros de este organismo ; que le hacía llegar especiales felicitaciones del Directorio por su premio.

Que al Director de la 15a. Compañía, don Cristián Michell Rubio, le daba también particulares felicitaciones por su premio de 30 años de servicios,

con 4.661 asistencias sobrantes. Que en la sesión pasada, cuando se le recibio en este organismo, se recordó su nutrida Hoja de Servicios. Que asimismo, le daba especiales felicitaciones al Director de la 11a. Compañía, don Sergio Sebastiani Pellegrini, por haber recibido su premio por 30 años de servicios, con 460 asistencias sobrantes, y al Director de la 20a. Compañía, don Rodrigo Benavides Díaz, quien recibió su premio por 15 años de servicios, con 1.521 asistencias sobrantes.

Reiteró que a todos ellos les hacía llegar especiales felicitaciones del Directorio.

4°.- **MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO PPDO.** El Superintendente ofreció la palabra al Tesorero General.

El Tesorero General señaló que en lo que respecta a las Entradas no habían especiales novedades, salvo que ingresaron lo aportes correspondientes a la Polla Chilena de Beneficencia y a la Campaña Económica, lo que estaba dentro de lo presupuestado; que esos son los ítem más importantes en relación a las Entradas.

El Director de la 6a. Compañía manifestó que el Tesorero General había señalado que con respecto a la Campaña Económica no hubo mayores variantes, pero que a su Compañía le había bajado ostensiblemente la cuota que le corresponde recibir mensualmente. Que lo expresado por el Tesorero General era, tal vez, en el contexto general.

El Tesorero General señaló que el Director de la 6a. Compañía tenía toda la razón. Que las Compañías tuvieron una disminución bastante importante en el mes de enero, pues no había que olvidar que en el mes de diciembre pasado el Superintendente explicó que para conservar los socios de esta Campaña Económica, se inició la tarea de hacer llegar a cada uno de ellos los saludos de fin de año y el reconocimiento nuestro por la colaboración que prestaban a la Institución. Que, naturalmente, esto tuvo un costo bastante importante, ya que las tarjetas, la documentación y el despacho significaron un gasto aproximado de M$ 6.000.- Que, lógicamente, ese gasto se compartió entre el Cuerpo y las Compañías. Que, en todo caso, esta situación quedaría normalizada en el mes de febrero en curso.

El Directorio aprobó las Entradas correspondientes al pasado mes de enero que alcanzaron a $ 61.014.012.-

El Tesorero General expresó que con respecto a las Salidas, probablemente, puede extrañar a los señores Directores que los gastos en el primer mes fueran algo elevados; que ha sido así porque algunas facturas pendientes del año anterior fueron canceladas en el mes de enero recién pasado, razón por la cual algunas cuentas figuran superiores al duodécimo del presupuesto anual.

El Director Honorario don Ronald Brown consultó a que correspondían los M$ 9.800.- del ítem Mantención y Reparación de Cuarteles.

El Tesorero General señaló que de esa suma, una parte corresponde a reparaciones que se han hecho en los Cuarteles de la 1a., 3a. y 9a. Compañías y en el Taller del Cuerpo y a otros gastos de menor costo, que se venían arrastrando desde el año pasado.

El mismo Director Honorario hizo igual consulta respecto del ítem de Reparación y Mantención de Material Mayor.

El Superintendente expresó que, fundamentalmente, se incluye un gasto del carro aljibe que se confeccionó con el chassis que fue del snorkel, al cual se le adaptó un estanque de 15.000 litros. Que se pospuso el pago y, prácticamente, hay 5 millones de pesos que corresponden a la reparación de esa pieza en general.

El Director de la 9a. Compañía consultó a qué corresponde la suma gastada en reparación en su Cuartel.

El Tesorero General señaló que parte de ese gasto corresponde a reparaciones en la Guardia Nocturna.

El Director de la 9a. Compañía expresó que esa reparación ya fue cancelada y como quedó mal hecho el trabajo, se volvió a reparar, y ahora se hace de nuevo el cobro; que cree que eso debiera estar dentro de la garantía del trabajo.

El Intendente General manifestó que lo que ahora se canceló fueron nuevos arreglos que no correspondía que fueran de cargo de la empresa constructora, con un gasto superior a los $ 9.000.000.-. Que una parte fue con cargo a la empresa constructora y la otra parte con cargo al Cuerpo.

El Superintendente insinuó al Director de la 9a. Compañía que conversara con el Intendente General, para que le explicara esta situación en detalle.

El Directorio aprobó las Salidas que ascendieron $ 77.502.914.-

En seguida ofreció la palabra.

Fue aprobado el Movimiento de Fondos correspondiente al mes de enero de 1997.

5°.- **PROPUESTA DEL JURADO PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO "GUILLERMO PEREZ DE ARCE ADRIASOLA ".** El Secretario General dio lectura al informe y proposición del Jurado del Premio " Guillermo Pérez de Arce Adriasola ", que es del siguiente tenor:

" En Santiago, siendo las 18:25 horas del martes 4 de Febrero de 1997, se reunió el Jurado del " Premio Guillermo Pérez de Arce Adriasola", con la asistencia de los siguientes integrantes: Superintendente (S) don Alejandro Artigas M., quién presidió y señores Comandantes (S) don Guillermo Villouta M., Miembro Honorario don Héctor Godoy G., Secretario General don Alfredo Egaña R., don William Sasso M., Inspector General de Relaciones Públicas y don Sergio Gutiérrez P. Periodista de la Institución.

"Tras un intercambio de opiniones el Jurado acordó proponer al Honorable Directorio el otorgamiento del Premio " Guillermo Pérez de Arce Adriasola", versión 1996 a :

" Prensa Escrita
Diario : Las Ultimas Noticias
Periodista : Don Jaime Chamorro, del Diario La Tercera
Reportero Gráfico : Don Raúl Maldonado Mondaca, del Diario El Mercurio

" Radio
Emisora : Andrés Bello
Periodista : Don Alejandro de la Carrera, de la Radio Agricultura.

" Televisión
Canal : TV 7, Canal Nacional
Periodista : Don Alipio Vera, de TV 13, Canal UC Televisión.
Camarógrafo : Don Fernando Magaña , de TV 9, Canal Megavisión.

" Asimismo se dejó especial constancia que para la evaluación del otorgamiento de estos premios no se ha tomado en consideración el apoyo y colaboración que se nos prestó para la Campaña Económica realizada por el Cuerpo de Bomberos de Santiago durante 1996.

" Siendo las 19:10 horas se levantó la sesión.

Alfredo Egaña Respaldiza,
SECRETARIO GENERAL.
CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO.

El Secretario General, en seguida , expresó que -entre otros criterios- lo que tuvo en cuenta la Comisión fueron las respuestas de los medios de comunicación a las noticias que generó la Institución. Que además, se evaluó la cobertura que los medios le dieron a los actos del servicio, pero eso no tuvo una evaluación preferente, por cuanto tales actos, llámense rescates o incendios que de por sí son noticias, la prensa siente la obligación de cubrirlos. Que lo que se tuvo en especial consideración fueron las respuestas que dieron los medios a los comunicados de prensa y a las actividades propias nuestras.

Que también, se tuvo en especial consideración la cobertura periodística y el contenido de la información que los medios entregaron a propósito de la situación que originó la intervención de la 19a. Compañía; que algunos medios fueron particularmente deferentes con la Institución en cuanto a cómo tratar y presentar lo que para ellos era noticia. Que fue por eso que la proposición que hizo al Jurado fue la que se había dado lectura. Que en esa oportunidad también se evaluaron otros detalles llegándose a la conclusión de que es más fácil

evaluar el comportamiento a lo largo del año de lo que es prensa escrita, por cuanto los recortes van quedando históricamente. Que en cambio, en lo radial es más difícil debido a que contratar un servicio que pueda informar de las noticias que día a día se van dando, cuesta carísimo y que igual cosa pasa con la televisión. No obstante, los distintos miembros del Jurado aportaron su conocimiento sobre el comportamiento a lo largo del año de los medios, de acuerdo a su individual experiencia. Que por todo lo expuesto se hacía esta proposición para la prensa escrita, como para la radio y la televisión, en cada una de las menciones que establece al respectivo Acuerdo de Carácter Permanente del Directorio.

El Superintendente informó que el Diario Las Ultimas Noticias había patrocinado el Concurso Literario y Pictórico Escolar el año recién pasado. Que la Radio Andrés Bello -para nadie es un secreto- nunca ha dejado de transmitir frases de apoyo desde la primera Campaña Económica, al punto que para la segunda Campaña Económica, se le tuvo que advertir que ya era otro el slogan. Que permanente y reiteradamente, la Radio Andrés Bello ha continuado apoyando la labor de bomberos.

Ofreció la palabra. sobre esta proposición que se traía al Directorio.

Fue acordado lo propuesto por el Jurado del Premio " Guillermo Pérez de Arce Adriasola ".

El Superintendente informó, en seguida, que el Consejo de Oficiales Generales buscará la fecha más oportuna para hacer entrega de estos premios, de lo que se informaría oportunamente al Directorio.

6°.- **INFORME SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO AL 31 DE ENERO DE 1997.** El Superintendente informó que el actual informe recogía las indicaciones que hiciera el Director Honorario don Gonzalo Figueroa, en el sentido de juntar los temas con las fechas.

Se tomó conocimiento.

7°.- **CUENTA DEL SUPERINTENDENTE.** El Superintendente expresó que en cuanto a su cuenta, no había materias especiales a las cuales referirse, por cuanto él había reasumido sus funciones en el día de ayer y hubo sesiones extraordinarias, de las que la más significativo fue la del día 4 de febrero recién pasado.

Que, sin embargo, deseaba referirse a un punto que era más bien una proposición que el Consejo de Oficiales Generales hacia respecto al Acuerdo N° 18 del Directorio de Carácter Permanente, no para resolver hoy día, por cuanto no estaba en la tabla de esta sesión; pero sí, para dejarlo planteado y poder resolverlo, talvez, en la próxima sesión.

Que el Acuerdo N°18 de Carácter Permanente del Directorio, establece:

"Las sesiones ordinarias del Directorio se celebrarán el segundo miércoles de cada mes , a las 19 horas. Si este día fuere festivo, la reunión se celebrará el más próximo día hábil".

El Superintendente señaló que antes del porqué de esta proposición deseaba entregar algunos antecedentes históricos. Que este Acuerdo fue tomado el día 2 de julio de 1980, ya que antes de esa fecha las reuniones ordinarias del Directorio se llevaban a efecto el primer miércoles de cada mes. Que tenía en sus manos la parte pertinente del acta de cuando se modificó ese Acuerdo; que éste tuvo una nueva modificación el año 1983 y que consistió en colocar la palabra "día hábil", lo que no cambió la decisión ya tomada. Que el texto del acta de esa ocasión, muestra que ahora los argumentos son los mismos, pues la situación afecta principalmente a la Tesorería General. Cree que correspondía que el propio Tesorero General, que fue quien llevó esta materia al Consejo de Oficiales Generales, fuera quien expusiera al Directorio el porqué de esta proposición de cambiar las sesiones ordinarias al tercer miércoles de cada mes, lo que significa que el día más alejado sería el día 21 dentro del mes para llevar a efecto las sesiones ordinarias de este organismo.

El Tesorero General expresó que los motivos para traspasar la fecha al tercer miércoles de cada mes, tienen que ver con el Movimiento de Fondos que se distribuye a los miembros del Directorio, el que, en primer lugar, debe ser sometido al Consejo de Oficiales Generales. Que desde la fecha en que se celebra la sesión del Consejo a aquella en que la Tesorería General tiene para presentar este movimiento de fondos, resultan solamente dos o tres días para confeccionarlo, lo cual, a su vez, significa que el Consejo de Oficiales Generales recibe este informe sin tener el tiempo suficiente para analizar y revisar lo que se está presentando. Que para la Tesorería General es materialmente imposible entregar antes estos antecedentes. Que si se tiene en cuenta que el tercer miércoles de cada mes va a ser en el mes de marzo el 19, en abril el 16 y así sucesivamente para llegar al mes de diciembre al día 17, el Consejo de Oficiales Generales va a disponer de una semana completa para poder hacer un análisis serio y a fondo de las materias que ahí se contemplen. Que este documento tiene que ser entregado al Directorio junto con la minuta , actas y documentación anexa el día viernes anterior a la sesión de Directorio. Que, entonces, si se revisa el calendario se confirma que el Consejo de Oficiales Generales no tiene tiempo ninguno para hacer una revisión detallada del movimiento de fondos. Que la realidad del año 1980, oportunidad en que esto se cambio, era bastante diferente a la actual, pues si bien hoy existe la computación lógicamente como se ha dicho el movimiento de fondos obliga a recibir los estados bancarios que se llevan al 30 o 31 de cada mes, resultando a la Tesorería General un muy corto tiempo para preparar dicho movimiento. Que eso naturalmente induce a que a veces se produzcan algunos errores o algunas deficiencias, y que si se tuvieran unos 5 o 6 días más de los que se tienen ahora, estos se evitarían.

Que por todo esto, es que solicitó al Consejo de Oficiales Generales que se sometiera al Directorio esta proposición, visualizando que no existe ningún inconveniente de fondo para que las sesiones ordinarias del Directorio puedan llevarse a efecto el tercer miércoles de cada mes.

El Superintendente expresó que todos los meses es este estado de fondos el que limita el despacho de la documentación para las sesiones del Directorio con más anticipación . Que siempre la citación se cursa el día viernes anterior al miércoles en que sesiona el Directorio; que algunos miembros del Directorio la vienen a recibir -la mayoría- el día lunes. Que el Consejo de Oficiales Generales, que lo examina el martes de esa semana, si encontró algún error no tiene oportunidad de verlo corregido.

Que esta es una situación -así le pareció al Consejo de Oficiales Generales- que no reviste mayor trascendencia en que sea el segundo o el tercer miércoles de cada mes. Pero que esto a la Tesorería General le ocasiona constantes problemas, además que hoy en día la Tesorería General es bastante más compleja, a pesar de estar la computación por medio, pues tiene más ítem y cuentas que tratar. O sea , hay varias razones que justifican el cambio.

El Director de la 1a. Compañía encontró bastante acertada la proposición del Tesorero General y estimó que no había ningún inconveniente para aprobarla y, sobre todo, si se trata de dar una mayor información . Pero sí, a la vez, sería bueno comprometerse a que esta documentación sea entregada una semana antes de las sesiones del Directorio, para tener más plazo para revisar los antecedentes que se envíen y no, como ahora, que en algunos casos solo tienen un día para revisar la documentación que se les remite con la citación correspondiente . Reiteró que se hicieran los esfuerzos para que si la sesión es el tercer miércoles, en el segundo miércoles se haga llegar la citación a los miembros del Directorio.

El Director de la 11a. Compañía señaló que con respecto al informe de cuentas él deseaba solicitar, si fuera posible, que se cambiara el formato que se les entregó. Que sería mucho más práctico y más comprensible para los Directores que se les entregara un informe por centro de costos, porque ahí podrían acotar mucho más que en un informe global. Que no se puede, en una ojeada, formarse una impresión del gasto del Taller, por ejemplo. Que entonces, tal vez, sería más práctico hacer un informe por centro de costos.

El Tesorero General señaló que dicha modalidad, que es un tema bastante importante, cambiaría el esquema general que se está utilizando en el manejo de las cuentas del Cuerpo. Que, en todo caso, la idea es digna de estudiarla; pero le parece que no se podría tomar una decisión en el día de esta sesión, sino que habría que verlo con tiempo y pedir al Director de la 11a. Compañía que de más detalles sobre las ideas que tiene para introducirlas al sistema de la Tesorería General.

El Director de la 11a. Compañía expresó que la idea en el fondo es que se diga cuánto gasta la Secretaría General, cuánto gasta la Intendencia General, etc.

El Superintendente expresó que se citaría a la Comisión de Asuntos Financieros y Contables a una reunión para tratar este punto y que se invitaría al Director de la 11a. Compañía para que exponga su punto de vista al respecto.

En seguida señaló que con respecto al cambio de este Acuerdo de Carácter Permanente cree que, como lo dijo al comienzo, la idea no era la de pronunciarse hoy día, aun cuando parece que no habría ninguna oposición, pero, por prudencia, ya que habían muchas ausencias. Que este punto figurará en la minuta de la sesión ordinaria del mes de marzo, para que haya tiempo de intercambiar ideas y comentarios.

Así se acordó.

El Superintendente ofreció la palabra sobre algún asunto de interés para la Institución.

8°.- **INTERVENCION DEL DIRECTOR DE LA 11a. COMPAÑIA RESPECTO A LAS PRIMERAS 4 ORDENES DEL DIA DEL COMANDANTE.** El Director de la 11a. Compañía expresó que iba a tocar dos puntos. Uno motivado por las primeras 4 Ordenes del Día de la Comandancia, que cambia el sistema de asistencia de los Comandantes a los actos del servicio, pues después de ciertos años en que se ha mantenido un esquema, bruscamente se cambia. Que iba a entrar en eso no más y no en lo que es la parte de la asignación de la responsabilidad de los Comandantes, porque depende de la confianza del Comandante hacia sus colaboradores.

Que se determinó en la última Orden del Día que la asistencia debía ser de los cuatro Comandantes. Que él se puso a recopilar en las Memorias del Cuerpo y traía un resumen de los gastos de bencina y es por eso que decía que es importante tener las cuentas en un centro de costos. Señaló que se refería a los gastos de bencina de las dos camionetas : la K-1 y la K-2 entre los años 90 al 93. Que puso una estimación de sueldos de los choferes de $ 100.000.- mensuales -puede ser más- y le puso un costo de vivienda de $ 50.000.-, sin considerar el gasto de la mantención de las camionetas. Que el consumo de las camionetas en estos años, fue global de 2 kilómetros por litro en incendios y en otros actos de 1,56 kilómetros por litro la K-1; la K-2 se considera un poco menor, siendo el consumo de combustible de 4 años, de 19.523 litros para la K-2 y de 12.329 litros para la K-1. En resumen poniéndole un valor de $ 230.- al litro de bencina, en cuatro años se gastan M$ 7.325.- en combustibles y en personal se gastan M$ 14.400.- o sea, M$ 21.725.- en dos camionetas. Que, los incendios actuales no son de la magnitud de los incendios que habían antes y, muchas veces, 4 Comandantes en un incendio, por obligación, él estima que es un exceso; considerando, además, el gasto que significa este asunto para la Institución.

9°.- INTERVENCION DEL DIRECTOR DE LA 11a. COMPAÑIA ACERCA DE LA CONSTITUCION DE UNA SOCIEDAD DE SERVICIOS. El Director de la 11a. Compañía expresó que el otro tema que deseaba tratar, le provoca cierto grado de preocupación. Que, lamentablemente, él no pudo asistir a la última sesión extraordinaria del Directorio; que no sabe si la citación le llegó oportunamente, pero que le avisaron el mismo día de la sesión en la cual la Institución acordó formar una sociedad de responsabilidad limitada, una sociedad de la cual él, en el transcurso del año, no conoció ningún proyecto de factibilidad y no sabe con quién nos asociamos. Que tampoco sabe cuánto aporta cada socio, ni la solvencia que tienen los otros socios. El cree que es un tema donde, en cierta forma, está comprometido el prestigio de la Institución y que tiene que ser refrendado por el Directorio. Que el cree que este organismo necesita tener más antecedentes para tomar la decisión; cree que es un tema del cual los miembros del Directorio deben tener más documentación en la mano para poder realizar un análisis y poder emitir una información razonable.

El Superintendente señaló que con respecto al primer tema, queda claro que la observación esta basada fundamentalmente en un análisis de tipo económico, de ahorro y que se tomará en consideración realmente.

Que con respecto al segundo punto, expresó que el Director de la 11a. Compañía manifestó que recibió a última hora la citación; le consultó si se refería a la sesión en donde se tomó el acuerdo o a la posterior en que se implementó dicho acuerdo.

El Director de la 11a. Compañía señaló que se refería a la última sesión extraordinaria. Que a la primera, en donde se tomó el acuerdo, asistió en su reemplazo el Capitán de su Compañía.

El Superintendente expresó que en esa primera sesión se analizó el asunto con mucha amplitud; hubo intervenciones bastante interesantes y profundas en su análisis; se entregaron datos de todo orden y diferentes tipos y, precisamente, el estudio de factibilidad que se había realizado; se dieron todos los antecedentes y explicaciones del porqué se proponía como solución la referida sociedad y respecto a las condiciones y en qué consistiría esta Sociedad. Concretamente los porcentajes que le tocaban al Cuerpo; lo que iba a significar como alivio a una responsabilidad que hoy le cuesta cumplir, inclusive en monto de entradas al respecto. En fin, en esa sesión se entregaron todos los antecedentes y datos que aportaron los diferentes estudios que se pueden realizar para este tipo de proyecto. Que estos datos fueron todos evaluados por las Comisiones de Asuntos Legales y Jurídicos y Asuntos Financieros y Contables del Directorio en más de una veintena de sesiones que realizaron durante casi un año.

Que la segunda sesión, en la que él no estuvo presente, que la presidió el Vicesuperintendente, se llevó a efecto simplemente para implementar un acuerdo que estaba implícito, el de la formación de la Sociedad y que era designar a los miembros que iban a integrar el Directorio de esa sociedad. Que a esa sesión entendía que había asistido el Director de la 11a. Compañía.

El Director de la 11a. Compañía señaló que tampoco asistió a esa sesión y que el punto es el siguiente: que se puede haber dado cuenta en esa reunión, pero que cuando uno constituye una sociedad no basta con una explicación, uno necesita el tiempo para analizar las cifras, analizar los parámetros: tasa de retorno de bancos; es decir todas esas cosas que tienen que ver con la parte financiera y que nosotros no hemos tenido a la mano. Que cómo puede opinar él sobre las ventajas o desventajas de la sociedad si no sabe quienes son los socios, ni sabe la solvencia que tienen, no sabe la proposición del negocio, ni cómo son los retornos. Que él tiene una inquietud y cree que como Director de una Institución merece tener una información más amplia para tomar una decisión y no basta, no es cierto, con una presentación oral y con la intervención de 3 o 4 personas para comprender completamente un tema y poder tomar una decisión en bien de la Institución, ya que en el fondo todos nosotros queremos el bien para el Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Director de la 1a. Compañía expresó que él cree que el Director de la 11a. Compañía tiene mucha razón para reclamar alguna mayor información en una decisión tan importante como es la que se tomó en la sesión del 28 de enero recién pasado. Que, sin embargo, cuando el señor Director tenga las actas que por razones administrativas no fueron despachadas, tal como lo señaló el Secretario General, se podrá dar cuenta que dentro de la discusión está claro que no fue tan simple, ni fácil, ni tan rápido el estudio que llevó al Directorio a tomar el acuerdo que tomó; sino que es consecuencia de una tarea que se dio a algunas Comisiones de este Directorio durante varios meses; que él diría cerca de un año o tal vez un poco más. Que en innumerables reuniones se respondieron las inquietudes que el Director de la 11a. Compañía hoy día planteaba. Que, obviamente, estas Comisiones en cada una de las materias están compuestas por personas que se supone son especialistas en ellas, llámense jurídicas, financieras u otras, en forma tal de poder presentar al Directorio una proposición seria y que los riesgos sean los mínimos posibles.

En consecuencia, él estima que podría haber habido un vacío en la información, pero que puede estar seguro el Director de la 11a. Compañía de que el estudio, tal como lo comprobaron los miembros del Directorio que estuvieron presentes en esa sesión, fue tremendamente acucioso, muy profundo, muy serio, y la decisión se tomó en función, justamente, de las consecuencias y opiniones para la conveniencia de formar esa sociedad. Que al margen de eso, había una tarea que, tal vez, fue la que produjo ese vacío de información en cuanto a la urgencia de crear esta Sociedad, una vez ya conocida y analizada en forma profunda por personal técnico, cual era el que se encuentra en el Congreso una Ley que habla de diversas materias de seguridad en la construcción de edificios en general y que algunas instituciones ya están sondeando el crear un nuevo negocio en el sentido de esa Ley. Que en la medida que el Cuerpo de Bomberos se adelantara, obviamente, va a poder tener una participación de ese negocio muchísimo más amplia dentro de la posibilidad a que si nos quedamos dormidos, en circunstancias que otras instituciones bomberiles ya estaban informándose de estas mismas tareas.

El Director de la 11a. Compañía expresó que él en ninguna forma estaba dudando de la acuciosidad de las personas que actuaron en estos estudios. Señaló que él pertenece a dos sociedades anónimas y que en ninguna de ellas su Directorio ha aprobado la creación de una sociedad sin tener a la mano un documento que permita analizar la situación o, poder consultar si tuviese dudas. Que el Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago, en este caso, es el que tiene que dar la autorización. Que sólo se trata de cumplir con una formalidad.

El Director de la 9a. Compañía expresó que no dejaba de darle la razón al Director de la 11a. Compañía y manifestó que apoyaba su posición.

El Director de la 6a. Compañía expresó que seguramente el Director de la 11a. Compañía debe tener mucha razón en sus inquietudes; que sin duda en las sociedades anónimas se procede como él dijo, lo que permite que los Directores puedan hacerse asesorar si lo estiman conveniente. Que esta situación, a su juicio, está terminada. Que lamenta que no haya podido estar presente este señor Director en la sesión en que se tomó el acuerdo; que le habría gustado conocer lo que hubiese opinado en esa ocasión y que lo que decía ahora sin duda va a ser de utilidad para futuras ocasiones; pero que en la referida ocasión casi todos los miembros del Directorio dijeron algo, bien o mal dicho, pero se terminó por aprobar la creación de la sociedad. Que para proceder como lo hicieron confiaron en los estudios de factibilidades de que el Directorio fue informado. Que estos estudios venían realizándose desde hace mucho tiempo.

Que luego vino la sesión siguiente cuya citación le llegó el día mismo en que se efectuaba la reunión, pero como vive a 200 kilómetros de distancia no pudo venir. Dejó en claro que la decisión se tomó en la primera de estas reuniones, a la que desafortunadamente el Director de la 11a. Compañía no pudo asistir.

El Director de la 11a. Compañía señaló que le parecía que el señor Director de la 6a. Compañía lo había comprendido mal; que él de ninguna manera pretende anular un acuerdo del Directorio. Que ha manifestado su inquietud porque no se cumpla con la formalidad que requiere la investidura de este Directorio; ya que no tiene ninguna razón de ser que nosotros estemos aquí aprobando o rechazando decisiones sin tener una información. Que a eso se refirió. Que él no pudo asistir a ninguna de las dos sesiones, ya que las citaciones fueron muy abruptas; que si hubiese recibido la citación dos días antes hubiese podido cambiar los turnos que tenía que hacer y habría asistido encantado a la sesión del Directorio. Que a él le habían avisado el mismo día de la reunión.

El Superintendente señaló que él entendió, desde un comienzo, que no se pretende cambiar nada, sino que simplemente el Director de la 11a. Compañía planteó su inquietud. Que él estima - y no iba a polemizar en este tema- que deben quedar en claro ciertas cosas, y sin equivoco alguno; que no pueden quedar en el aire ciertas frases que se deslizan

como el no haber tenido todos los datos, o que no se hubiese entregado toda la información requerida. Que él está convencido, porque así fue, de que se entregó toda la información de la que se disponía y que era bastante. Que los Directores que tomaron el acuerdo, el Directorio con todas los presentes, contó con esa información y la tuvo en su poder para tomar la decisión que finalmente se tomó; que tuvo todo el conocimiento necesario, y la forma como lo conoció fue a través de extensas exposiciones, explícitas, documentadas y con oportunidades para intercambiar ideas.

De esta situación se tenía conocimiento que se estaba estudiando, ya que se trabajó en ello durante todo el año 1996 y desde antes, porque en varias oportunidades el Superintendente informó al Directorio de ello en su cuenta.

Que en este minuto, él tenía el acta de la sesión ordinaria del mes de enero, donde en su cuenta habló sobre el tema. A continuación leyó parte de esa acta " Que otro punto que cree conveniente informar, también, en esta sesión, es señalarles que la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, como también la de Asuntos Financieros y Contables -fundamentalmente esta última y se van a dar cuenta del porqué - han continuado trabajando en el análisis y evaluación de la creación de una Sociedad o Empresa de Revisión de Edificios; que este es un tema que se va a conocer, tal vez, en la próxima sesión, y ha representado una situación difícil para la Institución, etc., etc." "Que es un tema que simplemente lo señala porque se ha seguido trabajando y del cual se van a tener antecedentes en una sesión extraordinaria que, tal vez, se realizará en este mismo mes." O sea agregó el señor Superintendente, el día 8 de enero se informó que en ese mismo mes se realizaría una sesión extraordinaria para tratar expresamente este punto, reunión que se realizó el día martes 28. Que cree que no podría sostenerse aquí que esa sesión fue citada abrupta o intempestivamente, sino que fue citada con la debida formalidad que siempre se ha tenido en estos casos, porque además el otro punto de la tabla de esa misma sesión era el Presupuesto del Cuerpo para el año 1997, que es otro gran tema y que no es liviano ni puede naturalmente, tomar de sorpresa a nadie. Que, por lo tanto, él tenía que -no aclarar porque no era necesario hacerlo- sino cuidar de que por lo menos no quede la impresión de que fue una sesión sorpresiva y sin ningún anuncio, pues fue bastante difundida : Que lo que sucede y él está seguro que una vez que se conozca el acta que el Secretario General explicó que por razones internas no pudo ser distribuida, todo se vera claro. Que los Directores que no estuvieron presentes en esa sesión y que fueron informados por otras personas o por los Capitanes que los representaban, cuando lean el acta de esa sesión van a estar realmente en mejores condiciones de emitir un juicio respecto de cómo se trató y cómo se llevo el asuntó.

Que tampoco podía dejar la impresión de que se pudo haber omitido algún documento. Que está de acuerdo en que si alguien solicita que le entreguen un documento para tenerlo a la vista, porque no le basta lo explicado o lo proyectado, naturalmente que se hubiesen tomado las medidas para hacerlo.

Que en resumen, su intervención apunta hacia una sola cosa y es que no quiere que quede la idea de que esta pudo ser una resolución rápida, sorpresiva y poco formal. Que considera que se cumplió con todas las formalidades del caso; que respecto a la última sesión, que se trataba simplemente de que se conociesen los nombres de quienes iban a integrar ese Directorio, sesión en la que el no estuvo presente; entiende que tuvo que haberse citado con la debida anticipación, aun cuando a veces sucede que las convocatorias, que la Secretaría General despacha oportunamente, siempre llegan muy a última hora a manos de los interesados.

El Director de la 5a. Compañía expresó que todas las inquietudes que habían sido expuestas sobre este tema son perfectamente válidas. Que comprende la del Director de la 11a. Compañía y cree que tiene razón. Que, también, tiene razón el Director de la 6a. Compañía al decir que este es un tema que, obviamente, ya fue aprobado por el Directorio y no esta en discusión. Que, sin embargo, él deseaba reiterar una inquietud que ha manifestado repetidamente el Director Honorario don Gonzalo Figueroa respecto a los Informes de las Comisiones del Directorio, para que se consigne una mayor información. Que en relación a este mismo tema, él cree que a lo mejor se habría obviado la inquietud y el problema presentado por el Director de la 11a. Compañía si efectivamente en los Informes de las Comisiones los temas se expandieran más y sobre todo en aquellos que pudieran ser de relevancia como lo es el de esta empresa que ha formado el Cuerpo, porque efectivamente dos Comisiones han estado trabajando sobre este tema por más de un año. Que por lo tanto, hubiera habido bastante oportunidad para que en este organismo se comentaran estos temas y, lógicamente, no estaríamos hoy día enfrentando planteamientos que perfectamente son entendibles y atendibles.

Que por lo tanto y bajo ese punto de vista, tomando el informe que se ha entregado para esta sesión de las comisiones del Directorio y cree que si bien se han acogido las ideas del Director Honorario don Gonzalo Figueroa, todavía falta otra información que el Directorio debiera conocer. Por ejemplo, habla aquí de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables y todo lo que dice es que sesionó en el período y lógicamente que, a menos que específicamente se pregunte cuántas veces sesionó o qué es lo que se hizo, qué es lo que se dijo o qué es lo que se trató, no vamos a tener la información que el Directorio debiera tener. Que bajo ese punto de vista, él solicitaba que nuevamente se revisara este documento, de tal manera de hacerlo más entendible para los miembros del Directorio.

El Director de la 15a. Compañía expresó que él también deseaba referirse a este tema pues ha sido muy atendible la gran inquietud que ha surgido y la gran preocupación que han expresado numerosos miembros del Directorio. Que se ha insistido mucho en el aspecto de ser este un proyecto en el cual la Institución va a ser parte de una empresa con fines de lucro. Que él deseaba, en esta oportunidad, insistir

en la gran importancia y responsabilidad que tiene el Cuerpo para encargarse de la prevención de los siniestros. Qué él cree que por mucho tiempo la Institución entregó todos sus esfuerzos para preocuparse del fuego, pero que por explicaciones que muy bien se dieron en esa sesión del Directorio y por la condición de que nuestro trabajo es voluntario, no hemos podido abordar lo que significa, como Institución, la prevención de los siniestros y la entrega a la ciudadanía de la información y la asesoría para que, ojalá, los siniestros no sucedan. Cree que este aspecto tiene que ser el que prime en todo este proyecto, más que el hecho de ser una posibilidad de que la Institución obtenga ingresos por este trabajo. Cree que está dando un paso futurista y que realmente coloca a la Institución en un muy bien pie.

El Director de la 21a. Compañía señaló que haría una consulta respecto al Informe de las Comisiones, sobre la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos en que tal vez exista un error, pues en el tema "Participación del Cuerpo de Bomberos de Santiago en Sociedad de Servicios ", se indica su ingreso en diciembre del año 1996; que consultaba si correspondía a diciembre del año 1995 ya que se ha hablado de que esto se ha estudiado, prácticamente, por más de un año; ya que dice ingresado - Diciembre 96 e informado - Enero 97, o sea es un estudio de un mes; que consultaba si existía un error de transcripción.

El Secretario General expresó que no corresponde a ningún error, por cuanto el informe se refiere a que los borradores de la constitución de la sociedad se recibieron en diciembre del 96 y se estudiaron y se evacuó su informe durante enero del año 1997. Sin embargo, es efectivo que el estudio de las condiciones y características de la participación del Cuerpo en la Sociedad se ha venido realizando desde mucho antes.

El Secretario General señaló, además, que antes que se pasara a otro tema, deseaba tocar un aspecto de carácter formal y es que varios miembros del Directorio se refirieron a que habían recibido demasiado tarde la citación. Que deseaba pedirles que, por favor, pudieran precisar sobre la recepción de la citación, por cuanto la Secretaría General se ve afectada de que alguien pudiera pensar o interpretar que la citación se despachó demasiado tarde, en circunstancias que la documentación sale oportunamente pero, lamentablemente, suele ocurrir que antes que llegue a manos de los señores Directores pasa por una cantidad de intermediarios : el mensajero, posteriormente el Cuartelero, que este se la entrega a un Oficial y que entonces éste ubica al Director. Sobre el particular, él quisiera pedirles que si alguien tiene problemas porque le ha sido despachada tarde, por favor se lo hagan saber. Porque él no sólo es testigo, sino que partícipe de los enormes esfuerzos que hace la Secretaría General para que la documentación llegue a los miembros del Directorio en fecha oportuna. Por tanto, le resulta incómodo que se de la impresión que de aquí salen los antecedentes tarde y esa es la razón por los que la reciben tarde.

Por otra parte, que también deseaba hacer un alcance respecto al informe de las Comisiones. Que para él, como Secretario General, le resulta muy grato que los Directores manifiesten sugerencias para ir mejorando

este informe, al cual siempre le hemos asignado una gran importancia, pues refleja todo el trabajo complementario que se desarrolla en la Institución, cual es el trabajo de las Comisiones. Que oportunamente se atenderán las indicaciones y sugerencias que aquí se han planteado.

El Superintendente ofreció la palabra sobre otros asuntos del interés para el Cuerpo.

10°.- INTERVENCION DEL DIRECTOR DE LA 13a. COMPAÑIA ACERCA DE MATERIAS RELACIONADAS CON ACCIDENTES DE LOS VOLUNTARIOS EN ACTOS DEL SERVICIO. El Director de la 13a. Compañía señaló que deseaba informar al Superintendente y a los miembros del Directorio que la semana pasada concurrió acompañando al señor Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile a una entrevista que tuvieron con el señor Ministro de Salud, don Alex Figueroa M. Que la razón de la entrevista era sensibilizar al señor Ministro con respecto a las modificaciones que deben hacerse en la Ley que favorece a los voluntarios accidentados en actos del servicio y redefinir las causas que determinan su compatibilidad laboral, ya sea permanente o transitoria. Que el señor Ministro se mostró muy afable, está bastante sensibilizado con el problema y ofreció propiciar él ante el Ejecutivo una modificación de la ley, puesto que el año 1991 habría existido un mensaje del Ejecutivo firmado por el Presidente de la República don Patricio Aylwin que pretendía modificar esta Ley en desmedro de los beneficios que recibían los voluntarios a lo largo del país. Ese mensaje, en realidad, no fue ingresado al Parlamento por gestiones bomberiles que se hicieron, pero el señor Ministro de Salud en este caso lo entendió bien, se dio cuenta bien del tema y va a propiciar en marzo una modificación con respecto a esto.

Que además de ese tema, en esa reunión el señor Ministro le consultó en forma directa sobre la capacitación de las Unidades de Rescate Bomberiles y sobre la asistencia y eventuales problemas que se tienen con el personal de Carabineros y con SAMU de la Región Metropolitana. Que la conversación, a su juicio, fue muy interesante y luego de explicarle la forma en que nuestro Departamento de Estudios e Instrucción y el Departamento de Primeros Auxilios han estado trabajando en los últimos 5 años en esta capacitación, el Ministro solicitó que se realizara el estudio de un curso uniformado para todos los bomberos del país, para lo cual ofreció, una vez que este curso se le presentara, analizarlo y ver forma de que sea el Ministerio de Salud el que le de una calificación como Paramédico u otro nombre, de tal modo, que el Ministerio fuera el que certificara la preparación de los voluntarios de todos los Cuerpos de Bomberos del país y, fundamentalmente, que esto fuera propiciado por nuestra Institución, de manera tal que estuvieran capacitados en forma legal para hacer la revisión de traumatizados y así resolver los problemas que se tienen actualmente con Carabineros y, eventualmente, con los organismos de salud.

Que esto fue una noticia muy grata para quienes se encontraban en esa reunión: el Cirujano General de Ñuñoa y él. Que iban a pensar qué es lo que se puede desarrollar a contar del mes de marzo próximo; que esta es una iniciativa del Ministro de Salud fundamental para el trabajo que realiza nuestra Institución.

El Superintendente expresó que la noticia que entregaba el Director de la 13a. Compañía él la consideraba de una tremenda importancia y con grandes posibilidades si se proyecta adecuadamente. Que él tuvo conocimiento de la reunión que iba a tener el Director de la Trece con el señor Ministro acompañando al Presidente Nacional de la Junta, pero que no había tenido la ocasión de conocer los resultados de esa reunión. Repitió que esto es muy interesante y se puede estar optimista del futuro de esas gestiones.

Se levantó la sesión a las 20:25 horas.

ACTA APROBADA EN SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DIA 12 MAR DE 1997.

SECRETARIO GENERAL. **SUPERINTENDENTE.**

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 12 de marzo de 1997.

Se abrió la sesión a las 19:00 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele C., y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don	Alejandro Artigas M.
Comandante	don	José Matute M.
Segundo Comandante	"	Guillermo Villouta M.
Tercer Comandante	"	Sergio Caro S.
Tesorero General	"	José Manuel Beytía B.
Intendente General	"	Pedro de la Cerda S.
Director Honorario	"	Gonzalo Figueroa Y.
" "	"	René Tromben L.
" "	"	Arturo Grez M.
" "	"	Ronald Brown L.
Director de la 1a. Compañía	"	Juan E. Julio A.
" " " 3a. "	"	Francisco Carrancá A.
" " " 4a. "	"	Luis Claviere C.
" " " 5a. "	"	Cristián Pérez B.
" " " 6a. "	"	Hugo Navarrete C.
" " " 7a. "	"	Fernando Torres B.
" " " 8a. "	"	Emilio Villar R.
" " " 9a. "	"	Alexander Tupper M.
" " "11a. "	"	Sergio Sebastiani P.
" " "13a. "	"	Erick Folch G.
" " "14a. "	"	John Yeomans A.
" " "16a. "	"	Pedro Berríos E.
" " "17a. "	"	Jorge Huerta C.
" " "18a. "	"	Marco A. Cumsille E.
" " "19a. "	"	Luis Silva V.
" " "20a. "	"	Rodrigo Benavides D.
" " "21a. "	"	Félix Sarno M.
" " "22a. "	"	Gustavo Mellado R.
Capitán " "12a. "	"	Victor Catalán P.
" " "15a. "	"	Cristóbal Goñi E. ,y

el Secretario General don Alfredo Egaña R.

BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

El Secretario General excusó la inasistencia del Cuarto Comandante don Marcial Argandoña G.; la del Director Honorario don Fernando Cuevas B. y la de los Directores de la 10a. Compañía don Santiago Hidalgo P., el atraso del de la 11a. Compañía don Sergio Sebastiani P., de la 12a. Compañía don Hugo Soto O. y de la 15a. Compañía don Cristián Michell R., éstos dos últimos fueron reemplazados por sus respectivos Capitanes. Asimismo, excusó la inasistencia de los Capitanes de la 10a. Compañía don Gabriel Uribe U.

Se dio cuenta y se trató :

1°.- HOMENAJE A MIEMBROS HONORARIOS POR SUS PREMIOS DE CONSTANCIA POR 55 Y MAS AÑOS DE SERVICIOS. El Superintendente expresó que no se encontraban presentes en la sala los Miembros Honorarios del Cuerpo señores Julio Rubio Gómez, Carlos Devoto Bevilacqua, Enrique Colin Montandón y Eugenio Guzmán Dinator, pero sí el Tesorero General don José Manuel Beytía Barrios, a quien ya en la sesión pasada se le expresaron las felicitaciones correspondientes. Que, por lo tanto, se pasaría al segundo punto de la tabla.

2°.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 28 DE ENERO, 4 Y 12 DE FEBRERO DE 1997. Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas los días 28 de enero, 4 y 12 de febrero de 1997.

3°.- RENUNCIA Y ELECCION DE CAPITAN DE LA 12a. COMPAÑIA. De la nota N° 69/97, del 10 de marzo de 1997 de la 12a. Compañía, por la cual comunicó que en sesión extraordinaria de fecha 10 de marzo en curso fue aceptada la renuncia que presentó al cargo de Capitán el Voluntario Honorario don Antenor Flores Salgado y que en su reemplazo se eligió al Voluntario Honorario señor Víctor Catalán Polanco.

Se tomó conocimiento.

4°.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para Premios de Constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

	Voluntarios	Compañía	Sobrantes
	5 años		
Don	Lorenzo Schwarze Torres	5a.	22
"	Carlos Sepúlveda Carsten	13a.	17
"	Alvaro Pérez Astorga	18a.	968
"	Rodrigo Ulloa González	18a.	930
"	Patricio Rivero Bravo	22a.	507
	10 años		
Don	Andrés Núñez Nahum	20a.	2.108
	15 años		
Don	Alberto Araya Toro	2a.	2
"	Ignacio Aguayo Martínez	5a.	760
"	Carlos Avendaño Navarro	6a.	867
"	Héctor Cárdenas Iturriaga	18a.	656
"	Guillermo Urzúa Pérez	20a.	2.399
"	José Cartagena Prades	21a.	609
	20 años		
Don	Julio González Pastén	2a.	914
"	Carlos Castillo Bendek	6a.	3
"	Mario Milich Ríos	7a.	582
"	Victor Morales Vargas	13a.	6
"	Juan Santibáñez Morales	16a.	23
	Juan Mella Carrasco	20a.	2
	25 años		
Don	Fernando Leyton Sáez	12a.	443
"	William Child Santander	14a.	3

ROS DE SANTIAGO
Disciplina

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
40 años		
Don Bruno Luhrs Caffarena	9a.	337
" Enrique Sprenger Huet	13a.	410

Fueron conferidos los premios en referencia.

El Superintendente expresó que una vez más solicitaba a los Directores de las Compañías a las cuales pertenecen los voluntarios que han sido premiados que les transmitan las sinceras felicitaciones de este organismo por el galardón recibido.

5°.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO PPDO. El Superintendente ofreció la palabra al Tesorero General.

El Tesorero General expresó que es importante señalar que ingresaron M$ 7.500.- por concepto de Aportes Extraordinarios, que corresponden a una subvención adicional del Item Presupuesto Fiscal.

Que, también, debe llamar la atención a los miembros del Directorio el Item de la Campaña Económica, donde figura como ingreso la suma de M$ 35.090.-, ya que los ingresos normales ascienden, normalmente, a M$ 44.000.-Que esto se produjo, en parte, porque hubo instituciones bancarias que entregaron sus estados de cuenta en los primeros días de marzo, con un ingreso de más o menos M$ 9.900.- más. O sea, el ingreso real en la Campaña Económica ascendió a la suma de M$ 44.900.-

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Arturo Grez consultó a qué correponden los M$ 7.500.- del Item Aporte Extraordinario.

El Tesorero General señaló que corresponde a un aporte extraordinario de la Superintendencia de Valores y Seguros para nuestra Institución y que se recibió, justamente, en el mes de febrero.

El Superintendente informó que este fue un aporte extraordinario solicitado en el mes de noviembre de 1996 para reparación de carros en general y que fue entregado a nuestra Institución en este mes de febrero de 1997.

El Tesorero General expresó que con respecto a las Salidas no tenía nada que agregar y que el movimiento fue normal con respecto a lo presupuestado.

El Superintendente expresó que la cantidad que figura en el Item Deuda Material Mayor, corresponde a la segunda cuota del pago por el Carro Rescate de la 8a. Compañía y que es una deuda del año anterior. Que también, en este mes, se pagó lo que corresponde a los Seguros.

El Director de la 5a. Compañía se refirió a que en la Campaña Económica figura un gasto por la suma de M$ 11.000.-. Consultó si en este mes se regularizaron los gastos adicionales que se produjeron en el mes de enero.

El Tesorero General señaló que este ítem subió en sus gastos normales debido al franqueo bastante importante que se tuvo que afrontar y que ascendió, más o menos, a la suma de M$ 2.000.- ; que los gastos normales del mes ascienden a M$ 9.000.- aproximadamente. Que a contar del mes de marzo las Compañías recibirán las sumas normales por concepto de la Campaña Económica.

Fue aprobado el movimiento de fondos correspondientes al mes de febrero de 1997.

6°.- INFORME DE GASTOS SOBRE CONSTRUCCION CUARTEL 16a. COMPAÑIA. El Superintendente manifestó que era oportuno informar al Directorio sobre dicha obra ya que recién se pudo establecer el balance definitivo del costo que tuvo para la Institución. En seguida ofreció la palabra al Intendente General.

El Intendente General señaló que todos los miembros del Directorio tenían en su poder la liquidación de la obra del Cuartel de la 16a. Compañía. Que, en realidad, tuvo un agregado de obras extraordinarias por $ 28.934.978.- y que mayoritariamente correspondieron a la ampliación de la Sala de Máquinas y a la ampliación del terreno. Que la Sala de Máquinas que estaba proyectada para dos carros fue ampliada para tres a raíz de se anexó que el terreno de una calle que iba a existir en el costado del Cuartel. Que tal como estaba señalado en la liquidación, el sitio del Cuartel tenía 1.400 metros cuadrados y se le agregaron 640 metros cuadrados, quedando en definitiva un total de 2.040 m2. Que según el contrato, la edificación contemplaba 985 m2 y la ampliación de la Sala de Máquinas fue de 60 m2, quedando un total de 1.045 m2. Que en la hoja anexa está el detalle de las obras extraordinarias.

El Superintendente expresó que, en todo caso, el presupuesto se ajustó exactamente a lo que se tenía acordado,

En seguida señaló que en este caso se trata de que los miembros del Directorio tomen conocimiento de esta situación y que, posteriormente, puede volverse al tema si alguien deseaba tener más antecedentes, lo que puede hacer directamente con el Intendente General.

El Director don Arturo Grez expresó que él cree que nuestro Intendente General se merece un agradecimiento y un aplauso del Directorio por la forma en que encaró la realización de la construcción del Cuartel de la 16a. Compañía ; cómo lo presentó y cómo lo terminó. Si hubo un pequeño mayor gasto, lo que es normal en las construcciones, y no llegó al 15%; que generalmente puede ser de un 20 o un 30% más caro de lo presupuestado. Que él cree que ese aplauso sería no sólo por la forma en que se desarrolló el trabajo, sino además por la forma tan clara y precisa en que nos presenta esta liquidación, lo cual a todos nos queda muy claro y nos deja muy conforme y contentos de que esa Compañía pueda contar con un Cuartel tan bueno como es el que tiene en estos momentos, en gran medida gracias a la gestión del Intendente General. Que por lo que a él le corresponde lo felicita y le agradece su preocupación en esta comisión que tuvo.

El Superintendente señaló que él deseaba agregar a lo dicho por el Director Honorario don Arturo Grez, que además el Cuartel se logró construir sin necesidad de tener que enajenar ningún otro bien, como inclusive

estaba considerado ante la eventualidad de que no hubiesen alcanzado los fondos. Que este Cuartel se logró construir con los presupuestos ordinarios, considerando naturalmente que partió de un piso muy importante de M$ 100.000.-, que quedaron de la operación de la construcción del Cuartel de la 15a. Compañía ; o sea la venta y construcción de dicho cuartel. La verdad de las cosas es que con el presupuesto del año 1996 se financió la diferencia de lo que aquí se estaba informando y con los M$ 100.000.- que ya estaban adelantados de años anteriores. Cree que todos los miembros del Directorio están de acuerdo en acogerse a la proposición del señor Grez de felicitar oficialmente al señor Intendente General por su gestión en esta construcción.

Así se acordó.

7°.- MODIFICACION AL ACUERDO N°18, DE CARATER PERMANENTE DEL DIRECTORIO. El Secretario General expresó que este tema fue planteado por el Superintendente en la sesión ordinaria del mes pasado y que se acordó ponerlo en tabla para la presente sesión. En seguida señaló que se encontraba en poder de los miembros del Directorio la proposición y que básicamente consiste en cambiar la fecha de realización de las sesiones ordinarias del Directorio, que actualmente se efectúan el segundo miércoles de cada mes. La modificación consiste en cambiarla al tercer miércoles de cada mes. Que también este acuerdo actualmente contempla en su parte final la indicación de que si este día fuere festivo, la reunión se celebrará el más próximo día hábil y se propone cambiarla por si este día fuere festivo, la reunión se celebrará el primer día hábil siguiente. Que el Consejo de Oficiales Generales estimó que con esta redacción queda muchísimo más claro que es la fecha más próxima a continuación del festivo en la cual correspondería haber realizado la sesión ordinaria.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 11a. Compañía consultó si se podía ver la posibilidad de cambiar la hora. Que en vez de las 19 fuera a las 19:30 horas.

No fue acogido lo propuesto y se acordó la modificación propuesta por el Consejo de Oficiales Generales, quedando la redacción en la siguiente forma :

" Las sesiones ordinarias del Directorio se celebrarán el tercer miércoles de cada mes, a las 19:00 horas. Si este día fuere festivo, la reunión se celebrará el primer día hábil siguiente".

8°.- INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS LEGALES Y JURIDICOS SOBRE CONTRATOS CON :

- ESTUDIO JURIDICO MANUEL ACUÑA KAIRATH Y CIA.
- SONDA S.A.

El Secretario General expresó que la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos en sendas notas se pronunció sin observaciones respecto de los contratos suscritos con el Estudio Jurídico Manuel Acuña Kairath y Cía. Ltda., como también con la Compañía Sonda S. A.

Se tomó conocimiento.

9°.- INFORME SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO AL 28 DE FEBRERO DE 1997. El Superintendente expresó que los señores miembros del Directorio tenían en su poder el informe sobre el trabajo de las Comisiones, según registro de la Secretaría General, al día 28 de febrero ppdo. Que entendía que se ha continuado acogiendo las sugerencias que se han ido haciendo permanentemente en el sentido de hacer lo más completo posible este informe.

El Secretario General señaló que, efectivamente, y acogiendo una indicación hecha en la última sesión ordinaria, la Secretaría General despachó tanto a los Presidentes como a todos los integrantes de las Comisiones una nota, precisamente, solicitándoles que fuesen ellos quienes hiciesen llegar la glosa explicativa respecto de las materias que estén tratando para incorporarlas en el presente informe. Que a medida que se vayan recibiendo estas comunicaciones de las Comisiones se irán incorporando.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 9a. Compañía expresó que deseaba aprovechar esta oportunidad para informar que la Comisión de Asuntos Reglamentarios celebrará sesión el día jueves 20 de marzo en curso, a las 20 horas en el Cuartel de la 9a. Compañía.

Se tomó conocimiento.

10°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente se refirió a lo siguiente :

a) Expresó que en el mes se recibieron sendas notas de las Municipalidades de Vitacura, Lo Barnechea y Las Condes en las que nos comunican que esos municipios han acordado entregarnos la subvención que corresponde exactamente a las cifras que nosotros solicitamos. Vale decir M$ 30.000.- Las Condes, M$ 15.000.- Vitacura y M$ 11.000.- Lo Barnechea. Que, obviamente, estos ingresos no llegan a las arcas del Cuerpo aún, pero por lo menos esos municipios se han pronunciado respecto a las solicitudes nuestras, acogiéndolas en los montos en que las habíamos solicitado.

Que no ha sido posible, hasta el día de hoy, tener respuesta de la Municipalidad de Estación Central no obstante varias notas que se han enviado, tres o cuatro; tampoco de Recoleta e Independencia. Que, anteriormente, ya habían comunicado sus aportes Renca en el mes de enero y la Municipalidad de Santiago . De tal modo que solamente no sabemos aun cuanto van a aportar esas tres municipalidades : Estación Central, Recoleta e Independencia porque no han contestado.

Ofreció la palabra.

b) Informó que había salido a circulación el N° 33 de la Revista "1863", la que ha sido llevada adelante por las personas que ahora están a cargo de esta Revista con entrega de 4.000 ejemplares ; que se han recibido 50 o más solicitudes de suscripción a ella y no solamente de bomberos sino que, inclusive, de autoridades Regionales y Municipales de

las distintas Regiones del país. Que aquí hay un esfuerzo desplegado muy grande de todo tipo, tanto económico como en su contenido, ya que no es fácil conseguir los medios; que siempre es bueno que ojalá esta revista sea leída por todos los miembros del Directorio y que recojan con el mejor espíritu todos los comentarios que puedan obtener de los voluntarios, ya que siempre es bueno hacer llegar las críticas cuando éstas son constructivas; si se piensa que la revista está tomando un giro hacia reportajes o hacia el aspecto técnico a la dirección de la Revista le interesa sobremanera, realmente, que se le hagan llegar y se le den a conocer todas las opiniones que tiendan a mejorar la publicación de la misma.

c) Que el otro punto al cual se referiría es el siguiente. Parte recordándoles que hace aproximadamente siete u ocho meses atrás, después de analizar muy a fondo una situación de cómo ver el futuro de la Institución, hacer un análisis, tener una radiografía, un diagnóstico de las situaciones en que nos encontramos y tratar de proyectarnos, como se dijo en aquella oportunidad, más allá del umbral del año 2.000, se convino con la Empresa SONDA S.A. un estudio de Reingeniería de Procesos del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Esto surgió a raíz del requerimiento que el Cuerpo le hizo, al comienzo por un contacto personal de don Gustavo Prieto en su época, para que nos asesoraran en el desarrollo del Departamento de Informática nuestro y como respuesta a ese requerimiento para que nos indicaran si íbamos por buen camino en cuanto a equipamiento y programas de computación. Que las personas a las que Sonda les ecomendó contactarse y averiguar de que se trataba el Cuerpo de Bomberos descubrieron -lo dice así porque para ellos fue un verdadero descubrimiento- que el Cuerpo de Bomberos de Santiago era mucho más de lo que ellos habían imaginado y en palabras de ellos lo calificaron muy similar por su magnitud, por los servicios que presta, por la cantidad de funcionarios con que cuenta, por el presupuesto que maneja, etc., equivalente a una empresa; y no una empresa pequeña sino que una empresa casi mediana y descubrieron realmente que era muy difícil poder responder al requerimiento de que asesoraran en la parte informática sin saber exactamente donde íbamos, que queríamos y quienes éramos desde el punto de vista estructural.

Como consecuencia, de estas primeras reuniones surgió la necesidad de hacer primero un estudio de procesos que se llaman comúnmente Reingeniería de Procesos.O sea, readecuación de todos los sistemas de adminitración que existen y que funcionan. Que ese estudio, realmente era necesario hacerlo para saber exactamente como estamos estructuralmente, tener un diagnóstico nuestro y establecer cuáles son los procesos más importantes y fundamentales que es conveniente atacar para después recién poder pensar en financiar a desarrollar los procesos que se presenten como soluciones.

Que eso significó llegar con ellos a un acuerdo, un convenio que fue posible obtenerlo, porque tenía un costo naturalmente, debido a que hay muchas horas de ingeniería , para que se le encargara a esa empresa que hiciera ese estudio de reingeniería. Que es un proceso largo y se buscó una solución un poco más económica a través de estudiantes memoristas o tesistas de la Escuela de Ingeniería, Alumnos de Civil Industrial de la Universidad de Chile, más naturalmente dos ingenieros del equipo de SONDA. Que ellos empezaron teniendo entrevistas con todos

nosotros; que cuando dice nosotros es un número de una muestra bastante significativa, de partida con todos los Oficiales Generales, con funcionarios, con voluntarios, con Inspectores para poder darse cuenta de cuál es nuestra situación, cuál es nuestra fortaleza, nuestras debilidades, cómo funcionamos, cuáles son los servicios que prestamos, etc.

Que la primera etapa, para hacer ese diagnóstico y poder definir los distintos procesos más importantes, culminó en una reunión que se hizo unos 45 días después de iniciado el estudio, en un local de eventos, el cual se contrató al cual asistieron todos los Oficiales Generales y los Inspectores y Ayudantes de Comandancia y de Administración involucrados en este trabajo para hacer una exposición, una especie de taller. Como resultado de esta primera parte, definieron, ellos dentro de los muchos procesos que podrían definir, la naturaleza de 6 procesos más importantes y que nosotros teníamos que definir a cuáles se les pod'ria encargar el estudio.

Uno, se pudo encasillar de que cabría como un primer proceso, la atención de emergencia, que es naturalmente la labor principal, esencial que practica el Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Un segundo proceso : los voluntarios. Desde su incorporación, el desarrollo, la capacitación, aprendizaje, la elección de Oficiales. En fin todo lo que tiene que ver con los voluntarios, para tener una base de datos, los antecedentes, los registros que todos tienen.

Un tercer proceso es : Abastecimiento, que codifica todo lo que es compra, adquisiciones del Cuerpo, factor importante en donde cuesta salir adelante.

Administración de Recursos Financieros, vale decir la Tesorería General, como un Cuarto proceso.

Luego un quinto, un servicio de apoyo. Este proceso tiene por objeto apoyar el normal desarrollo de las actividades administrativas, administración de personal, de los inmuebles, asesorías legales, Relaciones Públicas del Cuerpo, etc.

Que por último, un sexto proceso Servicios, que ellos llamaron de no emergencia y que tiene relación con la entrega de servicios de capacitación externa, de inspección de inmuebles, aquellos servicios que no tengan la atención de emergencias directas.

Que los Oficiales Generales que participaron tuvieron que tomar una decisión de cuál de estos seís procesos consideraban prioritario. O sea, tuvieron que priorizarlos porque trabajar sobre los seís era de una magnitud demasiado grande.

Que se optó por los tres primeros procesos. Atención de emergencia, Los voluntarios y Abastecimiento. Que se comenzó a trabajar en ellos con participación directa con personal del Cuerpo, haciendo inclusive una encuesta en los funcionarios. De tal modo, que ese estudio está en su fase final y ya ha recibido la versión preliminar de este informe final N° 2, que son 160 áginas donde proponen soluciones.

Naturalmente, que todo este estudio se hizo en un momento, haciendo abstracción del Reglamento en la parte que establece quién hace esto y quién hace esto otro en cuanto a todas las obligaciones; depués se verá si el Reglamento se adecua a estas necesidades o a estas soluciones que se proponen o bien no se realizan.

Que se iba a tener una sesión del Consejo de Oficiales Generales con la participación de estas personas, con la que se haría una exposición de todo este informe a través de los propios integrantes, quienes han trabajado en los distintos procesos y que son Oficiales Generales, Inspectores y también voluntarios que tienen ciertas condiciones favorables para participar en las materias que se estudiaron. Que, luego, todo esto va a ser expuesto en una sesión extraordinaria del Directorio, para que se conozca.

Que como es un informe naturalmente extenso, se han resumido en un resumen ejecutivo todos los procesos que involucra.Es un resumen ejecutivo de trece páginas; no tiene anexos en beneficio de lo que es un resumen.

Que este resumen ejecutivo va a ser distribuído con anterioridad a la sesión extraordinaria del Directorio a todos los miembros integrantes de este organismo; que aquellos que por su especialidad, por su profesión, por su propio interés quieran recoger más información aun, por supuesto tienen el informe completo a su disposición. De tal modo, cuando se haga esta exposición, va a tener obviamente una introducción de parte de las personas de SONDA que han intervenido en este estudio y luego los miembros del Cuerpo que van a exponer estos tres temas. Que se trata de que los miembros del Directorio tengan la oportunidad de leer calmadamente este resumen ejecutivo, que es realmente claro en cuanto a lo que se quiere y de lo que se está haciendo, para poder escuchar con un mayor poder de receptividad todo lo que se explique.

Que la verdad de las cosas, es que el interés de ellos es que, por lo menos, estén presentes las personas que han participado en el desarrollo de este proceso. El Directorio va a ser citado oportunamente y que inicialmente se había pensado en el próximo miércoles 19, pero para que estén presentes las personas que tienen que exponer, ya que algunos tienen que salir fuera de Santiago y fuera del país, con toda seguridad es muy probable que esta sesión se haga el miércoles 26 del mes en curso, pero se va a cursar la citación.

Que esto tiene un gran significado. Que personalmente le atribuye una importancia trascendente por lo que aquí hay, porque ha sido elaborado por gente de la Institución, con la ayuda y la asesoría de profesionales en el área y ahí veremos hasta adonde estamos dispuestos; que esa iba a ser una sesión relativamente larga porque cada exposición, aun cuando uno pueda decir que va a ser de unos 20 a 25 minutos la experiencia indica que en beneficio de la claridad y de que sea completa, perfectamente cada exponente se podría demorar una media hora y la sesión puede durar 2 horas a 2 horas y media.

Que el resumen ejecutivo ya estaba impreso y no hay ningún inconveniente en que pueda ser distribuído en el día de hoy; que la idea inicial era enviarlo con la citación, pero que aun quedan 10 a 15 días por delante y talvez no sea oportuno mandarlo con tanta antelación,

pero que si alguien desea conocerlo desde ya le puede ser entregado por la Secretaría General, tomando nota de que ese documento ya fue despachado.

Ofrecio la palabra.

11°.- ASUNTOS EN RELACION CON LA FUNDACION CLAUDIO CATTONI. El Secretario General expresó que se iba a referir a dos asuntos relacionados con la Fundación Cattoni. Que el primero de ellos dice relación con la escritura de compraventa de parte del sitio donde actualmente está ubicado el Campo de Entrenamiento "Comandante Máximo Humbser", para avanzar y materializar esta idea que tuvo la institución de parcelar dicho terreno con miras a una proyección futura. Que se han ido recopilando los antecedentes y de acuerdo a lo que informó el abogado don Juan E. Infante, en los próximos días estará ta la Escritura Pública en la Notaría para el trámite de firmas.

Que el segundo punto es informar al Directorio que conforme lo establecen las normas, se mandó la memoria, junto con el balance de la Fundación al Ministerio de Justicia durante el mes de febrero pasado.

El Superintendente ofreció la palabra sobre asuntos de interés para la Institución.

12°.- CONSULTA SOBRE QUORUM EN UNA SESION EXTRAORDINARIA. El Director Honorario don Ronald Brown consultó si efectivamente en la sesión extraordinaria celebrada por el Directorio el día 4 de febrero de 1997 hubo quórum para sesionar.

El Secretario General expresó que, ese tema le atañe directamente en su calidad de Ministro de Fé de la Institución.

En seguida señaló que, efectivamente, en la sesión del 4 de febrero ppdo., hubo quórum; fue por un mínimo que establecen tanto los Estatutos como el Reglamento General y al haberse constituído el quórum para que el Directorio pudiera sesionar, estatutaria y reglamentariamente, se constituyó en sesión este organismo. Repitió que sí hubo quórum.

El Director Honorario don Ronald Brown señaló que, entonces, hubo un 30% de los Directores de Compañía; que el cuenta 7 Directores presentes y con eso no habría quórum.

El Secretario General expresó que si hubo quórum, ya que el 30% de 22 da 7 y fracción y si esta es menor al medio se desprecia esa fracción y se redondea al entero que es 7. Que hay una ley antigua, del siglo pasado, del 4 de julio de 1878 y que es la que siempre se ha aplicado en estos casos. Que esta es la norma que se aplicó al establecer el cálculo que el 30% de los 22 Directores de Compañías corresponde a 7.

El Director Honorario don Ronald Brown agradeció la información del Secretario General.

13°.- INTERVENCION DEL DIRECTOR DE LA 13a. COMPAÑIA DE ACERCA LA CONSTITUCION DE UNA SOCIEDAD. El Director de la 13a. Compañía expresó que había pedido la palabra para plantear cosas en relación con la aprobación, en una sesión anterior, de un acuerdo en que la Institución crea una empresa, una sociedad.

Que de la lectura de esa acta quedaron claras las múltiples explicaciones que se dieron y sus fundamentos, por cierto, respecto a la constitución de esta sociedad y los beneficios que, eventualmente, se lograrían para nuestra Institución.

Que, sin embargo, haciendo eco de las palabras expresadas por el Director de la 11a. Compañía en la sesión anterior, deseaba llamar la atención del Directorio, no sobre el fondo de esa materia que en esa ocasión se trató, porque la desconoce y en principio no está en contra, pero que si tenía algunas dudas, como las puede tener cualquier Director sobre este asunto y de una empresa de esa naturaleza, que genera algunas inquietudes desde el punto de vista bomberil.

Que, sin embargo, deseaba referirse a lo lamentable del procedimiento y a la forma de como se trataron en esa oportunidad y quiere fundamentar estas palabras, diciendo que no se trata en este caso de un pensamiento extemporáneo de un Director de Compañía, bastante joven por lo menos en cuanto al cargo, sino que quisiera fundamentar estas palabras diciendo que : lamentablemente desde hace un mes y dos semanas atrás ha habido una gran inquietud en diversas Compañías de la Institución. Que no sabe si esta inquietud está terminada, porque los Directores de esas Compañías no han aquilatado bien el proyecto u otra razón que no se atrevía a calificar en ese momento. Que en su caso pesonal, ha concurrido en las últimas semanas a entrevistarse con algunos de los Oficiales Generales y ha tenido acceso, además, al documento específico que eventualmente se va a firmar en la Institución y el cual le merece algunos reparos que, posteriormente, los va a aclarar.

Que, sin embargo, ha logrado informar a su Compañía de la mejor forma que ha podido respecto a esta materia, que como muy bien lo dijo el Director de la Sexta está aprobada ; que él no se refiere a eso. Que él puede señalar que la situación, casi en el 50% de las Compañías de la Institución, es bastante conflictiva. Y es una situación que, obviamente, a un Director de Compañía y al Directorio del Cuerpo debe moverlo a tomar alguna acción, a reflexionar.

Que podía señalar que en la 1a., 3a., 5a., 4a., 10a., 11a., 13a., 14a. y en la 15a. Compañías, por citar algunas, hay una enorme inquietud respecto a una serie de rumores que se desprenden del procedimiento utilizado en esta aprobación.

Que deseaba manifestar que lamentablemente en aquella oportunidad no estuvo presente el Comandante titular, ni tampoco estuvieron presentes algunos Directores Honorarios connotados de la Institución, como de la talla de don Arturo Grez, de don Fernando Cuevas, don Mario Errázuriz y don Ronald Brown. Que es opinión del Director y de la 13a. Compañía que la Institución de los Directores Honorarios tiene una enorme importancia para el Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Que consideran que los hombres que han llegado al sitial de Director Honorario no lo han hecho necesariamente por sus años de servicios; lo han hecho porque han servido cargos de importancia en la Institución y hemos servido bajo sus órdenes por innumerables años y son gente de una maticez bomberil y de una inteligencia muy solvente y que es de interés para el seno de este Directorio que en situaciones de esta envergadura debieran estar presentes. Que de tal manera, que aquellos Directores que carecemos de la sapiencia en materias de esta envergadura pudiéramos escuchar las intervenciones de estos hombres .

Que de tal manera , él encuentra lamentable que la fecha y en el mes que se llevó a efecto esta sesión no hubiesen estado presentes estos Directores Honorarios. Que además, quisiera manifestar la inquietud que hay en el Directorio y en muchos de sus colegas Directores que estaban en sala todo lo cual, debiera el Superintendente sopesarlo con la habilidad que lo caracteriza en el cargo que el representa.

Que él considera que es lamentable la práctica habitual que ha existido en este Directorio y que en ningún caso quisiera que sus palabras se interpretaran negativamente y que se le interprete su enorme honestidad de intención y con un gran respecto en la expresión . Quisiera manifestar que la practica antigua que existe en el Directorio de la Institución, no manifestar la opinión, equivocada o no, por temor, no sabe a que, pero que a él le han expresado que por temor no opinaron en esa oportunidad. Que entiende que es obvio que existan conversaciones en los pasillos de la Comandancia como en cualquier oficina, porque de las intervenciones entre los pares se obtienen ricos comentarios que pueden, lógicamente, encauzar de alguna forma la marcha de la Institución, cuando son bien encauzados y son emitidos , posteriormente, donde corresponde.

Que le parece bastante inquietante, como Director de la Trece, y cree que también a muchos otros Directores y espera que le sirva a Ud. también señor Superintendente que en tal número de Compañías hay una enorme inquietud respecto a este tema ; enorme inquietud respecto a los estudios, enorme inquietud respecto a como se va a materializar esta sociedad. Que él entiende que esa materia está aprobada y no pretende en absoluto plantear una situación de revisión con motivo de su intervención. Pero sí deseaba solicitarle muy encarecidamente al señor Superintendente que, antes de firmar el acuerdo o el articulado correspondiente de esta sociedad, tenga a bien discutir este tema en el Consejo de Oficiales Generales y, posteriormente, informar al seno de este Directorio, para que por lo menos, en esta segunda instancia, los Directores de Compañías podamos conocer en detalle de qué se trata la situación. Que lo decía porque ha estado en una sesión citada y pedida por su Consejo de Disciplina que hace las veces no sólo de instancia disciplinaria, sino que también de instancia asesora del Director y que había tenido serios aprietos para informar a los Consejeros los entretelones de esta sociedad.

Terminó dieciendo, que deseaba que tomaran sus palabras como aporte y una inquietud como Director de la 13a. Compañía.

El Comandante expresó que en relación con lo señalado por el Director de la 13a. Compañía, él por razones obvias no estuvo presente en la sesión del día 28 de enero, pero que ha leído esa acta y le persisten varias dudas a pesar de haber sido invitado varias veces a la comisión que estudió esta materia ; que en dichas reuniones y en forma particular hizo algunas ovbservaciones y ve que en el proyecto persisten algunas de ellas y, por lo tanto, persisten las dudas que tiene al respecto.

Que a la mayoría de los Oficiales Generales se les había hecho llegar hoy día a través del Secretario General, los antecedentes para poder ser debatidos y discutidos la próxima semana en una sesión del Consejo.

Que leyendo el acta, del día 28 de enero, deseaba solicitar al Directorio, ya que viendo la parte final del acta y no sabía si es una omisión -que ojalá sea así- y que si no es una omisión se apruebe en esta sesión que en la frase donde dice: "... se faculta al Superintendente y al Vicesuperintendente para suscribir el correspondiente contrato, el que deberá contener todas aquellas cláusulas que cautelen los intereses de la Institución, contando para ello con la aprobación previa de las Comisiones de Asuntos Legales y Jurídicos y de Asuntos Financieros y Contables". se agregue "y el Consejo de Oficiales Generales".

El Director de la 6a. Compañía recordó que en la anterior sesión ordinaria del Directorio el Director de la 11a. Compañía formuló observaciones con respecto a la constitución de la sociedad de servicios, acordada en la sesión del 28 de enero último. Añadió que eso le produjo confusión después de acabados estudios principalmente los de factibilidad, todo lo cual fue analizado por el Directorio al punto de que en forma definitiva se acordó la asociación del Cuerpo a esa sociedad. Sin embargo posteriormente aparece un miembro del Directorio que manifiesta tener muchas dudas al respecto, naturalmente porque no pudo asistir a la sesión. Que esto le produce la situación de que los miembros del Directorio habrían sido lerdos. Además de eso, en la presente sesión el Director de la 13a. Compañía hizo uso de la palabra no sólo a nombre de su Compañía, sino que también de otras, respecto de la constitución de esta sociedad y de los beneficios que, eventualmente, aportaría al Cuerpo. Que consideraba lamentable que haya miembros del Directorio que tengan dudas. Que usaba de la palabra porque lamentablemente desde hacía un mes y dos semanas ha habido inquietud en diversas Compañías. En cuanto a la representación del Director de la 13a. Compañía -por decirlo así declaró que cada Director tiene la prestancia y la facultad de manifestar su opinión sin tener que recurrir a quien lo haga por el. Se preguntó en seguida si en adelante habrá que buscar un líder, o no somos capaces nosotros de representar a nuestra propia Compañía, sino que traspasarle nuestros problemas, nuestras inquietudes a una persona para que sea el altavoz de nuestros pensamientos. Que sinceramente no lo cree así.

El Director de la 11a. Compañía expresó que deseaba manifestar que se identica plenamente con la intervención del Director de la 13a. Compañía, quien en forma clara señaló muchas de las cosas que él intentó expresar en la sesión del Directorio pasada y se pudo dar cuenta que uno escucha lo que quiere escuchar y no lo que uno dice. Que él, en

ningún momento ha entendido que el Director de la 13a. Compañía se esté arrogando la representación de otros Directores, sino que manifestó que tenía conocimiento de las inquietudes que existen en algunas de las Compañías respecto a este tema.

Que, por otra parte, debe realmente felicitar al Director de la 6a. Compañía por su calidad para incorporar los conceptos vertidos en el acta donde se planteó este tema ; porque a él pese a haber leído el acta en más de una oportunidad, todavía le persisten las mismas dudas que manifestó en la sesión del Directorio pasada. Que más le asaltan dudas cuando el señor Comandante de la Institución, que debiera estar mucho más al tanto de lo que podemos estar nosotros de este tema, cada vez que el ha participado seguramente en las reuniones de las comisiones, también tiene algunas dudas al respecto.

El Director de la 1a. Compañía señaló que deseaba manifestar, dado a que su Compañía fue aludida por el Director de la 13a. Compañía, que él recién volvió de vacaciones este fin de semana. Que, sin embargo, se ha dado cuenta de lo que ha pasado en su Compañía durante el mes que estuvo ausente y que es contrariamente a lo que manifestara el Director de la 13a. Compañía ; que no había inquietud en la Primera respecto a esta materia. Si hay algunos voluntarios que tienen dudas, pero no hay inquietudes porque en la Primera una vez que fue aprobado este proyecto él citó a reunión y la informó de la aprobación de este proyecto y de que se trataba. Que, en consecuencia, las inquietudes y dudas sólo quedaron en aquellos voluntarios que no pudieron asistir a la sesión por encontrarse en vacaciones. Que, por lo tanto, es muy probable que el Director de la 13a. Compañía se haya encontrado con algún voluntario de la Primera que no sabe absolutamente de que se trata este tema. Que, como había sesión mañana volverá a reiterar lo informado respecto de esta situación. Que , en consecuencia, la versión de uno o dos voluntarios, no sabe cuántos sean, no representa el sentir ni el clima que pudiera haber en la Primera respecto al acuerdo que el Directorio tomó el día 28 de enero último.

Que también quisiera, tal como lo manifestó en la sesión del Directorio pasada, recordar que si bien es cierto está de acuerdo, en alguna medida, con las expresiones del Director de la 11a. Compañía, en cuanto a que a lo mejor hubo un vacío en la información , no puede tampoco dejar de recordar que en la sesión del 28 de enero, en que se acordó este proyecto y se tomó el acuerdo, esto se hizo después de una amplisima exposición; primero dada por el Superintendente, luego por el Director Honorario don Gonzalo Figueroa y, finalmente, por el Vicesuperintendente, quienes entregaron antecedentes específicos, técnicos, legales, jurídicos y todo lo demás, y financieros por supuesto. Que el debate exquisito que se produjo a continuación de ello, cree que terminó dando claridad a quienes estuvieron presentes en esa sesión. Pero que eso no fue suficiente, porque también él recuerda que los antecedentes del estudio técnico que obraron en poder del Vicesuperintendente y que dio a conocer en esa sesión quedaron a disposición de todos los miembros de este organismo sin haberlo solicitado, siendo un tema personal de cada Director, pero que no se puede alegar que en esa sesión en que se tomó el acuerdo no hubo información y se pueda pensar primero , que la cosa se hizo, entre gallos y medianoche.

Que él, personalmente, cree que en la etapa previa a la proposición al Directorio pudo haber una mayor información; pudo haberse hecho llegar a los miembros del Directorio algún resumen de lo que se iba a tratar, pero que en la sesión misma fue ampliamente debatido y explicado en qué consistía el proyecto y que el acuerdo que en ese sentido se adoptó fue por unanimidad.

El Director de la 14a. Compañía expresó que él formó parte de la Comisión de Asuntos Financieros del año pasado donde este tema fue tratado largamente y quedó convencido de que el acuerdo a que se llegaba era de suma importancia para la institución y que esta información fue pasada a los voluntarios de su Compañía y que él opina lo mismo que dijo el Director de la Primera. Que en la Catorce, por lo menos, no hay ningún tipo de inquietud repecto a esta situación.

El Director Honorario don Ronald Brown señaló que algunos le han planteado sus dudas respecto a aventurarse con una empresa comercial y le han preguntado su parecer en el tema. Que al respecto debe declarar que durante varios meses en el año 1996, no fue miembro de la Comisión de Finanzas, y una vez en ella no le fue posible participar en forma establece en el estudio del proyecto en cuestión. Por lo tanto, para opinar con alguna fuerza ha debido documentarse y estudiar detenidamente el acta de la sesión del 28 de enero último.

Que a continuación le gustaría hacer algún comentario. Primero: Entre las innumerables exigencias que impone el desarrollo de una ciudad moderna, se encuentra el tema de la prevención de accidentes. Entre ellos, la revisión de la seguridad de las edificaciones, especialmente de los edificios. Esta necesidad es tan evidente que no resiste mayor análisis, y por su propio peso está siendo analizada en el Congreso como un problema materia de Ley.

Segundo: Nuestra Institución debe responsablemente asumir esta función preventiva. Su imagen se verá eventualmente deteriorada si no lo hacemos, o dejamos libremente a terceros que se encarguen del problema.

Tercero: El Cuerpo analizó formas de cómo organizar esta tarea internamente. Concluyó que toda su organización de tipo voluntario, no podía buenamente enfrentar el tema de manera eficiente. Sabemos que es así, por muchas soluciones organizativas que intentáramos diseñar.

Cuarto: Se ha optado, entonces por una alternativa mixta, una solución que combine la necesaria capacidad empresarial y de gestión que se requiere para esta tarea, dado el medio competitivo en que se desenvolverá, con nuestra fortaleza como conocedores del aspecto técnico.

Quinto: En la reunión que el Directorio tuvo en enero se explicó en detalle el problema, se señalaron los motivos para optar por una sociedad con terceros, se dieron las razones legales para elegir un tipo específico de sociedad, se enunciaron las formas en que se resguardarían los intereses y principios que rigen a nuestra Institución, se entregaron bastantes antecedentes relacionados con estudios

económicos, financieros y de marketing del proyecto y todos ellos fueron previamente analizados y discutidos a fondo por miembros del Directorio, que aparte de ser bomberos, son profesionales de diversas disciplinas relacionadas con el mundo de los negocios.

Concluyó que la proposición presentada al Directorio es razonable y buena.

Sin embargo, deseaba hecer tres comentarios de tipo general.

1.- Estima que se eligió una mala fecha para presentar el proyecto al Directorio y obtener de este una definición inmediata. El resultado fue que había 22 miembros titulares de un total de 38, 58%, lo cual le parece poca presencia para decidir lo que el Vicesuperintendente catalogó, y coincide con él, como discusión de un hecho histórico.

2.- Cree que en materias de tanta trascendencia como la que nos ocupa, el Directorio debería contar, en forma previa, con los antecedentes y estudios del tema a tratar. las discusiones, opiniones y acuerdos se verían enormemente enriquecidas si así se hiciese.

3.- El proyecto específico del que estamos hablando implica allegar recursos adicionales a la Institución. ¡En hora buena¡ ¡Que bueno¡

Debemos, sin embargo, tener muy claro que estos recursos no son más que un subproducto del proyecto, un aspecto accesorio, así debemos verlo.

El verdadero producto de este proyecto, su esencia, su objetivo final es dar y asegurar revisiones técnicas preventivas adecuadas a las necesidades de hoy.

Este aspecto debería, a su juicio, quedar muy claramente establecido como una declaración de principios, tanto en las actas del Directorio como en los Estatutos de la sociedad que formaremos.

El Superintendente agradeció la intervención del Director Honorario don Ronald Brown.

El Director de la 13a. Compañía expresó que esperaba que las intervenciones que se hacen en el Directorio no sean interpretadas como un ataque a una u otra Compañía; que eso en ningún caso. El considera que con las aclaraciones de los Directores de la 1a. y de la 14a. Compañías sólo va a quedar una pequeña sin inquietud de él y del Consejo de Disciplina de su Compañía que, obviamente, pueden estar equivocados y se puede estar tranquilo en esta situación ya que no hay problema ninguno. Que, en todo caso, el Superintendente sabe que su apoyo hacia él en su gestión ha ido mucho más allá de lo habitual, ya que es un admirador del Supetintendente; que en el futuro las inquietudes que pueda tener sobre la marcha de la Institución se las hará llegar en forma personal a su oficina.

El Vicesuperintendente expresó que, en primer lugar, deseaba tratar de desdramatizar -diría él- este tema; que se congratulaba que el Director Honorario don Ronald Brown hubiese tomado del acta, precisamente,

las palabras que él había señalado en su oportunidad "como un hecho histórico". Cree que los hechos históricos nunca pasan inadvertidos y difícilmente tienen el consenso y frecuentemente generan la duda del proceso y del resultado. Cree que esta misma discusión, independientemente de lo delicado que pudiera ser en cuanto a quedar o poner en tela de juicio los procedimientos utilizados, de todas formas enriquece este proceso que estamos llevando adelante. Cree que la posición de los Directores que aun tienen dudas respecto de este procedimiento y en especial de este proyecto, es evidente y es respetable.

Por otra parte, en lo personal, él no puede dejar pasar algunas frases por lo menos. Que está cierto no conlleva la intención, pero sí ha sido dicho en este organismo, en cuanto a lamentar los errores de procedimiento en el tratamiento de este proyecto. Cree que tiene que quedar absolutamente claro en el Directorio que se ha recorrido un camino y que es el camino habitual, tradicional de esta Institución. Cree que es conveniente recordar que este organismo, que se reune una hora y media a dos horas por mes, lo habitual es que apruebe o analice en términos generales aquellas cosas que han pasado por las comisiones especializadas; no han sido formadas las comisiones especializadas en esta Institución - comisiones del Directorio- porque sí ; han sido formadas porque el Directorio en pleno no puede o, habitualmente, no alcanza con una visión especialista a analizar cada uno de los detalles de cualquier proyecto, sea de presupuesto, de reglamento, de protocolo. Que es por eso que este proyecto fue analizado en profundidad por la Comisión de Asuntos Financieros , en principio, de la cual derivó una especie de subcomisión y por la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos en donde naturalmente han participado profesionales de la estatura del Director Honorario don Gonzalo Figueroa.

Ahora, vimos aquí una cantidad de antecedentes que nos parecieron los apropiados y este Directorio, obviamente, tiene que confiar en lo que estamos señalando; pudieron haber traído a las personas que realizaron esos estudios en la calle y haber puesto aquí un proyector con cada una de las láminas de detalles, pero les pareció que el resumen de esos detalles globalizados en sí, en política, en filosofía en este sentido, eran suficientemente completos para atender un proyecto en su globalidad, el detalle del punto y coma, de los verbos expresados en la escritura, de las condiciones del convenio son asuntos que las respectivas comisiones han manejado con claridad y este Directorio, se imagina, las apoya desde el momento en que están permanentemente funcionando.

También, entiende que haya inquietudes en aquellas personas que no pudieron estar presentes acá ; que el 58% , según los cálculos del Director Honorario don Ronald Brown, estuvo presente en este organismo. Es habitual que este Directorio escuche y es habitual que apruebe.

El Superintendente consultó si este debate se dejaría hasta el punto en que se hallaba.

El Director de la 4a. Compañía , amparándose en las palabras del Superintendente y del Vicesuperintendente, como igualmente en las del Director Honorario don Ronald Brown consideró que lo primordial era la declaración de principios de que se había hablado.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa pidió excusas por haberse integrado a esta sesión con retraso, ya que tenía otro compromiso. Que por lo mismo había querido enterarse de lo que estaba pasando y que, luego, le había entregado algunas observaciones del acta al Secretario General, porque no había alcanzado a hacerlas en la oprtunidad necesaria. Cree que su papel -y no es que crea sino que está absolutamente cierto y por es que esta sentado aquí- es el de buscar la unidad del Cuerpo y llamar a la cordura a aquellos que pudieran no entenderlo; que esa es la función de un Director Honorario. Que en el ejercicio de esta función, deseaba confesar que no le gusta el ambiente que estaba oliendo; que no ha oído ninguna palabra descortés, pero no le gusta una especie de mal de fondo que estaba percibiendo; que le iba a decir a su querido amigo Comandante que no le gustaron sus palabras; que no quisiera que las pugnas que existen siempre entre los Oficiales Generales y que tienen que existir, afloren al conocimiento de la Institución. Que le hubiese gustado que hubieran llegado con el acuerdo más digerido. Que, en consecuencia, entraba a esta conversación, con dificultad, pero buscando cordura. Que no le parece que el problema esté como lo señala el Vicesuperintendente en que un documento pasó por el Consejo de Oficiales Generales antes o después; que este no es un problema de procedimiento y si esto se conoció en su mayoría, en su generalidad o en su detalle; cree que el asunto es mucho más de fondo. Que le hace especial fuerza, naturalmente, el hecho positivo y definitivo que el Acuerdo está tomado. No cree que se haya pedido revisión o derogación del Acuerdo. Pero que el Acuerdo como todos los acuerdos del Directorio, es un acuerdo en general y se adopta y se acepta una proposición sin entrar en los detalles que seguramente pueden haber notado el Superintendente, los Comandantes, Directores u otros voluntarios; que puede todo ser mejorado. Que a él le gustaría escuchar al Comandante para que diga qué es lo que le parece mal para ver como podemos mejorarlo. Que siempre es posible hacerlo. Que, por lo mismo, él concuerda con la posición del Vicesuperintendente cuando propuso que a este Directorio se trajeran más antecedentes para que, con ellos a la vista, se vea cómo se puede mejorar un acuerdo que ya se tomó; que esto tiene que ser ahora, pronto y no en un mes más. Que cuando le dice al Comandante que no le gusta lo que él dijo, desea señalar que él personalmente ha estado en la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos y algunos Directores han estado en la Comisión de Asuntos Financieros y Contables estudiando este asunto hace seis meses, por lo menos, sino un año. Que cada Comisión que nombra el Directorio tiene de 6 a 8 miembros, de manera que sólo no es la 1a. y la 14a. Compañías, son todos los que estuvieron en ambas comisiones, Directores que debieron haber llevado a sus Compañías o a sus pares lo que allí estaba sucediendo. Que esta es una responsabilidad de todos y, a lo mejor, coincide con lo que se ha dicho de que el acuerdo fue tomado en un mes malo, por falta de personas que se encontraban en veraneo; pero que está tomado y bien tomado, con la mayoría correspondiente. De manera que, no se trata de que el encuentro de las posiciones divergentes se produzca en el Consejo de Oficiales Generales, porque eso no es bueno para la Institución; cree que el encuentro se debe producir aquí.

En consecuencia, adhiere a la posición del Vicesuperintendente de que se cite a una reunión del Directorio con todos los antecedentes que se puedan tener y que cada uno de nosotros diga qué le parece de bueno y qué le parece de malo del acuerdo ya tomado; que con eso

vamos a aclarar el asunto y no vamos a llevar la pugna a un organismo de menor número, donde las opiniones pueden ser más duras. Que él no quiere -señor Comandante, señor Superintendente- que haya una pugna entre el Superintendente y el Comandante. Que, en consecuencia, su posición es, apoyando lo dicho por el Vicesuperintendente, que se cite a una reunión del Directorio en una semana más; que no puede ser en un mes más porque el Cuerpo está hablando mal, para que los Directores tomen contacto con sus Compañías de lo que aquí se proponga y traigan aquí todas las inquietudes que pudieren tener, con el objeto de mejorar este acuerdo.

El Director de la 11a. Compañía expresó que deseaba recalcar que su intervención, sobre lo que dijo en la sesión pasada, no fue para objetar ni para oponerse al proyecto, sino que fue contra la formalidad. La formalidad hacia el Directorio de no contar con la información. Que él lo dice sinceramente, que ni con el acta del Directorio es capaz de explicarle a su Compañía en qué consiste este proyecto; que su oposición, reiteró, fue a la formalidad.

En seguida expresó que deseaba adherirse a las palabras del Director Honorario don Arturo Grez respecto a nuestro Intendente General. Que con este informe, con esta cuenta de los resultados, señor Superintendente, él podría no haber asistido a esta reunión y, sin embargo, en la próxima sesión de la Compañía podría haber explicado claramente la estupenda gestión que se hizo en la construcción del nuevo cuartel de la 16a. Compañía; porque basta mirar este papel y se concluye que el costo de esa construcción fue de UF 19.225.- y que el costo por la construcción de cualquier cosa vale entre 22 y 30 UF. Que, por lo tanto, el Cuerpo hizo una buena inversión económica y que eso él lo podría informar sin haber estado siquiera presente en esta sesión. Que lo único que pide es que cuando se haga una cosa de este tipo el Directorio cuente con la información escrita como para poder informarse y emitir su opinión personal.

El Superintendente expresó que le podía garantizar al Director de la 11a. Compañía que el espíritu de su intervención de la vez pasada y de la de ahora está meridianamente claro en los términos como el mismo lo había señalado; que de eso estaba seguro ya que no había escuchado ninguna otra opinión contraria, para tranquilidad de todos.

El Capitán de la 15a. Compañía expresó que deseaba, en honor a la verdad, a la realidad, especificar o dejar bastante claro con respecto a lo que se refirió el Director de la Trece y que compete con voluntarios -para futuros voluntarios- de su Compñía. Quiso comenzar diciendo que su Director en la sesión del 12 de febrero manifestó se acuerdo, su confianza y en el buen pie que la Institución iba a quedar por este gran paso que se estaba dando, pero llamó a meditar un poco en la importancia que tiene -y se adhiere plenamente a las palabras del Director Honorario don Ronald Brown- una declaración de principios de que nuestro objetivo común es este. Que cree que los cambios en cualquier institución duelen o son dificiles de entender; como tal, es deber de esa propia institución hacerle entender a su gente cual es su objetivo; que en eso adhiere al Director Honorario don Ronald Brown y al Director Honorario

don Gonzalo Figueroa en cuanto a que es deber de cada uno de nosotros hacer entender esto a nuestras Compañías . Aquí la Institución da un gran paso, que es un paso para modernizarse como se dice en las actas que se han aprobado. La Institución entiende que hay que preocuparse de la prevención y de la capacitación de una forma mejor, con mejores recursos y que eso permita que el Cuerpo , a la vez, quede bien puesto ante la opinión pública. Que es por esto que desaba manifestar que cree que los cambios siempre tienen como secuencias temporales las aprensiones. Las aprensiones nacen fundamentalmente de la cantidad de información que se entrega.

Terminó diciendo que se alegraba muchísimo por lo manifestado por el Superintendente y, al mismo tiempo, deseaba expresar que la 15a. Compañía no se opone, de ninguna manera, al objetivo fundamental de esta idea, para nada. Piensa que las dudas que pueden surgir a nivel de los voluntarios de la Institución son esas, son aprensiones a un cambio, para lo cual se debería hacer un esfuerzo en tratar de informarlos en lo posible ; que con esto quería decir que de parte de su Compañía no existe oposición ninguna, pero sí cree y adhiere a las palabras de los Directores de la 11a. y de la 13a. Compañía en que sería necesario tener una mayor gama de información; entiende, en el momento en que se dio esta situación; que tenía absoluta confianza por lo que se había dicho ahora que en el futuro será así.

El Director Honorario don Arturo Grez señaló que él no se quería pronunciar con respecto al tema que los tenía reunidos y que se ha discutido y que a juicio suyo con mucha altura de miras , porque lo que aquí se ha observado ha sido con mucho respeto, con mucha altura de miras y él no le encuentra ese olor que le encuentra el Director Honorario don Gonzalo Figueroa ; no quiere participar, por ahora, en este tema por cuanto ha estado ausente durante 6 meses y, por lo tanto, no está a caballo del mismo a pesar de ser miembro de la Comisión de Asuntos Financieros y en un comienzo, cuando se iniciaban estas coversaciones, le tocó participar en ellas, pero posteriormente por razones por todos conocidas no lo pudo seguir haciendo. Que él agradecía al Director de la 13a. Compañía lo que dijo del alto concepto que tiene de la institución de los Directores Honorarios; pero sí, le parece que el señor Director se lamentó de la poca asistencia de los Directores Honorarios en el momento en que se trató este tema en las últimas dos sesiones; que asistieron 3 Directores Honorarios de los siete posibles de asistir; pero que él cree que no ha sido porque los Directores Honorarios no le dieran importancia a este tema, el cual es muy importante, que es muy difícil, muy conflictivo y, por lo tanto, él cierto que les habría gustado estar a todos y haber podido participar en este tema. Pero, desgraciadamente, estas reuniones cayeron en un mal momento, en un mal mes y en los cuales muchos miembros del Directorio se encuentran de vacaciones, pero no porque hayan vacaciones la Institución se puede paralizar. Tocó la mala suerte que fuera en esa fecha, pero él cree que estuvo bien que se trajera al Directorio, que se fuera conversando, que se fuera tomando un acuerdo porque esta es una Institución viva . Esto debe seguir funcionando.

Reiteró que este es un tema difícil y conflictivo, pero cree que se va aclarando y se va a aclarar mucho; que para tranquilidad del Director de la 13a. Compañía él no pudo asistir porque estaba convalesciente y, además , en vacaciones.

El Director de la 5a. Compañía declaró estar impresionado y muy contento de lo intenso que había sido el debate. Que, verdaderamente, quisiera que los miembros de este organismo participaran, tal como lo habían hecho hoy día, en otras sesiones del Directorio con otros temas con la misma intensidad de este tema. Que el problema que se estaba tratando hoy día, es una situación que se origina, precisamente, porque el voluntariado de la Institución no ha recibido la información que debiera recibir respecto a materia tan importante. Cree que lo que ha sugerido el Director Honorario don Gonzalo Figueroa es precisamente lo que necesitamos hacer, porque teniendo todos los Directores la información que tenemos los que hemos participado en las comisiones que han tratado este asunto, ellos podrán entregar esta información en sus propias Compañías.

Que debía informar al Directorio que la Quinta tuvo sesión extraordinaria, precisamente, para tratar este tema; que fue una reunión tremendamente productiva porque justamente en los voluntarios existían dudas que se habían originado por rumores, por desinformación, por comentarios que se habían cruzado entre voluntarios de distintas Compañías, muchos de ellos, verdaderamente, sin tener la información adecuada y, por lo tanto, se creaban imágenes y conceptos totalmente equivocados de lo que hemos hecho para crear esta sociedad. Que la experiencia que han tenido en la Quinta al entregar toda esta información a sus voluntarios, ha sido por lo menos, que todos ellos pueden discutir este tema con otros voluntarios a sabiendas de que se trata. Que deseaba que la reunión que sugiere el Director Honorario don Gonzalo Figueroa se lleve a efecto e instar a todos los Directorres de Compañía presentes a que citen a una reunión y transmitan esta información a sus voluntarios para terminar de una vez por todas con la desinformación.

El Sueprintendente señaló que ha habido posiciones muy claras de lo que significan los pasos siguientes. Que él expresó que hay una sesión del Consejo de Oficiales Generales el próximo martes; que su intención era hacerlo precisamente dentro de la dinámica que le gusta imponerle a las cosas. Que esta semana no se pudo por otras razones del servcio; tenemos 5 días, simplemente, a la semana para dedicarnos dos horas a las Institución, en las tardes, formalmente al menos. Que él había insinuado que este tema lo viera el Consejo de Oficiales Generales y si este organismo lo estima, el propio Directorio en una reunión; esto fue propuesto, formalmente por el Director Honorario don Gonzalo Figueroa y fue insinuado también por el Vicesuperintendente y apoyado por el Director de la 5a. Compañía. Que, por lo tanto, cree que con todo lo que se ha conversado acá podemos retirarnos satisfechos, en el sentido de que este problema está todavía en su desarrollo de comunicación y tendríamos una sesión del Directorio para conocer, precisamente, el contenido y los convenios que, finalmente, están faltando para que implementen el acuerdo ya tomado.

El Comandante expresó que al iniciar este debate quedó establecido que se incorporara al Consejo de Oficiales Generales el acuerdo que se tomó el día 28 por el Directorio para analizarlo.

El Superintendente señaló que creía haber dicho lo mismo; que habría una sesión del Consejo de Oficiales antes para discutirlo y se traerá un acuerdo que se resolverá y lo va a traer a una sesión del Directorio al día siguiente o subsiguiente.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que él entiende que el acuerdo que se tomó, en el Directorio en el mes de enero dice: "...se faculta al Superintendente.....contando para ello con la aprobación previa de las Comisiones de Asuntos Legales y Jurídicos y de Asuntos Financieros y Contables". De manera que no ha sido aprobada por ninguna de las dos todavía; él no cree que se vaya a modificar ese acuerdo; que es obvio que el Consejo de Oficiales Generales conoce todo.

El Comandante lamentó que sus palabras no hubiesen sido del agrado del Director Honorario don Gonzalo Figueroa. Dijo que de ninguna manera pretendía entrar a polemizar.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que no se trataba de una cuestión de palabras. Que entendió, detrás de las palabras del Comandante cierto mal de fondo, cierta discrepancia, caso en el cual esta debería aclararse en el Directorio y no en el Consejo de Oficiales Generales.

El Comandante declaró que no podía estar de acuerdo con que el Comandante firmara los informes, tampoco con el porcentaje del 30% y menos aun en que se facilitare material mayor para que concurriese a ciertas inspecciones.

El Superintendente declaró que todas las dudas que subsistían podrían ser aclaradas en una próxima sesión. Que el Directorio sería citado muy luego con el objeto de continuar tratando esta materia.

En seguida, ofreció la palabra sobre algún otro asunto de interés general para la Institución.

Se levantó la sesión a las 21:15 horas.

ACTA APROBADA EN SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DIA MIER 16 **DE** ABR **1997.**

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO ☆ Constancia y Disciplina ☆

SECRETARIO GENERAL. **SUPERINTENDENTE.**

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 20 de marzo de 1997.

Se abrió la sesión a las 19:30 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele C., y contó con la siguiente asistencia:

Comandante	don	José Matute M.
Segundo Comandante	"	Guillermo Villouta M.
Tercer Comandante	"	Sergio Caro S.
Cuarto Comandante	"	Marcial Argandoña G.
Tesorero General	"	José Manuel Beytía B.
Intendente General	"	Pedro de la Cerda S.
Director Honorario	"	Gonzalo Figueroa Y.
" "	"	Arturo Grez M.
Director de la 1a. Compañía	"	Juan E. Julio A.
" " " 3a. "	"	Francisco Carrancá A.
" " " 4a. "	"	Luis Claviere C.
" " " 5a. "	"	Cristián Pérez B.
" " " 6a. "	"	Hugo Navarrete C.
" " " 7a. "	"	Fernando Torres B.
" " " 8a. "	"	Emilio Villar R.
" " " 9a. "	"	Alexander Tupper M.
" " "10a. "	"	Santiago Hidalgo P.
" " "11a. "	"	Sergio Sebastiani P.
" " "12a. "	"	Hugo Soto O.
" " "13a. "	"	Erick Folch G.
" " "14a. "	"	John Yeomans A.
" " "15a. "	"	Christian Michel R.
" " "17a. "	"	Jorge Huerta C.
" " "18a. "	"	Marco A. Cumsille E.
" " "20a. "	"	Rodrigo Benavides D.
" " "21a. "	"	Félix Sarno M.
" " "22a. "	"	Gustavo Mellado R.
Capitán " " 2a. "	"	Enrique Alvarado A.
" " "19a. "	"	Sergio González P. ,y

el Secretario General don Alfredo Egaña R.

Se excusó la inasistencia del Vicesuperintendente don Alejandro Artigas M., quien se encontraba en el extranjero; la de los Directores Honorarios señores Fernando Cuevas B., Mario Errázuriz B., René Tromben L., quien fue sometido a una pequeña intervención quirúrgica en un ojo y se hallaba recuperándose en buenas condiciones y la de don Ronald Brown L.; la de los Directores de la 2a. Compañía don Patricio Copier M., de la 19a. Compañía don Luis Silva V., quienes estaban siendo reemplazados por sus respectivos Capitanes y la del Director de la 16a. Compañía don Pedro Berríos E. Asimismo, excusó el retraso con que se incorporaría a la sesión el Director de la 13a. Compañía don Erick Folch G.

1°.- SITUACION RELACIONADA CON LA CONSTITUCION DE UNA SOCIEDAD. El Superintendente señaló que conforme a lo que acordó el Directorio en la sesión ordinaria pasada se había citado a esta reunión extraordinaria con el objeto de conocer, discutir y mejorar, en todo lo que sea posible, los términos del contrato correspondiente a la creación de una Sociedad para la revisión de inmuebles y la cual sería con terceros, tal como lo acordara en una sesión anterior el Directorio.

Que como una forma de entrar en materia, él quería partir señalando solamente un aspecto que estima de interés subrayarlo. Que, a través de este proyecto se supone se lograrían importantes objetivos, como el de descongestionar las solicitudes de revisión que llegan actualmente a nuestra Institución, entregando un servicio altamente profesional realizado por expertos; satisfacer en general las demandas de la comunidad, las que van creciendo cada vez más y porque se piensa que sería altamente beneficioso para la imagen de la Institución. Que fundamentalmente esas fueron las razones primeras de que surgió la inquietud y se manifiestaron ideas que condujeron a un proyecto.

Que es curioso y deseaba informar, porque cree que es pertinente hacerlo en esta ocasión, sobre una situación que le sucedió recién el miércoles pasado. Informó que el Senador don Gabriel Valdés, sorpresivamente para él, solicitó ser recibido para conversar sobre materias que a el le interesaban saber; que esto se hizo a través de su Secretario y acordaron reunirse el día miércoles a las 10:30 horas. Vino don Gabriel Valdés a este local, estuvo en su oficina y conversaron sobre lo que el deseaba saber, sobre los motivos que el traía. Conoció el Cuartel General, del cual quedó encantado. Dijo que no se imaginaba, realmente, como era este edificio.

Que la razón que lo traía era su carácter de Senador de la República, preocupado por las situaciones que están ocurriendo en general en el territorio, y como Senador por Valdivia donde ha visto que se han incendiado últimamente, en dos o tres incendios, edificaciones que eran monumentos nacionales, lo que explicó con gran pena. Que, también, realmente viendo que se está construyendo mucho en altura,en Valdivia, en Osorno y en las provincias, por supuesto que no están ajenos a lo que está ocurriendo en la capital; que él lo comparó un poco con la época en que estuvo en Estados Unidos, en Nueva York, y lo dijo en esos términos que se estaba transformando en un Nueva York. Que, obviamente, como Senador de la República es un tema que le entró a preocupar y quería saber qué es lo que había al respecto, si la Institución realizaba o era requerida para este tipo de servicios, solicitudes de prevención o revisión de construcciones; cuál es el marco legal actualmente vigente, si los bomberos hacíamos o no este trabajo; en fin, el ignoraba todo esto por supuesto. Ignora, también, cual es la organización bomberil; si hay Cuerpos de Bomberos distintos, si existe una Junta Nacional; que se acercó acá y no llegó a la Junta, creyendo que aquì obtendria mejor informaciòn.

Que obviamente, conversaron latamente y le explicó y comprendió perfectamente nuestra situación de una organización, una corporación de derecho privado que somos legalmente y sobre ese tema se desarrolló la conversación. Dijo como los bomberos tienen problemas siempre económicos a lo mejor podría ser también un buen camino para financiar la actividad bomberil que la encuentra que es extraordinaria, etc. y que el no la cambiaría en lo que es su esencia hoy día, pero perfectamente hay que pensar en el mundo moderno. Que escuchó atentamente su explicaciòn y callò en un momento en que él pudo decirle que precisamente el Cuerpo estaba abocado a este problema, previendo, preparándose para lo que sería más adelante en el futuro. Que el señor Valdés le preguntó si podía contactarlo con el abogado de la Institución, si los teníamos;

se le señaló que habían muchos bomberos que son abogados; pero que existía una Comisión Asesora del Directorio y del Superintendente, que la presidía don Gonzalo Figueroa Y. El sr. Valdès le expresò que èl deseaba conversar la parte legal; que era amigo de don Gonzalo Figueroa y que deseaba hablar inmediatamente ese tema, para lo cual se iban a poner en contacto. Que esta situación se la comunicó al Director Honorario don Gonzalo Figueroa pero hasta el momento no se han producido los contactos.

Confirmò el Superintendente que lo señalado resulta interesante y satisfactorio ver que parece que estamos, por lo menos, en el buen camino al estar ocupándonos de temas que son de actualidad y que ratifican la idea de que muy luego con toda seguridad van a ir surgiendo cada vez mayores exigencias.

Que esta era una informaciòn que estimó pertinente porque es un tema de absoluta actualidad.

Que volviendo al tema inicial, expresò que recibieron el borrador de un ejemplar del contrato que se firmaría y que en alguna medida refleja el acuerdo del Directorio de formar esta Sociedad. Ejemplar que, también, fue analizado en la sesión del Consejo de Oficiales Generales realizada el día martes recién pasado.

Que el Consejo de Oficiales Generales, para conocimiento del Directorio, en esa oportunidad analizó con bastante detalle estos documentos de la futura Sociedad de Seguridad y Prevención.

Que en dicho análisis, los comentarios y observaciones que se presentaron fueron prácticamente, todos consensuados, sin que necesariamente se haya buscado o logrado la unanimidad de sus integrantes. Pero hubo consenso en muchos asuntos relacionados con los diferentes articulados que se estaban viendo; que esos acuerdos que son simplemente para transmitirlos al Directorio como una opinión del Consejo de Oficiales Generales, modifican el texto en varios de los artículos que los miembros del Directorio tienen en sus manos.

Que pensaba que antes de abocarse a estos documentos y a ofrecer la palabra, tal vez sería conveniente y bueno que él informara, justamente, cuáles son los cambios en que hay consenso en el Consejo de Oficiales Generales y que tienen relación con puntos que ya eran conocidos de antemano y que habían diferentes opiniones.

Que por ejemplo, en la Escritura, vale decir en la constitución de la Sociedad en el título Tercero : OBJETO ; En la primera página se establece cuáles son los objetivos de la Sociedad y el punto continúa en la página siguiente. Pues bien, entre estos objetos, el Consejo de Oficiales Generales propone eliminar esta actividad : investigación de origen y causa de los incendios y otros siniestros ; que hubo muchas otras consideraciones y razones de análisis de lo que significaba la legalidad, lo que podía significar si esta empresa hacía una investigación de incendios solicitada por un particular, en circunstancias que podría llegar, inclusive, a conclusiones distintas a las que la Ley le pide al Cuerpo de Bomberos y, por lo tanto, era prudente dejar claramente establecido que no tiene ese objetivo la Sociedad. Que pueden tomar nota de ese punto. Que

se borra " De investigación del origen en las causas en los incendios o siniestros acaecidos en ellos ".

Que en el punto Quinto se plantea la conveniencia de analizar las posibles futuras implicancias jurídicas, comerciales, administrativas y otras, que pudieren resultar de la relación que existe con la Empresa Marketing Trade Group Ltda., como también las que pudieren resultar de una asociación con estas personas naturales. Que lo que se planteó fue el hecho de que la parte que se asocia con el Cuerpo finalmente, sabemos quienes son las personas que están atrás, que tienen que constituir una sociedad y ellos establecieron participar con la Sociedad ya existente, que es la misma que administra la Campaña Económica. Que sin cuestionar las personas que están detrás de esto, se piensa que a lo mejor habría sido conveniente que estas mismas dos personas hubiesen formado otra sociedad distinta y de esa manera haberse asociado con el Cuerpo de Bomberos, pensando que eso podía significar establecer intereses en dos sociedades para no poner " todos los huevos en una misma canasta". Pero que hay dudas, porque no está claro que el hecho de cambiar el nombre de la sociedad, signifique necesariamente que estamos colocando " los huevos en dos canastas distintas". Que este punto lo dejaría para una discusión posterior ; talvez sería interesante escuchar la opinión del Director Honorario don Gonzalo Figueroa como Presidente de la Comisión en que se trató el tema y si efectivamente tiene implicancias como dice aquí, jurídica, comercial, administrativa o de otro tipo.

Que a continuación en el punto Siete, siempre en este mismo contrato, se propone una modificación de forma solamente. Que dice ahí, en la tercera línea, que los Directores serán designados por el Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago a proposición del Superintendente. Se piensa que basta con que diga " Debe ser designado por el Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago " . Por lo tanto, se propone eliminar "a proposición del Superintendente ". Que en la práctica ocurre de esa manera, pero no es necesario que quede escrito porque, eventualmente, podría el Directorio perfectamente generar nombres desde otros frentes, por decirlo de alguna manera. Cree que esta es una modificación menor y exclusivamente de forma , y que es lo que piensa el Consejo de Oficiales Generales.

Luego, en el punto Noveno de este documento, dice : El quórum para que sesione el Directorio será la mayoría de sus miembros en ejercicio, y los acuerdos se tomarán por la mayoría de sus miembros, etc. Se postula la idea de considerar casos especiales en que se requiera quórum calificado ; faltan ciertos acuerdos en que se pueda exigir más allá de la simple mayoría, es decir "quórum " calificado. Se dijo en el Consejo de Oficiales Generales, por ejemplo, si en algún momento el Directorio de la Sociedad quiere resolver respecto a una adquisición o a la venta de algún bien inmueble, de algún bien raíz o de alguna otra negociación que tenga un carácter de mayor trascendencia, es conveniente establecer que debe tener quórum calificado; ya vale decir por la unanimidad del Directorio, etc.. No entraron a definir cuáles son esos casos y que en materia solamente se escucharon opiniones. Que tienen que haber situaciones muy particulares y que es absolutamente conveniente exigir un quórum calificado; que es una materia que también debería estudiarse, no ahora , pero que la idea central es que se agregue. Que entonces quedaria que el quórum para que sesione el Directorio será la

mayoría de sus miembros en ejercicio, y los acuerdos se tomarán por la mayoría de sus miembros presentes, salvo en aquellos casos en que se exija quórum calificado; el que habría que definir.

Que siempre en el punto Noveno, se discutió mucho también la última frase donde dice : El Directorio podrá fijar una dieta por asistencia -que la palabra dieta no gusta, se propone la palabra asignación- a las sesiones, pero los Directores que así lo manifiesten podrán renunciarla o cederla en beneficio de terceros que designarán nominativamente. Que esa última parte se colocó dentro de la idea que los Directores miembros o representantes del Cuerpo de Bomberos de Santiago deberían ceder a la Institución las asignaciones que reciban en reuniones, pero está dicho de esa manera. Que se discutió bastante, inclusive, se dio la idea de que no se recibiese nada y exigirle a todo el mundo que lo derivara, pero surgió una idea, que pareció importante y gustó, cual es dejar expresamente establecido que los Directores representantes del Cuerpo de Bomberos de Santiago derivarán sus derechos -se puede redactar de otra forma- a la Fundación " Claudio Cattoni " de la Institución. O sea, que quede tacitamente establecido que las asignaciones irían a la Fundación Claudio Cattoni.

El Intendente General expresó que se refería a los Directores que sean voluntarios, ya que el día de mañana se pueden nombrar Directores que no sean voluntarios.

El Superintendente señaló que así era efectivamente; ya que evidentemente el propio Cuerpo de Bomberos de Santiago puede solicitar que su representante sea una persona con gran experiencia en la actividad que desarrolla la empresa y que participe formando parte del Directorio, obviamente que no se les puede exigir que lo hagan gratuitamente. Que de mantenerse la dieta para los integrantes del Directorio, establecer que los voluntarios representantes del Cuerpo donarán ésta a la Fundación Mártir " Claudio Cattoni ". Para tales efectos se deberá velar que el procedimiento administrativo no signifique una carga tributaria a estos donantes , evidentemente.

El Director don Arturo Grez M., señaló que los otros dos miembros del Directorio también son bomberos. Que, entonces, él encuentra que la dieta está absolutamente de más; no debiera haber dieta como primer punto.

El Superintendente expresó que, si les parece , él siguiera planteando este tema, ya que este es un punto que está para la discusión, ya que no se estaba aprobando lo que él estaba diciendo , pero que es necesario tener claridad que, por lo menos, hay consenso en muchos puntos que modifican el documento que los miembros del Directorio tenían en su poder.

Que en el punto Diez, obviamente que es allí donde hay que establecer aquellos actos y contratos que requerirán del quórum calificado. O sea, se piensa que es en el punto décimo donde hay que incluir cuáles van a ser los actos y contratos que van a requerir del quórum calificado, como también de aquellos que expresamente se prohiban. Por ejemplo, que la Sociedad no puede servir de aval para avalar cualquier situación financiera, ya sea de uno de los integrantes del Directorio o de

cualquiera otro. Si se llega a un acuerdo en que hay quórum calificado en determinadas materias y prohibición expresa en otras, esas deberían dejarse establecidas en el punto décimo, que es lo que se piensa en el Consejo de Oficiales Generales.

Que en el punto Décimo Primero: Utilidades y Pérdidas: En la cuarta línea, se propone poner punto final a continuación de las palabras **"con el mismo "**, el eliminando el resto de la frase. No es necesario especificar, pues seria como establecer que el Cuerpo de Bomberos de Santiago no pone servicios especializados, ni tecnología, ni la patente en particular, sino que simplemente el nombre.

Que siempre en el punto Once, se habla de distribuir un porcentaje de las utilidades liquidas del ejercicio y su variaciòn por acuerdo unánime. Que aquí se propone eliminar cualquier porcentaje pre-establecido de las utilidades a repartir, dejando que sea decisiòn del Directorio el monto de las utilidades a repartir anualmente.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa consultó qué es lo que se propone al final, que no le había quedado claro este punto.

El Superintendente expresó que es dejar que sea decisión del Directorio de la Sociedad la repartición de las utilidades; de acuerdo ya sea el 30, el 40 o el 60%, no dejar pre-establecido el porcentaje, ya que actualmente establece un porcentaje fijo, pero sin embargo a continuación dice:.... salvo acuerdo unánime en contrario del Directorio..."

Que, por último, en este documento, refiriéndose al punto Décimo Tercero: Plazo. En este punto, además de lo que ahí figura que son cosas normales de cualquier contrato, dejar cuáles son las opciones y condiciones ante la venta de los derechos sociales de una de las partes.

Que así plantea él esta materia y que se tendrán que escuchar opiniones, ya que aquí habían muchos aspectos que tienen implicancia legal.

Que esto es en cuanto al documento de la constitución de la Sociedad.

El Director Honorario don Arturo Grez señaló que ahí dice que se deberá dar un aviso por escritura pública y después en el contrato se habla de carta notarial. O sea, que son dos cosas distintas.

El Superintendente señaló que él prefiere escuchar y no ser él quien conteste; ya que tampoco es un especialista en el tema.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que no sabía si el Superintendente iba a seguir con el otro documento para después hacer un análisis general, porque si no pueden quedarse en algún puntito y lo lógico sería tomar el documento en su totalidad.

El Superintendente expresó que estaba de acuerdo con el Director Honorario don Gonzalo Figueroa en seguir con el otro documento. Señaló, en seguida, que el otro documento se refiere al Convenio. Aquí, también, hay varias observaciones que tienen que ver mucho con la parte que ha provocado más interés en la forma como se va a operar finalmente.

Que en el punto Segundo, en la última línea del primer párrafo, en la página 2, se propone eliminar la palabra " humano".

Que en la primera línea del segundo párrafo donde dice: " En razón de lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en el pacto de accionistas...", y considerando que no son accionistas sino que son socios, se propone cambiar dicha palabra.

En el punto 2°, dice en la primera línea que el Cuerpo de Bomberos de Santiago dará su respaldo de manera exclusiva a "Unidad de Seguridad y Prevención Ltda."; que la proposición es eliminar que sea de manera exclusiva. Que debía si aclarar, que después de la sesión del Consejo de Oficiales Generales él, naturalmente, tomó contacto con la otra parte dándole a conocer algunos antecedentes relacionados con proposiciones de cambios que se estaban tratando. Que de todo lo que conversó con ellos y de lo que está conversando con el Directorio, en general no hay mayor objeción, tanto para lo que se ha dicho hasta el momento, como para lo que viene después, salvo en este punto que le preocupa sobremanera a la otra parte. Porque para ellos queda establecido que el hecho que la Institución no se comprometa a autorizar el uso de su nombre en esta actividad exclusivamente con ellos, deja abierta la posibilidad que mañana lo pueda hacer con varias empresas a la vez; que es un punto que lo deja planteado y que en el Consejo de Oficiales Generales hubo consenso; repitió que este es un punto del cual los futuros socios quedaron realmente preocupados, porque para ellos esto es la base del acuerdo.

Que luego, en este mismo punto, donde dice: "....en el sentido de que esta podrá comunicar al público en general que la Institución que certifica y respalda las revisiones y certificaciones "; que el Cuerpo no certifica nada. O sea, eliminar la palabra "que certifica" en la tercera

línea; que simplemente va a comunicar al público que hay una institución que respalda las revisiones, pero no las certifica. Que en la cuarta línea, poner punto final a esta frase después de "...Cuerpo de Bomberos de Santiago" y borrar lo que sigue a continuación, para que no quede establecido en el contrato que el Cuerpo de Bomberos de Santiago se beneficia económicamente. Que, por lo tanto, se propone que en la cuarta línea la frase termine después de Santiago y se elimina el resto de la frase.

Que en la Octava línea, hay una expresión, que comienza así: "imagen institucional al comercializar los servicios indicados precedentemente", se propone eliminar "...al comercializar los servicios indicados precedentemente". De tal modo que la frase queda: "para usar la imagen institucional, incluso usando su nombre..."

Que en el punto Tres dice: "Todo medio de comunicación impreso, visual u oral, que contenga frases, imágenes o diálogos alusivos a la autorización señalada en al cláusula precedente destinada al público en general o a los clientes en particular, deberá contar con la expresa aprobación del " Cuerpo de Bomberos de Santiago". Se propone intercalar, después de "...expresa aprobación ", " del Consejo de Oficiales Generales" Que otra alternativa, que le dieron a conocer después, podría ser con la expresa aprobación del Directorio de la Empresa, instancia donde están

presentes los representantes de nuestra Institución. Porque la verdad de las cosas, en los asuntos publicitarios en donde está involucrada una amplia gama de aspectos objetivos y subjetivos, a lo mejor podrìa haber dificultades si hay un grupo de personas muy grande opinando sobre cualquier actividad de este tipo; que la propia empresa tiene que saber cuidar que se haga en la forma correcta. Que entonces queda planteado agregar del Consejo de Oficiales Generales o eventualmente por una sugerencia que le llegó de la otra parte " o el Directorio de la empresa ".

Que en el punto 4°, en la tercera línea del primer párrafo, se lee "....la institución deberá recibir el reclamo y transmitirlo internamente a " Unidad de Seguridad y Prevención Ltda. " Que el hecho de que el Cuerpo reciba este reclamo y lo transmita, en el Consejo se pensó que como nosotros no estamos involucrados en esa actividad, no vamos a servir de correo y, por lo tanto, se propone cambiar la parte que dice : "...recibir el reclamo y transmitirlo internamente a ", por "... la institución deberá informar al reclamante que debe dirigirse a ..."

Que en el segundo párrafo del punto 4°, se establecía la participación de material del Cuerpo en determinados edificios ; que sobre este párrafo se vieron varias alternativas en el Consejo de Oficiales Generales, desde eliminarlo simplemente, pero también habìa otro enfoque del mismo, porque desde un comienzo se pensò que a lo mejor el propio Cuerpo, no tanto la Sociedad, podía tener interés en determinadas revisiones, a modo de ejemplo, el edificio de la CTC, el Palacio de la Moneda, y hubiese estimado conveniente el considerar la concurrencia de material mayor a esa revisión puntual, para chequear cualquier aspecto, pero que lamentablemente, después se distorsionò. Que, por lo tanto, en el Consejo de Oficiales Generales se busca reemplazar ese párrafo completo por lo siguiente : El Comandante , cuando lo estime conveniente, podrá determinar la concurrencia de equipamiento bomberil.

Que la otra alternativa, que inclusive plantea la otra parte , es que simplemente, si de ellos dependiera están de acuerdo en eliminar ese párrafo, considerando que es una situación que sin prohibirlo ni permitirlo no queda establecido nada, salvo una alternativa; pero que el Consejo de Oficiales Generales, no por la unanimidad, está por que se elimine tal como está y se podía reemplazar por lo que acaba de decir, porque se vio que pueden haber situaciones en que a lo mejor, va a ocurrir eso.

Que en el punto 5°, sale en la tercera línea "...Esta deberá contener todos los parámetros exigidos por la institución ...etc." Se propone intercalar lo siguiente : "... Comandancia de la " , después de: "...ítems y parámetros exigidos por la ".

Que después, en la antepenúltima línea de este primer párrafo, se propone eliminar las dos últimas líneas y parte de la tercera. Vale decir, que la frase termine donde dice: "...Seguridad y Prevención Ltda." O sea, se borra todo lo siguiente, porque tiene relación directa con que no existe esa situación que está establecida ya y que es la firma del Comandante en los documentos.

Que en la primera línea del segundo párrafo, del punto 6°, se propone eliminar la palabra "plenamente".

Que el punto 7°, se propone eliminarlo completamente. El cual se refiere al hecho de que cuando los servicios de la empresa fuesen solicitados en una comuna que no es de las que atiende el Cuerpo de Bomberos de Santiago, deberían informar al Cuerpo de Bomberos de Santiago para obtener la autorización correspondiente y realizar el servicio solicitado. Que es como simplificar las cosas; pero que de todas maneras, según le han explicado, la institución va a saber con anterioridad cuáles van a ser todos los edificios que se van a revisar en el mes. De tal modo, que va a conocer con anterioridad -con varios días- donde han sido solicitados los servicios para poder decidir si se envía o no máquinas, etc.

Que en el punto 8°, en la primera línea, a continuación "de Santiago" intercalar "a través de la Comandancia". De tal modo que queda como sigue: "En todo caso, el "Cuerpo de Bomberos de Santiago", **a través de la Comandancia,** podrá auditar la gestión operativa que realiza "Unidad de Seguridad y Prevención Ltda."..."

Que en el mismo párrafo, en la quinta línea, después de: "...Cuerpo de Bomberos de Santiago " en cuanto a", " intercalar: "...la gestión operativa y a la ". O sea, no estaba establecido ahí, dentro de todo lo que se puede auditar, además de auditar al personal que existe, si están preparados, el material, también debe hacerlo, digamos, con la gestión operativa que realiza la empresa.

Que en el punto 10°, en el primer párrafo dice: " El Cuerpo de Bomberos de Santiago", por los servicios que presta y derechos que otorga de acuerdo al presente convenio, ..."Que la verdad de las cosas es que no presta ningún servicio y por lo tanto se propone eliminar "los servicios que presta y", quedando la frase: ... por los derechos que otorga de acuerdo ..., ya que no presta ningún servicio.

Bueno, en este punto que se refiere a un porcentaje respecto de la facturación mensual de acuerdo a la tabla que todos los miembros del Directorio conocen, el Consejo de Oficiales Generales establece que en este primer párrafo hay que hacer hincapié en que de la aplicación de estos porcentajes a los montos facturados, resulta un aporte adicional equivalente, o muy próximo, al 10% de las utilidades. Que esta es un explicación real de lo que se traduce cuando se aplica esta escala; se aclaró bien y quedó claro porque habían dudas de qué significaba. Y era que la suma que resulta de aplicar estos porcentajes al total facturado, esa suma es equivalente en un 9.7%, casi 10% de la utilidad que la empresa genera. De tal modo, que la Institución percibe, sin ningún tipo de riesgos, gane o pierda la empresa esa comisión y, además, esa comisión se suma a lo que va a retirar después el 30% de las utilidades, la que se adiciona a la otra suma que se generó por la vía de la facturación, el total equivale a un 39.7% de las utilidades de ese ejercicio financiero. Hace hincapié en ese sentido; que es un punto que volverán a tratar, ya que sabe que hay puntos de vista sobre este punto; pero hace hincapié, al menos, de que de la aplicación de estos porcentajes a los montos facturados, resulta un aporte adicional, como lo acababa de explicar.

Que en la primera línea del segundo párrafo, del punto 6°, se propone eliminar la palabra "plenamente".

Que en el segundo párrafo de este mismo punto 10°. Este, completo, se refiere a la forma como la institución va a pagar al Cuerpo mes a mes la comisión por los derechos que le otorga; su texto está un poco engorroso pues hay mucho tecnicismo y no estaba claro lo que significaba. Que, por lo tanto, donde dice : "Dicha suma deberá ser liquidada al Cuerpo de Bomberos de Santiago una vez al mes, dentro de los quince primeros días siguientes al mes vencido, respecto a las operaciones facturadas y pagadas en dicho mes". Que, entonces, se discutió que se debería dejar claramente establecido que serán liquidadas y pagadas dentro de esos quince días y que, efectivamente, es la idea de la otra parte, de cancelar el dinero. Que, además, en el Consejo de Oficiales Generales se vio porqué solamente iban a pagar las operaciones facturadas y pagadas , cuando debían ser las facturadas aun cuando no estén pagadas. Por lo tanto, se decía que había que borrar la palabra "pagadas". Que este es un tema que tiene directa relación, por supuesto, con el movimiento de dinero, pensando que de repente pueden prestar servicios a empresas que son deudores durante un mes, un año, etc. y, por lo tanto, el Cuerpo no va a estar esperando que se pague para recibir la comisión correspondiente. Pero que este es un tema en que la otra parte va a tener interés en discutir que puede significar exactamente, acceder a eso. Porque ellos planteaban que, efectivamente, pueden haber facturaciones hechas el último día del mes que, evidentemente, no están canceladas y por lo tanto, cuando se haga la liquidación en los primeros quince días, es posible que no estando canceladas se postergue el traspaso al Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que la verdad de las cosas, él cree que se estaba hablando de montos que no son significativos . Que se tratara de analizar en la Comisión, por lo menos, qué significa exactamente eso.

Que es preciso, también, en este caso, aclarar la oportunidad del pago de esta participación, ya que en este párrafo tal como estaba redactado no les quedaba claro cuando iba a ser la fecha de pago, velando que se haga efectivó dentro de los primeros 15 días de cada mes. Que eso es así, es la idea que tiene la otra parte, con la salvedad de pagar aquellos que están facturados y cancelados solamente.

Que este es un párrafo, entonces, que se trata de corregirlo de tal modo que quede claridad de cómo va a ser el proceso de traspaso de los dineros al Cuerpo generados por las comisiones que presten. Que es un párrafo que tendrá que redactarse, finalmente, de común acuerdo con la otra parte.

Que luego, finalmente, en el punto 12°, respecto a cómo se podrá dar término anticipado al presente contrato, establece situaciones a), b) y c). Que sería conveniente, en el punto c) sobre todo y donde dice : " Que a contar del sexto mes de vigencia del presente contrato, Unidad y Prevención Ltda. no tenga en su cartera al menos ochenta clientes facturados. Este último caso también dará derecho a para poner término anticipado al presente convenio". Que en el Consejo de Oficiales Generales se discutió mucho y se creyó que sería conveniente conocer los criterios que se tuvieron en cuenta para determinar la cantidad de 80 clientes según consta en esta letra c). Que esto es algo que él lo consulto y más menos se refiere al hecho de que por sobre los 80 clientes, evidentemente, siempre va a haber utilidad, que así se piensa. En cambio, por debajo de los 80 clientes probablemente no. Que de cualquier forma, este es un punto que, finalmente, es obvio que si el negocio no funciona el Directorio tendrá que tomar medidas y, a lo mejor, no es necesario colocar nada.

Que en el segundo párrafo de esta letra c) donde dice caudales, debe decir causales.

Que en el tercer párrafo de la letra c) a continuación de Santiago, se propone eliminar lo siguiente : "...no firmare los certificados y fichas correspondientes dentro del plazo," ya que está claro de que no hay firma y no hay plazo para algún tipo de visto bueno en los documentos que se entreguen.

Que estas son las observaciones, con carácter de proposición muchas de ellas y que el Consejo de Oficiales Generales ha discutido y las ha expuesto él, a nombre del mismo, al Directorio.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que el Superintendente había dicho que, en algunos casos, habría que esperar la opinión jurídica del que habla; que él creía preferible que en esta sesión no se entrara en el detalle de cada una de las palabras que el Superintendente había expresado porque podríamos vernos enfrentados en problemas de redacción o en pormenores. Que a él le gustaría -ya que este convenio tiene que ir a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos y a la Comisión de Asuntos Financieros y Contables según el acuerdo del Directorio- que los problemas menores se resuelvan allá y escuchar al Directorio en los grandes problemas que pudieran plantearse con el objeto de poder recibir esa información y no entrar en detalles que nos podriamos quedar discutiendo mucho rato. Opinó porque se escuchara la opinión de los miembros del Directorio.

El Superintendente consideró absolutamente razonable lo dicho por el Director Honorario don Gonzalo Figueroa porque un grupo tan grande no puede abocarse a esos detalles, menos todavía si se trata de aspectos que deben ser conocidos por gente especializada en el tema. Que él había expuesto todas las inquietudes que tiene que conocer la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos. Que, la verdad de las cosas, lo más interesante es referirse ahora a las observaciones de fondo que hayan y no tanto de forma como él las informò, punto a punto,pues lo hizo simplemente en beneficio de un mejor orden y nada más.

El Director de la 5a. Compañía expresó que él se alegraba muchísimo del exhaustivo análisis que hizo el Consejo de Oficiales Generales a estos documentos, porque básicamente concuerdan en su plenitud con lo que se discutió en su Compañía cuando hubo una reunión para discutir este tema. Que, por lo tanto, concuerda plenamente con lo manifestado por el Superintendente respecto a los cambios. Que solamente quisiera que se agregara una cláusula que no se ha tocado y que él mencionó al Superintendente en la última reunión de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables y que se refiere a que se especifique claramente en qué condiciones se contrataría a voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago en esta sociedad. Que ese es un tema que a él le preocupa porque por primera vez se ha conformado una sociedad con fines de lucro en que participa el Cuerpo de Bomberos de Santiago con la posibilidad de contratar a voluntarios de

nuestra Institución con rentas altas, lo que se puede prestar, externa e internamente en la Institución, para toda clase de conjeturas y a toda clase de comentarios que podrían resultar altamente negativos para la Institución. Que él, personalmente, no se opone a que se contraten voluntarios del Cuerpo en esta sociedad siempre y cuando tengan todos los antecedentes, conocimientos y, a lo mejor, educación normal necesaria como para que cumplan en forma total y absolutamente idónea con los requisitos que se necesitan para los profesionales que serían contratados por esta sociedad; pero que le gustaría que eso quedara en el Convenio claramente especificado, lo que correspondería al Consejo de Oficiales Generales y al Directorio decidir si efectivamente aceptamos que se contraten o no se contraten, pero si, indudablemente, que si se contratan sean claramente identificados como gente idónea para el cargo y así se evite cualquier tipo de problemas.

El Director de la 11a. Compañía declaró que le encontraba razón al Director de la 5a. Compañía, pero que no había que olvidar que se estaba creando una empresa, que la dirige un Gerente y el Directorio de ella. Que el Gerente es quien tiene las atribuciones de contratar el personal. O sea, que no podríamos ponerle una traba al Gerente para que contrate a su personal. Que, en todo caso, podría establecerse que los miembros del Cuerpo de Bomberos de Santiago podrán postular a los cargos que se generen en esa empresa y que esa postulación debiera ser pública, por medio de un concurso y que por el hecho de ser voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago tendrán un trato adicional, en igualdad de condiciones, frente a un profesional de la misma categoría.

Que el problema que èl visualiza en esta sociedad es que en un caso de empate en una votaciòn en este Directorio, el Presidente no tiene el voto dirimente. Por lo tanto, tener o no tener presidente en la Sociedad hoy -que nos den el Presidente a nosotros o a petición de nosotros- es realmente irrelevante porque no va a dirimir una votación en el caso de empate. Consultó si ya estaba decidido que esta empresa vaya a ser una Sociedad de Responsabilidad Ltda. y se le contestó afirmativamente.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que esto ya estaba decidido y que tiene que ser así.

El Superintendente expresó que, de todas maneras, iba a pedir al Director Honorario don Gonzalo Figueroa, como Presidente de la Comisión, ya que ese tema fue discutido y es un punto netamente técnico del porqué puede haber un Directorio cuando en la sociedades limitadas -como lo comentó un Director- no tenían Directorio normalmente y porquè no es dirimente el voto del Presidente de dicho Directorio.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa pidió que le permitieran referirse a dos puntos, ya que no quería intervenir sino dar una explicación. Que cuando el decía, en cuanto al Director de la 11a. Compañía que tiene que ser así, no es verdad que tenga que ser obligatoriamente, pero que para el Cuerpo es indispensable que así sea.

Que en relación con una observación que hizo ya el Superintendente a la cláusula 13° del contrato, sobre el plazo, el Superintendente opinó que habría que agregar allí alguna cláusula de garantía para que no pudieran venderse los derechos sociales; que ahí el dijo que no es así. Sucede que en las sociedades anónimas las acciones son siempre comercializadas. Si es una Sociedad Anónima abierta se pueden comercializar en la Bolsa; si es una Sociedad Anónima cerrada se puede comercializar, de todas maneras, habiendo la acción y un traspaso, a cualquier persona. Se puede en las Sociedades Anónimas cerradas limitar la venta de acciones, obligando a quien quiera vender, para ofrecérsela a otro accionista y si aquél otro no las compra en las condiciones que el oferente pretende, de todas maneras queda abierta la posibilidad de vendérselas a terceros; no posible impedir que una acción se venda. Que en cambio en las sociedades de responsabilidad limitada no se puede cambiar un socio sin el acuerdo de la unanimidad de los demás. De tal manera, como nosotros no queremos que los actuales voluntarios puedan vender sus acciones a cualquier persona que venga y que nos encontremos con un socio que no nos guste, por eso se dice que tiene que ser una sociedad de responsabilidad Limitada, con el objeto de impedir la venta libre de derechos sociales.

Que él deseaba decir una cosa distinta a propósito de lo que se estaba discutiendo. Cree que bastaría con aplicar -refiriéndose a la contratación de bomberos en esta Sociedad- el Acuerdo Permanente N° 9 del Directorio, que a lo mejor es exactamente lo que queremos y si habría que revisarlo ya que es fácil modificarlo.

Que el Acuerdo de Carácter Permanente N° 9 se refiere a los voluntarios que trabajan o reciben una remuneración cualquiera por labores relacionadas con el Cuerpo siendo ellos voluntarios. Que señala: "En los contratos de orden comercial que el Cuerpo debe celebrar para el desenvolvimiento de sus actividades y para la buena administración de sus intereses económicos, no podrán intervenir en calidad de contratantes ni de agentes de éstos, los voluntarios de la Institución". No podrán recibir remuneraciones, ni podrán hacer un conjunto de cosas que ahí se señalan. Que en el punto final se dice: "En casos calificados, el Consejo de Oficiales Generales, por una mayoría de los dos tercios de sus miembros presentes, podrá prescindir de las disposiciones del presente acuerdo." En consecuencia, permite que se contrate a determinados voluntarios. Que él cree que este Acuerdo, posiblemente releído y estudiado para que se pueda aplicar a esta sociedad, podría ser suficiente para que no sea esta sociedad una puerta para que los voluntarios presten servicios voluntarios en un incendio, pero recuperen y se conviertan personas rentadas por el otro lado, que es lo que no se quiere. Que si es un profesional que se va a dedicar a eso, la cosa es distinta; hemos tenido muchos profesionales a quienes se les ha pagado por servicios al Cuerpo siendo voluntarios, pero en razón de su profesionalismo y con acuerdo del Consejo de Oficiales Generales.

Propuso que se revisara este Acuerdo, en caso que fuere necesario.

El Superintendente expresó que se revisaría el Acuerdo, por supuesto basandose en las proposiciones que hicieron los Directores de la 5a. y 11a. Compañías.

Ofreció la palabra.

El Director de la 18a. señaló que se iba a referir al mismo punto. Cree que si bien nosotros no podemos limitar las decisiones que tome el Gerente de la empresa contra nuestros voluntarios, el Cuerpo tiene, justamente, los acuerdos de este Directorio para limitar la participación de voluntarios en la empresa bajo ciertas características. Que, en todo caso, él dejaba planteada su inquietud, que es la de limitar también, de alguna manera, los derechos o las participaciones de los voluntarios en cargos ejecutivos de la Institución mientras estén presentando servicios rentados en la empresa, de tal manera de evitar al máximo el riesgo entre el interés comercial de cada voluntario por el interés bomberil. Cree que también eso nos puede poner a salvaguarda sobre el pundonor. Que a él, en general, le parece que todas las observaciones y todas las modificaciones son enriquecedoras y es partidario del proyecto con los alcances de los especialistas tanto en el aspecto económico como en el aspecto legal, del cual él no es experto; pero le parece que como iniciativa, como síntesis de una necesidad de prestar un servicio profesional a la comunidad y de repotenciar las prestaciones que hace el Cuerpo, le parece que es muy loable. Que cree que el interès económico no es lo primero. Que por eso le interesó mucho la exposiciòn del Director Honorario don Ronald Brown, cree que ese es el punto esencial y afinando el proyecto nosotros podemos cubrir la doble necesidad tanto del Cuerpo como de la empresa que va a prestar el servicio.

El Director de la 14a. Compañía señaló que como se lo había informado anteriormente al Superintendente, él lamentablemente tenía que retirarse de la salas en unos minutos más por un compromiso. Pero antes de irse deseaba decir que todas las dudas que él había anotado con respecto a la constitución de la Sociedad y del Convenio han sido clarificadas con las proposiciones que ha hecho el Consejo de Oficiales Generales y que se retiraba muy tranquilo por lo que había pasado hasta ese momento en esta sesión.

El Comandante expresó que había un punto que había sido debatido en la sesión de Consejo de Oficiales Generales del día anterior con el cual varios miembros del Consejo manifestaron estar en desacuerdo y que son los porcentajes del 30% y 70%.

El Superintendente expresó que así es efectivamente. En seguida ofreció la palabra.

El Director de la 11a. Compañía manifestó que respecto a la participación, él encuentra una aberración que se nos cobre un 70% por administrativo. Que tenía entendido que eso está aprobado así y no hay forma de corregirlo, Insistió en que habría sido más simple que el Cuerpo hubiese sido socio mayoritario y no habríamos tenido problemas. Que si hubiese sido una Sociedad Anónima en la que el Cuerpo hubiese sido el accionista mayoritario (y con eso se abstrae aun más el Cuerpo del tema,) la Institución podría haber nombrado un Directorio profesional pagado y hubiese funcionado como una empresa como cualquiera otra. Que cree que al Hogar de Cristo no le cobran el 70% por administrarle las funerarias y los cementerios y que es el ejemplo que se puso en la sesiòn anterior.

El Director de la 1a. Compañía señaló que deseaba saber la razón del Comandante por la cual algunos Oficiales Generales consideran que la participación de como están constituidos los aportes de capital -cree que a eso se refiere- sean diferentes al 30 y 70%, qué razones hay para ello.

El Comandante señaló que él había manifestado en la sesión del Directorio pasada que la Sociedad tiene un capital, una parte en dinero y la otra parte en el prestigio que está poniendo el Cuerpo de Bomberos. Que él considera que la marca es nuestra, que 134 años valen más que un 30% en la participación de la Sociedad.

Que también piensa que si vamos a arriesgar M$ 18.000.- que son los que arriesga la Institución en el Capital de la Sociedad, a arriesgar 30 millones de pesos no hay una gran diferencia. Que, por lo tanto, él considera que incluso el Cuerpo debiera tener más del 50%, que por lo menos esa es su apreciación.

El Director de la 1a. Compañía expuso que le parecía que el señor Comandante también mencionó este punto en la sesión pasada. Que para ello debía remontarse a la razón por la cual las distintas Comisiones, como asimismo el Directorio, llegaron al acuerdo de constituir esta Sociedad en la forma que se hizo, con las participaciones o aportes de capital que se acordaron.

Que es bueno que el Directorio sepa que originalmente este proyecto fue presentado por la Sociedad con la cual nos estamos asociando y durante todo el tiempo que se discutió fue costeado en su preparación en su investigación de mercado por esta Sociedad. Asimismo, originalmente, lo que se proponía era de que el Cuerpo no aportara capital, sino que simplemente aportara su marca, su nombre y la Sociedad, a la cual nos asociamos, se constituyera como la única que aportara capital y había acuerdo en las distintas Comisiones de que era una buena iniciativa. Incluso, recuerda que el mismo Comandante, en alguna sesión de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables, ante la discusión del porcentaje que debía recibir el Cuerpo de Bomberos sobre las ventas, dado a que era una Sociedad que se iba a poner una especie de marca, -reiteró que no había aporte de capital y que sólo eso iba a ser el ingreso- se consideró que en ese tiempo se hablaba de un 13% sobre la facturación y el Comandante consideró que era un buen porcentaje; y se hablaba de un 13% porque hoy día si uno hace una investigación de cuanto cuesta para una persona que se quiera asociar por esa vía utilizando marcas de prestigio llámese Mac Donald, UNICEF o cualquier otra, hoy día no es raro encontrar una muy buena marca, de las mejores, por solo un 8% y para nosotros un 13% y así también opinaba el Comandante era un muy buen porcentaje.

Que deseaba manifestar al Directorio que en contra de la voluntad de la contraparte, que es quien propuso el negocio, surgió la modificación de que el Cuerpo -no recordaba el porqué, pero cree que fue una razón jurídica- aportara un 30%, pero que además obtuviera un adicional con la marca, de forma tal que su participación fuera más allá del aporte de capital en la proporción que se hacía y por eso se acordó estimar aproximadamente, un 10% sobre la facturación adicional, al 30% de

utilidad que le correspondía como participación por el capital; ese 10% ya era superior -reiteró- a lo que se cobra en cualquier institución de sumo prestigio en el mundo comercial. Si nosotros sumamos ese porcentaje al 30% de utilidades y lo aplicamos sólo como porcentaje sobre la facturación, los señores miembros del Directorio podrán comprobar que mejoraba casi al 40% o algo más, que corresponde al 16% sobre la facturación. O sea, el doble de lo que correspondería en el evento de que fuera sólo un derecho de marca en el mercado comercial de acuerdo a los precios comúnmente transados.

Que, en consecuencia, la razón por la cual se llegó a eso y que hubo consenso, fue por los orígenes de cómo se ventiló esto, cómo se empezó a analizar y dado que, efectivamente, la contraparte no tenía interés, porque estaban dispuestos a hacer todo el aporte de capital.

Podríamos, nosotros, habernos quedado tal como lo proponía el Director de la 11a. Compañía con el 99% de la Sociedad. Haber constituido una Sociedad Anónima y haber hecho nosotros todo el aporte, prescindiendo del socio; es cierto que podríamos haberlo hecho.

Que en la sesión del 28 de enero se discutió ampliamente la inconveniencia de que el Cuerpo se abocara a esa tarea ; sobre todo porque es reconocido el hecho de que nosotros no somos buenos administradores; administramos bien tal vez de 7 a 9 horas pero no vamos a estar en condiciones de administrar bien. Pero también hay un hecho que no se dijo y que es bueno que de alguna vez por todas lo digamos . En este negocio o en esta sociedad propuesta, a ninguno de los aquí presentes ni a voluntarios de Cuerpos de Bomberos de ninguna parte se nos ocurrió este negocio y nos encontramos con una contraparte seria que nos proponía una fórmula de participación o de negocios entregándonos todo un estudio y todo un trabajo y lo que es más importante todo un derecho de autor que a nosotros no se nos había ocurrido. Que, en consecuencia, a la vuelta de un año nosotros podríamos haber hecho todo el estudio con ellos y, efectivamente, decirles muy buena la idea, brillante, pero como es tan buena la vamos hacer solos, gracias por la idea. Que sin duda las personas honorables no actúan de esa forma. Cuando a una persona se le propone un negocio y se le dan las herramientas y los secretos del negocio que podrían haber sido propuestos en cualquier otro lado, corresponde definitivamente o decir no me conviene, no hago negocio o aceptarlo finalmente por quien los está proponiendo, llegando a un acuerdo. Que con la contraparte en alguna forma, en algún momento se discutió que la participación del Cuerpo fuera más allá de lo que en definitiva se estableció y en ese momento se produjo un quiebre del cual él no participó, porque como Director de la Primera y habiendo voluntarios primerinos involucrados en la Sociedad le pareció y le consta al señor Superintendente y como le consta al Director de la Quinta y como le consta al Vicesuperintendente, que llegado el momento de la negociación directa como Director se apartó de las negociaciones y se limitó a las cosas financieras. Entregó los antecedentes y la discusión del tema precio quedó en manos del resto de la Comisión porque no consideró adecuado ni ético que él participara. Pero sí puede decir , reiteró que cuando según la información recibida posteriormente se pretendió que el Cuerpo participará de más de lo que en definitiva se acordó, llegó un momento, porque primero se habló de 33, después se subió a 35 y se llegó a 40 aproximadamente y sobre este exceso se corrió el riesgo de

que el negocio se quebrara ; la otra parte no estaba dispuesta a hacer negocio y estaba resuelta a llevarse su planteamiento a otras instituciones, también bomberiles probablemente, pero que desconocía si había sido así porque él no habló con ellos. Cree que en esos momentos a nosotros nos interesaba y pensábamos que era algo bueno y eso fue en definitiva lo que llevó a la Comisión a acordar proponer lo que se propuso y llevó a las condiciones que se acordaron.

Que, entonces, él piensa que cuando se conoce la historia completa, en la forma que él la había expuesto y de la cual son el resto de la Comisión de Asuntos Financieros testigos, no podemos seguir discutiendo un tema que a lo mejor se hizo mal; que él puede reconocer que a lo mejor fueron malos negociadores, pero que en definitiva así está acordado y así esta pactado por las dos partes.

El Comandante expresó que, primero, deseaba clarificar que su exposición no era la de venir a crear un clima adverso a la Sociedad. Que en el fondo participa de ella. Pero que después de la sesión pasada se le acercaron un par de Directores que le señalaron que estaban en parte de acuerdo con lo que él había manifestado en esa sesión, pero que les quedaba un sabor como que el Comandante algo estaba omitiendo. Que decía, a esos Directores y a otros más que piensen que él mintió, que tiene todos los antecedentes que acreditan lo que manifestó . Que en cuanto a lo que dice el Director de la 1a. Compañía, realmente él fue invitado a 3 sesiones de la Comisión de Asuntos Financieros y en ellas jamás se mencionó una tabla, una escala de porcentaje sobre la facturación, sino que siempre se habló de un 13%.

Que el Director de la 1a. Compañía dice haber relatado toda la historia. Al Superintendente le consta que hace más de dos años la Comandancia estaba estudiando poder cobrar por algunos servicios y se le comisionó a èl para que solicitara a don José Manuel Beytía, actual Tesorero General que en esa época no lo era, para que pidiéramos una reunión en el Servicio de Impuestos Internos para ver la factibilidad de poder cobrar nuestros servicios. Que el Tesorero General puede confirmarlo.

Ahora, para complementar un poco la historia, él iba a leer el acta del 13 de abril del año 1996, en la parte donde el Superintendente manifiesta la proposición de este negocio por el señor Duce : en consecuencia se estima que existen dos alternativas para llevar a efecto esta gestión, crear un Departamento altamente especializado en el interior de la Institución o crear un empresa anexa al Cuerpo de Bomberos de Santiago y como socio de éste para que realice esta labor. Se ofrece una segunda reunión para el 30 de abril. Que , entonces, la primera proposición del señor Duce no fue la que mencionó el Director de la 1a. Compañía, sino que vino a proponer que el Cuerpo podría hacer este negocio y que para ello habían dos alternativas : una que lo hiciera el Cuerpo y otra que lo hicieran ellos. Que el derecho de autor para él no existe, ya que esto es una iniciativa que ya tenía la Comandancia cuando don Ricardo San Martín era Comandante.

El Director de la 5a. Compañía expresó que deseaba referirse a la exposición que hizo el Director de la 1a. Compañía con respecto a la división, digamos, de la propiedad de la Sociedad del 70 y 30%. Que refrendaba plenamente lo manifestado por el, porque verdaderamente el

llegar a un 70 y 30% no fue cosa de un día o de un acuerdo en una sesión, sino que se discutió ampliamente y se hicieron muchos análisis y se analizaron muchas opciones para poder llegar a esto. Que, efectivamente, cuando el Director de la Primera se marginó de la negociación, como lo mencionó, fue él precisamente el que insistió en que la división debía ser un 50% para la Institución y un 50% para la otra parte. Que este aspecto fue analizado extensivamente y, efectivamente, la otra parte llegó a la conclusión, al analizar las cifras, al analizar lo que se proyectaba como rentabilidad de la Sociedad, de que para ellos no era conveniente seguir adelante con una sociedad con el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que bajo ese punto de vista, quedó muy claro que si esta sociedad no se hacía con el Cuerpo de Bomberos de Santiago ellos iban a continuar en el proyecto pero haciendo sociedad con otra organización. Que si mal no recuerda se mencionó la Junta Nacional. Que, entonces, bajo ese punto de vista él reconoce que personalmente fue un convencido de que efectivamente el tratar de conseguir un 50% de la empresa y de las utilidades era ir más allá de lo conveniente para la Institución. Que bajo ese punto de vista, hasta ese momento, todavía no se hablaba del 40% ni del 30% de las utilidades; que se llegó a un acuerdo en que efectivamente podíamos nosotros incrementar nuestras utilidades con ese 10% adicional que ya está en conocimiento de todo el Directorio y que cree que es altamente satisfactorio para el Cuerpo como lo manifestó el Director de la Primera.

El Director de la 11a. Compañía señaló que deseaba recordar al Director de la 1a. Compañía que cuando él le habló del 99% se refería a un tema bien preciso y que fue cuando le dijo cuál fue la premura de constituir esta sociedad así tan rápido, quien le dijo que por razones de mercado había que constituirla antes que la hicieran otros; que él le dijo: una sociedad anónima en una semana se constituye, basta que el Cuerpo de Bomberos se asocie con una persona natural, el Cuerpo de Bomberos el 99% y la persona natural el 1% y después la Institución le cede el porcentaje que corresponde al otro socio. No se refiere a que él haya pretendido que la sociedad haya sido con el 99%.

Que en el acta del 28 de enero de 1997, cuando el señor Superintendente da cuenta de este tema dice en una parte: "Al concebir el proyecto, se analizó la alternativa de que el Cuerpo de Bomberos de Santiago realizara directamente este servicio, -o sea, ya se había pensado que el Cuerpo lo hiciera directamente- pero se llegó a la conclusión de que sería, en la práctica, imposible de administrar, controlar y darle carácter comercial debido a la actual estructura y al funcionamiento que tenemos". O sea se desechó la alternativa no por know how del socio, sino que cree que por nuestras condiciones administrativas.

El Director de la 15a. Compañía manifestó que había pensado referirse exactamente a la observación que hizo el Director de la 11a. Compañía de que había sido estudiada por el Cuerpo la posibilidad de que este servicio lo prestara directamente la Institución.

Por otro lado, deseaba referirse a las palabras del Director de la 1a. Compañía en relación a dos cosas que le inquietan. Primero que él plantea que esta negociación se ha venido haciendo a través de un año y que era injusto e imposible poder haber desahuciado al socio después que éste durante un año había puesto los papeles sobre la mesa de

todos sus proyectos y todas sus intenciones para con el negocio; pero eso se contradice con las facultades que tiene el Directorio, quien pudo el día 28 de enero haber rechazado este proyecto.

Que el Director de la 1a. Compañía dijo que los miembros de la Sociedad Marketing Group son voluntarios de la Primera. De tal manera, quedarían sujetos al Acuerdo del Directorio N° 9, de carácter permanente a que se hizo mención. Sin embargo si estamos ya firmando una sociedad con estas personas,el Consejo de Oficiales Generales ya no podría entrar a analizar si les da la autorizaciòn o no.

El Director de la 1a. Compañía manifestó que desconocía que la idea hubiese estado incubada con la antigüedad que se había dicho. Que no lo dudaba, pues su desconocimiento podría atribuirse a que fue elegido Director hacía dos años. En seguida opinó que en el punto cuatro del Convenio debería mantenerse que el Comandante, cuando lo estime conveniente, podrá determinar la concurrencia de equipo bomberil para la revisión de un edificio en que se requiera la utilización de maquinaria mayor. Se refirió a que en el punto tres se exige que todo medio de comunicación impreso, visual u oral, que contenga frases, imágenes o diálogos destinados al público en general o a los clientes en particular, deberá contar con la expresa autorización del Consejo de Oficiales Generales del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Opinó que esa autorización debe emanar de la propia sociedad, porque ese tipo de empresa requiere agilidad.

El Director de la 4a. Compañía expresó que en tiempos en que fueron Comandante don Jorge Salas y don Fernando Cuevas ya se hablaba de una prestación de servicios como los que realizaría esta nueva sociedad. Sin embargo, siempre se pensó que la misión del Cuerpo es la de prestar un servicio a la comunidad, pero nunca que se trate de un negocio. Que si esta nueva labor reporta utilidades, tanto mejor, pero que el enfoque correcto es aquél y no este último.

El Superintendente manifestó que estaba absolutamente de acuerdo con el Director de la 4a. Compañía. Que la cuestión de principio la manifestó cuando recién empezó a analizarse esta situación y que la había repetido ahora. Que este aspecto también lo recalcó el Tesorero General. Que prestar servicios requiere un gasto, pero que lo que pueda reportar esa labor que realizará la sociedad no es lo principal para el Cuerpo. Recordó, igualmente, que sobre este mismo aspecto disertó en forma muy clara el Director Honorario don Ronald Brown.

El Comandante señaló que el proyecto de ley que se encontraba en trámite se establece que la única actuación que tendría el Cuerpo de Bomberos sería la de participar en las simulacros de evacuación si los ocupantes del edificio así lo estimaren conveniente. Que en el proyecto de ley se dispone que es obligación entregar en triplicado un proyecto de evacuación a la I. Municipalidad respectiva, la que tiene el compromiso de entregar una al correspondiente Cuerpo de Bomberos. Que no existe la obligación de que los Cuerpos de Bomberos se reciban de la edificación. Solicitó que en el número ocho se agregue que el Cuerpo de Bomberos de Santiago, a través de la Comandancia, podrá auditar la gestión operativa que realice la Unidad de Seguridad y Prevención Ltda. por una auditoría externa.

El Director de la 9a. Compañía consultó si se eliminaba lo referente a la exclusividad que se pensó dar a la sociedad y así se le confirmó.

El Superintendente expresó que, sin embargo,existirá una exclusividad de hecho. También solicitó el Director que se le explicara si el 9.7% que el Cuerpo percibiría sobre la facturación obedece a alguna escala establecida.

El Director de la 11a. Compañía manifestó no ser partidario de los Directores ad honores.

El Director de la 4a. Compañía declaró coincidir con el Director de la 11a. Compañía Señaló que el Cuerpo ha funcionado con la prestación de los servicios de los miembros del Directorio ad honores, pero que sin duda es distinto manejar una sociedad civil de responsabilidad limitada.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa informó ampliamente al respecto. En cuanto a lo de sociedad limitada señaló que significa que la sociedad responde con su patrimonio. De tal manera, si se produjere negligencia, el Cuerpo perdería su capital. Pero que, sin duda , habrán seguros.

El Director de la 1a. Compañía manifestó que en tal evento no se vería afectado el Cuerpo , sino la sociedad civil de responsabilidad limitada.

El Director de la 21a. Compañía hizo notar que la frase final del número dos del Convenio dice : "de manera tal que se entienda que es la Institución (el Cuerpo) la que presta sus servicios".

El Superintendente manifestó que para ser concordante con la frase inicial del número dos se dirá "que es la Institución la que respalda los servicios".

En seguida el Superintendente ofreció la palabra.

Luego manifestó que estos documentos habían sido tratados suficientemente y que se habían aclarado las dudas que existieron . Que procedería seguir adelante con la tramitación. Que tanto el borrador de escritura de constitución de la sociedad como el del convenio serían enviados con todas sus modificaciones a las Comisiones de Asuntos Legales y Jurídicos y de Asuntos Financieros y Contables e, igualmente , al Consejo de Oficiales Generales.

Así se acordó.

Se levantó la sesión a las 21:30 horas.

ACTA APROBADA EN SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DIA DE 1997.

SECRETARIO GENERAL. SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO ☆ Constancia y Disciplina ☆

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 1 de abril de 1997.

Se abrió la sesión a las 19,30 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele C. y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Alejandro Artigas M.,
Segundo Comandante	" Guillermo Villouta M.,
Tercer Comandante	" Sergio Caro S.,
Cuarto Comandante	" Marcial Argandoña G.,
Tesorero General	" José Manuel Beytía B.,
Intendente General	" Pedro de la Cerda S.,
Director Honorario	" Gonzalo Figueroa Y.,
" "	" Arturo Grez M.,
Director de la 1a. Compañía	" Juan E. Julio A.,
" " 3a. "	" Francisco Carrancá A.,
" " " 6a. "	" Hugo Navarrete C.,
" " " 7a. "	" Fernando Torres B.,
" " " 8a. "	" Emilio Villar R.,
" " " 11a. "	" Sergio Sebastiani P.,
" " " 12a. "	" Hugo Soto O.,
" " " 15a. "	" Christian Michell R.,
" " " 17a. "	" Jorge Huerta C.,
" " " 18a. "	" Marco A. Cumsille E.,
" " " 20a. "	" Rodrigo Benavides D.,
" " " 21a. "	" Félix Sarno M.,
" " " 22a. "	" Gustavo Mellado R.,
Capitán " " 9a. "	" Jaime Rojas R. y el

Secretario General don Alfredo Egaña R.

Se excusó la inasistencia del Comandante don José Matute M., la de los Directores Honorarios señores Fernando Cuevas B., Mario Errázuriz B. y René Tromben L. y la de los Directores de la 2a. Compañía don J. Patricio Copier M., de la 5a. Compañía don Cristián Pérez B., de la 9a. Compañía don Alexander Tupper M., representado por su Capitán, de la 13a. Compañía don Erick Folch G., de la 14a. Compañía don John Yeomans A., de la 16a. Compañía don Pedro Berríos E. y la del Director de la 19a. Compañía don Luis Silva V.

Además fueron invitados los Capitanes de Compañía, los Inspectores y Ayudantes de Comandancia y de Administración.

ACTAS. No se habían distribuído las actas de las sesiones celebradas los días 12 y 20 de marzo ppdo.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- ESTUDIO DE SONDA S.A. SOBRE REINGENIERIA DE PROCESOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO. El Superintendente expresó que cuando el Consejo de Oficiales Generales estimó necesario implementar una Red de Computación para el Cuartel General, se encontró con que en la elaboración preliminar de un diagnóstico de las diversas funciones de los Departamentos de la Institución existía duplicidad de funciones, aplicación de criterios diferentes, falta de gestión interna,etc., por lo tanto, resultaba imposible desarrollar dicha Red. Añadió que el Superintendente y el Tesorero General de la época lograron comprometer a la Empresa SONDA S.A. para que efectuara un diagnóstico de los sistemas de la Institución por espacio de dos meses con personal de computación, lo que arrojó como resultado la necesidad de realizar una asesoría de Reingeniería en el Cuerpo, lo que apunta a repensar, redefinir, reingeniar los diferentes procesos. Que se convino en la mejor forma de concretar dicha asesoría y transcurrieron 7 meses de trabajo intenso y ahora se iban a exponer al Directorio los resultados de los primeros diagnósticos que han sido definidos por la Institución. Señaló que durante los 7 meses y previamente a ello se desarrollaron muchos trabajos de consultoría, información que se recogió con personal de SONDA. Que inclusive se desarrolló una Jornada de presentación con la participación de las diversas áreas, donde participaron todos y expusieron como veía cada uno la actividad en la cual se desenvuelve.

En seguida presentó a las personas que estuvieron ligadas durante todo el desarrollo del proceso de parte de SONDA: -Ingeniero don Luis Villablanca, y doña Carolina Galleguillos y don Cristián Solís, que son ingenieros estudiantes de post grado de Ingeniería Comercial y que precisamente este tema que han desarrollado,contratados por SONDA, les va a permitir presentar su Memoria de título en la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Chile.

Manifestó, en seguida, que el primer resultado fue un diganóstico que dejó claramente establecido muchos problemas administrativos. Por ejemplo, en el Departamento de Adquisiciones y también en el manejo de la información respecto de cada voluntario, lo que nosotros llamamos la hoja de servicios. Se diagnosticó también una falta en el control de los costos de operación y, naturalmente, problemas de financiamiento. Que con estos estudios se espera encontrar la mejor forma de administrar los recursos de nuestra Institución. Que esa es la idea básica y central. Que también se espera contar con personal profesional en todas las actividades administrativas, la incorporación de tecnología de información en las distintas áreas y, por supuesto, un mejor acceso a la información relacionada con los voluntarios y con los actos del servicio. Informó que luego de una primera etapa, se definieron 6 procesos como básicos -que sin duda pueden haber más- que fueron denominados de Abastecimiento, de los Voluntarios, de la Atención de las Emergencias, Servicios de no Emergencia -lo que realiza normalmente el Cuerpo y que no se considera emergencia- un Servicio de Apoyo y un sexto, Administración de los Recursos Financieros. Que estos fueron analizados por el Consejo de Oficiales Generales con la gente de SONDA y seleccionó o priorizó, mejor dicho, 3 de ellos, que fueron los siguientes: "Abastecimiento", "Voluntarios" y "Atención a las Emergencias". En los tres procesos, que ya han sido estudiados, participaron voluntarios conocedores de la Institución, los cuales fueron construyendo las diversas etapas de la metodología establecida por SONDA y se obtuvieron los resultados que se darían a conocer el día de hoy. Consideró importante destacar la gran capacidad de los voluntarios que con gran perseverancia y sacrificio han logrado introducir la forma de redefinir nuestra Institución en lo que va a ser en el próximo milenio. El resultado de estos estudios está informado en dos volúmenes que, naturalmente, están a disposición de quienes quieran conocerlos en detalle. Que como no todos los miembros del Directorio son especialistas en estas materias, se elaboró un informe ejecutivo, que ya fue distribuído a los miembros del Directorio. Expresó que según le ha sido manifestado, el informe Ejecutivo no es muy explicativo, pero que de todas maneras ha sido útil porque va a permitir un mayor poder receptivo de lo que hoy día iba a exponerse. Que estos Informes tienen un enorme valor porque reflejan el resultado de estos meses de estudio con la participación de muchos voluntarios con experiencia en cada una de las comisiones en que han trabajado. Añadió que se iban a exponer los resultados de los 3 procesos, lo que se haría en el siguiente orden. Primero, el proceso "Abastecimiento", que lo hará el voluntario de la 18a. Compañía Rodrigo Bermejo, que está encargado de la Red Computacional del Cuartel General y que participó activamente con el grupo de Oficiales Generales y voluntarios; luego va a exponer Alfredo Egaña, Secretario General, respecto del proceso "Voluntarios", y que el tercer proceso lo va a exponer el Vicesuperintendente Alejandro Artigas, y trata de la "Atención de la Emergencia". Que previo a las exposiciones, el señor Cristián Solís, de SONDA, que es autor del trabajo,haría una introducción de cómo fue la metodología de este trabajo.

DE SANTIAGO ☆ Disciplina ☆

Don Cristián Solís de SONDA, manifestó que iba a explicar brevemente la parte metodológica del proyecto sobre Reingeniería de Procesos del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Recalcó que este fue un trabajo realizado conjuntamente con aproximadamente 50 voluntarios y con 4 profesionales de SONDA y que tuvo una duración, aproximada, de 6 meses. En seguida dio una demostración gráfica de la forma en que estaba presentado el trabajo. La primera parte consistió en un levantamiento del proceso, lo cual correspondió a observar qué proceso transcurría, lo que fue llevado a cabo con voluntarios de la Institución. A partir de ese conocimiento se pudo hacer un diagnóstico de cuál eran las fortalezas y las debilidades que se presentaban. Los procesos iniciales fueron 6: el proceso Atención de Emergencias fue llevado al quehacer operativo del Cuerpo de Bomberos; el segundo proceso fue el de Voluntarios, correspondiente a todo lo que atañe a los voluntarios del Cuerpo, ingreso, capacitación, etc.; el tercer proceso fue el de Abastecimiento, que atañe a todas las adquisiciones del Cuerpo; el

cuarto a los Servicios de no Emergencia, que son los que realiza normalmente el CUerpo; el quinto a Servicios de Apoyo y el sexto de Administración de Recursos Financieros. Que se formaron comisiones respecto de los tres procesos que se han desarrollado, constituídas por grupos de 5 personas: Oficiales Generales, Oficiales de Comandancia y de Administración y voluntarios con experiencia en las materias correspondientes. Que en cada uno de los procesos están insertos proyectos de sistemas de información.

En seguida pasó a disertar el voluntario de la 18a. Compañía don Rodrigo Bermejo, quien lo hizo sobre el proceso de Abastecimiento. señaló que el grupo fue integrado por las siguientes personas: Don Pedro de la Cerda, Intendente General; don José Manuel Beytía, Tesorero General;don Pablo Cortés, voluntario de la 15a. Compañía, don Alvaro Saint Marie, voluntario de la 15a. Compañía y quien estaba hablando.

A continuación pasó a exponer el Secretario General sobre el proceso referente a los voluntarios. Señaló que dicho proceso apunta a desarrollar una política de recursos humanos. Que la prioridad incluyó este proceso entre los seleccionados porque el tema de los recursos humanos es uno de los pilares fundamentales. Señaló que el grupo que trabajó en esta materia estuvo integrado por el Inspector don Natalio Anfossy, del Departamento de Estudios e Instrucción; por el Inspector don Claudio Mery, de la Secretaría General y por los voluntarios don Mario Hernández, de la 17a. Compañía; y por el voluntario don Guillermo Pinto de la 18a. Compañía.

A continuación disertó el Vicesuperintendente don Alejandro Artigas sobre el proceso Atención de Emergencias. Manifestó que el Consejo de Oficiales Generales es el que ha determinado pensar en una Reingeniería de la Institución. Agregó que esta primera etapa se gesta a partir de la palabra sistema, que se propone generar sistemas de información de Voluntarios, sistemas de abastecimiento, sistemas de inventarios, sistemas computacionales con programas preparados especialmente para los expositores. Que lo segundo de esta idea es que hubo 6 áreas en que se notó la necesidad de avanzar en repensar al Cuerpo, pero se resolvió abarcar en esta primerísima etapa el proceso de Abastecimiento, el proceso Voluntarios y el de Atención de Emergencias. Que para poder entender lo que se pretende hacer es básico salirnos del carril natural del Cuerpo, que tiene toda una reglamentación escrita, seguramente sabia y ponernos al lado, sin pensar en Estatutos, Reglamento General, etc. A partir de este punto entró en su disertación.

El Superintendente manifestó que quería poner el acento en que esto es una primera etapa. Que lo que se había expuesto en esta sesión y las preguntas que surgieron al respecto, sólo son un anticipo de todo lo que está detrás. Que no se podía pretender abarcar toda la temática que han tocado todos los proyectos que estaban desarrollándose. Que, por lo menos, hasta ahora ha podido hacerse un diagnóstico de cuál es la situación del Cuerpo, cuáles son nuestras fortalezas y cuáles son nuestras debilidades. Que si vemos el aspecto desde el punto de vista histórico, nuestra Institución ha trabajado bien; que las cosas no se están haciendo mal o menos bien que antes. Que los cambios que ocurrieron en los últimos 5 años no tienen nada que ver con los que se produjeron en los primeros cuarenta años de este siglo. Que la velocidad, el desarrollo y el dinamismo que caracteriza a nuestra sociedad, con toda la tecnología que ello involucra, en algún momento, si bien la Institución puede sentirse la misma, podría ser absorbida, no porque llegara a fallar sino porque no llevó el mismo ritmo que los otros avances. Que esta era una apreciación subjetiva que planteaba para decir cuál es la verdad de esta motivación. Que lo que estaba haciendo hasta ahora ha sido pensar, nada más que pensar de una manera científica, con metodología muy desarrollada por gente experta, lo que ha permitido llegar a un diagnóstico que se aproxima mucho a la realidad, donde siempre se salva, como una fortaleza, la mística y el deseo de hacer bien las cosas, pero por otro lado muchas debilidades quedan en evidencia. Que estamos pensando en estos momentos para el próximo milenio. Que en esta exposición se había dejado fuera, intencionalmente, todo lo que significaría en costo llevar adelante esto. Que implementar estos sistemas puede llegar a tener el valor de lo que cuesta un Cuartel de Compañía, vale decir, US$ 500.000.- Que pueden ser dos, tres o cuatro años de trabajo.

Que todo depende de la forma en que se quiera implementarlo. Que opina que esta idea no debería truncarse y que hay que seguir adelante. Que se volverá sobre este tema repetidas veces. Que el Consejo de Oficiales Generales tendrá que abocarse a estudiar cómo debe continuarse esta labor. Que el compromiso con SONDA está finalizado y que se puede continuar con ella con uno o con los tres procesos que se habían descrito. Que se traerán al Directorio proposiciones de cómo seguir adelante con este megaproyecto que es fundamental, pensando en el futuro de la Institución. Una cosa que es absolutamente clara para todos es que la Institución no puede continuar siendo administrada solamente a través del Consejo de Oficiales Generales, que se reune durante 2 ½ a 3 horas en cada semana. El Cuerpo requiere la participación de un servicio administrativo durante horario completo. Que hay que hacer un esfuerzo mental para abstraerse en forma momentánea de todo lo que es la reglamentación del Cuerpo. Que eso no significaba pasar por encima de ella, sino que ir viendo lo que sea necesario modificar.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Arturo Grez se refirió largamente a lo tremendamente positivo de la reunión de ese día y que era de una trascendencia enorme para nuestra INstitución.

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario don Arturo Grez y volvió a ofrecer la palabra.

En seguida el Superintendente pidió al Directorio que quedara constancia en el acta de esta sesión del especial reconocimiento suyo y de todos los Oficiales Generales a algunas personas que han tenido un papel muy destacado para poder llevar adelante este proyecto. Que lo primero que fue necesario definir fue encontrar a quien sirviera de interlocutor, con el equipo de SONDA y nuestra Institución. Una persona que entendiera bien la problemática y se dedicara con alma y cariño. Que se refería al Inspector don Juan Olavarría, quien hizo todos los esfuerzos para que las comunicaciones entre estos dos grupos se haya mantenido sin decaer en ningún momento.

Así se acordó.

Se levantó la sesión a las 21,30 horas.

ACTA APROBADA EN SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DIA 16 DE ABRIL DE 1997.

SECRETARIO GENERAL.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO ☆ Constancia y Disciplina ☆ 1851

SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el día miércoles 16 de abril de 1997.

Se abrio la sesión a las 19:00 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele C., y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	Don	Alejandro Artigas M.
Comandante	"	José Matute M.
Tercer Comandante	"	Sergio Caro S.
Cuarto Comandante	"	Marcial Argandoña G.
Intendente General	"	Pedro de la Cerda S.
Director Honorario	"	Fernando Cuevas B.
" "	"	Arturo Grez M.
" "	"	René Tromben L.
" "	"	Ronald Brown L.
Director de la 1a. Compañía	"	Juan E. Julio A.
" " " 3a. "	"	Francisco Carrancá A.
" " " 4a. "	"	Luis Claviere C.
" " " 5a. "	"	Cristián Pérez B.
" " " 7a. "	"	Fernando Torres B.
" " " 8a. "	"	Emilio Villar R.
" " " 9a. "	"	Alexander Tupper M.
" " " 10a. "	"	Santiago Hidalgo P.
" " " 11a. "	"	Sergio Sebastiani P.
" " " 13a. "	"	Erick Folch G.
" " " 14a. "	"	John Yeomans A.
" " " 15a. "	"	Cristián Michell R.
" " " 16a. "	"	Pedro Berríos E.
" " " 17a. "	"	Jorge Huerta C.
" " " 18a. "	"	Marco A. Cumsille E.
" " " 19a. "	"	Luis Silva V.
" " " 20a. "	"	Rodrigo Benavides D.
" " " 21a. "	"	Félix Sarno M.
" " " 22a. "	"	Gustavo Mellado R.
Capitán " " 12a. "	"	Víctor Catalán P. y el
Secretario General	"	Alfredo Egaña R..

El Secretario General excusó el retraso con que se incorporaría a la presente sesión el Vicesuperintendente don Alejandro Artigas M. Asimismo, excusó la inasistencia del Segundo Comandante don Guillermo Villouta M., del Tesorero General don José M.Beytía B., quien se encontraba en el extranjero, del Director Honorario don Mario Errázuriz B. y la de los Directores de la 6a. Compañía don Hugo Navarrete C. y de la 12a. Compañía don Hugo Soto O., éste último estaba siendo reemplazado por su Capitán. Además , excusó el retraso con que se incorporaría a la sesión del Director de la 15a. Compañía don Cristián Michell R.

Se dio cuenta y se trató :

1°.- HOMENAJE POSTUMO A LOS MIEMBROS HONORARIOS Y VOLUNTARIOS HONORARIOS DE LA INSTITUCION,SEÑORES ALFREDO VEGA BLANLOT, DE LA 3a.COMPAÑIA Y ROBERTO ESPINOZA AGUILERA, DE LA 8a, COMPAÑIA. El Superintendente, poniéndose de pie, expresó: "Como los miembros del Directorio lo saben, en días recién pasados la Institución se vio enfrentada, en dos ocasiones, al desaparecimiento de dos camaradas. La noticia , que siempre sobrecoge , del sensible fallecimiento de dos de los nuestros , llegó primero el día 30 de marzo último, cuando supimos de la muerte del distinguido miembro Honorario y Voluntario Honorario de la 3a. Compañía, don Alfredo Vega Blanlot ; sólo 5 días después , el 4 del presente

mes, se nos comunicó la muerte de otro distinguido Miembro Honorario y Voluntario Honorario de la 8a. Compañía don Roberto Espinoza Aguilera ; ambos muy conocidos por todos los bomberos que llevamos más de algunos años en la Institución, porque hasta el último tiempo ellos frecuentaban las dependencias de sus respectivos cuarteles. Don Alfredo Vega tenía calificado su premio por 50 años y estaba tan solo a algunos días de cumplir los 55 años de servicios ; don Roberto Espinoza, por su parte, había alcanzado a calificar su premio por 60 años de servicios." Señaló que don Alfredo Vega se incorporó a su Compañía el 29 de abril de 1942 y calificó su premio por 50 años de servicios el 13 de mayo de 1992. Que su hoja de servicios, bastante nutrida, indica que ocupó puestos diferentes; fue Secretario en su Compañía por más de 5 años, también fue Inspector de Comandancia durante 3 años ; luego fue Tesorero y Consejero de Disciplina en la 3a. Compañía; persona transparente, tolerante y muy sencilla , lo cual le hizo rechazar cualquier tipo de halago u homenaje que se le ofreciera. Agregó que don Roberto Espinoza tuvo una larga y sencilla carrera bomberil. Se incorporó a la 8a. Compañía el 14 de octubre de 1935 y había calificado su premio por 60 años de servicios el 8 noviembre de 1995. Hombre inconfundible, de pequeña estatura pero muy grande como bombero. Dispuesto a participar en todo, sirvió en forma mesurada y silenciosa. Que se le conoció como un hombre bondadoso, un hombre simpático, bonachón. En las filas de su Compañía fue conocido por todos ; distribuyó afecto y estima más allá de las fronteras de nuestra Institución y fue así que en el Cementerio General fue despedido por sus colegas del Círculo de Periodistas, institución que integró durante muchos años como su Tesorero.

Terminó dieciendo que ambos llenan de luto a la Institución y que en nombre de ella les rendía un muy sincero homenaje en esta ocasión.

2°.- RENUNCIA Y ELECCION DE DIRECTOR DE LA 2a. COMPAÑIA. De la nota del 27 de marzo de 1997, de la 2a. Compañía, por la cual comunicó que en sesión extraordinaria de fecha 26 de marzo del año en curso, fue aceptada la renuncia que presentó al cargo de Director el Voluntario Honorario don Patricio Copier Mora y que en su reemplazo se eligió al Voluntario Honorario don Héctor Godoy Guardia.

Se tomó conocimiento.

3°:- RENUNCIA Y ELECCION DE CAPITAN DE LA 11a. COMPAÑIA . De la nota del 2 de abril de 1997, de la 11a. Compañía, por la cual comunicó que en reunión celebrada el día 31 de marzo del presente año, se aceptó la renuncia que presentó al cargo de Capitán el voluntario Honorario don Mauricio Repetto Contreras y en su reemplazo se eligió al Voluntario don Esteban Ferrari Vargas.

Se tomó conocimiento.

4°.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 12 Y 20 DE MARZO Y 1 DE ABRIL DE 1997. El Superintendente ofreció la palabra sobre el acta del 12 de marzo último.

El Secretario General expresó que debía informar al Directorio que en la matriz de esta acta, como en las dos actas siguientes, se habían introducido correcciones menores, que son ripio y pequeños errores de tipeo que no afectan el fondo de ellas. Que la única corrección de fondo fue la de establecer que quienes participaron en el trabajo de SONDA son estudiantes de Ingeniería Civil Industrial y no Ingeniería Comercial como erróneamente se interpretó de la grabación.

El Director de la 13a. Compañía expresó que en relación al acta de la sesión ordinaria del 12 de marzo último, le parece a él que existen algunos errores respecto a alguna terminología empleada en la sala en ese momento. Cree que el cambiar algún tipo de frases o algún término que no incida en el sentido de lo que se está expresando le parece realmente legitimo, pero que en la lectura del acta se desprenden algunos errores y algunas extrapolaciones con respecto al itinerario cronólogico de la sesión. Que con respecto a la segunda intervención suya hay una serie de frases que se le atribuyen y que no corresponden a lo que expresó en ese momento; que también una intervención del mismo Superintendente, al final de la sesión, está omitida en el acta. Que no pretende volver sobre el punto en sí, porque no cree que tenga mayor importancia, pero le parece que hay que tener cuidado respecto a la redacción de algunas de las expresiones de los Directores porque la gente que no ha asistido a la sesión y la lee posteriormente se puede llevar, y de hecho se lleva, una idea equivocada.

El Superintendente señaló que se imagina que el Director de la 13a. Compañía tiene hechas algunas correcciones, si no todas, que talvez sería interesante que las informara para hacer las correcciones.

El Director de la 13a. Compañía señaló que sería mejor hacerlas llegar posteriormente, ya que como lo dijo no cambian el fondo de la misma.

El Superintendente expresó que si le parecía al Directorio se aprobaría el acta sobre la base de que no hay modificaciones de fondo y que el señor Director de la 13a. Compañía haría llegar las observaciones aludidas.

Fue aprobada el acta de la sesión del 12 de marzo con las observaciones formuladas en esta sesión.

El Superintendente ofreció la palabra sobre el acta de la sesión extraordinaria celebrada el 20 de marzo último.

El Comandante señaló que en la página 19 de esta acta en su intervención dice: "... informó que en el proyecto de ley que se encuentra en trámite sólo se impone al Cuerpo la obligación de recibirse de la nueva edificación." Que él no expresó eso ya que tampoco lo dice el proyecto de ley, sino que dice que la única actuación que tendría el Cuerpo de Bomberos sería participar en los simulacros de evacuación si la gente del edificio así lo estimare conveniente. Que lo que él había manifestado que dice el proyecto de ley es la obligación de los edificios de entregar en triplicado un proyecto de evacuación a la Municipalidad respectiva, la que tiene la obligación de entregar una copia al Cuerpo de Bomberos, pero no es obligación de los bomberos recibirse de la edificación.

El Superintendente expresó que se harían las modificaciones correspondientes en ese párrafo, como observación al acta.

El Director de la 21a. Compañía señaló que en la página 20 de esta acta, con respecto a su intervención, solamente se consigna que hizo notar la última frase relacionada con el punto dos del Convenio. Que además, en esa oportunidad propuso al Directorio que se cambiaran algunas palabras; digamos, puntualmente, la palabra prestar por respaldar, lo cual había sido aprobado por el Directorio en una sesión anterior.

El Superintendente señaló que así fue efectivamente.

Fue aprobada el acta del 20 de marzo con las observaciones formuladas por el Comandante y por el Director de la 21a. Compañía.

Finalmente, fue aprobada el acta de la sesión del 1 de abril de 1997, sin observaciones.

5°.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

	Voluntario	Compañía	Sobrantes
	5 años		
Don	Cristián Pumarino Romo	3a.	155
"	Fredit Montenegro Castro	7a.	592
"	Juan Montenegro Castro	7a.	479
"	Alexis Valdés Araya	8a.	4
"	Christian Leiva González	9a.	524
"	Jaime Pineda Bravo	18a.	910
	10 años		
Don	Octavio Jordán Larraín	14a.	1.393
	15 años		
Don	Pedro Espinoza Prado	7a.	790
"	Carlos Jarvis Cristi	10a.	1.562
	20 años		
Don	Diego Echiburú Prado	4a.	270
"	Héctor Bello Malebrán	21a.	21
	25 años		
Don	Christian Tromben Corbalán	3a.	1.899
	30 años		
Don	Jaime Guzmán Morán	14a.	1.383
"	Victor Aravena Navarrete	17a.	601
	35 años		
Don	Eduardo Vanni Espinoza	14a.	1.620
"	Orlando Atencio Contreras	21a.	2

Fueron conferidos los premios en referencia.

El Superintendente señaló que, como es costumbre, en forma muy sincera solicitaba a los Directores de las Compañías a las cuales pertenecen los voluntarios a quienes se les habría asignado el premio en esta oportunidad, que transmitieran las felicitaciones y el agrado con que el Directorio otorga estas distinciones. Que particularmente, deseaba solicitar al Director de la 3a. Compañía que hiciera llegar las felicitaciones a don Christian Tromben Corbalán, actual Capitán de la misma.

6°.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO PPDO. El Superintendente ofreció la palabra al Intendente General, quien tomaría a su cargo el comentario sobre este punto, en reemplazo del Tesorero General.

El Intendente General señaló que los miembros del Directorio recibieron el movimiento de fondos.

Que en las Entradas, debe señalar el ingreso de M$ 11.908.- correspondiente al Presupuesto Fiscal el cual entera la cuota de un cuarto en que se van recibiendo dichos dineros y que había quedado pendiente. Que el resto de los Ingresos se encontraba de acuerdo a lo presupuestado, faltando sí, los ingresos de las municipalidades, de las cuales ya algunas han comunicado lo que acordaron como subvención para el presente año. Que lo otro que ha mejorado como entrada fue el aporte de la Polla, y que ojalá continuara todo el año así.

El Superintendente ofreció la palabra sobre los Ingresos.

El Director de la 5a. Compañía consultó sobre el ítem Ingresos Varios, el que considera M$ 45.000.- para el año y que según tiene entendido, esos fondos corresponderían a la instalación de una antena de Bellsouth. Preguntó a qué corresponde la entrada de $ 227.049.-

El Intendente General expresó que los $ 227.049.- corresponden a donaciones recibidas de distintos edificios, a algunos de los cuales se les ha hecho alguna inspección u otra cosa. Que se han recibido donaciones que no estaban contempladas.

Fueron aprobados los Ingresos del mes de marzo que alcalzaron a $ 67.539.420.-

El Intendente General expresó que con respecto a las Salidas, la cifra más relevante es en el ítem de Material Mayor por M$ 35.000.- y que es la cuota que se canceló a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile por las nuevas siete piezas de material mayor que llegarán, algunas, dentro del presente año.

Que las demás Salidas están conforme a lo presupuestado.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 5a. Compañía manifestó que a él le gustaría entender un poco más en qué forma se planifica y se gasta a través del año el presupuesto de ciertos rubros. Por ejemplo, si miramos el presupuesto de Salidas, el correspondiente a Adquisición de Material Menor, el de Adquisición de Comunicaciones y Alarmas, el de Capacitación y el del Departamento de Primeros Auxilios. Ellos tienen un presupuesto que si se divide por los 12 meses del año, uno podría asumir que a estas alturas, terminado el primer trimestre del año presupuestario, en el caso de Adquisición de Material Menor se deberían haber gastado M$ 20.000.- en vez de m$ 7.000.-; en el caso de Comunicaciones y Alarmas deberían haberse gastado ya M$ 15.000.- en vez de M$ 1.220.- en el caso de Capacitación M$ 3.000.- en vez de M$ 585.- y en el caso de Primeros Auxilios M$ 1.300.- en vez de M$ 15.-. Que, entonces, lo que le gustaría saber es si la proyección que se tiene en el presupuesto -y a lo mejor el Tesorero General debiera explicarlo y no necesariamente el Intendente General - es si esto se planifica de tal manera de cumplir las etapas que correspondieran o existen razones por las cuales hay una desviación, digamos, tan significativa en estos rubros.

El Intendente General explicó que la suma de los Ingresos asciende a M$ 269.071.- y la acumulación de los Egresos a M$ 255.544.-. Que si cada uno de los Departamentos que se había señalado hubiera ido haciendo los gastos de acuerdo a un doceavo no se habría tenido el dinero para hacerlo. Que los gastos se van haciendo a medida que van ingresando los fondos. Que hay Departamentos, como el caso de Material Menor, que normalmente hace sus inversiones fuertes en el mes de septiembre, octubre y noviembre, que es cuando se cuenta con los ingresos finales.

El Superintendente señaló sobre este aspecto que siempre ha sido una política general de la Institución la de actuar con mucha prudencia y tratar de posponer los gastos principales para más adelante. Primero, por supuesto, asegurarse que los ingresos lleguen.

El Director de la 1a. Compañía expresó que con respecto a lo mismo, a él le parece que la explicación dada por el Intendente General es bastante clara y obviamente no se pueden gastar recursos que no se tienen. Que, sin embargo, hay gastos que necesariamente tienen que corresponder a un doceavo todos los meses, como son los Sueldos. Que a él le llama la atención que los sueldos de administración están muy desproporcionados respecto a lo presupuestado. Que hay un presupuesto de M$ 95.500.- y si se multiplica por cuatro lo gastado en sueldos de administración del primer trimestre, llegamos aproximadamente a M$ 60.000.- Que entonces ese presupuesto aparentemente estaría inflado en un 50% por sobre lo que debiera ser si proyectáramos linealmente los sueldos de administración; que él no sabe si hay alguna razón de contratar personal adicional a futuro que va a hacer que no sea lineal al gasto o algún reajuste pendiente.

El Intendente General expresó que hay puestos vacantes, o sea, que están considerados en sueldos y no han sido llenados. Que lo otro es que van cayendo dentro del año gastos de los quinquenios del personal administrativo y que tampoco son parejos y se pagan cuando el funcionario los cumple. Que lo otro de debe a que parte del personal de administración aun no ha hecho uso de sus vacaciones.

Fueron aprobadas las Salidas del mes de mayo que alcanzaron a $ 89.856.283.-

Fue aprobado el Movimiento de Fondos correspondiente al mes de marzo de 1997.

7°.- MODIFICACION DEL ACUERDO N° 52 DE CARACTER PERMANENTE DEL DIRECTORIO. El Secretario General expresó que el Consejo de Oficiales Generales proponía modificar el Acuerdo del Directorio N° 52, de Carácter Permanente, en orden a cambiar la denominación del Departamento de Primeros Auxilios, por "Departamento Médico del Cuerpo de Bomberos de Santiago". Que este nuevo nombre nació a raíz de una -proposición hecha por el Cuerpo de Médicos que integran el actual Departamento de Primeros Auxilios, expresamente a solicitud del señor Comandante. Que esta proposición fue hecha por el Comandante al Consejo de Oficiales Generales, el cual la acogió, acordando traerla a la consideración del Directorio.

El Superintendente ofreció la palabra sobre esta proposición.

El Director de la 11a. Compañía expresó su absoluto acuerdo porque se cambiara el nombre a esta repartición, pues esto venía a culminar un antiguo anhelo. Señaló que fue uno de los primeros integrantes del DPA.

cuando cursaba sus últimos años en medicina y que ya en aquella época, en reiteradas ocasiones, manifestó al Comandante la importancia de que ese Departamento fuera el Departamento Médico del Cuerpo de Bomberos de Santiago, correspondiendo a un Departamento de Sanidad Bomberil, para que se preocupara de muchas otras cosas y no sólo de la función de Primeros Auxilios, sino que tuviera una preocupación interna hacia los voluntarios y hacia la Institución en general. Consideró muy acertada esta proposición y sugería al Directorio que la aprobara.

Fue aprobada la modificación presentada por el Consejo de Oficiales Generales al Acuerdo N° 52 del Directorio de Carácter Permanente.

8°.- CONSTRUCCION DE LA 2a. ETAPA DEL CUARTEL DE LA 21a. COMPAÑIA. El Superintendente expresó que todos los miembros del Directorio recibieron, junto con la citación, la proposición del Consejo de Oficiales Generales, que incluye demoler parte de ese Cuartel que fue construído después del terremoto del año 1985. Que el antiguo Cuartel se derrumbó y fue una necesidad inmediata construir el actual Cuartel de la 21a. Compañía, pero no pudo construirse en aquella oportunidad la Sala de Máquinas y la que se usó y se usa hoy es un antiguo galpón que el Cuerpo adquirió hace muchos años atrás, cuando en aquella fecha se construyó el Cuartel de la 8a. Compañía y ésta debió estar momentaneamente en calle La Concepción, en Providencia. Que ese mismo galpón ha tenido otras utilizaciones y sirve aun para cobijar las dos máquinas que tiene la 21a. Compañía. Que el Cuartel tiene dependencias para una sola casa de Cuartelero y el Segundo Cuartelero de esta unidad vive en condiciones muy precarias. Que, por lo tanto , una Sala de Máquinas y una segunda casa de cuartelero es necesario enfrentarla, y como esta Compañía no cuenta con una dependencia adecuada para Sala de Sesiones, se aprovecharía también poder construir un segundo piso donde esté la Sala de Sesiones. Que hay una demolición de por medio, a causa de una nueva línea de edificación. Que para desarrollar este proyecto es necesario demoler parte de la casa del Cuartelero Uno para poder integrarla, finalmente, al proyecto completo, del cual iba a dar cuenta desde el punto vista técnico el Intendente General. Que no es una ampliación ; no es esa la idea, sino que una segunda etapa. Ofreció la palabra primeramente al Intendente General para que hiciera algunas aclaraciones más bien técnicas sobre el documento que los miembros del Directorio tenían en su poder.

El Intendente General expresó que en el mismo informe que los miembros del Directorio tenían en sus manos figuran las personas que fueron llamadas tanto para la construcción y demolición del Cuartel; que se dan a conocer valores comparativos y se señalan cuáles son los más convenientes para la Institución.

Que en esta oportunidad, en la segunda etapa, lo que se va a construir es mayor en aproximadamente 70 metros más que la actual superficie edificada. Que no es una ampliación, sino que la terminación del Cuartel como debió haber sido, pero que por falta de fondos en esa época no se pudo hacer. Que la actual casa del cuartelero, con la nueva línea de la calle Balmaceda, hay que demolerla y ese es un compromiso contraído en la oportunidad en que se construyó la primera etapa del Cuartel por el Superintendentente de la época, para cuando se ejecutara la segunda etapa. Que en esta oportunidad se van a construir casas para los dos cuarteleros y la Sala de Máquinas, con el Salón de Sesiones en el segundo piso, y una Sala de Consejo.

Que los valores que se proponen comprenden 1) la demolición, que al mismo tiempo considera la instalación provisional de una Sala de Máquinas para las dos máquinas; 2) desarmar la actual Sala de Máquinas porque el material con que está armada puede ser aprovechado por el Cuerpo en otra parte. Todo esto por un valor de $ 9.123.712.-. Que, la etapa de la construcción de los 496 m2. tiene un valor de $ 124.718.388.-. Que es lo que se propone al Directorio como gasto para esta construcción.

El Superintendente señaló que los planos de este proyecto estaban a disposición de los miembros del Directorio en la Sala del fondo de la terraza contigua al Salón del Directorio.

El Director de la 1a. Compañía consultó si el total del contrato significa el total de la construcción de la 2a. etapa y si los $ 9.123.712.- son aparte de este costo.

El Intendente General señaló que la demolición más la construcción suman un total de M$ 133.000.-, más o menos.

El Superintendente manifestó que con posterioridad surgió la idea de considerar la Sala de Máquinas siguiendo la política de dar capacidad para tres máquinas aun cuando tengan dos; que esto mismo ocurrió con el Cuartel de la 16a. Pidió que el Intendente General explicara esa posibilidad, con lo cual podría variar el presupuesto.

El Intendente General señaló que se pidieron las modificaciones para ver la posibilidad de tener una Sala de Máquinas para tres piezas de material mayor en vez de las dos proyectadas y al mismo tiempo un departamento para un Conductor soltero. Que los planos con la modificación también estaban expuestos en la Sala señalada. Que la modificación tendría un valor de alrededor de los M$ 10.000.-; que esta cantidad puede variar a 11 0 9 millones de pesos, ya que son más de 50 metros los que se aumentan.

El Director de la 5a. Compañía consultó si el costo de la construcción de esta 2a. etapa del Cuartel de la 21a. Compañía estaba considerado dentro de los 300 millones de pesos del presupuesto de Construcción de Cuarteles.

El Superintendente expresó que así es efectivamente.

El Director de la 11a. Compañía propuso que como se hizo respecto del Cuartel de la 16a. Compañía, se considerara dentro del presupuesto un alhajamiento básico para las nuevas dependencias que se van a construir para no dejar a la Compañía con esa problemática.

El Intendente General expresó que no es como el caso del cuartel de la 16a. Compañía, en que la construcción fue total, pues en este caso, el alhajamiento corresponde a la casa de los cuarteleros, que es propio de ellos, y lo de la Sala de Sesiones la cual ya tienen, y sólo se trasladaría la existente. Que sí cree que habría que hacerse una inversión en las lámparas de la futura ampliación.

El Superintendente expresó que respecto a este punto ya se explicó que no hay una necesidad inmediata y que este es un tema que es bueno verlo en su debido momento porque las situaciones son diferentes y hay que ver cada caso en particular. Aparte que se estaban presentando cifras y se pretende una aprobación del Directorio del presupuesto presentado. Que la eventual modificación respecto a ampliar la Sala de Máquinas para tres piezas de material mayor, como también considerar una pieza para alojar un cuartelero de reemplazo, cuando se tengan esos antecedentes se traerán nuevamente a la

consideración del Directorio y en ese minuto se verá si se aprueba o no como ampliación de este presupuesto, lo que probablemente va a ocurrir.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Arturo Grez M., consultó al Intendente General si va a ser necesario incurrir en nuevos gastos municipales para la construcción de este Cuartel.

El Intendente General señaló que habría que pagar la diferencia del permiso, pero que se estaba averiguando si los Alcaldes están facultados para rebajar el permiso en un 50% cuando se trata de cuarteles de bomberos,

El Director Honorario don Arturo Grez manifestó que, en todo caso, esto no sería una suma importante o relevante. Que habiendo visto los planos y viendo el presupuesto encuentra que los precios son absolutamente justos, ya que 18 U.F. por metro cuadrado es muy razonable, sobre todo para dotar a una Compañía de un Cuartel ya definitivo. Que en lo personal, votaba favorablemente la proposición.

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario don Arturo Grez. En seguida manifestó que como un último comentario, habría que considerar que este cuartel, en particular, tiene un estilo de construcción tipo colonial de tejas y de un piso, y eso naturalmente, obliga a continuar con dicho estilo. Que es un tipo de construcción en el cual las tejas, entiende, que no son las más baratas y que se hubiese podido abaratar el costo si se hubiera considerado techo de zinc, por decir algo; pero que, efectivamente, el precio es muy razonable como lo comentó el Director Honorario don Arturo Grez.

El Directorio aprobó la construcción de la 2a. etapa del Cuartel de la 21a. Compañía en los términos que quedaron explicados, con un presupuesto de $ 124.718.388.- por dicha construcción y más $ 9.123.712.- que hay que gastar por la demolición para continuar con esta 2a. etapa.

9°.- ANALISIS SOBRE REDISTRIBUCION DE CUARTELES. El Director de la 8a. Compañía expresó que sobre este mismo punto deseaba hacer una observación y que había esperado hasta que este estuviese aprobado. Que sin duda alguna se acoge a la aprobación, pero que hay una cosa que le preocupa, sobre la cual ya en otra oportunidad intervino. Recordó que fue nombrada una Comisión para reestudiar la ubicación de cuarteles, pero que no se ha visto nunca un informe al respecto. Que se ha estado aprobando la construcción de cuarteles nuevos en los mismos lugares en que hoy existen; que así ocurrió en el caso de la 16a. y de la 21a. Compañías, en este último caso, invirtiendo $ 130.000.000.- en un cuartel que a lo mejor, eventualmente, tendría que ser reemplazado. Que decía esto, porque hoy día justamente, por razones laborales, tuvo la oportunidad de ver los planos de la Nueva Costanera, que pasa justamente por Bellavista. Que se llamará a licitación, problamente en el mes de julio de este año para la construcción y, lamentablemente, es cosa que les va a tocar, inclusive, replantearse a ellos como Compañía, ya que pasa exactamente por donde están ubicados los cuarteles de la 2a. y de la 8a. Compañías; que acababa de ver los planos en el Ministerio de Obras Públicas. Que la nueva vía pasaría por encima de su Cuartel. O sea, se tendría que demoler el Cuartel.

Que solamente tocaba esto como una observación en la medida que pudiéramos apurar un poco ese informe para ver si realmente estamos haciendo buenas inversiones y en los lugares adecuados.

El Superintendente expresó que el señor Director de la 8a. Compañía tiene toda razón. Que el tema es de vital importancia y directamente relacionado con la construcción de cuarteles. Que en el caso del cuartel de la 16a. Compañía, que se acaba de construir, y el de la 21a. Compañía, se da la tranquilidad que están en ubicaciones absoluta y claramente descentralizadas y definitivas.

El Comandante señaló que deseaba recordar que el Superintendente no renovo esta Comisión a partir de enero de 1997 y, por lo tanto, no existe dicha Comisión.

El Superintendente manifestó que esta Comisión no la renovo el Directorio a proposición del Superintendente probablemente, ya que cuando se nombran las Comisiones el Directorio es el que las aprueba y efectivamente esta Comisión está pendiente.

El Director de la 8a. Compañía señaló, que en este mismo punto, él sugiere que esa Comisión se reactive a la brevedad y evacue, a lo menos, un informe preliminar sobre todo para los asuntos que van a venir a posterioridad. O sea, se supone que este año también deberíamos estar abocándonos al estudio de la 17a. Compañía, pues tenía entendido que sería el próximo Cuartel en construcción, pasando después a la 19a. Compañía.

El Superintendente expresó que no cabe duda que hay que nombrar la Comisión y eso no esta en discusión; que este es un tema que está en actualidad permanente; un tema sobre él cual el como Superintendente ha recibido inquietudes de varios Directores. Que quería aclarar, simplemente, que no fue la única Comisión que no se renovó. Que no se renovaron los mandatos de las Comisiones Ad-hoc y solamente se designaron las Comisiones establecidas en un Acuerdo Permanente del Directorio. Que esta Comisión, en particular, estuvo nombrada durante dos años y se reunió una sola vez. Que entonces estaba dentro de una política se repensar esta situación; y que evidentemente hay que nombrarla.

El Comandante señaló que como ex miembro de dicha Comisión, podía informar que la Comisión trabajó, en alguna medida, durante el año 1996. Que este es un tema muy complejo y que él quería recordar las palabras que dijera don Ronald Brown, como Presidente del Consejo Regional Metropolitano, ocasión en que sugirió que se iba a tener que contratar un ingeniero externo, ajeno a la Institución, para que hiciera un estudio que tenga relación con los Cuerpos de Bomberos vecinos, porque a futuro cree él que va a ser un inconveniente que Compañías nuestras estén a dos o tres cuadras de un Cuerpo vecino. Que, a lo mejor, este es el momento de contratar a esa persona para que haga un estudio y que el Directorio tome el compromiso de que lo que ese estudio indique en alguna medida podamos cumplirlo y podamos hacerlo.

El Superintendente expresó que este comentario es bueno subrayarlo porque es de importancia. Que el tema es complicadísimo, complejo y difícil y para el cual se requiere de mucha voluntad para encontrar solución. Que este es un tema que estaba en la agenda para abocarnos a el y, la verdad de las cosas, que nombrar la Comisión resulta muy difícil por todo lo que había dicho el Comandante, ya que hay que ver qué tipo de Comisión y con qué características, porque hablamos de redistribución de cuarteles, pero todos sabemos el verdadero alcance que tiene la idea de reubicarlos.

El Director de la 18a. Compañía recordó que de los argumentos que se utilizaron en la sesión del mes de enero fue, precisamente, que el tema de todo lo que es el servicio también se estaba analizando a nivel de la Comisión de

Estudio de Reingeniería; el tema, porque no se trata de una decisión logística de donde se instala un cuartel, sino que cómo se organiza el servicio, cómo es el sistema de despacho, cómo está funcionando el sistema bomberil en sí. Que en la Comisión de Reingeniería -en la Sub Comisión que le tocó participar- se abordó parte de este tema abriendo un debate en cuanto a la idea de hacer un estudio de acuerdo a un nuevo sistema de despacho; un sistema de despacho que sea mucho más técnico que el actual y que esté basado en consideraciones, como decía el Comandante, de ingeniería de tránsito, por ejemplo, pero que había otras variantes que están consideradas en el estudio; que hay muchos factores que inciden en la ubicación de un cuartel y no unicamente el factor geográfico; que cree que eso está recogido en el Informe de Reingeniería; desde la especialidad o de la potencialidad de una máquina, no necesariamente la especialidad de la Compañía, sino que las posibilidades o los servicios que puede brindar una máquina específica; por ejemplo, una máquina como el X-15 eventualmente puede ser un Q o puede ser una bomba de agua, porque tiene las tres potencialidades, y un sistema moderno de despacho, en un sistema flexible de despacho, un sistema que esté asistido por un ordenador como lo plantea, por ejemplo, el informe de reingeniería para que se pueda reaprovechar esa máquina según los requerimientos que necesita el Cuerpo en ese minuto, Que, entonces, no solamente hay un componente geográfico de ubicación de los cuarteles, sino también del servicio mismo y eso un poco está esbozado en el Informe General de la Reingeniería.

El Director de la 5a. Compañía señaló que como el mismo Superintendente lo expresara este es un tema tremendamente complejo y tremendamente conflictivo y todos sabemos el porqué es conflictivo, pues la gran mayoría de nosotros, seguramente, vamos a tener algún conflicto interno de nuestras compañías si quieren cambiarnos de ubicación. Sin embargo, cree que este es un tema al que abiertamente hay que encarar poniéndole el cascabel al gato. O sea, no podemos seguir dilatando el tomar decisiones que puedan ser conflictivas, que puedan ser difíciles de aceptar, porque él cree que está en juego la misma imagen de la Institución con respecto al tiempo de respuesta y a la calidad de respuesta de que nosotros, el Cuerpo de Bomberos de Santiago, va a dar a la comunidad. Que bajo ese punto de vista, él concuerda con lo expresado por el señor Comandante, en el sentido de que cualquier análisis que se haga de reubicación de cuarteles tiene, necesariamente, que considerar a los Cuerpos de Bomberos vecinos y según tiene entendido, la Junta Nacional o el Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos también tiene una Comisión encargada de un análisis de este tipo. Que él, sinceramente, no cree que nombrar una Comisión para que internamente nosotros analicemos la ubicación o reubicación de cuarteles vaya a funcionar, por los conflictos que hemos mencionado y que sabemos que existirían. Que esto es algo que necesariamente la Institución tiene que entregarlo a un organismo ajeno, que pueda hacer una evaluación totalmente imparcial y que considere los factores ajenos al área que nosotros cubrimos territorialmente, de tal manera que cuando se hagan las recomendaciones éstas sean hechas en forma de considerar el impacto que pueda tener la reubicación de un cuartel cuando está cercano a un Cuerpo de Bomberos vecino. Que en ese sentido, él recomendaría al Directorio que se forme una Comisión, pero con el objeto de identificar qué empresa o qué individuo pudiera hacer dicho análisis, de tal manera que fuera presentado al Directorio en la forma en que nosotros queremos hacerlo.

El Director de la 1a. Compañía estimó que se había dicho casi todo y que él coincide con la mayor parte de las expresiones en cuanto a la conveniencia de contratar a alguien de afuera. Que solamente quedaría tener presente que independientemente de los conflictos que el Director de la

Quinta señalaba que esto puede producir, en lo que está muy de acuerdo, hay también un problema que no debe olvidarse cuál es, que para poder hacer una adecuada redistribución de los cuarteles, lo más probable es que la inversión financiera que ello involucre no esté al alcance de la Institución. Que mover diversos cuarteles para adecuarlos a lo que técnicamente corresponda es un asunto que también debería tratarse paralelamente, viendo como financiar ese proyecto. Que de lo contrario vamos a poder tener un muy buen informe, una muy buena idea, una justa ubicación, concordante con otros Cuerpos, pero que talvez nos quedemos con las ganas de poder hacerlo, porque el financiamiento puede ser una utopía.

El Vicesuperintendente expresó sus felicitaciones al Director de la Octava por su observación tan interesante que ha generado una inmediatísima proyección futura en todos los miembros del Directorio. Que a partir de un cuartel que ya está sólido, construído y que tenemos que hacer de todas maneras una 2a. etapa, se genera una cuestión tan lógica como ese planteamiento, el cual ha sido esbozado aquí. El quiere ser extraordinariamente sincero, pues cada vez que uno se encuentra en un pasillo, en un Café en las comidas del Directorio, de los muchachos jóvenes nacen miles de ideas brillantes para seguir adelante. Que habitualmente, y esto no significa ponerse una venda alternativa, estos proyectos avanzan y han avanzado en los últimos años y cuando ya llegan acá, de verdad, nos ponemos extraordinariamente celosos, temerosos, difíciles, porque todo desarrollo de crecimiento, de transformación tiene su costo, tiene su dolor. Que, entonces, de ahí se colige y él comparte plenamente la necesidad de hacer ese estudio, como también la absoluta -día- sensación de que este es un tema muy difícil y conflictivo.

Que deseaba ahondar un poco más en el grado de dificultad existente. Que la Comisión inicial se llamó " Comisión de Reubicación o Distribución de Cuarteles". Parece tan simple tomar un cuartel y redistribuirlo, pero adentro hay una cantidad enorme, decenas de problemas que hay que considerar y que en realidad no está tan solo en una problemática de cuartel, sino que en toda una visión de proyección estratégica y táctica de la Institución. En consecuencia, cuando el Superintendente hace algunos años propuso esta misma idea de juntarnos en una especie de Seminario visionario del Cuerpo de Bomberos de Santiago o de los bomberos del año 2000 hacia adelante, pensaba en ese Cuerpo de Bomberos. Hoy día talvez, los estacionamientos, la Nueva Costanera Norte, las excavaciones del Metro y otras cosas son las que están impulsando a que nos preocupemos del tema. Pero que él partiría un poco al revés, y es por eso que es conveniente poner sobre la mesa cuáles son los temas.

Que, en primer término, tenemos por delante, sin duda, el que se ha ido redefiniendo el servicio, ya no es el servicio que teníamos con la Ponka, ni tampoco con los carros abiertos, hoy día son los rescates, y son los incendios más complicados desde el punto de vista técnico. Junto con eso está, siempre en duda, si la distribución actual del despacho de material es inadecuada. Las Compañías se quejan que tienen poco movimiento y los voluntarios se desalientan; tenemos problemas con los conductores; las nuevas leyes laborales y otras, nos van a dificultar seguir en el esquema que hoy día tenemos. Hay que pensar en un Cuerpo de Bomberos que probablemente mañana tenga dos o tres turnos de cuarteleros. Que hoy día el Cuerpo de Bomberos, por primera vez, tiene tres máquinas chiquitas y muchos de nosotros nos hemos opuesto durante años, porque pensamos que de alguna manera vamos a matar el servicio o el entusiamo de doce voluntarios que quieren salir en la máquina, pues ahora van a caber 5 voluntarios.

Nos preguntamos también, si somos valientes, si 22 Compañías son suficientes y si somos más valientes, si 22 Compañías no será mucho. La ciudad pensada hoy día, con los vehículos de hoy día, con la cantidad de servicios que ya tenemos a lo mejor funciona con más o con menos Compañías. No lo hemos ahondado en ese sentido. Finalmente, los voluntarios los vamos a tener igual o vamos a necesitar de muchos más para cumplir otras cosas, más especializados y, en consecuencia, de determinadas características desde su inicio y porque no decirlo, cuánto más queda para que el golpe a la puerta de las mujeres de este país llegue a todos los cuarteles de bomberos como ha sido tocado hasta ahora. Todos estos temas los hemos tratado muchas veces y decimos bueno, algún día alguién tendrá que ponerle el cascabel al gato, como lo dijo el Director de la Quinta, pues son temas espinudos, y no son tan solo problemas de arquitectura y de financiamiento. Que, entonces, él no concuerda con la proposición del Director de la 5a. Compañía, sin embargo, él lanza una proposición distinta. Que no es una empresa externa la que nos va a entender estos problemas, bajo ningún punto de vista porque son todas sensibilidades y problemáticas que nosotros tenemos en nuestros corazones y que tenemos que llevar a la cabeza para aterrizarlas en un asunto profundamente maduro y que implica un cambio generacional, un cambio de actitud, un cambio de ubicación y que la inversión es muy grande y que no se hace en un año. En consecuencia, piensa que esto tiene que ir a una Comisión de gran nivel, una Comisión mixta en que hayan voluntarios que tengan experiencia financiera, voluntarios que hayan tenido o que tengan experiencia en el mando y que tengan el sentir hoy día de lo que pasa en los actos del servicio, como también profesionales que puedan tener una visión mucho más allá de nuestra visión respecto a lo que va a ser la ciudad de Santiago en los próximos 50 años. Finalmente, en ese esquema también se inserta no solamente la distribución de las Compañías, sino que este Cuartel General, la Central de Alarmas y Comunicaciones, como otros servicios que el Cuerpo tiene que tener.

El Director Honorario don Ronald Brown L., señaló que cree estar bastante de acuerdo con lo dicho por el Vicesuperintendente. Que ha tenido que pensar bastante sobre este tema siendo Presidente del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos y este era uno de los puntos que se debatió en varias oportunidades. Cree que si nosotros nos limitamos a formar una Comisión interna del Cuerpo de Bomberos de Santiago, estamos limitando el problema, porque el asunto es más amplio. El problema es a nivel Metropolitano y debiéramos tomarlo, desde un comienzo, en esa forma y esto podría significar una Comisión, pero él diría no institucional, sino que suprainstitucional y posiblemente con la participación de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y con otros Cuerpos de Bomberos. Que él partiría por ahí, tratando de poder explicar todas las variantes que entran en juego, que el Vicesuperintendente había dado varias y hay muchas más; formar un equipo que pueda realizar un papel serio, que pueda ser presentado a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, porque aquí se va a requerir, probablemente, una fuerte inversión en estudios.

Que este es un tema del cual hemos hablado teóricamente durante mucho tiempo y poco se ha hecho, porque es demasiado complejo; pero él cree que se debe iniciar la discusión del tema con valentía, con la misma valentía con la cual enfrentamos el tema de la prevención, en días pasados, acerca de los edificios, de las casas, etc.

El Comandante manifestó que deseaba hacer alcances sobre dos puntos que van a ser muy conflictivos y que ya uno lo mencionó el Vicesuperintendente

y que es el adecuar los cuarteles nuestros de tal manera que podamos recepcionar mujeres el día que lleguen y él siempre lo ha dicho que si no es hoy va a ser mañana. Que el otro punto que se está conversando y se está debatiendo dentro del Consejo de Comandantes es la creación de las Compañías multidisciplinarias, lo que terminaría con las especialidades. Es decir, terminaríamos con nuestras Compañías de Escalas y que todas las Compañías sean capaces de prestar los servicios que hoy día prestan los bomberos. Que él le pregunta a los Directores de las Compañías de Escalas, que han estado también arriba de los techos, qué pasa cuando llega una Compañía de Escalas a un incendio y no ha llegado ninguna Compañía de Agua. Son minutos interminables en que el público lo único que hace es insultar a los bomberos porque no dan agua y no entienden que es una máquina que no trae agua. Que, entonces, es un problema que se está conversando, se está debatiendo y hay ciudades en Chile que ya han eliminado las Compañías de Escalas y han dotado a sus Compañías con todos los elementos. Que no quiere mencionar las Compañías mixtas pero Compañías Multidisciplinarias sí, en que todos podamos hacer de todo; cree que eso en algún momento vamos a tener que hacer.

El Director de la 4a. Compañía adhirió plenamente a lo expresado por el Vicesuperintendente y, también, a las últimas palabras del Comandante con respecto a las Compañías Multidisciplinarias. Pero que a su modo de ver, la solución no es tan onerosa ni tan complicada. Cree que tenemos que basarnos en los objetivos deseados y que es la Comandancia la que tiene que saber cuáles son esos objetivos, como decía el Director de la Quinta, la capacidad de respuesta, el cruce de intervenciones de dos Compañías o tres Compañías. Y porqué no por las Compañías Multidisciplinarias no vamos a necesitar que salgan tres Compañías a un Llamado de Comandancia sino que salga una sola con dos o tres elementos. Que una vez que tengamos los objetivos deseados hay que ver como lograrlos. Que el Comandante sabe bien que es un anhelo de años el de reestructurar los cuarteles, no necesariamente los cuarteles de Compañías sino que cuarteles de intervención; que esa es una posibilidad, aprovechando lo que tenemos en la actualidad; todos los recursos que tenemos si los aprovechamos mejor de lo que están; si la redistribución de los cuarteles de intervención son mucho más técnicos sin lugar a dudas que van a mejorar. Que no ve una posibilidad tan cercana el hecho de cambiar Cuarteles de Compañías. Cree que todavía no estamos en el problema de tener que cambiar cuarteles, sino que debemos reestructurar todo lo que es la intervención de todas las Compañías. Como un ejemplo, hay Compañías que llegan más rápido a Avenida Matta con Av. Norte Sur que otras que están a dos cuadras; es optimizar, digamos, los cuarteles, la redistribución del servicio. Piensa que reestructurar el Servicio es mucho más rápido y menos oneroso que empezar a cambiar cuarteles. Cree que si la Institución empieza, podemos después, antes de lanzarlo, a hacer un llamado a todos los Cuerpos adyacentes a Santiago para poder trabajar en conjunto en todo eso de redistribuir los cuarteles; cree que todo pasa por eso más que por otra situación y así la ve él, estando totalmentede acuerdo con el Vicesuperintendente en que hay cosas que van a ir aumentando poco a poco. Hemos visto a nuestras Fuerzas Armadas tan reservadas para los hombres y, sin embargo, han tenido que aceptar mujeres; que el día de mañana, él está convencido que el Cuerpo de Bomberos de Santiago va a tener que aceptarlas en algunos campos, en los que, sin lugar a dudas, las mujeres que tienen mucho más sensibilidad van a dar mejor servicio que los hombres. Repitió, que sin lugar a dudas, él está convencido de ello. Pero, cree que tenemos que empezar por reestructurar el servicio y eso compete plenamente a la Comandancia. Que está seguro que si la Comandancia requiere de los voluntarios de la Institución los va a solicitar, porque eso si que nos apura.

El Director de la 15a. Compañía excusó su retraso a pesar de que lo había avisado anticipadamente. Que deseaba manifestar en esta oportunidad su agrado por la forma en que se había tocado el tema que estaban conversando. Expresar que comparte plenamentelas palabras del Vicesuperintendente en relación al tema y, en general, de todos los Oficiales Generales y miembros del Directorio que se habían referido en el día de hoy a este tema tan importante. El cree que, si bien es cierto, se puede recurrir a una Comisión externa, que el Directorio tiene que estar consciente de que este proceso dio un primer paso con el cambio del cuartel de la 15a. Compañía, ubicado por muchos años en los inicios de la comuna de Las Condes junto a la comuna de Providencia. Para el cambio del Cuartel de la Quince, él no era miembro del Directorio, pero sí ha estado muy atento a la forma y a las razones que llevaron a este traslado; que no cabe la menor duda que si bien es cierto existían motivos de tipo económico que favorecían en beneficio del financiamiento de la Institución vender el cuartel de la Quince, no le cabe la menor duda que lo que primó fue el aspecto técnico y el aspecto bomberil y es así, como en el día de hoy, la Quince está ubicada en un lugar absolutamente distinto del que durante muchos años ocupó. De tal manera que la experiencia existe. Se ha hablado de la parte traumática de esta situación; cree que indudablemente también existe porque él la ha vivido en su Compañía, es una situación absolutamente real y cree que nadie mejor que los voluntarios de la Quince pueden entregar esa experiencia y esa enseñanza de lo que fue, en ese aspecto, el traslado del Cuartel. Pero que desde el punto de vista bomberil debe decir que la experiencia ha sido absolutamente positiva y comparte plenamente y ofrece su colaboración en este aspecto de tal manera de seguir avanzando a nivel institucional en esta materia.

El Director de la 18a. Compañía manifestó que recogiendo las palabras del Vicesuperintendente y mucho de lo que se había dicho aquí, el punto es definir lo nuestro, porque nosotros no podemos endosar a una empresa externa una serie de definiciones que son muy bomberiles. Que lo había sintetizado magníficamente el Vicesuperintendente. Decisiones estratégicas, decisiones tácticas de como se opera con Compañías Multidisciplinarias, que es una decisión que hay que evaluar. Hay que evaluar lo que significa duplicar el costo fijo de la Institución, multiplicando por dos los requerimientos de material de una Compañía, simplemente porque se dice que las Compañía modernas tienen que hacer de todo. Un impacto financiero tremendo, pero eso tiene que venir, primero, con una definición interna de lo que percibe el Cuerpo como pará su desarrollo futuro. Cree que antes de tomar decisiones técnicas, antes de contratar una empresa de consultoría para que nos diga el despacho hay que hacerlo aquí o allá el Cuerpo, el Directorio, talvez con participación de otros voluntarios connotados que tengan experiencia en el mando y en la operación definan y busquen un cambio para los próximos 20 años. Una definición clara y táctica que realmente sea nuestra y no externa. Nosotros no podemos endosar una decisión personal y filosófica a una empresa externa, la que debe tomar decisiones técnicas a partir de lo que nosotros definamos como debe ser el futuro del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Director Honorario don Arturo Grez señaló que este es un tema muy importante que nos tiene a todos preocupados y que, afortunadamente, se mencionó en esta sesión de hoy día. Esto es algo que se viene conversando desde hace mucho tiempo y, tal como lo dijo el Director de la 5a. Compañía, ya ha llegado el momento de ponerle el cascabel al gato. El cree que es un tema que da para mucho y se han vertido una serie de opiniones y se han dado una serie de ideas en este momento. Pero, cree

que para poder iniciar el estudio de esta inquietud de todos nosotros es imprescindible que se nombre una Comisión, tal como lo explicó el Vicesuperintendente, de alto nivel, con profesionales, con gente experimentada en el mando, gente experimentada en la parte empresarial, etc., etc. Que esta comisión, después irá diciendo si se necesita una ayuda externa o no se necesita. Primero, veamos nosotros como solucionar un problema que somos nosotros quienes lo entendemos mejor que nadie, porque esto se le puede explicar a 20 profesionales que se pueden presentar aquí, pero jamás se les va a poder dar una visión tan exacta como la que tenemos nosotros del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Por lo tanto, lo que se había hablado es muy importante, es muy beneficioso que se haya tratado en el Directorio y su proposición es que se nombre una Comisión a alto nivel para que estudie esto y esté informando al Directorio.

El Director de la 8a. Compañía expresó que, en realidad, deseaba también proponer alguna alternativa, tal como la propuso el Director Honorario don Arturo Grez. Que talvez, tomando un poco las opiniones vertidas acá, su proposición es que manejemos este tema en dos instancias. Una instancia inmediata con lo que la Comandancia sabe y puede hacer conociendo la problemática actual que tenemos, formando una Comisión, pero orientada a solucionar el problema ahora, redistribuyendo pautas, redristibuyendo salidas; optimizando los recursos que tenemos y, a lo mejor, poniéndole luz roja de alerta en los puntos más difíciles. Además proponer una idea que a lo mejor puede ser una locura pero que ha funcionado, a la cual y que se refería el Superintendente el año pasado y que es justamente proponer, talvez, lo mismo que se hizo con SONDA, en que el Directorio, una Comisión o un grupo pudiera, a lo mejor, un sábado o un domingo reunirse y hablar de las proyecciones del Cuerpo de Bomberos de Santiago, por lo menos, mirando un poco el futuro.

Cree que son dos cosas que si las tratamos de mezclar no vamos a poder funcionar. Una Comisión Multidisciplinaria que pudiera estudiar una materia con expertos de tránsito y viendo las necesidades de todo, a lo mejor se demora un año en evacuar un informe, o dos años. Que tal vez se deberían separar un poco las cosas y tratar de ver lo inmediato, lo urgente, lo necesario y, a su vez, pensar en una rectificación estratégica a largo plazo y traspasar las materias más costosas a los organismos especializados, ingenieros de tránsito, o lo que se ha nombrado aquí; que esa era su proposición.

El Director de la 11a. Compañía expresó que, en realidad, las intervenciones del Director Honorario don Arturo Grez y del Director de la 8a. Compañía es lo que el deseaba decir. Que deseaba agregar sí, que el año pasado un grupo de Directores se reunieron, ya que tenían esta inquietud de la modernización del Cuerpo para conversar ideas; cree que eso es bueno, juntarse un día en forma informal y cada uno decir ideas y extraer de ahí las buenas, ya que de bomberos los únicos que entendemos somos los mismos bomberos. O sea, le vamos a pasar a un ingeniero un problema y si éste no está imbuído de lo que es el Cuerpo de bomberos no va a entender nada. O sea, los que deben tratar los problemas de los Bomberos tienen que ser bomberos. Por lo tanto, nosotros deberíamos buscar el marco y ahí buscar los asesores que sean necesarios, un urbanista, un ingeniero del tránsito, etc., pero lo primero es definir nosotros hacia donde queremos ir. O sea, proponer entre todos algunas ideas para proyectar nuestra Institución al futuro.

El Comandante señaló que deseaba recordar a los Directores que el 1° de enero de 1997, en una de las Ordenes del Día que dictó designa al Segundo Comandante para que se aboque a un estudio completo y tiene plazo hasta el 31 de mayo del presente año, para readecuar todo el despacho y salidas actuales, conceptuando los cuarteles como están distribuídos el día de hoy. Pero, también, hay puntos que son bastante conflictivos. Que por ejemplo, 3 Compañías de Agua dicen ser las primeras en llegar a una esquina determinada y que su pregunta es: a cuál favorecemos? y ese es un problema que está enfrentando la Comandancia hoy día. La ubicación actual de nuestros Cuarteles permite que 3, 4 o 5 Compañías puedan atender el mismo sector en el mismo tiempo de llegada, pero que, entonces, ahí nace el problema; hablamos de que somos profesionales, pero cuando a una Compañía le quitamos metros de su sector, inmediatamente dejamos de ser profesionales y esa es la preocupación de la Comandancia.

El Superintendente recordó que este es un tema de vital importancia. Que se habían escuchado numerosísimas opiniones y, evidentemente, va a ser un acta nuevamente no facil de desarrollar, ya que uno trata de repetir lo más exactamente posible todas las intervenciones y se han hecho acá algunas proposiciones de formar comisiones. Parece que, obviamente, es lo más aconsejable y estaba pensado así. Este tema lo va a analizar el Consejo de Oficiales Generales para estudiar lo que aquí se ha comentado y más que eso las proposiciones que aquí se han hecho en cuanto a en que momento iniciar y con quien comenzar a actuar en este tema. También, el Consejo de Oficiales Generales tiene pendiente de aquí, máximo, a dos semanas -porque tiene que ser un día sábado, no será éste talvez el próximo- juntarse con todas las personas y voluntarios que trabajaron con SONDA en el proyecto de reingeniería, también para redondear las ideas y ver cuáles son los pasos siguientes frente a ese proyecto, en el que uno de los temas que propuso el Vicesuperintendente en su oportunidad, está intimamente relacionado con lo que hemos discutido hoy acá. Que, por lo tanto, existe el compromiso ahora del Consejo de Oficiales Generales de traer al Directorio una proposición concreta respecto a esta materia para la próxima vez que nos juntemos. Ello no impide, como lo señalara el Director de la 11a. Compañía, que se junten grupos, porque todas las opiniones tienen claro hacia adonde debemos orientar nuestros futuros pasos para pensar, reflexionar y esas ideas siempre van a ser enriquecedoras para quienes tienen que, finalmente, resolver para la Comisión que va a trabajar. Que el Director recordaría, naturalmente, un informe, un asunto informal, una presentación que le llegó al Superintendente en su oportunidad, a fines del año pasado, en diciembre o a principios de este año, que es un tema que está pendiente y que esto era planteado exactamente.

Para completar este punto, señaló que este tema va a quedar en tabla para la próxima sesión del Directorio para tomar una decisión respecto a las características que tendría una Comisión, ya sea en los términos que propuso el Director de la 8a. Compañía y el Director Honorario don Arturo Grez. Terminó diciendo que así se iba a proceder.

10°.- PARTICIPACION BOMBERIL EN HOMENAJE A TRASLADO DE RESTOS DEL MARTIR TENIENTE MERINO DE CARABINEROS. El Superintendente que expresó que Carabineros de Chile tiene programado para el día 26 del presente mes trasladar los restos del mártir Teniente Merino de Carabineros desde el cementerio donde se encuentra al monumento a los mártires de Carabineros que está en Alameda al llegar a Plaza Italia. Que Carabineros se encuentra de aniversario en este mes, y para ellos esto es un evento de alta significación porque van a participar las Fuerzas Armadas y gran parte de la ciudadanía en este hecho.

Que Carabineros de Chile tomó contacto con la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos y él desconoce la forma como se hizo este primer contacto, pero se trató que si bomberos en alguna medida podía participar y adherirse a este evento tan significativo para Carabineros. Esto fue analizado por la Junta Nacional y por el Consejo Regional y se acordó, realmente, que era bueno que bomberos esté presente.

Que también, independientemente de este hecho que es lo que va a ocurrir realmente, el Cuerpo de Bomberos de Santiago, en el Consejo de Oficiales Generales, antes de que supiéramos esta situación, también dentro de una política de acercamiento y de mayor relación con el Cuerpo de Carabineros, se pensó en algún tipo de actividad de parte nuestra, en homenaje al Aniversario de Carabineros, que cumplen 70 años de vida institucional. Que el Consejo de Oficiales Generales acordó que en esa oportunidad, como Institución, ibamos a entregar una ofrenda floral en el monumento a los Mártires de Carabineros con alguna delegación y que para ello se encomendó al Secretario General que tomara contacto con la otra institución para manifestarle nuestra intención; contacto que se alcanzó a concretar y que provocó una enorme alegría y satisfacción de parte de Carabineros. Pero después, un día más, se dio la casualidad que también se estaba gestando este otro contacto y que, finalmente, son los, bomberos de la Región Metropolitana quienes estarían participando y, por lo tanto nuestra Institución, nuestro acuerdo de hacer una actividad independiente no tenía ya mucho sentido, porque adherimos a todos los cuerpos de bomberos de la Región Metropolitana.

Que, posteriormente, en su Cuenta informaría respecto a lo que ha ocurrido a través de los contactos que la Institución hizo con Carabineros después de un incidente que fue conocido por la prensa. Que lo que sucedió realmente de alguna manera justifica porqué el Consejo de Oficiales Generales había tomado ese acuerdo inicial. Solicitó al Comandante que informara en qué consiste la participación del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Comandante informó que según Circular que envió la Junta Nacional, el alto mando de Carabineros se acercó a la Presidencia de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y le solicitó la participación de bomberos en el homenaje al mártir de Carabineros. Teniente Merino. Que la ceremonia empezará a las 10 de la mañana en el Cementerio General con el retiro de los restos desde el Mausoleo Institucional para ser trasladados a la cripta del Monumento que hay frente a la Iglesia que se encuentra al costado del Hotel Crown Plaza. Que todo el trayecto, que es Avda. La Paz, Santos Dumont, Recoleta, 21 de Mayo, Estado, Alameda hasta la cripta, va a ser cubierto por diversas instituciones, entre ellas : Cruz Roja, Investigaciones, Fuerzas Armadas, Defensa Civil, Clubes de Huasos, Colegios , etc. Que a bomberos se le ha entregado la cuadra desde Santos Dumont hasta la Plazoleta del Cementerio General en donde se hara una doble calle de bomberos y lo mismo desde Santa Rosa hasta la Diagonal Paraguay, o sea en un espacio de más o menos tres cuadras. Que para Carabineros, el lugar preferente, donde va a haber mayor cobertura de prensa, es el Cementerio General y por eso decidió que bomberos estuviera en esa parte. Que se le hizo hyincapié en que bomberos iba a tener la mejor cobertura periodística ya que iba estar donde se inicia esta ceremonia

Que la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos entregó al Consejo de Comandantes la responsabilidad de cumplir con esta misión, que incluye hacer un puente de escalas en el Puente Recoleta frente al Cuartel de la 8a. Compañía ;

un puente en la Plaza de Armas donde probablemente la I.Municipalidad de Santiago rinda un homenaje ; desplegar una Bandera Nacional desde las dos mecánicas Renault que hay en Santiago, una de Ñuñoa y la otra que entró en servicio en la 12a. Compañía, con posibilidades de armar un puente en Avda. La Paz a la salida del Cementerio y otro, que está considerado en Santa Rosa desde donde parte la formación de bomberos. Esta citación sería con pantalón blanco, por lo que habría que pedir autorización al Directorio.

Que esto es lo que la Junta Nacional, a solicitud de Carabineros , le ha pedido a los bomberos.

El Director Honorario don Arturo Grez consultó en qué fecha se haría este homenaje y si el Cuerpo de Bomberos de Santiago estaría al mando de las delegaciones de bomberos.

El Comandante expresó que este homenaje parte a las 10 de mañana del día sábado 16 de abril y que significaba estar formando a las 9 de la mañana en el lugar de citación. Que ahí se verá donde quedarán ubicados los distintos Cuerpos de Bomberos. Que, en el fondo , estas delegaciones estarán al mando del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Superintendente ofreció la palabra. En seguida manifestó que en relación con esta materia pedia la autorización del Directorio, conforme al Acuerdo N° 49 de carácter permanente que regula el uso del pantalón, blanco para usarlo en aquella ocasión; que también como una proposición del Consejo de Oficiales Generales, de conformidad al Acuerdo N° 23 de carácter permanente del Directorio, que regula el uso de la " Paila ", solicitaba que se autorizara hacerla funcionar en el trayecto de los restos en el sector cercano a nuetro Cuartel General .

Fueron otorgadas ambas autorizaciones.

El Director Honorario don Arturo Grez señaló que le parecía haber escuchado al Comandante que se autorizarían delegaciones de 10 voluntarios por Compañías Consultó si eso era como mínimo.

El Comandante expresó que el Consejo de Comandante del Area Metropolitana acordó solicitar, como mínimo, 10 voluntarios por Compañía de cada Cuerpo de Bomberos; que serían 82 compañías que estarían dentro de los Cuerpos a los que se les está pidiendo esta coperación, lo que está haciendo un número de 820 voluntarios aproximadamente; que al resto de los Cuerpos de Bomberos se les estaba invitando, pero sabemos que muchos de ellos no van a llegar o van a llegar con 5 voluntarios; que ese es el motivo por el cual se pone un mínimo; que si una Compañía pueda mandar 10, 20 o 30 sería mejor; que según el número de voluntarios será la distancia que va a haber entre bomberos; que se tenía que pensar que si se pone cada 5 metros a un bombero se nos va a llenar de público entremedio y los bomberos pasarían inadvertidos.

11°.- INFORME DE TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, AL 31 DE MARZO DE 1997. El Superintendente señaló que este informe se encontraba en poder de todos los miembros del Directorio.

Ofrecío la palabra.

Se tomó conocimiento.

12°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente se refirió a lo siguiente:

a) Informó que el día 19 de marzo hubo una reunión con el Alcalde de la I.Municipalidad de Vitacura, a la cual asistió acompañado del Secretario General y del Director de la 18a. Compañía. Que esta fue una visita de saludo, ya que no se había tenido la ocasión de presentarle nuestras felicitaciones por su elección como Alcalde al señor Torrealba. Que se conversaron cosas en general y que también se tuvo la oportunidad de hablar con el Jefe de Seguridad de ese municipio y que surgieron algunas ideas de posibles contactos con bomberos.

Que del mismo modo y con igual propósito, el día 31 de marzo se visitó al Alcalde señor Labbé, de la comuna de Providencia; que a esa entrevista asistió acompañado del Comandante y los Directores de la 13a. y 14a. Compañías. Que, también, fue una visita que permitió conversar de varios temas, como por ejemplo sobre la posibilidad de una colaboración más estrecha con todo lo que es seguridad y cursos, etc. Que se tocaron muchos puntos. Que fueron muy agradables ambas entrevistas.

b) Informó que el lunes 24 de marzo concurrió, junto con el 3er. Comandante, a una reunión en ONEMI, a la cual asistió personal de Salud y de Carabineros, asistiendo también el Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos don Octavio Hinzpeter y el 2° Presidente del Consejo de Comandantes. Que en esa oportunidad se trataron materias de coordinación entre las Instituciones y que también se había tocado el incidente entre Bomberos y Carabineros ocurrido en un incendio en el Centro de Santiago.

c) Se refirió al incidente ocurrido el sábado 22 de marzo, en el incendio de Alameda y Estado, durante el cual el Comandante tuvo un áspero diálogo con un Capitán de Carabineros que fue ampliamente difundido por la prensa, especialmente por la televisión.

En esa oportunidad ocurrieron 2 hechos:
- se cursaron 2 infracciones a voluntarios que se dirigían al incendio, por virar en sitio prohibido.
- hubo un hostigamiento a la Bomba de la 11a. Compañía que se encontraba al grifo ubicado en la esquina nor-oriente de Estado con Moneda, lo que culminó con la casi detención del Conductor, situación a la cual concurrió el Comandante y donde se produjo el diálogo citado, que fue tomado por la Prensa.

Sobre el particular la prensa pidió declaracionesde los Directivos Bomberiles y de Carabineros, tanto el mismo día sábado como el domingo siguiente, oportunidad en que él recibió en su domicilio a un Canal de Televisión.

Considerando la dinámica de los hechos, el Consejo de Oficiales Generales se reunió en Sesión Extraordinaria esa tarde del domingo, en el Cuartel General. En esa oportunidad, después de analizar y debatir la situación y sus proyecciones, el Consejo de Oficiales Generales determinó:

- la situación **no** constituyó un problema institucional.

- dar su máximo respaldo al señor Comandante por su actitud firme y decidida.

- no procedía otorgar ninguna conferencia de prensa para fijar la posición y criterios del Cuerpo.

- presentar un reclamo formal a las autoridades de Carabineros por el hostigamiento sufrido por una bomba que estaba armada a grifo.

- lamentar las denuncias al tribunal cursadas a voluntarios, pero no correspondía reclamar por ellas porque estaban bien cursadas, pues la infracción existió. No obstante, destacar la falta de colaboración de parte de las autoridades y encomendar al Secretario General y al Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos que tomen contacto con la Magistratura y expliquen los pormenores de la situación.

Además dicha reunión permitió aunar criterios y aunar el discurso oficial de la Institución respecto de la situación. Que había primado la idea de manejar esto con mucha prudencia, pero al mismo tiempo en forma enérgica y dar instrucciones, por supuesto, de parte del Comandante, de cómo reaccionar en el futuro, si esto volvía a repetirse.

A esta tensa situación se sumó otro incidente entre Carabineros y la Municipalidad de Las Condes, todo lo cual colmató los medios de comunicación. Durante esos días, el Director General de Carabineros don Fernando Cordero R., no estaba en el país, y llegó a mediados de semana y, según se supo, dio instrucciones de arreglar las cosas.

Fue así como se gestó una reunión privada en la que participaron por parte de Carabineros el General Bustos, Jefe de Zona, y el Coronel Flores, Jefe de Operaciones, ambos de la Región Metropolitana, y por parte del Cuerpo asistió con el Secretario General. Que aunque no fue una reunión oficial, fue muy cordial en la que una vez expuestas las posturas de las instituciones, se convino en revisar y actualizar el protocolo suscrito en el año 1961, el que fuera difundido por el Boletín de Carabineros, en el último tercio de los años 80.

Además se hizo hincapié en el malestar nuestro por el hostigamiento sufrido por una Bomba y que si bien no reclamábamos por los partes cursados, lamentábamos la falta de apoyo a nuestra labor. Que no obstante que el incidente no comprometía las relaciones institucionales, lamentablemente esto era de comun ocurrencia con distintos Carabineros pero, por nuestra estructura, a todos los casos asistía el Comandante Matute, quien durante los últimos días había recibido muestras de apoyo de bomberos de todo Chile pues al fin se habían dicho las cosas como se dijeron, lo que indicaba que es una situación recurrente en el país.

Asimismo se les hizo presente que estábamos preocupados porque tampoco son buenos estos aires triunfalistas al interior de las instituciones, y que había que manejar la situación con mucho tino y mucho criterio.

Que Carabineros expuso sus puntos de vista y sus determinaciones, con mucha franqueza.

Finalmente, también acordaron mantener una coordinación directa para atender oportuna y debidamente cualquier situación similar que a futuro pudiera ocurrir, resaltando el nivel de cobertura jurisdiccional para asi tener una sola contraparte.

Finalizada la reunión, que se desarrollo en un ambiente muy cordial y de mucha confianza, él se dirigió a la Junta Nacional para informar de esto y que mientras , considerando su cargo de Vicepresidente Nacional, el continuaría con esta relación a nombre de la Región Metropolitana.

Al día siguiente, el jueves 27 de marzo, víspera del término de Semana Santa, sucedió otro hecho entre Carabineros y Bomberos de Conchalí, oportunidad en que se tomó preso, esposó, arrastró y vejó a uno de ellos que solicitaba aportes en la Av. Américo Vespucio. Que sobre el particular recibió una llamada del Coronel Zenteno de Carabineros y, posteriormente, otra del propio General Bustos, solicitándole su intervención en este asunto de Conchalí y así evitar el que la prensa magnificara esta lamentable situación. Que él se dirigió a la Comisaría de Huechuraba y junto con los Oficiales de Carabineros se logró superar este incidente que, no obstante las precauciones, fue cubierto por la prensa en diferentes oportunidades durante la Semana Santa. Que su gestión había sido reconocida por los involucrados.

Que durante el período, el Cuerpo ha estado en contacto con Carabineros: que le tocó asistir a una charla del General Cordero en el Edificio Diego Portales, oportunidad en que alternó con el Alto Mando; que el viernes 18 del presente tenían una visita de cortesía como Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile a la que asistiría con el Presidente de la Junta y el Comandante Matute, con motivo del Aniversario de Carabineros; que el Consejo de Oficiales Generales había encomendado al Secretario General que coordinara la posibilidad de un homenaje del Cuerpo con motivo del Aniversario, y que dichas gestiones tuvieron una muy buena acogida, pero que después esto derivó en lo que se estaba gestando con la Junta Nacional.

Sobre lo informado por el Superintendente hicieron uso de la palabra los Directores Honorarios señores Fernando Cuevas y Arturo Grez y el Director de la 1a. Compañía don Juan Enrique Julio, quienes apoyaron al Comandante, reconocieron lo atinado de como se había manejado la situación y se refirieron a la conveniencia de registrar adecuadamente estas intervenciones en el Acta.

El Director de la 21a. Compañía, señor Félix Sarno, se refirió a la posibilidad de buscar algún mediador entre Bomberos y Carabineros, a lo que respondió el Superintendente que la experiencia muestra la conveniencia de tratar directamente estas materias, pues los contactos y las proyecciones de los acuerdos se mantienen en el nivel institucional que corresponde y se evita caer en protagonismos que nos resultan ajenos.

d) El Superintendente expresó, en seguida, que tenía en su poder un programa de actividades que es necesario realizar, que a veces no gusta mucho pero que hay que sembrar para cosechar; un plan de actividades para mantener cautiva a la cartera colaboradora de la Campaña Económica del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Es una proposición de tres eventos que se podrían realizar, funciones de cine y que tienen un costo. Además de eso, también, está pensando de alguna manera activar, al interior de la Institución, a las Compañías para dar la posibilidad de que sigan captando sin publicidad por esta vez. Que este es un tema que solamente lo enuncia y no es para verlo en esta ocasión. Piensa que la mejor manera de tratarlo, ya que es un tema en donde es necesario conocer los puntos de vista de todas las personas, es en una reunión muy próxima, con todos los Directores y Capitanes de las veintidós Compañías, para plantear en ese momento lo que aquí se estaba informando, o sea, discutir y ponernos de acuerdo respecto a la Campaña Económica, de la cual los miembros del Directorio están viendo los resultados en la cuenta que se da del estado de fondos mes a mes. Que es algo ante lo cual nos podemos quedar dormidos; que ya el año pasado se tuvo que hacer una actividad para conservarlo, para demostrar que estamos vivos y hacer presente

lo que se ha echo con el dinero. Que él propone que este tema se vea en una reunión donde estén, también, presentes los Capitanes de Compañía porque está muy directamente ligado a la actividad que ellos tienen en sus respectivas Compañías.

13°.- INTERVENCION DEL DIRECTOR DE LA 21a. COMPAÑIA SOBRE CONSTRUCCION DE LA 2a. ETAPA DE SU CUARTEL. El Director de la 21a. Compañía expresó que en el punto correspondiente no quiso intervenir debido a la discusión de un tema trascendental tal vez, por lo cual deseaba, en asuntos de interés para la Institución, en primer término, felicitar y agradecer al Intendente General por el trabajo previo realizado para la construcción de la 2a. etapa de su Cuartel. Cree y así le consta, que el trabajo realizado por el Intendente General ha sido de primer nivel, habiéndole dedicado gran tiempo para que le resulte de la mejor manera. Asimismo agradeció muy sinceramente, a nombre de su Compañía, al Superintendente, a los señores Comandantes y a todos los Oficiales Generales, la realización de este proyecto. Igualmente agradeció a los miembros del Directorio por la aprobación de este proyecto que para su Compañía es muy importante. Que tal como lo recordó el señor Superintendente, este Cuartel se inició en el año 1985 y desde ese entonces esta etapa ha sido uno de los proyectos más anhelados por su Compañía y que por diversos motivos no habís sido concretado, tal vez por motivos económicos, en fin. Que la 21a. es una Compañía de esfuerzo como cualquier Compañía de este Cuerpo, agradece muy sinceramente al Directorio esta muestra de confianza y de camaradería, en la cual se pudo demostrar y se podrá ver posteriormente en el acta, que todos los Directores estuvieron de acuerdo e incluso no hubo objeciones por el trabajo desarrollado, tan claro y tan transparente como lo hizo el Consejo de Oficiales Generales.

Terminó diciendo que, simplemente, agradecía al Directorio el inicio de esta nueva etapa en su Compañía.

14°.- HOMENAJE DEL DIRECTOR DE LA 13a. COMPAÑIA AL MARTIR ALFREDO MOLINA GODOY. El Director de la 13a. Compañía expresó: señor Superintendente, señores miembros del Directorio. Cuando se analiza la vida de hombres uno cae en la cuenta que lo que le ocurre al hombre en su vida es ir siendo; ir siendo cosas o ir diciendo cosas. Cuando uno quiere recordar algún hombre lo que tiene que hacer es contar parte de su vida, porque la vida en suma es un contar cosas; la vida de un hombre es una historia y tal como recordamos a los próceres de nuestra Nación o a otros grandes hombres de nuestro país, él, esta noche, en muy pocos segundos, quería recordar a los miembros del Directorio que el año 1956, el 7 de abril, cuando se dirigía a una alarma de incendio ocurrida en el calle Portugal con Av. Matta, el Transporte que había salido de la 9a. Compañía y que transitaba por la calle San Martín fue embestido por su costado izquierdo por un microbuús del recorrido Plaza Egaña-Av. España. Lamentablemente, en el asiento posterior de ese carro de transporte se dirigía al siniestro el voluntario de su Compañía, don Alfredo Molina Godoy; el transporte volcó y Alfredo Molina fue lanzado a varios metros y a causa de las lesiones que sufrió, fundamentalmente craneoencefálicas, falleció 24 horas después, es decir, a las 23 horas del día 8 de abril de 1956. Que quiso haber traído al seno del Directorio el recuerdo del mártir y voluntario de su Compañía para decir que para recordar a grandes hombres que han dejado de si el mayor mérito, que es dar la vida por los demás, hay simplemente todos los años que recordar que es lo que hizo él. Gracias.

El Superintendente expresó que él estaba seguros que todos los miembros del Directorio adherían plenamente al homenaje al mártir de la 13a. Compañía, don Alfredo Molina.

15°.- INTERVENCION DEL DIRECTOR DE LA 5a. COMPAÑIA SOBRE ENCUESTA SOLICITADA POR LA JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE. El Director de la 5a. Compañía expresó que días atrás los miembros del Directorio recibieron una nota de la Secretaría General adjuntando un instructivo y formularios para ser llenados para una encuesta que estaría solicitando la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Que deseaba saber en qué consiste esta encuesta y el motivo de ella, porque de acuerdo a la información que él ha recibido lo que se tiene que llenar y se tiene que entregar es bastante substancial si verdaderamente se quieren entregar todos los datos; se solicita información que normalmente las Compañías no tienen en sus registros y que el conseguirla, sobre todo en una Compañía tan numerosa como la suya, va a requerir bastante tiempo y de bastante trabajo.

El Superintendente expresó que él entiende que lo que se pretende es tener una buena base de datos de todos los bomberos: sus características, su nivel social, económico, profesional, técnico, edad, etc., porque es una información que evidentemente es de mucha utilidad en determinados momentos. Que él no conoce mayores detalles; sólo sabe que corresponde a un proyecto bastante antiguo, conveniente y necesario, ya que la Junta Nacional trata de tener el registro más completo posible de los Cuerpos cuando solicitan ayuda económica: los carros, la cantidad, los Cuarteles, el estado, etc., cosa que se hacía pero de una manera muy distinta, y se desarrolló un software para poder completarlo; que no tenía mayores detalles. Que en el Consejo de Oficiales Generales, inclusive, muchos de estos datos que van a pasar acá, nosotros mismos como Institución, vamos a utilizarlos previamante. Respecto al tiempo que se pueda requerir, se vio en el Consejo de Oficiales Generales, puede ser largo. Siempre sabemos que se puede hacer y se puede entregar parcialmente la información. Que se trata de todos los bomberos de Chile.

El Secretario General expresó que él había tomado contacto con la señorita Patricia Toro, que es la persona que contrató la Junta Nacional para coordinar este proyecto. La Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile desde hace ya algunos años está recopilando información de los distintos Cuerpos y, año a año, ha ido complementando esta estadística, esta base de datos que ellos tienen. Que, además, coincide en el caso de la información de los voluntarios , con lo que obviamente es una información parcial y no abarca todo lo que se dio en uno de los procesos de la reingeniería de SONDA; que es el proceso de voluntarios. Que la idea es que nosotros, como Institución, mientras se implementan estos nuevos sistemas de reingeniería, podamos tener acceso y contar con esta información de la Institución, que si bien es cierto cuenta con ella, está disgregada en distintas reparticiones y esta es la oportunidad de poder contar con esta información de manera centralizada, estadística y organizada.

El Director de la 1a. Compañía expresó que el tema traído a colación por el Director de la 5a. Compañía, es un punto que a él también le preocupaba de la misma forma. Que deseaba preguntar al Secretario General o a quienes han intervenido en esta encuesta, si en términos prácticos, para el servicio bomberil tiene algún uso que realmente nos vaya a dar un valor agregado a lo que hoy día le entregamos a la Institución los bomberos por saber una serie de datos, -coincide con el Director de la Quinta- ,que son muy difíciles de obtener; hacen largo el llenado del formulario y que, en definitiva, le parece que no van a cumplir con ningún objetivo, bomberilmente hablando, práctico, aparte de una estadística de números de parientes o grupos familiares, de actividad o profesión y que no cree que nos ayude mucho en lo que es nuestro servicio.

En consecuencia, por un lado está la inquietud que le parece que no es una encuesta de la cual a nosotros, -independiente que la Junta tenga la inquietud-, nos vaya a servir de mucho. Que en segundo lugar, de haber una respuesta de parte de quienes

están a cargo de esto y que decidan que definitivamente sirve, le parece que el plazo otorgado es un plazo breve. Reiteró que él también considera que la cantidad de datos que se piden son enormes y el llenado de toda esta encuesta va a demandar mucho tiempo.

El Secretario General expresó que la información que se requirió a las Compañías en esta oportunidad es en relación solamente con los datos de los voluntarios, y la estadística correspondiente al año 1997 abarca nueve capítulos; el tema de los voluntarios es uno de ellos, los otros 8 capítulos están siendo completados por la Comandancia, como también por la Intendencia General y otros datos por la Secretaría General. Si bien es cierto, mirado esto como un capítulo individual, esto es de los voluntarios, pudiera llevar a pensar que no hay ningún aporte para nuestra labor bomberil, pero si miramos esta información de los voluntarios inserta en la estadística de estos nueve capítulos, la verdad es que si constituye una base de datos, una información que va a ser importante y útil tenerla.

El Director de la 5a. Compañía expresó que, seguramente, concuerda con lo manifestado por el Secretario General; lo que a él le preocupa es precisamente los plazos para entregar esto; porque si bien lo que se recibió se relaciona con los voluntarios y no con las otras partes de la encuesta, la información que hay que llenar en este formulario para cada voluntario, para poder recabarla se va a necesitar tiempo.O sea, por ejemplo, él puede decir que en su Compañía no se tiene el RUT del voluntario; que la profesión o actividad también van a tener que consultarla, al igual que el grupo familiar; la antiguedad del voluntario hay que sacarla, año de nacimiento, etc. En tonces estamos hablando que poder proveer toda esta información al 23 de este mes, verdaderamente sería bastante difícil. Que por lo menos en una Compañía como la suya, que tiene 130 voluntarios, para conseguir esa información va a tener que contactar a cada uno de ellos. Que bajo ese punto de vista, él considera que si se va a hacer esto hay que hacerlo bien y no colocar como está en el instructivo, que cuando uno no tiene la información se coloca sencillamente no disponible. Cree que habría que darse un poco más de tiempo y si vamos a proveer esta información entreguémosla como corresponde. Por lo tanto, pregunta si la fecha de entrega, el 23 de abril, es definitivamente una fecha determinante o se puede extender.

El Secretario General expresó que, justamente, en conversaciones sostenidas con la señorita Toro de la Junta Nacional, y que está a cargo de este proyecto, le adelantó que era probable que pudiéramos sufrir algún atraso; que le contestó que el ideal sería que a la brevedad pudiéramos hacerle llegar la información que tuviésemos disponible para ir ellos alimentando e ingresando esta base de datos, pero que si es del caso disponer de mayor plazo no habría inconveniente en que nosotros lo avisemos y solicitemos esa prórroga explicando que en la medida que se vaya contando con información de cierto nivel y volumen la remitieramos a la Junta y que el proceso de alimentación a esta base de datos no quede detenido hasta esperar tener toda la información de los voluntarios.

Se levantó la sesión a las 21: 35 horas.

ACTA APROBADA EN SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DIA 22 DE MAYO DE 1997.

SECRETARIO GENERAL. **SUPERINTENDENTE.**

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 22 de mayo de 1997.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele C. y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don Alejandro Artigas M.,
Comandante		" José Matute M.,
Segundo Comandante		" Guillermo Villouta M.,
Tercer Comandante		" Sergio Caro S.,
Intendente General		" Pedro de la Cerda S.,
Director Honorario		" Fernando Cuevas B.,
Director Honorario		" René Tromben L.,
Director Honorario		" Arturo Grez M.,
Director de la	2a. Compañía	" Pablo Herrera M.,
" " "	3a. "	" Francisco Carrancá A.,
" " "	5a. "	" Cristián Pérez B.,
" " "	7a. "	" Fernando Torres B.,
" " "	8a. "	" Emilio Villar R.,
" " "	10a. "	" Santiago Hidalgo P.,
" " "	11a. "	" Sergio Sebastiani P.,
" " "	15a. "	" Cristián Michell R.,
" " "	17a. "	" Jorge Huerta C.,
" " "	19a. "	" Luis Silva V.,
" " "	20a. "	" Rodrigo Benavides D.,
" " "	21a. "	" Félix Sarno M.,
" " "	22a. "	" Gustavo Mellado R.,
Capitán " "	1a. "	" Cristián de la Barra D.,
" " "	13a. "	" Enrique Krauss V.,

y el Secretario General don Alfredo Egaña R.

El Secretario General excusó la inasistencia del Cuarto Comandante señor Marcial Argandoña G. y la del Tesorero General señor José M. Beytía B. También excusó la inasistencia de los Directores Honorarios señores Mario Errázuriz B. y Ronald Brown L., como también la de los Directores de la 1a., 4a., 12a., 13a., 14a., 16a. y 18a. Compañías, señores Juan E. Julio A., Luis Claviere C., Hugo Soto O., Erick Folch G., John Yeomans A., Pedro Berríos E. y Marco Cumsille E., respectivamente. Los Directores de la 1a. y 13a. Compañías fueron reemplazados por los respectivos Capitanes.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- HOMENAJE POSTUMO AL MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO SEÑOR ARTURO GUERRERO GUZMAN Y A OTROS VOLUNTARIOS FALLECIDOS. El Superintendente, de pie, señaló que el Directorio se había impuesto recientemente del sensible fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo, Voluntario Honorario de la 2a. Compañía don Arturo Guerrero Guzmán, cuyos funerales se realizaron en forma privada. Agregó, que don Arturo Guzmán se incorporó a la 2a. Compañía el 14 de enero de 1938 y permaneció siendo voluntario ininterrumpidamente hasta la fecha de su lamentable deceso ocurrido el 4 del presente mes, cumpliendo, en consecuencia, 60 años de permanencia en el Cuerpo. Que en su Compañía obtuvo la calidad de Voluntario Honorario el 23 de enero de 1943 y fue distinguido en cuatro oportunidades con premios establecidos en ella: la primera, con la Medalla de Oro y, en las tres siguientes, con barras de oro. Que tenía recibidos todos los premios de constancia que otorga el Directorio hasta el de 55 años,, que le fue conferido el 10 de febrero de 1993. Consiguientemente, recibió el de 35 y 50 años que otorga la I.Municipalidad de Santiago. Que la calidad de Miembro Honorario la adquirió el 10 de febrero de 1988. Que su predilección fue la labor bomberil. Que en su ánimo no existía el anhelo de servir cargos de Oficial, por lo cual excepcionalmente en una sola ocasión aceptó desempeñar el de Ayudante en parte de los años 1940 y 1941. Que fueron muchas las Comisiones que desempeñó en la Segunda, con entusiasmo y dedicación. Que por sus condiciones personales gozó de la estimación de sus camaradas, a quienes brindaba afectuosa amistad y toda la colaboración que pudiese prestarles. Que en su actividad particular fue funcionario de la Caja de Previsión de Carabineros e Inspector de un importante establecimiento educacional. Que, por todo lo anterior, la 2a. Compañía había perdido un valioso elemento, que le brindó su adhesión irrestricta con profundo cariño.

Por otra parte, el Superintendente señaló que recordaría a otros dos antiguos voluntarios de la Institución fallecidos recientemente. En primer lugar recordó a don Juan Campos Campos, quien ingresó a la 2a. Compañía de Bomberos de Renca el 6 de noviembre de 1960, pero que cuando el Cuerpo de Bomberos de esa Comuna se anexó al de Santiago, en octubre de 1979, continuó su permanencia y pasó a ser voluntario de la 22a. Compañía de nuestra Institución. Que le fue reconocido el tiempo servido en ambas Compañías, obteniendo el premio de constancia por 35 años de servicios. Su lamentado fallecimiento se produjo el 23 de abril de 1997.

En segundo término, el Superintendente recordó al voluntario señor Germán Rodríguez Céspedes, quien ingresó a la 2a. Compañía el 25 de agosto de 1954, por consiguiente fue el fundador de esa Unidad del Cuerpo de Bomberos de Renca. Que como se ausentó de ella por un lapso y se reintegró cuando ya esa Unidad era Compañía del Cuerpo de Bomberos de Santiago, sólo pudo lograr el premio de constancia por 10 años de servicios.

Finalmente, el Superintendente, en nombre del Directorio, expresó sentidas condolencias a estas Compañías por el dolor que las afligía.

Ofreció la palabra.

El Director de la 2a. Compañía, de pie, agradeció el homenaje efectuado por el Superintendente al Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de su Compañía, don Arturo Guerrero Guzmán. Señaló que este triste fallecimiento se agregaba al lamentable desaparecimiento de muchos veteranos y venerables voluntarios de la Segunda, que sin duda eran los que transmitían las enseñanzas y las tradiciones de la Compañía. Que esto provocaba dolor y preocupación en la 2a. Compañía, porque como no podían ser reemplazados, sólo el empuje de los voluntarios podría paliar su ausencia para que su Compañía pueda continuar por la senda que trazaron quienes la fundaron. Reiteró sus agradecimientos y el de su Compañía al Superintendente, por el homenaje realizado.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 2a. Compañía.

Ofreció la palabra.

El Director de la 22a. Compañía, también de pie, agradeció en nombre propio y en el de su Compañía, el sentido homenaje efectuado por el Superintendente a los dos voluntarios de su Compañía que habían fallecido recientemente, quienes la sirvieron con mucho ahinco.

El Superintendente agradeció las expresiones del Director de la 22a. Compañía.

2°.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL 16 DE ABRIL DE 1997. Fue aprobada el acta de la sesión celebrada el día 16 de abril ppdo.

Acto seguido, el Superintendente dejó constancia de su reconocimiento a la labor que había desarrollado la Secretaría General en la elaboración de las extensas actas que se habían sucedido durante los últimos meses, porque se había hecho un gran esfuerzo por llevar a la letra los debates que se produjeron en las sesiones de Directorio habidas durante los meses de marzo y abril, período en que la Secretaría General se vio disminuída en el personal que habitualmente participa en la confección de estas actas,en las que se escribe la historia de la Institución, por motivos de fuerza mayor, lo que ha significado para el Secretario General bastante trabajo.

El Secretario General, a nombre de la Secretaría General, agradeció los conceptos vertidos por el Superintendente.

3°.- RENUNCIA Y ELECCION DE DIRECTOR DE LA 2a. COMPAÑIA. De la nota N° 97/036, de fecha 29 de abril ppdo., por la cual la 2a.Compañía da cuenta de la elección del voluntario honorario señor Pablo Herrera M., como Director de esa Compañía por lo que resta del presente período, en reemplazo del voluntario honorario señor Héctor Godoy G.

El Superintendente expresó que el nuevo Director de la 2a. Compañía es un voluntario antiguo en la Institución. Que se había incorporado a la

2a. Compañía el 13 de abril de 1962, por lo que a la fecha tenía servidos en la Institución 34 años y 8 meses, teniendo calificado, a la fecha, el premio por 30 años de servicios. Que en su juventud fue un voluntario muy activo en la "parte de techos" y ocupó en 4 períodos el cargo de Teniente 1°. Que era una persona muy respetada y que aceptó servir el cargo porque así se lo solicitaron en su Compañía, de la cual se encontraba un tanto alejado, lo que no era impedimento para que asumiera el cargo con mucha responsabilidad y entusiasmo. Que en su vida profesional, actualmente se desempeñaba como gerente de la firma Clorox. Que deseaba al Director de la 2a. Compañía mucho éxito en la gestión que le había sido encomendada.

El Director de la 2a. Compañía, de pie, agradeció las palabras de biemvenida de que había sido objeto por parte del Superintendente, señalando que para él era un orgullo representar a su Compañía en el seno del Directorio. Agregó, que iba a tratar de servir el cargo en la mejor forma posible, en beneficio de su Compañía y también de la Institución toda. Finalmente, agradeció el apoyo de que también había sido objeto por parte de los demás Directores de Compañía, con lo cual se había sentido muy respaldado y grato. Que esperaba permanecer el mayor tiempo posible en el Directorio, para aportar todo lo que pudiera.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la Segunda.

4°.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para Premios de Constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario	Compañía	Sobrantes
5 años		
Don Luis Oliva Cerda	2a.	1.239
" Juan Méndez Rivas	2a.	577
" Francisco Echeverría Faz	5a.	328
" Roberto Cifuentes Bergmann	6a.	225
" Oscar Aguero Vargas	10a.	202
" Rodrigo Vergara Macaya	20a.	601
10 años		
Don Pablo Campos Muñoz	10a.	850
" Mariano Galdames Beckdorf	18a.	458
" Andrés Lara Alba	20a.	617
" Luis Araya Rodríguez	21a.	937
" Osvaldo Sepúlveda López	22a.	916

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

Voluntario	Compañía	Sobrantes
15 años		
Don Jorge Ducad Meza	4a.	137
" William Sasso Muñoz	11a.	231
" Patrick Rutherford Addison-Smith	13a.	994
" Mario Huerta Torres	17a.	2.164
20 años		
Don Arturo Forster de la Barra	5a.	126
" Luis Castillo Ramos	7a.	2.303
" Gustavo Pereira Campos	7a.	689
" Jaime Herrera Aguilar	7a.	520
" Rigoberto Yáñez Parada	9a.	21
" Antonio Figueroa Collados	10a.	540
" Erick Grunenwald Canales	13a.	32
" Claudio Labarca Cordano	13a.	2.628
" Guillermo Quiroz Ahumada	17a.	911
" Wilfredo Monsalve Canales	21a.	444
25 años		
Don Manuel Matus Valencia	4a.	1.268
" Esteban Galetti Maturana	11a.	203
30 años		
Don Luis Ariste Zapata	7a.	308
" Oscar Moraga Urra	7a.	685
" Andrés Salinas Ripoll	10a.	717
" Oscar Guida Morales	14a.	2.470
35 años		
Don Gustavo Avaria Placier	5a.	392
" Renato Franchi Sarti	11a.	467
40 años		
Don Guillermo Forster Mujica	5a.	648

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

5°.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL PPDO.- El Superintendente ofreció la palabra al Intendente General, Tesorero General Accidental en la presente sesión, para que se refiriera al Movimiento de Fondos correspondiente al mes de abril ppdo.

Acerca de las Entradas, el Tesorero General Accidental informó que ingresó a la Institución una cuota de la subvención de la I.Municipalidad de Providencia, por la suma de M$ 30.000.-, como también un tercio de los aportes de las I.Municipalidades de Las Condes y de Lo Barnechea para el presente año,por las sumas de M$ 10.000.- y M$ 3.720.-, respectivamente. Que por concepto de ingresos provenientes de la Polla Chilena de Beneficencia, se obtuvo una cantidad cercana a los M$ 2.000.-, cifra que de mantenerse en el futuro permitiría al Cuerpo contar con ingresos superiores a los presupuestados para el presente ejercicio. Que otros ingresos importantes fueron por concepto de Intereses de Fondos Mutuos y de Dividendos de Acciones de Empresas de Electricidad. Que, además, en Ingresos Varios figuraba un aporte de la 8a. Compañía destinado al carro RV-8, en tanto que el saldo correspondía a algunas donaciones efectuadas en beneficio del Cuerpo. Que, por último, por concepto de la Campaña Económica se había obtenido una suma de dinero, M$ 48.397.-, similar a la obtenida en meses anteriores.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Arturo Grez expresó que en el ítem Presupuesto Fiscal figuraba un acumulado de $ 92.028.750.-, en circunstancias que tendría que registrar un acumulado de $ 92.128.750.-, por lo cual el Cuerpo aún no percibía la suma de M$ 100.- Que hacía mención a esta situación, porque deseaba conocer la razón por la cual la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile estaba entregando la Subvención Fiscal en cuotas parcializadas, en circunstancias que antes lo hacía en una única cuota. Agregó, que en la anterior sesión del Directorio se informó que había ingresado una suma de M$ 11.208.-, correspondiente al presupuesto fiscal y con la que se había enterado la cuarta cuota que permanecía pendiente.

El Superintendente señaló que el aporte fiscal que figuraba como ingreso en el Movimiento de Fondos,correspondía a dos grandes ítems que provenían del presupuesto del Ministerio de Hacienda:uno, que era el presupuesto ordinario que en forma histórica este Ministerio había entregado a los Cuerpos de Bomberos y,el otro, el ítem que se generaba con el aporte equivalente al 0.25 por mil del impuesto territorial,que era un aporte particular y muy condicionado a las especificaciones con que,en su oportunidad,fue aprobado por el Congreso Nacional,y que es entregado en forma diferente al primero ya que debe destinarse solamente a inversiones. Que el aporte ordinario histórico era entregado por la Superintendencia de Valores y Seguros pero no en forma directa a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos y tampoco en una única cuota, por lo cual le llamaba la atención la información proporcionada por el Director Honorario señor Arturo Grez. Agregó,que estaba en conocimiento que este aporte era entregado por dicha

Voluntario	Compañía	Sobrantes
50 años		
Don Guillermo Briones Figueroa	2a.	517
" Sergio Barriuso Francini	13a.	475
" Jorge Corona Parga	13a.	513
" Carlos Humbser Elizalde	13a.	1.389
55 años		
Don José Tupper Lagos	9a.	3.986
60 años		
Don Héctor Godoy Guardia	2a.	2.048

El Superintendente ofreció la palabra.

Fueron conferidos los premios en referencia.

Luego, el Superintendente destacó el premio por 60 años de servicios del Miembro Honorario de la Institución don Héctor Godoy Guardia, un voluntario muy activo en las labores bomberiles, actual Presidente de la Peña de los 50 Años "Hernán Figueroa Anguita"; el premio por 55 años de servicios del Miembro Honorario del Cuerpo señor José Tupper Lagos, con una trayectoria bomberil muy destacada. De la misma manera, se refirió en forma especial a los premios por 50 años de servicios obtenidos por los voluntarios de la 2a. y 13a. Compañías, señores Guillermo Briones Figueroa, Sergio Barriuso Francini, Jorge Corona Parga y Carlos Humbser Elizalde, respectivamente. Agregó, que sin duda para la 13a. Compañía era muy halagador que tres de los suyos recibieran esta importante distinción. Solicitó a los Directores de la 2a., 9a. y 13a. Compañías que hicieran llegar a estos voluntarios los sinceros saludos del Directorio por los premios que habían calificado. También destacó el premio por 30 años de servicios del Capitán de la 14a. Compañía señor Oscar Guida Morales; el premio por 20 años de servicios del Inspector de Administración de la Tesorería General señor Erick Grunenwald Canales, y el premio de constancia por 15 años del Inspector de Administración en la Superintendencia, señor William Sasso Muñoz., importante colaborador en materias protocolares. Finalmente, solicitó a todos los Directores de Compañía que hicieran llegar a los voluntarios premiados las felicitaciones del Directorio por los premios obtenidos.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

Superintendencia a nuestra Institución en cuatro cuotas, cada una cercana a los M$ 80.000.- Que la otra parte, que correspondía a cuotas de aproximadamente M$ 11.000.-, era un apoirte que la Superintendencia de Valores y Seguros entregaba a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos con el objeto que ésta, a su vez, la haga llegar a los Cuerpos de Bomberos para que realicen solamente inversiones, como por ejemplo, adquisiciones de material mayor y menor, construcción de Cuarteles, etc., pero no para gastos operativos. Que el año pasado hubo serias dificultades en las rendiciones de estos fondos por parte de más de la mitad de los Cuerpos de Bomberos del país, porque está claramente determinado que con este aporte sólo se pueden llevar a efecto inversiones. Que por esta razón se explicaba que la referida Junta Nacional haga entrega de este aporte, casi con la absoluta justificación de las inversiones que se efectuarán, para que posteriormente no se presenten inconvenientes con las rendiciones que esa entidad debe formular a la Superintendencia de Valores y Seguros . Que como el Cuerpo de Bomberos de Santiago no tiene dificultades con las inversiones que realizará, va a recibir de parte de la Junta Nacional casi la totalidad del aporte en una sola cuota. Que la demora en la entrega a nuestra Institución de la segunda cuota por la suma de M$ 80.000.-, se debió a un imprevisto que se produjo con la rendición de cuentas del aporte extraordinario que percibió el Cuerpo, cercano a los M$ 6.000.-, para destinarlo a la puesta en servicio del Z-3, por lo cual mientras esa Superintendencia no apruebe la correspondiente rendición, que se esperaba fuese aprobada lo antes posible, el Cuerpo no podrá recibir el referido aporte.

El Director Honorario señor Arturo Grez agradeció la explicación formulada por el Superintendente, pero expresó que, no obstante esto, el Cuerpo de Bomberos de Santiago tenía una suma fija de ingresos por este concepto, que por cierto era inalterable, razón por la que le extrañaba que no se hubiera hecho entrega al Cuerpo de la totalidad del aporte durante el primer trimestre, sino que en forma parcializada. Que era muy diferente percibir la totalidad del aporte a principios que a fines del trimestre, porque si se reciben en forma oportuna la Institución puede obtener importantes beneficios por concepto de intereses. Que este beneficio estaba quedando en otra parte y no en las arcas de nuestra Institución.

Agregó el Superintendente, que si no se equivocaba, la suma que figuraba en el Movimiento de Fondos, por M$ 92.000.-, correspondía a la suma de la cuota de M$ 80.000.-proveniente de la Superintendencia de Valores y Seguros , más la cuota de M$ 11.000.- recibida de parte de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Bomberos , entidad que hará entrega al Cuerpo, próximamente, de las cuotas restantes. Señaló que, en todo caso, estaba de acuerdo en que no era conveniente para el Cuerpo que estuviese retenida la segunda cuota de M$ 80.000.- por parte de la mencionada Superintendencia, por lo que esperaba que esta situación se regularizara lo antes posible.

BOMBEROS DE SANTIAGO
ancia y Disciplina

Acerca de la diferencia de M$ 100.- a que hizo mención el Director Honorario señor Arturo Grez, el Superintendente indicó que cuando se determinó el aporte total para nuestra Institución considerando los dos ítems, por la suma de M$ 350.000.-, en forma inconsulta por parte de la Tesorería Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos , y con el objeto de resolver la creación de un nuevo Cuerpo de Bomberos al que por ley no se podía dejar sin aporte para su gestión operativa, se descontó a nuestra Institución la suma de M$ 400.-,en términos anuales, en vez de descontar un porcentaje a todos los Cuerpos de Bomberos del país, situación que cuando la hizo presente en la Junta Nacional fue acogida y se dispuso que se revirtiera conforme correspondía.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fueron aprobadas las Entradas correspondientes al mes de abril ppdo., que alcanzaron a $ 115.450,603.-

En seguida, respecto de las Salidas, el Intendente General, Tesorero General Accidental en la presente sesión, informó que se había hecho entrega a las Compañías de la correspondiente subvención, por M$ 9.610.-. Que el ítem Sueldos se había comportado de acuerdo a lo previsto. Que en Mantención y Reparación de Material Menor se había producido un gasto importante por la reparación de un equipo Lukas y de una partida de pitones. Que en Mantención y Reparación de Cuarteles el gasto que figuraba correspondía a las reparaciones de que fueron objeto las casas de los Cuarteleros de la 4a., 5a. y 18a. Compañías. Que en Deuda de Material Mayor el gasto consignado correspondía al pago de la segunda cuota del RV-8. Que en Adquisición de Comunicaciones y Alarmas se registró un gasto de M$ 1.260.-, que correspondía a la compra del equipo de radio de la nueva M-12 y al cambio del equipo de radio de la RV-7. Que del total del gasto habido en el ítem Depto. Médico, M$ 1.000.- correspondía a la compra de un maniquí especial para prácticas de ese Departamento, y la diferencia, a la compra de medicamentos para las ambulancias. Que en el ítem Campaña Económica se registró un gasto normal, absolutamente ceñido a las condiciones del contrato vigente.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fueron aprobadas las Salidas habidas durante el mes de abril ppdo., que alcanzaron a $71.758,733.-

6°.-PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE LA 11a. COMPAÑIA. El Secretario General expresó que esta materia fue analizada por más de un año, en razón de un activo intercambio de opiniones que se produjo entre la 11a. Compañía y la Comisión de Asuntos Reglamentarios, al punto de que no sólo se consideró la proposición de modificación, sino también las indicaciones formuladas por la referida Comisión,la que oportunamente presentó una nueva proposición y de la cual algunas sugerencias fueron acogidas por la Compañía y,otras,dieron lugar a contraproposiciones por parte de ésta.Agregó que,básicamente,la reforma comprendía aspectos relacionados con el mando activo al interior de la

BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

Compañía; con el procedimiento de bajas y de licencias de voluntarios; con la composición del Consejo de Disciplina y con el mecanismo para las elecciones de Oficiales de Compañía. Finalmente, informó que este proyecto de reforma contaba con el informe favorable de la Comisión de Asuntos Reglamentarios y del Consejo de Oficiales Generales.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fue aprobado el proyecto de reforma del Reglamento de la 11a. Compañía, cuyo texto se adjunta a la presente acta como anexo.

7°.- INFORME SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, AL 30 DE ABRIL DE 1997. El Secretario General expresó que obraba en poder de los miembros del Directorio el informe sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, al 30 de abril ppdo., al que se había anexado un documento en el que constaba la labor desarrollada por las Comisiones de Asuntos Financieros y Contables y Casa de Reposo.

Se tomó conocimiento.

8°.- PROPOSICION DE MODIFICACION DEL ACUERDO DEL DIRECTORIO N° 25 DE CARACTER PERMANENTE. El Superintendente señaló que obraba en poder de los miembros del Directorio la proposición de modificación del Acuerdo del Directorio N° 25 de Carácter Permanente, referido a las facultades otorgadas al Comandante para designar Capitanes de Guardia y de Turno.

Ofreció la palabra al Comandante.

El Comandante informó que, con fecha 2 del mes en curso, dictó una Orden del Día por la cual se determinó la atención sectorizada por parte del Segundo, Tercer y Cuarto Comandantes, del territorio jurisdiccional que le corresponde atender al Cuerpo de Bomberos de Santiago, conforme lo determina el artículo 26, en sus números 9 y 10 del Reglamento General. Que la proposición de agregar un segundo inciso al actual texto del Acuerdo del Directorio N° 25 de Carácter Permanente, se basaba en otorgar la posibilidad a los respectivos Comandantes para que en el sector que les corresponde atender puedan designar un Capitán de Turno, que lo secunde en toda la labor que deba desarrollar, en beneficio del servicio y de la imagen Institucional. Agregó, que en la referida proposición, segundo inciso, se establecía claramente quiénes podrían asumir esta función como Capitanes de Turno.

Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de la palabra, se dio por aprobada la modificación del Acuerdo del Directorio N° 25 de Carácter Permanente, cuyo nuevo texto se adjunta como anexo a la presente acta.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Competencia y Disciplina

9°.- SITUACION RELACIONADA CON EL CUARTEL DE LA 22a. COMPAÑIA. El Superintendente informó que el Cuartel de la 22a. Compañía de nuestra Institución está ubicado en un sitio que fue entregado al Cuerpo de Bomberos de Santiago en Comodato, por parte del SERVIU Metropolitano,en el mes de abril del año 1989 y por un lapso de tres años, por lo cual, en consecuencia, dicho Comodato ya había expirado. Agregó que, recientemente, se recibió una comunicación de dicho Servicio, por la cual se consultó al Cuerpo respecto de si tenía o no interés en renovar dicho Comodato. Que, ante esto, y sobre la base de que cuando fue suscrito el Comodato en cuestión se dejó establecido que una vez expirado existía la posibilidad de que la Institución adquiriera el sitio, se manifestó a SERVIU Metropolitano que el Cuerpo de Bomberos de Santiago tenía interés en renovar este Comodato, pero que también se había solicitado se reestudiara el valor de venta fijado inicialmente por ese predio, que era de UF. 1.202. Que, de esta forma, con fecha 9 de los corrientes, SERVIU Metropolitano hizo llegar una nota al Cuerpo por la cual informa que, accediendo a lo solicitado por la Institución, el precio de venta definitivo del referido sitio sería de UF. 1.166, conforme a la tasación efectuada por el Depto. Técnico de Apoyo de ese Servicio. Que, en consecuencia, la Institución se veía enfrentada a dos alternativas: una, renovar el Comodato en cuestión y, la otra, hacer uso de la opción de compra del terreno donde se encuentra el Cuartel de la 22a. Compañía. Que cuando el Consejo de Oficiales Generales analizó esta materia, se mostró partidario de efectuar esta adquisición, no sólo por tratarse de un valor de venta razonable, sino también por motivos del servicio. Que, por lo tanto, correspondía que el Directorio emitiera su parecer respecto de esta situación.

Ofreció la palabra.

Frente a dos consultas del Director Honorario don Arturo Grez, el Superintendente precisó primeramente, que todo estaba referido al nuevo Cuartel de la 22a. Compañía, ubicado en calle Soberanía N 980, Población J.A.Ríos, Comuna de Independencia. Señaló,en segundo lugar, que en el antiguo Cuartel ubicado en Salomón Sack, se encuentra la Bodega de la Institución, y que se trata de una propiedad que no puede destinarse a otro uso que no sea bomberil y que tampoco ese bien raíz puede enajenarse, de acuerdo a las condiciones en que en esa oportunidad fue entregado a la Institución, sin perjuicio de las gestiones que se han efectuado en este sentido, a pesar que, por el momento, el Cuerpo no tenía intenciones de enajenarlo.

El Director Honorario don Arturo Grez expresó que, en razón de los antecedentes proporcionados por el Superintendente, personalmente apoyaba la proposición del Consejo de Oficiales Generales, en el sentido de llevar a efecto la adquisición del bien raíz en cuestión, precisamente por razones del servicio y porque era muy conveniente para el Cuerpo la tasación realizada por el SERVIU Metropolitano.

Respecto a una consulta formulada por el Director de la 5a. Compañía, en el sentido de si el nuevo Comodato también sería por el lapso de tres años, el Superintendente manifestó que si se renovaba presumía que también sería por dicho plazo.

Ante esta respuesta, el Director de la Quinta señaló que compartía plenamente lo manifestado por el Director Honorario señor Arturo Grez. Expresó que personalmente le constaba que los valores de los terrenos donde se encuentra el Cuartel de la 22a. Compañía, son considerablemente más altos que el valor por el cual el Cuerpo realizaría la compra del referido sitio, por lo que estimaba que habría que proceder de la forma indicada.

A continuación, el Vicesuperintendente también se mostró partidario de hacer uso de la opción de compra del terreno en cuestión y sugirió que si el Directorio autorizaba esta proposición, el tema volviese a la Comisión de Asuntos Financieros y Contables para que determine la forma de financiar esta operación, porque se trataba de un gasto que no estaba contemplado en el presupuesto del Cuerpo para el presente año.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie más hizo uso de ella, expresó que se acordaba la compra del terreno donde se encuentra construído el Cuartel de la 22a. Compañía, en el valor determinado por el Depto. Técnico de Apoyo de SERVIU Metropolitano, por lo cual el financiamiento de esta operación deberá ser abordado por la Comisión de Asuntos Financieros y Contables.

10°.- PROPOSICION PARA ABORDAR EL TEMA DE LA REDISTRIBUCION DE CUARTELES. El Superintendente expresó que el tema de la Redistribución de Cuarteles fue planteado por el Director de la 8a. Compañía en la anterior sesión ordinaria de Directorio, como consecuencia de la aprobación de la construcción de la segunda etapa del Cuartel de la 21a. Compañía. Que en esa ocasión hubo un muy interesante intercambio de opiniones por parte de diferentes miembros del Directorio que, en resumen, se podían señalar en un abanico de alternativas que iban de un extremo de contratar el correspondiente estudio con personas externas a la Institución, asumiendo el aceptar y cumplir con los resultados y recomendaciones, al otro extremo de realizar nosotros mismos el análisis, abanico que pasaría por opciones intermedias, tales como -entre otras- considerar una Comisión Mixta, integrada por bomberos y por terceros; considerar el bagaje de información del Proceso Emergencias, del Estudio Preliminar de Reingeniería efectuado por la empresa SONDA; considerar las zonas limítrofes con los Cuerpos de Bomberos circunvecinos, y así otros pareceres dentro de esta gama de posibilidades. Agregó que el Consejo de Oficiales Generales había analizado este tema, conviniendo en un planteamiento de cómo abordar esta materia y que su proposición consiste en designar una Comisión para que, al más breve plazo, estudie las bases de los temas que inicialmente deberán considerarse para orientar el análisis y para definir un Programa de Trabajo por desarrollar en el corto y mediano plazo, la que estaría integrada por el

BOMBEROS DE SANTIAGO

Vicesuperintendente, el Comandante, el Cuarto Comandante y el Director Honorario señor Ronald Brown.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Arturo Grez señaló que, recordando lo extenso que resultó en su oportunidad el debate sobre esta materia, también recordaba que se había llegado a una especie de acuerdo, en principio, en el sentido de designar una Comisión que se abocara el estudio de esta tan compleja situación, como lo es la Redistribución de Cuarteles. Que la proposición de nombrar la Comisión que formulaba el Superintendente no podía ser mejor, a pesar que la consideraba insuficiente, porque estimaba que no sólo en la Comisión debía participar plenamente la Comandancia, sino también debía estar representada la gestión administrativa y financiera. Esto, porque va a ser necesario establecer dónde, cómo y cuándo realizar esta Redistribución de Cuarteles y, además, determinar el impacto económico que tendrá sobre la Institución. Que, reiteraba, aun cuando no era partidario de designar Comisiones con demasiados integrantes, la proposición del Consejo de Oficiales Generales la consideraba insuficiente.

El Director de la 11a. Compañía señaló que creyó entender, de la proposición formulada por el Superintendente, que la Comisión que se designaría tendría como función fijar las pautas de la labor que tendría que llevar a efecto otra Comisión, la que quizás sí podría contar con más integrantes.

El Superintendente reiteró que la sugerida Comisión prepararía las bases del trabajo que en definitiva tendría que ejecutar una segunda Comisión, que naturalmente requerirá más tiempo para evacuar un informe realmente técnico, aunque en ambos casos no se trataba de un trabajo fácil.

El Director Honorario don Fernando Cuevas señaló que, de acuerdo a los términos expuestos por el Superintendente respecto de la labor que le corresponderá realizar a esta Comisión, no consideraba necesario que estuviese integrada por más personas, por lo cual votaba favorablemente la proposición efectuada por el Consejo de Oficiales Generales en este sentido.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fue aprobada la proposición formulada por el Consejo de Oficiales Generales sobre esta materia.

11°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

a) Informó que ya se había suscrito la Escritura Pública por la venta de una de las parcelas del Campo de Entrenamiento Bomberil "Comandante Máximo Humbser", a la Fundación "Mártir Claudio Cattoni", previa subdivisión del predio. Recordó que fue necesario subdividir dicho Campo de Entrenamiento para que se pudiera efectuar una venta previa y proceder a su enajenación si el Directorio de la Institución así lo determina en alguna oportunidad.

Respecto de una consulta formulada por el Director Honorario don Arturo Grez, sobre cuál había sido el precio de venta, el Superintendente informó que la venta se perfeccionó sobre la base del valor que arrojó la tasación fiscal.

El Secretario General recordó que, conforme al acuerdo que adoptó el Directorio oportunamente, se estableció un plazo de gracia para que la mencionada Fundación realice el correspondiente pago al Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Intendente General consultó si, a pesar de la negociación llevada a efecto con la Fundación en cuestión, nuestra Institución iba a continuar en condiciones de invertir en ese Campo de Entrenamiento Bomberil.

El Vicesuperintendente expresó que era necesario recordar que a la Fundación en referencia se le vendió tan sólo un predio de la subdivisión total del terreno, con el objeto de adecuarse a la ley que será promulgada próximamente respecto de los terrenos ubicados en el sector donde se encuentra el Campo de Entrenamiento, de tal forma que con la nueva normativa no se podrá tomar esta realidad como algo ficticio. Que, en consecuencia, las restantes parcelas de la subdivisión siguen siendo propiedad del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

b) Informó que se estaba avanzando rápidamente en todo lo concerniente a la puesta en marcha de la Sociedad de Seguridad y Prevención en la que participa el Cuerpo de Bomberos de Santiago, conforme a lo previsto inicialmente, de tal forma que en el mes de junio comenzaría a operar en marcha blanca. Agregó que aun cuando el Directorio había adoptado algunos acuerdos respecto de este tema, lo había hecho en términos formales pero no oficiales, ya que para proceder conforme a la normativa legal vigente, se requería previamente que esta Sociedad sea inscrita en el Registro de Comercio, lo que sucederá en el transcurso de los próximos días.

c) Acerca de la Campaña Económica, informó que con posterioridad a la sesión ordinaria del Directorio del mes de abril ppdo., se realizó una reunión con los Directores y Capitanes de Compañía para analizar la Campaña Económica de la Institución,las actividades que se realizarán próximamente y si se iba o no a realizar el lanzamiento de una nueva Campaña masiva para captar nuevos socios cooperadores.Que,luego,se realizó una reunión con los ejecutivos de la empresa que administra esta Campaña,en la que también participaron los Directores de la 5a., 11a. y 18a. Compañías y el Secretario General,con el objeto de determinar qué se iba a realizar en definitiva.Que en esa oportunidad se concluyó que es conveniente llevar a efecto solamente dos actividades tendientes a la mantención de los socios cooperadores: en el mes de junio,relacionada con el "Día del Bombero" y,la otra,para las fiestas de Navidad del presente año.Todo esto,para dar a conocer a los colaboradores las inversiones que se han llevado a efecto con el dinero proveniente de esta Campaña.Que,por ejemplo,se tiene prevista la realización de una exposición de los materiales adquiridos,a la que se invitará a todos los colaboradores.

Que se estimó inconveniente lanzar una nueva Campaña este año ya que se deberá considerar el impacto a nivel nacional que tuvo la primera Campaña que efectuó la Institución, de tal forma que la próxima Campaña será una buena oportunidad para que también puedan resultar beneficiados los demás Cuerpos de Bomberos. Reiteró que durante este año se invertirán recursos en recuperar a aquellos Socios Cooperadores que, por una u otra razón, han dejado de colaborar con la Institución. Que se hará llegar a las Compañías información acerca de estas actividades.

El Director Honorario don Arturo Grez señaló que le parecía muy bien todo lo obrado, pero que le extrañaba que este asunto no hubiese sido analizado por la Comisión de Asuntos Financieros y Contables, por tratarse de una materia de suma relevencia respecto del presupuesto de la Institución.

El Vicesuperintendente expresó que esta era una etapa en la que se quiso privilegiar la continuidad de la recolección de fondos, sin hacer publicidad, es decir, en forma silenciosa, para cuyo efecto se solicitó el parecer de los Directores y Capitanes de Compañía. Que como en esta etapa no se estaba generando nada nuevo, por lo cual no había ningún tipo de resultados, no se consideró necesario que se reuniera la referida Comisión para tratar esta materia. Que naturalmente si se presentaban cosas nuevas respecto de la Campaña Económica, será oportunamente informada la Comisión de Asuntos Financieros y Contables.

El Director Honorario señor Grez Moura señaló que no le satisfacía la explicación formulada por el Vicesuperintendente, porque si existía la Comisión de Asuntos Financieros y Contables, al menos tendría que informársele de la realización de este tipo de reuniones. Recordó que hacía algún tiempo el Director Honorario don Gonzalo Figueroa planteó una situación similar a esta, cuando se trajo al Directorio una materia en la cual correspondía que previamente se hubiera consultado el parecer de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos. Que consideraba que la Comisión de Asuntos Financieros y Contables debía estar informada de las matertias que se iban a tratar en estas reuniones, como también de los tópicos analizados en forma definitiva. Que estimaba que esta Comisión debía estar informada de una materia tan importante como lo era la Campaña Económica.

El Vicesuperintendente expresó que difería absolutamente del parecer expresado por el Director Honorario señor Arturo Grez, porque la Comisión a que se había hecho mención, al igual que las demás Comisiones del Directorio, son organismos asesores de este último, por lo cual corresponde que traten determinadas materias una vez que el tema realmente se encuentra en condiciones de ser tratado por la Comisión que corresponda. Que en la reunión que se sostuvo con los Directores y Capitanes de Compañía se analizaron diversas alternativas para mejorar la Campaña Económica, pero en ningún caso para modificarla, por lo cual no fue necesario requerir la asesoría de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables, porque en realidad se trataba de un asunto muy simple. Que no cabía duda que cuando la situación así lo amerite, se solicitará la asesoría de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables o de la que corresponda.

BERO DE SANTIAGO
ncia y Disciplina

El Director de la 5a. Compañía expresó que el Superintendente había informado que, oportunamente se iba a enviar a las Compañías la información relacionada con las actividades que tendrán lugar con el objeto de recaptar a los Socios Cooperadores que han dejado de colaborar con el Cuerpo. Agregó, que también era necesario informar que como consecuencia de las reuniones que se habían efectuado en relación al tema, se concluyó que se debía colocar mucho énfasis en frenar la deserción de Socios Cooperadores que se estaba produciendo en la Campaña Económica, sobre todo en el el área de tarjetas de crédito, para cuyo efecto las Compañías contarán con las facilidades del caso para establecer los contactos en este sentido. Que en este punto era conveniente recalcar que si una Compañía logra recaptar a un Socio Cooperador, a través del sistema de las tarjetas de crédito, la Compañía percibirá el 50% del total de la contribución, a diferencia de lo que sucede actualmente, ya que si se produce esta situación la Compañía no percibe el 50% del aporte. Que, por lo tanto, era fundamental el esfuerzo que puedan desplegar las Compañías en este sentido. Que, a su juicio, este era uno de los factores más importantes de los que fue discutido en las reuniones a que se había referido precedentemente.

d) Recordó muy pormenorizadamente la forma como se había gestado el interés de diversos particulares, desde el primer semestre del año pasado, por adquirir el Cuartel General de nuestra Institución, como también de las gestiones, por parte de la Institución y de los dos interesados, que tuvieron lugar con motivo de las ofertas que recibió el Cuerpo en este sentido, situación que no era la primera vez que se producía, porque ya en la década del '70 existió la posibilidad de enajenar este inmueble. Continuó señalando que las conversaciones con los interesados, a quienes desde el comienzo se les dejó claramente establecido que el inmueble no estaba en venta, no fructificaron, en razón de que no aceptaron el precio de venta del Cuartel General que fijó la Institución, sobre la base de los valores de mercado que tuvo en cuenta el Cuerpo y del parecer emitido por la Comisión de Asuntos Financieros y Contables acerca de esta materia, la cual debió analizar la situación no sólo desde el punto de vista financiero, sino también de las implicancias que tendría para la Institución trasladar de ubicación su Cuartel General.También recordó que, como consecuencia de esto, la Institución sostuvo reuniones de carácter técnico con el Banco de Chile y con el Corredor de Propiedades señor Osvaldo Fuenzalida. Agregó que, sin perjuicio de todo lo anterior, y de acuerdo al planteamiento formulado por la Comisión de Asuntos Financieros y Contables en razón del interés surgido por la adquisición del Cuartel General, se cree conveniente plantear una situación diferente, es decir, que sea la Institución la que tome la iniciativa respecto del tema, con el objeto que pueda estar preparada para la eventualidad que se vuelva a reactivar la posibilidad de enajenar el Cuartel General, de tal forma que se pueda negociar con hechos y cifras concretas, todo lo cual significaba efectuar algunos gastos, en particular por la tasación del inmueble del Cuartel General. Señaló que era necesario aclarar que no había ningún interesado en estos instantes por

BOMBEROS DE SANTIAGO
Obediencia y Disciplina

adquirir el Cuartel General, lo que no significaba que en un futuro no los hubiese. Expresó en seguida que, en razón de lo que había expuesto, era conveniente conocer el parecer del Directorio sobre este tema, con el objeto que, posteriormente, se determine si se concederá autorización o no para continuar con los estudios que permitan establecer la conveniencia o inconveniencia de enajenar el actual Cuartel General y trasladarlo a otro lugar.

Ofreció la palabra.

El Director de la 11a. Compañía señaló que el posible valor de venta del Cuartel General, por una suma cercana a los trece millones de dólares, es un patrimonio que justificaba efectuar un gasto de UF. 500 por la tasación del inmueble. Que para iniciar cualquier tipo de conversación respecto de una posible venta del Cuartel General, necesariamente se debía estar muy bien informado, sobre todo porque había que pensar en el futuro de nuestra Institución y en las necesidades que podría tener el Cuerpo de Bomberos de Santiago en 50 años más, que lógicamente van a ser muy diferentes a las actuales, también en términos de infraestructura. Que si llegaba a existir la posibilidad de vender el Cuartel General, estimaba que debía efectuarse una negociación lo más favorable posible para los intereses de la Institución.

El Director de la 5a. Compañía indicó que estaba plenamente de acuerdo con lo planteado por el Director de la 11a. Compañía. Agregó que , a su juicio, para la Institución podría resultar más conveniente desde el punto de vista financiero, operar a través de un Corredor de Propiedades, como por ejemplo el señor Osvaldo Fuenzalida, que por medio de una entidad bancaria, como pudiera ser el Banco de Chile. pero que era una materia que habría que resolver cuando correspondiese. Señaló, además, que estimaba conveniente que el Directorio intercambiara opiniones acerca de esta materia, pero que a su juicio era de tanta importancia que es necesario que también participen en el debate los restantes integrantes de este organismo y que hoy por diferentes circunstancias no se encontraban presentes.

El Comandante expresó que no estaba muy de acuerdo con el planteamiento efectuado por el Director de la 5a. Compañía respecto de cuál alternativa resultaría más beneficiosa para la Institución, financieramente, porque si se cobra un precio sobre el precio que previamente se determine, podría resultar muy fácil para un Corredor de Propiedades manejar las tarifas.

El Superintendente señaló estar de acuerdo con lo expresado por el Director de la 11a. Compañía, en el sentido que era necesario previamente para adoptar la determinación de vender el Cuartel General, determinar las futuras necesidades de la Institución en este sentido. Continuó informando que varias de las personas con las que había analizado el tema coincidieron en manifestarle que si bien era cierto el actual Cuartel General tiene un especial significado para la Institución, eso no es impedimento para que se pudiese contar con uno nuevo en otro lugar, que resultara más funcional desde todo punto de vista y que, más aún, si las posibilidades así lo permitieran, se podía pensar en construir un nuevo Cuartel General, sin que fuese necesario enajenar el actual. Agregó respecto de lo planteado por el Comandante y

...EROS DE SANTIAGO
...cia y Disciplina

por el Director de la 5a. Compañía, que indudablemente en su momento habría que efectuar una evaluación financiera acerca de cuál sería la alternativa más conveniente para operar, ya sea a través de un Corredor de Propiedades o de una entidad bancaria, a pesar que casi con toda seguridad habría que llamar a licitación.

El Director Honorario don Arturo Grez señaló que la consulta formulada por el Superintendente a los miembros del Directorio respecto de este tema, había sido bastante clara, opinión que también fue requerida a los integrantes de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables, los que estuvieron de acuerdo en la proposición que estaba efectuando el Superintendente en esta sesión. Señaló que esta Comisión había efectuado un estudio acerca de esta materia, se había implementado un procedimiento inverso ya que no fue tasado el Cuartel General, sino que se analizó el costo que significaría para la Institución contar con un nuevo Cuartel General en otra ubicación, de acuerdo a las necesidades de terreno que fueron informadas por el Intendente General,a lo que se agregó un plus equivalente, a lo menos, a los ingresos que percibe la Institución por concepto de arriendo de locales comerciales, agregándose otro plus que hiciera atractiva la idea de construir otro Cuartel General, ya que no se podía desconocer el significado histórico del inmueble. Que todo esto fue lo que llevó a la Comisión a establecer un valor de venta de trece millones de dólares, pero, a la vez, conviniendo que se requería necesariamente asesoría externa para el análisis del tema, del Banco de Chile o de Fuenzalida Propiedades. Que si el Directorio otorgaba la autorización requerida por el Superintendente, no existía inconveniente alguno para solicitar la asesoría de otras entidades bancarias u otras empresas especializadas. Señaló que, en todo caso, si se llegase a vender el Cuartel General, habría que tener definido el lugar en el cual se construiría el nuevo, lo que en el fondo significaría llevar a efecto dos tareas en forma simultánea.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fue acogida la proposición formulada por el Superintendente.

e) Informó que se encontrará fuera del país entre los días 29 de mayo y hasta el 28 de junio próximo, por lo que asumirá la dirección superior de la Institución el Vicesuperintendente.

12°.- INQUIETUD PLANTEADA POR EL DIRECTOR DE LA 20a. COMPAÑIA RELACIONADA CON EL MATERIAL MENOR DEL CUERPO. El Director de la 20a. Compañía consultó respecto de la forma en que se iban a utilizar, durante el presente año, los fondos presupuestados para la adquisición de Material Menor, tema que en más de una oportunidad ya había salido a colación en el Directorio. Recordó que el año pasado gran parte de las adquisiciones de Material Menor se realizaron durante el transcurso del segundo semestre del año, lo que significó que en el resto del año se produjeran deficiencias en el material menor. Agregó que, en razón de los beneficios obtenidos por las Compañías por la Campaña Económica, habían sido estas mismas las que habían adquirido esta implementación, lográndose

BERos DE SANTIAGO
cia y Disciplina

alivianar la carga de este Departamento. Que planteaba esto, por ejemplo, porque estaba siendo frecuente que a los voluntarios que ingresan a la Institución les cuesta mucho obtener la placa rompefilas y la cotona de trabajo,porque no hay stock. Que estaba plenamente de acuerdo en que se proceda a reparar el material menor que lo requiera, pero que consideraba que también se debían destinar fondos a la adquisición del material menor que precise la Institución.

El Superintendente señaló que el tema planteado por el Director de la 20a. Compañía fue tratado en la reunión que se sotuvo con los Directores y Capitanes de Compañía, con ocasión de la Campaña Económica del Cuerpo. Que, como consecuencia de esto, el Consejo de Oficiales Generales se encontraba abocado a realizar un exhaustivo análisis de la situación, y ,muy en particular con lo que sucede con la adquisición de cotonas. Que, en lo personal, no le quedaba claro el planteamiento del Director de la 20a. Compañía, porque eran sabidas las razones por las cuales generalmente la adquisición de material menor se efectuaba en el segundo semestre del año, sin perjuicio de que si la situación así lo amerita, el Consejo de Oficiales Generales pueda introducir modificaciones en la priorización de las necesidades del servicio. Que, reiteró, esta materia estaba siendo analizada por el Consejo de Oficiales Generales, porque existía certeza de que se habían adquirido diferentes partidas de cotonas.

El Director de la 20a. Compañía expresó que tenía claro que el año pasado se explicó que los gastos por concepto de material menor se efectuaban en el segundo semestre, porque era necesario que la Institución percibiese los fondos presupuestados para este efecto. Que, sin embargo, él apuntaba a que en este año ya se estaban percibiendo los beneficios de la Campaña Económica, de cuyos fondos un porcentaje estimaba que podría destinarse a la adquisición de material menor, independiente de las inversiones que en esta misma área puedan llevar a efecto las propias Compañías. Que hasta cierto punto era frustrante para un voluntario recién ingresado al Cuerpo, verse impedido de contar con la placa rompefilas, la cotona o el casco de trabajo y que esa era su inquietud puntual.

El Superintendente reiteró que la inquietud expresada por el Director de la 20a. Compañía era materia de análisis por parte del Consejo de Oficiales Generales. Que tenía claro que gran parte del dinero que percibían las Compañías era invertido en material menor, a diferencia del presupuesto Institucional, cuyos fondos deben asignarse a varias áreas conforme a las prioridades establecidas. Que comprendía la inquietud manifestada por el Director de la 20a. Compañía, pero que debía estar tranquilo, al igual que todos los Directores de Compañía, porque el tema estaba siendo analizado por el Consejo de Oficiales Generales, para encontrar la mejor solución posible a esta dificultad real.

El Director de la 5a. Compañía expresó que lamentablemente esta materia se estaba convirtiendo en un tema recurrente, inclusive, tal como lo manifestó el Superintendente, en la reunión que se sostuvo con los Directores y Capitanes de Compañía, recientemente, en la cual varios

fueron los Capitanes que hicieron mención de este tema puntual, lo que era reflejo de la preocupación que existía por parte de las Compañías acerca de esta materia. Que, en consecuencia, sugería que el Consejo de Oficiales Generales, en lo posible antes de la próxima sesión del Directorio, informe a las Compañías las determinaciones que adopte sobre el particular y sobre la forma en que éstas pudiesen afectarlas.

El Superintendente señaló que se procedería conforme a lo expresado por el Director de la 5a. Compañía.

Ofreció la palabra.

Se levantó la sesión a las 21:10 horas.

ACTA APROBADA EN SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DIA 18 DE JUNIO DE 1997.

SECRETARIO GENERAL. **SUPERINTENDENTE.**

Dice en reglamento	Se propone
ARTICULO 7: El mando activo de la Compañía corresponde al Capitán y en su defecto a los Tenientes por orden jerárquico, aunque sean interinos. En ausencia de todos ellos ejercerá el mando el voluntario más antiguo de la Compañía, que no sea miembro del Directorio. La antigüedad la establece la última inscripción en el registro de Voluntarios de la Compañía.	**ARTICULO 7:** El mando activo de la Compañía corresponde al Capitán y en su defecto a los Tenientes por orden jerárquico, aunque sean interinos. En ausencia de todos ellos ejercerá el mando el voluntario más antiguo de la Compañía, que no sea miembro del Directorio. La antigüedad la establece el tiempo servido en la Compañía.
Artículo 21. La calidad de bombero se pierde por renuncia, separación o expulsión. De las renuncias conocerá el Consejo de Administración. Las separaciones y expulsiones las aplicará el Consejo de Disciplina.	**Artículo 21.** La calidad de bombero se pierde por renuncia, separación o expulsión. De las renuncias conocerá el Consejo de Administración. Las separaciones y expulsiones las aplicará el Consejo de Disciplina.
El Consejo de Administración podrá dar de baja a los voluntarios de cuya existencia no se tenga noticias durante los últimos 20 años, siempre que tuviesen más de 50 años de edad.	El Consejo de Disciplina podrá dar de baja a los voluntarios que no tengan asistencia alguna de los últimos 5 años y no se tenga conocimiento de una limitante.
Artículo 32. Los bomberos quedan facultados, siempre que estén al día en sus cuotas, para solicitar licencia por escrito al Capitán hasta por 90 días, las que podrán ser rechazadas, reducidas o aceptadas. La petición deberá ser resuelta dentro de los 5 días siguientes al de la fecha de presentación. Las licencias otorgadas sólo servirán para eximir de las obligaciones y no incurrir en las faltas que señalan los artículos 26 y 27 del presente reglamento. El bombero que goce de licencia deberá figurar en el cuadro de asistencia con una letra L.	**Artículo 32.** Los bomberos quedan facultados, siempre que estén al día en sus cuotas, para solicitar licencia por escrito al Capitán hasta por 90 días y a la Junta de oficiales hasta por un año. La petición al señor Capitán deberá ser resuelta dentro de los 5 días siguientes de ser presentadas, y las de la Junta en su primera reunión. Tanto el señor Capitán como la Junta de Oficiales podrán aceptar, reducir o denegar dichas licencias. Las licencias otorgadas sólo servirán para eximir de las obligaciones y no incurrir en las faltas que señalan los artículos 26 y 27 del presente reglamento. El bombero que goce de licencia deberá figurar en el cuadro de asistencia con una letra L.

Dice en reglamento	Se propone
Artículo 68. El Consejo de Disciplina estará compuesto por el Director, el Capitán, el Secretario y 6 voluntarios honorarios, que no desempeñen cargo alguno, salvo el de Cirujano. Será presidido por el Director o el Capitán y formarán sala 5 de sus integrantes, 3 de los cuales, a lo menos deben ser Consejeros. Los acuerdos del Consejo de Disciplina se adoptarán por mayoría absoluta, salvo que el presente Reglamento fije una mayoría especial.	**Artículo 68.** El Consejo de Disciplina estará compuesto por el Director, el Capitán Titular, el Secretario y seis voluntarios honorarios, que no desempeñen cargo alguno, salvo el de Cirujano. Será presidido por el Director o el Capitán Titular y formarán sala cinco de sus integrantes, tres de los cuales, a lo menos, deben ser Consejeros. Los acuerdos del Consejo de Disciplina se adoptarán por mayoría absoluta, salvo que el presente Reglamento fije una mayoría especial.
Artículo 82: **4)** Otorgar licencia a los Consejeros de Disciplina y los de Administración, designando a los reemplazantes de estos últimos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 36 del presente Reglamento.	**Artículo 82:** **4)** Otorgar licencia a los Consejeros de Disciplina, los de Administración y Miembros de la Comisión Revisora de Libros, designando a los reemplazantes de estos dos últimos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 36 del presente Reglamento.
Artículo 98: No podrá ser elegidos para ningún cargo el voluntario que dentro de los 12 meses anteriores a la elección respectiva haya sido sancionado por cualquier organismo disciplinario de la Institución. Los voluntarios que no estén al día en el pago de sus cuotas ordinarias y/o extraordinarias no tendrán derecho a voto en las elecciones, ni podrán ser elegidos para ningún cargo.	**Artículo 98:** No podrá ser elegido ni desempeñar cargo alguno el voluntario que: a) Siendo oficial, consejeros o miembros de comisiones, sean sancionados por cualquier organismo disciplinario de la institución hasta doce meses después de la sanción. b) Siendo voluntario sea suspendido , por cualquier organismo disciplinario de la institución hasta seis meses después de la sanción. c) Siendo voluntario sea amonestado por cualquier organismo disciplinario de la institución, hasta tres meses después de la sanción. d) No podrán ser elegidos ni votar los voluntarios que no estén al día en el pago de sus cuotas ordinarias o extraordinarias. e) No podrán votar los voluntarios que no estén al día en sus premios de constancia. f) No podrán votar ni ser elegidos los voluntarios que no estén al día en sus premios de constancia, salvo lo estipulado en el artículo 94 del presente reglamento.

Número 25

Faculta al Comandante para nombrar Capitanes de guardia y de Turno

El Directorio, teniendo en consideración los Nos. 9 y 10 del artículo 26, y también los artículos 27 y 29, del Reglamento General, autoriza al Comandante para establecer relevos periódicos de Capitanes de Guardia y de Turno, según :

Capitanes de Guardia: Durante el tiempo que desempeñen esta función, los Capitanes actuarán de consuno con los Comandantes, y entregarán el mando de su Compañía al Teniente 1° o a quien haga sus veces.

Sólo podrán asumir esta función los Capitanes que hayan desempeñado un cargo de Comandante de la Institución y los que tengan, a lo menos, 3 (tres) años en el desempeño del cargo de Capitán titular.

Los Capitanes de Guardia usarán como distintivo, en el uniforme de trabajo, un brazal de color anaranjado, con una estrella de color negro. En su casco llevarán una placa, también de color anaranjado, con el título " Capitán de Guardia".

Capitanes de Turno: La forma de ejercer el cargo de Capitán de Turno, será indicada por el Comandante, mediante la correspondiente Orden del Día.

Durante el tiempo que desempeñen esta función, los Capitanes de Turno actuarán de consuno con el respectivo Comandante de su sector.

Sólo podrán asumir esta función los Capitanes que hayan desempeñado un cargo de Comandante de la Institución, y los que tengan, a lo menos, 1 (un) año en el desempeño del cargo de Capitán titular.

Los Capitanes de Turno usarán como distintivo, en el uniforme de trabajo, un brazal de color anaranjado.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 18 de junio de 1997.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente Subrogante don Alejandro Artigas M., y contó con la siguiente asistencia:

Comandante Subrogante			don Guillermo Villouta M.,
Tercer Comandante			" Sergio Caro S.,
Director Honorario			" Fernando Cuevas B.,
"	"		" René Tromben L.,
"	"		" Arturo Grez M.,
"	"		" Ronald Brown L.,
Director de la		2a. Compañía	" Pablo Herrera M.,
"	" "	3a. "	" Francisco Carrancá A.,
"	" "	4a. "	" Luis Claviere C.,
"	" "	5a. "	" Cristián Pérez B.,
"	" "	6a. "	" Hugo Navarrete C.,
"	" "	7a. "	" Fernando Torres B.,
"	" "	8a. "	" Emilio Villar R.,
"	" "	13a. "	" Erick Folch G.,
"	" "	15a. "	" Cristián Michell R.,
"	" "	16a. "	" Pedro Berríos E.,
"	" "	17a. "	" Jorge Huerta C.,
"	" "	18a. "	" Marco A. Cumsille E.,
"	" "	19a. "	" Luis Silva V.,
"	" "	21a. "	" Félix Sarno M.,
"	" "	22a. "	" Gustavo Mellado R.,
Capitán	" "	1a. "	" Cristián de la Barra D.,
"	" "	12a. "	" Víctor Catalán P.,
"	" "	14a. "	" Oscar Guida M.,

y el Secretario General don Alfredo Egaña R.

El Secretario General excusó la inasistencia del Superintendente, la del Comandante, la del Cuarto Comandante y la del Tesorero General, señores Ricardo Thiele C., José Matute M., Marcial Argandoña G. y José M. Beytía B., respectivamente. También excusó la inasistencia de los Directores Honorarios señores Gonzalo Figueroa Y. y Mario Errázuriz B. Por último, excusó la inasistencia de los Directores de la 1a., 9a., 10a.,11a., 12a., 14a. y 20a. Compañías, señores Juan E. Julio A., Alexander Tupper M., Santiago Hidalgo P., Sergio Sebastiani P., Hugo Soto O., John Yeomans A. y Rodrigo Benavides D., respectivamente. Los Directores de la 1a., 12a. y 14a. Compañías fueron reemplazados por los Capitanes.

Se dio cuenta y se trató:

BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

1°.- SALUDO A LOS MIEMBROS HONORARIOS SEÑORES JOSE TUPPER LAGOS Y HECTOR GODOY GUARDIA. El Superintendente Subrogante señaló que con agrado expresaba el saludo del Directorio a los Miembros Honorarios de la Institución señores José Tupper L. y Héctor Godoy G., con ocasión de haber obtenido premios de constancia de relevancia. Agregó que don José Tupper, extraordinario voluntario, se incorporó a la Novena el 30 de abril de 1942, obteniendo la calidad de voluntario honorario de su Compañía el 12 de mayo de 1950, es decir, a los ocho años de servicios, en tanto que, a la fecha, tenía servidos en la Institución 55 años, 1 mes y 18 días. Continuó señalando que en su Compañía había servido cargos de Oficial por espacio de 12 años, 9 meses, destacando en los de Tesorero, Capitán y Director, mientras que al Cuerpo lo había servido desde el cargo de Intendente General durante 1 año. Que se trataba de un voluntario muy conocido por su dilatada permanencia en el seno del Directorio y por el celo con que ha protegido los bienes y los intereses del Cuerpo, por lo cual le hacía llegar el saludo sincero de este organismo, formulando votos para que su salud permita a la Institución contar con su valioso concurso por muchos años más. A la vez, manifestó que igualmente don Héctor Godoy es un voluntario muy conocido en la Institución, quien actualmente presidía la muy querida Peña de los 50 Años "Hernán Figueroa Anguita". Que se incorporó a la Segunda el 14 de abril de 1937, adquiriendo la calidad de voluntario honorario de su Compañía el 14 de abril de 1944. Que tenía calificado el premio de constancia por 60 años de servicios. Que en su Compañía había servido diversos cargos, por espacio de 38 años y 5 meses, destacando los de Tesorero, Capitán y Director. Que es un voluntario que no sólo ha trascendido de la Institución por su dilatada trayectoria bomberil, sino por la brillante forma en que ha ejercido sus actividades profesionales. Que también le deseaba mucho éxito en su vida bomberil y privada.

2°.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL 22 DE MAYO PPDO. Fue aprobada el acta de la sesión celebrada el día 22 de mayo de 1997.

3°.- ELECCION DE CAPITAN DE LA 22a. COMPAÑIA. De la nota N° 50/97, de fecha 6 de los corrientes, por la cual la 22a. Compañía informó que, con esa misma fecha, ante la vacancia en que se encontraba el cargo de Capitán, fue elegido para servirlo el voluntario señor Fernando Córdova Aguilera.

Se tomó conocimiento.

4°.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para Premios de Constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

BEROS DE SANTIAGO
ncia y Disciplina

Voluntario	Compañía	Sobrantes
5 Años		
Don Carlos Moncada Peralta	3a.	402
" Juan Araya Olmedo	8a.	11
" Enrique Lillo Astorga	9a.	547
" Vittorio Massone Berríos	11a.	278
" Marcelo Farías Guerra	17a.	11
10 Años		
Don Eugenio Celedón Marambio	20a.	907
15 Años		
Don José Rodríguez Ortega	7a.	110
" José Arguinarena Casanova	18a.	407
25 Años		
Don Iván Schmeisser Arriagada	7a.	1.371
" Ricardo Seitz Gerding	7a.	2.804
40 Años		
Don Hernán Betbeder Aguilar	4a.	291
45 Años		
Don Enrique Chereau Reichhardt	4a.	4.540
50 años		
Don Sergio Oro Labbé	7a.	3.968
Miembro Honorario		
Don Hernán Vaccaro Podestá	13a.	50 años de servicios en el C. de B. de Santiago

Fueron conferidos los Premios de Constancia.

BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

El Superintendente Subrogante felicitó, a través de los respectivos Directores, a los voluntarios honorarios de la 7a. Compañía señores Ricardo Seitz G. y Sergio Oro L., quienes sirvieron el cargo de Director de esa Compañía, por lo premios obtenidos por 25 y 50 años de servicios. De la misma forma, también congratuló a don Enrique Chereau R., quien fue Tercer Comandante del Cuerpo, por el premio por 45 años de servicios. Todos con excelente cantidad de sobrantes. Por último, a través del Director de la 13a. Compañía, envió un afectuoso saludo al voluntario honorario de esa Compañía, don Hernán Vaccaro P., muy recordadado por todos y, muy especialmente, por él en particular ya que fue su primer Capitán de Compañía, quien en esta sesión adquiría la calidad de Miembro Honorario del Cuerpo, por haber cunplido 50 años de servicios efectivos en nuestra Institución.

5°.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO PPDO. El Superintendente Subrogante ofreció la palabra al Intendente General, Tesorero General Accidental, para que se refiriera al Movimiento de Fondos correspondiente al mes de mayo ppdo.

Sobre las Entradas, el Tesorero General Accidental informó que como durante los primeros días del presente mes se recibió la subvención de la I.Municipalidad de Vitacura, estos ingresos no estaban reflejados en las Entradas habidas durante el mes anterior. Indicó que se recibió la subvención de la I.Municipalidad de Independencia, que superó en M$ 1.000.- la cantidad que fue presupuestada en forma inicial. Señaló que otro ingreso importante provino de la Polla Chilena de Beneficencia, con lo cual en lo que va transcurrido del año se ha superado el nivel presupuestado. Esto, porque se efectuó una nueva distribución de recursos a Bomberos ya que fueron considerados otros sorteos. Agregó que los ingresos provenientes de la Campaña Económica se estaban comportando de acuerdo a lo presupuestado. Que en el ítem Caja de Socorros figuraba un ingreso superior a los M$ 6.000.-, que correspondía a un legado dejado en favor de la Institución por la Sra. Luisa Peter vda. de Benjerodt, en particular, en favor de la Caja de Socorros. Que el ingreso que figuraba en el ítem Revista "1863" y "La Paila", por la suma de M$ 102.-, correspondía a ingresos por suscripciones, canalizados a través del Depto. de Relaciones Públicas del Cuerpo.

El Superintendente Subrogante ofreció la palabra.

Fueron aprobadas las Entradas habidas en el mes de mayo ppdo., que alcanzaron a la suma de $ 79.613.541.

Respecto de las Salidas, el Tesorero General Accidental dio cuenta que en el ítem Otras Remuneraciones se consignaba un gasto cercano a los M$ 5.000.-, ya que en el mes de mayo se canceló el finiquito del contrato de trabajo a un antiguo funcionario del Cuerpo, por la suma de M$ 3.600.- Que el gasto registrado en Mantención y Reparación de Cuarteles correspondía a trabajos efectuados en la Central de Alarmas y Telecomunicaciones y en

BOMBEROS DE SANTIAGO
Orden y Disciplina

el Cuartel de la 4a. Compañía. Que en Inversiones con Empresas Relaciondadas se canceló la suma de M$ 6.000.-, correspondiente al aporte del Cuerpo, en la sociedad por la creación de la empresa Unidad de Seguridad & Prevención. Que por la Deuda de Material Mayor se efectuó el pago de otra cuota del RV-8 y se canceló la cuota del año '97 por la compra del chassis del S-13. Que los gastos de la Campaña Económica también se comportaron de acuerdo a lo previsto inicialmente. Que los gastos consignados en el ítem Construcción de Cuarteles correspondían al inicio de los trabajos de la segunda etapa del Cuartel de la 21a. Compañía.

El Superintendente Subrogante ofreció la palabra.

El Director de la 8a. Compañía consultó respecto de la razón por la cual la subvención que se otorga mensualmente a las Compañías por concepto de la Campaña Económica, fue entregada con alguna demora en el mes pasado, durante los primeros día de junio, en circunstancias que habitualmente es entregada cerca de l día 20 de cada mes.

El Tesorero General Accidental informó que era muy probable que la Institución hubiese recibido los fondos de parte de las diferentes entidades bancarias con cierto retraso, lo que a su vez pudo haber provocado la demora en el traspaso de los fondos a las Compañías. Agregó, que era necesario recordar que la distribución a las Compañías sólo se puede efectuar una vez que el Cuerpo recibe la totalidad de los recursos recaudados en forma mensual.

El Superintendente Subrogante precisó que la Campaña Económica estaba administrada a través de varias fuentes de ingresos, por lo cual en cada mes era necesario obtener la liquidación de cada uno de los bancos que intervienen en este proceso, por lo cual no era de extrañar que en alguna oportunidad el trasapaso de fondos a las Compañías se retrase en algunos días. Esto, sin perjuicio de las consultas que el Tesorero General Accidental efectúe respecto de lo sucedido en el mes de mayo ppdo.

Ofreció la palabra.

Fueron aprobadas las Salidas habidas durante el mes de mayo ppdo., que alcanzaron a la suma de $ 124.217.799.-

6°.- NOMBRAMIENTO EN LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS. El Directorio designó al Director de la 2a. Compañía don Pablo Herrera M., integrante de la Comisión de Asuntos Administrativos, por lo que resta del presente período anual.

7°.- AUTORIZACION PARA ENAJENAR PIEZA DE MATERIAL MAYOR DEL CUERPO. Conforme a la proposición efectuada por el Consejo de Oficiales Generales, el Directorio autorizó la enajenación de la ambulancia que estaba destacada en la 20a. Compañía, R-20, marca Volkswagen, modelo 253661, año 1964, N° de motor 253661, chassis N° W V s Z Z A 25 Z.

BOMBEROS DE SANTIAGO
Obediencia y Disciplina

8°.- INFORME SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, AL 31 DE MAYO PPDO. Del informe sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, al 31 de mayo ppdo.

Se tomó conocimiento.

9°.- ROMERIA GENERAL DE LA INSTITUCION. El Directorio acogió la proposición formulada por el Consejo de Oficiales Generales, en el sentido que, conforme a lo establecido en el Título VII del Acuerdo del Directorio N° 55 de Carácter Permanente, la Romería General de la Institución para recordar y rendir homenaje a los fundadores, mártires y a los miembros del Cuerpo fallecidos desde su fundación, se realice el día domingo 6 de julio próximo, a las 11 horas, en el Mausoleo de la Institución, y cuyo lugar de citación del Cuerpo definirá el Comandante, próximamente.

Acerca de esta materia, el Superintendente Subrogante solicitó encarecidamente a los Directores que comuniquen este acuerdo en sus Compañías con la debida antelación, con el objeto que ese día se logre una buena asistencia de voluntarios.

10°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente Subrogante se refirió a los siguientes asuntos:

a) Dio una cordial bienvenida al Director de la 13a. Compañía, señor Erick Folch, Jefe del Depto. Médico de la Institución, quien se mantuvo por casi un mes en la Brigada de Zapadores Bomberos de París, realizando un curso de su especialidad. Que congratulaba al Director y a la 13a. Compañía, por el ejemplo profesional y bomberil que había mostrado don Erick Folch, por cuanto invirtió de sus propios recursos para enriquecer sus conocimientos y ponerlos al servicio de nuestra Institución.

b) Informó que, recientemente, junto al Director Honorario don Arturo Grez, al Intendente General y al Capitán de la 19a. Compañía, sostuvo un cordial entrevista con la Alcaldesa de la I.Municipalidad de Lo Barnechea, Sra. Marta Elhers, ocasión en que fue analizado el tema relacionado con el traslado del Cuartel de la referida Compañía, materia sobre la cual se convino en que el Cuerpo le hiciera llegar una nota planteándole esta situación, con copia al Concejo Comunal, con el objeto que, posteriormente, dicho Concejo reciba a las autoridades de nuestra Institución para conocer las inquietudes Institucionales acerca de esta importante materia, prioritaria para el Cuerpo, y avanzar respecto de la concreción de este proyecto durante el presente año.

c) Dio cuenta que, conforme lo determinan sus estatutos, durante el próximo fin de semana se llevará a efecto la Asamblea Anual de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, ocasión en que no corresponde realizar la elección de autoridades, sino solamente tratar las materias previamente determinadas. Agregó, que a él le corresponderá participar como Presidente

...OS DE SANTIAGO ... y Disciplina

del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpo de Bomberos. Que oportunamente dará a conocer al Directorio las conclusiones que arroje la referida Asamblea Nacional.

d) Dio cuenta que, durante el presente mes, en varias oportunidades ha sesionado la Comisión de Asuntos Financieros y Contables, para determinar el finaciamiento para la adquisición del sitio en el que se encuentra el Cuartel de la 22a. Compañía de la Institución. Que la Comisión determinó que la adquisición de este sitio, por una suma cercana a los M$ 15.000.-, podrá solventarse con recursos del ítem Construcción de Cuarteles y, en consecuencia, sin que deba modificarse el presupuesto Institucional para el presente año.

También respecto de la gestión de esta Comisión, el Superintendente Subrogante señaló que se ha abocado a la realización de un estudio propio de la Institución, respecto de la situación del Cuartel General. Que la Comisión de Asuntos Financieros y Contables designó una Subcomisión para que analice todos los antecedentes que generaron el hecho que el edificio del Cuartel General del Cuerpo haya sido incluído en la nómina de edificios con interés histórico,por parte de la Comisión de Monumentos Nacionales, lo que impide llevar a efecto cualquier tipo de transformación, perjudicando en alguna medida el patrimonio económico de la Institución. Que, por lo tanto, era necesario realizar un acabado estudio acerca de esta situación, para revertir lo que sea posible. Que esta Subcomisión estará integrada por el Director Honorario señor Arturo Grez,por el Director de la 5a. Compañía don Cristián Pérez y por los voluntarios señores Márquez y Armendáriz de la 14a. Compañía, y el voluntario señor Andreu de la 5a. Compañía. Que, por otra parte, la Comisión de Asuntos Financieros y Contables resolvió reunirse con personeros del Banco de Chile, con el objeto de efectuar el análisis conjunto de una proposición que esa entidad bancaria hizo llegar a nuestra Institución en relación al destino que podría tener el Cuartel General, reunión que tendrá lugar el día viernes de la presente semana.

e) Dio cuenta que la Comisión de Redistribución de Cuarteles se había abocado a realizar el trabajo que le fue encomendado por el Directorio en su oportunidad, pór lo que era muy probable que el informe definitivo estuviese elaborado en el transcurso de la presente semana, con el objeto de darlo a conocer al Directorio en la próxima sesión ordinaria.

f) El Superintendente Subrogante indicó que,el día domingo recién pasado,el Hon.Diputado señor Andrés Allamand formuló declaraciones acerca de la difícil situación por la que atraviesa un Conjunto Habitacional de Viviendas Económicas de la Comuna de Puente Alto,señalando que el Gobierno actúa en forma similar a los Bomberos,es decir,llegando tarde a los incendios.Que el Consejo de Oficiales Generales,en la última sesión,analizó el tenor de las declaraciones del señor Allamand Zavala,estimando que los comentarios no se refieren a que los Bomberos lleguen tarde a los incendios,sino a la gestión

tardía del Gobierno respecto de la solución de la situación producida en dicho Conjunto Habitacional. Que, sin embargo, se había estimado que Bomberos, su prestigio, su dignidad y su labor, no podían prestarse para desafortunadas comparaciones, sobre todo en una situación tan delicada como la ocurrida. Que se había asociado la labor de Bomberos a un triste hecho suscitado en la ciudad de Santiago. Que, considerando que el Diputado señor Allamand Zavala pertenece a un distrito atendido por el Cuerpo de Bomberos de Santiago, el Consejo de Oficiales Generales había resuelto llegar una nota a este Parlamentario, manifestándole la molestia Institucional por las desafortunadas declaraciones en que involucró a Bomberos. Agregó, que, en lo personal, consideraba que el Diputado señor Andrés Allamand no tuvo la intención de ofender a Bomberos, pero que era necesario tener precaución con las expresiones que se vierten, porque declaraciones de esta naturaleza pueden terminar en la mofa de la opinión pública.

g) Informó que, con ocasión de la celebración del "Día del Bombero", el día 30 de junio en curso, nuevamente el Centro Comercial Mall Alto Las Condes ha organizado una semana de presentaciones que tendrán lugar en ese centro comercial, cuyo inicio será el día sabado próximo, a las 12 horas. Que, por lo tanto, era muy importante que nuestra Institución marcara presencia en esta semana de presentaciones. Agregó que, como el Superintendente titular se encontraba fuera del país y él tendría que asistir a la Asamblea Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, en la ceremonia de inauguarción de este semana de presentaciones la representación de la Institución la asumirá el primer reemplazante del Superintendente y del Vicesuperintendente, Director Honorario don Arturo Grez. Que, a su vez, Secretaría General estaba preparando una presentación de la Institución el día 30 de junio, en la Plaza de Armas de nuestra ciudad capital.

h) Señaló que, en la anterior sesión del Directorio, se trató el tema relacionado con material menor, oportunidad en que se acordó que esta materia volviese a ser analizada por el Consejo de Oficiales Generales. Continuó informando que junto a la Contraloría de Comandancia se estaba analizando el destino que han tenido las adquisiciones de diferentes partidas de material menor durante el último período. Que, además, solicitó al Comandante Subrogante que, a la brevedad posible, se finalizara la elaboración del informe relacionado con las actuales necesidades de material menor por parte de la Institución, con el objeto de determinar cuando se podrá revertir el déficit de material menor, en particular lo que dice relación con cotonas y cascos, conforme a la disponibilidad presupuestaria, y, posteriormente, dar cuenta al Directorio de las medidas que se adoptarán en este sentido.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

11°.- AGRADECIMIENTOS DEL DIRECTOR DE LA 13a. COMPAÑIA. El Director de la 13a. Compañía agradeció las palabras con que el Superintendente Subrogante lo había recibido con ocasión de su reintegro al seno de este organismo. Agregó, que recibió un muy grato trato en la Brigada Zapadores Bomberos de París con motivo de su estada en un curso de perfeccionamiento en su especialidad, específicamente en medicina prehospitalaria. Que la actitud de los Oficiales de esa Brigada, como también la de todos sus integrantes, excedió lo que corresponde ofrecer a un médico o a un Director de una Compañía de un Cuerpo de Bomberos como el nuestro, tan lejano para ellos. Que resaltaba los inmensos gestos de deferencia que tuvo durante toda su permanencia en Francia, además de mucha cordialidad y gran respeto. Que, por otra parte, dejaba constancia del profundo aprecio que esa Brigada tiene hacia el Cuerpo de Bomberos de Santiago, a pesar que son muy pocos los Oficiales que han visitado nuestro país y, en consecuencia, han tenido un contacto directo con nuestra Institución. Que siempre se le dejó en claro que los lazos de amistad entre la Institución y la Brigada de Zapadores Bomberos de París no sólo se debían mantener, sino que debían incrementarse en el tiempo. Que, junto con agradecer las muestras de afecto de que fue objeto, y que también son extensivas hacia nuestra Institución, destacaba la caballerosidad que hacia él tuvieron los siguientes Oficiales de la Brigada: General Jean Martial, Comandante; Comandante señor Philipp Lavoil, Jefe de Relaciones Públicas; Teniente Coronel señor Pierre Boyer, Jefe del Servicio de Telecomunicacioines e Informática; Teniente Coronel señor Alain Gury, Comandante de Grupo de Instrucción en Villeneuve Saint Georges; Teniente Coronel Calais, Segundo Comandante del Tercer Grupo de Incendios con asiento en La Défense; Comandante Christian Mouton, Jefe del Servicio de Infraestructura; Capitán señor Philippe Kessler, Comandante del Centro de Formación de Mandos en Chemin du Forte de la Briche, Saint Denis; Capitán señor Lazzarin, de la 5a. Compañía Colombes; Teniente señor Claude Gauer, del Centro de Secours Port Royal;los médicos encabezados por el Médico Jefe de la Brigada, Dr. Michel, y todo el grupo médico del Tercer Grupo de Incendios, Dres. Fuillá, Savio, Paillet, Morou, Ahmed, Perret y Le Ngoc Hue. Finalmente, solicitó que la trascripción de este homenaje de agradecimiento le fuese hecha llegar para, a su vez, remitirla a la Brigada Zapadores Bomberos de París.

El Superintendente Subrogante señaló que con gusto se accedería a lo requerido por el Director de la 13a. Compañía. Agregó, que a este sincero homenaje también adhería el Directorio de nuestra Institución, por cuanto las atenciones recibidas por el Director de la 13a. Compañía, se asumía que también lo eran para el Cuerpo de Bomberos de Santiago.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

12°.- HOMENAJE A MARTIR DE LA 13a. COMPAÑIA. El Director de la 13a. Compañía, de pie, expresó que para su Compañía, el día de hoy, era una fecha de suma importancia,y con emociones encontradas. Por un lado, la tremenda alegría y satisfacción que tres de los más insignes voluntarios de la Compañía, cariñosos compañeros de ideal, recibían los distintivos que los acreditarán como Miembros Honorarios de la Institución. Por otra parte, la tristeza, como la pérdida de un bombero, porque en una noche como hoy, cerca de las 20:10 horas, y habiéndose dado la alarma de incendio en el primer Cuartel, se produjo una trágica colisión entre la bomba Mack de su Compañía y el carro portaescalas de la Octava, falleciendo dos de los más jóvenes guardianes de su Compañía, los voluntarios señores Oscar Alcaíno Cáceres y Mirko Brncic Taboada. Que, en consecuencia, una vez finalizada la presente sesión de Directorio, la 13a. Compañía rendiría, en el Cuartel, un sentido homenaje a estos dos desaparecidos compañeros de ideal y, además, celebrará a los nuevos Miembros Honorarios del Cuerpo.

El Superintendente Subrogante agradeció las palabras del Director de la 13a. Compañía, porque habían sido un homenaje con cariño, respeto y admiración hacia los Mártires de nuestra Institución, en especial en esta oportunidad a dos Mártires de la 13a. Compañía. Que tal como lo había señalado su Director, para la 13a. Compañía esta fecha se constituía en un momento muy especial, que la encontraba en un sitial espectante dentro de la Institución. Que el homenaje a estos Mártires y el hecho que tres de los voluntarios honorarios de la 13a. Compañía el día de hoy reciban sus distintivos de Miembros Honorarios, era lo que alimentaba, día a día,el espíritu de esa Compañía. Que formulaba votos para que este recuerdo permanezca en el tiempo y continúe engrandeciendo a la 13a. Compañía al servicio del Cuerpo y de la ciudadanía.

13°.- ENTREGA DE DISTINTIVO A LOS MIEMBROS HONORARIOS DEL CUERPO, SEÑORES GUILLERMO BRIONES FIGUEROA, SERGIO BARRIUSO FRANCINI, JORGE CORONA PARGA Y CARLOS HUMBSER ELIZALDE. El Superintendente Subrogante, de pie, expresó que iniciaba sus palabras para manifestar su complacencia por el hecho de que esta ceremonia, en que se recibe a los Miembros Honorarios de la Institución, que se fue incorporando con los años al seno del Directorio, primera autoridad de la Institución, permita a los voluntarios jóvenes que se encontraban presentes, a quienes daba una cordial bienvenida, como también a todos los integrantes de este organismo, conocer cara a cara, reconocerlos en su trabajo, estrecharles la mano, para expresarles el agradecimiento del Cuerpo de Bomberos de Santiago y señalarles que la misión ha sido cumplida, junto con solicitarles que se mantengan junto a nosotros por siempre, porque en la medida que se abandona el techo y el pitón, se va adquiriendo la sabiduría y la sapiencia que precisan quienes los han sucedido en sus funciones, para mantener esta Institución incólume.

Que, en primer lugar, se refería a don Guillermo Briones Figueroa, voluntario honorario de la 2a. Compañía, a la cual ingresó el 12 de abril de 1947, siendo designado voluntario honorario el 12 de abril de 1997 , habiendo

BOMBEROS DE SANTIAGO
Disciplina y Lealtad

calificado el premio por 50 años de servicios el 12 de abril de 1997, con 517 asistencias y nombrado Miembro Honorario del Cuerpo en la sesión ordinaria de Directorio del mes de mayo ppdo. Que en su Compañía ha desempeñado los cargos de Tesorero y de Consejero de Disciplina. Que estaba cierto que la gran asistencia de voluntarios de la Segunda a la sesión,era muestra de afecto y de reconocimiento por los servicios y por la amistad que ha brindado durante tantos años de vida en la causa bomberil. Que el segundo de los voluntarios era don Sergio Barriuso Francini, voluntario honorario de la 13a. Compañía, quien ingresó a ella el 1 de abril de 1947 siendo designado voluntario honorario el 1 de abril de 1955, habiendo calificado el premio por 50 años de servicios el 22 de mayo de 1997, con 475 asistencias sobrantes, en tanto que fue nombrado Miembro Honorario del Cuerpo en la sesión ordinaria de Directorio del mes anterior. Que en su Compañía fue Consejero de Disciplina por 12 años y 8 meses; Tesorero por 1 año y 10 meses y Secretario por espacio de 2 años y 5 meses. Que el hecho de que un voluntario ejerza el cargo de Consejero de Disciplina por tantos años, estaba indicando, en el lenguaje bomberil, que es un hombre equilibrado, justo y sabio, a quien sus compañeros, sus pares, le han solicitado que, frente a una falta, sea él quien juzgue a sus iguales. Que era un tremendo honor servir el cargo de Consejero de Disciplina, por lo cual tenía la certeza de que don Sergio Barriuso lo había desempeñado con gran altura de miras. Que el tercero de los voluntarios invitados esta noche era don Jorge Corona Parga, quien también ingresó a la 13a. Compañía el 1 de abril de 1947, siendo designado voluntario honorario el 1 de abril de 1955, en tanto que calificó el premio por 50 años de servicios el 22 de mayo de 1997, con 513 asistencias sobrantes, fecha en que el Directorio le confirió la calidad de Miembro Honorario. Que en la Compañía sirvió los cargos de Consejero de Disciplina por 4 años, Ayudante, Teniente Segundo, Director por casi 6 años y Tesorero General de la Institución durante 2 años y 5 meses. Que no cabía duda que se trata de un voluntario conocido en la Institución, no sólo por haber desempeñado importantes cargos de oficial a nivel de Compañía e Institucional, sino también por su forma vehemente de defender sus puntos de vista, por cierto siempre acompañada de amistad y de lealtad. Que, por último, le correspondía saludar a don Carlos Humbser Elizalde, quien se incorporó a la 13a. Compañía el 1 de abril de 1947, siendo designado voluntario honorario el 1 de abril de 1995, en tanto que calificó el premio por 50 años de servicios el 22 de mayo de 1997, con 1.389 asistencias sobrantes, oportunidad en que el Directorio le confiró la calidad de Miembro Honorario del Cuerpo. Que al parecer el día 1 de abril era un día glorioso para la 13a. Compañía. Que don Carlos Humbser ha desempeñado el cargo de Consejero de Disciplina por espacio de 21 años; el de Tesorero por 8 años; el de Teniente 1° por 10 meses; el de Secretario por 7 meses y el de Intendente por espacio de 3 años. Que el hecho que don Carlos Humbser haya sido distinguido por su Compañía durante tantos años con el cargo de Consejero de Disciplina, era una prueba fehaciente de su sapiencia, ecuanimidad y justicia.

BEROS DE SANTIAGO
Orden y Disciplina

Acto seguido,y accediendo a lo solicitado por el Superintendente Subrogante, los Miembros Honorarios del Cuerpo, señores Guillermo Briones F., Jorge Corona P., Carlos Humbser E. y Sergio Barriuso F., se acercaron a la testera acompañados de los Directores de sus Compañías, y en medio de calurosos aplausos, el Superintendente Subrogante les hizo entrega del distintivo que los acredita como Miembros Honorarios de nuestra Institución.

Se levantó la sesión a las 20:05 horas.

ACTA APROBADA EN SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DIA 16 DE JULIO DE 1997.

SECRETARIO GENERAL. **SUPERINTENDENTE.**

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 30 de junio de 1997.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele C. y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don Alejandro Artigas M.,
Comandante Subrogante		" Guillermo Villouta M.,
Tercer Comandante		" Sergio Caro S.,
Cuarto Comandante		" Marcial Argandoña G.,
Intendente General		" Pedro de la Cerda S.
Director Honorario		" Fernando Cuevas B.,
"	"	" René Tromben L.,
"	"	" Arturo Grez M.,
"	"	" Ronald Brown L.,
Director de la	1a. Compañía	" Juan E. Julio A.,
" " "	2a. "	" Pablo Herrera M.,
" " "	4a. "	" Luis Claviere C.,
" " "	5a. "	" Cristián Pérez B.,
" " "	7a. "	" Fernando Torres B.,
" " "	8a. "	" Emilio Villar R.,
" " "	10a. "	" Santiago Hidalgo P.,
" " "	11a. "	" Sergio Sabastiani P.,
" " "	15a. "	" Cristián Michell R.,
" " "	16a. "	" Pedro Berríos E.,
" " "	17a. "	" Jorge Huerta C.,
" " "	18a. "	" Marco A. Cumsille E.,
" " "	20a. "	" Rodrigo Benavides D.,
" " "	21a. "	" Félix Sarno M.,
" " "	22a. "	" Gustavo Mellado R.,
Capitán " "	6a. "	" Nelson Poblete G.,

y el Secretario General don Alfredo Egaña R.

El Secretario General excusó las inasistencias del Comandante y del Tesorero General, señores José Matute M. y José M. Beytía B., respectivamente. También excusó la inasistencia del Director Honorario señor Gonzalo Figueroa Y. Por último excusó las inasistencias de los Directores de la 6a., 12a., 14a. y 19a. Compañías, señores Hugo Navarrete C., Hugo Soto O., John Yeomans A. y Luis Silva V., respectivamente. El Director de la Sexta fue reemplazado por el Capitán.

Además, asistieron invitados numerosos Capitanes de Compañía, Miembros Honorarios de la Institución, varios otros Oficiales y Voluntarios y funcionarios del Cuerpo.

ACTAS: Por tratarse de una sesión extraordinaria no fue tratada acta alguna.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- LECTURA DE LA MEMORIA ANUAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 1996. El Superintendente, en primer lugar, dio una muy cordial bienvenida a la presente sesión a los Miembros Honorarios del Cuerpo, a los Capitanes de Compañía, a los Oficiales y Voluntarios que asistían en calidad de invitados especiales, como también a los funcionarios de la Institución. Continuó expresando que, conforme a lo establecido en el Reglamento General del Cuerpo, correspondía que en esta sesión extraordinaria el Secretario General sometiera a consideración del Directorio la Memoria Anual de la Institución, correspondiente al año recién pasado.

En seguida, el Superintendente, de pie, señaló que antes de ofrecer la palabra al Secretario General con el objeto señalado, se referiría a un punto de suma importancia y muy relacionado con el acto que se estaba desarrollando. Que se trataba, en esta ocasión tan especial, de rendir un sincero y merecido homenaje de reconocimiento a un funcionario muy conocido por todos, con una dilatada trayectoria en la Institución, por espacio de 58 años, y que desde siempre ha tenido un rol protagónico en la elaboración de cada una de las memorias anuales del Cuerpo de Bomberos de Santiago, de lo que daba plena fe porque cuando sirvió el cargo de Secretario General conoció del tremendo esfuerzo que significa realizar una labor de esta naturaleza y del apoyo que en cada oportunidad ha prestado don Manuel Bedoya T., Miembro Honoris Causa de la Institución, quien ha contribuído en gran parte a escribir la historia del Cuerpo. Agregó que, por esta tan lucida permanencia en la Institución, se había considerado de toda justicia relevarlo de estas tareas habituales que él ha desempeñado, por la carga de trabajo que implica, lo que por cierto no significaba una jubilación, sino simplemente la asignación de otras importantes labores, como por ejemplo, la de asesoría permanente a la Superintendencia , a la Secretaría General y a los Oficiales Generales todos. Que esta será la última Memoria que contaría con la participación directa de don Manuel Bedoya, a quien agradecía toda la labor desplegada en beneficio de la causa bomberil.

Acto seguido, el Secretario General, también de pie, señaló que hacía ya muchos años había escuchado hablar de don Manuel Bedoya, de labios de don Jorge Gaete,don Sergio Dávila, don Eduardo Swinburn, y de muchos otros voluntarios muy ligados a este Cuartel General. Que la verdad es que siempre escuchó decir que don Manuel Bedoya era la persona sobre la cual recaía toda la responsabilidad administrativa del Cuerpo, por lo que siempre se imaginó que se trataba de un enorme titán, que cual Atlas llevaba sobre sus hombros el mundo, él llevaba la carga de los quehaceres administrativos del Cuerpo, y que tremenda sorpresa se llevó cuando lo conoció personalmente, porque en cuanto a contextura física no era el titán que había imaginado por tanto tiempo, pero que debía reconocer que con el paso de los años se le confirmó su imaginación juvenil, porque se trataba de un titán en cuanto a su capacidad intelectual, a conocimientos, experiencia y entrega a la Institución. Que, en consecuencia, se sumaba a este homenaje, por medio del cual se le relevaba de sus funciones habituales, aun cuando continuará prestando importantes

BOMBEROS DE SANTIAGO
Disciplina

servicios de asesoría para los Oficiales Generales. Que tal como lo había indicado el Superintendente, esta era la última Memoria en cuya elaboración participaba directamente don Manuel Bedoya, si bien en el futuro lo continuará realizando, pero desde un punto de vista de supervisión. Que también será relevado de la elaboración de las Actas del Directorio, en lo cual continuará participando, pero como supervisor. Que, de esta forma, quedaba liberado de la enorme carga de trabajo que ha soportado por tantos años este destacacado colaborador, quien ha sido para los Bomberos mucho más que un empleado del Cuerpo, ha sido un verdadero padre, un guía y un amigo para muchas generaciones de Bomberos.

En seguida, el Director Honorario don Arturo Grez, de pie, manifestó que los halagos para don Manuel Bedoya quisieran expresarlos todos los presentes, como también aquellos que no estaban en esta sesión. Que estimaba que el cariño y reconocimiento hacia don Manuel Bedoya debía transmitírsele a través de un inmenso y merecido aplauso.

A continuación, todos los presentes, de pie, tributaron prolongados y calurosos aplausos al Miembro Honoris Causa del Cuerpo de Bomberos de Santiago, don Manuel Bedoya T.

Luego, el Superintendente, en nombre de la Institución toda, hizo entrega a don Manuel Bedoya, en medio de afectuosos aplausos, de un obsequio en señal de agradecimiento por la entrega dispensada hacia la Institución durante sus 58 años de servicios, procediendo a agradecerlo en forma emocionada.

Posteriormente, el Superintendente ofreció la palabra al Secretario General, para que procediera conforme al objeto de la presente sesión.

El Secretario General, de pie, señaló que, de conformidad con lo establecido en el artículo 33, Nº 9 del Reglamento General de la Institución , le era grato presentar a la consideración del Directorio, por intermedio del Superintendente, la Memoria del Cuerpo de Bomberos de Santiago correspondiente al año anterior. Continuó señalando, que el trabajo definitivo de la Memoria en referencia estaba contenido en un documento que bordeaba las 200 páginas, por lo que, sin pretender abusar de la paciencia de los presentes, luego de una breve introducción, daría cuenta en forma sucinta de las materias contenidas en la referida Memoria, las que en el documento final se encontraban desarrolladas in extenso.

Acto seguido, el Secretario General procedió conforme a lo manifestado anteriormente.

Finalizada la lectura de la Memoria del Cuerpo correspondiente al año 1996, y una vez que el Secretario General hizo entrega de este documento al Superintendente, los presentes demostraron su adhesión con calurosos y prolongados aplausos.

A continuación, el Superintendente expresó que los presentes habían prestado mucha atención a la Memoria de la Institución correspondiente al año 1996, de la cual había dado cuente en espléndida forma el Secretario General. Agregó, que se había escuchado una sucinta pero muy contundente relación de los hechos acaecidos en el Cuerpo durante la gestión del año anterior, que por cierto avalaba la nutrida actividad Institucional habida en el año pasado, Que estaba cierto que este trabajo había demandado mucho esfuerzo y dedicación por parte del Secretario General y de sus colaboradores directos, porque de esta forma se escribía la historia Institucional. Que el magnífico trabajo llevado a efecto por esta Oficial, era un incentivo para que todos continuaran trabajando por el bienestar y el engrandecimiento de nuestra Institución. Finalmente, en nombre del Directorio felicitó al Secretario General por la Memoria del Cuerpo correspondiente al año anterior.

Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de la palabra, se interpretó como la aprobación de la mencionada Memoria y el Secretario General agradeció las palabras del Superintendente.

Se levantó la sesión a las 20:20 horas.

ACTA APROBADA EN SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DIA 16 DE Julio DE 1997.

SECRETARIO GENERAL.

SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina
1863

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 16 de julio de 1997.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele C. y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don Alejandro Artigas M.,
Comandante		" José Matute M.,
Segundo Comandante		" Guillermo Villouta M.,
Tercer Comandante		" Sergio Caro S.,
Cuarto Comandante		" Marcial Argandoña G.,
Tesorero General		" José M. Beytía B.,
Intendente General		" Pedro de la Cerda S.,
Director Honorario		" Fernando Cuevas B.,
"	"	" Gonzalo Figueroa Y.,
"	"	" Arturo Grez M.,
"	"	" Ronald Brown L.,
Director de la	1a. Compañía	" Juan E. Julio A.,
" " "	2a. "	" Pablo Herrera M.,
" " "	4a. "	" Luis Claviere C.,
" " "	5a. "	" Cristián Pérez B.,
" " "	7a. "	" Fernando Torres B.,
" " "	9a. "	" Alexander Tupper M.,
" " "	10a. "	" Santiago Hidalgo P.,
" " "	15a. "	" Cristián Michell R.,
" " "	17a. "	" Jorge Huerta C.,
" " "	18a. "	" Marco A. Cumsille E.,
" " "	19a. "	" Luis Silva V.,
" " "	20a. "	" Rodrigo Benavides D.,
" " "	21a. "	" Félix Sarno M.,
" " "	22a. "	" Gustavo Mellado R.,
Capitán " "	6a. "	" Nelson Poblete G.,
" " "	12a. "	" Víctor Catalán P.,
" " "	13a. "	" Erick Folch G.,

y el Secretario General don Alfredo Egaña R.

El Secretario General excusó la inasistencia del Director Honorario señor René Tromben L., y la de los Directores de la 6a., 11a., 12a., 14a. y 16a. Compañías, señores Hugo Navarrete C., Sergio Sebastiani P., Hugo Soto O., John Yeomans A. y Pedro Berríos E., respectivamente. Los Directores de las 6a. y 12a. Compañías fueron reemplazados por los Capitanes.

Se dio cuenta y se trató:

BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

1°.- HOMENAJE AL FALLECIDO MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO SEÑOR ORLANDO CAÑAS POLLONI Y A LOS VOLUNTARIOS SEÑORES JORGE LIRA WILLIAMS Y LOUIS CASSE DOYHARCABAL . El Superintendente, de pie, expresó que nuestra Institución sufrió el desaparecimiento de tres antiguos y queridos voluntarios a partir de la fecha de la anterior sesión ordinaria que celebró el Directorio. Con afecto y gratitud por sus prolongados servicios, lamentó una vez más sus decesos. Mencionó a las Compañías que tan directamente se beneficiaron con sus eficientes colaboración y señaló las fechas en que ocurrieron sus fallecimientos: don Orlando Cañas Polloni, Voluntario Honorario de la 1a. Compañía y Miembro Honorario de la Institución, el 23 de junio; don Jorge Lira Williams, Voluntario Honorario de la 9a. Compañía, el 1 de julio, y don Louis Casse Doyharcabal,Voluntario Honorario de la 4a. Compañía, el 7 de los corrientes. Agregó que don Orlando Cañas, Miembro Honorario de la Institución y al momento de su muerte la primera antigüedad del Cuerpo, aportó a la Institución abnegados servicios en su juventud y por más de 70 años compartió con sus camaradas los nobles principios que albergaba en su alma. Que meses atrás pudo dar satisfacción a su anhelo de visitar el Cuartel General, lo que deseaba hacer desde que fue reconstruído después del terremoto del año 1985. Que su visita fue muy apreciada y durante ella se hicieron recuerdos emocionados de su prolongada antigüedad. Continuó señalando, que los voluntarios señores Jorge Lira y Louis Casse tenían alcanzado, igualmente, un pasado muy antiguo dedicado a la labor bomberil, pero debido a sus actividades personales se vieron impedidos de cumplir con los requerimientos que se hacen exigibles para alcanzar los premios de constancia correspondientes. Finalmente, señaló que hacía llegar a las Compañías y a las familias de los recordados voluntarios estas evocaciones con las cuales se pretendía reflejar cómo afecta a la Institución la pérdida de quienes han sido desinteresados colaboradores.

Ofreció la palabra.

El Director de la 1a. Compañía, de pie, agradeció las expresiones del Superintendente y señaló que se sumaba al homenaje que se había efectuado en memoria del Voluntario Honorario de su Compañía y Miembro Honorario del Cuerpo, don Orlando Cañas, quien ostentaba la primera antiguedad de la Institución al momento de su desaparecimiento. Agregó, que efectivamente don Orlando Cañas había dedicado toda su vida a la causa bomberil y que con mucho esfuerzo había llegado hasta el Teatro Municipal, hacía dos años, para recibir su premio por 70 años de servicios y lucirlo con orgullo en su casaca de Primerino. Que siempre fue una persona humilde y sencilla, por lo cual no quiso destacar sirviendo cargos de Oficial más que en contadas oportunidades, pero llegando a integrar más de 60 Comisiones en la Primera, lo que reflejaba su permanente colaboración desde el anonimato, por lo que estimaba que es merecedor de las expresiones que hacia él tuvo el Superintendente.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 1a. Compañía.

BEROS DE SANTIAGO
ncia y Disciplina

2°.- PRONUNCIMIENTO SOBRE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 18 Y 30 DE JUNIO PPDO. Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas los días 18 y 30 de junio de 1997.

3°.- RENUNCIA Y ELECCION DE CAPITANES DE LA 1a. Y 10a. COMPAÑIAS.

= De la nota N° 110, de fecha 11 de los corrientes, por la cual la 1a. Compañía informa que ante la renuncia que presentó al cargo de Capitán el Voluntario Honorario señor Cristián de la Barra Dunner, fue elegido el día 10 de ese mismo mes en su reemplazo, el Voluntario Honorario señor Patricio Cannobbio Salas.

= De la nota N° 78, de fecha 14 de los corrientes, por la cual la 10a. Compañía da cuenta que, ese mismo día, fue elegido para servir el cargo de Capitán el Voluntario Honorario señor Sergio Opazo Castillo, en reemplazo del Voluntario Honorario señor Gabriel Uribe Uribe, quien renunció a dicho cargo.

Al archivo.

4°.- ELECCION DE DIRECTOR Y CAPITAN DE LA 13a. COMPAÑIA. De la nota N° 86, de fecha 2 de los corrientes, por la cual la 13a. Compañía informa que, el día 1 del presente, fue elegido el Voluntario Honorario señor Enrique Cantolla Bernal para servir el cargo de Director, en reemplazo del Voluntario Honorario señor Erick Folch Garbarini, quien optó por el cargo de Capitán de la Compañía, ante la renuncia de don Enrique Krauss Valle.

El Superintendente indicó que el nuevo Director de la 13a. Compaía sería recibido oficialmente en una próxima sesión cuando se encuentre presente, y que al Capitán de la 13a. Compañía que lo estaba reemplazando, le deseaba en nombre del Directorio pleno éxito en las nuevas funciones que le fueron encomendadas por la Compañía.

El Capitán de la 13a. Compañía agradeció las palabras del Superintendente.

5°.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para Premios de Constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario	Compañía	Sobrantes
5 años		
Don Cristián Turull Castro	1a.	360
" Robinson Silva Acevedo	9a.	170
" Mauricio Ducheylard Barriga	15a.	1.358
" Juan Conejera Barrera	19a.	634

ROS DE SANTIAGO
y Disciplina

Voluntario	Compañía	Sobrantes
10 años		
Don Carlos Giaverini Negrete	11a.	769
15 años		
Don Mauricio Repetto Contreras	11a.	1.745
" Francisco Lara Mora	12a.	33
" Guillermo Mora Ruiz	18a.	2.238
20 años		
Don Jaime Cañas Yáñez	4a.	28
25 años		
Don Jaime Miranda González	18a.	2.017
" Germán Sanhueza Muñoz	21a.	720
30 años		
Don Juan E. Julio Alvear	1a.	705
" Mario Varas Monckeberg	1a.	384
" Erich Weidenslaufer Ronda	15a.	723
50 años		
Don Jorge Cifuentes Barrientos	1a.	503
" Gustavo Miranda Trujillo	3a.	437

Fueron conferidos los Premios de Constancia.

El Superintendente solicitó a los Directores de Compañías que transmitieran las congratulaciones del Directorio a todos los voluntarios que en esta ocasión recibían sus respectivos Premios de Constancia. Agregó, que en forma especial felicitaba al Director de la 1a. Compañía, gran colaborador de la Institución, por haber recibido el Premio por 30 años de servicios. Por último, solicitó al Director de la Primera, quien se encontraba en la Sala, que hiciera llegar las felicitaciones de este organismo al Voluntario Honorario de la Primera señor Jorge Cifuentes Barrientos, por haber obtenido el Premio de Constancia por 50 años de servicios, parabienes que hacía extensivos al Voluntario Honorario de la Tercera señor Gustavo Miranda Trujillo.

El Director de la 1a. Compañía agradeció las palabras del Superintendente.

BEROS DE SANTIAGO
cia y Disciplina

6°.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO PPDO. El Superintendente ofreció la palabra al Tesorero General para que se refiriera al Movimiento de Fondos habido durante el mes de junio de 1997.

Respecto de las Entradas, el Tesorero General dio cuenta que durante el mes de junio ppdo. ingresaron los valores que se indican, de acuerdo a los siguientes conceptos: **a)** diferencia para completar Subvención Fiscal por el tercer trimestre, entregada por la Junta Nacional, por $ 11.908.000.-; **b)** diferencia para completar Subvención Fiscal por el cuarto trimestre de 1997, entregada por la Junta Nacional, por $ 12.307.000.- y, **c)** Subvención Fiscal del segundo trimestre de 1997, entregada por la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, por $ 80.120.750.- Que la I.Municipalidad de Vitacura hizo llegar un aporte por la cantidad de M$ 7.000.- Que otro aporte importante y en el nivel esperado fue el proveniente de la Polla Chilena de Beneficencia, por M$ 1.846.- Que por concepto de Aportes Extraordinarios ingresó una suma de M$ 6.909.-, destinada a trabajos que se ejecutaron en el carro de la 12a. Compañía, proveniente de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile. Que por Intereses por Depósitos a Plazo se percibió una suma cercana a M$ 1.646.-, correspondiente a fondos mutuos y a depósitos a plazo fijo. Que por Dividendos de Acciones se percibió la suma de M$ 305.- Que por Ingresos Varios se percibió la suma de M$ 197.-, correspondiente a la donación de la Comunidad Edificio Cohen. Que los ingresos consignados en la Caja de Socorros correspondían a donaciones efectuadas en su beneficio. Que la suma percibida por la Revista "1863", correspondían a suscripciones efectuadas a dicha publicación, por M$ 48.-

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Ronald Brown consultó si la Institución había recibido más de dos cuotas de la Subvención Fiscal para el año 1997 o significaba que el Presupuesto del Cuerpo para el presente ejercicio superaría los M$ 368.000-

El Tesorero General informó que el valor que figuraba en el Movimiento de Fondos en este ítem, correspondía a que la Institución recibió en forma adelantada la tercera cuota de la Subvención Fiscal, de tal forma que el presupuesto del Cuerpo para 1997 alcanzará a los M$ 368.000-

Al respecto, el Superintendente recordó que los M$ 368.000.- y fracción señalados, provenían de dos fuentes de ingresos, siendo uno de éstos el impuesto del 0,25 por mil, que fue precisamente el que recibió la Institución por adelantado, y que alcanza a M$ 120.000- al año.

Ofreció la palabra.

El Director de la 1a. Compañía consultó acerca de cuál era la situación con los aportes que aun no se percibían de parte de algunos Municipios y que estaban considerados en el Presupuesto del Cuerpo para el presente año.

El Superintendente expresó que el aporte de la I.Municipalidad de Santiago, por la suma de M$ 15.000-, era una aporte seguro porque estaba destinado a la adquisición de una pieza de material mayor. Con respecto a la I.Municipalidad de Providencia señaló que, como ha sido la costumbre, hace entrega a la Institución de la subvención anual en dos cuotas, una en cada semestre. Que la I.Municipalidad de Las Condes, de acuerdo con su forma de proceder, se encontraba efectuando los correspondientes aportes. Que a las I.Municipalidades de Renca y Recoleta se les solicitó que cursaran el aporte para este año en cuanto fuese posible, por lo que se esperaba que próximamente se perciban estos ingresos. Acerca de la I.Municipalidad de Estación Central, señaló que el Concejo Comunal aprobó una subvención por la suma de M$ 12,5.-, recursos que se esperaba recibir lo antes posible. Que la I.Municipalidad de Lo Barnechea hizo entrega hace algunos días el 50% de la subvención determinada para el año 1997, en tanto que la I. Municipalidad de Independencia hizo un aporte mayor al considerado inicialmente.

Ofreció la palabra.

El Tesorero General señaló que había omitido referirse a los ingresos provenientes de la Campaña Económica durante el mes de junio ppdo.,que fueron por una suma superior a los M$ 45.000.-, cantidad que correspondía a lo que estaba presupuestado, considerando un ingreso estimativo anual por M$ 450.000.-

Ofreció la palabra.

Fueron aprobadas las Entradas habidas durante el mes de junio ppdo., por un total de $ 179.690,632.-

A continuación, respecto de las Salidas, el Tesorero General informó que el gasto consignado en la Participación a las Compañías por la Campaña Económica, correspondía a lo que se pagó durante los meses de mayo y junio del presente año. Que los ítems de Sueldos se habían comportado de acuerdo a lo previsto. Que el gasto consignado por concepto de Mantención y Reparación de Cuarteles correspondía a trabajos efectuados en los Cuarteles de la 7a. y 11a. Compañías. Que por concepto de Deuda de Material Mayor se había registrado el gasto que correspondía al pago de una de las cuotas del nuevo carro de rescate de la 8a. Compañía. Que el gasto de M$ 6.909.- en Adquisición de Material Mayor correspondía al nuevo carro de rescate de la 12a. Compañía. Que el gasto en el ítem Adquisición de Comunicaciones y Alarmas correspondía a equipamiento que se adquirió para el H-3, H-4 y H-11. Que en Adquisición de Mantención de Equipos de Oficina se registró el gasto correspondiente al saldo de la deuda por la adquisición del mobiliario para el nuevo Cuartel de la 16a. Compañía. Que el gasto en el ítem de Capacitación correspondía al gasto en que se incurrió por los voluntarios que asistieron a un curso de perfeccionamiento a Texas, Estados Unidos. Agregó, que una vez que se cuente con la rendición de cuentas definitiva se conocerá el gasto real en que incurrió la Institución por este concepto. Que en los Gastos de la Campaña Económica estaba considerado el porcentaje que se pagó a la

EROS DE SANTIAGO
la y Disciplina

empresa que administra dicha Campaña. Que el gasto consignado en el ítem Construcción de Cuarteles correspondía a uno de los estados de pago de la construcción que se está efectuando en el Cuartel de la 21a. Compañía.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 1a. Compañía expresó que en los Sueldos de Administración y en los del personal de la Central de Alarmas, el nivel de gasto era bastante inferior a lo presupuestado, si se consideraba lo que había transcurrido del año, por lo cual daba la impresión que había un exceso de presupuesto respecto del nivel efectivo en el pago de remuneraciones.

El Tesorero General señáló que la explicación de esto radicaba en el hecho que hay varios cargos que se encontraban vacantes, por lo cual efectivamente se estaba produciendo un excedente en el área de los sueldos de los funcionarios.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 5a. Compañía consultó a qué se debió el gasto que figuraba en el ítem Mantención y Reparación de Material Mayor, cercano a los M$ 800.-, por la confección de anillos, desarmado y montaje del H-18. en circunstancias que se trataba de una pieza de material mayor nueva.

El Cuarto Comandante informó que como consecuencia del accidente en que se vio involucrado el H-18 en el mes de marzo, al chocar con un paso bajo nivel ubicado en una calle cercana al Edificio Diego Portales, resultando con daños en la torre, debió ser sometido a una completa reparación, oportunidad que se aprovechó para realizar una serie de modificaciones y adaptaciones en esta pieza de material mayor.

El Director de la 5a. Compañía, por otra parte, expresó que a la empresa que administra la Campaña Económica se le efectuaron dos pagos: uno por concepto de asesoría y, el otro, por comisiones. Que como por asesoría se canceló una cifra superior a los M$ 4.000.-, consultaba en qué consistía efectivamente esta asesoría.

El Vicesuperintendente informó que el contrato entre el Cuerpo de Bomberos de Santiago y la empresa que administra la Campaña, establece dos ítems: uno, las comisiones fijadas en favor de la empresa y, el otro, los gastos que genera la Campaña, en cuyo caso el contrato determina que son de cargo del Cuerpo. Que, en todo caso, habría que establecer a qué corresponde uno y otro. Que por esta razón en el Movimiento de Fondos figuraba un solo gasto, en tanto que en el mayor se consigna desglosado en la forma señalada.

El Director de la Quinta expresó que, si había entendido bien, los gastos generales de la Campaña Económica se registraban bajo la denominación de asesoría.

El Vicesuperintendente respondió afirmativamente.

El Superintendente indicó que, en lo sucesivo, sería conveniente que Tesorería General precise claramente a qué corresponde una u otra cosa, con el objeto de evitar que se produzcan confusiones.

...OS DE SANTIAGO ☆ ...y Disciplina

El Tesorero General recordó que las comisiones correspondían a la recaudación domiciliaria, ya que se dispone de personal para este efecto. Que, en todo caso, se precisarán las denominaciones para evitar equivocaciones.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario señor Arturo Grez expresó que iba a efectuar una sugerencia respecto de los ítems Deuda de Material Mayor y Adquisición de Material Mayor, en cuyos casos la deuda total era cercana a los M$ 70.000.-, todo lo cual estaba contemplado sea servido en cuotas. Que, agregó, en la cuenta de Fondos Mutuos en el Banco de Chile se contaba con M$ 78.000.-, en tanto que los intereses de uno y de otro eran bastante diferentes. Continuó indicando que los intereses que se debían pagar en aquellas cuentas que estabn siendo servidas en cuotas eran más altos que los intereses que generaban los Fondos Mutuos, por lo cual sugería que se considerara la posibilidad de efectuar prepagos para las dos situaciones indicadas precedentemente, con el objeto que la diferencia de intereses existentes se transforme en algo más favorable para el Cuerpo.

El Intendente General, acerca de las cuentas a que había hecho mención el Director Honorario señor Arturo Grez, informó que correspondían al pago de la cuota por la compra del chassis del S-13 y a la adquisición del carro de rescate de la 14a. Compañía. Que lo que figuraba como cancelado en el Movimiento de Fondos correspondía al pago de una cuota por el chassis del S-13 porque se trata de un préstamo en U.F. que origina gastos. Que, continuó selñalando, la cuota que se debe pagar por el RV-14 es una cuota fija en pesos, por M$ 10.000.- que no genera gastos, y que se cancelará con la segunda cuota de la subvención que aporte la I.Municipalidad de Providencia. Que la diferencia restante corresponde a lo que se deberá cancelar por el nuevo carro de rescate de la 8a. Compañía.

El Director Honorario don Arturo Grez expresó que como con la información del Intendente General una de las situaciones planteadas estaba bastante clara, su sugerencia podría analizarse para el otro caso.

El Superintendente indicó que analizará lo planteado por el Director Honorario señor Grez Moura.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario señor Arturo Grez señaló que la Institución mantenía cuentas corrientes en varios bancos, 14 en total, en razón de la Campaña Económica. Que en estas entidades bancarias se debía mantener en forma mensual y física la suma de M$ 200.-, lo que significaba que el Cuerpo mantenía inmovilizados M$ 2.800.-

El Tesorero General manifestó que cada una de estas 14 entidades bancarias había exigido la mantención de una suma de dinero mínima en las cuentas corrientes, con el objeto de mantenerlas vigentes. Que si bien es cierto por estos M$ 2.800.- no se estaban generando intereses, con este saldo mínimo no había cobro de mantención en estas cuentas, sin perjuicio de que se realicen las gestiones para que esta suma mínima disminuya.

El Director Honorario señor Arturo Grez agradeció la disposición que su acogida había tenido en el Tesorero General.

El Director de la 10a. Compañía señaló que le daba la impresión que había una equivocación en la mantención de los M$ 200.- en las cuentas corrientes bancarias de la Institución. Agregó, que si una cuenta corriente percibe, por ejemplo, M$ 1.000.-, el banco divide esta suma por 30 para obtener el saldo diario, lo que no significa que al final de cada mes en cada una de las cuentas deba haber M$ 200.- Que se trata del promedio de movimiento de saldo el que origina el cobro de intereses.

El Superintendente indicó que se analizará la situación para optimizar los recursos financieros del Cuerpo.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Arturo Grez consultó a qué correspondían los valores negociables que figuraban en el Movimiento de Fondos del Cuerpo.

El Tesorero General informó que correspondían a ingresos que origina excedentes para el Cuerpo, es decir, todo lo que sea factible de invertir se lleva a depósitos a plazo, fundamentalmente.

El Director Honorario señor Grez Moura señaló que,entonces, esto se sumaba a lo que había señalado respecto de los Fondos Mutuos en el Banco de Chile, lo que significaba que la disponibilidad de dinero de la Institucion en un momento determinado sería superior a los M$ 78.000.- que informó hacía algunos instantes, por lo que se hacía más interesante considerar la posibilidad de efectuar prepagos en determinadas deudas del Cuerpo.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fueron aprobadas las Salidas habidas durante el mes de junio ppdo.,por un total de $ 88.160,182.-

7°.- AUTORIZACION OTORGADA PARA EL USO DE MEDALLA BOMBERIL AL CAPITAN DE LA 13a. COMPAÑIA. El Secretario General dio cuenta que, conforme a lo que dispone el Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente N° 41, se informa al Directorio que el Consejo de Oficiales Generales, en la sesión que celebró el día 17 de junio ppdo., autorizó al Capitán de la 13a. Compañía, señor Erick Folch G., para que haga uso en su uniforme de parada de la insignia distintiva de la Brigada Zapadores Bomberos de Paris que le fue entregada recientemente por el General Jean Martial.

Se tomó conocimiento.

8°.- DESIGNACION DE QUE FUE OBJETO EL REPRESENTANTE TITULAR DEL CUERPO ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD. El Secretario General informó que, por nota de fecha 17 de junio ppdo., el Consejo Nacional de Seguridad informó que el Representante Titular del Cuerpo de Bomberos de Santiago ante esa entidades, don Jorge Salinas R., fue elegido como Director de Relaciones Públicas para el período junio '97-'98.

DE SANTIAGO ☆ Disciplina

9°.- INFORME SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, AL 30 DE JUNIO DE 1997. El Superintendente señaló que obraba en poder de los Miembros del Directorio el informe sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales de este organismo, al 30 de junio ppdo.

Ofreció la palabra.

Respecto del trabajo de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, el Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que en el informe en referencia figuran 11 materias, de los cuales 8 aparecen como ingresadas en una fecha e informadas en otra, de manera que estos asuntos ya no están siendo tratados por la Comisión, lo cual inducía a error. Que, en consecuencia, hacía indicación para que en el informe solamente figuren las materias pendientes, que en este caso al parecer serían dos materias.

El Secretario General expresó que la presentación de este informe se ha ido modificando en cada oportunidad, con el objeto de proporcionar mayor información. Que con la actual presentación se reflejaba el trabajo de las Comisiones. Que con la modalidad de presentación anterior se diferenciaban aquellas materias en estudio respecto de las que ya se habían informado. Que, sin embargo, si al Directorio le parecía se podía volver a la modalidad anterior.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa indicó que, de acuerdo a la información consignada en el informe, era halagadora la rapidez con que evacuaba los informes la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, a pesar que la idea no era halagarse internamente unos con otros, porque se trataba de hacer las cosas en la mejor forma posible. Que, en consecuencia, estimaba que tan solo se debía señalar lo que cada Comisión no estaba realizando, para que quien corresponda consulte a las Comisiones acerca de la demora con que se emiten los informes correspondientes.

El Superintendente señaló que el Secretario General considerará la indicación formulada por el Director Honorario señor Gonzalo Figueroa.

Ofreció la palabra.

Acerca de la Comisión de Búsqueda de sitio para el nuevo Cuartel de la 19a. Compañía, el Director Honorario don Arturo Grez señaló que con la presentación que tenía el informe en cuestión daba la impresión que esta Comisión no había efectuado labor alguna en este sentido. Que dejaba constancia, para que el Directorio y la misma Compañía no queden con una impresión errada, que la Comisión sí había trabajado acerca del tema y que inclusive ya se habían sostenido dos entrevistas con la Alcaldesa de la I.Municipalidad de Lo Barnechea para analizar esta materia.

El Secretario General expresó que, tal como lo indicaba el título del referido informe, los antecedentes consignados en el mismo eran concordantes con los registros de la Secretaría General. Que, agregó, habían Comisiones que hacían llegar un informe adicional con toda la labor que llevan a efecto, a pesar que esto no signifique necesariamente un informe para que sea conocido

ROS DE SANTIAGO
y Disciplina

por el Directorio, como lo son, por ejemplo, los dos anexos que se adjuntaron al presente informe. Que si al Director Honorario don Arturo Grez le parecía se podría adoptar esta modalidad de trabajo.

El Director Honorario señor Grez Moura agradeció la indicación formulada por el Secretario General, pero expresó que en dos de las reuiniones que había indicado había participado el Secretario General, por lo cual la Secretaría General estaba informada en el sentido que la Comisión en cuestión estaba trabajando en el tema.

El Secretario General precisó que en el informe no se señala que la Comisión no haya trabajado, sino simplemente que no existe informe alguno de parte de la Comisión para que sea conocido por el Directorio.

El Director Honorario don Arturo Grez señaló que la idea del informe de Secretaría General era dar a conocer a los Miembros del Directorio la forma en que estaban trabajando las Comisiones Permanentes y Especiales designadas por este organismo. Que, por ejemplo, en la anterior sesión ordinaria de Directorio, el Vicesuperintendente dio cuenta de la última reunión que se había sostenido con la Alcaldesa de la I.Municipalidad de Lo Barnechea, oportunidad en que se analizó lo concerniente al sitio para el nuevo Cuartel de la 19a. Compañía, por lo que solicitaba que los trabajos que desarrollen las diferentes Comisiones se consignen en el informe que emite mensualmente Secretaría General.

El Director de la 1a. Compañía manifestó que, a su juicio, era recomendable que las diferentes Comisiones pusieran en práctica la modalidad que adoptó la Comisión de Asuntos Financieros y Contables, en el sentido que cada vez que alguna Comisión finalice alguna de las gestiones que le han sido encomendadas, uno de sus integrantes emita un informe al Secretario General con el objeto que la Secretaría General pueda mantener actualizados sus registros.

El Superintendente expresó que era muy atinada la sugerencia del Director de la 1a. Compañía, por lo cual se hará todo lo posible para que se proceda de la forma señalada. Que el informe presentado por el Secretario General también daba la oportunidad para que alguna Comisión pueda informar al Directorio en cada sesión in extenso de alguna materia puntual, tal como había sucedido en esta ocasión respecto del trabajo desarrollado por la Comisión Búsqueda de sitio para el nuevo Cuartel de la 19a. Compañía. Que era importante que cada Comisión informe a la Secretaría General del trabajo que efectúe, porque las Comisiones tienen su propia modalidad de trabajo.

El Secretario General precisó que él no ha asistido a ninguna de las dos reuniones a que había hecho mención el Director Honorario don Arturo Grez, porque no es integrante de dicha Comisión.

El Director Honorario señor Arturo Grez expresó que si se había equivocado, ofrecía las excusas del caso al Secretario General.

EROS DE SANTIAGO
y Disciplina

10°.- SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO PARA INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS. De acuerdo a lo solicitado por el Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos, Director de la 17a. Compañía don Jorge Huerta C., por nota de fecha 14 de los corrientes, el Directorio amplió el plazo hasta la sesión ordinaria del mes de agosto próximo, para que esta Comisión presente a su consideración el informe correspondiente al año 1996.

11°.- INFORME SOBRE AVANCE DE TRABAJO DE LA COMISION DE REDISTRIBUCION DE CUARTELES. El Vicesuperintendente informó que la Comisión de Redistribución de Cuarteles había sesionado en varias oportunidades, por lo que contaba con una idea global respecto de la proposición que formulará al Directorio en el informe final que será emitido próximamente. Agregó como el tema era tan amplio, por ejemplo era muy posible que inclusive su sugiriera el cambio del nombre de esta Comisión, porque a pesar que el análisis del tema estaba basado en la redistribución de los Cuarteles de la Institución, existe toda una visión de planificación estratégica de una serie de otros aspectos que en más de una oportunidad se han analizado en el seno del Directorio. Que, en consecuencia, se propondría la designación de una Comisión por parte de este organismo, sobre la base de una modernización del servicio bomberil, del estudio del mejoramiento de algunas formas de operación de la Institución, de la modalidad del servicio y naturalmente de la distribución de los Cuarteles, es decir, de una serie de cosas que van más allá de la pura redistribución de los Cuarteles. Que, por lo tanto, en la próxima sesión del Directorio se conocerá el informe que le fue encomendado a esta Comisión.

Se tomó conocimiento.

12°.- INFORME SOBRE MOVIMIENTO DE INVENTARIOS DE COTONAS DE VOLUNTARIOS. El Tercer Comandante dio cuenta que, conforme al resultado que arrojó el análisis del movimiento de inventarios de cotonas de voluntarios, se estableció que existe un déficit de 82 cotonas respecto de los voluntarios ingresados al Cuerpo en el período comprendido entre el mes de octubre de 1996 a la fecha, situación que el Consejo de Oficiales Generales esperaba revertir dentro de los próximos días, en razón de las medidas adoptadas en este sentido. Que, sin embargo, a pesar que se hablaba de un déficit de cotonas, era necesario precisar que en la Bodega del Cuerpo existe un stock de cotonas usadas, pero que no se han podido utilizar en razón de que corresponden a tallas especiales. Que, por lo tanto, se estaba considerando la posibilidad de importar cotonas francesas o estadounidenses, que no sólo son de buena calidad, sino que también son convenientes para la Institución desde el punto de vista económico.

Por otra parte, el Tercer Comandante informó que ya estaba comprometido un gasto por la suma de M$ 26.000.-, que correspondía al aporte que el Cuerpo deberá cancelar a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile por la entrega de una importante partida de material menor.

...OS DE SANTIAGO ☆ ...y Disciplina

Acerca del tema de las cotonas, el Superintendente informó que en Bodega existe una partida cercana a las 500 cotonas usadas, que por la razón que explicó el Tercer Comandante no han podido utilizarse, pero que naturalmente deberán tener algún otro destino. Agregó que durante los últimos tres años se han adquirido cerca de 1.000 cotonas de diversa calidad y de diferentes tallas.

El Tercer Comandante reiteró la información en el sentido que las cotonas que se encuentran en la Bodega no han sido utilizadas debido a que se trata de tallas especiales, como también que dentro de los próximos días se revertiría el actual déficit de este material menor.

El Superintendente informó que el Consejo de Oficiales Generales estaba analizando la posibilidad de cambiar el sistema de administración de la asignación de las cotonas de trabajo, siendo las Compañías las que probablemente tendrían que hacerse cargo de la administración de este material menor, para cuyo efecto sería necesario dotarlas de una cantidad suficiente de cotonas para que pueda operar en buena forma este sistema, lo que por supuesto significa un costo importante para el Cuerpo.

También el Tercer Comandante informó que dentro de un futuro próximo se esperaba contar con una nueva partida de cascos de trabajo, para entregarlos a los voluntarios que corresponda.

El Comandante informó que durante los últimos tres años se han dado de baja, rematado, 600 cotonas que se han recibido en muy malas condiciones por parte de las Compañías por lo que ha sido imposible reutilizarlas.

Se tomó conocimiento.

13°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente señaló que, con fecha 16 de abril de 1997 se había suscrito la escritura pública por la creación de la Unidad de Seguridad & Prevención, cuya inscripción en el Conservador de Bienes Raíces se efectuó el 7 de mayo del mismo año, en tanto que fue publicada en el Diario Oficial el día 14 de ese mismo mes, mientras que la obtención del RUT se logró a fines de dicho mes. Que, agregó, el inicio de las operaciones en terreno tuvo lugar el día 1 de junio del año en curso. Que, además, el Directorio de esta empresa sesiona el primer martes de cada mes. Que, hasta la fecha, esta Unidad ha suscrito 62 contratos de servicios, correspondientes a 62 edificios, todos ellos, salvo uno, a tres años plazos, lo que en ingresos significaba una cifra cercana a los M$ 18.000.- en el primer años y del orden de los M$ 14.000.- a M$ 15.000.- en el segundo y tercer años. Que las revisiones de estos edificios estaban casi completamente efectuadas. Que para obtener estos contratos se ha contactado directamente a casi 80 administradores de edificios y se han enviado folletos informativos a las administraciones de 500 edificios. Que en este instante se estaban revisando los correspondientes informes técnicos, con el objeto de comenzar el proceso de facturación. Que el personal de la referida Unidad estaba conformado por Técnicos Universitarios en Prevención de Riesgos, egresados de la Universidad Tecnológica Metropolitana y del Instituto Profesional ESANE, las dos más prestigiadas entidades en esta materia, además de contarse con la

BOMBEROS DE SANTIAGO ☆ Disciplina y

asesoría del Ingeniero Civil señor Alejandro Ramírez, especializado en el tema de incendios. Que durante los últimos días se había tomado contacto con los municipios de las comunas que atiende nuestra Institución y que concentran la mayor cantidad de edificios de altura, Santiago, Las Condes,Providencia y Vitacura, entidades que acogieron de muy buena forma la creación de esta Empresa, independiente del mando operativo del Cuerpo y cuya base de datos computacional se instalará en la Central de Alarmas y Comunicaciones. Agregó, que el día 26 de los corrientes, a las 10:30 horas, en el Cuartel de la 15a. Compañía, se efecturá una conferencia de prensa para dar a conocer a la opinión pública la creación de esta Unidad y, posteriormente, a las 12 horas, se realizará el lanzamiento oficial de esta empresa.

Ofreció la palabra.

El Director de la 4a. Compañía expresó que cuando el Directorio acordó la creación de esta Empresa, se determinó que en nigún momento podría figurar el nombre de nuestra Institución. Que, sin embargo, en los folletos informativos que han llegado a su poder figura US&P, Cuerpo de Bomberos de Santiago, haciéndose aparecer como que se trata de una unidad más de la Institución. Agregó que recordaba que este fue un aspecto muy debatido en el Directorio, por cuanto se quiso evitar que figurara la Institución cobrando por sus servicios frente a la ciudadanía. Que, a su juicio, la forma en que se ha planteado la publicidad involucra directamente al Cuerpo, que fue precisamente lo que no se deseó en su oportunidad. Que había planteado esto porque no sólo era su propia preocupación, sino también la de su Compañía.

El Superintendente expresó que el acuerdo que en su oportunidad adoptó el Directorio acerca de este tema, no fue exactamente en los términos en que lo había recordado el Director de la Cuarta. Que la noticia que se había dado a conocer fue la creación de esta Unidad con el objeto por todos conocido, con una administración operativa independiente de los mandos del Cuerpo, sin perjuicio de la supervisión técnica y administrativa que ejerza la Institución en esta empresa, de acuerdo a lo establecido inicialmente. Que, por lo tanto, no compartía el parecer acerca de lo señalado por el Director de la 4a. Compañía.

El Director de la Cuarta reiteró que había planteado la inquietud porque consideró un deber hacerlo ya que era también la de su Compañía, independiente de si era considerada o no por el Directorio.

El Comandante expresó que compartía el planteamiento efectuado por el Director de la 4a. Compañía, porque tenía la misma aprehensión, y que oportunamente hizo saber al Superintendente, en el sentido que la referida Unidad estaba apareciendo ante la opinión pública como un ente propio del Cuerpo de Bomberos de Santiago y que por lo que entendió en su oportunidad, no fue ésta la idea con que fue concebida la Unidad de Seguridad & Prevención. Que, agregó,en la información escrita que se estaba distribuyendo a la población se señala que nuestra Institución creó esta Unidad, en circunstancias que el Cuerpo se asoció con particulares para crear

la empresa comercial, habiendo sido autorizado el uso del logotipo de nuestra Institución, pero no el hecho de que la Unidad aparezca como un ente del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Superintendente precisó que si no se hubiese autorizado el uso del nombre y del logotipo de la Institución, no habría tenido sentido la creación de esta la Empresa. Que, más aun, en su oportunidad se determinó que toda la publicidad que se diera a conocer sobre esta Empresa debía contar con la aprobación del Directorio de la Unidad, el que componen algunos miembros de la Institución. Que si bien era cierto la ciudadanía podría pensar que se trata de un ente propio del Cuerpo de Bomberos de Santiago, se trataba de un aspecto que no le preocupaba en demasía porque va a existir la posibilidad de precisar el orígen de la Unidad en cuestión, de tal forma que la opinión pública quede bien informada sobre el particular.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que no lograba entender bien cuál era la preocupación exacta del Director de la Cuarta, por lo que valía la pena que la precisara para que fuese comprendida en buena forma. Continuó señalando que era efectivo, jurídicamente, que se había creado un ente jurídico independiente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, que realiza actividades patrimoniales. Que se trata de una sociedad de responsabilidad limitada. Que, por ejemplo, si se produjese alguna dificultad de carácter legal que origine la interposición de una demanda, a quien se tendría que demandar es a la Unidad de Seguridad & Prevención y no al Cuerpo de Bomberos de Santiago, con lo cual resulta clara la distinción que existe entre una y otra organización. Que no era erróneo señalar que nuestra Institución creó esta empresa, porque el Cuerpo suscribió una sociedad con este objeto. Que en la respectiva escritura pública se autorizó a la Empresa para hacer uso del nombre y del logo de la Institución. Que le daba la impresión que la inquietud del Director de la 4a. Compañía no apuntaba al ámbito jurídico, sino a la publicidad que se estaba haciendo respecto de la creación de esta Empresa, porque a su juicio induciría a equivocaciones.

El Director de la Cuarta indicó que el Director Honorario señor Figueroa Yáñez había interpretado perfectamente su posición. Agregó, que no tenía reparos acerca del aspecto legal, porque estaba perfectamente claro. Que, sin embargo, si un particular recibe la información publicitaria y no queda conforme con el resultado final del trabajo desarrollado por la Unidad de Seguridad & Prevención, lo primero que hará será reclamar al Cuerpo de Bomberos de Santiago y no a la Unidad misma, precisamente porque en la publicidad se habla de la Unidad del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que tres miembros del Directorio de la Institución, a su vez eran integrantes del Directorio de la Unidad en referencia y que como consideraba necesario que todo sea lo más transparente posible, quizás sería conveniente ofrecer a la opinión pública una explicación previa sobre la gestación de esta empresa comercial, de tal forma que quede claramente establecido que se trata de dos entidades completamente distintas, todo lo cual se reducía a la forma en que se publicite esta empresa.

El Director de la Cuarta manifestó que su inquietud estaba fundada en el hecho de que en la Institución nunca se ha aceptado que alguien invoque su calidad de bombero, para fines particulares. Que recordaba que en una oportunidad un Inspector de Comandancia en el entonces Depto. de Prevención tuvo que dejar el cargo porque sus actividades profesionales las desarrollaba en la misma área de trabajo. Que, en consecuencia, consideraba que no se podía aceptar una situación como la ocurrida, en el sentido que se confíe a una empresa comercial, integrada por bomberos, labores que hasta hace algunos días era efectuada por los propios voluntarios de la Institución, gratuitamente. Que creía que con situaciones de esta naturaleza, en forma involuntaria, la Institución se estaba alejando de los principios que la han sustentado por tantos años. Que, por último, como era integrante de una Compañía más que centenaria, estimó que era un deber dejar constancia de su inquietud sobre esta materia.

El Director de la Quinta manifestó que el tema relacionado con la creación de la Unidad de Seguridad & Prevención había sido una materia largamente debatida, por lo que estimaba conveniente recordar los argumentos que llevaron a concluir que el Cuerpo de Bomberos de Santiago debía intervenir ante la ciudadanía para prestar servicios de prevención y seguridad. Continuó diciendo, que se analizó que era tal la cantidad de solicitudes de inspecciones técnicas de edificios que estaba recibiendo la Institución, que ya no era posible acceder a todas ellas en la debida forma. Que, a su juicio, ésta fue la principal razón que se tuvo en consideración para adoptar la determinación de que el Cuerpo constituyera una sociedad con el objeto señalado, de tal forma de mostrar a la comunidad que la Institución no solo esta interesada en apagar incendios, sino también en prevenirlos. Que en este sentido varias fueron las fórmulas que se discutieron acerca de la forma en que habría sido posible haber procedido. Que, por ejemplo, en su oportunidad se dio a conocer al Directorio la forma en que trabaja el Hogar de Cristo y su Funeraria, cuyo principio de acción es muy similar al que sustenta a la Unidad de Seguridad & Prevención, en el sentido de ofrecer un servicio oportuno y eficiente que permite al usuario tener la certeza de que quienes han prestado el servicio son altamente profesionales. Que consideraba que la Institución debía aspirar a lograr esto mismo. Que si bien eran razonables las dudas que se habían presentado respecto de si lo que se estaba haciendo era o no lo más adecuado, estimaba que el Cuerpo de Bomberos de Santiago debía hacer uso de su nombre para mostrarle a la comunidad que es la Institución la que efectivamente está prestando el servicio y, en el proceso, asegurarse de que será un servicio eficiente, es decir, que permita a la Institución sentirse orgullosa del servicio que presta y, a la ciudadanía, segura del servicio que recibe de parte de la Institución. Que como este proceso no estaba completo, hacia ese objetivo debían apuntar los esfuerzos que se realicen.

El Superintendente, en seguida, señaló que, de acuerdo al tenor de los documentos que se suscribieron respecto de esta materia, el Cuerpo de Bomberos de Santiago dará su respaldo a la Unidad de Seguridad & Prevención Ltda. en el sentido que ésta podrá comunicar al público en general

ROS DE SANTIAGO
y Disciplina

que la Institución respalda las versiones certificadas de las revisiones de edificaciones que se atiendan. Que, continuó, de acuerdo a las normas establecidas en el Convenio, la Institución autoriza el uso de su nombre e imagen Institucional por parte de la Unidad en cuestión, de tal forma que se entienda que es el Cuerpo el que presta su respaldo a la gestión. Que, además, también se encuentra establecido que todo lo que implique publicidad de la Unidad de Seguridad & Prevención debe contar con la aprobación del Directorio de la Empresa, sin perjuicio de que en materias publicitarias se pueda entender una cosa diferente al mensaje que se quiso enviar. Que también está establecido que si existe reclamo a la Institución por el servicio que brinde la Unidad de Seguridad & Prevención, el Cuerpo deberá informar al reclamante que se debe contactar con esta Unidad, la que deberá dar respuesta al reclamo que se haya recibido y que, como consecuencia de esto, es la Unidad la que debe enfrentar eventuales acciones judiciales y no nuestra Institución. Que todo lo que había señalado servía para recordar que fue un asunto muy debatido y sobre el cual se efectuaron innumerables indicaciones. Que, sin embargo, naturalmente que es posible que esto se pueda entender de una manera diferente de lo que realmente es, porque siempre depende de la forma en que las cosas se comuniquen. Que no obstante lo anterior y para tranquilidad de todos, debía señalar que lo que realmente es la Unidad de Seguridad & Prevención estaba consignado en la correspondiente escritura pública y que era posible que existiera un error en la forma en que se estaba dando a conocer esta Empresa. Que, en consecuencia, en lo sucesivo se tendrá mayor precaución en la emisión de la documentación que permita publicitar la referida Unidad, con el objeto de evitar que pueda resultar dañada la imagen Institucional. Que naturalmente no se podía desconocer el hecho que, si todo resulta conforme a lo previsto, el Cuerpo,además, podría verse beneficiado económicamente por la gestión de la Unidad.

El Director de la 4a. Compañía expresó que estaba de acuerdo con lo señalado por el Superintendente en el sentido que la mencionada Unidad es respaldada por el Cuerpo, pero que no es parte integrante de la Institución. Agregó, que la mujer del César no sólo debía serlo, sino también parecerlo.

El Comandante manifestó que estaba plenamente de acuerdo con lo señalado por el Director de la Cuarta, porque en un momento determinado la parte judicial se ventilará entre abogados en los tribunales, pero sin duda que se vería resentido el prestigio y la imagen Institucional, que era el aspecto que le preocupaba.

El Director Honorario don Arturo Grez señaló que si se producía lo esxpresado por el Comandante, simplemente sucedería algo a lo que está expuesto el Cuerpo permanentemente, como lo es el hecho de que se declare en contra de la Institución. Que, en todo caso, estimaba que la Institución resultará engrandecida al prestar un nuevo servicio en beneficio de la comunidad en forma eficiente. Que recordaba que siempre se habló que el gran capital que aportaba la Institución a esta sociedad, precisamente era su nombre.

S DE SANTIAGO
Disciplina

El Director de la Cuarta señaló que el Cuerpo de Bomberos de Santiago era una Institución sin fines de lucro y que, por lo tanto, una publicidad inadecuada podría resultar perjudicial para el Cuerpo. Esto, independiente de los aspectos legales a que se había hecho mención en la presente sesión. Agregó que cualquier contribuyente de los que colabora con los Municipios cuyos territorios jurisdiccionales atiende la Institución,podría preocuparse por el hecho de tener que cancelar doblemente; por un lado, a la Institución a través de las respectivas Municipalidades y, por otro, a la Unidad de Seguridad & Prevención. Que esto era lo que le preocupaba.

El Superintendente expresó que en el futuro se tendrá más cuidado con todo el material que se dé a conocer acerca de la publicidad de la Unidad en cuestión.

Por último, informó que está previsto que por grupos se visite la sede de la Unidad de Seguridad & Prevención, con el objeto que se conozcan sus dependencias y se puedan realizar las consultas que resulten de interés.

El Director de la 10a. Compañía expresó que, a pesar que había informado pormenorizadamente a su Compañía respecto de la creación de esta Unidad, también surgieron algunas inquietudes por parte de los voluntarios. Que, por ejemplo, fue claro en señalar que ningún Oficial o voluntario de la Institución puede trabajar para esta empresa comercial, independiente de que algún voluntario, en razón de su especialidad profesional, pueda prestar algún tipo de asesoría a la Unidad. Que en razón de lo anterior, consultaba el motivo por la cual el lanzamiento de esta empresa tendría que hacerse en el Cuartel de la 15a. Compañía y no en la sede de la Institución, que sería lo más lógico.

El Superintendente informó que la conferencia de prensa y el lanzamiento de la Unidad se efectuará en el Cuartel de la 15a. Compañía por razones de capacidad y por ninguna otra consideración.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que era necesario rectificar al Director de la 10a. Compañía, en el sentido que sí podrán haber voluntarios de la Institución que participarán en la Unidad de Seguridad & Prevención, como lo son, por ejemplo, el Superintendente, el Director de la Quinta y él, pero sin obtener remuneración alguna, participando en el Directorio de esa Unidad.

Se tomó conocimiento.

14°.- OFRECIMIENTO DEL BANCO DE CHILE. El Vicesuperintendente dio cuenta que, conforme a lo solicitado oportunamente por nuestra Institución, con fecha 23 de junio ppdo. se recibió una nota de Banchile Asesoría Financiera S.A.,por la cual ofrece la prestación de sus servicios ante la eventual venta del inmueble donde se encuentra el Cuartel General de la Institución. Agregó, que esta oferta será analizada por la Comisión de Asuntos Financieros y Contables en la sesión que celebrará el día de mañana.

Se tomó conocimiento.

BOMBEROS DE SANTIAGO
Disciplina

15°.- RESPUESTA DEL DIPUTADO SEÑOR ANDRES ALLAMAND Z., A PLANTEAMIENTO DE LA INSTITUCION. El Vicesuperintendente recordó que, con fecha 18 de junio ppdo., se hizo llegar una nota al Diputado señor Andrés Allamand, haciéndole presente la molestia Institucional por las declaraciones que efectuó referidas a la difícil situación por la que atravesó un Conjunto Habitacional de Viviendas Económicas, y en las cuales aludió a bomberos, haciendo un desafortunado parangón señalando que bomberos llegaba tarde a los incendios. Agregó que con posterioridad a esto recibió una llamada telefónica de este Parlamentario, quien le ofreció las excusas por lo ocurrido,señalándole que los bomberos del país le merecían absoluto respeto, en especial los que atendían el área en el cual servía como Diputado, y que de ninguna manera sus palabras se podían interpretar como una ofensa para las Instituciones bomberiles. Que, en vista de esto aceptó las explicaciones de este Parlamentario, a quien le solicitó que a bomberos se le utilizara para mejores ejemplos.

Se tomó conocimiento.

16°.-XXVIII ASAMBLEA NACIONAL DE BOMBEROS DE CHILE. El Vicesuperintendente dio cuenta que, el día 22 de junio ppdo., en su calidad de Presidente del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos, asistió a la XXVIII Asamblea Anual de Bomberos de Chile que tuvo lugar en el Campus de la Academia Nacional de Bomberos, oportunidad en que como no correspondía efectuar elecciones, se trataron diversas materias. Agregó que asistió en calidad ya señalada. Agregó que, a su juicio, fue excelente la cuenta que dio el Presidente Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, respecto de la gestión desarrollada por esa entidad durante el año anterior. Continuó señalando que de esta cuenta destacaba el hecho que, por segundo año consecutivo, se mantuvo en beneficio de las Instituciones bomberiles el aporte especial que establece la Ley de Presupuesto de la Nación, con recursos de orígen fiscal que, a su vez, surgen de un porcentaje de los avalúos de bienes raíces no agrícolas, lo que ha permitido aumentar los ingresos de bomberos a nivel nacional. Que, por otra parte, se solicitó el apoyo de todos los Cuerpos de Bomberos para finalizar con la práctica de los "peajes" en la vía pública para la recolección de fondos, sobre todo por el hecho de que los ingresos de los Cuerpos de Bomberos se han incrementado en forma sustancial. Señaló que también se informó que si bien era cierto que la Junta Nacional solicitó como presupuesto $ 12 mil millones para el año 1997, en definitiva obtuvo, por la vía del Presupuesto de la Nación, la cantidad de $ 6.751 millones para dicho período. Que, además, se dio cuenta que esa Junta Nacional contrató los servicios, en forma similar a como procedió nuestra Institución y otras también, del estudio jurídico de don Manuel Acuña K., con el objeto que se ocupe de revisar y solicitar, en nombre de esa entidad, el cumplimiento de la norma legal que establece que las acciones no reclamadas por los herederos de accionistas fallecidos de Sociedades Anónimas, transcurrido el lapso de cinco años,deben pasar a la referida Junta Nacional. Que si todo resultaba conforme a lo previsto por este estudio jurídico, parte de los recursos que se obtuvieran por este concepto permitirían mejorar las

ROS DE SANTIAGO
Disciplina

las instalaciones de la Academia Nacional, para cuyo efecto se ha elaborado un proyecto que establece la implementación de un centro de eventos y un centro de formación bomberil en el Campus de esa Academia. Que como la labor del referido estudio jurídico demorará en el tiempo, el Presidente Nacional solicitó la autorización para hipotecar el actual Campus de la Academia, con el objeto de comenzar a trabajar sobre el proyecto en cuestión. Que él, como no conoce el proyecto, se abstuvo de emitir su parecer, aunque la proposición del Presidente Nacional fue aprobada por amplia mayoría. Informó también el Vicesuperintendente, que la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile adquirió una muy buena propiedad en la Av. Bustamente y que próximamente será la nueva sede de la Junta Nacional, estimándose que se constituirá en un patrimonio bomberil a nivel nacional de gran valor. Continuó informando que, durante el año 1996, la Academia Nacional extendió 13.556 certificados de cursos efectuados, con lo cual, desde la creación de esa Academia, el total de certificados entregados alcanza la cantidad de 50.865, que corresponden a 21.322 voluntarios de los 251 Cuerpos de Bomberos del país. También en relación a la Academia Nacional, informó que esta entidad logró un reconocimiento de la OFDA, Oficina de Asistencia para Desastres, con sede en Miami, a través de la cual el Gobierno de Estados Unidos presta apoyo a otros países, de tal forma que los cursos para Instructores Bomberiles que se han impartido en nuestro país a través del Metro Dade Fire Department, permitieron que nuestro país sea el único a nivel latinoamericano que haya obtenio el reconocimiento de esta organización estadounidense para que pueda continuar desarrollando estos cursos por cuenta propia, es decir, con Instructores chilenos. Continuando con la información, el Vicesuperintendente manifestó que el Presidente Nacional dio cuenta que en el período anterior se hizo entrega de 56 piezas de material mayor, las que serán incrementadas en 22 carros durante 1997, 23 durante 1998 y 27 para los años 1999 al 2020, en razón del convenio que se suscribió entre la Junta Nacional y la empreesa Renault Camiva. Que respecto del material menor, en el año 1996 se asignaron 60.805 mts. de mangueras, 547 equipos de respiración autónoma. 98 grupos electrógenos, 60 motobombas y 1.456 cotonas de trabajo. Que también se dio cuenta de los complejos momentos que vivió el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso a comienzos del año pasado, lo que finalizó con la sanción de 9 miembros del Directorio de esa Institución, tema sobre el cual se insistió en que se hiciera todo lo posible para que los asuntos bomberiles se ventilen entre bomberos y no se llegue hasta los Tribunales de Justicia, como sucedió en esta oportunidad. Que, en la Asamblea Nacional, se hizo entrega de una Manual de Protocolo Bomberil, que será analizado por el Cuerpo de Bomberos de Santiago para enviar sus observaciones a la Junta Nacional. Que en la Asamblea, además, se informó que Chile fue invitado a participar en la NFPA, organización norteamericana de gran prestigio, logrando obtener un cargo de Director Latinoamericano don Octavio Hinzpeter, dejando en muy buen pie a los bomberos chilenos. Que, por último, durante la realización de la Asamblea Nacional tuvo la

ROS DE SANTIAGO
Disciplina

oportunidad de presenciar la actuación del Orfeón de Bomberos de Chile, quedando gratamente impresionado, integrado por jóvenes de ambos sexos bajo la dirección del ex director del Orfeón Nacional de Carabineros, en tanto que el Inspector Jefe del Orfeón es el voluntario honorario de la 15a. Compañía es el señor Dietrich Angerstein. Que, a su juicio, en este ámbito se estaba desarrollando un excelente trabajo.

Se tomó conocimiento.

17°.- AGRADECIMIENTOS DEL MIEMBRO HONORIS CAUSA DE LA INSTITUCION, SEÑOR MANUEL BEDOYA T. De la nota de fecha 15 de los corrientes, por la cual el Miembro Honoris Causa de la Institución, don Manuel Bedoya T., agradece el homenaje de que fue objeto por parte del Directorio del Cuerpo, en la sesión ordinaria que se celebró el día 30 de junio ppdo.

Se tomó conocimiento.

18°.- ENTREGA DE DISTINTIVO A LOS MIEMBROS HONORARIOS DEL CUERPO SEÑORES SERGIO ORO LABBE Y HERNAN VACCARO PODESTA .El Superintendente, de pie, expresó que el artículo 47 del Reglamento General establece que los voluntarios que hubieren prestado servicios al Cuerpo de Bomberos de Santiago por espacio de 50 años y a quienes el Directorio les hubiere discernido el premio correspondiente, gozarán de la calidad de Miembros Honorarios del Cuerpo y quedarán exonerados de toda clase de obligaciones. Agregó que era costumbre que, a la sesión ordinaria siguiente, sean invitados aquellos voluntarios que se hayan hecho acreedores a esta distinción, para que el Directorio en pleno los reciba, les manifieste su beneplácito y el Superintendente pueda hacerles entrega del distintivo que acredita esta calidad, lo que siempre resultaba muy grato para el Superintendente que hablaba. Que, en esta ocasión, por razones muy particulares le resultaba sumamente placentero hacer entrega de estas distinciones, porque en esta oportunidad se trataba de dos grandes bomberos, con macizas hojas de servicios. Que a don Hernán Vaccaro, por quien sentía un profundo y sincero aprecio, lo había conocido más íntimamente cuando él se integró al Directorio como Director de la Séptima, dándose cuenta desde un principio de quien se trataba y de la trayectoria que tenía, por lo cual lo emocionaba el hecho de corresponderle a él la entrega del distintivo. Que, a don Sergio Oro le debía todo lo que era bomberilmente porque gracias a este Miembro Honorario se incorporó a la 7a. Compañía. Agregó que don Hernán Vaccaro ingresó al Cuerpo, a la 6a. Compañía, el 8 de abril de 1932, y por su carácter inquieto, apasionado, durante sus años incursionó en otras Compañías, integrando la 1a. y la 13a. Compañías, pero nunca estando en duda su entrega a la Institución. Que en la Sexta fue Sargento 1° y 2°, además de Teniente 3°. mientras que en la Primera sirvió los cargos de Teniente 1°, Capitán y Consejero de Disciplina. Que en la 13a. Compañía sirvió los cargos de Teniente 1°, Capitán, Director y Consejero, todo lo cual arroja un total de 34 años sirviendo cargos de Oficial de Compañía. Que el 9 de junio le fue conferido el Premio de Constancia por 50 años de servicios en la Institución,

EROS DE SANTIAGO
cia y Disciplina

a pesar que tiene servidos 53 años, pero 3 de los cuales le fueron reconocidos ya que también sirvió en el Cuerpo de Bomberos de Talca. Que, por otra parte, don Sergio Oro ingresó a la 7a. Compañía el 15 de octubre de 1946, obteniendo la calidad de Miembro Honorario el 18 de junio ppdo. Que don Sergio Oro ha servido cargos en la Compañía y en la Institución por espacio de 35 años, entre los que destacan los de Ayudante e Inspector General y Capitán, Director e Intendente de la Séptima. Que si duda que se trataba de dos robles de los cuales todos debían sentirse orgullosos, a quienes con beneplácito y complacencia hacía llegar las felicitaciones de la Institución toda a estos destacados voluntarios del Cuerpo.

En seguida, el Superintendente invitó a los Miembros Honorarios señores Hernán Vaccaro y Sergio Oro, a que se acercaran a la testera para hacerles entrega del distintivo que les acredita tal calidad, lo que se produjo entre prolongados y afectuosos aplausos.

Se levantó la sesión a las 21:05 horas.

ACTA APROBADA EN SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DIA 20 DE Agosto DE 1997.

SECRETARIO GENERAL

SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 20 de agosto de 1997.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele C. y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Alejandro Artigas M.,
Segundo Comandante	" Guillermo Villouta M.,
Tercer Comandante	" Sergio Caro S.,
Cuarto Comandante	" Marcial Argandoña G.,
Tesorero General	" José M. Beytía B.,
Intendente General	" Pedro de la Cerda S.,
Director Honorario	" Fernando Cuevas B.,
" "	" Arturo Grez M.,
" "	" Ronald Brown L.,
Director de la 1a. Compañía	" Juan E. Julio A.,
" " " 2a. "	" Pablo Herrera M.,
" " " 3a. "	" Francisco Carrancá A.,
" " " 4a. "	" Luis Claviere C.,
" " " 5a. "	" Enrique Matta R.,
" " " 6a. "	" Hugo Navarrete C.,
" " " 7a. "	" Fernando Torres B.,
" " " 8a. "	" Emilio Villar R.,
" " " 9a. "	" Alexander Tupper M.,
" " " 10a. "	" Santiago Hidalgo P.,
" " " 11a. "	" Sergio Sebastiani P.,
" " " 12a. "	" Octavio Aldea V.,
" " " 13a. "	" Enrique Cantolla B.,
" " " 14a. "	" John Yeomans A.,
" " " 15a. "	" Cristián Michell R.,
" " " 17a. "	" Jorge Huerta C.,
" " " 20a. "	" Rodrigo Benavides D.,
" " " 21a. "	" Félix Sarno M.,
" " " 22a. "	" Gustavo Mellado R.,
Capitán " " 18a. "	" Carlos González V.,

y el Secretario General don Alfredo Egaña R.

El Secretario General excusó la inasistencia del Director Honorario don Gonzalo Figueroa Y.; la del Comandante don José Matute M., por enfermedad; la de los Directores de la 16a. Compañía don Pedro Berríos E., de la 18a. Compañía don Marco A. Cumsille E. y la del Director de la 19a. Compañía don Luis Silva V. El Director de la 18a. Compañía fue reemplazado por el Capitán.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- HOMENAJE POSTUMO A MARTIR DEL CUERPO Y A VOLUNTARIOS FALLECIDOS. El Superintendente, de pie, expresó que al iniciar la sesión, como un tributo a su memoria, deseaba recordar al Comandante Mártir del Cuerpo don Máximo Humbser Zumarán, ya que el día 22 del presente mes se cumplirán 45 años de su fallecimiento.

Luego, manifestó que el 8 de agosto dejó de existir el Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 12a. Compañía don Humberto Sarria Avalos, con premio por 55 años de servicios. Agregó que ingresó al Cuerpo el 11 de noviembre de 1938 y durante 58 años sirvió ininterrumpidamente la causa bomberil, exhibiendo al cabo de ella una limpia hoja de servicios que solo destaca el desempeño de importantes cargos, entre otros los de Tesorero, Consejero de Disciplina y miembro de la Comisión Revisora de Libros. Señaló que don Humberto Sarria fue en su juventud un entusiasta voluntario que cumplió fielmente con los deberes y obligaciones que el servicio bomberil exige, participando activamente en los actos del servicio, ejercicios y competencias, destacándose por su abnegación, espíritu de sacrificio, compañerismo y constancia. Indicó que fue integrante del equipo con que la 12a. Compañía obtuvo el Premio de Competencia José Miguel Besoaín el año 1943. Continuó señalando que en los años de madurez no se alejó del Cuartel de la Plaza Brasil, sino que, por el contrario, su permanente presencia fue un incentivo para las nuevas generaciones de voluntarios que vieron en él un ejemplo de entrega y pasión por la causa que abrazara en su juventud. Manifestó que el Cuerpo despidió sus restos mortales formando frente al Cementerio General el sábado 9 de los corrientes, rindiéndole el homenaje que sus servicios merecieron. Por último, en nombre del Directorio hizo llegar las más sentidas condolencias a la 12a. Compañía por la pérdida irreparable de tan distinguido voluntario.

En seguida, el Superintendente expresó que no fue menos doloroso para la Institución el deceso del Voluntario Honorario de la 4a. Compañía señor Ricardo Copetta Jacques, con premio de constancia por 40 años de servicios, ocurrido recientemente. Indicó que ingresó a la Cuarta el 7 de enero de 1955, integrándose a la Guardia Nocturna donde sirvió con singular entusiasmo y dedicación hasta el año 1960, instante en que fue elegido Capitán de la Compañía, no sin antes haberse desempeñado exitosamente como Teniente Tercero y Segundo. Que en 1971 nuevamente fue elegido Capitán, cargo que sirvió hasta el año 1973. Agregó que por sus reconocidos dotes de caballerosidad y espíritu de justicia, la Compañía lo distinguió en reiteradas ocasiones integrándolo al Consejo de Disciplina, donde actuó con ejemplar ecuanimidad y critero. Que al partir dejó un recuerdo imperecedero de su fructífero transitar por la Cuarta en quienes fueron sus compañeros y amigos por más de 40 añós. Finalmente, hizo llegar al Director de la 4a. Compañía las más sentidas condolencias del Directorio por este lamentable fallecimiento.

Ofreció la palabra.

El Director de la 12a. Compañía, de pie, señaló que el día 8 de agosto había fallecido el Voluntario Honorario de su Compañía y Miembro Honorario del Cuerpo señor Humberto Sarria Avalos, precisamente el día que cumplía 89 años de vida, luego de una penosa enfermedad. Que a pesar que se trataba de algo esperado, no por esto dejó de ser penoso, porque fue un voluntario que sirvió en gran forma a la Compañía y a la Institución, caracterizándose por su entusiasmo y colaboración en el servicio, y en lo administrativo y lo disciplinario; un voluntario que fue cumpliendo con sus premios uno tras otro. Que fue velado en el Cuartel de la Compañía por expreso deseo suyo y que el día de sus funerales hasta la ciudad de Santiago le rindió un sentido homenaje a su memoria, porque en el momento en que él estaba haciendo uso de la palabra en el Cementerio se produjo un incendio. Que agradecía las palabras del Superintendente, como también las muestras de pesar de que fue objeto su Compañía por parte de la Institución.

El Superintendente agradeció las expresiones del Director de la 12a. Compañía.

2°.- BIENVENIDA AL NUEVO DIRECTOR DE LA 13a. COMPAÑIA. El Superintendente señaló que con mucho agrado daba una cordial bienvenida al seno de este organismo al nuevo Director de la 13a. Compañía, don Enrique Cantolla Bernal, un hombre muy conocido en la Institución y también en el Directorio ya que lo había integrado en oportunidades anteriores, teniendo calificado el premio por 50 años de servicios.Que aunque su trayectoria bomberil era conocida, recordaba que don Enrique Cantolla fue Secretario, Teniente 1°, Ayudante y Director de la Compañía, además de haber servido los cargos de Tesorero General y Superintendente de la Institución, cargo este último que asumió el 3 de diciembre de 1990,renunciando al mismo casi en forma inmediata en esa sesión de Directorio. Que en su vida privada se trataba de una persona con grandes inquietudes intelectuales, habiéndose formado en el área de las Ciencias Políticas desde el punto de vista académico; muy caballero y afable.

Luego, el Director de la 13a. Compañía, de pie, agradeció las expresiones del Superintendente, señalando que como siempre el Superintendente había sido muy generoso para con su persona. Por último, manifestó que desplegaría sus mejores esfuerzos por el engrandecimiento de la Institución.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 13a. Compañía.

3°.- RENUNCIA Y ELECCION DE DIRECTORES DE LA 5a. Y 12a. COMPAÑIAS.

= De la nota de fecha 28 de julio ppdo., por la cual la 5a. Compañía informa que, con esa misma fecha, le fue aceptada la renuncia al cargo de Director al Voluntario Honorario señor Cristián Pérez Benítez, siendo elegido en su reemplazo el Voluntario Honorario señor Enrique Matta Rogers.

= De la nota por la cual la 12a. Compañía da cuenta que, con fecha 4 de los corrientes, le fue aceptada la renuncia al cargo de Director al Voluntario Honorario señor Hugo Soto Orellana, siendo elegido en su reemplazo el Voluntario Honorario señor Octavio Aldea Vallejos.

Al archivo.

El Superintendente expresó que le era muy grato recibir en la presente sesión al Director de la 5a. Compañía, un hombre muy conocido y de una vasta trayectoria bomberil, con premio calificado por 50 años de servicios, por lo que ostentaba la calidad de Miembro Honorario de la Institución. Que contaba con una nutrida hoja de servicios, destacando los cargos de Capitán y Director de la Quinta. Que en su vida particular era un destacado empresario, de un carácter fuerte, recto y muy consecuente con sus ideas. Que sin duda alguna sería un gran aporte para el Directorio.

A continuación indicó que don Octavio Aldea, nuevo Director de la 12a. Compañía, en su hoja de servicios registraba los cargos de Secretario, Capitán y Director de la Compañía, con premio calificado por 45 años de servicios. Que era una persona muy culta, reposada y destacado comerciante en el rubro de los libros.

Por último, solicitó a ambos Directores que transmitieran los agradecimientos del Directorio a los voluntarios que los antecedieron en el cargo, señores Cristián Pérez y Hugo Soto, respectivamente, por la permanente colaboración prestada a la Institución durante el ejercicio del cargo.

El Director de la 5a. Compañía, de pie, agradeció los elogiosos conceptos del Superintendente y señaló que se había reintegrado el Directorio de una forma un tanto sorpresiva, para cumplir con el legado dejado por don Máximo Humbser, quien sostenía que los cargos para los cuales era elegido un voluntario, debían servirse. Que para él el Directorio era un lugar de muchas alegrías, pero también de algunas tristezas, pero que veía con agrado que aún quedaban muchos de sus amigos. Que a los Directores más jóvenes que no había tenido la posibilidad de conocer les ofrecía su amistad y su más sincero afecto, en tanto que el Superintendente podía contar desde luego con la lealtad de este Quintino.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 5a. Compañía.

El Director de la 12a. Compañía, de pie, manifestó que también se sumaba a las palabras de los Directores de la 5a. y 13a. Compañías. Agregó que ha servido a la Institución con mucha entrega y que prueba de esto eran todos los cargos que había servido en su Compañía. Que deseaba continuar enriqueciendo su hoja de servicios, para lo cual colocaba a disposición de todos su esfuerzo, su lealtad y su entrañable cariño hacia el Cuerpo.

El Superintendente agradeció los conceptos del Director de la 12a. Compañía.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

4°.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL 16 DE JULIO DE 1997. Fue aprobada el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 16 de julio del año en curso.

5°. RENUNCIA Y ELECCION DE CAPITAN DE LA 2a. COMPAÑIA.

= De la nota N° 97, de fecha 31 de julio ppdo., por la cual la 2a. Compañía comunica que, con fecha 29 de ese mismo mes, le fue aceptada la renuncia al cargo de Capitán al Voluntario Honorario señor Enrique Alvarado Arias, siendo elegido en su reemplazo el Voluntario Honorario señor Luis Oliva Martínez

Al archivo.

6°.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para Premios de Constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario	Compañía	Sobrantes
5 años		
Don Germán Millán Valdés	3a.	137
" Andrés Del Pedregal Villarroel	5a.	427
" Claudio Del Pedregal Villarroel	5a.	474
" Sebastián Krauss Cortez	5a.	59
" Matías Ossa Valdivieso	5a.	255
" Carlos Verdugo Valenzuela	14a.	240
10 años		
Don Christian Correa Lopresti	7a.	172
" Ramón Vallejos Rojas	10a.	251
" Eduardo Lavalle Bolados	15a.	777
" Leonardo Westphal Carvajal	16a.	598
15 años		
Don Roberto Lillo Valenzuela	4a.	761
" Ricardo Soto Reyes	6a.	142
" Gonzalo Julio Gaete	8a.	2.457
" Hugo Soto Orellana	12a.	1.639
20 años		
Don Jaime Rojas Romero	9a.	1.294
" Mauricio Araya Ibarra	10a.	1.715
" Maurice Tondreau Rolfs	14a.	365
" Julio Villa Azócar	20a.	384

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

Voluntario	Compañía	Sobrantes
25 años		
Don Patricio Lizama Riquelme	2a.	69
" Juan Medone Ortiz	2a.	5
" Eduardo Guzmán Correa	17a.	537
30 años		
Don Fernando Bonard Barrera	8a.	1.468
" Julio Vera Alvarado	8a.	5.580
" Omar Cruces León	17a.	75
" José Hernández Arancibia	21a.	428
35 años		
Don Fernando Delsahut Román	4a.	138
" Luis Gormaz Flores	8a.	2.526
" Luis Ortiz Díaz	8a.	958
" Santiago Hidalgo Peroldo	10a.	1.093
" Juan Bertolomé Galetti	11a.	88
40 años		
Don Luis Donoso Barrera	21a.	972
45 años		
Don Tomás Rodríguez Pelaez	3a.	1.377
" Ricardo Barroilhet Price	5a.	31
" Jorge Navarrete Palamara	6a.	530
50 años		
Don Fernando Larraín Pérez	6a.	646
65 años		
Don Moisés Castillo Bañados	8a.	7.025

Fueron conferidos los Premios de Constancia.

CULAPU DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

El Superintendente solicitó a los Directores de Compañías que hicieran llegar las felicitaciones del Directorio a todos los voluntarios que en esta oportunidad recibían sus correspondientes Premios de Constancia. Agregó, que en forma muy especial congratulaba al Director de la 10a. Compañía por haber recibido el Premio por 35 años de servicios. Finalmente, solicitó a los Directores de la 6a. y 8a. Compañías que transmitieran las felicitaciones del Directorio a los Voluntarios Honorarios señores Fernando Larraín Pérez y Moisés Castillo Bañados, por haber obtenido los Premios de Constancia por 50 y 65 años de servicios, respectivamente.

El Director de la 10a. Compañía agradeció las expresiones del Superintendente.

7°.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO PPDO. El Superintendente ofreció la palabra al Tesorero General para que refiriera al Movimiento de Fondos habido durante el mes de julio ppdo.

Respecto de las Entradas, el Tesorero General informó que se recibió el aporte de la I. Municipalidad de Recoleta por M$ 4.000.-, superior en M$ 1.000.- al que estaba considerado en el presupuesto inicialmente. Que por Aportes Extraordinarios se recibió una suma cercana a los M$ 850.- de parte de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, destinado a solventar los gastos de la instalación de la torre de iluminación en la nueva pieza de material mayor de la 12a. Compañía. Que por la Campaña Económica se percibieron ingresos superiores a los M$ 40.000.-, que correspondía al promedio mensual que se ha venido obteniendo durante el presente año.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fueron aprobadas las Entradas habidas durante el mes de julio del año en curso, por un total de $ 65.153.814.-

Acto seguido, acerca de las Salidas, el Tesorero General dio cuenta que la participación a las Compañías por la Campaña Económica alcanzó la suma de M$ 10.579.- Que en el ítem Sueldos de Administración, en cuyo caso figura un presupuesto muy superior al gasto real efectuado, era necesario precisar que esto se debe a que existen algunos cargos vacantes. Que en el ítem Inversiones Empresa Relacionada se consigna un gasto por M$ 3.000.- que corresponde al saldo del aporte que efectuó el Cuerpo a la empresa Unidad de Seguridad & Prevención. Que por Deuda de Material Mayor se registró un gasto por M$ 450.- por la instalación de la torre de iluminación de la nueva pieza de material mayor de la 12a. Compañía, trabajo financiado a través de un aporte extraordinario de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y, además, el pago de una cuota del nuevo carro de rescate de la 8a. Compañía, por M$ 1.900.- Que en Adquisición de Material Menor se registra un gasto por concepto de adquisición de equipamiento para la nueva pieza de material mayor de la 12a. Compañía, equipos de respiración autónoma y

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

equipamiento menor. Que en Adquisición de Comunicaciones y Alarmas el gasto corresponde a la compra del equipo de radio para la nueva máquina de la 12a. Compañía. Que el gasto en el ítem Adquisición y Mantención Equipos de Oficina, correspondía básicamente a los muebles que se adquirieron para el nuevo Cuartel de la 16a. Compañía. Que por la Campaña Económica se incurrió en un gasto por M$ 7.280.-,debiendo quedar establecido que a la empresa que administra el sistema se le canceló M$ 4.197.-, que es el porcentaje establecido por concepto de comisión, en tanto que la diferencia corresponde a gastos por recaudación domiciliaria y por captación de nuevos socios y gastos menores. Que el gasto en Construcción de Cuarteles, por M$ 11.400.-, corresponde a la ampliación del Cuartel de la 21a. Compañía por M$ 9.400.- y a los honorarios del Arquitecto, por M$ 2.000.-

El Superintendente ofreció la palabra.

Fueron aprobadas las Salidas habidas durante el mes de julio ppdo., por un total de $ 90.248.724.-

8°.- INFORME DE GASTOS DEL DEPTO. DE MATERIAL MAYOR. El Cuarto Comandante dio cuenta que, desde hacía ya varios meses, el Departamento de Material Mayor estaba trabajando en el mejoramiento de la información de que dispone, con el objeto de tener la posibilidad de adoptar mejores decisiones acerca de las materias que son de su competencia. Que, así, el informe que se había hecho llegar a los miembros del Directorio estaba contenido en un programa computacional que permite determinar los gastos en que se ha incurrido en cada una de las piezas de material mayor de la Institución, por diferentes conceptos. Que como se convino en que era necesario conocer en detalle lo que había sucedido respecto de esto en el transcurso del primer semestre del año, se colocó a disposición de los Directores de Compañía el informe en cuestión para que estén en conocimiento de lo que ha sucedido con las respectivas máquinas, respecto de consumo de combustibles, lubricantes, reparaciones, etc.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Arturo Grez felicitó a la Comandancia, y en particular al Cuarto Comandante, por el excelente trabajo realizado, una labor que nunca había visto durante los años en que ha integrado el Directorio. Que, sin embargo, deseaba conocer la razón por la cual durante el mes de enero se produjo un gasto, por concepto de combustibles, significativamente superior a los restantes meses del período considerado en el referido informe.

El Cuarto Comandante informó que en el mes de enero se cancelaron facturas que correspondían al mes de diciembre del año anterior, lo que motivó que en enero se incurriera en un gasto superior a los meses restantes. Agregó que si bien esta situación en algo distorsionaba el informe, se habían introducido los ajustes del caso para tratar de que esto no se vuelva a producir y que aunque así fuera, sea en una proporción mínima para evitar distorsiones. Que, por ejemplo, se estaba implementando un sistema que

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

permitirá conocer los primeros días de cada mes el consumo de combustibles del mes anterior, de cada una de las piezas de material mayor, como también el gasto en que por este mismo concepto se incurre en cada una de las Comunas que atiende la Institución.

El Director Honorario don Arturo Grez agradeció la información proporcionada por el Cuarto Comandante y le reiteró sus felicitaciones por el trabajo desarrollado.

El Cuarto Comandante agradeció los conceptos del Director Honorario señor Grez Moura.

9°.- REVISTA DE CUARTELES 1996. El Secretario General expresó que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51, N° 15 del Reglamento General, el Consejo de Oficiales Generales practicó la Revista de Cuarteles correspondiente al año 1996, restando solamente finiquitar algunos aspectos menores de esta Revisión, porque ya se contaba con los informes del Consejo. Que, por lo tanto, conforme procede, los respectivos informes tendrían que hacerse llegar a las Compañías para que en el plazo de 30 días respondan sobre la forma en que han subsanado las observaciones que les han sido formuladas, de tal forma que tanto los informes como las respuestas de cada una de las Compañías se darían a conocer en una próxima sesión del Directorio.

Así se acordó.

10°.- INFORME SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, AL 31 DE JULIO PPDO. El Superintendente expresó que obraba en poder de los Miembros del Directorio el informe sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales de este organismo, al 31 de julio ppdo.

Ofreció la palabra.

Al archivo.

11°.- INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, DEL AÑO 1996. El Secretario General dio cuenta que ya obraba en su poder el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos, correspondiente al año 1996, respecto de la revisión de que fueron objeto los diferentes Departamentos bajo la supervisión de los Oficiales Generales. Que, por lo tanto, con la anuencia del Directorio este informe se haría llegar al Consejo de Oficiales Generales para que dé respuesta a las observaciones formuladas, y posteriormente el Directorio conozca el informe mismo y la forma en que se hayan subsanado las respectivas observaciones.

Así se acordó.

12°.- INFORME DE LA COMISION DE REDISTRIBUCION DE CUARTELES. El Directorio concedió la prórroga solicitada por el Vicesuperintendente, hasta la sesión ordinaria del mes de septiembre próximo, para que la Comisión de Redistribución de Cuarteles emita su

BEROS DE SANTIAGO
ncia y Disciplina

informe acerca de la labor que le fue encomendada por este organismo en su oportunidad.

13°.- NOMBRAMIENTOS Y BAJA EN COMISIONES DEL DIRECTORIO.

= En la Comisión de Asuntos Reglamentarios se designó al Director de la 12a. Compañía don Octavio Aldea V., en reemplazo de quien servía el cargo, don Hugo Soto O.

= En la Comisión de Asuntos Financieros y Contables se designó al Director de la 5a. Compañía don Enrique Matta R., en reemplazo de quien servía el cargo, don Cristián Pérez B. Además, se designó en esta Comisión al Director de la 13a. Compañía don Enrique Cantolla B.

= En la Comisión de Investigación Histórica se dio de baja a don Carlos Avendaño N.,quien recientemente renunció a las filas de la Institución.

= En la Comisión Cuartel General y en la Comisión para Análisis de Factibilidad de Sede Peña-Casa de Reposo, se designó al Voluntario Honorario de la 5a. Compañía don Cristián Pérez B.

= Se creó la Comisión Búsqueda Sitio Cuartel 17a. Compañía, quedando integrada por el Intendente General, el Director de esta Compañía y el Director Honorario don Arturo Grez M., quien la presidirá.

14°.- UNIDAD DE SEGURIDAD & PREVENCION. El Superintendente manifestó que este tema fue incluído en la minuta de la presente sesión, con el objeto de informar al Directorio de varias situaciones producidas en torno a este punto, que ameritaban, necesariamente desde su punto de vista, ser tratadas en profundidad en una sesión extraordinaria del Directorio, especialmente citada para el efecto. Agregó, que sucedió con posterioridad a le fecha en que este organismo trató y aprobó la creación de la Sociedad Unidad de Seguridad & Prevención, e incluso después que ésta volvió a ser tratada y analizada en otras siguientes sesiones, porque el tema fue planteado por algún Director de Compañía, y cuando ya la Institución estaba en pleno período de implementación definitiva del acuerdo, en el mes de mayo, para que se iniciara una especie de marcha blanca de la misma durante el mes de junio, surgieron pùblicamente una serie de opiniones de críticas frente a este hecho, y a ocurrir, también, algunas situaciones francamente inaceptables y delicadas, hasta insolentes como serían algunos comentarios y respuestas de personas al interior de la Institución, que lamentablemente no lograron ser identificadas, frente a las consultas que hacían terceros ajenos al Cuerpo. Que esto, en su inicio, pareció ser una serie de hechos puntuales y aislados, a pesar que muchos de ellos progresivamente fueron tomando cuerpo hasta alcanzar un grado de agitación que nadie pudo ignorar y hoy creía que se estaba frente a una situación donde la desinformación, la incomunicación frente a este tema, los comentarios descalificadores, las versiones libres y sin base, que muchos repiten y sostienen, pareciera ser lo que prevalece en el ambiente. Que naturalmente esto no podría continuar así y como primera medida había convocado al Consejo Superior de Disciplina, ampliado a los demás Directores Honorarios que no integran este organismo, el 31 de julio pasado, para

informarles de esta situación y para conocer la opinión que sobre el tema ellos tenían y, naturalmente, para recibir luces al respecto y determinar qué actitud se tomaría en el futuro. Que tomando en cuenta todo lo que se había analizado, determinó intercambiar ideas también con todos los Directores de Compañía, con quienes se reunió individualmente y en grupos pequeños, según las ocasiones y disponibilidad de tiempo de cada cual, y también en algunos casos se había contactado telefónicamente con otros, conforme con las circunstancias del momento. Que con los únicos Directores con los cuales no pudo conversar el tema fueron el de la 14a. Compañía, quien se encontraba fuera del país, y el Director de la 16a. Compañía, que no pudo asistir a conversar con él el día en que fue invitado. Que como resultado de estas conversaciones, pareció quedar claro que todos habían percibido lo que estaba ocurriendo en el Cuerpo, en el sentido de que se trataba de un tema delicado que debía abordarse en forma franca, abierta y, ojalá, con la participación de todos los integrantes del Directorio. Que también pareció quedar claro que la situación no es crítrica y que no ha alcanzado a la mayoría de las Compañías, al menos formalmente. Que en casi todas las Compañías el tema fue tratado oficialmente en sesión y en solo algunas los Directores le habían informado que se produjeron profundos, difíciles y delicados debates sobre el tema. Que la mayoría de los comentarios se han percibido al exterior de los Cuarteles, de manera oficiosa, pero que eran muchos los comentarios que estarían, a juicio de ellos, dañando la imágen y la tranquilidad de la Institución, con versiones libres y muchas de las cuales transitaban al borde de actividades contrarias a la disciplina o a la ética bomberil. Que como resultado de estas conversaciones quedó claro que era absolutamente necesario sostener una sesión extraordinaria de Directorio, para analizar lo que está sucediendo al interior del Cuerpo. Que así se lo había sugerido el Consejo Superior de Disciplina y que así lo comunicó a los Directores de Compañía. Que esta sesión, sin embargo, no había sido posible efectuarla hasta ahora, porque estaba muy próxima la sesión ordinaria de Directorio correspondiente al mes de agosto, por lo que tenía que ser convocada para después. Que sabía, porque así se lo habían manifestado los propios Directores de Compañía, que ellos también deseaban o debían referirse al tema de la empresa Unidad de Seguridad & Prevención en esta sesión. Que, sin embargo, solicitaba que en la presente sesión no se interviniera sobre el tema, por cuanto el Directorio será citado extraordinariamente para el 2 de septiembre próximo, con el objeto señalado. Esto, porque si se abocaban el día de hoy a tratar el tema, se podría desencadenar un debate que no sería bueno enfrentar con la presión de contar con poco tiempo para ello. Que, además, deseaba que el tema fuera tratado con toda la información que sea posible obtener del análisis profundo del tema. Que deseaba que todos los Directores de Compañía intervinieran en el debate, para lo cual podrían prepararse releyendo las actas de las sesiones del Directorio en las que se había tratado el tema o recabando previamente toda la información que requieran. Que él mismo, antes de comenzar a analizar el tema deseaba efectuar una exposición previa haciendo un recuento, si era pertinente, de todo lo acontecido y obrado sobre esta materia, para

BOMBEROS DE SANTIAGO
Disciplina y

lo cual debería recabar la información existente sobre el tema en los archivos, lo que también le tomará su tiempo.

Ofreció la palabra.

El Director de la 5a. Compañía manifestó su profunda satisfacción por el hecho de que haya sido el Superintendente quien haya tomado la iniciativa para que se convoque a una sesión extraordinaria de Directorio para tratar el tema en referencia, porque él tenía la intención de formular similar indicación. Que se alegraba de la iniciativa adoptada por el Superintendente. Agregó que deseaba dejar en claro que la Quinta ha tratado el tema en sesión de Compañía y con mucha altura de miras y que tenía su postura acerca del tema, la cual quedaría establecida cuando se debata el tema en profundidad. Que, aunque fuese pretencioso de su parte, solicitaba que en este debate participe todo y cada uno de los miembros del Directorio. Que para la Quinta este era un tema histórico, tal como fue calificado en anteriores debates del Directorio, porque estaría marcando el inicio del cambio del Cuerpo de Bomberos de Santiago, de un servicio voluntario y gratuito a un servicio probablemente pagado. Que para él y también para su Compañía no existía una diferenciación clara entre la prevención, la seguridad y la actividad bomberil, porque todas ellas eran actividades bomberiles, por lo que intentar separarlas era artificioso. Que la Quinta entrará en el debate con cariño y con respeto hacia la Institución, pero defendiendo el carácter de voluntariedad del Cuerpo. Que esto lo hacía en nombre de la Institución toda y en nombre de todos aquellos jovenes que ingresan al Cuerpo como voluntarios. Que esto no era un asunto de porcentajes, sino de pensar si en el momento en que los miembros del Directorio ingresaron a la Institución y juraron servirlo voluntariamente, hubieran aceptado que un sector del Cuerpo, al cual el Cuerpo está asociado, fuera abierto a una entidad pagada. Que solicitaba a los Directores de Compañía que reflexionen con peso en este tema, respecto de si la Institución continuará siendo voluntaria luego de la creación de la Unidad de Seguridad & Prevención.

El Director de la 11a. Compañía manifestó que consideraba que no había que dilatar más las cosas. Que, agregó, inicialmente discrepó con varios aspectos formales relacionados con la creación de la empresa en cuestión, pero que ahora consideraba que había una cosa clara: el Directorio aprobó la participación de la Institución en una empresa comercial, para cuyo efecto se sucribieron todos los documentos que la situación requería, con lo cual el Cuerpo de Bomberos de Santiago contrajo un compromiso, por lo que se debía respetar lo obrado, independiente de si se procedió bien o mal. Que no le cabía duda que quienes participaron en las deliberaciones y determinaciones son personas de buenas intenciones y honorables y que pensaron que hacían lo mejor para la Institución. Que, a su juicio, el tema debía discutirse en la presente sesión. Que cuando asistió al lanzamiento oficial de la empresa, lo hizo junto al Capitán de su Compañía, precisamente porque era uno de los pocos que discrepaba en el tema, se llevó el desagrado de que la

asistencia de los miembros del Directorio y de los Capitanes de Compañía fue mínima, lo que consideraba una deslealtad hacia las autoridades del Cuerpo, las que debieron ser respaldadas ya que estaban actuando por acuerdo del Directorio.

El Director de la 1a. Compañía indicó que coincidía en gran parte con lo señalado por el Director de la 11a. Compañía, en el sentido que las decisones adoptadas, sean buenas o malas, debían respetarse y llevarse adelante. Que, sin embargo, estimaba que era una sabia decisión la del Superintendente al plantear que el tema sea tratado en una sesión extraordinaria de Directorio, no con el ánimo de rehuirlo, sino para continuar adelante en la mejor forma posible, lo que permitirá a los Directores de Compañía sesionar formalmente para recabar las opiniones, inquietudes y la información que se precisa darles a conocer sobre este tema, para que en definitiva pueda llevarse a cabo sin inconvenientes al acuerdo que sobre esta materia adoptó el Directorio en su oportunidad, es decir, prestar el apoyo que requiere esta empresa. Que, en consecuencia, le parecía muy sensata la indicación formulada por el Superintendente.

El Director de la 6a. Compañía manifestó que el Superintendente solicitó que en la presente sesión no se debatiera sobre este tema, pero que ya se había comenzado a conversar sobre el asunto. Que estimaba preferible acoger la indicación del Superintendente, porque ya el Director de la 5a. Compañía, con su vehemencia característica, había formulado una arenga dejando claramente establecida su posición y la de su Compañía, por cierto muy clara y respetable, igual que la postura que él y la Sexta tenían acerca del tema. Que, sin embargo, se reservaba el derecho de hacer presente su parecer en la sesión extraordinaria a la cual será convocado el Directorio próximamente. Que no consideraba conveniente que en esta sesión se dieran a conocer puntos de vista sobre esta materia, porque se podría influenciar sobre otras opiniones. Que pensaba que el tema debía tratarse en forma clara, pero sin tratar de desbaratar lo obrado hasta el momento y sin actitudes confrontacionales.

El Superintendente expresó que había formulado una petición, por las mismas razones que había señalado el Director de la Sexta, y sobre la base de la información que recabó en rondas de consultas a los miembros del Directorio. Que, en términos generales, todos estimaron que era buena la forma en que había solicitado que se procediera. Que si en esta sesión se comenzaban a fijar posturas sobre el tema, será incentivo para que otros miembros del Directorio también lo hagan, sin que se acogiera, en consecuencia, la petición formulada por él. Que, en razón de lo anterior, reiteraba lo que había solicitado, en el sentido que todas las opiniones sobre el tema se den a conocer en la sesión extraordinaria de Directorio que se celebrará con el objeto señalado, pero no en la presente sesión.

BOMBEROS DE SANTIAGO
Vancia y Disciplina

El Director de la 4a. Compañía expresó que estaba plenamente de acuerdo con el hecho de que se requería una sesión extraordinaria de Directorio para debatir el tema. Que, sin embargo, deseaba puntualizar que como el Cuerpo de Bomberos de Santiago era una Institución dinámica, bien se podía estar en acuerdo o en desacuerdo con algo determinado.

El Director de la 13a. Compañía señaló que apoyaba plenamente la indicación formulada por el Superintendente y que si era necesario votar para adoptar un pronunciamiento, solicitaba que así se hiciera.

El Director de la 6a. Compañía solicitó que se considerara la posibilidad de que esa sesión extraordinaria sea secreta.

El Segundo Comandante sugirió que, en razón de la trascendencia que podría tener la referida sesión extraordinaria, sería interesante que también asistieran los Capitanes de Compañía.

El Superintendente expresó que se trataba de una sesión de Directorio, sin perjuicio que puedan asistir los Capitanes que así lo deseen ya que las sesiones de este organismo son públicas.

El Director de la 11a. Compañía manifestó que más importante que la presencia de los Capitanes de Compañía era la presencia del Comandante de la Institución, porque parte de lo que estaba sucediendo respecto de esta materia se debía a la falta de comunicación, porque si una cúpula directiva adopta una determinación y no la comunica en forma oportuna y clara a las bases, siempre se producen dificultades.

El Superintendente señaló que estimaba que no habría dificultades para que el Comandante asista a la referida sesión. Agregó que hoy se encontraba ausente por motivos de salud.

El Superintendente consultó cuál era el pronunciamiento del Directorio acerca de la indicación que sobre este tema él había formulado.

El Director Honorario don Arturo Grez señaló que estaba plenamente de acuerdo en que se tomara un tiempo prudente para efectuar esta sesión extraordinaria de Directorio, con el objeto que los miembros del Directorio lleguen a esa sesión debidamente informados sobre el tema. Que, por lo tanto, hacía indicación para que Secretaría General hiciera llegar a los miembros del Directorio la parte pertinente de cada una de las actas de las sesiones del Directorio en las que se ha tratado este tema, por cierto desde su gestación.

El Superintendente expresó que se procederá de la forma indicada por el Director Honorario señor Arturo Grez.

BOMBEROS DE SANTIAGO
ncia y Disciplina

El Director de la 5a. Compañía expresó que no estaba en absoluto de acuerdo con que la referida sesion extraordinaria a que se había hecho mención fuese secreta, porque cada uno tendrá el derecho de expresar su opinión para que quede constancia en el acta, para la futura historia de la Institución.

El Superintendente manifestó que esta era una determinación que deberá adoptar el Directorio el día mismo de la sesión en cuestión. Agregó, que si nadie más hacía uso de la palabra, la sesión extraordinaria se efecturá el día 2 de septiembre próximo.

Así se acordó.

15°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente dio cuenta que, el día de ayer, en el Consejo de Oficiales Generales se recibió al Presidente de la Casa de Moneda de Chile, quien estuvo acompañado de otros personeros de esa entidad, ocasión en que se hizo entrega a nuestra Institución de una donación consistente en nuevas placas patentes para las piezas de material mayor del Cuerpo. Que, agregó, además de dar a conocer el trabajo que se desarrolla en dicha Casa de Moneda, estos personeros ofrecieron toda la colaboración hacia el Cuerpo en que aquellos aspectos relacionados con la gestión de esa entidad e invitaron oficialmente a los Oficiales Generales para que visiten sus dependencias en una fecha a convenir próximamente. Que se trató de una reunión muy cordial.

16°.- HOMENAJE A MARTIR DE LA 1a. COMPAÑIA. El Director de la 1a. Compaía, de pie, señaló que el día 8 de los corrientes se conmemoró un año más del fallecimiento en acto del servicio del voluntario de esa Compañía, don René Carvallo Correa. Que el 8 de agosto de 1946, en circunstancias que la bomba de la Primera se dirigía a un incendio, en la esquina de las calles Portugal y Diez de Julio colisionó con un vehículo particular, resultado herido de muerte este voluntario Primerino, que contaba a esa fecha con 11 años de servicios en la Compañía. Que, desde luego, el fallecimiento de don René Carvallo era un vivo ejemplo de la entrega desinteresada del servicio voluntario y que si bien era cierto que esto sumió a la Institución en un profundo dolor, no era menos cierto que también fue una de esas semillas que permite renovar los votos de entrega a la comunidad. Que, en razón de lo anterior, había deseado recordar la muerte en acto del servicio de don René Carvallo Correa y, a la vez, invitar al Directorio para que este tipo de ejemplo sea el alimento permanente a las generaciones de jovenes voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Superintendente señalo que este homenaje era doblemente emotivo porque al iniciar la sesión había hecho un recuerdo de otro mártir del Cuerpo, el Comandante don Máximo Humbser. Agradeció las palabras del Director de la 1a. Compañía y expresó que también el Directorio y la Institución se sumaba a este sentido y merecido homenaje.

BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

16°.- HOMENAJE A VOLUNTARIO FUNDADOR DE LA 21a. COMPAÑIA. El Director de la 21a. Compañía, de pie, textualmente señaló: " Señor Superintendente, señores Miembros del Directorio: con la venia del señor Superintendente he solicitado la palabra para rendir un homenaje a quien fuera nuestro Director Fundador don Miguel Varas Aguirre, de quien, en el presente día, 20 de agosto, se conmemora el trigésimo octavio Aniversario de su fallecimiento.

" Todo lo que pueda decir referente a la gran labor realizada por don Miguel Varas, es poco. Tal vez muchos de los aquí presentes no conocen de su paso en nuestra Compañía, es por ello que creo justo transmitir a Uds. este homenaje en su memoria.

" Don Miguel Varas Aguirre fue un hombre que se entregó por completo al servicio de los demás, lo cual lo demuestra su gran gestión como Alcalde de la I.Municipalidad de Renca en dos períodos, en los que desarrolló una eficiente labor de progreso comunal, de firme apoyo a los programas patrióticos y culturales, al deporte y la educación. Fue un prestigiado agricultor quien se esforzó siempre en aumentar la producción agrícola y ganadera del país, fomentando aquella labor y contribuyendo al progreso de la agricultura nacional.

" Don Miguel Varas siendo Alcalde participó en la fundación de nuestra Compañía aquel 26 de enero de 1951, en la cual se le nombró como su Director, cargo que desempeñó en forma brillante hasta 1955 cuando pasó a ocupar el cargo de Superintendente en el naciente Cuerpo de Bomberos de Renca.

" Don Miguel Varas como Director de la Compañía en aquellos primeros cuatro años le correspondió gestionar la adquisición del primer carro bomba, la compra de la propiedad de nuestro actual Cuartel, logros que sin duda marcaron un hito en nuestra Comuna. Como Superintendente fundador se entregó por completo a administrar el Cuerpo de Bomberos de Renca, viendo con gran alegría la incorporación de la 2a. Compañía, actual Vigésimosegunda. En aquel cargo le sorprendió la muerte el 20 de agosto de 1959.

" El inesperado deceso de nuestro Director Fundador, produjo honda consternación en la Comuna, donde gozaba de general estimación por sus dotes de caballerosidad. En sus funerales, que fueron muy concurridos, se hicieron presentes Cuerpos de Bomberos de la capital, el entonces Cuerpo de Carabineros, Parlamentarios, representantes de S.E., políticos, estudiantes, deportistas y obreros que formaban una impresionante columna. En su despedida varios fueron los oradores, quienes destacaron las bellas cualidades que adornaban a don Miguel. Concurrieron, además, el Vicesuperintendente de la Institución, don Enrique Pinaud, el Comandante Casanova y el Secretario General don Enrique Phillips.

" Quisiera transcribir a continuación algunas palabras pronunciadas por don Miguel Varas Aguirre cuando celebraba el primer Aniversario de la Compañía, en las que se coloca de relieve su perfil y espíritu bomberil:

...ROS DE SANTIAGO
...ancia y Disciplina

"Señores: al cumplirse un año de la fundación de nuestra Compañía, es altamente satisfactorio poder comprobar que esta idea ha fructificado debido a la desinteresada cooperación de las autoridades edilicias y vecinos de la comuna.

"Agradezco en forma especial al Cuerpo de Bomberos de Santiago y a la 9a. Compañía, quienes han comprometido nuestra gratitud. Gracias a ellos nos ha sido posible aprender lo que hasta el momento sabemos en el complicado arte de ser bomberos trabajadores y disciplinados.

" Tan grande ha sido la colaboración de ellos que en varias oportunidades hemos practicado conjuntamente, quienes además durante el año de nuestra existencia han impregnado de espíritu bomberil a la Oficialidad de la Compañía.

" No debemos olvidar que cuando se ha llegado a la edad madura, es muy difícil hacer reaccionar hacia nuevos horizontes a los hombres, y yo, señores, debo confesarlo, jamás en mi vida había siquiera pensado en la posibilidad de vestir el noble uniforme de bombero.

" Hoy día, después de un año de desempeñar el cargo que los señores voluntarios con tanta gentileza me honraron, puedo decir con franqueza y sinceridad que en mi ha despertado un verdadero espíritu bomberil y este despertar en mi ser, debo decirlo a los cuatro vientos, es obra de los Oficiales Generales del Cuerpo de Bomberos de Santiago y de los Oficiales de la Novena, que en sus frecuentes conversaciones me enseñaron a apreciar la nobleza de la causa bomberil.

" Tanto arraigo ha tomado en mi esta noble causa, que hoy lo declaro, señores voluntarios, que no descansaré un momento hasta no ver convertida en realidad la quimérica ilusión nacida el 26 de enero de 1951."

" Creo que con estas palabras se ha contribuído a destacar su figura, la que es motivo de orgullo y admiración para la Verde Bomba Renca.

" Y en el presente creemos con firmeza que aquella quimérica ilusión nacida el 26 de enero de 1951, es toda una realidad. Es por ello que recuerdo con orgullo y admiración a nuestro Director Fundador don Miguel Varas Aguirre. Muchas gracias."

En seguida, y manteniéndose de pie, señaló que dejaba constancia en el acta de la presente sesión, de un agradecimiento y homenaje póstumo de su Compañía a un voluntario del Cuerpo de Bomberos de Santiago que no siendo voluntario de su Compañía, se entregó por entero a la consecución de las metas en los inicios de la 1a. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Renca, actual 21a. Compañía de nuestra Institución,se refería al Comandante Mártir don Máximo Humbser ,quien, el día 22 de los corrientes, cumplirá 45 años de su ingreso al Martirologio Institucional.Agregó,que el Comandante prestó un gran apoyo a su Compañía, por lo que a pocas horas de su fallecimiento se adoptó el acuerdo de colocar su nombre a la primera pieza de material mayor con que contó la actual Vigésimoprimera.

BOMBEROS DE SANTIAGO
ancia y Disciplina

El Superintendente agradeció los conceptos vertidos por el Director de la 21a. Compañía, manifestando que el Directorio adhería a los homenajes que había rendido.

17°.- ENTREGA DE DISTINTIVO AL MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO SEÑOR JORGE CIFUENTES BARRIENTOS. El Superintendente, de pie, manifestó que era muy grato para el Directorio recibir en esta sesión al Voluntario Honorario de la 1a. Compañía y Miembro Honorario de la Institución, don Jorge Cifuentes Barrientos, para hacerle entrega del distintivo que lo acredita como tal, por haber servido a la Institución por espacio de 50 años. Que en lo externo era modesto, pero muy significativo en lo íntimo, porque se trataba de un reconocimiento a quien ha entregado la vida entera a la causa bomberil. Que don Jorge Cifuentes ingresó a la Primera el 24 de junio de 1947, sirviendo los cargos de Ayudante, Consejero de Disciplina por 15 años, lo que reflejaba la justicia y la ecuanimidad de este distinguido voluntario, y Capitán por casi 4 años. Que en su vida privada eon Jorge Cifuentes fue Gerente General de la Cía. de Seguros La Previsión. Padre y abuelo de Primerinos, lo que revelaba su verdadero sentimiento hacia la causa bomberil.

En seguida, y en medio de afectuosos y prolongados aplausos, el Superintendente hizo entrega del correspondiente distintivo a don Jorge Cifuentes Barrientos, quien agradeció al Directorio el otorgamiento de esta distinción.

Se levantó la sesión a las 20:35 horas.

ACTA APROBADA EN SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DIA 24 DE SEPT. DE 1997.

SECRETARIO GENERAL. **SUPERINTENDENTE.**

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO ☆ Constancia y Disciplina

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 1 de septiembre de 1997.

Se abrió la sesión a las 19: 30 horas,presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele C. y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Alejandro Artigas M.,
Comandante	" José Matute M.,
Segundo Comandante	" Guillermo Villouta M.,
Tercer Comandante	" Sergio Caro S.,
Cuarto Comandante	" Marcial Argandoña G.,
Tesorero General	" José M. Beytía B.,
Intendente General	" Pedro de la Cerda S.,
Director Honorario	" Fernando Cuevas B.,
" "	" Gonzalo Figueroa Y.,
" "	" Mario Errázuriz B.,
" "	" René Tromben L.,
" "	" Ronald Brown L.,
Director de la 1a. Compañía	" Juan E. Julio A.,
" " " 2a. "	" Pablo Herrera M.,
" " " 3a. "	" Francisco Carrancá A.,
" " " 7a. "	" Fernando Torres B.,
" " " 8a. "	" Emilio Villar R.,
" " " 13a. "	" Enrique Cantolla B.,
" " " 15a. "	" Cristián Michell R.,
" " " 17a. "	" Jorge Huerta C.,
" " " 20a. "	" Rodrigo Benavides D.,
" " " 21a. "	" Félix Sarno M.,
" " " 22a. "	" Gustavo Mellado R.,
Capitán " " 18a. "	" Carlos González V.,

y el Secretario General don Alfredo Egaña R.

El Secretario General excusó la inasistencia del Director Honorario señor Arturo Grez M., y la de los Directores de la 5a., 6a., 10a., 11a., 12a., 14a., 16a. y 18a. Compañías, señores Enrique Matta R., Hugo Navarrete C., Santiago Hidalgo P., Sergio Sebastiani P., Octavio Aldea V., John Yeomans A., Pedro Berríos E. y Marco A. Cumsille E., respectivamente.

A la presente sesión fueron invitados los familiares del Director Honorario don Jorge Salas Torrejón y los Miembros Honorarios de la Institución.

Acta: Por tratarse de una sesión extraordinaria no se había distribuído acta alguna.

Se dio cuenta y se trató:

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO ★ Constancia y Disciplina ★

1°.- DESCUBRIMIENTO DEL RETRATO AL OLEO DEL VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 8a. COMPAÑIA Y DIRECTOR HONORARIO DE LA INSTITUCION, DON JORGE SALAS TORREJON. El Superintendente, de pie, textualmente expresó: " Señores Miembros del Directorio, señores Miembros Honorarios de la Institucion, señores Oficiales y Voluntarios de la 8a. Compañía, señores familiares de don Jorge Salas Torrejón, señoras y señores: Me resulta muy honroso presidir esta sesión extraordinaria de Directorio, que se realiza con el objeto exclusivo de dar cumplimiento a uno de los acuerdos que con absoluta justicia adoptó el máximo organismo del Cuerpo de Bomberos de Santiago, en la triste ocasión del deceso de quien fuera en vida un insigne bombero, Director Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la Octava, don Jorge Salas Torrejón. Este acuerdo fue dejar instalado en este Salón su retrato, para que se incorpore a la galería de quienes se han hecho merecedores de la admiración y la gratitud de todos, por los eminentes servicios prestados a la causa bomberil.

" Los méritos de este distinguido servidor los recordará en algunos instantes más quien hará su apología, el Director de la 20a. Compañía don Rodrigo Benavides. Por hora, me limitaré a señalar que se trató de un bombero que prestó sus servicios en forma abnegada y que con acierto aplicó en cada una de sus actuaciones, el tremendo grado de conocimiento que poseía respecto de nuestra Institución. Don Jorge Salas, sin duda, captó lo que humanamente puede dar de si un hombre cuando abraza un ideal, como lo es nuestra causa bomberil

" Así, el destino nos depara el honor de ser nosotros quienes rindamos este sentido homenaje a quien tanto brindó en beneficio del Cuerpo de Bomberos de Santiago y cuyo ejemplo nos alienta a dedicarnos en plenitud a continuar en esta labor que él enalteció, siempre por la senda que trazaron nuestros fundadores hace ya más de un siglo ".

A continuación, en nombre del Directorio de la Institución hizo uso de la palabra el Director de la 20a. Compañía don Rodrigo Benavides, quien textualmente señaló:

" Señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, señores Miembros del Directorio, familia Salas Rodríguez, Oficiales y Voluntarios de la 8a. Compañía, señoras y señores: El Directorio de nuesta Institución me ha encomendado al alto honor de referirme, en su nombre, a la ilustre persona del Director Honorario don Jorge Salas Torrejón. Para mi es tremendamente emocionante cumplir con este mandato por lo que significó en vida para el Cuerpo quien fuera uno de los más brillantes y recordados Comandantes del Cuerpo.

" Llegar a ser Director Honorario es uno de los logros más honrosos a que un voluntario puede aspirar. Constituye el reconocimiento de toda la Institución a una más que meritoria entrega a la causa bomberil, aportando a ella no sólo relevantes servicios, sino que destacándose entre sus pares por hechos y actuaciones sobresalientes.

" Don Jorge Salas tuvo el doble mérito en este aspecto,el de pertenecer a este selecto grupo de voluntarios que integran en forma vitalicia el Directorio y haberse constituído en el más antiguo de esta prestigiada elite.

" Ingresó a la 7a. Compañía el 15 de enero de 1942, permaneciendo en ella hasta 1947. El 14 de enero de 1948 se incorporó a la 8a. Compañía en la que permaneció hasta el día de su muerte.

" Ocupò todos los cargos del mando activo, tanto en su Compañía como en el Cuerpo, culminando su brillante trayectoria bomberil luego de haberse desempeñado como Comandante, ocupando de por vida un sillón de Director Honorario.

" Don Jorge Salas vuelve hoy, a un año de su sensible deceso, a estar presente en este salón del Directorio al que concurrió por casi 35 años ininterrumpidamente, desempeñando en forma brillante los cargos de más alta responsabilidad Institucional.

" Llegó por primera vez a la Comandancia en 1957, al ser designado por el Comandante Alfonso Casanova como Ayudante General en el entonces recien creado Departamento de Técnica y Prevención de Incendios, participando activamente en la tarea que significó organizar este servicio.

" En junio de 1970 es elegido Secretario General, cargo que desempeñó eficientemente por seis meses. Sin embargo,, el mando activo lo requiere en 1971 en que es elegido Segundo Comandante, para ser proclamado Comandante en 1974.

" Entre sus principales realizaciones se puede enunciar su constante preocupaciòn por los Cuarteles y propiedades de la Institución, como asi mismo, la prioridad que dio a la adquisición y renovación del material mayor.

" Participó en la instalación del Cuartel de la 13a. Compañía en Providencia; bajo su mando se adquirió la propiedad en que se levantó el Cuartel de la 17a. Compañía; se confeccionaron los planos del Cuartrel de la 18a. Compañía y aseguró la permanencia del antiguo Cuartel de la 15a. Compañía a pesar de los trabajos del Metro en el sector de Av. El Bosque y Apoquindo.

BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

" En cuanto al material mayor, durante el ejercicio de su Comandancia 19 piezas rodantes incrementaron el parque automotriz del Cuerpo. Culminó la gestión de anteriores Comandantes y le correspondió colocar en servicio la Central de Alarmas y Comunicaciones, a la que continuó dotando de los más modernos elementos. Fue reconocido por la 20a. Compañía con una piocha de Fundador por la constante preocupación y aporte en los primeros pasos como Compañía.

" Le correspondió abordar con acertada previsión la formación de dos nuevas Compañías: la 21a. y la 22a., que se constituyeron con la fusión del Cuerpo de Bomberos de Renca al de Santiago.

" Trascendiendo su jurisdicción en el mando activo del Cuerpo, tuvo la gran responsabilidad, en el año 1978, de ser designado por la autoridad administrativa en el mando del Cuerpo de Bomberos de la Región Metropolitana para coordinar los servicios de emergencia y seguridad ante un eventual conflicto bélico con un vecino país.

" Esta ardua labor demandó al Comandante Salas una alta responsabilidad, por cuanto debió tomar contacto con importantes servicios y adoptar trascendentales determinaciones, junto a autoridades civiles y militares, que requerían de un amplio dominio en materias que hasta la fecha no eran de dominio de bomberos y que por su naturaleza eran consideradas secretas por su incidencia en la seguridad nacional.

" Por razones de salud dejó el cargo de Comandante y el Directorio, en reconocimiento a sus virtudes y entrega al servicio, lo designó Director Honorario el 2 de mayo de 1979.

" Integró el Consejo Superior de Disciplina por más de 16 años y el 8 de abril de 1992 calificó su premio de constancia por 50 años de servicios, con 5.349 asistencias sobrantes, concediéndole el Directorio la calidad de Miembro Honorario de la Institución.

" Esta es en breve y apretada síntesis la brillante hoja de servicios de don Jorge Salas, el Director Honorario que en esta solemne ceremonia recibe en presencia de sus hijos y familiares, el merecido homenaje de reconocimiento y gratitud que el Cuerpo de Bomberos de Santiago agradecido le rinde, descubriendo este cuadro de honor que perpetuará su memoria y su presencia en este salón del Directorio que lo vió y escuchó por casi 35 años.

" En él, las futuras generaciones verán la imágen de un inolvidable Comandante y un ejemplar Director Honorario, que entregó todo a la causa bomberil, que abrazó como ideal de juventud y a la que sirvió como la más grande pasión de su vida. Muchas gracias. "

El Directorio mostró su complacencia con calurosos aplausos.

En seguida, el Superintendente invitó al Director de la 8a. Compañía don Emilio Villar y a la distinguida familia de don Jorge Salas Torrejón, para que lo acompañaran a descubrir el retrato de este distinguido Director Honorario.

(El Directorio, de pie, cerró el descubrimiento con prolongados aplausos).

Una vez descubierto el retrato el Director Honorario señor Jorge Salas Torrejón, hizo uso de la palabra el Director de la 8a. Compañía, quien textualmente manifestó: " Señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, señores Miembros del Directorio del Cuerpo, señores Miembros Honorarios de la Institución, familiares de don Jorge Salas Torrejón, Oficiales y Voluntarios de la 8a. Compañía, señoras y señores: Hay muchas cosas que implica el cargo de Director. Puedo decirles hoy que ésta es una de las más gratas y dulces que pueden tocar. Referirse a la memoria de un bombero. Cualidades a las que sin duda se ha referido el señor Superintendente y el señor Director de la 20a. Compañía. Pero deseo expresar mis sentimientos desde el punto de vista de un Octavino que representa todo el orgullo de una Compañía. A don Jorge Salas lo tuvimos poco tiempo cono nosotros. Y digo poco tiempo pues nunca es suficiente cuando una persona como él nos indicó el camino a seguir. Como un padre, el cual con sabios consejos y con esa sabiduría innata, nos muestra el camino a seguir. La Octava disfrutó de esa cualidad. Disfrutó y escuchó absorta cada una de sus intervenciones cuando estuvo a cargo de la Compañía, y es más, cuando no estuvo a cargo de la misma, apoyó con su sabio proceder a quienes por cosas del destino tenemos esa enorme responsabilidad.

" Aún recuerdo que no hace mucho, casi tres años atrás, él me acompañó a visitar al señor Superintendente cuando la Compañía decidió que me hiciese cargo de la dirección de la Octava. Conversamos mucho en la antesala y siempre me ofreció su ayuda en la medida de lo posible y en aras de su gran pasión, que fue la Octava y los bomberos, a los cuales dedicó gran parte de su vida.

" En esta solemne ocasión nos reunimos a fin de descubrir su retrato, como un justo y merecido homenaje de reconocimiento a un gran hombre, a un gran bombero, que vistió nuestra casaca y prestigió el Ocho de sus amores, como también la calidad de bombero voluntario, más allá incluso de lo que se puede pedir a alguno de nosotros, cualidad intrínseca de sólo algunos elegidos para desempeñar esta noble tarea, sin duda con brillo y eficiencia como don Jorge Salas Torrejón lo realizó.

" Siempre fue una persona intachable en sus negocios, en sus relaciones personales, en el desempeño de todos los cargos, en fin, qué más se puede agregar de una persona así. Indicar tal vez que este recto proceder en todos

los ámbitos de su quehacer, hace a los hombre de bien, los cuales una vez que se han ido, se les puede sin duda dar una real dimensión a lo que fueron como persona. Don Jorge, así, fue gestando en el seno de la Institución un carisma y un cariño hacia él, reconocido en plenitud por la Institución toda. Sin duda que los cargos que ocupó fueron los más importantes, así como las comisiones que le fueron encargadas. Pero que orgullo sentimos los Octavinos de haber contado con él como uno de los nuestros y que supo dejar siempre en lo más alto nuestro Ocho. Siempre escuché de él que los bomberos con sus actuaciones deben prestigiar a su uniforme y no su uniforme les debe servir para prestigiarse.Y así fue siempre su desempeño. Trabajó sin cesar tras este fin y la Octava entera siente esta satisfacción de poder tener a uno de los suyos en este noble Salón, como lo están otros de la Octava y del Cuerpo.

" Sé que es hoy un día importante. En este Salón, donde se reúne lo más selecto de la Institución y de donde se rigen los destinos de este Cuerpo, siempre tenemos a aquellos que supieron dar todo. Estos grandes hombres, columnas de nuestras tradiciones y de nuestro quehacer,nos acompañan siempre y en cada momento de tomar determinaciones y del quehacer diario de nuestra Institución. Así, junto a ellos se incorpora hoy otro Octavino que por supuesto nos enorgullece y nos lleva a pensar cuánto nos falta por aprender, cuánto nos falta por dar.

" Hace un año que don Jorge partió. No nos cabe duda que junto con sus antiguos camaradas está compartiendo y conversando sobre nuestra marcha y como no, estimulando con su sabio consejo a hacer cada día cosas mejores. Claro que escuchamos tal vez sin saberlo estos sabios consejos. Don Jorge, puede Ud. estar seguro que hemos escuchado y hemos aprendido a meditar sobre los temas, con el único fin de hacer más grande a nuestra Institución y a nuestra Compañía.

" Así, durante largos años la Octava y el Cuerpo tuvieron un destacado exponente. Un ejemplo para las nuevas generaciones de bomberos. Hoy, este significativo homenaje,en que se incorpora a la galería de los grandes hombres, es un noble reconocimiento a esta brillante trayectoria bomberil. No podemos olvidar su ejemplo. No podemos olvidar su legado, No podemos entonces olvidar a don Jorge Salas, pues seríamos todos injustos con nuestros propios ideales.

" La Octava, nuevamente orgullosa, hoy desea agradecer al Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago, a todos los presentes, a su familia, a sus hijos, a sus amigos y a todos los bomberos hoy presentes, este sublime homenaje, porque uno de sus más distinguidos hijos se incorpora al selecto grupo de hombres insignes de esta querida Instituciòn. Creo, sin lugar a dudas, que seguiremos siempre su ejemplo y será para nosotros motivo de orgullo haberlo tenido con nosotros, pero siento sinceramente que su huella y su legado aún están presentes en nosotros, en nuestro actuar y en nuestro

futuro, pues sin estos grandes hombres no tendríamos la mística que nos hace vivir. Muchas gracias ".

El Directorio mostró su complacencia con afectuosos aplausos.

A continuación, el Superintendente agradeció al artista don Francisco Alvarez Reyes, quien se encontraba presente en la sesión junto a su esposa, el delicado trabajo efectuado y con el cual pudo plasmar en la tela la figura de este insigne bombero de nuestra Institución.

Por último, invitó a todos los presentes a un vino de honor que tendría lugar en la galería del Cuartel General.

Se levantó la sesión a las 20 horas.

ACTA APROBADA EN SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DIA 24 DE SEPT DE 1997.

SECRETARIO GENERAL. **SUPERINTENDENTE.**

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
1863
Constancia y Disciplina

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 2 de septiembre de 1997.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele C. y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don Alejandro Artigas M.,
Comandante		" José Matute M.,
Segundo Comandante		" Guillermo Villouta M.,
Tercer Comandante		" Sergio Caro S.,
Cuarto Comandante		" Marcial Argandoña G.,
Tesorero General		" José M. Beytía B.,
Intendente General		" Pedro de la Cerda S.,
Director Honorario		" Fernando Cuevas B.,
"	"	" Gonzalo Figueroa Y.,
"	"	" Mario Errázuriz B.,
"	"	" Arturo Grez M.,
"	"	" René Tromben L.,
"	"	" Ronald Brown L.,
Director de la	1a. Compañía	" Juan E. Julio A.,
" " "	2a. "	" Pablo Herrera M.,
" " "	3a. "	" Franscisco Carrancá A.,
" " "	4a. "	" Luis Claviere C.,
" " "	5a. "	" Enrique Matta R.,
" " "	6a. "	" Hugo Navarrete C.,
" " "	7a. "	" Fernando Torres B.,
" " "	8a. "	" Emilio Villar R.,
" " "	9a. "	" Alexander Tupper M.,
" " "	10a. "	" Santiago Hidalgo P.,
" " "	11a. "	" Sergio Sebastiani P.,
" " "	13a. "	" Enrique Cantolla B.,
" " "	14a. "	" John Yeomans A.,
" " "	15a. "	" Cristián Michell R.,
" " "	17a. "	" Jorge Huerta C.,
" " "	19a. "	" Luis Silva V.,
" " "	20a. "	" Rodrigo Benavides D.,
" " "	21a. "	" Félix Sarno M.,
" " "	22a. "	" Gustavo Mellado R.,
Capitán " "	12a. "	" Víctor Catalán P.,
" " "	18a. "	" Carlos González V.,

y el Secretario General don Alfredo Egaña R.

El Secretario General excusó las inasistencias de los Directores de la 12a. y 18a. Compañías, señores Octavio Aldea V. y Marco A. Cumsille E., respectivamente, quienes fueron reemplazados por los Capitanes.

Acta: Por tratarse de una sesión extraordinaria no fue tratada acta alguna.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- PROPOSICION DE TRASLADAR, POR ESTA UNICA VEZ, LA SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO DEL MES DE SEPTIEMBRE, DEL MIERCOLES 17 AL MIERCOLES 24 DE LOS CORRIENTES. El Superintendente expresó que se sometía a consideración del Directorio la proposición de trasladar, por esta única vez, la sesión ordinaria de Directorio correspondiente al mes de septiembre, del miércoles 17 al miércoles 24 de los corrientes, en razón a que el tercer miércoles del presente mes corresponde a víspera de Fiestas Patrias.

Ofreció la palabra.

Así se acordó.

2°.- UNIDAD DE SEGURIDAD & PREVENCION. El Superintendente manifestó que en la sesión ordinaria de Directorio correspondiente al mes de agosto, había informado de una serie de situaciones que se habían producido al interior de la Institución, relacionadas con la Sociedad Unidad de Seguridad & Prevención que el Cuerpo de Bomberos de Santiago constituyó con terceros a comienzos de año. Que en aquella ocasión explicó que se estaban sucediendo una serie de comentarios y variadas actitudes por parte de voluntarios al interior del Cuerpo, llegándose a crear un clima de intranquilidad y agitación interna, ambiente nocivo para el desarrollo normal de las actividades Institucionales. Que había dado a conocer que existían versiones libres y antojadizas acerca de lo que realmente era la Sociedad, por lo que era absolutamente necesario aclarar lo que correspondiera. Que en otra sesión pasada había dado cuenta de las gestiones que efectuó al interior del Cuerpo para conocer en mejor forma qué era lo que realmente estaba ocurriendo y evaluar en la debida forma lo que sucedía. Que en esa ocasión informó que se citaría a una sesión extraordinaria de Directorio para tratar a fondo, y en forma definitiva, lo relacionado con este tema, porque además así se lo habían solicitado varios Directores de Compañía. Que solicitó que en esa sesión no se debatiese el tema, con el objeto de hacerlo en la presente sesión. Que luego de su intervención, el Director de la 5a. Compañía manifestó su satisfacción por esta iniciativa, pues tuvo la intención de formular similar indicación para dar a conocer su posición y la de su Compañía, en la oportunidad en que se debatiera esta materia en el Directorio. Que, finalmente, hubo consenso en posponer para esta sesión el debate acerca de la referida materia, por lo que se recomendó que Secretaría General recopilara toda la información existente respecto del tema, para que se hiciera llegar a los miembros del Directorio, lo que así se hizo en definitiva. Que, en consecuencia, ofrecía la palabra para referirse al tema.

Ofreció la palabra.

El Director de la 10a. Compañía expresó que tenía el mandato de su Compañía para dar a conocer al acuerdo que había adoptado la Décima respecto de este tema. Agregó, que él participó en las conversaciones iniciales que se realizaron acerca del entonces proyecto de creación de la Unidad de Seguridad & Prevención, por lo que siempre estuvo enterado sobre esto. Que cada vez que la Compañía recibió documentación informativa sobre el tema, siempre la dio a conocer a los voluntarios, los que lamentablemente no prestaron la debida atención. Que como esto fue analizado en varias oportunidades, los voluntarios de su Compañía se fueron enterando en forma paulatina acerca de este proyecto. Que en varias ocasiones se le consultó si los voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago tendrían alguna relación con esta empresa, a lo que respondió que los voluntarios de la Institución no tenían relación alguna con esto. Que, sin embargo, recibió copia

de la circular que se estaba enviando a los diferentes edificios de departamentos, en la que se señalaba que la revisión iba a ser practicada por bomberos, situación que preocupó a los voluntarios de su Compañía ya que anteriormente él les había informado que los voluntarios del Cuerpo no tendrían participación en las actividades de la mencionada empresa, salvo en la parte directiva. Que, posteriormente, cuando se efectuó el lanzamiento de la empresa, don Aldo Duce informó que el Cuerpo de Bomberos de Santiago había creado un nuevo Departamento, del cuál él era el encargado. Que, ante esto, su Compañía en ese instante reaccionó y se percató de qué se trataba realmente. Que luego de las sucesivas sesiones en que la Décima trató esta materia, había acordado proponer que se considere la posibilidad que la Institución no continúe participando en esta Sociedad, en cuyo caso su Compañía estaría dispuesta a aportar parte de la indemnización que habría que cancelar en caso que el Directorio acogiera la indicación de la Décima.

A continuación, el Director de la 5a. Compañía expresó que no era su ánimo y tampoco el de su Compañía contribuir a un ambiente de inquietud o de indisciplina en la Institución frente a esta materia. Que su Compañía tenía inquietudes legítimas respecto del tema, como también lo eran las de quienes defendían la tésis contraria a la que sustentaba su Compañía. Que, agregó, la Compañía había visto con preocupación el tema desde su inicio. Que en el mes de enero del presente año el Consejo de Oficiales Generales había comenzado a analizar el tema, siendo derivado a la Comisión de Asuntos Financieros y Contables, sin conocimiento del Directorio según lo que tenía entendido. Que esta Comisión debatió el tema por largo tiempo y negoció el tema con quien llamará con todo respeto, nuestros socios gestores, a pesar que la Comisión nunca informó al Directorio acerca de los contenidos valóricos de esta materia, los que no eran otros que la continuidad del servicio voluntario y gratuito que presta el Cuerpo de Bomberos de Santiago a la ciudad. Que quizás este aspecto no fue considerado como interesante, pero que para él, como bombero de la Quinta, era de primera importancia, por lo cual estaba por encima de cualquier otra consideración. Señaló que el Cuerpo de Bomberos de Santiago, desde hacía muchos años, había entregado a la comunidad un servicio voluntario y gratuito: sofocando siniestros, colaborando en catástrofes y muchas cosas más. Que hoy día se deseaba separar, para que no sea un servicio gratuito, la prevención y la seguridad. Que creía que seguridad, prevención e incendios en el fondo eran la misma cosa, porque era el servicio bomberil. Que, por otra parte, el Directorio había adoptado acuerdos que merecían respetarse, junto con lo cual la Institución suscribió documentos jurídicos que también merecían respetarse. Que, por lo tanto, la Institución debía buscar una salida armónica a esta situación, que no signifique ir a un arbitraje forzado o que se ponga en duda la palabra y la honra de la Institución. Que no podía menos que expresarse contrario por la forma en que se había tratado el tema. Que en la primera sesión de Directorio, sin ningún documento a la vista, se sometió a discusión de un Directorio ligeramente sorprendido y con una escasa asistencia por tratarse de un período de vacaciones, una presentación efectuada hábilmente por el Superintendente, el Vicesuperintendente y los Directores de la 1a. y 5a. Compañías, muy coherente por cierto, lo que no salvó la necesidad de cada Director de Compañía de contar con toda la documentación para pronunciarse sobre esta materia. Que esta situación motivó amargas quejas por parte del Director de la Cuarta, que consideraba legítimas, porque nadie puede dar un paso histórico, aunque el debate se haya considerado como exquisito, sin contar con todos los antecedentes, los que se hicieron

llegar a los miembros del Directorio en el mes de agosto de 1997. Que sólo en este momento se estaba en condiciones de adoptar un pronunciamiento definitivo sobre el tema. Que no suponía intenciones. Que muchas veces en esta sala se han preferido los caminos expeditos y rápidos, creyéndose que el Directorio es un grupo de voluntarios más proclives a la palabra si que a la palabra no. Que no quería decir que la sesión del Directorio del 28 de enero de 1997 debiera declararse nula, porque se realizó con el quórum establecido por el Reglamento General, pero los temores de algunos Directores de Compañía fueron arrollados por la labia de aquellos brillantes Directores Honorarios o Directores de Compañía con que siempre ha contado la Institución. Que, además, nunca se analizó a fondo el tema por parte del Consejo de Oficiales Generales. Que esto era por esencia un tema bomberil y no del servicio interno, que fue analizado durante el período en que el Comandante se encontraba enfermo, por lo que éste no estuvo presente en la totalidad de las reuniones, lo que provocó que nunca se contara con el parecer del responsable del servicio activo del Cuerpo, lo que le parecía, al menos, sumamente incómodo. Que deseaba aclarar que ya había un acuerdo del Directorio para que la Unidad de Seguridad & Prevención hiciera uso de los términos que han causado tanta molestia, por lo cual no tendría que provocar sorpresa porque se está utilizando aquello que fue autorizado por la Institución, a pesar de que no gusta porque no se supo a tiempo. Que, posteriormente en el mes de febrero, y al parecer con las ansias de lograr resultados rápidos, se citó al Directorio para que eligiera a los miembros de la Institución que integrarían el Directorio de la Unidad de Seguridad & Prevención, sesión a la que asistieron 5 Directores de número y dos Capitanes que reemplazaron a sus Directores, es decir, se contó con un quórum del 6.6, establecido según el Secretario General en una ley del año 1878, época en que el Cuerpo contaba con 8 Compañías, a diferencia de las 22 actuales. Que en esa oportunidad se eligieron los tres Directores de la Unidad de Seguridad & Prevención. Que el Directorio de esta empresa está integrado por 5 integrantes, dos de los cuales son designados directamente por el Cuerpo; un tercero que es elegido de común acuerdo entre los socios bomberos y los socios gestores, siempre que éstos admitan a un socio que sería elegido Presidente, que para nosotros es el Superintendente de la Institución, a pesar que los socios gestores, conforme a las atribuciones con que cuentan, inclusive podrían objetar el nombre del Superintendente de la Institución. Que esto significaba que el Cuerpo de Bomberos de Santiago no tiene mayoría en el Directorio de esta empresa. Que, además, los miembros de la Institución que integran el Directorio de la empresa en cuestión, por cierto de alto prestigio personal e Institucional, como lo son el Superintendente, el Director Honorario don Gonzalo Figueroa y el voluntario honorario de su Compañía don Cristián Pérez, a su juicio no son quienes tendrían que integrar el Directorio de la empresa. Que, según su parecer, tendrían que integrarlo el Comandante, el Tesorero General y un Director de Compañía, para que actúen como socios controladores. Que el Directorio de la empresa es permanente, de tal forma que si el día de mañana algunos de los representantes del Cuerpo en ese Directorio dejara de pertenecer al Cuerpo, también dejaría de integrar ese Directorio, salvo que continúe integrándolo a petición del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que, por otra parte,en el Directorio de la empresa no se tiene voto dirimente, por lo que en consecuencia su Presidente, que es el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, tampoco lo tiene. Que este era el mismo Directorio que aprobaba todo lo relacionado con el aspecto comunicacional de la Unidad, que tanto había molestado al Director de la Cuarta, y en el cual efectivamente nuestra Institución no cuenta con mayoría. Que los

socios gestores podían objetar, inclusive en forma indefinida, a la persona que proponga el Cuerpo como tercer integrante del Directorio de la empresa, en tanto que, por el contrario, nosotros nunca podríamos objetar al Gerente de la Unidad de Seguridad & Prevención. Que, en consecuencia, nada era equitativo. Que otra cosa que le molestaba era que el Directorio de esa Unidad, camuflada con el Cuerpo de Bomberos de Santiago,sea el que apruebe la incorporación de voluntarios de la Institución a prestar servicios en la Unidad. Que creía que existían disposiciones muy claras para regular este tipo de situaciones, por lo cual no veía la razón por que esto tenga que resolverlo el Directorio de la empresa, con lo cual el Directorio de la empresa podría alcanzar un poder económico inmenso. Que no deseaba bomberos que vivan del Cuerpo de Bomberos. Que estaba cierto que han habido casos especiales, pero que siempre han contado con la correspondiente autorización del Consejo de Oficiales Generales. Que esta empresa podría incorporar a todos los voluntarios que llegara a desear, procedimiento con el que se podrían pagar infinitos favores bomberiles. Que consideraba que en este momento no se podía desconocer todo lo obrado, por lo que proponía que se nombrara una Comisión,dos de cuyos integrantes fueran el Comandante y el Tesorero General, para que en el plazo de 15 días informen al Directorio acerca de los puntos que habría que renegociar con la Unidad de Seguridad & Prevención. Que esto permitiría eliminar dos de las aristas más dolorosas de esta situación y continuar con el nombre de voluntarios del Cuerpo. Que si el día de mañana estos puntos no fueran aceptados por los socios gestores, lamentablemente habría que recurrir a los mecanismos legales. Que consideraba que no se podía bajar la cabeza y aceptar lo que para él y muchos voluntarios de la Institución fue una mala negociación.

En seguida, el Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que se había olvidado el Directorio de la forma vehemente con que el Director de la Quinta defendía sus puntos de vista, lo que consideraba positivo porque animaba el debate. Que, sin embargo, era necesario precisar que al menos los Directores de Compañía no estaban integrando el Directorio por sus cualidades personales, sino en representación de sus respectivas Compañías, lo que precisó con toda razón el Director de la 10a. Compañía al iniciar su intervención. Que no entendía el planteamiento formulado por el Director de la 5a. Compañía, porque hacía algún tiempo el ex Director, que también representaba a la Quinta, planteó exactamente todo lo contrario. Que consideraba necesario que esta Compañía tomara alguna posición clara al respecto ya que no se podía consultar a cada uno de los voluntarios del Cuerpo acerca de su opinión frente al tema, por lo que suponía que cada Director efectivamente representaba a su Compañía en el Directorio. Que no sabía si el ex Director de la 5a. Compañía o el actual, antes y ahora, representaban a la Quinta.

El Director de la 5a. Compañía puntualizó que había un solo Director en su Compañía, que era él, y que por lo tanto era la única voz de su Compañía. Que, en consecuencia, solicitaba al Director Honorario don Gonzalo Figueroa que no fuera muy majadero sobre este aspecto.

El Superintendente solicitó que se evitaran las descalificaciones personales, en beneficio del debate acerca de este tan importante asunto.

Retomó la palabra el Director Honorario don Gonzalo Figueroa y expresó que no era efectivo que, entre gallos y medianoche, se hubiera traído este tema al Directorio en el mes de febrero del año en curso para adoptar un acuerdo poco claro. Que recordaba que un conjunto de Directores de Compañía discutió esta materia durante más de 6 meses en el año 1996, de manera que los integrantes de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables estuvieron al tanto de estos 6 meses antes de que el Directorio se pronunciara acerca del tema. Que también le inquietaba lo manifestado por el Director de la 10a. Compañía, en el sentido que los voluntarios no le presten la debida atención a la documentación importante, porque esto es responsabilidad del Director de la Compañía y no del Directorio de la Institución. Que, en consecuencia, el ex Director de la 5a. Compañía estuvo a favor de este proyecto por más de 6 meses, como también lo estuvieron los integrantes de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos del Cuerpo, que presidía, de tal forma que se trataba de una materia largamente analizada en varios estamentos del Cuerpo y votada favorablemente por el Directorio, con el quórum establecido por el Reglamento General. Que, entonces, esta materia al menos debió estar en conocimiento de los Directores de Compañía, porque dispusieron del tiempo necesario para informarse en debida forma. Que también era necesario recordar que la Institución siempre cuenta con el Comandante, ya sea por sí o por quien lo reemplace. Que en su oportunidad el Comandante estaba siendo subrogado por el Segundo Comandante, quien además es voluntario de la 5a. Compañía. Que se preguntaba dónde se había pasado a llevar la buena fe del Directorio acerca de este tema. Que, a su juicio, el término socios gestores debía rechazarse de plano porque el término gestor tiene varias acepciones. Que por todos era sabido que el Directorio había adoptado un acuerdo respecto del tema, lo que no era impedimento para que la Institución pudiera revisar algunos aspectos en el caso que lo acordado aún no se haya llevado a efecto. Que en muchas oportunidades el Directorio ha adoptado resoluciones y, posteriormente, las había derogado. Que los acuerdos del Directorio debían cumplirse sin discusión, hasta que se deroguen. Que, sin embargo, el Directorio facultó al Superintendente para que suscribiera todos los documentos que la situación requería y como el Superintendente no podía hacer lo contrario, suscribió los documentos que se precisó firmar, como por ejemplo, un contrato y una escritura pública. Que el Cuerpo ya no podía retroceder, porque además de esto se aportaron capitales y se suscribieron varios contratos de leasing, de tal forma que no era tan sencillo llevar a la práctica lo propuesto por el Director de la 10a. Compañía. Precisó que el Cuerpo ha aportado M$ 9.000.- del capital social, de un total de M$ 60.000.-; que se habían suscrito contratos de leasing por M$ 24.000.-, a lo que se debían agregar los 1000 contratos que la empresa ha suscrito con diversos edificios para practicar las revisiones técnicas. Que esto daba una pauta de lo que tendría que cancelar la Institución si el Directorio acordara poner término al correspondiente contrato. Que el incumplimiento de un contrato generalmente era un delito civil, a pesar que en ocasiones podía ser delito criminal. Que el Cuerpo había suscrito un contrato por 5 años, por lo que no era moral ni jurídicamente posible designar una Comisión para que se renegocien algunos aspectos del contrato suscrito, porque para esto se precisaría un arbitraje o un juicio. Que, personalmente, no se prestaría para una situación en la cual el Cuerpo se viese involucrado en alguna de estas dos situaciones, simplemente porque se acordó no dar cumplimiento al respectivo contrato. Que no era efectivo que en el Directorio de la empresa el Cuerpo de Bomberos de Santiago estuviese en minoría, aún cuando pudiese estarlo por concepto de aporte de capital,

porque hay dos Directores que designa el Cuerpo de Bomberos de Santiago y un tercero que tiene que designarse a proposición de nuestra Institución y que no nesariamente debe ser el Presidente del Directorio de la Unidad o el Superintendente del Cuerpo. Que, más aún, se le sugirió al Superintendente que no sea él quien presida ese Directorio, pero que él ha estimado que debe hacerlo en esta primera etapa de funcionamiento de la empresa. Que, por lo tanto, eran tres los representantes de nuestra Institución en el Directorio de la Unidad de Seguridad & Prevención, quienes no necesitan tener voto dirimente porque este voto lo solicitan las minorías. Que era lógico que se pudiese objetar al Presidente del Directorio, toda vez que aquel se elige con el consentimiento del Directorio. Que de la misma forma también se podría objetar al Gerente de la Unidad. Que, en todo caso, este era un aspecto que no le preocupaba. Que no era efectivo que el Directorio de la Empresa tenga atribuciones como para autorizar a voluntarios del Cuerpo a participar en la referida empresa, por cuanto para esto rige absolutamente el acuerdo que en este sentido tendría que adoptar el Consejo de Oficiales Generales, si así procediera. Que ahora no existe salida posible, aún cuando sí se podría analizar la objeción básica que se desprende del planteamiento formulado por el Director de la Quinta, y que ya fue discutida por el Directorio, y que era la continuidad del servicio voluntario y gratuito por parte de la Institución, aspectos sobre los cuales él en su oportunidad también tuvo resquemores intelectuales y morales.Que cuando se debatieron estos aspectos el Vicesuperintendente tuvo una intervención vehemente. Que también recordaba que algunos Directores de Compañía señalaron que se trataba de un hito para la Institución. Que en relación a esto, a la continuidad del servicio voluntario y gratuito, iba a dar cuenta de dos situaciones que bien valía la pena que el Directorio las conociera: la primera, la reacción casi agresiva por parte de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile frente a la iniciativa de nuestra Institución, porque esa entidad tenía considerado que fuese la Academia Nacional de Bomberos la que llevara a efecto esta labor, a nivel nacional, y, la segunda, que esta labor ya está siendo realizada en forma conjunta por los Cuerpos de Bomberos de Valparaíso, Viña del Mar y Quilpué, es decir, se adelantaron a nuestra iniciativa. Que, por lo tanto, en caso que fuese posible poner término al contrato que suscribió el Cuerpo, sencillamente se estaría dando la posibilidad a la Academia Nacional de Bomberos para que asuma esta labor. Que este era un aspecto a su juicio importante y que debía ser considerado en el debate, porque el Cuerpo de Bomberos de Santiago era una entidad que no perseguía fines de lucro, es decir, que no presta beneficios a sus miembros, tal como lo es el Hogar de Cristo, entidad que cobra por sus servicios, pero que no hace entrega de beneficios económicos a sus socios. Que en similar situación se encontraban los Clubes Deportivos. Que en realidad el Cuerpo siempre ha sido socio en sociedades de lucro. Que recordaba que cuando fue Superintendente sometió a consideración del Directorio la venta de acciones de sociedades con fines de lucro que obraban en poder de la Institución y nadie objetó esta venta, porque los dividendos producidos por esas acciones no se repartían entre los voluntarios del Cuerpo, sino que se destinaban a labores de servicio público. Que si esta forma de ingresos se destinaba a labores del servicio, era una situación que se enmarcaba dentro de los límites del accionar de las entidades que no persiguen fines de lucro. Que efectivamente participaban voluntarios en esta Sociedad, como los habían en una serie de sociedades que efectúan labores relacionadas con las actividades del Cuerpo de Bomberos de Santiago, los que trabajan profesionalmente en ello. Que, en lo personal, nunca había cobrado sus honorarios profesionales a la Institución por los diferentes

casos que había defendido, lo que no significaba que no estuviera en condiciones de hacerlo si desarrollaba alguna gestión en su calidad de Abogado. Que esto no significaba que se perdiese la calidad de voluntario, porque esta calidad es para asuntos del servicio bomberil, pero no para desarrollar las actividades profesionales. Que, por otra parte, se preguntaba si la prevención y la seguridad se iban a dejar en manos de terceros, cuando se trata de campos tan relacionados con la gestión que desarrolla la Institución. Que esto se debatió largamente en su oportunidad, acordando el Directorio que la Institución debía participar en estos ámbitos. Que, en razón de lo anterior, había superado las dudas que a él también le surgieron inicialmente, en beneficio de una actividad que el Cuerpo no podía realizar, salvo que al interior de la Institución se hubiese creado un organismo de la misma envergadura que la Unidad de Seguridad & Prevención. Que, por lo tanto, le parecían improcedentes las proposiciones que se habían formulado, una en el sentido de disolver la Sociedad y, la otra, en el sentido que se designe una Comisión para renegociar con la mencionada Unidad, porque en realidad, desde el punto de vista jurídico, nada podía renegociarse.

El Director Honorario don Mario Errázuriz expresó que siempre había admirado al Director Honorario don Gonzalo Figueroa por su capacidad para explayarse y argumentar en el seno del Directorio, por la tremenda experiencia que posee, y siempre dentro de los márgenes de respeto que se debían los miembros del Directorio, por lo cual estaba sorprendido en esta oportunidad porque era la primera vez que lo veía actuar no en forma vehemente, sino en forma descalificadora por el ofuscamiento que al parecer tenía el Director Honorario señor Figueroa. Que estimaba que el Director de la 5a. Compañía tenía pleno derecho a exponer sus puntos de vista, en su calidad de actual Director de esa Compañía, a pesar que era efectivo que el anterior tenía otros puntos de vista. Que esto era algo muy claro, al igual que fueron las consecuencias que esto tuvo. Que, por lo tanto, no era bueno descalificar en circunstancias que se estaba debatiendo un tema de tanta trascendencia. Que estimaba que la piedra angular de esta discusión estaba en lo que plantearon los Directores de la 4a., 5a. y 10a. Compañías y otros Directores en sesiones anteriores de este organismo y que también fue aludida por el Director Honorario don Gonzalo Figueroa. Que rozaba con el pensamiento del Cuerpo y con el espíritu voluntario del Cuerpo el hecho que, de alguna manera, la Institución esté percibiendo ingresos a través de la gestión que efectúa la Unidad de Seguridad & Prevención. Que el desconocimiento que sobre el tema existía en las Compañías no era tanta responsabilidad de los Directores de Compañía, sino de la forma en que esta Sociedad ha ido desarrollando su gestión. Que esto había comenzado a molestar hasta causar un lento rechazo, frente a lo cual nadie podía hacerse el sordo, sobre todo respecto de lo que piensan los voluntarios de la Institución. Que le parecía impropio el término de rebelión utilizado por el Director Honorario don Gonzalo Figueroa, porque no era rebelión exponer los puntos de vista en este Directorio. Que si una cláusula del respectivo contrato establecía que se podía recurrir a un arbitraje es porque se puede solicitar el arbitraje, para lo cual existen argumentos valederos, por lo que no veía la razón por la cual no se podía designar una Comisión, por ejemplo, para que plantee la molestia por el nombre de Unidad, ya que Unidad significa parte integrante de, en este caso del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que si alguien llamaba a la Unidad para preguntar qué relación existe con la Institución, se le informará que esta Unidad es parte del Cuerpo de Bomberos de Santiago y que fue

DE SANTIAGO ☆ Disciplina

creada con estos fines, por lo cual lo que se informe no está siendo cumplido por la Sociedad, frente a lo cual él protestaba. Que si la idea de contar con esta Unidad es para cumplir con una necesidad del servicio de nuestra Institución, estaba absolutamente en desacuerdo porque nada obligaba al Cuerpo a contar con una unidad de seguridad y prevención en estos momentos. Que todos se habían incorporado al Cuerpo para cumplir tareas por todos conocidas ampliamente, por lo cual se debía analizar si es posible que este Directorio acceda a que algunas inquietudes legítimas puedan ser tratadas y consideradas, más allá de dejar sin efecto esta Sociedad, porque no era conveniente cerrarse por ninguno de los dos lados en una posición irreductible. Que todos tenían el deber de empujar este carro en la misma dirección, para cuyo efecto se requería previamente que todos estuvieran de acuerdo.

En seguida, el Director Honorario don Ronald Brown señaló que todos los instrumentos eran suceptibles de perfeccionarse, por lo que creía que debía procederse en este sentido. Agregó, que el Directorio aprobó a principios de año la creación de una empresa, en sociedad con terceros, a objeto de atender el tema de la prevención y la seguridad en las edificaciones. Que él dio su opinión respecto de la empresa comercial y no pretendía reiterarla. Que debía manifestar que existían muchos voluntarios inquietos por lo anterior por estimar que se estaban vulnerando los principios del voluntarismo bomberil. Que si esto fuese efectivo, sería evidentemente muy grave. Que, a su juicio, existía un error conceptual entre parte del voluntariado, debido a que permanecían ignorantes del real alcance y contenido del proyecto de prevención en marcha. Que creía que la información no se había traspasado en forma clara y completa a los voluntarios, a través de un informe que señale, entre otras cosas, por qué estamos en este tema ?, por qué se optó por el camino de una empresa mixta ? , cómo operará ?, por qué cobrará esta empresa por sus servicios ?, cuáles serán los controles que el Cuerpo ha diseñado para asegurar la idoneidad y transparencia en las operaciones de esta empresa, a objeto de cuidar su imágen y buen nombre ? , por qué los bomberos continuarán siendo tan voluntarios como siempre ?, etc. Que las dudas debían ser aclaradas en forma simple pero contundente, a todos los voluntarios del Cuerpo. Que se preguntaba qué era un bombero voluntario y que estimaba que era una persona que entrega su tiempo para ayudar a sus semejantes cuando sus vidas y/o pertenencias se encuentran en peligro como consecuencia de un siniestro. Agregó que la Institución se fundó como respuesta a los lamentables efectos de un terrible incendio. Que luego se aprendió que estábamos llamados a socorrer en caso de otros siniestros, tales como terremotos, inundaciones, sequías, salvatajes, accidentes, por mencionar aquellos de mayor envergadura. Expresó que las ciudades crecían y que avanzaba el desarrollo tecnológico y que como consecuencia de éstos cambiaban las características de los siniestros, por cuanto algunos adquieren mayor importancia y complejidad. Que el bombero voluntario, ante esta situación, lejos de rehuir el desafío, lo hace suyo y concede más tiempo y energía a la causa, enfrentando la cada vez más pesada realidad con responsabilidad. Que se hacía necesario una mayor dosis de perfeccionamiento, de planificación de los aspectos operativos y administrativos, de introducción de nuevos sistemas, técnicas y equipamiento, de búsqueda de nuevas fórmulas de financiamiento para enfrentar estos costos, etc. Todo lo anterior en un ambiente cada vez más materialista, exigente y competitivo, en que el factor tiempo se hace cada vez más escaso, a la vez que más atractivo para otro tipo de actividades, normalmente de

tipo lucrativas. Que, continuó señalando, no veía en la creación de una empresa comercial un atentado al voluntarismo bomberil, por cuanto los voluntarios continuaban dando de su tiempo de acuerdo con la filosofía que había indicado, y que con vigor los voluntarios se hacían cargo de los nuevos desafíos que las circunstancias iban señalando. Que la prevención era un capítulo que había adquirido una importancia vital en los últimos años, al punto que en estos instantes se estudiaba en el Congreso un proyecto de ley que establecerá la obligatoriedad de los edificios de realizar revisiones periódicas a su seguridad. Que la prevención no era un siniestro y que, por lo tanto, no correspondía a las labores de un bombero voluntario. Que la prevención era, sin embargo, anterior a un siniestro, pues la ocurrencia de éste dependía en mayor o menor medida de que exista o no dicha prevención. Que se se podía decir que la prevención era una responsabilidad funcional de la Institución, pero no de sus voluntarios. Que el Cuerpo debía, en consecuencia, promover, orientar, encauzar y regular esta actividad. Que así se había entendido y que por esto se estaba enfrentando el tema. Que la retribución financiera que obtenga el Cuerpo a través de la sociedad comercial de la cual formaba parte, era un aspecto subsidiario que no correspondía a trabajos realizados por voluntarios, sino que a la participación de hecho que le cabía en dicha Sociedad. Que los recursos financieros obtenidos se sumarán, en su totalidad, a los recursos de que dispone el Cuerpo para enfrentar los costos que se generan en las actividades propias del servicio bomberil. Que se sabía que dichos recursos históricamente habían sido insuficientes. Que todos sabían que hoy más que ayer la falta de recursos podía afectar la calidad del servicio de la Institución, lo que sería fatal para el bomberismo voluntario si sucediera en la importante área que atiende el Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Acto seguido, el Director de la 13a. Compañía expresó que deseaba informar al Directorio acerca del ambiente que existía en su Compañía en relación a este tema. Agregó que había voluntarios bastante indiferentes frente a esta materia, otros muy vehementemente en contra y otros a favor, pero con una especie de confusión sobre la gratuidad o no del servicio bomberil. Que esta confusión los había hecho tener bastantes reservas acerca del resultado de la Unidad de Seguridad & Prevención, que fueron manifestadas por el Capitán de su Compañía, que estaba reemplazando al entonces Director, en la sesión de Directorio en que se adoptó el respectivo acuerdo. Que también el Director que lo antecedió en el cargo manifestó las reservas de su Compañía acerca del tema, que fundamentalmente se referían a aquella aversión que todos sentían por el lucro en nuestro afán bomberil. Que todos eran un conjunto de personas que deseaban servir gratuitamente, y que se vieron envueltos en una historia que bien valía la pena recordar, aunque sea a grandes rasgos. Que era sabido que Chile era el único país del mundo en que todos los bomberos son voluntarios, a pesar que en otros países también habían voluntarios, constituyéndose en una minoría ínfima porque eran un resabio de los tiempos en que todos los bomberos eran voluntarios, porque las sociedades eran bastante menos complejas que en la actualidad. Que, entonces, la rareza la constituía nuestra Institución, porque la pregunta era cómo los Chilenos han podido mantener cerca de 300 Cuerpos de Bomberos, voluntarios. Agregó que antes de continuar con esta idea, deseaba indicar que a esta materia en su Compañía se le había dado bastante importancia en numerosos e interesantes debates, concluyéndose que se debía apoyar lo obrado, pero con algunas recomendaciones y sugerencias que esperaba surgieran como consecuencia de la exposición que estaba efectuando acerca de los bomberos

voluntarios. Que el mandato que tenía de su Compañía era el de intentar elevar lo más posible el nivel del debate de este tema, de tal forma que no se personalice ni se descalifique porque se deseaba presentar esto como el primer paso de una nueva era, en la cual se estaban sintiendo los dolores de la inflexión, por cierto trascendental, para que se puedan mantener los Cuerpos de Bomberos voluntarios en una nueva época, diferente a la que todos estaban acostumbrados. Que por esta razón se estaban cometiendo los errores, propios cuando se pasa de una etapa a otra, y que era la situación en la que se encontraba el Cuerpo en estos instantes ya que estaba siendo pionero en una nueva etapa, arriesgando la voluntariedad de los servicios bomberiles. Que retomando lo relacionado con los bomberos voluntarios de nuestro país, podía señalar que se trataba de una hipótesis de trabajo que ojalá se pueda convertir en una tésis para que ayude a que este impasse se pueda superar de la mejor forma posible, sobre todo del punto de vista del futuro que esperaba a la Institución. Agregó que la gente, en general, siempre había tenido una actitud de solidaridad espontánea frente a un incendio, un acto de fuerza mayor, la que habiéndose transformado en una posición permanente ha permitido la creación y permanencia de los Cuerpos de Bomberos, organismos que habían concitado el interés de aquellas personas que tienen responsabilidad cívica y que lo perciben como una obligación moral que también es permanente. Que a continuación de esto se fue capaz de institucionalizar esta actitud interna de cada uno, para, luego, formar una estructura. Que, por lo tanto, la estructuración y la institucionalización de la solidaridad transformada en una posición permanente, era lo que había permitido la formación de los Cuerpos de Bomberos. Que, a continuación y por obra de gente muy inteligente que los había antecedido a la formación de los Cuerpos de Bomberos, se pudo establecer una fórmula que él llamaba federativa, en el sentido que si bien era cierto cada Compañía era una unidad independiente, en su conjunto total formaban una federación, bajo el mando de las respectivas autoridades. Que, en sus primeros tiempos, el financiamiento provenía prácticamente de los propios voluntarios, lo que como con el tiempo se fue haciendo impracticable, don Hernán Figueroa Anguita tuvo la idea de transformar el financiamiento de los Cuerpos de Bomberos en una obligación del Estado, para cuyo efecto se promulgaron una serie de leyes. Que, con posterioridad a esto, don Guillermo Morales Beltramí fundó la entonces Junta Coordinadora de Cuerpos de Bomberos, a nivel nacional, con lo cual también comenzó a concretarse el aporte estatal. Que, sin embargo, como este financiamiento no fue suficiente, se comenzaron a percibir subvenciones municipales. Que desde hacía varios años se había logrado que el Estado acepte que las representantes de la comunidad, como lo son las municipalidades, otorguen estas subvenciones, las que a su juicio tendrían que ser presupuestos municipales y estatales. Que, en resúmen, los Cuerpos de Bomberos voluntarios se habían mantenido en razón de su institucionalidad, estructuración y financiamiento, factores que habían hecho posible la capacitación y la casi profesionalización de los bomberos que apagan los incendios, para enfrentar la modernización de las edificaciones. Que hoy, frente a hechos consumados, como por ejemplo un terremoto o un incendio, comienza a aparecer el concepto de prevención, provocándose en este instante el momento de inflexión, el cual nunca había sido manejado por los bomberos porque siempre se había estado preparado solamente para apagar incendios, un hecho fortuito que se produce en cualquier instante, lo que hacía que la actuación de bomberos fuera con posterioridad a la ocurrencia del hecho. Que, ahora, comenzaba a aparecer una muy clara necesidad a priori, cual es tratar de que el incendio no se produzca, frente a lo cual la Institución no tenía mucha claridad

ni experiencia, dificultándose la situación por el hecho de que ya no es el sector público el que debía concurrir al gasto, sino el dueño del inmueble porque le corresponde estudiar su riesgo de siniestro. Que, por lo tanto, la Institución se enfrenta a un sector privado que requiere de un servicio y cuya obligación de brindar correspondería a nuestra Institución, pero que debe ser cancelado por el propio beneficiario privado. Que, de acuerdo a lo sucedido, la Institución formó una Sociedad con la mejor de las intenciones y suscribió un contrato que debe cumplirse. Agregó que su Compañía está absolutamente de acuerdo con el cumplimiento de dicho contrato, pero a la vez solicita que todo se haga con cuidado, que se proporcione mayor información sobre el tema a los voluntarios, que se abra un debate más permanente respecto de cuáles son los límites de la gratuidad, de la voluntariedad, sobre qué significa el lucro, etc. Que esto significaba una redefinición de la Institución respecto de la labor social a priori del Cuerpo. Que, además, se debía enfrentar la situación relacionada con el costo que esto implica, por cuanto ya no es un costo de la comunidad, sino del sector privado que requiere este nuevo servicio. Que, en razón de lo anteriormente expuesto, la 13a. Compañía, por su intermedio, manifestaba su acuerdo con lo obrado, lamentaba que a los voluntarios no se les haya informado de mejor forma, pero a la vez creía que esta era una situación perfectamente corregible, por lo que sugería que se designe la Comisión que fuere menester para que analice el futuro Institucional, porque creía que era perfectamente compatible lo que se estaba haciendo, con la gratuidad y la voluntariedad de la Institución. Que, finalmente, era necesario distinguir entre la línea directiva y la línea de mando del Cuerpo. Que la primera era de debate, de pensamiento, de reflexión y de poca necesidad de velocidad, mientras que la segunda debía ser instantánea, rápida, debiendo tener muy claro los parámetros internos del Cuerpo, con el objeto de requerir obediencia instantánea. Que, en otras palabras, la Comandancia no podía ser efectiva sin un mando de referencia absolutamente claro, en tanto que la Superintendencia no podía actuar como si fuera la Comandancia, debía hacerlo con mesura, con prudencia, con reflexión, con calma. Que su Compañía no deseaba que estas líneas se puedan confundir, interferir o entrar en conflicto. Que su Compañía solicitaba más luces sobre el tema ya que se estaba enfrentado algo que iba más allá que el hecho de anular o no la Sociedad recientemente creada por el Cuerpo.

El Director de la 11a. Compañía manifestó que las intervenciones del Director Honorario don Ronald Brown y la del Director de la 13a. Compañía lo interpretaban totalmente, porque habían sido capaces de salir del bosque y analizar la situación desde más arriba. Que fueron capaces de ver la proyección del Cuerpo hacia el próximo milenio. Que él había sido detractor de la formalidad de esta empresa y, posteriormente, crítico de la ejecución del acuerdo que adoptó el Directorio en su oportunidad, independiente de los que estén a favor o en contra del acuerdo, fue una determinación que debe cumplirse. Que, a su juicio, esto comenzó mal el día del lanzamiento de la empresa, al que asistió junto al Capitán de su Compañía,porque a pesar de ser un detractor estimó que las cosas debían discutirse en el momento y en el lugar oportuno y los acuerdos debían acatarse como ha sido siempre en nuestra Institución. Que estimaba que todo lo que se había producido había sido porque las órdenes no se cumplieron en la debida forma. Que uno podía no dar una orden o dar señales equívocas que se pueden interpretar como la existencia de una dualidad de mando. Que consideraba que había faltado una definición y una orden clara para el cumplimiento del acuerdo. Que, por ejemplo, al Capitán de su Compañía le

consultaron qué andaba haciendo en la 15a. Compañía si el Comandante no estaba de acuerdo con esta empresa. Que solicitaba que esto se aclarara. Que reiteraba su crítica a la informalidad con que esto se había llevado, por lo que solicitaba que todo fuera claro y preciso. Que si el Directorio adoptó un acuerdo, debía cumplirse en forma seria, porque de lo contrario sería otra la entidad que lleve a efecto esta labor, por ejemplo, la Academia Nacional de Bomberos.

El Director de la 8a. Compañía señaló que no podía desconocer la contundencia de las intervenciones que hasta el momento habían tenido lugar sobre esta materia, pero que le daba tristeza la forma en que se había abordado el debate. Que a pesar de tener muy poco tiempo como Director de su Compañía siempre había respetado las decisiones del Directorio porque era la máxima autoridad de la Institución. Que, con mucho respeto, no compartía el parecer del Director de la Quinta en el sentido que los Directores de Compañía que estuvieron presentes en la sesión de Directorio en la que se aprobó la creación de esta empresa, no hubiesen pensado. Que él era uno de los que sí lo pensaron. Que, por lo tanto, personalmente no lo afectaba la intervención del Director de la 5a. Compañía. Que estaba absolutamente convencido que concurrió, en conciencia, con su voto favorable a la creación de esta empresa. Que creía que la Institución había dado un paso histórico en este sentido, que nadie podía desconocer. Que el Cuerpo de Bomberos de Santiago era una entidad que debía evolucionar sin dejar de lado sus tradiciones. Que el Director Honorario don Ronald Brown había graficado de muy buena forma el cambio que enfrentará la Institución. Que recordaba que la creación de esta empresa fue en forma unánime, lo que no significaba que no se pudiese solicitar la modificación de algunas cosas puntuales. Que consideraba que se había llegado a esta situación sencillamente porque el acuerdo del Directorio no se había cumplido, en términos generales. Que creía que no era pertinente que los acuerdos del Directorio posteriormente sean discutidos por las Compañías. Que si esto se analizaba con altura de miras, el acuerdo del Directorio debía cumplirse. Que el problema de fondo no era la Unidad de Seguridad & Prevención, sino un acuerdo del Directorio que no se había cumplido.

El Director de la 6a. Compañía manifestó que se acercaba el próximo siglo por lo cual la Institución no podía mantenerse ajena a este cambio. Que se confundía cuando se decía que no gustaba nada de lo que se había hecho. Que incluso al Director Honorario don Mario Errázuriz ya no le gustaba la palabra Unidad. Que el Director de la Quinta tenía razón al señalar que traía al Directorio la voz de su Compañía y que el anterior Director también trajo la voz de la 5a. Compañía, pero que esto lo confundía. Que su Compañía, a la cual había informado ampliamente sobre el tema, lo facultó para que diera su total apoyo a esta iniciativa y a lo obrado sobre el tema. Que otra cosa que además de confundirlo lo inquietaba, era el hecho de que parecía existir un secreto a viva voz en el sentido que al interior existiría una pugna entre la Superintendencia y la Comandancia. Que esto era lo mismo que en una Compañía, en la cual el Capitán puede disentir con el Director, pero deberá hacérselo saber al propio Director directamente y en el momento y lugar adecuado. Que,agregó, el Superintendente informó que todas las dudas que tenían los Directores de Compañía ya habían sido analizadas por las instancias correspondientes. Que estimaba que se debía confiar en quienes se había entregado la confianza en su calidad de autoridades de la Institución. Que la creación de esta empresa, a su juicio era una defensa a la continuidad del Cuerpo de Bomberos de Santiago como un servicio voluntario. Que se debía actuar con valentía y no con excesivo sentimentalismo.

El Director de la 15a. Compañía expresó que, tal como lo había señalado anteriormente, reiteraba su parecer en el sentido que la Institución, a través de la incorporación a la Sociedad en cuestión, había dado un paso trascendental al incorporar a su quehacer algo tan importante como lo era el factor de la prevención. Que, por lo tanto, reiteraba su apoyo a esta iniciativa. Que el Director Honorario don Ronald Brown y el Director de la 13a. Compañía interpretaban fielmente las razones por las cuales él y su Compañía están de acuerdo con la creación de la Unidad de Seguridad & Prevención y para que todo llegue a felíz término, porque había sido el futuro el que puso a la Institución en esta situación.

El Director de la 4a. Compañía expresó que al Directorio debía quedarle muy claro que no existe pugna entre el Superintendente y Comandante de la Institución, a pesar que lo que sí podían existir eran puntos de vista diferentes acerca de este tema. Agregó, que le daba la impresión que la mayoría de los presentes no estaba por la idea de que el Cuerpo disuelva la Sociedad, sino más bien por el camino de mejorar el desarrollo de esta empresa, frente a lo cual sí habían puntos divergentes, como por ejemplo, respecto de lo relacionado con la publicidad de la Unidad y acerca de que se trata de una Unidad que no pertenece a nuestra Institución. Que también se podía conversar sobre la conformación de la Sociedad o del aspecto relacionado con el eventual trabajo de voluntarios en esa Unidad. Que, continuó, respecto de lo informado por el Director Honorario don Gonzalo Figueroa, manifestó que tenía entendido que el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso no aceptó formar una sociedad con otros Cuerpos de Bomberos de esa región para efectuar la labor de la Unidad de Seguridad & Prevención, ya que se trataría de una gestión que estaría llevando a efecto desde ya hace varios años.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa precisó que el antecedente que dio a conocer se lo había informado, el día de hoy, el Superintendente de nuestra Institución, por lo que tendría que ser él quien desmintiera o ratificara esta información.

Retomando la palabra, el Director de la 4a. Compañía indicó que era posible que el propio Cuerpo de Bomberos de Santiago también pudiera realizar la labor de la referida Unidad, cobrando lo que correspondiera, pero sin percibir utilidades por este concepto. Que para él trabajar sin fines de lucro significaba efectuar una labor sin lucrar. Que le daba la impresión que la forma en que estaba trabajando esta empresa arriesgaba la gratuidad de los servicios de nuestra Institución, aunque esperaba equivocarse. Que recordaba que siendo Comandante del Cuerpo el Director Honorario don Fernando Cuevas, también existió preocupación por la prevención de incendios, por lo cual era un tema ya conversado por el Cuerpo, oportunidad en que se creó algo similar a lo que hoy día es el laboratorio técnico. Que creía que la labor de esta empresa hará preguntarse a los voluntarios hasta dónde pueden prestar servicios, si no se adoptan las medidas correctivas que correspondan. Que, sin embargo, esto no significaba que el Cuerpo no se preocupara del tema de la prevención. Que estaba de acuerdo en que el contrato suscrito debía respetarse, pero que también creía que era susceptible de mejorarse. Que como habían aspectos del contrato que requerían ser mejorados, era imperativo proceder conforme la situación lo requiera. Que reiteraba su parecer en el sentido que los miembros del Directorio de nuestra Institución que a su vez eran integrantes del Directorio de esta empresa, debían velar por

el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Directorio del Cuerpo, acerca de esta materia.

El Comandante expresó que tenía el firme propósito de no haber intervenido en este debate, pero que como se había aludido a la Comandancia, y en consecuencia al Comandante, debía dar a conocer su punto de vista acerca del tema. Agregó que el Directorio estaba sesionando en forma extraordinaria porque algo estaba sucediendo a nivel de voluntarios en relación a esta materia y que ese algo que sucedía se lo hizo presente al Superintendente en el mes de enero del año en curso, oportunidad en que le manifestó que existía efervecencia en algunas Compañías, lo que fue ratificado en la sesión de Directorio del 12 de marzo de 1997 por el ex Director de la 13a. Compañía, señalando que habían dificultades en la 1a., 3a.,4a.,5a.,9a.,11a.,14a. y 15a. Compañías, si no se equivocaba. Que en esa misma sesión hubo varios Directores de Compañía que rebatieron esta inquietud, y hoy, después de varios meses, el Directorio estaba analizando precisamente lo que se detectó en el mes de enero del presente año. Que se preguntaba si alguno de los Directores que rebatió al Director de la 13a. Compañía podría asegurar hoy que no existen dificultades que digan relación con esta Unidad. Que en su oportunidad felicitó al Director de la 14a. Compañía porque como tuvo los antecedentes en su poder,en su calidad de integrante de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables, tuvo la posibilidad de informar en detalle a su Compañía respecto de lo que era este proyecto, pero que no todos los Directores pudieron hacerlo. Que se preguntaba si el Director de esta Compañía podría informar acerca de si existen voluntarios que se manifiesten en contra por la forma en que esto se ha desarrollado. Que también deseaba saber, conforme a lo expresado por el Director de la Octava, qué era lo que no se había cumplido del acuerdo que en su oportunidad adoptó el Directorio sobre esta empresa, porque el acuerdo consistió en autorizar la asociación del Cuerpo con terceros para crear una empresa comercial para efectuar revisión de edificios, el cual, a su juicio, se había cumplido. Que inclusive la Comandancia hizo entrega de todas las solicitudes de revisiones técnicas que se encontraban pendientes. Que al Comandante se le solicitó que participara en la elaboración de la ficha técnica con la que se efectuarían las revisiones técnicas y hoy la empresa operaba con la ficha técnica del Cuerpo de Bomberos de Santiago, con dos o tres hojas más que le fueron anexadas. Que había escuchado hablar mucho acerca de la pugna existente entre el Superintendente y el Comandante del Cuerpo, pero que si por pugna se entendía pensar diferente que otra persona, entonces sí existía pugna, porque sus puntos de vista acerca del desarrollo de esta empresa los había dado a conocer en el Directorio y en el seno del Consejo de Oficiales Generales. Que a pesar que no está de acuerdo en la distribución de los porcentajes por las utilidades que arroje la empresa, había respetado este aspecto. Que no puede estar de acuerdo en que el Superintendente del Cuerpo y el señor Aldo Duce involucren a la Institución, señalando que el Cuerpo de Bomberos de Santiago había creado una Unidad operativa, porque de ser así tendría que estar bajo el mando del Comandante de la Institución, y esto no era sí. Que él no estaba en contra de la Sociedad, pero que tenía sus objeciones en los aspectos que había señalado. Que estaba de acuerdo con el fondo de las expresiones vertidas por el Director Honorario don Ronald Brown y por el Director de la 13a. Compañía. Que dejaba claramente establecido que estaba respetando el acuerdo que había adoptado el Directorio sobre esta materia. Que contrariamente a lo expresado por el Director de la 11a. Compañía, no había incitado a ningún Capitán de Compañía para que procediera en contra del referido acuerdo.

Que no asistió al lanzamiento de la empresa, lo que informó oportunamente al Superintendente, porque estimó inoficioso hacerlo ya que durante la semana se había publicitado a la empresa, y además porque este acto debió efectuarse en las oficinas comerciales de la empresa o en un lugar neutral, pero nunca en un Cuartel de Bomberos. Que se consultaba por qué en alguna publicidad figura un voluntario con un número tres. Que en estos aspectos no estaba de acuerdo, aún cuando había respetado y continuará respetando el acuerdo del Directorio.

El Director de la 11a. Compañía señaló que no dijo que el Comandante hubiese dicho a algún Capitán que se manifestara contrario a esta iniciativa. Que lo que él dijo fue que uno puede decir claramente estoy de acuerdo con esto y se hará así o, por el contrario, dar señales equívocas que pueden interpretarse de cualquier forma. Que esto era lo que le daba la impresión que estaba ocurriendo actualmente. Que respecto de las determinaciones del Directorio, estimaba que no se podían llevar todos los acuerdos de este organismo a nivel de Compañías, porque de lo contrario cada vez que se fuera a adquirir material el Comandante, previamente, tendría que consultarlo a las Compañías. Que las determinaciones del Directorio debían acatarse, independiente si a las Compañías les agradan o no. Que esta era la única forma en que las cosas debían manejarse en una Institución como la nuestra, ya que era imposible entregar el manejo del Cuerpo a los casi 2000 voluntarios que lo conformaban.

El Director de la 14a. Compañía manifestó que desde el inicio del análisis de este proyecto, ha contado con su apoyo y con el de los voluntarios de su Compañía, con muy pocas excepciones, y que eso lo confirmaba en este instante nuevamente. Que consideraba que la prevención era un aspecto cuya responsabilidad no recaía en los voluntarios del Cuerpo, porque la Institución fue creada para atender siniestros declarados. Que, sin embargo, como para la opinión pública este es un asunto de suma importancia, la Institución tuvo la necesidad de preocuparse de ello y de orientar a la ciudadanía, sin que esto significara que se convirtiera en una labor bomberil. Que el tiempo del que disponen los voluntarios debía distraerse, preferentemente, hacia aquellas actividades que aseguren un servicio bomberil lo más eficiente posible. Que se preguntaba cómo era posible que se quisiera incurrir en la irresponsabilidad de incorporar a la labor bomberil una función que no lo es, considerando la escasez de recursos de que se dispone para ejecutar aquellas labores que son estrictamente de carácter bomberil. Que junto con reiterar su apoyo a la Unidad de Seguridad & Prevención, también apoyaba la sugerencia en el sentido de que se haga llegar a todas las Compañías todos los antecedentes acerca de esta empresa, con el objeto que queden bien informadas acerca de esta materia.

Luego, el Director de la 5a. Compañía aclaró que si este tema se discutió a nivel de las Compañías, fue precisamente porque la Secretaría General solicitó que así fuera a través de una circular, por lo que esto no debía extrañar, a pesar de las críticas de que pudo ser objeto la circular en cuestión. Que deseaba rescatar lo señalado por el Director Honorario don Mario Errázuriz, en el sentido que todos tenían parte de la verdad, porque en todos existían elementos de preocupación. Que él nunca dijo que no se cumpliese el acuerdo del Directorio. Que solicitó se estudiase la posibilidad de mejorar el acuerdo, a través de una Comisión que en breve plazo informara al Directorio acerca de los aspectos que debían renegociarse con los socios gestores. Que, por lo tanto, insistía en su proposición porque la consideraba una solución armónica, y

que sería el Directorio el organismo que tendría que resolver qué acciones se implementarían en caso que esta renegociación no fuese favorable para nuestra Institución.

El Cuarto Comandante expresó que no cabía duda alguna que la determinación que adoptó el Directorio en el sentido de crear esta empresa, apuntó a lo relacionado con la falta de recursos con que cuenta la Institución para desarrollar su gestión. Que en su oportunidad estimó, al igual como lo estima hoy, que nada le hacía perder su condición de voluntariedad al Cuerpo el hecho de asociarse con terceros para crear una empresa comercial, porque al interior de la Institución se continúa siendo voluntario, al igual como lo era antes de que se creara la Unidad de Seguridad & Prevención. Que, sin perjuicio de lo anterior, podía suceder que actualmente se estime que la forma en que se negoció no fue la mejor para el Cuerpo, a pesar que como así se aceptó, debía respetarse. Que consideraba que el error fue que no se fue capaz de informar fehacientemente de esta materia a todos los voluntarios de la Institución, con lo cual se dio la oportunidad a que cada uno interpretara el acuerdo que se había adoptado. Que también estimaba que tanto el Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago como el Directorio de la Unidad de Seguridad & Prevención fueron sobrepasados en la forma en que se dio a conocer a la opinión pública la creación de la empresa, como una Unidad de la Institución, en circunstancias que cuando el Directorio resolvió su creación quedó claramente establecido que no se trataba de una entidad propia del Cuerpo, aspecto en el que siempre tuvo sumo cuidado el Consejo de Oficiales Generales. Que, a su juicio, todo debía apuntar a corregir los propios errores en que, con respecto a esta materia, había incurrido nuestra Institución, por lo cual se debía informar ampliamente a los voluntarios del Cuerpo sobre el particular y no permitir que la Institución continúe siendo sobrepasada en otros aspectos.

El Director de la 8a. Compañía manifestó su complacencia por las expresiones del Cuarto Comandante, porque precisamente a eso apuntaba la aclaración que le había solicitado el Comandante. Que nunca había sostenido que el Comandante no haya cumplido el acuerdo que adoptó el Directorio, pero que consideraba que, en términos generales, no se había cumplido el acuerdo del Directorio referente a esta materia, por las razones aducidas por el Cuarto Comandante.

El Director de la 9a. Compañía manifestó que la llamaba la atención la forma como se estaba llevando el debate, personalizando o haciendo mención a cosas puntuales, cuando se trataba del analisis de un tema bastante más profundo. Que si el Directorio estaba sesionando en forma extraordinaria era porque existía un viejo adagio que decía vox populi, vox dei, o sea, porque al interior de la Institución existía cierta inquietud respecto de esta empresa. Que dentro de esta problemática no se estaba debatiendo si un acuerdo se iba o no a cumplir, porque el acuerdo se estaba cumpliendo, se estaba llevando a efecto. Que luego de haber escuchado a los Directores que habían hecho uso de la palabra, le quedaba la sensación de que habrían algunos aspectos que mejorar y que la Institución habría cometido errores, los que podrían llevar a nuevas equivocaciones. Que, a su juicio, debía velarse por el objetivo que tuvo la creación del Cuerpo de Bomberos de Santiago, es decir, un Cuerpo de Bomberos voluntario. Que, por lo tanto, apoyaba la proposición del Director de la 5a. Compañía en el sentido de nombrar una comisión con el objeto que se puedan rever una serie de aspectos, entre esos, todo lo relacionado con la publicidad de la empresa.

Que estimaba que se debía velar por lo valores y los principios de la Institución, porque de lo contrario nadie prestará ayuda en este sentido. Que la referida comisión tendría que evaluar para posteriormente corregir, pero no para cambiar. Que insistía en que el debate debía tender a visualizar la problemática fundamental.

El Director de la 2a. Compañía lamentó la desinformación que había existido respecto de este asunto. Que como llevaba muy poco tiempo sirviendo el cargo de Director, los primeros antecedentes sobre el tema los conoció a través de la circular de la Secretaría General y a la cual hizo mención el Director de la Quinta y por cuyo tenor consideró que no existía un convencimiento absoluto de las instrucciones que se impartieron, porque se hacía un llamado a informar de la mejor forma posible acerca de la existencia de esta Unidad. Que al interior de su Compañía era muy poco lo que se sabía acerca de la creación de esta empresa, ya que sólo tuvo acceso a mayores antecedentes una vez que Secretaría General envió el material correspondiente para análisis por parte de los miembros del Directorio. Que le daba la impresión que frente al tema su Compañía tenía una opinión más bien instintiva, porque si bien era cierto que en su Compañía había absoluta claridad sobre los fundamentos filosóficos de la fundación de la Institución y del desafío que significaba para el Cuerpo el siglo XXI, también existía conciencia de que el trabajo relacionado con la prevención era muy difícil que pudieran efectuarlo los bomberos, por falta de tiempo, de conocimientos, de experiencia, de idoneidad, etc. Que, al mismo tiempo, en su Compañía surgió la inquietud en el sentido de si la empresa hacía uso del nombre de la Institución, por qué no fue la misma Institución la que asumió esta labor en forma propia y no a través de una empresa comercial. Que insistía en que este tipo de dudas tenían su orígen en la desinformación por parte de los voluntarios. Que, por lo tanto, adhería a la proposición formulada por el Director de la 5a. Compañía, ampliada a que la comisión, además, sugiera al Directorio la manera en que se pueda informar, en la debida forma, a todos los voluntarios del Cuerpo respecto de la creación de esta empresa.

El Director de la 4a. Compañía expresó que, hacía algunas sesiones atrás, el Vicesuperintendente había expresado que la Institución enfrentaba un momento histórico y que también a él no le cabía duda alguna sobre el particular. Que , agregó, también pensaba que los fundadores del Cuerpo fueron hombres visionarios que en sus pensamientos también se fueron adelantando a la época. Que si bien era cierto se había evolucionado, existían ciertas cosas que debían cuidarse celosamente. Que el Cuerpo de Bomberos de Santiago, por esencia, era de carácter republicano, por lo cual los Directores de Compañía representaban a los miembros de cada una de las Compañías del Cuerpo, así como los mismos Directores de Compañía representaban al Directorio en sus propias Compañías, por lo cual se debían llevar a las Compañías las inquietudes y los acuerdos de este organismo. Que un momento así de histórico, que podía cambiar el futuro del Cuerpo, debía ser conocido por quienes representaban los Directores de Compañía en el Directorio.

El Director de la 6a. Compañía señaló que el Director de la 9a. Compañía solicitó que en el debate no se hiciera alusión a personas, sino que estuviera referido al fondo del problema, lo que a su juicio era imposible porque las cosas las hacían las personas. Que, por lo tanto, cuando él hiciese mención de alguien, desde ya solicitaba que no fuera mal interpretado porque lo hacía con mucho respeto. Que se había dicho

una verdad muy grande al señalar que existía inquietud entre los voluntarios, que lamentablemente se estaba polarizando entre el mando administrativo y el mando activo, factor nefasto para el quehacer Institucional. Que esto era algo que debía enfrentarse con valentía, de tal forma que cada uno pueda expresar lo que piensa y lo que siente, pero con el respeto debido y sin ofender a nadie, porque todos tenían derecho de disentir con otra opinión. Que no estaba de acuerdo con lo planteado por el Comandante en el sentido que, a pesar de lo que pudo haber manifestado algún Director de Compañía en el Directorio, consulte a sus voluntarios si lo están o no respecto de la creación de esta empresa,porque estimaba que era un procedimiento improcedente. Que a él le molestaría mucho más que un grupo de voluntarios de su Compañía se acercaran a un Inspector o a un Comandante para exprersar una opinión contraria a la suya, no porque le deban lealtad, sino porque lo estarían comentando en la instancia equivocada. Que consideraba que no era necesario que se designara una comisión, de acuerdo a lo manifestado por el Director de la 5a. Compañía, porque todas las inquiteudes pueden hacerse llegar a la cúpula directiva de la Institución, que además es integrante del Directorio de la referida empresa, con el objeto que sigan manejando la situación en la mejor forma posible.

El Director Honorario don Mario Errázuriz expresó que tenía la sensación que lo que deseaba el Directorio era que se honrara el compromiso que contrajo la Institución, a través de este organismo, en la creación de la mencionada Sociedad. Que este era un aspecto que debía quedar muy claro. Que, sin embargo, también deseaba honrar la palabra del Comandante, ya que no tenía motivos para colocar en duda la palabra del jefe del servicio activo de la Institución. Que estimaba que era impropio del Directorio comenzar a hacer consideraciones de cualquier tipo. Que el punto final era que las inquietudes vertidas fueran analizadas por una comisión, como también las otras que tal vez no se conozcan en la presente sesión, de tal forma que colabore con el Directorio en la solución de aquellas situaciones que se requiera resolver, sin que esto signifique que la comisión tenga carácter de resolutiva. Que, agregó, el Director de la 8a. Compañía había hecho una afirmación que inicialmente lo había dejando intranquilo, pero que después fue aclarada convenientemente, cuando señaló que no se habían cumplido los acuerdos del Directorio, frente a lo cual él estaba de acuerdo, precisando que había sido la Sociedad la que no había dado cumplimiento a lo que el Directorio estimaba que debían ser los procedimientos totales, cualquiera que fueran, de tal forma que se hubieran respetado los principios sobre los cuales se basó la determinación de la creación de la empresa y manteniendo firme la opinión del Directorio, pero respetando el parecer del Comandante y de la Comandancia. Que le constaba que el Superintendente y el Comandante nunca habían estado en contra de sus respectivas opiniones. Que, más aún, hubo una extensa reunión en la que se aclararon una serie de dudas acerca de esta situación. Que las autoridades máximas de la Institución tenían la obligación de colocarse de acuerdo , como personas responsables y grandes bomberos, respecto de esta o de otras materias, ya que de lo contrario se marchará por caminos disímiles que llevarán al Cuerpo a cualquier parte. Que consideraba que una buena salida era la conformación de la comisión, porque en ella se podrán vaciar las inquietudes de los miembros del Directorio acerca de esta materia, la que necesariamente tendría que integrarla el Comandante, por todo lo que tiene que aportar acerca del tema. Que, por lo tanto, invitaba a los miembros del Directorio a que acogieran esta indicación y que si existían miembros del Directorio contrarios a esta indicación, tendría que someterse a la forma que el Superintendente así lo determinara.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó, respecto de la designación de la comisión propuesta por el Director de la 5a. Compañía, su concordancia con lo expresado por el Director de la Sexta y su discrepancia respecto de la manifestado por el Director Honorario don Mario Errázuriz sobre el mismo aspecto.Agregó que estaba de acuerdo en que el problema actual decía relación con la forma en que se recogerían las inquietudes existentes en los diferentes niveles acerca del tema en discusión. Que la comisión a que se había hecho mención ya existía y que estaba compuesta por el Superintendente, él y el Voluntario Honorario de la Quinta don Cristián Pérez, que eran los representantes del Cuerpo en el Directorio de la Unidad de Seguridad & Prevención. Que la comisión propuesta por el Director de la 5a. Compañía sería la que tendría que recoger las inquietudes y traspasarlas a la otra comisión, es decir, a la que ya existía y que estaba conformada por los tres integrantes a que había hecho mención. Que si en la comisión propuesta debía estar el Comandante, también tendría que estarlo el Superintendente, por cuanto es el Presidente del Directorio de la empresa. Que le parecía que todas las inquietudes y críticas sobre este tema quedarán consignadas en el acta de la presente sesión, sin perjuicio de que alguien pueda acercarse al Superintendente y formularle otro planteamiento personalmente. Que, por lo tanto, consideraba que lo que habría que hacer sería instruir a los miembros del Cuerpo, que a su vez integran el Directorio de la empresa, para que ejecuten lo que determine nuestra Institución. Que sugería que, en un plazo no superior a una semana, todos los Directores que no habían participado, dieran a conocer sus inquietudes directamente al Superintendente, con el objeto que el Directorio de la empresa cumpla el mandato del Directorio de nuestra Institución.

El Tesorero General expresó que deseaba aclarar que el Consejo de Oficiales Generales trató el tema en más de 20 sesiones, por lo cual no se podía afirmar que esta materia se había discutido en forma superficial. Que, posteriormente, el Directorio lo analizó en 9 sesiones. Que, más aún, hubo una circular de la Secretaría General por la cual se solicitó que el tema fuese ampliamente divulgado en los diferentes estamentos del Cuerpo. Que en la sesión en que el Directorio adoptó el acuerdo de la creación de la empresa, se contó con una asistencia de 28 miembros del Directorio y no con 22 como se señaló anteriormente, que era un promedio de asistencia normal a las sesiones de este organismo. Que, por otra parte, con la creación de esta empresa no se pretendió que el Cuerpo obtuviese ingresos adicionales, sino lo que se deseó fue brindar a la comunidad un servicio más eficiente. Que no estaba de acuerdo con la designación de una comisión del Directorio, por cuanto el Cuerpo contaba con tres de sus distinguidos voluntarios en el Directorio de la Unidad, los que tendrían que llevar al seno de ese organismo las inquietudes que aquí se habían vertido.

El Director Honorario don Arturo Grez señaló que estaba muy agradado con el nivel que había tenido el intercambio de opiniones que se había producido acerca del tema, por cuanto estaban quedando las conciencias muy tranquilas. Que la mayoría de las opiniones se habían referido a la forma en que se había llevado adelante el proceso, pero que poco se había señalado acerca del fondo del mismo, sobre el cual aparentemente estaban de acuerdo, porque se hizo lo que fue necesario efectuar. Que no se podía desconocer que la creación de esta empresa era algo absolutamente necesario para la ciudad y que si no la creaba el Cuerpo de Bomberos de Santiago, tomaría la iniciativa, por ejemplo, la Academia Nacional de Bomberos, por lo que creía

que correspondía al Cuerpo hacer suya esta tarea y ejecutarla de alguna forma. Que el proceso que se realizó fue largo, muy estudiado por diferentes estamentos del Cuerpo y muy transparente. Que estaba de acuerdo en que los voluntarios del Cuerpo no fueron lo suficientemente informados, lo que provocó una normal inquietud, motivo por el que el Directorio se encontraba sesionando en forma extraordinaria. Que estimaba necesario dar a conocer en forma precisa a los voluntarios del Cuerpo de qué se trata esta empresa. Agregó que el único aspecto al que se había hecho mención y suceptible de renegociación era el relacionado con la publicidad, por lo que estimaba necesario que se precisara sobre aquellos aspectos que se considera necesario renegociar. Que no estaba de acuerdo con la proposición formulada por el Director de la 5a. Compañía respecto de designar una comisión, porque tal como lo señaló el Director Honorario don Gonzalo Figueroa y el Tesorero General del Cuerpo, en el fondo la comisión ya existía, conformada por lo tres voluntarios del Cuerpo que integraban el Directorio de la Unidad, y que tenían como mandato el administrar la empresa, por lo cual habría que encomendarles que vean, al interior de la Sociedad, la forma en que se pueden subsanar estos inconvenientes. Que estimaba que el aspecto publicitario era algo que no revestía mayores inconvenientes para solucionarlo. Que también creía positivo los nombramientos que efectuó el Directorio como representantes del Cuerpo en el Directorio de la Sociedad, para el período de marcha blanca de la empresa, por tratarse de tres personas muy capaces e idóneas, pero que a futuro no consideraba conveniente que los integrantes en el Directorio de la Unidad fueran voluntarios tan representativos de nuestra Institución, como lo eran en especial el Superintendente y un Director Honorario del Cuerpo. Que una vez que la Sociedad opere por un cauce normal y natural,estimaba conveniente cambiar a nuestros representantes.

El Director de la 15a. Compañía señaló que le preocupaban las expresiones que se habían vertido en el sentido que la Unidad de Seguridad & Prevención habría sobrepasado a las autoridades de nuestra Institución, por cuanto en el punto segundo del Convenio suscrito por la creación de esta empresa se establece la forma en que el Cuerpo respaldará, desde un punto de vista técnico, la gestión que efectúe dicha empresa. Que luego de haber leído el Convenio y de haber estado presente en la ceremonia de lanzamiento de la Unidad, no le cabía la menor duda que las expresiones vertidas por el Superintendente se basaron en lo ya acordado por el Directorio de nuestra Institución. Que recordaba que en esa oportunidad apoyaron esta iniciativa el Alcalde de la I.Municipalidad de Providencia y el Presidente de la Cámara Chilena de la Construcción.

El Director de la 11a. Compañía manifestó que en el año 1994 se presentó a la Cámara de Diputados un proyecto de ley relacionado con la creación de algún sistema que se abocara a la seguridad en los edificios de altura, iniciativa en la cual se estipuló que el organismo que efectuaría esta labor sería la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y que gracias a las gestiones que realizaron las autoridades del Cuerpo, se pudo modificar este aspecto puntual, de tal forma que si el correspondiente Cuerpo de Bomberos no hubiese podido llevar a efecto esta labor de inspección habría sido esa Junta Nacional la entidad que habría determinado qué Institución realizaría esta labor. Que si este proyecto se hubiese concretado, nuestra Institución no podría haber llevado adelante la creación de la empresa en cuestión. Que, agregó, era necesario tener claro que cuando se forma una empresa, ésta debe ser

ágil y dinámica, por lo cual tenía la certeza de que los representantes del Cuerpo en el Directorio de la Unidad velarán por el bienestar de nuestra Institución y también de esa empresa. Que deseaba hacer especial mención del Voluntario Honorario de la 5a. Compañía don Cristián Pérez porque siempre había manifestado su particular y especial preocupación por el devenir del Cuerpo de Bomberos de Santiago, razón por la que solicitaba que a pesar de no ocupar en estos momentos un cargo en el Directorio en el Cuerpo, se mantuviera integrando el Directorio de la Unidad de Seguridad & Prevención.

El Director de la 7a. Compañía informó que con posterioridad a la firma del correspondiente Convenio, citó a la Compañía a una sesión extraordinaria para dar cuenta de esta materia, oportunidad en que hubo voluntarios que manifestaron su desacuerdo por la forma en que se había negociado con la parte contraria. Que en esa ocasión también dio cuenta a los voluntarios de su Compañía que había votado favorablemente por la creación de la empresa. Que, finalmente, la Compañía le había indicado que solicitara que fuese perfeccionado todo lo que fuera suceptible de serlo.

El Director de la 4a. Compañía señaló que si bien era cierto en el Convenio que suscribió el Cuerpo se señala que la Institución respaldará la gestión de la Unidad de Seguridad & Prevención, de la forma como se ha publicitado la Unidad había dado la impresión de que se trata de una Unidad integrante del Cuerpo de Bomberos de Santiago, lo que nunca fue aprobado en esos términos por el Directorio. Que se sumaba a la indicación del Director de la 5a. Compañía en el sentido que se designe una comisión, pero para que asesore en esta materia al Superintendente, que necesariamente tendría que integrarla el Comandante y el Tesorero General, porque en esta materia estaban involucrados aspectos técnico-bomberiles y financieros.

El Director de la 5a. Compañía expresó que el tema iba más allá del aspecto de la publicidad, porque se estaba resignando el nombre y el logo de nuestra Institución para que sea utilizado por la Sociedad para los fines que estime pertinentes. Que consideraba que Instituciones como la nuestra, más que centenarias, no facilitaban tan fácilmente su nombre. Que deseaba dejar claramente establecido que no era el ánimo de su Compañía crear una debate o una polémica entre el Superintendente y el Comandante del Cuerpo, porque para la Quinta, que se mantendría al márgen de esto, ambas autoridades le merecían todo su respeto. Que, sin embargo, deseaba que los miembros del Directorio no adoptaran una posición demasiado inflexible y que él, en beneficio de la flexibilidad, estaba dispuesto a sumarse a la indicación formulada por el Director de la 4a. Compañía, en el sentido que se designe una comisión para que asesore al Superintendente, con el objeto de determinar si es posible modificar algunos términos del contrato que suscribió el Cuerpo por la creación de la empresa y que, de no ser posible, al menos se habría cumplido con el deber moral de haberlo intentado.

El Cuarto Comandante manifestó que seguía convencido que sobre esta materia la Institución había sido sobrepasada en razón de lo que había señalado precedentemente, y que también estaba sobrepasado el Directorio de la Unidad de Seguridad & Prevención, en razón de lo establecido en el punto tercero del Convenio en cuestión. Que, además, continuaba convencido que gran parte de lo que se estaba tratando en la presente sesión se debía a la desinformación que había existido sobre este tema, por lo que solicitaba que este Convenio fuese hecho llegar a las Compañías para que sea divulgado entre los voluntarios, con el objeto que se conozca a ciencia cierta todo lo relacionado con esta Unidad.

El Comandante manifestó que estaba totalmente de acuerdo con lo expresado por el Cuarto Comandante, aún cuando consideraba que si este documento era hecho llegar a las Compañías se iba a producir un nuevo debate, de lo cual se requería estar muy conciente.

El Director de la 10a. Compañía señaló que su Compañía había cumplido todo lo que se había acordado y que también daría cumplimiento a los acuerdos que se pudieran adoptar en el futuro sobre este tema. Agregó que tanto el Superintendente como el Directorio podían contar con la más absoluta lealtad de la Décima.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa dio su parecer en el sentido que no le agradaban las comisiones asesoras del Superintendente, porque una comisión que asesore al Superintendente lo estaba declarando en interdicción. Que recordaba que el Superintendente tiene amplias facultades como para hacerse asesorar por quien estime pertinente.

El Director de la 21a. Compañía manifestó que independientemente de las acciones que acuerde el Directorio y que se implementen, consideraba necesario que los acuerdos se cumplieran en la debida forma. Que, agregó, estuvo convencido que en la sesión extraordinaria del Directorio del día 20 de marzo de 1997, este era ya un tema que se había superado. Que cuando dio a conocer a su Compañía el Convenio original, surgieron las mismas dudas que tuvo el Consejo de Oficiales Generales en su oportunidad, porque en esa sesión de Directorio hubo algunos cambios de los términos iniciales. Que por esta razón estimaba que en cierta forma los miembros del Directorio fueron sorprendidos. Que consideraba que los acuerdos adoptados por la Institución debían ser respetados por la empresa, porque las inquietudes se produjeron porque se pensó que lo que acordó el Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago no estaba siendo cumplido por la Unidad de Seguridad & Prevención. Que todos los presentes sabían que la empresa iba a hacer uso del nombre y del logo de la Institución, frente a lo que se asumió que se iban a utilizar en forma tal que se reflejara el respaldo que a la Unidad iba a prestar el Cuerpo, pero no en forma que apareciera ante la opinión pública como que la Unidad es parte integrante de nuestra Institución. Que la publicidad era un aspecto que se debía mejorar porque para la ciudadanía, la cara visible es el Cuerpo de Bomberos de Santiago y no la Unidad de Seguridad & Prevención. Que correspondía velar por el cumplimiento de los acuerdos del Directorio de nuestra Institución por parte de esa empresa.

El Director de la 22a. Compañía informó que su Compañía tampoco estaba de acuerdo con la forma en que se ha publicitado la empresa, aspecto que debía mejorarse en beneficio de la empresa misma. Que no le cabía duda que se superarán todos aquellos aspectos a los que se había hecho mención en la presente sesión.

El Director de la 9a. Compañía expresó que trataba de ver la problemática desde el punto de vista de los voluntarios, porque dependiendo de la información que se proporcione a los voluntarios, podría aumentar el incendio en vez de sofocarse. Que consideraba acertada la proposición de designar una comisión, independiente de si asesora o no al Superintendente, porque en el fondo todas las Comisiones que designa el Directorio de una u otra forma asesoran al Superintendente, con el objeto que la comisión canalice las inquietudes de los voluntarios para perfeccionar todo lo que sea posible, con el objeto de resolver las dificultades. Que con esto quedarían tranquilos los voluntarios de la Institución, el Directorio del Cuerpo y la empresa

misma, en la que también debía existir cierta inquietud por lo que había sucedido. Que estaba claro que lo que se criticaba no era el fondo de la empresa, sino lo relacionado con aspectos formales. Que estimaba que esta sería una buena salida para aquietar los espíritus.

El Superintendente expresó que se había dispuesto de todo el tiempo necesario para que todos dieran a conocer su parecer acerca del tema. Que era tan grande el cúmulo de información vertida en esta sesión, que sería una imprudencia de parte de la Mesa intentar efectuar una recapitulación de todo lo que se había expresado, por lo que no sería conveniente hacerlo. Que se propuso la creación de una comisión y,a la vez,se propuso también no crearla porque ya existiría. Que, sin embargo, quienes propusieron crear dicha comisión lo hicieron desde diferentes plataformas. Que inicialmente el Director de la 5a. Compañía hizo indicación para que la comisión definiese aquellos puntos que fuese posible renegociar con la otra parte de la Sociedad. Que el Director de la 9a. Compañía propuso que la comisión fuese para evaluar y redefinir los valores Institucionales que es necesario resguardar. Que el Director de la 4a. Compañía, por su parte, sigirió que esta fuese una comisión asesora del Superintendente. Que, por lo tanto, no había claridad respecto de la labor que efectuaría esta comisión.Agregó el Superintendente que a su juicio no tendría sentido designar una comisión si no se determinaban sus objetivos. Que personalmente le inquietaba la designación de una comisión, porque sólo se estaría trasladando el debate desde el seno del Directorio a la comisión misma, de tal forma que lo que resuelva la comisión dependería directamente de las opiniones de quienes la integren. Que el Director de la Quinta sostuvo que para él el problema principal era una cuestión de principio, como lo era la voluntariedad de la Institución, señalando que lo demás, como el asunto de la publicidad o del porcentaje del Cuerpo en la Sociedad, eran aspectos secundarios. Que a este planteamiento, que era de fondo, surgieron otras voces manifestando que una forma de asegurar la voluntariedad de la Institución, era precisamente a través de la creación de la Unidad de Seguridad & Prevención, como por ejemplo las del Director Honorario don Ronald Brown y la del Director de la 13a. Compañía. Que no escuchó ninguna intervención que manifestara sus temores por lo planteado por un Director de Compañía, como lo era el futuro de la voluntariedad de la Institución. Que, por ejemplo, para el Director de la 4a. Compañía lo más importante continuaba siendo el aspecto relacionado con la publicidad de la empresa. Que, en todo caso, había quedado claro que había inquietud entre los voluntarios del Cuerpo acerca del tema. Que también quedó en evidencia la desinformación que ha existido sobre esta materia.Agregó que para avalar esta afirmación citaría, solamente a modo de ejemplo,lo planteado por el Director de la 2a. Compañía, porque si la información fuese clara nadie podría pensar que en las revisiones de la Unidad de Seguridad & Prevención pueda participar el material mayor del Cuerpo. Que también, y sólo a modo de ejemplo de la desinformación existente, podía señalar que en el punto séptimo del Convenio estaba claramente establecido que nuestra Institución tiene la obligación de auditar la parte técnica y contable de la referida empresa, en cualquier momento y que, sin embargo, en este Directorio se había escuchado la sugerencia que la Comandancia debía opinar sobre el aspecto técnico de la labor que ejerza la Unidad de Seguridad & Prevención. Que, por esto, concluía que el Convenio debía ser analizado mejor y madurado por todos antes de continuar debatiendo el tema. Que estaba de acuerdo con lo planteado por el Cuarto Comandante en el sentido de que el Convenio en cuestión debía ser

conocido por los voluntarios del Cuerpo, y que también estaba de acuerdo con lo manifestado por el Comandante que se corría el riesgo de empeorar las cosas si este documento se enviaba a las Compañías sin que previamente todos los integrantes de la superioridad de la Institución lo estudiasen más a fondo y lo conociesen cabalmente. Que consideraba que los miembros del Directorio requerían continuar analizando y meditando el tema. Que estaba de acuerdo con la exposición legal que efectuó el Director Honorario don Gonzalo Figueroa, en el sentido que existían aspectos puntuales que podrían mejorarse pero que en el tema de fondo se trataba de una realidad irreversible, salvo que el Cuerpo decidiera afrontar las graves consecuencias de diversa índole que tendría la disolución de la Sociedad, factor al que habría que agregar el desprestigio ante la comunidad que significaría para el Cuerpo una situación de esta naturaleza. Que la mayoría de las críticas respecto de lo que había sucedido con la empresa apuntaban hacia los procedimientos que se habían implementado, básicamente la forma como se había publicitado la Unidad. Que, sin embargo, acerca de esto debía señalar, tal como se lo había hecho presente a algunos Directores de Compañía, que hubo muchísimas personas que postularon, de buena fe, que lo acontecido respecto de lo publicitario era precisamente lo que se deseaba que se hiciera para que todo fuera transparente, porque si la Institución formaba una sociedad no se podía pretender que se mantuviera en secreto. Que también se pensó que con ello se podía prestigiar aún más la actividad bomberil, por tratarse de un asunto que podría traspasar las fronteras de nuestra Institución y que hablaba bien de la forma responsable como los bomberos enfrentan problemas que preocupan a la comunidad en general. Que, sin embargo, con el transcurso del tiempo se percató que había Directores, como por ejemplo el Director de la Cuarta, que no era eso lo que deseaba y cuya postura naturalmente también debía ser respetada. Agregó, finalmente, que respecto a lo planteado en esta sesión en cuanto a la parte conceptual de quién era la autoridad competente en los aspectos internos y externos de la Institución, no valía la pena referirse en esta ocasión a ello porque no revestía mayor trascendencia y para todos estaba claro este punto.

A continuación, el Superintendente expresó que, en consecuencia, estimaba inconveniente que en esta sesión se adoptara algún acuerdo en relación a todo lo que se había conversado, porque podría adoptarse una determinación un tanto precipitada. Que naturalmente se requería establecer algún mecanismo que permita mejorar los aspectos que aquí se habían señalado, entre ellos la desinformacion que había existido y la publicidad de la empresa. Que, por ejemplo, creía que podrían ser los propios Capitanes de las Compañías los que evalúen el procedimiento técnico con que la empresa efectúa las revisiones, en relación al que ejecuta nuestra Institución. Que, en razón de todo lo anteriormente expuesto, hacía indicación para que en este instante no se resolviera acerca de la designación de una comisión, conforme a la proposición del Director de la 5a. Compañía, ya que él había recogido las inquietudes y se preocuparía de esta materia porque era su obligación hacerlo.Que le agradaría que el Director de la 5a. Compañía precisara en una ocasión futura qué era lo que estimaba conveniente renegociar, con el objeto de formular una proposición acabada, concreta, para que el Directorio pueda resolver en consecuencia. Que el hecho que el Directorio en esta sesión no adopte acuerdo alguno no significaba que el tema quedase cerrado, por el contrario, esta materia se mantenía vigente. Que estimaba que planteamientos como el efectuado por el Director Honorario don Ronald Brown o el expresado por el Director de la 13a. Compañía merecían ser analizados más detenidamente. Que consideraba que al Superintendente se le debía dar la posibilidad

de poder analizar con sus colaboradores más acercanos lo que había ocurrido en la presente sesión. Que esta era la proposición que él formulaba a la sala.

El Director de la 5a. Compañía reiteró su proposición en el sentido que se designe una comisión para que, al más breve plazo, informe al Directorio respecto de aquellos aspectos del contrato que sean suceptibles de renegociación con los socios gestores, para que el Directorio determine conforme lo estime conveniente. Que a su juicio todos habían coincidido en que el acuerdo que adoptó el Directorio en su oportunidad sobre esta materia era absolutamente válido y, en consecuencia, debía cumplirse. Que los contratos suscritos por el Cuerpo debían respetarse, sin perjuicio de que se les puedan introducir algunas de las enmiendas señaladas. Que si esto no se concretaba, al menos se habría intentado cambiar algo que preocupaba a los voluntarios de la Institución. Que, por último, solicitaba las excusas por lo extensas de sus intervenciones, porque él sentía este tema muy hondamente.

El Comandante señaló que como el Superintendente había solicitado que se hicieran proposiciones concretas, hacía indicación para que se renegocie el porcentaje de participación que le corresponde al Cuerpo, con el objeto que obtenga mayores utilidades.

El Tesorero General hizo presente su discrepancia con la proposición del Director de la 5a. Compañía y su concordancia con la indicación del Director Honorario don Gonzalo Figueroa, en el sentido que no se requería la designación de una comisión del Directorio porque el Cuerpo estaba representado por tres distinguidos voluntarios en el Directorio de la Unidad de Seguridad & Prevención, quienes tendrían que recoger y analizar las inquietudes planteadas en la presente sesión y posteriormente efectuar proposiciones concretas al Directorio.

El Superintendente señaló que no había descartado la proposición de que se designara una comisión, sino que solamente había sugerido que esta comisión no fuera designada en esta sesión, porque hacerlo ahora significaría, lisa y llanamente,trasladar el debate de las diferentes posturas expresadas en el Directorio al seno de la Comisión, como lo había señalado precedentemente. Que, por lo tanto,lo que la referida comisión podría concluir no sería diferente a la postura que los eventuales integrantes de ella han manifestado en esta sesión de Directorio.Que,en consecuencia,solicitaba acerca de la designación de la comisión en ésta o en una próxima ocasión,que antes se analizaran más profunda y detenidamente los planteamientos escuchados en esta sesión y la documentación legal entregada sobre esta materia.

El Director de la 1a. Compañía expresó que el debate ya estaba agotado. Que, por lo tanto, solicitaba a los miembros del Directorio que acogieran la indicación formulada por el Superintendente, porque era muy sensato estimar que se debía analizar detenidamente todo lo que se había conversado en la presente sesión, como también toda la documentación legal que el Cuerpo había suscrito respecto del tema, con el objeto que posteriormente sean informadas las instancias que correspondan. Que estaba de acuerdo en que en un breve plazo los voluntarios del Cuerpo que integran el Directorio de la Sociedad reciban las inquietudes y recomendaciones, con el objeto que posteriormente presenten al Directorio alternativas de acción.

En seguida, el Superintendente ofreció, la palabra al Secretario General para que diera a conocer las dos posturas sobre las cuales tendría que pronunciarse el Directorio.

El Secretario General indicó que el Directorio tendría que pronunciarse por una de las dos siguientes proposiciones: designar una comisión para ejecutar las labores descritas en esta sesión ó trasladar dichas labores a los representantes en el Directorio de la Unidad de Seguridad & Prevención.

El Director Honorario don Arturo Grez manifestó que acogía la indicación formulada por el Superintendente, en el sentido de que en una próxima sesión de Directorio se determine si se designa o no una comisión, porque había que darse tiempo para analizar todo lo que se había conversado en esta ocasión.

El Director de la 6a. Compañía propuso que no se designara ninguna comisión, pero que en el intertanto todos los miembros del Directorio que tuvieran proposiciones que efectuar las hicieran saber directamente al Superintendente.

El Director de la 13a. Compañía propuso que se reconociera con cierto grado de hidalguía que había faltado tiempo,porque por la trascendencia del tema esta sesión había resultado insuficiente, porque se estaban debatiendo en forma simultánea dos grandes y profundos temas: uno, la relación del Cuerpo con la empresa comercial en la que se encontraba participando y, el otro, una postura valórica muy profunda. Que, por lo tanto, hacía indicación para que se pospusiera para otra sesión de Directorio continuar el debate sobre estos dos grandes temas.

El Superintendente manifestó que, a su juicio, eran compatibles las sugerencias formuladas por los Directores de la 6a. y 13a. Compañías.

El Vicesuperintendente expresó que iba a recordar un antiguo acuerdo entre caballeros, en el sentido que cuando se solicita segunda discusión para un tema, esa segunda discusión se acordaba sin más. Que, en consecuencia, interpretaba las palabras del Director de la 13a. Compañía como la solicitud de una segunda discusión del tema, lo que debía aceptarse sin votación alguna.

Como nadie hizo uso de la palabra, se entendió por acogida la segunda discusión del tema de la convocatoria.

Se levantó la sesión a las 22:40 horas.

ACTA APROBADA EN SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DIA 15 DE OCT DE 1997.

SECRETARIO GENERAL.

SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 24 de septiembre de 1997.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele C. y contó con la siguiente asistencia:

Comandante	don José Matute M.,
Tercer Comandante	" Sergio Caro S.,
Cuarto Comandante	" Marcial Argandoña G.,
Tesorero General	" José M. Beytía B.,
Intendente General	" Pedro de la Cerda S.,
Director Honorario	" Fernando Cuevas B.,
" "	" Mario Errázuriz B.,
" "	" René Tromben L.,
" "	" Arturo Grez M.,
" "	" Ronald Brown L.,
Director de la 1a. Compañía	" Juan E. Julio A.,
" " " 2a. "	" Pablo Herrera M.,
" " " 3a. "	" Francisco Carrancá A.,
" " " 4a. "	" Luis Claviere C.,
" " " 5a. "	" Enrique Matta R.,
" " " 6a. "	" Hugo Navarrete C.,
" " " 7a. "	" Fernando Torres B.,
" " " 8a. "	" Emilio Villar R.,
" " " 9a. "	" Alexander Tupper M.,
" " " 10a. "	" Santiago Hidalgo P.,
" " " 11a. "	" Sergio Sebastiani P.,
" " " 12a. "	" Octavio Aldea V.,
" " " 13a. "	" Enrique Cantolla B.,
" " " 14a. "	" John Yeomans A.,
" " " 15a. "	" Cristián Michell R.,
" " " 16a. "	" Pedro Berríos E.,
" " " 17a. "	" Jorge Huerta C.,
" " " 19a. "	" Luis Silva V.,
" " " 21a. "	" Félix Sarno M.,
" " " 22a. "	" Gustavo Mellado R.,

y el Secretario General don Alfredo Egaña R.

El SecretarioGeneral excusó las inasistencias del Vicesuperintendente y del Segundo Comandante, señores Alejandro Artigas M. y Guillermo Villouta M.,respectivamente. Además, excusó la inasistencia del Director Honorario don Gonzalo Figueroa Y., y la de los Directores de la 18a. y 20a. Compañías, señores Marco A. Cumsille E. y Rodrigo Benavides D., respectivamente.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- SALUDO AL MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO SEÑOR MOISES CASTILLO BAÑADOS. El Superintendente expresó que, aunque por motivos de salud no pudo asistir a la presente sesión el Miembro Honorario del Cuerpo señor Moisés Castillo B., le hacía llegar el saludo cordial del Directorio de la Institución por haber calificado, recientemente, el Premio de Constancia por 65 años de servicios.

2°.- PRONUNCIAMNIENTO SOBRE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 2O DE AGOSTO, 1 Y 2 DE SEPTIEMBRE DE 1997. Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas los días 20 de agosto y 1 de septiembre del año en curso y el Directorio mantuvo pendiente, hasta una próxima sesión, su pronunciamiento sobre el acta de la sesión celebrada el día 2 de los corrientes, en razón de que dificutades técnicas en los nuevos equipos computacionales de la Secretaría General no hicieron posible que el ejemplar que se hizo llegar a los Miembros del Directorio, oportunamente, resultara impreso en su totalidad, por lo cual próximamente se les hará llegar un ejemplar corregido.

3°.- RENUNCIA Y ELECCION DE CAPITAN DE LA 20a. COMPAÑIA. De la nota N° 29/1, de fecha 4 de los corrientes, por la cual la 20a. Compañía da cuenta que, en sesión celebrada el 3 del mismo mes, le fue aceptada la renuncia al cargo de Capitán al voluntario señor Alvaro Lara A., siendo elegido en su reemplazo el voluntario señor Guillermo Urzúa P.

Se tomó conocimiento.

4°.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para Premios de Constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario	Compañía	Sobrantes
5 años		
Don Cristián Alba Dodds	12a.	933
" José Segovia Suazo	22a.	337
10 años		
Don Jaime Riquelme Bravo	5a.	983
" Cristián Arce Inostroza	7a.	923
" Agustín Acuña Fuenzalida	9a.	1.368
" Jaime Gálvez Molina	19a.	208
" Hugo Garrido Bustos	19a.	402

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO ☆ Constancia y Disciplina ☆

Voluntario	Compañía	Sobrantes
15 años		
Don Marcos Rojas Celedón	2a.	440
" Sergio Espinoza Barrios	3a.	464
20 años		
Don Carlos González Vargas	18a.	2.468
25 años		
Don Francisco Escobar Alarcón	9a.	1.240
" Mario Jerez Caballería	18a.	354
" Alejandro Rouret Larenas	18a.	747
30 años		
Don Roberto Cifuentes Silva	6a.	402
35 años		
Don Luis Wiedmaier Garachena	15a.	175
40 años		
Don Santiago Bertossi Ruggeroni	11a.	3.666

Fueron conferidos los Premios de Constancia.

El Superintendente solicitó a los Directores de Compañías que hicieran llegar las congratulaciones de este organismo a todos los voluntarios que en esta oportunidad recibían sus correspondientes Premios de Constancia. Agregó, que en forma especial congratulaba al Capitán de la 18a. Compañía por haber recibido el premio por 20 años de servicios, como también al ex Tesorero General de la Institución don Luis Wiadmaier, por su premio por 35 años, y al ex Director de la 11a. Compañía don Santiago Bertossi, por el premio por 40 años de servicios.

5°.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO PPDO. El Superintendente ofreció la palabra al Tesorero General para que se refiriera al Movimiento de Fondos del mes de agosto ppdo.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO ☆ Constancia y Disciplina ☆

Acerca de las Entradas, el Tesorero General informó que se había recibido la tercera cuota de la Subvención Fiscal, por la suma de M$ 80.120.- Que la I. Municipalidad de Santiago había hecho llegar al Cuerpo el aporte por la cantidad de M$ 15.000.-, correspondiente a la subvención del presente año, mientras que la I. Municipalidad de Providencia entregó a la Institución la segunda cuota de la subvención correspondiente al año en curso. Agregó, que el Consejo de Oficiales Generales estaba preocupado de la situación relacionada con aquellos municipios que, a la fecha, no habían efectuado aporte alguno al Cuerpo, por lo que se adoptarán las medidas que la situación requiera. Que los montos percibidos por Arriendo de Propiedades y por Intereses por Depósitios a Plazo se comportaron de acuerdo a los niveles previstos. Que por concepto de la Campaña Económica el Cuerpo recibió la cantidad de M$ 44.900.-, que era una suma bastante satisfactoria porque en términos generales se recibían M$ 41.000.- a M$ 42.000.-

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 1a. Compañía consultó si los mayores ingresos provenientes de la Campaña Económica obedecían a dineros entregados al Cuerpo en forma desfasada o a la incorporación de nuevos colaboradores.

El Tesorero General señaló que, en realidad, se debía a una mezcla de ambos aspectos por el sistema con que opera el ingreso de los fondos a la Institución, por lo cual en esta ocasión los ingresos superaron un tanto al promedio histórico que ha venido percibiendo el Cuerpo por este concepto.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fueron aprobadas las Entradas habidas durante el mes de agosto de 1997, que alcanzaron la cantidad de $ 157.534. 439.-

En seguida, respecto de las salidas, el Tesorero General informó que los ítems relacionados con los Sueldos se estaba comportando de acuerdo a lo previsto, a pesar que existía un menor gasto, como ya lo había señalado en una sesión anterior, porque habían algunos cargos que aún no se proveían. Que el gasto registrado por Deuda de Material Mayor correspondía al pago de la suma de M$ 10.000.- por el carro de rescate de la 14a. Compañía y a M$ 1.973.- por la nueva pieza de material mayor de la 8a. Compañía. Que el gasto por Adquisición de Material Menor correspondía a la compra de una partida de cascos y de cotonas. Que el gasto de la Campaña Económica correspondía a los gastos por recaudación domiciliaria y a lo que se debe cancelar a la empresa que administra el sistema. Que en Construcción de Cuarteles el gasto consignado correspondía a los trabajos en el Cuartel de la 21a. Compañía.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 1a. Compañía consultó a que correspondía la cifra consignada en la cuenta 3115, Fondos a Rendir, por una suma superior a los M$ 3.000.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO ☆ Constancia y Disciplina ☆

Frente a la consulta formulada por el Director de la 1a. Compañía, el Tesorero General dio a conocer detalladamente los rubros a los que correspondían estos fondos a rendir.

El Director de la 6a. Compañía consultó, sobre la base de las cifras consignadas en el Movimiento de Fondos correspondiente al mes recién pasado, respecto de la forma en que se determinaban las prioridades para efectuar trabajos de reparación o mantención en los Cuarteles de las Compañías, porque como en algunas oportunidades se ha argumentado que no se disponen de fondos para estos efectos, habían sido las propias Compañías las que han distraído recursos para efectuar trabajos de esta naturaleza.

El Intendente General precisó que el ítem de Mantención y Reparación de Cuarteles estaba destinado a solventar gastos relacionados con las Salas de Máquinas de los Cuarteles, las dependencias de funcionarios y la Guardias Nocturnas de las Compañías, razón por la cual se señala a las Compañías que no hay disponibilidad de fondos cuando solicitan trabajos de reparación o mantención que corresponden a ninguno de estros tres rubros. Que, por ejemplo, si una Compañía desea introducir mejoras en el Casino del Cuartel, los trabajos debe ejecutarlos con fondos propios. Agregó que, sin perjuicio de lo anterior, en algunas oportunidades determinados trabajos, como por ejemplo la reparación de los servicios higiénicos, son solventados proporcionalmente entre la Compañía y la Institución.

El Superintendente señaló que el Consejo de Oficiales Generales estaba aplicando la política de efectuar trabajos de reparación o mantención, en los rubros indicados por el Intendente General, sobre todo en aquellos Cuarteles más antiguos, lo que no significaba que Intendencia General no se pudiese considerar algún proyecto especial que pueda presentar una determinada Compañía, sobre todo si se determina que la Compañía se ha esforzado para concretar la iniciativa, aportando recursos importantes para su financiamiento.

Ofreció la palabra.

Fueron aprobadas las salidas habidas en el mes de agosto ppdo., que alcanzaron la suma de $ 97.9332.430.-

6°.- INFORME SOBRE SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, AL 30 DE AGOSTO PPDO. El Superintendente expresó que obraba en poder de los miembros del Directorio el Informe sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, al 30 de agosto del año en curso.

Ofreció la palabra.

Al archivo.

7°.- INFORME DE LA COMISION DE REDISTRIBUCION DE CUARTELES. El Superintendente recordó que la Comisión de Redistribución de Cuarteles, presidida por el Vicesuperintendente, fue designada con el objeto que propusiera

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

un procedimiento para enfrentar el estudio y el análisis de la situación actual respecto de una eventual reubicación de los Cuarteles de las Compañías en las Comunas que atiende el Cuerpo. Agregó, que ofrecería la palabra al Secretario General para que diera lectura a dicho informe.

En seguida, el Secretario General procedió conforme lo señalado por el Superintendente.

El Superintendente expresó que el contenido del informe era bastante contundente, sobrepasando largamente los objetivos que se plantearon en forma inicial al designar la Comisión, porque inclusive se estaba planteando un análisis relacionado con la modernización del servicio bomberil, en términos generales.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Arturo Grez señaló que, naturalment,e en el informe a que había dado lectura habían ciertos aspectos que llamaban la atención y que como debían analizarse detenidamente, era muy difícil pronunciarse sobre el contenido del informe en esta sesión.

A continuación, el Superintendente manifestó que estaba de acuerdo con lo manifestado por el Director Honorario don Arturo Grez, por lo que estimaba conveniente que el documento se hiciera llegar a los miembros del Directorio, con el objeto que lo analicen para que sea tratado en una próxima sesión.

Así se acordó.

8°.- RENUNCIA DE REPRESENTANTE DE LA INSTITUCION EN EL DIRECTORIO DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD & PREVENCION. De la nota de fecha 17 de julio de 1997, por la cual el Voluntario Honorario de la 5a. Compañía don Cristián Pérez Benítez, presenta la renuncia indeclinable al Directorio de la Unidad de Seguridad & Prevención, agradeciendo la confianza que depositó en él el Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago cuando lo designó para dichas funciones.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fue aceptada la renuncia presentada por el señor Pérez Benítez.

Acto seguido, el Superintendente ofreció la palabra para que se formularan proposiciones respecto de la persona que podría reemplazar a don Cristián Pérez en el Directorio de la referida Empresa.

El Director de la 1a. Compañía, en primer lugar, dejó constancia del esfuerzo que había desplegado don Cristián Pérez por el éxito de la Unidad de Seguridad & Prevención. Agregó que, en consecuencia, proponía que el cargo vacante fuera proveído con la designación del Cuarto Comandante de la Institución, ya que la Comandancia debía tener representación en el Directorio de la Empresa.

El Director de la 13a. Compañía expresó que apoyaba la moción formulada por el Director de la 1a. Compañía, no sólo por el hecho que don Marcial Argandoña ostentara el cargo de Cuarto Comandante del Cuerpo, sino también porque estimaba que reunía las condiciones como para integrar el Directorio de una Empresa de esta naturaleza.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

El Director de la 8a. Compañía adhirió a esta proposición, señalando que no solamente don Marcial Argandoña reunía las condiciones como para ser designado en estas funciones, sino además porque la Comandancia debía estar representada en el Directorio de la Unidad de Seguridad & Prevención.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fue acogida la indicación formulada por el Director de la 1a. Compañía.

Luego, el Cuarto Comandante agradeció la muestra de confianza de que había sido objeto por parte del Directorio del Cuerpo al haberlo designado como integrante del Directorio de la Unidad de Seguridad & Prevención, manifestando que entregaría lo mejor de si mismo para aportarlo en beneficio de la Sociedad.

9°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente se refirió a las siguientes materias:

a) Informó que el día 9 de los corrientes, junto al Vicesuperintendente, al Intendente General, al Director Honorario don Arturo Grez, y al Director y al Capitán de la 19a. Compañía, sostuvieron una reunión con el Concejo Comunal de la I. Municipalidad de Lo Barnechea, oportunidad en que se dio a conocer a ese organismo, detalladamente, la estructura organizacional y composición de nuestra Institución, desde el punto de vista financiero y operativo. Que, a su juicio, se tuvo una muy buena acogida por parte de ese Concejo, el cual comprendió a cabalidad la realidad del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que, además, se había solicitado que se agilizaran las gestiones tendientes a que ese municipio haga entrega al Cuerpo de un sitio en el que se pueda construir el nuevo Cuartel de la 19a. Compañía. Que consideraba que el hecho de que la gran mayoría de los actuales Concejales no sean los mismos con quienes se iniciaron las conversaciones sobre esta materia, era un aspecto positivo porque asumieron como un desafío el que llegue a felíz término esta gestión.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Arturo Grez señaló que compartía la apreciación del Superintendente, en el sentido que el Concejo Comunal de Lo Barnechea los acogió de muy buena forma, sobre todo por el hecho de que los Concejales se comprometieron a efectuar todas las gestiones para otorgar un sitio que se pueda destinar a la construcción del nuevo Cuartel de la 19a. Compañía, a pesar que la I. Municipalidad de Lo Barnechea no dispone de muchos terrenos a los que se pueda dar este destino, porque todos convinieron en que era absolutamente necesario instalar a esa Compañía en un lugar estratégico de la Comuna. Que cuando finalizó la reunión había felicitado al Superintendente y al Vicesuperintendente por la maciza y contundente exposición que habían efectuado ante ese Concejo Comunal, congratulaciones que renovaba en la presente sesión. Que esta era una materia frente a la cual se debía estar pendiente, en tanto que a la 19a. Compañía se le debía prestar todo el apoyo

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

posible en este sentido, ya que, entre otras cosas, el próximo aniversario de la Compañía será celebrado en el recinto de la I. Municipalidad de Lo Barnechea, oportunidad en que será posible que los Concejales constaten el apoyo con que cuenta esa Compañía por parte de la Institución.

El Superintendente señaló que habían buenas razones para estar optimista, sobre todo porque esta materia será incluída en la lista de proyectos para el año próximo.

b) Informó que, el día sábado 4 de octubre próximo, a las 11 horas, tendrá lugar la puesta en servicio, en forma pública, de la nueva pieza de material mayor de la 16a. Compañía, a pesar que ya se encontraba en servicio desde hacía algunos días porque por razones del servicio fue necesario hacerlo así. Agregó que a esta ceremonia, a la cual desde ya invitaba a los miembros del Directorio, se asistiría con tenida formal, salvo la Compañía que formará con uniforme.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Arturo Grez manifestó su parecer en el sentido que consideraba que los miembros del Directorio debían asistir con uniforme de parada, para que la ciudadanía se de cuenta de que se trata de una ceremonia de bomberos y, además, porque se trataba de una ceremonia oficial de la Institución, a la cual también tendrían que asistir delegaciones de las Compañías, también con uniforme de parada.

El Superintendente expresó que el Consejo de Oficiales Generales considerará la indicación formulada por el Director Honorario señor Grez Moura.

c) Informó que la Comisión de Asuntos Financieros y Contables había continuado abocándose a analizar la factibilidad de vender el Cuartel General del Cuerpo, de tal forma de construir uno nuevo en otra ubicación, pero como una iniciativa propia de la Institución. Agregó que este análisis también comprendió otras propiedades de la Institución, suceptibles de ser enajenadas si la situación así lo requiriera, como por ejemplo, el Taller del Cuerpo, por el cual ya existen interesados por adquirirlo, y el sitio que posee el Cuerpo en la calle Cóndor. Que se nombró una Comisión para analizar la situación relacionada con el Cuartel General, la cual tenía muchas aristas, integrada por personas que, de una u otra forma, estaban relacionadas con cada uno de los aspectos que se se deben considerar para adoptar una determinación definitiva. Que, de esta forma, se había tomado contacto con la Corporación de Desarrollo de Santiago, encargada del desarrollo urbano del centro de la ciudad, entidad que ha analizado la factibilidad de trasladar el referido inmueble, y otros aspectos que dicen relación directa con el tema. Que, el día de mañana, se sostendrá una reunión con personeros de dicha Corporación, con el objeto de discutir los términos del ofrecimiento efectuado al Cuerpo, en el sentido de la asesoría técnica con que podría contar el Cuerpo por parte de la Corporación, para llegar

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

a concretar un proyecto, porque hasta el momento solo se habían llevado a efecto conversaciones sobre el tema, sin establecerse nada definitivo.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Arturo Grez expresó que, efectivamente, el Directorio estaba enterado de las posibilidades que habían existido acerca de la factibilidad de trasladar el Cuartel General del Cuerpo, particularmente, como también respecto del Taller y del terreno de la calle Cóndor. Que en este instante la posibilidad más clara de negocaición era respecto del sitio de Av. General Mackenna, donde se encuentra el Taller, porque se trataba de un sector que había experimentado un importante auge y, en consecuencia, había aumentado la plusvalía del terreno del Taller. Que se estaría considerando la posibilidad de construir en el actual Taller del Cuerpo un edificio para renta de la Institución, mediante créditos bancarios, ya que se trataría, conforme a los análisis preliminares, de un negocio que tendría una alta rentabilidad, lo que reportaría al Cuerpo una importante fuente de ingresos. Que este aspecto tenía la prioridad en el trabajo que estaba desarrollando la Comisión a la que se había referido el Superintendente. Que la segunda prioridad la tenía la situación relacionada con el Cuartel General, cuya fachada era prácticamente intocable por tratarse de un Monumento Histórico, cuya negociación a su juicio podría ser bastante compleja no sólo por esta razón, sino porque además estarían en juego aspectos tales como la tradición y el cariño que se siente por este edificio. Que estimaba que siempre eran buenas las tradiciones, hasta que empiezan a entorpecer el progreso. Que, en todo caso, si se llega a negociar el Cuartel General tendría que ser sobre la base de una operación que resultara sumamente conveniente para la Institución.

El Director de la 5a. Compañía señaló que concordaba con lo expresado por el Director Honorario don Arturo Grez, en el sentido que no había impedimento alguno para continuar las conversaciones respecto del terreno donde actualmente se encontraba el Taller del Cuerpo. Que, sin embargo, creía que la situación del Cuartel General era algo diferente, por lo que requería mucho análisis, porque era difícil desprenderse de una edificación que encerraba tanto valor histórico y sentimental para el Cuerpo de Bomberos de Santiago, razón por la cual para adoptar alguna determinación se requería contar con un proyecto absolutamente conveniente para los intereses de la Institución. Que, además de esto, estimaba que fuese cual fuese el proyecto, y en caso que el Cuerpo decidiera vender este Cuartel General, la Institución debía dejar una semilla en este solar de lo que ha sido el Cuerpo. Que recordaba la época cuando este edificio, además de ser el Cuartel General, era el Cuartel de tres Compañías de la Institución. Que, al menos, el Cuerpo debía asegurar que en este lugar quedara el Museo Institucional, moderno, hermoso, de tal forma que se pueda conciliar con el respeto y el afecto a las tradiciones bomberiles, ya que consideraba que de este solar nunca tendría que salir completamente el Cuerpo de Bomberos de Santiago.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

El Director de la 13a. Compañía señaló que, en la sesión extraordinaria de Directorio del mes en curso, propuso la designación de una Comisión o un grupo de trabajo, para que se abocara a analizar el futuro del Cuerpo. Que se había enterado con mucho agrado que se iba a distribuir un documento en el cual prominentes voluntarios del Cuerpo proponían la designación de dos Comisiones, una de las cuales, probablemente, podría tener el carácter de la Comisión que él había propuesto en esa oportunidad. Esto, porque cada vez se veía más claramente la necesidad de abocarse a anlizar el futuro del Cuerpo, lo que creía que le daba la razón cuando planteó que la Institución se encontraba en un punto de inflexión, por ejemplo, porque se debía analizar claramente donde debían ubicarse los Cuarteles de las Compañías de la Institución, frente al crecimiento de la ciudad, lo que decía estrecha relación con el Cuartel General, de gran valor en términos de tradición y de valor comercial, inmueble respecto del cual se podría establecer la ubicación que tendrían que tener los Cuarteles del Cuerpo. Que estaba de acuerdo con lo planteado con el Director de la Quinta acerca de que la Institución debiera dejar en este lugar una semilla y que un eventual traslado del Cuartel General permitiría expandir el Cuerpo de Bomberos de Santiago hacia los nuevos tiempos. Que para que el Cuerpo de Bomberos de Santiago pueda mantener su carácter de voluntario se precisará adaptarse a las nuevas circunstancias que se presentan en forma diaria, por lo cual hacía indicación para que una de las dos Comisiones que se designen analice la forma de enfrentar el futuro.

El Director de la 6a. Compañía señaló que le asistían algunas dudas, como por ejemplo de dónde emanó la disposición que determinó que la fachada del edificio del Cuartel General se constituyera en Monumento Histórico, porque esta condición tenía incidencia en las determinaciones que se pudieran adoptar respecto del futuro de este inmueble. Agregó, que también tenía dudas, desde el punto de vista financiero, respecto de la negociación que se podría efectuar con el terreno donde se encuentra el Taller del Cuerpo y en el cual, eventualmente, la Institución podría contar con una edificio para renta, porque desconocía la rentabilidad que reportaría al Cuerpo una operación de esta naturaleza.

El Superintendente señaló que la fachada del Cuartel General era Monumento Histórico por Decreto Supremo del Ministerio de Educación, situación que dificultaba pero que no impedía la concreción de algún proyecto financiero relacionado con este inmueble.

En seguida, el Director de la 1a. Compañía, en respuesta a lo planteado por el Director de la 6a. Compañía respecto del Taller de la Institución, manifestó que la Comisión de Asuntos Financieros y Contables había considerado que la Institución, paulatinamente y de acuerdo a los tiempos modernos, por ejemplo, en muchas ocasiones la reparación de piezas de material mayor no las efectuaba en el Taller mismo, sino en una empresa especializada externa, lo que significaba, probablemente, que a corto plazo el Taller del Cuerpo se convierta simplemente en una estación de mantención del material mayor, que no tendría sentido mantenerla en la ubicación actual, en razón de

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

la plusvalía que ha adquirido en relación al desarollo urbanístico de Santiago. Que, por lo tanto, cada día que pasaba la Institución estaba dejando de percibir importantes recursos por mantener el Taller en su actual ubicación. Que, ante esto, una alternativa era vender el terreno y el dinero invertirlo en el mercado financiero, con el objeto de contar con una renta segura mensual. Que, la otra posibilidad, era analizar lo que estaba sucediendo en el entorno del Taller del Cuerpo,sector en el cual se están instalando una serie de empresas que requerirán de oficinas para desarrollar sus actividades, lo que implicará una demanda de este tipo de edificaciones.Que, en consecuencia, el proyecto consideraba la construcción de un edificio para renta, pero no con destino habitacional, sino con giro comercial. Que en la primera etapa del proyecto se han considerado cifras muy conservadoras. Que por ejemplo se había estimado en UF. 0,40 el metro cuadrado para arriendo, en circunstancias que en este sector tenía un valor de UF. 0,45. Que, además, se había considerado que solamente se lograría arrendar un 70% del edificio, asumiendo que permanentemente habría un 30% sin arrendarse. Que respecto del financiamiento también se podría considerar, luego de efectuar las evaluaciones correspondientes, la asociación de la Institución con alguna empresa inmobiliaria, de tal forma que una vez construído el edificio el Cuerpo sea propietario de determinados pisos del inmueble, con lo que se evitaría que fuese la Institución la que tenga que obtener el financiamiento bancario. Que naturalmente será necesario evaluar todos los aspectos que lleva implícito un proyecto de esta naturaleza, en resguardo de los intereses de la Institución, sobre todo porque se trata de una materia que se encuentra en sus análisis preliminares no habiendo aún nada concreto sobre esta materia.

El Superintendente expresó que fue conveniente dar a conocer al Directorio el trabajo a que se encontraba abocada la Comisión de Asuntos Finacieros y Contables, porque más que preocuparse había que ocuparse del futuro. Que naturalmente en su oportunidad el Directorio tendrá la oportunidad de conocer y analizar en profundidad los correspondientes proyectos y adoptar las determinaciones que estime pertinentes.

El Director de la 6a. Compañía señaló que, en resúmen, la Institución se desprendería de un bien raíz, con el objeto de hacerse de otro que le reportaría una más alta rentabilidad.

10°.- PRESENTACION DE LA INSTITUCION EN SISTEMA INTERNET. El Secretario General informó que el Cuerpo de Bomberos de Santiago, con el objeto de marcar presencia y difundir su quehacer, se presentará próximamente en el Sistema Internet. Que, para tal efecto, se obtuvo de una empresa especializada la preparación gratuita de 30 páginas Web a instalarse en dicho Sistema, las que contendrán, además de la información general de la Institución, la presentación de las Compañías del Cuerpo. Que para destacar el sentido de pertenencia y el espíritu igualitario de nuestra Institución, se asignará una página a cada Compañía, cuyo contenido se ceñirá a un padrón cuyo formulario ya se había enviado a las Compañías y que solicitaba fuera devuelto completo a la Secretaría General durante el transcurso del presente mes.

Se acordó proceder conforme a lo expresado por el Secretario General.

11°.- INCIDENTE CON EFECTIVOS DE CARABINEROS EN UN ACTO DEL SERVICIO. El Comandante dio cuenta que, en la mañana de hoy, la Institución fue requerida para prestar servicios en el rescate de una persona particular que se había arrojado al río Mapocho, para lo cual concurrió el RV-8, a cargo de un voluntario de la 8a. Compañía que tuvo un incidente con efectivos de Carabineros, quienes impidieron la acción de bomberos en las labores de rescate. Que el personal del SAMU que se encontraba presente en el lugar, exigió el rescate por parte de bomberos, ya que el afectado aún presentaba signos vitales. Que como lo que estaba sucediendo le fue comunicado por la Central de Alarmas, concurrió al lugar pero que cuando llegó ya se había retirado el personal de Carabineros que había impedido la acción de bomberos, en tanto que el particular ya había sido rescatado, pero con una demora cercana a los 30 minutos, lo que se presume le produjo la muerte mientras era trasladado en una ambulancia del SAMU, y cuyo personal le aplicó los primeros auxilios, a un centro asistencial, el Hospital San José. Que cuando llegó al lugar de los hechos, conversó con un suboficial de Carabineros quien le explicó lo que había sucedido, señalándole que no era efectivo, como se había indicado inicialmente, que el voluntario que se vio involucrado directamente en lo acontecido hubiera sido citado a declarar al tribunal, a pesar que fue debidamente identificado con el objeto de incluir sus antecedentes en el informe que se debía enviar al respectivo Juzgado de Policía Local. Que mientras él permaneció en el lugar, en el cual también se hicieron presentes muchos medios de comunicación, llegó un Capitán de Carabineros que no se acercó a conversar con él. Que la prensa le consultó respecto de otros inconvenientes que se habían producido con Carabineros y si estaba o no en funcionamiento la Comisión que se iba a crear para solucionar este tipo de dificultades, a lo que informó que la referida Comisión no se había constituído. Que mientras impartía las instrucciones para que la Institución se retirara del lugar, fue informado por un voluntario que estaba sintonizando en la radio la frecuencia de Carabineros, que se había informado a un Coronel de Carabineros que los efectivos de bomberos se habían retirado del lugar, negándose a conversar con los Carabineros acerca de lo sucedido. Que cuando llegó a su oficina recibió un recado en el sentido de que el Coronel de Carabineros señor Alfero necesitaba conversar con él urgentemente. Que cuando se contactó con él, aquel le formuló las explicaciones y disculpas por la actitud que habían tenido los efectivos de Carabineros en este incidente, quienes ya estaban identificados, por lo cual se practicaría el sumario interno correspondiente. Que el Coronel señor Alfero le hizo presente que este incidente en nada entorpecería las buenas relaciones que existían entre ambas Instituciones. Agregó que todo lo ocurrido fue informado al Superintendente oportunamente.

Acto seguido, el Director de la 1a. Compañía expresó que con lo ocurrido la situación había pasado a castaño oscuro, por cuanto la actitud de Carabineros

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO ☆ Constancia y Disciplina ☆

hacia bomberos cuando éstos deben concurrir a atender las emergencias había sido una actitud de permanente entorpecimiento, en especial la de los motoristas, y que hoy había culminado con la pérdida de una vida humana,por una actitud carente de criterio por parte de un efectivo de Carabineros. Que estimaba que la Institución ya no podía continuar esperando la designación de una Comisión o de un interlocutor válido, el cual tenía entendido era cambiado muy a menudo,porque creía que era una burla. Que creía que los antecedentes se debían poner en conocimiento de una instancia superior a la que habitualmente se habían dado a conocer estas dificultades, porque actitudes de esta naturaleza no sólo atentaban en contra de la imagen de la Institución, sino también en contra de la seguridad ciudadana. Que, por lo tanto, solicitaba que la Institución hiciera llegar los antecedentes de este caso a la autoridad competente, como también que el Cuerpo de Bomberos de Santiago formule una declaración pública respecto de los hechos sucedidos, con el objeto que a la ciudadanía le quede claramente establecido la responsabilidad que le cupo a una y otra Institución en este lamentable suceso. Que no estaba de acuerdo on las explicaciones que le fueron formuladas al Comandante, aunque éste pueda aceptarlas, porque consideraba que la Institución debía ser categórica respecto de lo ocurrido ya que estas situaciones se estaban transformando en algo peligroso para el Cuerpo.

El Director de la 15a. Compañía señaló que comprendía la inquiteud del Director de la 1a. Compañía, porque en realidad no era la primera vez que se producía un incidente con Carabineros en un acto del servicio. Que, sin embargo, daba fe que la llamada que recibió el Comandante de parte del Coronel señor Alfero fue efectuada con un muy buen propósito, porque conocía personalmente a dicho Oficial, ya que mantenía permanente contacto con su Compañía, y a quien le interesaba sobremanera que las relaciones entre ambas Instituciones fuesen cordiales y de colaboración mutua. Además, el Director de la 15a. Compañía informó respecto de la invitación de que había sido objeto junto al Director de la 14a. Compañía, por parte del Prefecto de Carabineros de la Zona Oriente, Coronel señor Cañón, a una cena de camaradería, a la que también fueron invitadas autoridades del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, oportunidad en que el Coronel señor Cañón dejó claramente establecido que la ocurrencia de situaciones puntuales no obedecía a instrucciones que hubiese impartido la superioridad de esa Institución, sino a actuaciones de subalternos de poco criterio y experiencia.

El Director de la 14a. Compañía, en primer lugar, confirmó la información proporcionada por el Director de la 15a. Compañía. En seguida, dio a conocer antecedentes relacionados con otro incidente con efectivos de Carabineros, en el que se vio involucrado personal de su Compañía que concurrió al rescate de una mujer al Canal San Carlos, oportunidad en que Carabineros había dado por fallecida a la afectada y que gracias a la diligencia de uno de los voluntarios, se logró prestarle asistencia siendo trasladada a un centro asistencial por una ambulancia del SAMU, logrando que salvara con vida. Que esto sucedió en la época en que hubo muchos incidentes con Carabineros en la zona Oriente de

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO ☆ Constancia y Disciplina ☆

Santiago. Por último, y acerca de la información dada a conocer por el Director de la 15a. Compañía, el Director de la 14a. Compañía señaló que en la referida oportunidad el Coronel señor Cañón les informó que había instruído a su personal en el sentido que se evitaran las dificultades con bomberos en los actos del servicio y que como consecuencia de eso no se volvieron a producir incidentes, el menos en la zona oriente de Santiago.

El Director de la 5a. Compañía expresó que,como a su juicio las relaciones entre el Cuerpo de Bomberos de Santiago y Carabineros siempre habían sido difíciles, en esta oportunidad iba a plantear un camino intermedio, de tal forma que no se sea tan categórico como lo planteó el Director de la Primera, con el objeto de evitar una confrontación entre ambas organizaciones, como tampoco mostrarse tan complaciente como lo señalaron dos Directores de Compañía. Que creía que se debía esperar la reacción que tendría la prensa el día de mañana, porque la disculpa pública que ofreció un Oficial de Carabineros sería acogida por la prensa, de tal forma que asumiría la defensa de nuestra Institución. Que si esas palabras no son recogidas por la prensa, la Institución se vería en la obligación de dar a conocer a la opinión pública las circunstancias en que se produjeron los hechos, pero sin mayor alarmismo.

El Director Honorario don Arturo Grez señaló que aún no se contaba con todos los antecedentes acerca de esta situación, por lo que sería conveniente conocer el tenor de la conversación que sostuvo el Superintendente con el Coronel de Carabineros señor Zenteno.

El Director de la 21a. Compañía adhirió a la proposición del Director de la 1a. Compañía, señalando que no era la primera vez que se producía un incidente serio con efectivo de Carabineros y que ya lo había sido, por ejemplo, el altercado que se produjo en el incendio que afectó a un edificio en la calle Estado esquina de Alameda. Que creía que ante la prensa la Institución resultaba fortalecida, a pesar que no era bueno probar la estima de la ciudadanía a través de la ocurrencia de incidentes con efectivos de Carabineros. Que consideraba que las dificultades se producían en los mandos medios de ambas Instituciones, pero no a nivel de las cúpulas directivas, por lo que estimaba recomendable recurrir a una instancia superior,neutral respecto de ambas Instituciones, para que pueda normar el accionar de ambas entidades en labores, como por ejemplo, de rescate.

El Director de la 9a. Compañía expresó que le llamaba la atención el rango de los Oficiales de Carabineros, Coroneles, que estaban actuando como interlocutores válidos, porque esto estaba provocando soluciones parciales, porque los Coroneles actuaban por zonas, en circunstancias que debía haber un General de Carabineros que adopte determinaciones más globales, con el objeto que se logren soluciones integrales. Que estaba de acuerdo en que esta situación se lleve a instancias superiores,porque ya se había producido la pérdida de una vida humana.

En seguida, el Superintendente se refirió pormenorizadamente a las gestiones que con motivo de anteriores incidentes efectuó la Institución ante el General Director de Carabineros, como también ante otros Generales, y a las que

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO ☆ Constancia y Disciplina ☆

también había efectuado la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, por tratarse de una situación que también afectó a otros Cuerpos de Bomberos del país, precisando que aún restaba protocolizar, en un documento escrito, los acuerdos que se habían adoptado entre nuestra Institución y Carabineros en relación a esta materia, porque aún Carabineros no comunicaba la oportunidad en que se podría efectuar la reunión con este objeto. También se refirió a la conversación que había sostenido hoy día con el Coronel de Carabineros señor Zenteno, quien estaba reemplazando al Coronel señor Iván Flores que se encontraba en Estados Unidos y que es el encargado de coordinar las acciones en caso de eventuales dificultades entre el Cuerpo y Carabineros, quien le manifestó que el Coronel señor Alfero ya le había informado de lo sucedido, ofreciéndole las excusas por la equivocación en que habían incurrido los efectivos de Carabineros, por lo cual se practicará la correspondiente investigación interna en esa Institución, pero que lo acontecido en ningún caso provocaba un quiebre en las relaciones existentes entre ambas Instituciones. Que, continuó señalando, esto no significaba que el Cuerpo no debiera adoptar las medidas que estimara pertinentes de acuerdo a la forma en que se sucedan los acontecimientos respecto de este hecho puntual.

A continuación, hicieron uso de la palabra el Director de la 4a. Compañía, el Director Honorario don Arturo Grez y el Director de la 6a. Compañía, en ese mismo orden, quienes manifestaron su parecer coincidente en el sentido que si bien era cierto el incidente que se había producido el día de hoy con efectivos de Carabineros revestía gravedad, también se debía ser cauto y estar atento a los efectos que pueda causar este hecho, de tal forma que si se llegara a requerir, la Institución, a través de su superioridad, adopte las medidas pertinentes en resguardo de los intereses y de la imágen pública del Cuerpo.

Finalmente, el Superintendente expresó que se estará atento a la forma en que se puedan continuar desarrollando los hechos y que naturalmente el Consejo de Oficiales Generales considerará las opiniones que se habían vertido acerca de lo acontecido, con el objeto de proceder cuando la situación así lo amerite.

12°.- INFORMACION DE PROYECTO DE ACUERDO DEL DIRECTORIO DE CARACTER PERMANENTE SOBRE CURSO BASICO DE INSTRUCCION. El Cuarto Comandante dio cuenta que, en la sesión ordinaria de Directorio del mes de octubre próximo, el Consejo de Oficiales Generales someterá a la consideración de dicho organismo un proyecto de Acuerdo de Carácter Permanente, relacionado con la obligatoriedad de cumplir con el Curso de Instrucción Nivel Básico de la Comandancia, acogiéndose a lo establecido en el artículo 105 del Reglamento General de la Institución.

Se tomó conocimiento.

13°.- HOMENAJE A MARTIR DE LA 17a. COMPAÑIA. El Director de la 17a. Compañía, de pie, textualmente señaló: " Señor Superintendente, señores miembros del Directorio de la Institución: cumplo con el honor de dirigirme a Uds. en esta especial ocasión, al conmemorarse el 25° aniversario del fallecimiento del voluntario de la 17a. Compañía y Mártir de la Institución don Raúl Agustín Bolívar Prado.

" Los Bomberos tenemos una cualidad que nos distingue y es muy hermosa, que es el conservar las tradiciones y recuerdos en el tiempo, y la Compañía que me honro en dirigir, si bien es una de las más jóvenes de la Institución, ha escrito su historia a lo largo de los casi 35 años de servicios y lo ha hecho con sangre de uno de los suyos, cumpliendo el deber de ser Bombero Voluntario del Cuerpo de Bomberos de Santiago .

" Es por ello, que los que cumpliendo el deber no trepidan en entregar generosamente todo lo que está a su alcance, incluyendo el don sagrado de la vida, merecen ser recordados por todos sus compañeros de ideales a través del tiempo.

" No es fácil para el Director que habla unir palabra tras palabra en este homenaje, ya que exactamente hace 25 años fue el mismo Director, quien junto al Superintendente de la época don Sergio Dávila Echaurren, le correspondió despedir sus restos en el Cementerio General.

" Raúl Bolívar ingresó a las filas de la Compañía a la edad de 52 años, un 25 de noviembre de 1971. Fue un hombre de nobles sentimientos y que sintió la necesidad de seguir sirviendo a la comunidad luego de haber jubilado del Cuerpo de Carabineros de Chile, hasta su lamentable partida.

" El 22 de septiembre del año 1972 fue un día arduo para la Institución. Ese día se declaró un incendio en las Hualtatas con las Tranqueras, a las 17:20 horas, y el voluntario Bolívar junto a otros compañeros acudieron al Cuartel a pasar lista por el Incendio de Reserva. A las 18 horas se despachó a la Compañía a un Llamado de Comandancia en San Alfonso y San Dionisio y en las esquinas de Carlos Valdovinos y Av. Cerrillos, al esquibar un vehículo particular, la bomba de la Compañía se volcó resultando varios voluntarios heridos y el voluntario Bolívar de gravedad, falleciendo el día 23, a las 21:30 horas, en el Hospital de Neurocirugía.

" Señores miembros del Directorio: han pasado 25 años de la partida de este hombre bueno y créanme que al ver en todos los voluntarios de la Compañía el respeto que le brindan a su Mártir, me hace sentir felíz internamente y muy complacido de haber crecido junto a todos ellos y son tal vez estas cosas las que nos hacen ser orgullosos miembros del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Muchas gracias."

El Superintendente agradeció y adhirió sinceramente, en nombre del Directorio, al sentido homenaje del Director de la 17a. Compañía.

14°.- HOMENAJE A DISTINGUIDOS VOLUNTARIOS DE LA 4a. COMPAÑIA. El Director de la 4a. Compañía, de pie, manifestó que deseaba, brevemente, efectuar un recuerdo en homenaje a la memoria de dos distinguidos voluntarios de su Compañía y de la Institución, por cuanto se cumplían 25 años de sus fallecimientos. Agregó, que se refería al Comandante don Luis de Cambiaire, voluntario cuya trayactoria bomberil trascendió los muros del Cuerpo de Bomberos de Santiago y cuya obra bomberil era ampliamente por todos conocida, y al voluntario de su Compañía Dr. Alberto Dussert, quien sirvió el cargo de Director de la Cuarta por espacio de 35 años, y que falleciera trágicamente y por esas cosas del destino, el mismo día en que se produjo el deceso del Comandante de Cambiaire, en la esquina de las calles Ismael Valdés Vergara y Mac Iver, arterias que llevan el nombre de otros muy distinguidos voluntarios de la Institución.

El Superintendente señaló que, sin duda, el Directorio hacía suyo el sincero homenaje efectuado por el Director de la 4a. Compañía en memoria de tan distinguidos voluntarios.

15°.- HOMENAJE A MARTIR DE LA 1A. COMPAÑIA. El Director de la 1a. Compañía, de pie, expresó que iba a rendir homenaje a la memoria del segundo Mártir de la Institución y Voluntario de la 1a. Compañía, don Adolfo Ossa de la Fuente, con motivo de haberse conmemorado, recientemente, el 121° aniversario de su fallecimiento en acto del servicio. Agregó, que corría el día domingo 3 de septiembre de 1876 cuando a las 21 horas, aproximadamente, se declaró la alarma de incendio en el antiguo cuarto Cuartel, en Nueva San Diego y la calle Carrascal, hoy Eleuterio Ramírez. Que cerca de la medianoche, luego de varias horas de trabajo, un viejo muro se derrumbó, aplastando a los voluntarios de la Primera señores Luis Claro Solar, Alvaro Besa, Juan de Dios Prieto y Adolfo Ossa de la Fuente. Señaló que los tres primeros lograron rápidamente ser rescatados con magulladoras, pero vivos y que pasaron más de diez minutos cuando fue encontrado, ya sin vida, el cuerpo de don Adolfo Ossa, el cual, abrazado a su pitón primero, había ofrendado su vida al servicio de los demás. Indicó que don Adolfo Ossa ingresó a la Primera en abril de 1876, a la edad de 19 años y que antes de cumplir los 21 años de edad, había dado cumplimiento a su promesa de servir, aún a costa de su vida al prójimo, en un acto de generosidad sin límites. Que don Adolfo Ossa era un claro ejemplo del espíritu de servicio voluntario, y que al recordar gestos como el suyo no hacían sino renovar nuestro compromiso hacia la causa bomberil.

El Superintendente agradeció el homenaje efectuado por el Director de la Primera, señalando que contaba con la adhesión de todos los miembros del Directorio.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO ☆ Constancia y Disciplina ☆

16°.- ENTREGA DE DISTINTIVO AL MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO SEÑOR FERNANDO LARRAIN PEREZ. El Superintendente, de pie, señaló que le resultaba muy placentero recibir en la presente sesión al Voluntario Honorario de la 6a. Compañía y Miembro Honorario de la Institución, don Fernando Larraín Pérez, con el objeto de hacerle entrega del distintivo que lo acreditaba como tal. Agregó, que a don Fernando Larraín, quien se incorporó a las filas de la Institución el 15 de julio del año 1947, el Directorio le confirió el premio por 50 años de servicios en la sesión ordinaria del mes de agosto ppdo., y que con esta distinción, además de quedar liberado de todo tipo de obligaciones, el Cuerpo de Bomberos de Santiago le rendía un merecido homenaje por haberlo servido durante 50 años, es decir, por casi toda una vida. Agregó,que si bien era cierto el señor Larraín Pérez no había servido muchos cargos en su Compañía, siempre la había servido con mucho cariño y había aportado a ella toda su experiencia acumulada en tantos años de servicios. Que en esta sesión para él era un honor hacerle entrega del distintivo que lo acreditaba como Miembro Honorario del Cuerpo, a un voluntario que se había hecho merecedor del cariño y del respeto de la Institución toda, y muy en particular, del de la familia Sextina.

En seguida, el Superintendente invitó a don Fernando Larraín para que se acercara a la testera, con el objeto de hacerle entrega del distintivo de Miembro Honorario del Cuerpo de Bomberos de Santiago, lo que se efectuó en medio de afectuosos y prolongados aplausos:

Se levantó la sesión a las 21:20 horas.

ACTA APROBADA EN SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DIA 15 **DE** Oct **DE 1997.**

SECRETARIO GENERAL. **SUPERINTENDENTE.**

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO ☆ Constancia y Disciplina ☆

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 15 de octubre de 1997.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele C. y contó con la siguiente asistencia:

Comandante	don José Matute M.,
Segundo Comandante	" Guillermo Villouta M.,
Tercer Comandante	" Sergio Caro S.,
Cuarto Comandante	" Marcial Argandoña G.,
Tesorero General	" José M. Beytía B.,
Intendente General	" Pedro de la Cerda S.,
Director Honorario	" Fernando Cuevas B.,
Director Honorario	" René Tromben L.,
Director Honorario	" Arturo Grez M.,
Director Honorario	" Ronald Brown L.,
Director de la 1a. Compañía	" Juan E. Julio A.,
" " " 2a. "	" Pablo Herrera M.,
" " " 3a. "	" Francisco Carrancá A.,
" " " 5a. "	" Enrique Matta R.,
" " " 6a. "	" Hugo Navarrte C.,
" " " 7a. "	" Fernando Torres B.,
" " " 8a. "	" Emilio Villar R.,
" " " 10a. "	" Santiago Hidaldo P.,
" " " 12a. "	" Octavio Aldea V.,
" " " 13a. "	" Enrique Cantolla B.,
" " " 14a. "	" John Yeomans A.,
" " " 15a. "	" Cristián Michell R.,
" " " 16a. "	" Pedro Berríos E.,
" " " 17a. "	" Jorge Huerta C.,
" " " 18a. "	" Marco A. Cumsille E.,
" " " 20a. "	" Rodrigo Benavides D.,
" " " 21a. "	" Félix Sarno M.,
" " " 22a. "	" Gustavo Mellado R.,

y el Secretario General don Alfredo Egaña R.

El Secretario General excusó la inasistencia del Vicesuperintendente don Alejandro Artigas M., la del Director Honorario señor Gonzalo Figueroa Y. y la de los Directores de la 11a. y 19a. Compañías, señores Sergio Sebastiani P. y Luis Silva V., respectivamente.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 2 Y 24 DE SEPTIEMBRE DE 1997. Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas los días 2 y 24 de septiembre ppdo.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO ☆ Constancia y Disciplina

2°.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para Premios de Constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario	Compañía	Sobrantes
5 años		
Don Enrique Tapia Padilla	3a.	315
" Jamal F. Ash-Shinar R.	3a.	433
" Eugenio Figueroa Drouilly	18a.	344
" Luis D. Martínez Farías	19a.	123
" Ricardo Moya Wilhem	20a.	1.026
10 años		
Don Elio A. Montuschi Sherrington	10a.	1.153
" Ricardo A. San Martín Vergara	13a.	847
" Rodrigo Bernstein Rotger	13a.	1.303
" Manuel Arancibia Arriagada	16a.	462
" Sergio E. Albornoz Godoy	17a.	679
" Mauricio A. Tala Tala	18a.	317
15 años		
Don Francisco García Fuenzalida	1a.	96
20 años		
Don Víctor A. Catalán Polanco	12a.	1.070
25 años		
Don Harald Hube Lundie	15a.	399
30 años		
Don Klaus Rudloff Werkmeister	15a.	1.198
" Alexander Seidel Evers	15a.	891
" Maximiliano Lorca Zúñiga	18a.	2.718
35 años		
Don Pablo Herrera Marschitz	2a.	57
" Ricardo San Martín Correa	13a.	3.197

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO ☆ Constancia y Disciplina ☆

Fueron conferidos los Premios de Constancia.

El Superintendente solicitó a los Directores de Compañías que hicieran llegar las congratulaciones de este organismo a todos los voluntarios que en esta ocasión recibían sus correspondientes Premios de Constancia. Agregó, que en forma particular felicitaba al Capitán de la 12a. Compañía por haber recibido el premio por 20 años de servicios. Señaló que en forma especial congratulaba, en nombre del Directorio, al Director de la 2a. Compañía por haber recibido el premio por 35 años de servicios. Finalmente, solicitó al Director de la 13a. Compañía que hiciera llegar el saludo de este organismo al ex Comandante de la Institución, don Ricardo San Martín C., por haber recibido el premio por 35 años de servicios, en una situación muy significativa ya que también su hijo había recibido el premio por 10 años de servicios.

Acto seguido, el Director Honorario don Fernando Cuevas manifestó su sincera adhesión al saludo que había hecho llegar el Superintendente al ex Comandante del Cuerpo don Ricardo San Martín C., quien desempeñó el cargo en forma destacada, y solicitó al Director de la 13a. Compañía que transmitiera sus personales y especiales congratulaciones a su distinguido amigo don Ricardo San Martín, por la distinción recibida.

3°.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE PPDO. El Superintendente ofreció la palabra al Tesorero General para que se refiriera al Movimiento de Fondos correspondiente al mes de septiembre del año en curso.

Acerca de las Entradas, el Tesorero General informó que se había recibido la segunda cuota de la subvención de la I.Municipalidad de Providencia, por la suma de M$ 30.000.- Agregó que los ingresos percibidos por la Campaña Económica, M$ 37.945.- se encontraban dentro del promedio que correspondía a la Institución en forma mensual, históricamente. Que estos eran los principales ingresos percibidos por el Cuerpo durante el mes de septiembre ppdo.

El Superintendente ofreció la palabra.

Frente a la consulta formulada por el Director Honorario don Arturo Grez, el Tesorero General señaló que los aportes de las I.Municipalidades de Santiago y Providencia no figuraban como saldos deudores, porque ambos municipios ya habían hecho entrega de la totalidad de las subvenciones para el año 1997.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fueron aprobadas las Entradas habidas durante el mes de septiembre ppdo., que alcanzaron la suma de $ 86.725.919.-

Sobre las Salidas, el Tesorero General dio cuenta que el pago de M$ 35.000.- a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile correspondía

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO ☆ Constancia y Disciplina ☆

al pago del aporte por la asignación de 7 nuevas piezas de material mayor, aprobado oportunamente por el Directorio. Señaló que el saldo deudor consignado en el ítem Departamento Médico, M$ 858.-, será conciliado en el mes de noviembre o diciembre próximos, junto con las restantes cuentas que puedan encontrarse en similar situación. Que el gasto por la Campaña Económica, M$ 7.805.- correspondía al nivel establecido inicialmente por participación de la empresa y por gastos por recaudación domiciliaria.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Tercer Comandante informó que como podía llamar la atención la situación presupuestaria del Depto. de Material Menor en el Movimiento de Fondos del mes de septiembre ppdo.,precisaba que el Consejo de Oficiales Generales había aprobado la adquisición de diferentes partidas de material menor por un total de M$ 13.000.-, que serán cancelados durante el presente mes. Agregó, que también se había aprobado la importanción directa de 520 cascos de trabajo marca Bullard, por un valor cercano a los M$ 23.500.-

Se tomó conocimiento.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fueron aprobadas las Salidas habidas durante el mes de septiembre de 1997, por un total de $98.642.973.-

4°.- INFORME DE LA COMISION DE REDISTRIBUCION DE CUARTELES. El Superintendente expresó que como se encontraba fuera del país el Vicesuperintendente don Alejandro Artigas, a quien le correspondió presidir la Comisión que evacuó este informe, iba a ofrecer la palabra al Director Honorario don Ronald Brown, quien también integró dicha Comisión junto al Comandante, para que explique al Directorio el contenido del Informe en referencia, el cual se había hecho llegar oportunamente a los miembros de este organismo.

El Director Honorario don Ronald Brown manifestó que, con motivo de las discusiones sobre el tema de la prevención y seguridad en las edificaciones, había expresado hacía unos meses en el Directorio que si bien era cierto el conjunto de comunas que atiende la Institución no había crecido significativamente en superficie, sí lo había hecho en volúmen y complejidad, a través de un vertiginoso desarrollo tecnológico, involucrando importantes cambios en el uso del suelo, crecientes dificultades en el desplazamiento de vehículos, personas, etc,. Agregó, que se estaba en un proceso que se caracterizaba fundamentalmente por la velocidad de cambio, que con una rapidez no menos impresionante hacía que los usos y costumbres del presente fueran requiriendo de permanentes ajustes, so pena de que su actividad vaya perdiendo eficiencia. Que en el caso del servicio bomberil, esta situación era grave, si se consideraba que los factores velocidad y calidad eran ingredientes fundamentales de la función bomberil. Que había manifestado en una ocasión, hacía algunos años y en su calidad de Vicesuperintendente y Presidente del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos, lo necesario que

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

la actividad bomberil introdujera en forma orgánica y sistemática labores de planificación de mediano y largo plazo, que incluyeran una revisión a la forma en que se estaba prestando el servicio, así como de una proyección de cambios esperados en el tiempo, con la correspondiente introducción de nuevas técnicas y equipamiento, y fundamentos para el tipo, forma y localización de la infraestructura bomberil requerida a futuro. Que, continuó, la Comisión designada para preparar el marco de estudio para una posible y gradual redistribución de Cuarteles a futuro, estimaba que el aspecto de redistribución era parte de un todo más amplio. Que se sugería que habría que abocarse, primeramente, al estudio y proyección de los aspectos variables del servicio en el tiempo, de modo de tener antecedentes que permitan determinar con mayor propiedad que los cambios de ubicación sirvan no sólo a las necesidades actuales, sino a aquellas previsibles en el futuro más amplio. Que se creía que al márgen del aspecto calidad del servicio, la construcción de un nuevo Cuartel debía también justificarse desde un punto de vista financiero debido a la alta inversión que suponía. Que, consecuente con lo anterior, la Comisión proponía ampliar los términos de referencia de la Comisión que la suceda, con el objeto que se aboque al estudio de modernización y proyección del servicio bomberil, entendiendo que el tema de eventuales cambios de ubicación de Cuarteles será consecuencia de los resultados del estudio antes señalado. Que, señaló, dada la complejidad y trascendencia del tema, se había pensado en que la Comisión que se nombrara para tales efectos no se vea enfrentada, además de su ya delicada misión, a la recopilación de antecedentes e información que requiera para avanzar en su análisis, por lo que se estimaba que para una mayor agilidad se debía contar con una Comisión de Información que centralice, obtenga, desarrolle y entregue los antecedentes o estudios que le solicite la Comisión de Modernización. Que para estos efectos, se consideraba que la Comisión de Información debería contar con instancias de apoyo internas y externas. Las primeras, tales como el Consejo de Oficiales Generales y las Comisiones Permanentes del Directorio en los temas que les sean afines. Las externas, consultadas previamente con el referido Consejo para su autorización, si implicara comprometer recursos financieros.

El Superintendente precisó que la Comisión de Modernización a que había hecho mención el Director Honorario don Ronald Brown, correspondía a la Comisión de Planificación Táctica y Estratégica del Servicio, indicada en el informe de la Comisión de Redistribución de Cuarteles.

En seguida, el Superintendentre recordó que este tema, como también la designación de la Comisión de Redistribución de Cuarteles, fue analizado detenidamente por el Directorio en la sesión ordinaria del día 16 de abril del año en curso. Agregó, que en el informe de esta Comisión se proponía la designación de dos Comisiones, Comisión de Planificación Táctica y Estratégica del Servicio y Comisión de Información para la Planificación, porque el tema era bastante más amplio que la pura redistribución de Cuarteles. Que, al mismo tiempo, se proponía que estas Comisiones estuviesen integradas por miembros del Directorio que se interesen en hacerlo, y por voluntarios del Cuerpo que por sus

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

se proceda a designar a ambas Comisiones. Que al igual que el Director Honorario señor Brown Laverick tampoco veía razón como para dilatar los correspondientes nombramientos, sobre todo porque veía muy difícil que se pueda cumplir con el plazo estipulado de 6 meses, para la elaboración de un proyecto de planificación táctica y estratégica como fue planteado en su informe por la Comisión de Redistribución de Cuarteles.

El Director de la 2a. Compañía señaló que sería conveniente establecer el perfil de las personas que integrarían estas Comisiones, ya que, por ejemplo, quizás él pudiese ofrecer su concurso en este sentido, pero que no sabía si podría colaborar o no porque había estado un tiempo alejado del servicio. Que resultaría presuntuoso de su parte ofrecerse para participar en estas Comisiones, sin estar calificado para hacerlo.

El Director Honorario don Ronald Brown señaló que no debía confundirse la Comisión de Información para la Planificación, con las diferentes instancias de apoyo a las cuales pueda recurrir la Comisión de Modernización para llevar a efecto su cometido, con el objeto de proporcionar los antecedentes a la Comisión de Modernización, de tal forma que no estimaba que las Comisiones tendrían que integrarla expertos, sino simplemente bomberos.

El Superintendente manifestó que el Director Honorario don Ronald Brown había precisado la labor que le corresponderá a la Comisión de Apoyo, la que no tendrá como gestión la solución de los diferentes problemas que establezca la Comisión de Modernización, por lo que efectivamente no se requeriría de expertos en la Comisión de Apoyo.

El Director de las 13a. Compañía manifestó que se estaba enfrentando un problema bastante real, porque hacía ya varios años años que se venía hablando sobre la modernización del Cuerpo, aspecto que en el último tiempo se había agravado por el debate que existía al interior de la Institución sobre la Unidad de Seguridad & Prevención, lo que significaba enfrentar el problema, que había llamado inflexión de la Institución, en un momento de la historia del Cuerpo, éste, que transformaba a todos en pioneros que debían hacer camino al andar para tratar de vislumbrar como será el Cuerpo de Bomberos de Santiago del futuro, previa redefinición de lo que es ser bombero voluntario, como también las fuentes de financiamiento de la Institución. Que, por lo tanto, le parecía que se iba por buen camino, pero que como era un tanto amplio dificultaba acotar el problema que se debía resolver. Que el Informe de la Comisión de Redistribución de Cuarteles era bastante claro, porque presentaba el problema en forma tan amplia, que transformaba al Directorio en una audiencia que no era capaz de aprehenderlo. Que, a su juicio, habría que reconocer que se estaba frente a un problema amplio y designar la Comisión, y que desde ya se ofrecía para integrarla, y luego ver qué es lo que sucede, porque como el tema excedía a todos, seguramente demorará seis meses la definición del tema. Que era necesario iniciar el trabajo, a pesar que no se tenga muy claro qué es lo que se debe hacer, por lo cual hacía indicación para designar ambas Comisiones, porque este tema se venía discutiendo hacía ya varios años.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO ☆ Constancia y Disciplina ☆

actividades particulares puedan resultar valiosos para el cometido de ambas Comisiones.

En seguida, ofreció la palabra sobre las proposiciones formuladas por la Comisión de Redistribución de Cuarteles.

El Director Honorario don Arturo Grez señaló que lo que se estaba analizando en esta sesión, era uno de los temas más importantes a que corresponderá abocarse en la Institución durante los últimos años, por cuanto se trataba del devenir del Cuerpo. Agregó que la Comisión de Modernización, que a su juicio era a la cual corresponderá llevar la iniciativa respecto del tema, debía ser una Comisión de un alto grado de eficiencia. Que, por el momento, no podría pronunciarse por la Comisión de Apoyo porque no se conocía el apoyo que precisará la Comisión de Modernización ya que aún no comenzaba a trabajar. Que, por lo tanto, estaba de acuerdo en que se designara la Comisión de Modernización y, posteriormente, la Comisión de Apoyo, conforme a las necesidades de la primera de estas Comisiones.

El Comandante señaló que también sería conveniente considerar la posibilidad de que de una de estas dos Comisiones se designe una Subcomisión para que se aboque a profundizar el informe SONDA, en lo que concierne a la atención de las emergencias y a la delegación del mando en los actos del servicio, porque tal vez sería posible concretar alguna de las ideas propuestas en dicho informe.

El Director Honorario don Ronald Brown manifestó que en la primera sesión que celebre la Comisión de Modernización ya podrá determinar necesidades de información, por lo cual no estimaba conveniente dilatar el nombramiento de la Comisión de Información, muy flexible por cierto, porque la participación de los diferentes especialistas dependerá de lo que requiera la Comisión de Modernización.

El Director Honorario don Arturo Grez insistió en que, según su parecer, nada se podía ofrecer a la Comisión de Modernización mientras no se sepa qué es lo que efectivamente va a requerir. Que inclusive nadie podría ofrecerse para participar en la Comisión de apoyo, porque tampoco se sabe si uno estaría o no calificado para participar en esta Comisión. Que sí tenía claro que serán muchos los aspectos en los cuales deberá prestar apoyo esta Comisión, por lo que serán muchas las personas calificadas que se precisarán para conformar esta Comisión. Que no encontraba que se dilatara la designación de esta Comisión a la espera de los resultados que arroje la primera sesión que tendrá la Comisión de Modernización.

El Superintendente expresó que el Director Honorario don Arturo Grez no se oponía a la formación de la Comisión de Apoyo, sino que solamente sostenía que aún no se podía constituir porque no se conocía el perfil de quienes se requerirá que la integren inicial y posteriormente.

El Director Honorario don Fernando Cuevas señaló que el Director Honorario don Ronald Brown ya había adquirido suficiente experiencia en el tema, por lo cual consideraba que tenía la autoridad como para proponer que

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

El Superintendente expresó que, personalmente, compartía el planteamiento formulado por el Director de la 13a. Compañía, en el sentido que efectivamente se estaba frente a un problema tan amplio que dificultaba tener una claridad absoluta respecto de cómo iniciar el trabajo que se requiere, frente a los objetivos específicos que se persiguen, porque el objetivo general estaba claro. Que también estaba de acuerdo en que no había sido posible acotar las inquietudes que se habían expresado acerca de este tan amplio tema. Que, a su juicio, se debía designar en esta oportunidad una o las dos Comisiones en cuestión, siendo integradas por aquellas personas que deseen hacerlo. Que, en consecuencia, sugería que se designara la Comisión de Planificación Téctica y Estratégica del Servicio, con aquellas personas que tengan interés en integrarla,porque desarrollará un trabajo permanente e intenso para entregar resultados en un lapso prudente, al menos un informe inicial. Que, en razón de lo anterior, hacía indicación para que esta Comisión la integraran el Director Honorario don Ronald Brown y los Directores de la 2a. y 13a. Compañías.

Fue acogida la indicación.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 13a. Compañía solicitó que se precisara el número de integrantes de esta Comisión y, posteriormente, ofrezcan su concurso los miembros del Directorio que deseen integrarla.

Establecido en ocho el número de integrantes de la Comisión de Planificación Táctica y Estratégica del Servicio, además ofrecieron su concurso, que fue acogido, los Directores de la 8a., 14a. y 15a. Compañías y el Director Honorario don Arturo Grez, a quien corresponderá presidir la Comisión.

Por último, y acogiendo la indicación formulada por el Director Honorario señor Ronald Brown, se acordó que el Comandante designe al representante del servicio activo del Cuerpo que también integrará la Comisión en cuestión.

5°.- RESPUESTA DEL CONSEJO DE OFICIALES GENERALES A INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 1996. El Superintendente señaló que, en la sesión ordinaria de Directorio del mes de agosto del año en curso, se había informado que la Comisión de Asuntos Administrativos había emitido su informe correspondiente al año 1996, acordándose que dicho informe fuera remitido al Consejo de Oficiales Generales para que diera respuesta a las observaciones y recomendaciones formuladas por dicha Comisión. Agregó, que con fecha 10 del mes en curso, el Consejo de Oficiales Generales, a través del Secretario General, hizo llegar una nota al Presidente de la Comisión en cuestión, dándole a conocer las medidas que se habían adoptado para reparar las observaciones del caso, que por cierto en esta oportunidad fueron menores. Que, en consecuencia, ofrecía la palabra al Director de la 17a. Compañía para que se pronunciara acerca de la respuesta del Consejo de Oficiales Generales al mencionado informe.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

El Director de la 17a. Compañía y Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos agradeció la colaboración prestada por los Oficiales Generales para que la Comisión pudiese llevar a efecto su labor en forma expedita. Agregó,que la Comisión de Asuntos Administrativos había dado su conformidad al informe que le fue hecho llegar por el Consejo de Oiciales Generales. Por último, agradeció la gestión realizada por los Directores de Compañías que integran esta Comisión.

Se tomó conocimiento.

6°.- PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE LA 15a. COMPAÑIA. El Secretario General informó que el proyecto de reforma del Reglamento de la 15a. Compañía se refería a 9 artículos, abarcando 2 temas fundamentales. El primero, sobre las cuotas de Compañía, haciendo mención a la inhabilitación de voto para los morosos, modificación de plazos de pago y establecimiento de atribuciones a la Junta de Oficiales y al Consejo de Disciplina para la condonación de morosidad de cuotas. El segundo tema, sobre los deberes de los Oficiales de Compañía, modificando las obligaciones del Teniente 3°, del Secretario y del Tesorero de Compañía. Agregó que este proyecto contaba con el informe favorable de la Comisión de Asuntos Reglamentarios y del Consejo de Oficiales Generales, organismo que formuló la indicación de que fuera reemplazado el término Hoja de Vida por Hoja de Servicios de Voluntarios.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fue aprobada la modificación del Reglamento de la 15a. Compañía.

7°.- PROYECTO DE ACUERDO DEL DIRECTORIO DE CARACTER PERMANENTE. El Directorio, considerando que los actuales actos del servicio presentan diversos grados de complejidad, tanto en su orígen y desarrollo, como en sus técnicas de atención; que es necesario asegurar la integridad de las personas y del equipamiento con que se brinda dicha atención; que es necesario asegurar una atinada atención de las emergencias y una adecuada disposición de los recursos humanos y recursos materiales; que se se hace imperioso que el personal al mando de la Institución cuente con una instrucción básica; lo dispuesto en los artículos Nos. 12, 13, 15 y 96 del Reglamento General; lo dispuesto en el artículo N° 105, inciso segundo, del citado Reglamento, en cuanto a requisitos y su oportunidad de vigencia; lo anunciado en la sesión ordinaria de Directorio del 24 de septiembre de 1997; lo acordado por el Consejo de Oficiales Generales con fecha 7 de los corrientes, y el análisis y las observaciones formuladas a este proyecto, aprobó el nuevo Acuerdo del Directorio N° 57 de Carácter Permanente, referido al Curso de Instrucción Básico, cuyo texto es el siguiente:

" Los voluntarios no podrán ser elegidos Oficial de Mando Activo, mientras no tengan aprobado el Curso de Instrucción Básico de la Comandancia u otro equivalente, que deberá ser examinado y convalidado por la Comandancia.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO ☆ Constancia y Disciplina ☆

" El presente Acuerdo regirá para aquellos voluntarios ingresados a la Institución a contar del mes de noviembre de 1997. "

8°.- INFORME SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, AL 30 DE SEPTIEMBRE PPDO. El Superintendente expresó que obraba en poder de los miembros del Directorio el Informe sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, al 30 de septiembre de 1997.

Ofreció la palabra.

Al archivo.

9°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente se refirió a las siguientes materias:

a) Informó que ya se estaba tramitando en el Conservador de Bienes Raíces la inscripción de la Escritura Pública de Compraventa Fundación Mártir Cladio Cattoni - Cuerpo de Bomberos de Santiago, del Campo de Entrenamiento Bomberil " Comandante Máximo Humbser ". Agregó que esta gestión fue encomendada al Abogado señor Juan E. Infante P.

b) Informó que el Proyecto de Reingeniería de Procesos para el Cuerpo de Bomberos de Santiago, presentado por la firma SONDA e informado al Directorio en su oportunidad, iba a ser implementado a través de una licitación, para cuyo efecto se había efectuado la contratación de especialistas, Ingenieros que prestan servicios a ENDESA, que asesorarán al Cuerpo en la elaboración de las bases para llamar a esta licitación, en la etapa de consultas de las bases, en el proceso de adjudicación de la licitación y en la redacción de los contratos correspondientes. Agregó que, por otra parte, el Consejo de Oficiales Generales había estimado necesaria la creación de un comité interno, integrado por voluntarios del Cuerpo, se había constituído el Comité Asesor de Reingeniería de Procesos Operacionales y Automatización del Cuerpo, que asesorará al Superintendente en las determinaciones que se deban adoptar en relación a la reingeniería de los tres procesos de la Institución que fueron definidos anteriormente, es decir, Adquisiciones, Voluntarios y Servicio de Emergencias. Que este Comité estará en estrecho contacto con los especialistas que asesorarán al Cuerpo en todo lo concerniente a la licitación propiamente tal.Que el Comité quedó constituído por don Enrique Alvarado A., Gonzalo Correa Le-Fort, Ignacio López P. y don Jorge Tapia A., voluntarios de la 2a., 14a., 5a. y 15a. Compañías, respectivamente, de vasta experiencia en materias de esta índole.

c) Acerca de la Unidad de Seguridad & Prevención, indicó que obraba en poder de los miembros del Directorio un informe que resumía la gestión realizada por la Empresa, al 14 de los corrientes.

También acerca de esta Empresa manifestó que aún permanecía pendiente la realización de la sesión extraordinaria de Directorio en la que se

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

continuará con el análisis del los tópicos tratados en la sesión extraordinaria que tuvo lugar el día 2 de septiembre ppdo., como consecuencia del análisis de la gestión de la Empresa en cuestión. Agregó, que había analizado con detención el contenido del acta de dicha sesión, en su fondo y en la forma, por cierto muy completa. Que había extractado de dicha acta todos aquellos aspecto que se señalaron como suceptibles de mejorarse en cuanto a la relación contractual entre el Cuerpo y la mencionada Empresa. Que además de esto, había recibido, con posterioridad a esa sesión, sugerencias respecto de otros aspectos del contrato que también podrían abordarse. Que, por lo tanto, había tomado contacto inicial con la contraparte, Marketing Trade Group, estableciéndose que era posible revisar gran parte del acuerdo suscrito, sobre todo aquellos aspectos que revestían interés para nuestra Institución. Que, como estaba bastante optimista, creía que cuando se realice la próxima sesión extraordinaria de Directorio, probablemente durante la última semana del presente mes, podrá efectuar proposiones concretas acerca de lo que efectivamente pueda mejorarse del contrato por la creación de la Unidad de Seguridad & Prevención.

Ofreció la palabra.

El Director de la 2a. Compañía solicitó,dentro de lo que fuera posible, que para la próxima sesión extraordinaria en que se vuelva a analizar este tema se cuente con un informe comparativo, en cifras, de la gestión de la Unidad de Seguridad & Prevención, respecto del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, que opera a través de la Academia Nacional de Bomberos.

El Superintendente expresó que vería la forma en que se pueda acceder a lo requerido por el Director de la 2a. Compañía.

Ofreció la palabra.

Ante una consulta formulada por el Director Honorario don Arturo Grez, el Superintendente informó que el informe que obraba en poder de los miembros del Directorio había sido presentado, a petición de él, por el Gerente de la Empresa.

Ante esta información, el Director Honorario señor Grez Moura señaló que sería conveniente que los informes fueran suscritos por quien los emite, con el objeto que alguien se responsabilice de la información proporcionada. Agregó que estos informes debían ser más amplios desde el punto de vista financiero, con el objeto de conocer cuál es el punto de equilibrio de la gestión de la Empresa, porque ya habían transcurrido varios meses desde la iniciación de las actividades de la Unidad.

El Superintendente manifestó que se acogerán las indicaciones del Director Honorario señor Arturo Grez.

Ofreció la palabra.

El Director de la 5a. Compañía señaló que estimaba que la Unidad de Seguridad & Prevención no debía dirigirse directamente al Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago, ya que quien debía hacerlo era el Directorio de la

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

Empresa. Que creía que no había razón para entrar a debatir un documento que fue colocado sobre las mesas del Directorio. Que estaba dispuesto a analizar cualquier documento que sea entregado oficialmente por las autoridades de nuestra Institución. Que, por lo tanto, sugería que este documento se transformara en un documento oficial y mensual, porque era de utilidad.

El Superintendente indicó que se acogería la indicación efectuada por el Director de la 5a. Compañía. Agregó, que ofrecía las excusas del caso por la forma en que fue presentado el documento,porque como llegó a su poder algunas horas antes de la sesión se procedió de esta forma para que los miembros del Directorio pudieran conocerlo en la presente sesión.

A continuación, el Secretario General informó que si bien era cierto que el documento no aparecía completo, se debía al hecho que en la fotocopia del mismo fue retirada la primera página, de un total de tres páginas, y que era la página conductora del fax.

Se tomó conocimiento.

d) Informó que se iba a referir a una materia nueva y novedosa y que con toda seguridad deberá ser enfrentada por el Cuerpo más adelante, como lo era todo lo relacionado con la Carretera Autopista del Sol, que unirá la ciudad de Santiago con San Antonio y que será la primera carretera licitada en la jurisdicción del Cuerpo de Bomberos de Santiago, la que estará a cargo de ENDESA. Agregó que como el concesionario debe considerar toda la infraestructura del caso para atender las emergencias que ocurran en la carretera, dicha Empresa tomó contacto con la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Que, de acuerdo a la información con que contaba, en las Bases de la licitación no habían cláusulas perentorias sobre el aspecto de la seguridad en esta autopista, a diferencia de lo que ocurrirá de ahora en adelante porque en las Bases de los demás tramos que se estaban licitando, existe un capítulo muy desarrollado acerca de este aspecto. Que los concesionarios deberán contar con la infraestructrura de seguridad establecida en las correspondientes bases, como por ejemplo, con estaciones que cuenten con personal durante las 24 horas del día para atender las eventuales emergencias que se produzcan. Que estas estaciones deberán contar con vehículos de rescate, lo que significa que será el concesionario el responsable de prestar el servicio de emergencia, material que deberá renovarse cada tres años. Agregó que como en las Bases nada se señala respecto de la relación que debería existir entre el concesionario y bomberos, pero que sí lo hace respecto de salud y de Carabineros, la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile tomará contacto con el Ministerio de Obras Públicas para analizar este aspecto puntual. Que como en las Bases por las cuales se licitó la Autopista del Sol nada se señaló acerca del aspecto seguridad, ENDESA asumió esta responsabilidad estableciendo contacto con la Junta Nacional, con cuya entidad suscribiría un Convenio, porque esta carretera pasa por territorios jurisdiccionales de cuatro o cinco Cuerpos de Bomberos, entre ellos el de Santiago por una extensión aproximada de 5 kilómetros, lo que era atendible ya que ENDESA no podría suscribir un Convenio con cada uno de los Cuerpos de Bomberos involucrados en el tema. Que esto implicaría una

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

retribución en dinero por parte de ENDESA a las respectivas entidades bomberiles,para la adquisición de material mayor o menor. Que aunque pudiera ser discutible el hecho de que bomberos perciba una retribución económica por el servicio que preste, era necesario tener presente que en ningún caso se cobrará el servicio a los usuarios, sino al concesionario, es decir, en este caso a la firma ENDESA, que es la administradora de un negocio. Que otro aspecto que podría resultar conflictivo es el que dice relación con las personas que conducirían y operarían los carros de rescate en la carretera, que en el caso de la Autopista del Sol las estaciones de emergencia se ubicarían en la Campus de la Academia Nacional de Bomberos, punto equidistante de los extremos de la autopista y que cumple con otros requisitos establecidos en las Bases de la licitación. Que los conductores de las máquinas serían personas contratadas especialmente para ese efecto, en tanto que los operadores serían una o dos personas más, que también serían contratados por el concesionario o, en su defecto, bomberos, cuya función estaría regulada por el Convenio que se suscribiría entre la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y ENDESA. mientras que la parte operativa del sistema estaría a cargo del Consejo de Comandantes de la Región Metropolitana. Que otro aspecto que era necesario destacar era que todo esto contará con seguros contratados para la eventualidad que algún usuario pueda reclamar por atención indebida. Que todo esto hacía recordar lo que sucedió hace algunos años cuando en el mismo lugar hubo un Cuartel de bomberos con una unidad de rescate, que no funcionó desde el punto de vista del servicio, porque en el fondo era territorio " de nadie ".

En seguida, el Superintendente ofreció la palabra al Comandante.

El Comandante expresó que lo dado a conocer por el Superintendente, era casi lo mismo que se había analizado en la Asamblea del Consejo de Comandantes del Area Metropolitana. Que lo que más les había preocupado era la instalación de una estación en el mismo lugar en que hacía algunos años había fracasado una idea similar. Que otro aspecto inquietante era el que decía relación con los accesos a esta autopista, por lo cual era muy posible que el Cuerpo de Bomberos aledaño sea el que deba concurrir a las emergencias. Que, por ejemplo, el Cuerpo de Bomberos de Peñaflor no tendría acceso a la carretera, por lo cual tendría que concurrir al servicio el Cuerpo de Bomberos de Maipú o el de Talagante, en tanto que el Cuerpo de Bomberos de San Antonio, tal vez, podría prestar servicios en el sector de Melipilla. Que el Consejo de Comandantes designó como interlocutor al Comandante del Cuerpo de Bomberos de Melipilla, por lo cual en la próxima Asamblea entregará mayores antecedentes acerca de esta situación, ya que la Autopista del Sol comenzará a operar el 1 de enero del año próximo.

El Superintendente agradeció la información del Comandante y ofreció la palabra.

El Director de la 10a. Compañía señaló que compartía el planteamiento formulado por el Superintendente, en el sentido que la instalación de estas estaciones implicaría al Cuerpo mantener personal en forma permanente, por lo que estimaba que estos aspectos debían quedar muy claramente establecidos para las determinaciones que deba adoptar la Institución.

El Superintendente expresó que sobre este aspecto se debía estar muy atento por las implicancias que podría tener para el Cuerpo y para los bomberos en general.

Ofreció la palabra.

El Director de la 1a. Compañía recordó que en el país existían otras entidades similares a la nuestra, como por ejemplo los bomberos forestales y los bomberos que prestan servicios en los aeropuertos, quienes son pagados pero que no están asociados a una labor de servicio voluntario,por lo cual estimaba que este servicio debía ser interno por parte de ENDESA y sin que la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile suscriba un Convenio por este concepto con dicha empresa, para evitar conflictos respecto de la labor que prestan los Cuerpos de Bomberos. Que consideraba que la Institución podría asesorar a estos concesionarios en la formación de sus propios equipos de rescate y que no serán los bomberos voluntarios tradicionalmente conocidos en el país.

A continuación, el Director Honorario don Arturo Grez señaló que, a su juicio, éste será uno de los temás que deberá abordar la Comisión de Modernización, porque tendrá que analizar si el Cuerpo es o no capaz de asumir todos los rescates que se produzcan en los territorios que atiende nuestra Institución. Que la situación de la Autopista del Sol la asimilaba con la existencia de brigadas bomberiles en diferentes empresas, compuesta por los propios empleados de las empresas. Que si estas carreteras tendrán concesionarios, estimaba que ellos mismos debían prestar el servicio a los usuarios. Que estaba de acuerdo con lo manifestado por el Director de la 1a. Compañía, en el sentido que no era conveniente que la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile se involucre en este tema. Que si bien era cierto esta situación podría manejarse en la Región Metropolitana, no lo veía tan sencillo en otras Regiones del país. Que también consideraba inconveniente que la Institución deba comprometer un servicio, por una extensión de 4 kilómetros, salvo cuando ocurra una emergencia cuya mangnitud haga necesaria la presencia del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Ante una consulta del Director de la 18a. Compañía, el Superintendente informó que aún no había un Convenio suscrito entre la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y ENDESA, sino solamente un protocolo de acuerdo.

e) Informó que el día 8 del mes en curso, a las 11 horas, en el Cuartel General, tuvo lugar la ceremonia de entrega de los Premios " Guillermo Pérez de Arce Adriasola ", correspondientes al año 1996. Que se contó con una muy buena asistencia de los medios de prensa y posterior divulgación de la ceremonia en los

BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

medios de comunicación. Agregó que, lamentablemente, no se contó con una masiva asistencia de los miembros del Directorio de la Institución.

Se tomó conocimiento.

10°.- INFORME SOBRE CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CUARTEL DE LA 21a. COMPAÑIA. El Intendente General informó que obraba en poder de los miembros del Directorio el informe de gastos en que se habían incurrido por la construcción de la segunda etapa del Cuartel de la 21a. Compañía. Agregó que tal como se indicó en la sesión ordinaria de Directorio del mes de abril del año en curso, correspondía aprobar la ejecución de estos trabajos pero que, por indicación de la Comandancia, se efectuarían algunas modificaciones que permitieran a esa Compañía estar habilitada para contar con tres piezas de material mayor, lo que también significaba contar con las dependencias para otro Cuartelero, todo lo cual finalmente se tradujo en algunas modificaciones estructurales que fue necesario llevar a efecto, lo que significó ampliar en 106, 13 mts. cuadrados adicionales respecto de la ampliación considerada inicialmente, 457,83 mts. cuadrados, por lo que hubo mayor obra, manteniéndose los valores establecidos en un principio. Agregó que en el informe estaban consignadas cada una de las partidas presupuestarias, consignándose UF. 19,70.- como valor definitivo del metro cuadrado de construcción, respecto del valor contemplado inicialmente que era de UF. 18.60.-

El Superintendente ofreció la palabra.

Ante las consultas del Director Honorario don Arturo Grez, el Intendente General informó que el aumento en dinero fue de $ 36.150,700.-, que correspondían al aumento de la ampliación, 106, 13 mts. cuadrados, y a lo que fue necesario reforzar de la anterior ampliación del Cuartel de la 21a. Compañía. Recordó que en su oportunidad la Comandancia, por razones del servicio, hizo indicación para que este Cuartel, al igual que el de la 16a. Compañía, quedara habilitado para contar con tres piezas de material mayor, lo que implicó considerar dependencias para tres Cuarteleros. Por último, el Intendente General señaló que se estimaba que estos trabajos serían entregados a fines del mes de noviembre próximo.

Se tomó conocimiento.

Se levantó la sesión a las 21: 50 horas.

ACTA APROBADA EN SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 1997.

SECRETARIO GENERAL. **SUPERINTENDENTE.**

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO ☆ Constancia y Disciplina ☆

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 5 de noviembre de 1997.

Se abrió la sesión a las 19:15 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele C. y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Alejandro Artigas M.,
Comandante	" José Matute M.,
Segundo Comandante	" Guillermo Villouta M.,
Tercer Comandante	" Sergio Caro S.,
Tesorero General	" José M. Beytía B.,
Intendente General	" Pedro de la Cerda S.,
Director Honorario	" Fernando Cuevas B.,
Director Honorario	" Gonzalo Figueroa Y.,
Director Honorario	" René Tromben L.,
Director Honorario	" Arturo Grez M.,
Director de la 1a. Compañía	" Juan E. Julio A.,
" " " 2a. "	" Pablo Herrera M.,
" " " 3a. "	" Francisco Carrancá A.,
" " " 4a. "	" Luis Claviere C.,
" " " 5a. "	" Enrique Matta R.,
" " " 9a. "	" Alexander Tupper M.,
" " " 12a. "	" Octavio Aldea V.,
" " " 13a. "	" Enrique Cantolla B.,
" " " 15a. "	" Cristián Michell R.,
" " " 17a. "	" Jorge Huerta C.,
" " " 18a. "	" Marco A. Cumsille E.,
" " " 21a. "	" Félix Sarno M.,
" " " 22a. "	" Gustavo Mellado R.,
Capitán " " 19a. "	" Sergio González P.,

y el Secretario General don Alfredo Egaña R.

El Secretario General excusó la inasistencia del Cuarto Comandante don Marcial Argandoña G., la de los Directores Honorarios señores Mario Errázuriz B. y Ronald Brown L., como también la de los Directores de la 6a., 8a., 10a., 11a., 14a., 16a., 19a. y 20a. Compañías, señores Hugo Navarrete C., Emilio Villar R., Santiago Hidalgo P., Sergio Sebastiani P., John Yeomans A., Pedro Berríos E., Luis Silva V. y Rodrigo Benavides D., respectivamente. El Director de la 19a. Compañía fue reemplazado por el Capitán.

Actas: Por tratarse de una sesión extraordinaria no se había distribuído acta alguna.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- **ACTO DE DISTRIBUCION DE PREMIOS 1997.** En razón de las consideraciones formuladas, el Directorio acogió la proposición efectuada por el Consejo de Oficiales Generales, en el sentido que el Acto de Distribución de Premios correspondiente al presente año, se realice el día sábado 20 de diciembre próximo, a las 11 horas, en el Teatro Municipal, con uniforme de parada, con pantalón blanco.

Así se acordó.

2°.- **UNIDAD DE SEGURIDAD & PREVENCION.** El Superintendente expresó que en la sesión extraordinaria que celebró el Directorio el día 2 de septiembre del año en curso, se analizó el tema relacionado con la recientemente creada Empresa Unidad de Seguridad & Prevención. Agregó que en esa oportunidad se debatieron, en forma simultánea, don grandes temas: uno, la relación de la Institución con dicha Empresa comercial y, el otro, una postura valórica relacionada con el devenir de los Cuerpos de Bomberos en el paso hacia una nueva era, diferente a la que todos estaban acostumbrados. Que en esa ocasión, y luego de un extenso debate, quedó claro que el acuerdo que había adoptado el Directorio en el mes de enero de 1997 era absolutamente válido, por lo cual debía cumplirse. Que, sin perjuicio de esto, se emitieron opiniones sobre algunos aspectos de la constitución de esta sociedad comercial y también acerca de determinados aspectos del Convenio que suscribió el Cuerpo de Bomberos de Santiago con la Unidad de Seguridad & Prevención, formulándose indicación para que la Institución llevara a efecto una renegociación que le permitiera mejorar las condiciones de los acuerdos que se suscribieron con este objeto. Que también había quedado de manifiesto que las principales inquietudes apuntaban hacia los procedimientos que se habían implementado, básicamente, en lo relacionado con la difusión de la Empresa; y que, en consecuencia, lo que se criticaba no era el fondo de la Empresa sino lo relacionado con aspectos formales. Que lo más sustancial de lo que se planteó en esa sesión fue el hecho de que la opinión pública pudiera pensar que la Empresa era parte integrante del Cuerpo de Bomberos de Santiago, en circunstancias que el Directorio del Cuerpo había autorizado el uso del nombre de la Institución, pero tan sólo para respaldar la gestión de la Empresa. Que luego de haberse analizado en profundidad el acta de la sesión del día 2 de septiembre, se extrajeron los diferentes planteamientos formulados sobre los acuerdos adoptados y que eran suceptibles de renegociación con la contraparte, es decir, Marketing Trade Group, lo que así se hizo en definitiva. Que en la referida sesión se señalaron siete aspectos como los más importantes y que fueron los siguientes:

TEMA 1.- Que los Directores de dicha Empresa, nombrados por el Cuerpo de Bomberos de Santiago, fuesen tres y dos por parte del otro socio, en circunstancias que actualmente está establecido que cada parte designa dos Directores y el quinto es designado de común acuerdo entre las partes.

BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

TEMA 2.- Que los voluntarios de la Institución que ejerzan cargos de Directores en la Empresa, debían mantenerse en ejercicio sólo un año, con la posibilidad de ser reelegidos en el mes de enero de cada año, ya que como no hay nada establecido al respecto, en estos momentos los Directores podrían mantenerse en sus cargos en forma indefinida.

TEMA 3.- Que el Presidente de la Sociedad fuera elegido de entre los representantes del Cuerpo de Bomberos de Santiago en la Empresa, ya que en la Escritura Pública vigente está determinado que el Presidente es elegido a proposición de los representantes del Cuerpo de entre los 5 Directores de la Empresa.

TEMA 4.- Que el Presidente de la Empresa debía tener voto dirimente, lo que no sucedía en la actualidad.

TEMA 5.- Que se debía estudiar la posibilidad de cambiar el nombre de la Empresa, con el objeto que quede claramente establecido que se trata de una Empresa externa a la Institución, respaldada por el Cuerpo de Bomberos de Santiago.

TEMA 6.- Que las eventuales contrataciones de voluntarios del Cuerpo para prestar servicios en la Empresa debían ser autorizadas por nuestra Institución y no por el Directorio de la Unidad de Seguridad & Prevención como ocurría en estos instantes.

TEMA 7.- Por último, que se discutiese nuevamente la posibilidad de modificar el porcentaje de participación del Cuerpo de Bomberos de Santiago en dicha Empresa.

En seguida, el Superintendente señaló que, con posterioridad a la sesión en referencia, recibió otras sugerencias, y que fueron las siguientes:

TEMA 8.- Que se dejara claramente definido que la Empresa no puede abrir agencias o sucursales en otras ciudades y que su domicilio sólo puede ser en la ciudad de Santiago.

TEMA 9.- Que era conveniente delimitar los objetivos de la Unidad respecto a la importación de material mayor y/o menor, implementación de uso habitual por parte de los Cuerpos de Bomberos.

TEMA 10.- Que era conveniente determinar una calendarización de las auditorías contables a la Empresa, y de otras de diferente índole, por parte de nuestra Institución, para cuyo efecto el Cuerpo cuenta con las atribuciones que están establecidas en el correspondiente Convenio, incluso en la parte contable, contratando para ello servicios externos.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

En seguida, el Superintendente informó que en las conversaciones con la contraparte participó, además de los representantes de nuestra Institución en el Directorio de la US&P Ltda., el Vicesuperintendente del Cuerpo, quien fue invitado especialmente con este objeto. Que, en consecuencia, se iban a someter a consideración del Directorio los resultados de dichas conversaciones, con el objeto que resuelva conforme lo estime pertinente.

TEMA 1.- Respecto de la designación de los 5 Directores de la Empresa, el Superintendente informó que la contraparte mantuvo su planteamiento respecto de la conveniencia que sean dos los miembros nombrados por el Cuerpo de Bomberos de Santiago, dos designados por Marketing Trade Group y el quinto designado de común acuerdo entre las partes. Luego de haberse analizado esta situación hubo acuerdo en el Directorio del Cuerpo en el sentido de mantener esta situación en los términos señalados.

El Director de la 5a. Compañía expresó que como las conversaciones con la contraparte se estaban efectuando con muy buena fe, consideraba que no había inconveniente en mantener esta situación en los términos expuestos, de tal forma que los Directores de la Institución agotarán las posibilidades en el nombramiento de común acuerdo del quinto Director de la Empresa.

Este parecer fue compartido plenamente por el Director de la 1a. Compañía.

El Director Honorario don Arturo Grez manifestó que, a pesar que así se había determinado, no estaba de acuerdo en que la designación del quinto Director de la Empresa fuese de común acuerdo con la contraparte, porque estimaba que la Institución debía tener tres representantes en el Directorio de la Sociedad, en resguardo de sus propios intereses.

TEMA 2.- Acerca del tiempo de permanencia de los Directores de la Empresa en sus cargos, el Superintendente señaló que Marketing Trade Group estuvo de acuerdo en que los Directores sean ratificados o reemplazados durante el mes de enero de cada año. En consecuencia, se acordó unánimemente modificar la constitución de la sociedad en este punto, en el sentido que los Directores representantes del Cuerpo de Bomberos de Santiago durarán 1 año en sus funciones, pudiendo ser reelegidos, renovándose en el mes de enero de cada año, al designarse los integrantes de las Comisiones del Directorio.

TEMA 3.- Respecto de direccionar la elección del Presidente de la Sociedad, el Superintendente informó que la contraparte estuvo de acuerdo en que dicho cargo recaiga en uno de los representantes del Cuerpo de Bomberos de Santiago ó, en su defecto, también podrá serlo el integrante designado de común acuerdo entre las partes. Tal planteamiento fue aceptado por el Directorio.

Acerca de este aspecto dio a conocer su opinión el Director de la 5a. Compañía, en el sentido que no cabía duda que los representantes del Cuerpo en la Sociedad agotarán todas las instancias para que siempre la Presidencia de la Empresa recaiga en uno de los Directores de la Institución.

El Director de la 1a. Compañía manifestó que le asistía la misma certeza que el Director de la 5a. Compañía, frente a este aspecto.

Salvo el Director Honorario don Arturo Grez se mostró partidario que quedara establecido que el Presidente de la Empresa debía ser uno de los representantes de nuestra Institución.

TEMA 4.- En relación al voto dirimente del Presidente de la Empresa, tanto Marketing Trade Group como el Directorio de nuestra Institución , convinieron no innovar en este sentido, determinando que el Presidente no tendrá voto dirimente, en razón de que se deberá pretender que en cada ocasión los acuerdos del Directorio de la Empresa se adopten en forma consensuada.

El Director de la 1a. Compañía señaló su parecer en el sentido que resultaría conveniente establecer algún mecanismo que permitiera minimizar las posibilidades de empate en las votaciones que efectúe el Directorio de la Empresa, en la eventualidad que no asista uno de los representantes de la Institución.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó su opinión señalando que en razón del quórum requerido para las sesiones del Directorio de la Empresa y para la adopción de acuerdos por parte del mismo, no tendría mucho asidero establecer el voto dirimente para el Presidente de la Sociedad, ya que en la eventualidad que se produjera un empate en alguna votación, el análisis de la respectiva materia y el correspondiente pronunciamiento sobre ella, podrían efectuarse en una próxima sesión.

El Vicesuperintendente señaló que si la Institución tenía varias ventajas en esta Sociedad, en lo jurídicio y en lo societario respecto del otro socio, a pesar de ser el socio minoritario en términos económicos, le parecía razonable no innovar en este sentido.

TEMA 5.- En lo concerniente al posible cambio de la razón social de la Empresa, el Superintendente informó que la contraparte había aceptado la solicitud de cambiar el nombre de la sociedad y que sugirió que la Empresa sustituyera el nombre de " Unidad de Seguridad & Prevención " por el de " Asesorías en Seguridad & Prevención Ltda. , AS&P Ltda." ,a partir del 1 de enero de 1998, indicando que éste se ajusta mejor a la nomenclatura del Cuerpo de Bomberos de Santiago, respecto de lo cual el Directorio estuvo de acuerdo en aceptarlo.

En el análisis intervino el Director de la 18a. Compañía, quien señaló que no le incomodaba el término "Unidad", sino la delimitación de la dependencia, de la relación con nuestra Institución, lo que se salvaba señalando que se trataba de una Empresa respaldada por el Cuerpo de Bomberos de Santiago y que, a su juicio, cambiar el nombre luego que la Empresa fuera presentada oficialmente a la ciudadanía con el nombre actual, implicaría un costo económico y otro en términos de imágen, lo que se podría traducir en confusiones o suspicacias en el mercado.

El Director de la 5a. Compañía expresó que el término "Unidad" era un concepto de corporación disciplinada, pero que el término "asesoría" iba más al fondo, porque la Empresa brindará asesoría en prevención y seguridad y que si efectivamente se deseaba precisar la independencia entre ambas entidades, era acertado cambiar la razón social de la Empresa.

El Director de la 1a. Compañía expresó que compartía el planteamiento formulado por el Director de la 5a. Compañía, señalando que inclusive podría beneficiar a la Empresa en términos de marketing. Agregó, que si bien era cierto el Director de la 18a. Compañía tenía razón respecto de los costos que podría significar este cambio de nombre, era conveniente hacerlo ahora porque la Empresa llevaba operando en el mercado hacía pocos meses.

El Director de la 9a. Compañía adhirió a la proposición del cambio de nombre de la Empresa.

El Vicesuperintendente informó que las proposiciones efectuadas por la contraparte sobre esta materia, nunca consideraron cambiar el término "Unidad", sino más bien que se señalara que se trataba de una Empresa asociada o respaldada por el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que, agregó, se hizo presente a la contraparte que aunque efectivamente con esto se precisaba la independencia respecto de nuestra Institución, no se cambiaba el nombre de la Empresa, que era uno de los aspectos que más molestia había causado al interior de nuestra Institución. Que los representantes del Cuerpo en el Directorio de la Empresa dejaron establecido que era preferible asumir los costos del cambio del nombre en este instante, y no cuando hubiese transcurrido más tiempo, porque se trataba de una Empresa recién creada.

El Directorio de la 4a. Compañía expresó que era conveniente que quedara establecido que se trataba de la Empresa " Asesorías en Seguridad & Prevención Ltda.", respaldada por el Cuerpo de Bomberos de Santiago.

TEMA 6.- En lo que respecta a las eventuales contrataciones de voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago para prestar servicios profesionales en la Empresa, el Superintendente informó que la contraparte aceptó que estas contrataciones fueran previamente autorizadas por nuestra Institución y no por el Directorio de la Empresa, como se encuentra actualmente establecido. En consecuencia, debe señalarse que para la contratación de voluntarios se debe aplicar el inciso 5° del Acuerdo del Directorio N° 9 de Carácter Permanente de nuestra Institución. Por la unanimidad de los presentes se acordó modificar este punto en el respectivo Convenio.

TEMA 7.- Acto seguido, y sobre la posibilidad de modificar el porcentaje de participación del Cuerpo en dicha Empresa, respecto de utilidades y pérdidas, el Superintendente dio cuenta que Marketing Trade Group estaba dispuesta a replantear el tema, como por ejemplo, considerar la venta de parte de su activo, lo que significaría al Cuerpo arriesgar más capital. Que, agregó, naturalmente antes que el Directorio conozca alguna proposición y resuelva sobre la misma, el asunto será tratado por la Comisión de Asuntos Financieros y Contables de nuestra Institución, con el objeto que asesore al Directorio en la futura determinación que adopte.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que le parecía de toda lógica que este asunto sea analizado por la Financieros y Contables, a la que él no pertenecía, pero que como tenía esto muy claro, iba a dar a conocer su parecer en forma inmediata. Señaló que no estaba de acuerdo con el aumento de capital por parte de nuestra Institución, porque hoy el Cuerpo, con el aporte

del 30%, estaba percibiendo más del 40% de las utilidades, de tal forma que con el aporte adicional que tendría que efectuar la Institución, estimaba preferible, por ejemplo, adquirir una nueva pieza de material mayor, por lo que consideraba que el Cuerpo, actualmente, estaba en una muy buena posición sobre esta materia.

El Superintendente expresó que, en todo caso, cuando se produzca alguna novedad al respecto, la informará al Directorio para que resuelva en consecuencia.

Por otra parte, el Director Honorario don Arturo Grez propuso la conveniencia de designar Directores Suplentes, para que actúen en reemplazo de los Titulares cuando así se requiera, con el objeto que el Cuerpo nunca pierda representación en el Directorio de la Empresa, idea que se sugirió discutirla a continuación.

En seguida, el Directorio, habiendo analizado in extenso la indicación formulada por el Director Honorario don Arturo Grez, acordó, con la abstención del Director Honorario don Gonzalo Figueroa, que se proponga a la contraparte la designación de un Director Suplente por cada uno de los socios de la Empresa, para que actúen en la eventualidad que no puedan hacerlo la totalidad de los Directores Titulares de la Sociedad.

Sobre esta determinación manifestaron su parecer favorable en este mismo sentido el Superintendente, el Vicesuperintendente, el Director Honorario señor Arturo Grez y el Director de la 1a. Compañía, en tanto que el Director Honorario don Gonzalo Figueroa no compartió este parecer por cuanto, conforme a su experiencia, solamente en circunstancias extraordinarias llegaría a actuar un Director Suplente en el Directorio de la Sociedad, en reemplazo del Titular.

TEMAS 8 y 9.- Acto seguido, el Directorio se abocó a analizar in extenso las sugerencias que recibió el Superintendente sobre estas materias con posterioridad a la sesión extraordinaria de Directorio del día 2 de septiembre del año en curso, sobre los aspectos relacionados con la conveniencia o no de delimitar con exactitud los objetivos de la referida Empresa, básicamente en lo referido a la prohibición de que pueda llevar a efecto otras operaciones comerciales que puedan tener relación con su giro comercial y con la posibilidad que abra nuevas sucursales o agencias en el país o en el extranjero.

En este análisis intervino el Director de la 1a. Compañía expresando que estimaba conveniente definir claramente los objetivos de la Empresa en cuanto a los ámbitos de la seguridad y la prevención, y que, por eventual conveniencia para el giro comercial de la Empresa, no limitaría el campo de su acción operacional en cuanto a las importaciones, y que desconocía la razón por la cual, en un futuro, la Empresa no pudiera establecer una agencia u otra sucursal.

También hizo uso de la palabra el Director Honorario don Arturo Grez, quien señaló que estaba de acuerdo en que la Empresa pudiera importar equipamiento destinado al cumplimiento de sus objetivos. Que, agregó, no

BOMBEROS DE SANTIAGO
Obediencia y Disciplina

estaba de acuerdo en que se estrecharan los límites de acción de la Empresa, de tal forma que, por ejemplo, si una empresa solicita los servicios de la US&P Ltda., ésta pueda efectuarlos con la debida autorización del respectivo Cuerpo de Bomberos que corresponda a la jurisdicción en que se encuentre la empresa solicitante.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa precisó que la comercialización de equipos no estaba considerado como uno de los objetivos de la Empresa, sino como un medio para cumplir con sus objetivos. Además, dio a conocer, en términos generales, los alcances legales de la fijación de domicilio por parte de cualquier entidad, y en particular de esta Empresa.

El Director de la 5a. Compañía se mostró partidario de delimitar claramente los objetivos de la Sociedad, con el objeto de evitar que la gestión de la Empresa, eventualmente, pudiera comprometer los intereses generales del Cuerpo de Bomberos de Santiago, razón por la cual también estimaba peligroso que la Empresa pudiera fijar otros domicilios, salvo que así fuese acordado expresamente por el Cuerpo, porque podría perderse el control de la gestión de la Sociedad. Señaló que sí estaba de acuerdo en que la Empresa pueda efectuar importaciones de material, pero no para comercializarlos, sino para que los destine al cumplimiento de sus fines.

También hizo uso de la palabra el Director de la 15a. Compañía, manifestando que no estimaba conveniente limitar la acción de la Empresa al Area Metropolitana, porque podría suceder que una empresa solicite la asesoría de la US&P Ltda., para alguna instalación que pueda tener fuera de la ciudad de Santiago.

El Comandante aclaró que era diferente establecer agencias o sucursales fuera de la ciudad de Santiago a la función de asesoría que preste la Empresa, ya que podría realizarlas dentro o fuera del país, manteniendo su domicilio en la ciudad de Santiago. Que esto era diferente a abrir agencias o sucursales en otra ciudad que no sea Santiago.

El Director de la 1a. Compañía estuvo de acuerdo en que se debía ser ciuidadoso respecto de la fijación del domicilio de la Empresa, como también en que no se debía limitar la gestión de la Empresa a un área determinada.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa reiteró que no era posible limitar el señalamiento del domicilio para los efectos jurídicos, porque el domicilio se señalaba en los contratos para determinar la competencia de los tribunales, lo que es diferente a la materialidad de la agencia u oficina, de tal forma que la Sociedad podría establecer domicilios especiales en otros puntos del país o en el extranjero, sin que deba abrir otras sucursales o agencias.

Finalizado el análisis de estos dos aspectos, el Directorio acordó que la Empresa deberá tener como domicilio la ciudad de Santiago, sin perjuicio de que pueda establecer domicilios especiales en otros puntos del país o en el extranjero para suscribir contratos, no pudiendo crear otras sucursales o agencias; como tampoco comercializar equipos, y que cualquier importación de material deberá estar destinada exclusivamente al cumplimiento de sus fines.

BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

TEMA 10.- En seguida, y sobre el aspecto relacionado con la calendarización de las auditorías contables de que será objeto la Empresa en referencia por parte de nuestra Institución, el Superintendente dio cuenta que para estos efectos el Cuerpo de Bomberos de Santiago hará uso de las atribuciones con que cuenta y que están establecidas en el respectivo Convenio. Esto, sin perjuicio de que los representantes del Cuerpo en el Directorio de la Sociedad informen mensualmente al Directorio del Cuerpo acerca de la gestión operativa de la empresa.

Acto seguido, el Superintendente hizo mención a lo que había señalado al dar inicio a la presente sesión, respecto de los tópico tratados por el Directorio en la sesión extraordinaria del día 2 de septiembre del año en curso, señalando que si bien era cierto en esta oportunidad se había avanzado en el tema relacionado con la Empresa propiamente tal, aún restaba por analizar la postura valórica a que se hizo mención en la señalada sesión extraordinaria, razón por lo que iba a ser necesario determinar la oportunidad en que se trate este aspecto puntual. Agregó, que como desde su punto de vista se había dado cumplimiento al objeto de esta sesión, ofrecía la palabra para algún comentario final.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa solicitó la palabra para informar aspectos relacionados con el avance comercial de la Empresa. Dio cuenta que, a la fecha, la Empresa había suscrito 233 contratos, de los cuales, salvo 40, eran a tres años plazo. Agregó que los contratos anuales ascendían a la suma de M$ 63.800.-, en tanto que el valor promedio de cada revisión era de M$ 273.- Que se habían efectuado 1.100 cotizaciones, duplicándose la ventas del mes de septiembre de 1997. Que se habían revisado edificios tales como la Torre Santa María, Torre del Pacífico, World Trade Center, etc. Indicó, además, que durante el mes de octubre se contactaron 20 cadenas de restaurantes, 20 restaurantes, 150 colegios, 16 casas de eventos, 8 cadenas de supermercados, 50 clínicas, de las cuales 5 ya suscribieron el contrato correspondiente, 26 bancos y 30 empresas constructoras.

Al respecto, el Comandante manifestó que sería interesante que los miembros del Directorio pudieran contar en forma mensual con este informe, pero comparado con el flujo de caja que sirvió de base para la creación de la sociedad.

El Superintendente informó que la Empresa llevaba cuatro meses de gestión, y que salvo el mes de septiembre, un mes irregular por los días festivos habidos, en todos los demás se había alcanzado un nivel de gestión superior al punto crítico, en cuanto a la cantidad de edificios revisados y de contratos suscritos, a pesar que las determinaciones por parte de los interesados demoraban algún tiempo. Agregó que sí había que reconocer que se había producido cierta dificultad en el proceso de cobranza, lo que será regularizado lo antes posible. Que, en todo caso, consideraba que todo estaba marchando de acuerdo a lo previsto en forma inicial.

Los Directores de la 4a. y 9a. Compañías manifestaron su satisfacción por el trabajo que se había realizado y por los acuerdos adoptados por el Directorio en la presente sesión, respecto del tema de la Unidad de Seguridad & Prevención.

Finalmente, y ante la consulta formulada por el Director de la 4a. Compañía, el Superintendente señaló que la Empresa, cada vez que así se lo solicite el Cuerpo de Bomberos de Santiago, deberá llevar a efecto su labor en forma gratuita, tal como lo establece el punto 6° del correspondiente Convenio, como por ejemplo, cuando se trate de asesorías para: hogares de ancianos, hogares de menores o Instituciones tales como COANIL u otras, en razón de la naturaleza de la entidad solicitante.

Se levantó la sesión a las 21:10 horas.

ACTA APROBADA EN SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DIA 17 **DE** DIC **DE 1997.**

SECRETARIO GENERAL. **SUPERINTENDENTE.**

CUERP. DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 19 de noviembre de 1997.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele C. y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente			don Alejandro Artigas M.,
Comandante			" José Matute M.,
Tercer Comandante			" Sergio Caro S.,
Cuarto Comandante			" Marcial Argandoña G.,
Tesorero General			" José M. Beytía B.,
Intendente General			" Pedro de la Cerda S.,
Director Honorario			" Fernando Cuevas B.,
Director Honorario			" René Tromben L.,
Director Honorario			" Arturo Grez M.,
Director Honorario			" Ronald Brown L.,
Director de la	2a.	Compañía	" Pablo Herrera M.,
" " "	3a.	"	" Francisco Carrancá A.,
" " "	4a.	"	" Luis Claviere C.,
" " "	5a.	"	" Enrique Matta R.,
" " "	7a.	"	" Mauricio Galatzán Z.,
" " "	8a.	"	" Emilio Villar R.,
" " "	9a.	"	" Alexander Tupper M.,
" " "	10a.	"	" Santiago Hidalgo P.,
" " "	11a.	"	" Sergio Sebastiani P.,
" " "	12a.	"	" Octavio Aldea V.,
" " "	13a.	"	" Enrique Cantolla B.,
" " "	15a.	"	" Cristián Michell R.,
" " "	17a.	"	" Jorge Huerta C.,
" " "	18a.	"	" Marco A. Cumsille E.,
" " "	20a.	"	" Rodrigo Benavides D.,
" " "	21a.	"	" Félix Sarno M.,
" " "	22a.	"	" Gustavo Mellado R.,
Capitán de la	1a.	"	" Patricio Cannobio S.,
" " "	6a.	"	" Nelson Poblete G.,
" " "	14a.	"	" Oscar Guida M.,
" " "	19a.	"	" Sergio González P.,

y el Secretario General don Alfredo Egaña R.

El Secretario General excusó la inasistencia del Segundo Comandante don Guillermo Villouta M., la del Director Honorario señor Mario Errázuriz B., y la de los Directores de la 1a., 6a., 14a., 16a. y 19a. Compañía, señores Juan E. Julio A., Hugo Navarrete C., John Yeomans A., Pedro Berríos E. y Luis Silva V., respectivamente. Salvo el Director de la 16a. Compañía, todos los restantes fueron reemplazados por los Capitanes.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- HOMENAJE EN MEMORIA DE UN DISTINGUIDO VOLUNTARIO DE LA 10a. COMPAÑIA Y DE MARTIRES DE LA INSTITUCION. El Superintendente, de pie, dio cuenta del reciente y sensible fallecimiento del Voluntario Honorario y ex Director de la 10a. Compañía, don Jorge Salinas Reyes, quien se desempeñaba como Representante Titular de la Institución ante el Consejo Nacional de Seguridad.

En seguida, señaló que también debía traer el recuerdo y rendir homenaje a los Mártires de la Institución que en un mes de noviembre de años anteriores, entregaron su vida en cumplimiento del deber voluntario:

- 1901 don Emilio Grunenwald, de la 7a. Compañía.
- 1913 don José Gabriel Rojas, de la 6a. Compañía.
- 1933 don Antonio Secchi, de la 11a. Compañía.
- 1933 don Víctor Hendrych, de la 8a. Compañía.
- 1956 don Benjamín Fernández, de la 9a. Compañía.

Y hacía 35 años, en 1962:

- Patricio Cantó, de la 3a. Compañía.
- Pedro Delsahut, de la 4a. Compañía.
- Carlos Cáceres y Alberto Cumming,de la 6a. Compañía.
- Rafael Duato y Eduardo Giorgi, de la 12a. Compañía,

Agregó, que para todos ellos era nuestro homenaje y nuestro sentido recuerdo.

2°.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL MES DE OCTUBRE PPDO. Fue aprobada el acta de la sesión ordinaria de Directorio celebrada el día 15 de octubre ppdo.

El Secretario General informó que no se alcanzó a distribuir el acta de la sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 5 de los corrientes, por lo que será sometida a consideración del Directorio en una próxima sesión.

Se tomó conocimiento.

3°.- ELECCIONES DE OFICIALES DE COMPAÑIAS.

a) De la nota N° 174/97, de fecha 29 de octubre ppdo., por la cual la 12a. Compañía informa que, el día 27 de ese mismo mes, fue elegido para servir el cargo de Capitán el voluntario honorario señor Hugo Soto Orellana, por lo que resta del presente año.

Al archivo.

b) De las notas Nos. 144 y 145/97, fechadas el día 11 de los corrientes, por las cuales la 7a. Compañía da cuenta que ese mismo día fueron elegidos para servir los cargos del Director y Capitán, los voluntarios honorarios señores Mauricio Galatzán Zeltzer y Jorge Lizana Pinto, respectivamente, por lo que resta del año en curso.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
1863
Constancia y Disciplina

En seguida, el Superintendente expresó que le resultaba tremendamente grato dar la bienvenida en el seno del Directorio al nuevo Director de la 7a. Compañía señor Mauricio Galatzán,voluntario ampliamente conocido en el Cuerpo, y quien anteriormente había servido el cargo por un período cercano a los 10 años. Que a pesar que podría resultar inoficioso referirse a la personalidad de este distinguido voluntario, señalaba que se incorporó a la Compañía el 27 de octubre de 1941, por lo cual tenía calificado el Premio de Constancia por 55 años de servicios. Que en su Hoja de Servicios se consignaba que en el año 1986 fue Director Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Que en nombre de este organismo y en el suyo propio, le reiteraba una cordial bienvenida y le deseaba pleno éxito en las funciones que le habían sido encomendadas por su Compañía.

Acto seguido, el Director de la 7a. Compañía, de pie, agradeció sinceramente la bienvenida de que había sido objeto por parte del Superintendente, y señaló que esperaba colaborar con la Institución con el entusiasmo de siempre. Que al reincoporarse al Directorio lo hacía con la responsabilidad que le fue confiada por su Compañía, luego de que ésta atravesara por un período difícil.

El Superintendente agradeció las expresiones del Director de la 7a. Compañía.

4°.-RENUNCIA PRESENTADA POR EL VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 5a. COMPAÑIA, DON GUILLERMO VILLOUTA MAILLARD, AL CARGO DE SEGUNDO COMANDANTE DE LA INSTITUCION. De la nota fechada en el presente mes, por la cual el Voluntario Honorario de la 5a. Compañía, don Guillermo Villouta Maillard, presenta la renuncia indeclinable al cargo de Segundo Comandante de la Institución.

El Superintendente informó que el Segundo Comandante conversó con él y le ratificó la determinación que había adoptado en este sentido, por lo cual se trataba de una decisión irrevocable de continuar en el cargo.

Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de la palabra, se entendió por aceptada la renuncia que presentó al cargo de Segundo Comandante del Cuerpo, el voluntario honorario de la 5a. Compañía señor Villouta Maillard.

Acto seguido, el Superintendente dejó constancia del agradecimiento y de la gratitud Institucional hacia este voluntario, por la forma en que había desempeñado los cargos de Tercer y Segundo Comandante del Cuerpo, por espacio de tres años, lo que se acordó transmitir a don Guillermo Villouta a través de una nota del Directorio.

A continuación, el Directorio acordó que las Compañías sean citadas para el día lunes 24 de los corrientes, a las 21 horas, para efectuar la elección de Segundo Comandante de la Institución por lo que resta del presente año, y que el Directorio practique el correspondiente escrutinio en sesión extraordinaria a celebrarse el miércoles 26 del mismo mes, a las 20 horas.

BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

Finalmente, y a indicación del Secretario General, se acordó que las Compañías dispongan hasta las 18 horas del día 25 de los corrientes para enviar a Secretaría General la comunicación correspondiente.

5°.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para Premios de Constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario	Compañía	Sobrantes
5 años		
Don Cristián de la Fuente Sabarots	14a.	209
" Rodrigo Arnés Vila	18a.	436
" Sebastián Prado Valenzuela	18a.	600
" Víctor Oyanedel Maturana	19a.	916
" David Morales Villegas	19a.	534
10 años		
Don Andrés Villouta Arteaga	5a.	460
" Juan Aranda Pizarro	9a.	229
" Julio Albuerno Flores	17a.	13
15 años		
Don Felipe Drago Camus	1a.	126
" Humberto Gallardo Escobedo	7a.	884
" Juan Sotomayor Rojas	9a.	780
" Jorge Cascante Torres	10a.	218
" Mario Monari Zini	11a.	1.195
" Francisco Montes Ruiz-Tagle	14a.	196
" Jorge Banderas Carrasco	20a.	2.266
20 años		
Don Antonio Capo Vásquez	10a.	483
25 años		
Don Germán Díaz Herrera	6a.	1.822
" Rodolfo Alvarez Rapaport	13a.	462
" Otto Fuchs Pfannkuch	15a.	1.012

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

Voluntario	Compañía	Sobrantes
30 años		
Don Cristián Infante Letelier	1a.	539
" Ramón Meza Pinto	19a.	730
" Ernesto Troncoso Aroca	19a.	475
35 años		
Don Bruno Pezzani Ramaciotti	11a.	1.433
40 años		
Don Fernando Martínez Guerrero	10a.	209
45 años		
Don Mario Brignardello Chevesich	11a.	1.192
50 años		
Don Lautaro Baigorría Urtubia	3a.	484
" Arturo González Bustamante	8a.	2.793
55 años		
Don Alberto Buxcel Authievre	4a.	3.881

El Superintendente ofreció la palabra.
Fueron conferidos los Premios de Constancia.

El Superintendente felicitó en nombre del Directorio, a través de los respectivos Directores de Compañía, a todos los voluntarios que en esta ocasión obtenían sus Premios de Constancia, y en forma muy especial, a los voluntarios honorarios de la 8a., 3a. y 4a. Compañías, señores Arturo González, Lautaro Baigorría y Alberto Buxcel, por sus premios por 50 y 55 años de servicios, respectivamente.

6°.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE PPDO. El Superintendente ofreció la palabra al Tesorero General para que se refiriera a las Entradas habidas en el mes de octubre ppdo.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

El Tesorero General informó que, en materias de aportes Municipales, se recibieron los de las I. Municipalidades de Las Condes y Vitacura, por las sumas de M$ 20.000.- y M$ 8.000.-, respectivamente, y que aún restaba por recibir los aportes de las I.Municipalidades de Renca y Estación Central, por M$ 4.500.- y M$ 25.000.-, en cada caso. Que respecto a las Entradas estos eran los aspectos más destacables del mes anterior.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fueron aprobadas las Entradas correspondientes al mes de octubre de 1997, por la suma de $ 91.652.730.-

Sobre las Salidas habidas en el mes de octubre del año en curso, el Tesorero General dio cuenta que se había cancelado a las Compañías la última cuota de la subvención correspondiente al presente año, por un total de $9.601.240.- Que por participación a las Compañías por la Campaña Económica se incurrió en un gasto de $ 10.240.469.-, correspondiente al promedio que se ha entregando regularmente. Que por Sueldos de Administración se canceló la suma de $ 6.330.317.- y que el excedente existente en este ítem correspondía a que aún permanecían cargos vacantes. Que por concepto de Adquisición de Material Mayor se cancelaron M$ 45.000.- Que por la Campaña Económica se había incurrido en un gasto de $ 8.133.251.-, que estaba dentro de lo presupuestado inicialmente. Que el gasto imputado al ítem Construcción de Cuarteles, por $ 36.242.242.-, correspondía a los trabajos que se estaban efectuando en el Cuartel de la 21a. Compañía. Informó por último que las suplementaciones presupuestarias que se deban llevar a efecto serán sometidas a consideración del Directorio en la próxima sesión ordinaria.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fueron aprobadas las Salidas habidas en el mes de octubre de 1997, por $ 116.528.372.-

7°.- INCORPORACION DEL MARTIR LUIS AIXALA PLUBINS AL MARTIROLOGIO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE VALPARAISO. El Secretario General dio lectura a la nota de fecha 5 de noviembre en curso, por la cual el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso da cuenta que su Directorio acordó incorporar al Martirologio de esa hermana Institución, al Mártir del Cuerpo de Bomberos de Santiago, voluntario de la 10a. Compañía señor Luis Aixalá Plubins, en razón de las consideraciones efectuadas en dicha comunicación.

Acto seguido, el Superintendente informó que ya se había enviado una nota al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, agradeciendo este noble gesto de hermandad bomberil.

En seguida, el Director de la 10a. Compañía, expresó que daría lectura a uno de los documentos que contribuyó en la feliz determinación adoptada por el Directorio del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, como lo era el Diario de Oficiales de la 3a. Compañía de esa Institución, que textualmente señalaba:

BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

Domingo 9 de marzo de 1930

" **Incendio**: A las 21 horas se recibe la alarma de incendio, indicándose como sitio amagado la calle Aldunate, detrás del Espíritu Santo.

" Salió nuestro gallo y bomba armando al grifo de calle Aldunate con Huito, pero resultó que el lugar amagado no era el sitio indicado por la Central, sino que lo era arriba en el cerro Bellavista, donde una casa de material ligero, situada al lado del ascensor, era fácil presa de las llamas.

" Nuestra Compañía armó el material por la escala de piedra contigua al ascensor de dicho cerro, pero la poca presión del grifo no permitió que el agua llegara arriba.

" La Comandancia dio orden de retirarse a las 22 horas. Regresando al Cuartel se pasó lista al mando del Capitán."

" **Desgraciado accidente**: Con mucho pesar debo dejar constancia de un horrible accidente, ocurrido durante el incendio de esta noche.

" Por la calle Aldunate, al lado de nuestra Compañía, armó su material la 7a. y con el propósito de efectuar una armada más corta y rápida, el Capitán de la 7a. dio orden de subir sus mangueras por la escalinata que existe entre las dos líneas del ascensor.

" Antes de dar esta orden hizo presente a la empleada del ascensor que por ningún motivo diera orden de hacer andar los carros, ya que las líneas estarían ocupadas por los voluntarios y el material. Una vez que la empleada dio su conformidad la Séptima comenzó su trabajo..

" El personal bajó a los rieles y comenzó a estirar el material hacia arriba. Iban adelante un voluntario de la 7a. y el Teniente 2° de la Décima Compañía de Santiago, don Luis Aixalá.

" A poco de avanzar por entre las líneas y por causas que aún no se han podido establecer, los carros se pusieron en movimiento aprisionando al señor Aixalá contra los rieles.

" Con la rapidez que el caso requería fue sacado el señor Aixalá de entre las ruedas del ascensor, bajado a la calle y entregado inmediatamente al cuidado de nuestro compañero y Cirujano de la Comandancia, Dr. Hanz Betzhold, quien en el acto hizo saber a sus compañeros que el caso era muy delicado y que era necesario trasladarlo a la Clínica Española, para así atenderlo en mejor forma; aquí fue examinado más detenidamente y se pudo comprobar que el señor Aixalá tenía reventado un pulmón, había sufrido la ruptura de la vejiga, se había

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

destrozado una cadera y despedazado otros órganos. Atendió también al enfermo con especial esmero el doctor Vizcarra.

" La noticia de este desgraciado accidente circuló rápidamente y fueron muchos los voluntarios del Cuerpo los que acudieron a la clínica para imponerse del estado de salud del herido. Concurrieron el Superintendente señor Guillermo Purcell Verdugo, el Primer Comandante don Rafael L. Barahona San Martín y varias otras personas.

" La Oficialidad de nuestra Compañía fue la primera en llegar hasta la clínica y hacer presente, tanto a la Oficialidad de la 7a. como a algunos voluntarios de la 10a. de Santiago, el pesar con que la Tercera veía esta triste desgracia.

" Al poco tiempo de llegar el herido a la clínica tuvo una pequeña reacción, pero pronto vino una recaída que produjo el desenlace fatal las 23:20 horas.

" Inmediatamente el señor Barahona se puso en comunicación telefónica con el Primer Comandante de Santiago, señor Alfredo Santa María, y le dio cuenta del accidente informándole, al mismo tiempo, que el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso se haría cargo de los funerales hasta su traslado a Santiago,y que se sirviera aceptar las más sentidas condolencias por este desgraciado accidente.

" Muy lamentable, por cierto, es esta desgracia que priva de la vida a un hombre joven, que sentía verdadera dedicación por el Cuerpo de Bomberos. Sus merecimientos, constancia y abnegación lo habían hecho acreedor al puesto que tenía en la Décima de Santiago.

Para el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso es igualmente sensible esta pérdida, ya que el señor Aixalá se encontraba en este Puerto nada más que guiado por su entusiasmo bomberil. En efecto, había venido con el objeto de participar en los festejos que la 7a. había preparado en honor de la Oficialidad del buque español "Juan Sebastián El Cano", que se encuentra en este Puerto de visita. El señor Aixalá se proponía regresar a Santiago en automóvil y ya se despedía de sus compañeros de la 7a. cuando los timbres indicaron que había un incendio, inmediatamente subió a la bomba y se dirigió al sitio amagado donde en pocos minutos más encontró la muerte.

" Sensible es esta desgracia, pero ante la fatalidad de un hecho semejante, debemos inclinarnos reverentes y guardar un recuerdo como el ejemplo de una vida más que entregan los Cuerpos de Voluntarios en su labor de tantos años."

En seguida, el Director de la 10a. Compañía expresó que el 9 de marzo de 1930 la sangre de Luis Aixalá Plubins, en un silencioso trabajo de casi 70 años,

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO ☆ Constancia y Disciplina ☆

había comenzado a cincelar su nombre en el monolito de los Mártires del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso y, en este momento, precisamente en este instante, terminaba de colocar el punto final.

El Superintendente agradeció el sentido homenaje del Director de la 10a. Compañía.

9°.- SUSPENSION DEL EJERCICIO DE COMPETENCIA POR EL PREMIO " JOSE MIGUEL BESAOIN ", CORRESPONDIENTE AL AÑO 1997. En mérito de las razones aducidas por el Comandante, el Directorio acordó suspender la realización del Ejercicio de Competencia por el Premio "José Miguel Besoaín", correspondiente al año 1997.

10°.- INFORME DE LA COMISION DEL PREMIO DE ESTIMULO "JOSE MIGUEL BESAOAIN", CORRESPONDIENTE AL AÑO 1996. El Secretario General informó que por nota de fecha 17 de noviembre en curso, conforme lo dispone el Acuerdo del Directorio N° 16 de Carácter Permanente, la Comisión del Premio de Estímulo "José Miguel Besoaín", sometía a la consideracoión del Directorio el informe correspondiente al año 1996, que se adjunta como anexo a la presente acta, en el cual se proponía otorgar los premios a las siguientes Compañías:

1er. lugar a la 2a. Compañía, con 5 faltas y 5 errores.

2do. lugar a la 4a. Compañía, con 6 faltas y sin errores, y ,

3er. lugar a la 5a. Compañía, con 6 faltas y 9 errores.

En seguida, el Secretario General señaló que en dicho informe la Comisión sugería una modernización del proceso administrativo de las Compañías y del Cuartel General, con el objeto que la razón de ser de este Premio sea realmente un reflejo del quehacer administrativo y, a la vez, un aporte para la Institución, ya que las actuales pautas de evaluación no reflejaban el espíritu con el cual se instauró el Premio.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente, en seguida, felicitó cordialmente a las Compañías que habían obtenido esta distinción, porque demostraba la preocupación para haber hecho bien las cosas, el fiel cumplimiento de las obligaciones que imponía el Reglamento General del Cuerpo, independiente de que para este efecto las Compañías cuenten o no con funcionarios, porque estaba probado que muchas veces los lugares destacados los obtenían aquellas Compañías que no tenían la posibilidad de contar con empleados para que les colaboren en las labores administrativas, lo que demostraba que el espíritu del Premio aún estaba vigente.

El Director de la 2a. Compañía agradeció al Directorio, y también a la Comisión respectiva, el discernimiento de esta distinción en beneficio de su Compañía, porque era una muy buena motivación para los Oficiales y los voluntarios, en especial en un año que no había sido del todo fácil.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO ☆ Constancia y Disciplina ☆

El Vicesuperintendente propuso que, en razón de la indicación formulada por la Comisión del Premio de Estímulo "José Miguel Besoaín", el Directorio le encomendara a la misma Comisión un estudio de las necesidades de modernización administrativa del Cuerpo y que efectúe una proposición cuando corresponda.

El Director Honorario don Arturo Grez señaló que compartía la indicación efectuada por el Vicesuperintendente y que solicitaba que los comentarios de la Comisión se los hagan saber a la Comisión de Planificación Táctica y Estratégica,porque este es un tema que deberá abordar esta última cuando corresponda.

El Superintendente señaló que no existía inconveniente alguno en acoger las dos indicaciones que se habían formulado acerca del tema.

El Director de la 4a. Compañía expresó que, independientemente del otorgamiento mismo del Premio, era necesario que la marcha administrativa de las Compañías y del Cuartel General sigan el proceso de evolución que permita una modernización a través de la informática, que era muy difícil lograr con las estructuras actuales, por cuanto eran arcaicas. Que el Premio de Estímulo "José Miguel Besoaín" en sí no era el problema, sino la urgente necesidad de modernización administrativa.

El Superintendente señaló que se considerarán todas las opiniones vertidas acerca del tema.

11°.- INFORME SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMENENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, AL 31 DE OCTUBRE PPDO. El Superintendente informó que obraba en poder de los miembros del Directorio el Informe sobre el Trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, al 31 de octubre de 1997.

Ofreció la palabra.

En seguida, el Secretario General, complementando este Informe, dio lectura al Informe N° 1 de la Comisión de Planificación Táctica y Estratégica del Cuerpo, fechado el día de hoy.

El Superintendente ofreció la palabra.

Al archivo.

12°.- DESIGNACION DE REPRESENTANTE TITULAR DEL CUERPO ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD. El Directorio acogió la proposición efectuada por el Consejo de Oficiales Generales, y designó como Representante Titular del Cuerpo ante el Consejo Nacional de Seguridad, al Director de la 15a. Compañía don Cristián Michell R., en reemplazo de quien desempeñaba ese cargo, el Voluntario Honorario de la 10a. Compañía don Jorge Salinas R., recientemente fallecido.

13°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

a) Que en las sesiones de los meses de mayo y junio del año en curso, el Directorio fue informado respecto de las gestiones relacionadas con el interés demostrado por particulares para comprar el Cuartel General de la Institución. Que se había informado ampliamente sobre lo acontecido en el año 1996 respecto de esta situación. Que oportunamente el Directorio autorizó al Superintendente para que se continuara con el análisis de este proyecto financiero, a través de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables. Que de este proyecto puntual surgió el análisis de otros proyectos financieros que podría llevar a efecto el Cuerpo, de tal forma que tenga un futuro más estable en cuanto a fuentes de financiamiento. Que, de esta forma, se estaba trabajando en tres proyectos en particular, como lo eran la venta del sitio donde se encuentra el Taller del Cuerpo, del Cuartel General y del sitio que posee la Institución en Cóndor y Av. Bulnes. Que en la sesión de Directorio del mes de septiembre informó que se había tomado contacto con la Corporación de Desarrollo de Santiago, entidad especializada que precisamente promueve el avance de la ciudad, organismo que había ofrecido al Cuerpo toda su asesoría en el proyecto relacionado con la comercialización del terreno del Taller del Cuerpo. Que la Comisión de Asuntos Financieros y Contables estimó dicho tema como prioritario,logrando importantes avances, aún cuando no estaba agotado. Que, por otra parte, y ante un requerimiento de la Institución, Banchile había emitido al Cuerpo un informe señalando que era posible que también prestaran su asesoría para el proyecto de General Mackenna, en lo atinente al respectivo estudio de mercado, entidad que también señaló, a través de altos ejecutivos, acerca de la forma en que se podría colocar en venta el Cuartel General, sugiriendo la alternativa de llamar a una licitación, aspecto en el cual Banchile tenía amplia experiencia. Que sobre estos dos proyectos aún nada se había resuelto, por lo cual oportunamente el Directorio será informado sobre las conclusiones que arrojen los estudios que se estaban efectuando en estos instantes. Que respecto del sitio ubicado en Cóndor y Av. Bulnes sería conveniente lograr la modificación de los límites de los dos lotes existentes, con el objeto de contar con un predio dispuesto para la venta y desarrollo de algún proyecto, tramitación que demoraría cerca de un año y que implicaría llevar a efecto algunas inversiones de cierta envergadura, que se someterían a consideración del Directorio cuando así se requiera.

Ofreció la palabra.

Se tomó conocimiento.

b) Señaló que había hecho llegar a los miembros del Directorio el informe global relacionado con la gestión de la US&P Ltda. al 31 de octubre ppdo., que le fue entregado en la sesión de Directorio de la Empresa del día 11 de los corrientes. Que en el informe se consignaba que se habían suscrito 233 contratos, por un total de M$ 63.800.-, con un promedio de M$ 273.- por contrato. Que el informe también registraba algunos comentarios a la gestión de la Empresa, como también un estado de situación al 31.10.'97.-

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

Ofreció la palabra.

Ante una consulta del Director Honorario don Ronald Brown, el Superintendente informó que en el ítem de gastos del estado de situación, estaba considerada la provisión por el 8% que le corresponde al Cuerpo de Bomberos de Santiago por concepto de facturaciones.

En seguida, el Superintendente informó que se estaban implementando los acuerdos que se adoptaron en la sesión extraordinaria que celebró el Directorio del Cuerpo el día 5 de los corrientes, relacionados con diferentes aspectos de la Sociedad, cuyo resultado será dado a conocer al Directorio una vez que emita su parecer la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos.

Ofreció la palabra.

El Director de la 4a. Compañía consultó si al tenor del informe que obraba en poder de los miembros del Directorio debía entenderse que al señalarse que al 31 de octubre ppdo. se duplicaron las ventas del mes de septiembre, en el fondo se estaba diciendo que se duplicó la prestación de servicios, porque estaba claro que la Empresa no vendía nada.

El Superintendente expresó que era correcta la interpretación del Director de la 4a. Compañía.

El Director de la 5a. Compañía señaló que en una reciente sesión del Directorio el Comandante había solicitado que este informe se comparara con la proyección inicial que se llevó a efecto cuando se propuso al Directorio de la Institución la creación de la Empresa, y solicitó al Comandante que le indicara si su afirmación era o no correcta.

El Comandante expresó que el Director de la 5a. Compañía estaba en lo cierto.

El Superintendente manifestó que estaba pendiente lo que había solicitado el Comandante y que la correspondiente presentación se realizará una vez que esté confeccionado el balance de la empresa, porque el informe que se había distribuído era tan solo reflejo del movimiento de caja de la US&P Ltda.

El Director de la 11a. Compañía señaló que por cuanto la gestión de la Empresa era en contra de un presupuesto anual, sería interesante conocer mensualmente los resultados que arroje su gestión.

El Superintendentente manifestó que lo indicado por el Director de la 11a. Compañía estaba muy relacionado con el balance de la empresa.

A continuación, el Comandante consultó respecto del significado del ítem ventas sin facturar, que figuraba en el estado de situación de la Empresa.

El Superintendente recordó que con anterioridad había informado que se había producido cierta demora en el pago de las facturas por los servicios prestados, por lo cual el Directorio de la Empresa estableció la emisión de cupones de cobranza, que se otorgan en el momento de hacer entrega del informe de la revisión, como una forma de asegurar que el pago se realice lo antes posible.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO ☆ Constancia y Disciplina ☆

El Comandante manifestó que precisamente en esto radicaba su inquietud, porque se podría estar infringiendo el Decreto N° 825, del impuesto a la compraventa, lo que significaría, de no estar equivocado, en que se estaría cometiendo un delito tributario, porque la disposición legal establece que por todo servicio se debe emitir boleta o factura.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que era efectivo que la ley establecía lo que había señalado el Comandante. Agregó que tampoco entendía lo que significaba ventas sin facturar y que como no estuvo presente en la última sesión del Directorio de la Empresa, no podía aportar mayores antecedentes sobre este aspecto.

El Superintendente señaló que era probable que el término ventas sin facturar estuviese mal utilizado, porque con posterioridad a la entrega del cupón de cobranza, se hace entrega al cliente de la respectiva factura.

El Comandante precisó que si ya se prestó el servicio o se efectuó la venta, necesariamente se debió emitir la factura, independiente del tiempo que se demore el cliente en cancelarla.

El Tesorero General indicó que si bien era cierto el término ventas sin facturar podía inducir a errores de interpretación, consideraba que si el cupón de cobranza estaba emitido dentro del correspondiente período tributario, no se incurría en infracción alguna, sin perjuicio que no estimaba conveniente que se operara con este sistema por mucho tiempo.

El Comandante expresó que la respuesta del Tesorero General no lo convencía en absoluto, porque la correspondiente disposición legal era muy clara en el sentido que todo servicio realizado debía facturarse.

El Superintendente señaló que sin duda esta inquietud será analizada en el Directorio de la Empresa.

El Director de la 21a. Compañía consultó si estas ventas sin facturar perjudicarían o no al Cuerpo en sus ingresos por facturación.

El Superintendente informó que esta situación demora el ingreso a la Institución de los recursos provenientes de la correspondiente facturación por servicios prestados.

El Cuarto Comandante señaló que le daba la impresión que el término ventas sin facturar sencillamente estaba mal empleado, por lo que naturalmente se efectuarán las precisiones que la situación requiera.

El Director de la 9a. Compañía consultó si la suma reflejada en el informe por concepto de ventas facturadas, efectivamente ya había ingresado a la Empresa.

El Superintendente expresó que no necesariamente era así, porque era muy posible que aún hubieran facturas emitidas, pero que no habían sido cobradas.

El Director de la 9a. Compañía manifestó que, en consecuencia, los recursos por ventas sin facturar aún no ingresaban a las arcas de la Empresa, como tampoco las ventas en proceso, porque se trataba de trabajos que aún no se realizaban, por lo cual han habido gastos por más de M$ 48.000.- e ingresos por la suma de M$ 29.000.-

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

El Director Honorario don Ronald Brown señaló que la dificultad radicaba en que era muy imprecisa e inadecuada la terminología utilizada en el informe que se había entregado a los miembros del Directorio, por lo cual ofrecía su colaboración a la Empresa para que los informes de los estados de resultados sean entregados en forma más profesional.

El Superintendente agradeció el ofrecimiento del Director Honorario señor Brown Laverick.

A continuación, el Cuarto Comandante dio cuenta que el informe que se estaba analizando se gestó sobre la base del apremio del Cuerpo de Bomberos de Santiago, pero que la verdad era que el Cuerpo solicitó un balance, lo que demoraba en su implementación, pero que tampoco podía llevar más allá del mes de diciembre próximo.

El Superintendente reiteró que el documento que se había distribuído no era un balance de la Empresa, sino solamente una muestra de los ingresos y egresos habidos.

El Director de la 2a. Compañía precisó que era el Contador de la Empresa quien debía emitir este tipo de informes.

El Superintendente expresó que como efectivamente la Empresa tenía un Contador, él será a quien le corresponderá emitir los balances correspondientes.

El Director de la 15a. Compañía señaló que, en términos muy simples, creía entender que las ventas facturadas correspondían a revisiones ya facturadas; que las ventas sin facturar eran revisiones efectuadas pero que aún no se facturaban, por lo cual se emitía el cupón de cobranza, en tanto que las ventas en proceso correspondían a ventas que podrían llevarse a efecto.

El Tesorero General manifestó que tenía entendido que el Decreto N° 825, a que había hecho mención el Comandante, se refería a dos aspectos: a las ventas y a los servicios. Continuó señalando que el impuesto a las ventas debía pagarse fuese recibido o no, mientras que el impuesto a los servicios se pagaba una vez que se recibía la cancelación por el servicio prestado.

El Comandante indicó que el Tesorero General se estaba refiriendo a las boletas de honorarios profesionales, en cuyo caso efectivamente el impuesto debe enterarse una vez que se paga el honorario, independiente de la fecha de emisión de la correspondiente boleta, la que sí debe emitirse en el momento de prestar el servicio. Que, agregó, como el servicio que prestaba la Empresa estaba sujeto al IVA, no cabría la interpretación del Tesorero General, porque el período tributario anterior se cerró el 31 de octubre ppdo.

El Vicesuperintendente manifestó que si el Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago iba a comenzar a revisar lo obrado por los Directores de la Institución en el Directorio de la Empresa, se iba a efectuar una trabajo doble, sobre todo porque en realidad se estaba elucubrando sobre una serie de cosas, por lo que sugería que el Superintendente del Cuerpo, en su calidad de Presidente del Directorio de la Empresa, solicite balances trimestrales para que sean conocidos por el Directorio de la Institución y que no se presten para interpretaciones. Que si se continúa de esta forma las sesiones del Directorio de la Institución se van a transformar en las sesiones del Directorio de la Empresa.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO ☆ Constancia y Disciplina ☆

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa compartió la indicación formulada por el Vicesuperintendente. Expresó que este documento se había traído precipitadamente al Directorio, porque al menos un Director de la Empresa, él, no lo conoció con antelación. Agregó, que cuando se contrataba el servicio de la Empresa se efectuaban dos revisiones. En la primera, se efectuaba una revisión general y se probaba, por ejemplo, la red seca con aire y en caso de que existan filtraciones, se realizaba una segunda prueba con agua. Que, por lo tanto, era posible que los cupones de cobranza correspondan a un servicio que no se había concluído. Que estaba de acuerdo en que estos informes se debían presentar al Directorio en mejor forma.

El Director de la 10a. Compañía expresó que, a su juicio, este informe debía ser devuelto, porque de la forma en que estaba presentado, daba la impresión de que hasta el capital aportado ya se habría gastado.

El Director de la 9a. Compañía señaló que como era la segunda vez que se producía una dificultad con este tipo de informes, era necesario solicitar a la Empresa la emisión de informes que reflejen realmente su situación financiera.

El Superintendente señaló que el Cuarto Comandante había informado que esto ya se había solicitado a la Empresa, por lo que en la próxima oportunidad se conocerá un informe más acabado.

El Cuarto Comandante señaló, respecto de la inquietud del Director de la 10a. Compañía, que las ventas efectuadas por la Empresa hasta la fecha ascendían a la suma de M$ 63.000.-, dinero que en su totalidad aún no ingresaba a la Empresa.

El Superintendente señaló que estaba claro todo lo que se había señalado, que será de utilidad para mejorar todos aquellos aspectos que se requieran.

c) Informó que el Consejo de Oficiales Generales acordó que, en el mes de diciembre próximo, se realice alguna actividad de fin de año relacionada con la Campaña Económica, que naturalmente implicará incurrir en un gasto de cierta envergadura. Que se enviará una nota a todos los Socios Colaboradores, cerca de 15.000, en la que se les dará a conocer las inversiones efectuadas con los dineros recaudados, además de saludarlos con ocasión del término del año.

Se tomó conocimiento.

d) Informó que ya se había aprobado el Presupuesto de la Nación para el año 1998, en el que se incluyó un reajuste bastante magro en el financiamiento para bomberos. Que este aporte se distribuía en 4 ítems: 1) aporte ordinario, proveniente del Fisco y que se distribuye entre todos los Cuerpos de Bomberos del país; 2) el aporte extraordinario, que permite prestar ayudas especiales a los Cuerpos de Bomberos más pequeños; 3) el aporte especial, que es el generado por la aplicación del 0.25 por mil sobre los bienes raíces y, 4) el aporte destinado a la construcción y reparación de Cuarteles, los que fueron reajustados en un 3.45% el 1°, 3.46% el 2° y 3.98% el 4°, lo que significa un promedio simple de reajuste de un 3.76%. Que el aporte en dólares se mantendrá sin variación respecto de los años anteriores. Que a nivel de la Junta Nacional de

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

Cuerpos de Bomberos de Chile, más adelante, se sostendrán conversaciones con las correspondientes autoridades para ver la posibilidad de suplementar estos reajustes. Que, en consecuencia, nuestra Institución percibiría los recursos el año próximo reajustados en menos de un 4%.

Se tomó conocimiento.

14°.- AGRADECIMIENTOS DEL DIRECTOR DE LA 15a. COMPAÑIA. El Director de la 15a. Compañía expresó que, junto con adherir al sentido homenaje que había efectuado el Superintendente en memoria de quien se desempeñó como Representante Titular del Cuerpo ante el Consejo Nacional de Seguridad, Voluntario Honorario de la 10a. Compañía don Jorge Salinas Reyes, agradecía al Directorio su designación en este cargo y esperaba representar a la Institución dignamente ante esa entidad.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 15a. Compañía.

15°.- PRESENTACION DE LA INSTITUCION EN SISTEMA INTERNET. El Secretario General recordó que, en la sesión ordinaria del mes de septiembre, informó que se iba a enviar a las Compañías una nota de la Secretaría General solicitándoles determinada información, ya que se había obtenido de parte de una empresa especializada la preparación gratuita de 30 páginas Web de la Institución, para ser instaladas en el Sistema Internet. Que no obstante el tiempo transcurrido, a la fecha solamente se había recibido la información de 10 Compañías, antecedentes que permanentemente estaban siendo requeridos al Cuerpo,porque la empresa ya tenía dispuesto al personal que colaborará en esta iniciativa. Que como el Cuerpo estaba en una situación incómoda, solicitaba que las Compañías que aún no enviaban a la Secretaría General la información requerida, lo hiciesen lo antes posible, con el objeto que se pueda dar cumplimiento al compromiso contraído con la empresa en cuestión.

El Superintendente expresó que si la Institución no hacía entrega del material requerido, se perdería una muy buena oportunidad de marcar presencia y difundir el quehacer del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Director de la 18a. Compañía manifestó que no era conveniente entrabar el beneficio que podrían tener aquellas Compañías que oportunamente dieron cumplimiento a lo solicitado por el Secretario General, por lo que simplemente se podría registrar como información no disponible la de aquellas Compañías que no proporcionen los antecedentes del caso, tal como sucede en muchas otras instituciones.

El Superintendente expresó que compartía el parecer del Director de la 18a. Compañía, por lo cual el Secretario General deberá determinar la fecha hasta la cual recepcionará la información de las Compañías que aún no la entregan, para, luego, proceder en consecuencia.

Así se acordó.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

16°.- EVENTUAL INGRESO DE DAMAS A LAS FILAS DE LA INSTITUCION. El Director de la 8a. Compañía señaló que era conocido el parecer de su Compañía respecto de la proyección que debía tener la Institución hacia la comunidad y que, en este contexto, se estimaba que ha nadie se le podía negar al ingreso a la Institución, por tratarse de un servicio de utilidad pública. Que esta posición se sustentaba sobre varios fundamentos, algunos de los cuales se habían esquivado durante años. Que, con el debido respeto que merecían los usos y costumbres de la Institución, la 8a. Compañía tenía dos solicitudes de postulantes damas para ingresar a sus filas, las que aún no cumplían con toda la tramitación de rigor. Que si bien era cierto reglamentariamente nada les impedía ingresar al Cuerpo, el Directorio debía estar informado de esta situación porque se trataba de algo que podría incidir en el futuro del Cuerpo, dependiendo de las determinaciones que se puedan adoptar. Que consideraba que muchos de los voluntarios de su Compañía votarían favorablemente estas solicitudes, a pesar que internamente pudieran continuar pensando en que se debería mantener ese algo que nadie puede explicar realmente, como lo es el hecho de que la Institución continúe estando integrada solamente por hombres. Que como el Cuerpo de Bomberos de Santiago era una organización de bien público regida por principios morales, creía que no se podía hacer distinción alguna para permitir el ingreso a la Institución de aquellas personas que deseen servir a la comunidad. Que tenía claro que este era un tema de suma importancia al cual tendrá que abocarse la Institución en algún tiempo más. Que de hecho existían Cuerpos de Bomberos del país que contaban entre sus filas con voluntarias. Que por lo tanto, deseaba conocer el parecer del Directorio, independiente de la autonomía con que cuenta su Compañía para resolver respecto de esta materia.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa mostró su complacencia por el hecho que este tema se hubiese traído al seno del Directorio, a pesar que consideraba que por la importancia del mismo y por lo avanzado de la hora, debía ser tratado en una sesión extraordinaria de Directorio. Que, continuó, cuando le correspondió servir el cargo de Superintendente del Cuerpo, este tema se había debatido largamente, época en que se dictó la llamada Constitución Política del año 1980 y que entró en vigencia al año siguiente, en la cual se estableció en forma expresa la prohibición de discriminación arbitraria en cualquier organización nacional, estableciéndose la igualdad entre el hombre y la mujer. Que en su oportunidad el Directorio encomendó al entonces Superintendente para que efectuara un estudio acerca del tema, que resultó bastante acucioso, y que como consecuencia de dicho estudio se acordó solicitar a cada Compañía que enviara a tres damas a una sesión que tuvo lugar en el Salón de Sesiones del Directorio. En esa oportunidad se les consultó respecto de lo que podían y no podían hacer en el servicio, como también qué les gustaría y qué no les gustaría realizar en el servicio y que también se pronunciaran acerca de las áreas en que su labor podría resultar de mayor utilidad. Esto, con el objeto de conocer el material humano con que se habría contado en caso que el Cuerpo hubiese acordado dar este paso en su quehacer bomberil. Que recordaba que

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO ☆ Constancia y Disciplina ☆

dentro de estas damas se encontraba la esposa del actual Vicesuperintendente del Cuerpo y la única descendiente directa de don José Luis Claro y Cruz. Que ese grupo de mujeres pensó que eran más conveniente crear una Compañía integrada solamente por mujeres y no que ingresaran en forma independiente a las Compañías. Que esta Compañía sería especializada en labores de apoyo a los damnificados de los siniestros, hasta el momento en que se contara con la ayuda de la autoridad respectiva. Que en esa ocasión no se avanzó más sobre el análisis de esta materia, pero quedó claro que no existe impedimento alguno desde el punto de vista reglamentario y constitucional para que una Compañía acepte el ingreso de damas a sus filas, independiente de la función que cumplan las damas en los actos del servicio. Que, personalmente, prefería que el análsis del tema continuara en una sesión extraordinaria de Directorio, porque era una materia de suma importancia frente a la cual el Cuerpo debía pronunciarse lo antes posible.

El Director de la 8a. Compañía expresó que le daba la impresión que la situación actual no era tan igual a lo que había recordado el Director Honorario don Gonzalo Figueroa, porque naturalmente lo tiempos habían cambiado. Que, por ejemplo, la Compañía había trabajado en varias oportunidades, de igual a igual, con personal femenino del SAMU y de Carabineros. Que, por otra parte, era discutible el aspecto relacionado con las condiciones físicas de uno u otro sexo para efectuar labores propias de un incendio. Que en su Compañía, al igual que en varias otras, habían una serie de áreas en las cuales los voluntarios no estaban dispuestos a colaborar y en las cuales sí lo harían las voluntarias. Que, por ejemplo,a una de las postulantes a su Compañía, que estaba próxima a recibirse de Abogado y, además, formaba parte de la escuela de alta montaña, se le planteó en forma directa que la 8a. Compañía no se regiría por damas, lo que no significaba que no se reglamentara la participación de las voluntarias en el quehacer de la Compañía. Que hasta el momento que esta iniciativa se ponga en práctica, nunca se podrán evaluar sus resultados.

El Vicesuperintendente señaló que evidentemente este era un tema que estaba puesto sobre la mesa hacía muchos años. Que recordaba la situación a que había hecho mención el Director Honorario don Gonzalo Figueroa, oportunidad en que durante varias sesiones fue debatido el tema. Que creía que el tema debía abordarse de forma tal que se defina si se continuaba tratando en el contexto de la modernización Institucional o se trataba como una materia separada. Que si se procedía de esta última forma, las damas y las Compañías debían respetar un plazo en el andar del Cuerpo, con el objeto que este asunto sea definido. Que no sería bueno apurar el paso sobre la base de un hecho consumado. Que tampoco era conveniente que una Compañía diese un paso en forma aislada, de tal forma que comience a diferenciarse de las restantes. Que estimaba conveniente definir algunos conceptos, como por ejemplo, la autonomía para determinar quién ingresa o quién no lo hace a las filas del Cuerpo, sea hombre o mujer, porque se tiene el derecho para determinar quién se desea como compañero. Que eran varios los aspectos a definir respecto de este tema, com por ejemplo, los relacionados con el uniforme, con la infraestructura de los Cuarteles, con los

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

accidentados en actos del servicio, y otros. Que si bien era partidario de legislar sobre esta materia, creía conveniente que las damas que habían mostrado interés por ingresar a la Institución, respetaran la velocidad de la Institución para adoptar acuerdos de esta naturaleza, de tal forma que exista un patrón común sobre el cual puedan decidir las Compañías sobre esta materia.

El Superintendente manifestó que este era un tema que por la importancia que revestía, debía tratarse en otra oportunidad, en una sesión extraordinaria, porque en esta ocasión no se iba a agotar su análisis.

El Director de la 4a. Compañía indicó que si el Director de la 8a. Compañía estaba de acuerdo en lo que se había manifestado sobre el tema en esta sesión, él esperaría hasta la próxima sesión para emitir su parecer al respecto.

El Director de la 8a. Compañía expresó que estaba de acuerdo en continuar con el análisis de este tema en la próxima sesión extraordinaria que se realice para tal efecto.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 11a. Compañía expresó que, también relacionado en cierta forma con lo que se había estado analizando, la Institución debía modernizarse en otros aspectos. Agregó que en las Compañías de la Institución había gente muy valiosa que se encontraba en la quinta o sexta década de la vida, que podrían prestar servicios en diferentes ámbitos del quehacer bomberil, pero que estaban impedidos de hacerlo por la reglamentación existente en la actualidad. Que, por lo tanto, sería conveniente estudiar una categorización de voluntarios, con el objeto que todos, independientemente de su edad, se sientan integrados y útiles a la Institución.

El Superintendente manifestó que será oportunamente considerado el planteamiento formulado por el Director de la 11a. Compañía.

17°.- HOMENAJE A MARTIRES DE LA INSTITUCION. El Director de la 2a. Compañía, de pie, señaló que iba a aprovechar la oportunidad para autodesignarse como representante de los sobrevivientes del incendio ocurrido el 15 de noviembre de 1962, en Amunátegui con Huérfanos, de los cuales en esta sala veía en estos instantes al entonces Comandante don Fernando Cuevas y a su distinguido amigo don Mario Candia. Que había esperado 35 años la oportunidad para hacer un homenaje público a todos aquellos muchachos que fallecieron en ese incendio. Que todos estaban juntos y la mayoría se encontraba sobre un castillo de madera, más próximos unos con otros de lo conveniente para trabajar en un incendio. Que fue impresionante la circunstancia de haber sobrevivido, porque con Patricio Cantó, amigo personal de él y que falleció en el incendio, estuvo conversando casi hasta el final de todo. Que hasta el día de hoy le emocionaba el recuerdo de esta fecha. Que sólo en una oportunidad había podido participar en un homenaje a estos Mártires, pero que interpretando el sentir de todos los que sobrevivieron a esa tragedia, rendía un sentido homenaje en esta sesión, a la memoria de quienes ofrendaron la vida sin saber que lo

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

harían, al encontrarse trabajando al servicio de la comunidad. Que a todos los que sobrevieron durante mucho tiempo los acompañó un sentido de culpabilidad, por no haberse sido ellos los fallecidos. Que dejaba constancia de su emoción por el recuerdo de esta fecha.

El Superintendente agradeció las sentidas expresiones del Director de la 2a. Compañía.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Fernando Cuevas adhirió al emocionado recuerdo que hizo el Director de la 2a. Compañía, de esta fecha tan dolorosa para la Institución. Señaló que recordaba a cada uno de los seis voluntarios que en ese incendio cayeron en cumplimiento del deber. Que tuvo la suerte, al igual que el Director de la 2a. Compañía, de sobrevirvir a esta tragedia, y que también durante bastante tiempo se preguntó por qué fueron ellos los fallecidos y no quienes sobrevivieron. Que eran cosas del destino. Que con mucha emoción adhería a las palabras expresadas por el Director de la 2a. Compañía.

El Director de la 4a. Compañía también adhirió a este sincero homenaje.

Se levantó la sesión a las 21:30 horas.

ACTA APROBADA EN SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DIA 17 DE DIC DE 1997.

SECRETARIO GENERAL. **SUPERINTENDENTE.**

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
1863
Constancia y Disciplina

4

Aprobado Directorio 19 de noviembre de 1997.

Cuerpo de Bomberos de Santiago

Santiago, 17 de noviembre de 1997.

Señor
Alfredo Egaña Respaldiza,
Secretario General,
Presente.

Señor Secretario General:

Conforme lo establece el Acuerdo del Directorio N° 20 de Carácter Permanente, la Comisión del Premio de Estímulo "José Miguel Besoaín" informa al Directorio, por su intermedio, del resultado de la revisión de los Libros a que se refiere el artículo 6° del Acuerdo del Directorio N° 16 de Carácter Permanente, Reglamento del Premio de Estímulo "José Miguel Besaoín", correspondiente al año 1996:

Lugar	Compañía	Faltas	Errores
1°	2a.	5	5
2°	4a.	6	0
3°	5a.	6	9
4°	1a.	10	1
5°	18a.	10	4
6°	11a.	10	6
7°	22a.	12	0
8°	16a.	13	1
9°	7a.	14	1
10°	12a.	15	8
11°	10a.	17	4
12°	8a.	18	4
13°	6a.	19	4
14°	19a.	21	2
15°	9a.	22	6
16°	15a.	26	6
17°	17a.	39	0
18°	14a.	42	3
19°	3a.	51	8
20°	20a.	52	6
21°	13a.	81	1
22°	21a.	153	2

En consecuencia, esta Comisión propone que las distinciones correspondientes sean entregadas a las siguientes Compañías:

Primer Lugar	2a. Compañía	(5 faltas	5 errores)
Segundo Lugar	4a. "	(6 "	0 ")
Tercer Lugar	5a. "	(6 "	9 ")

Santo Domingo 978 - Tel. 6721204 - Fax: 6964893 - Casilla 51461 Correo Central - Santiago

En nombre de esta Comisión, manifiesto a Ud. que en los tiempos modernos es muy difícil, por no decir poco justa, la revisión, y quizás el resultado del Premio de Estímulo, ya que las pautas de evaluación no reflejan, a nuestro entender, el espíritu con el cual creemos que fue instaurado este Premio. Efectivamente, la forma de llevar la parte administrativa a nivel de las Compañías como asimismo a nivel del Cuartel General, deberían modernizarse para que la razón de ser del Premio de Estímulo "José Miguel Besaoín", sea realmente un reflejo del quehacer administrativo y, a la vez, un aporte para la Institución.

Saluda atentamente a Ud.,

Pedro Berríos Escudero,
Director de la 16a. Compañía y Presidente de la Comisión del Premio de Estímulo "José Miguel Besoaín".

PBE/cah.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 26 de noviembre de 1997.

Se abrió la sesión a las 20 horas, presidida por el Superintendente Subrogante don Alejandro Artigas M., y contó con la siguiente asistencia:

Comandante	don José Matute M.,
Tercer Comandante	" Sergio Caro S.,
Cuarto Comandante	" Marcial Argandoña G.,
Tesorero General	" José M. Beytía B.,
Intendente General	" Pedro de la Cerda S.,
Director Honorario	" Fernando Cuevas B.,
Director Honorario	" René Tromben L.,
Director Honorario	" Ronald Brown L.,
Director de la 1a. Compañía	" Juan E. Julio A.,
" " " 2a. "	" Pablo Herrera M.,
" " " 3a. "	" Francisco Carrancá A.,
" " " 7a. "	" Mauricio Galatzán Z.,
" " " 8a. "	" Emilio Villar R.,
" " " 9a. "	" Alexander Tupper M.,
" " " 12a. "	" Octavio Aldea V.,
" " " 13a. "	" Enrique Cantolla B.,
" " " 15a. "	" Cristián Michell R.,
" " " 16a. "	" Pedro Berríos E.,
" " " 17a. "	" Jorge Huerta C.,
" " " 19a. "	" Luis Silva V.,
" " " 21a. "	" Félix Sarno M.,
" " " 22a. "	" Gustavo Mellado R.,
Capitán " " 4a. "	" Enrique Chereau M.,
" " " 6a. "	" Nelson Poblete G.,
" " " 11a. "	" Estéban Ferrari V.,
" " " 20a. "	" Guillermo Urzúa P.,

y el Secretario General don Alfredo Egaña R.

El Secretario General excusó la inasistencia del Superintendente don Ricardo Thiele C. y la de los Directores Honorarios señores Mario Errázuriz B. y Arturo Grez M. Además excusó las inasistencias de los Directores de la 4a., 5a., 6a.,10a.,11a.,14a.,18a. y 20a. Compañías, señores Luis Claviere C., Enrique Matta R., Hugo Navarrete C., Santiago Hidalgo P., Sergio Sebastiani P., John Yeomans A., Marco A. Cumsille E. y Rodrigo Benavides D., respectivamente. Los Directores de la 4a., 6a., 11a. y 20a. Compañías fueron reemplazados por los Capitanes.

Actas: Por tratarse de una sesión extraordinaria no fue tratada acta alguna.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- ESCRUTINIO DE LA ELECCION PARA PROVEER EL CARGO DE SEGUNDO COMANDANTE DEL CUERPO, POR LO QUE RESTA DEL AÑO 1997. De las notas con que las veintidos Compañías comunicaron a la Secretaría General el resultado de la elección habida el día lunes 24 de los corrientes, para proveer el cargo de Segundo Comandante de la Institución por lo que resta del presente año.

Practicado el correspondiente escrutinio, arrojó el siguiente resultado:

Por don Sergio Caro Silva **17 votos**
(La 2a.,3a.,6a.,7a.,8a.,9a.,10a.,11a.,13a.,
14a.,15a.,16a.,17a.,18a.,19a.,20a., y 21a. Compañías)

Por don Patricio Cannobio Salas **1 voto**
(La 1a. Compañía)

Por don Enrique Chereau Morales **1 voto**
(La 4a. Compañía)

Por don Cristián Pérez Benítez **1 voto**
(La 5a. Compañía)

Por don Hernán Barrera Marras **1 voto**
(La 12a. Compañía)

Por don Vicente Rogers Garín **1 voto**
(La 22a. Compañía)

En seguida, el Superintendente Subrogante expresó que, conforme al resultado del escrutinio y a la correspondiente disposición reglamentaria, proclamaba electo en el cargo de Segundo Comandante de la Institución, por lo que restaba del presente año, al Voluntario Honorario de la 7a. Compañía y actual Tercer Comandante del Cuerpo, don Sergio Caro Silva.

Acto seguido, y ante el requerimiento del Superintendente Subrogante, el electo Segundo Comandante optó por este último cargo y pasó a ocupar su respectivo lugar en el Salón de Sesiones del Directorio.

A continuación, el Superintendente Subrogante expresó su satisfacción por la prestigiada votación con que había resultado electo don Sergio Caro en el cargo de Segundo Comandante, y le hizo llegar las sinceras felicitaciones del Directorio y de la Institución toda por las nuevas responsabilidades que merecidamente le habían sido confiadas, que era un reconocimiento a sus cualidades personales y bomberiles, como también a su dilatadas trayectoria Institucional, como lo testimoniaba su destacada Hoja de Servicios, en la que se se registraban 17 años sirviendo diversos cargos de Oficial. Que estaba cierto que el Segundo Comandante serviría este cargo en igual forma como lo hizo con el de Tercer Comandante, con entusiasmo y absoluta dedicación.

Luego, el Superintendente Subrogante le solicitó al Segundo Comandante que se acercara a la testera, para hacerle entrega de las respectivas insignias de mando, lo que se realizó en medio de prolongados y afectuosos aplausos.

Ofreció la palabra.

El Segundo Comandante, de pie, agradeció las palabras vertidas hacia su persona por el Superintendente Subrogante. Agradeció también el apoyo de que había sido objeto por parte de las Compañías, expresando que desempeñaría el cargo con empeño, sacrificio y responsabilidad, en beneficio de nuestra querida Institución.

El Superintendente Subrogante agradeció los conceptos del Segundo Comandante.

Ofreció la palabra.

El Capitán de la 20a. Compañía, de pie, manifestó que en nombre de su Compañía agradecía la postulación al cargo de Segundo Comandante de que fue objeto el Voluntario Honorario señor Vicente Rogers, quien no aceptó postular al cargo, y manifestó el apoyo irrestricto de la Compañía al recientemente electo Segundo Comandante de la Institución.

El Superintendente Subrogante agradeció las palabras del Capitán de la 20a. Compañía.

Acto seguido, habida consideración de la vacancia en el cargo de Tercer Comandante, el Directorio acordó que las Compañías sean citadas para dicha elección, el día lunes 1 de diciembre próximo, a las 20:30 horas, y que el Directorio practique el escrutinio de esta nueva elección en la sesión extraordinaria que celebrará el día miércoles 3 del mismo mes, a las 20 horas.

Antes que fuera levantada la sesión, el Director de la 7a. Compañía invitó a los miembros del Directorio a que concurrieran al Cuartel de la Séptima, para compartir en un brindis la alegría de su Compañía por la elección de don Sergio Caro como Segundo Comandante del Cuerpo.

Se levantó la sesión a las 20:25 horas.

ACTA APROBADA EN SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DIA 17 DE DIC. DE 1997.

SECRETARIO GENERAL. **SUPERINTENDENTE.**

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO ☆ Constancia y Disciplina ☆

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 3 de diciembre de 1997.

Se abrió la sesión a las 20:15 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele C. y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don Alejandro Artigas M.,
Cuarto Comandante		" Marcial Argandoña G.,
Tesorero General		" José M. Beytía B.,
Director Honorario		" René Tromben L.,
Director Honorario		" Arturo Grez M.,
Director de la	1a. Compañía	" Juan E. Julio A.,
" " "	2a. "	" Pablo Herrera M.,
" " "	3a. "	" Francisco Carrancá A.,
" " "	5a. "	" Enrique Matta R.,
" " "	8a. "	" Emilio Villar R.,
" " "	9a. "	" Alexander Tupper M.,
" " "	12a. "	" Octavio Aldea V.,
" " "	13a. "	" Enrique Cantolla B.,
" " "	14a. "	" John Yeomans A.,
" " "	15a. "	" Cristián Michell R.,
" " "	16a. "	" Pedro Berríos E.,
" " "	17a. "	" Jorge Huerta C.,
" " "	22a. "	" Gustavo Mellado R.,
Capitán " "	19a. "	" Sergio González P.,

y el Secretario General don Alfredo Egaña R.,

El Secretario Generales excusó las inasistencias del Comandante y del Comandante Subrogante, señores José Matute M. y Sergio Caro S., respectivamente; la del Intendente General don Pedro de la Cerda S., la de los Directores Honorarios señores Fernando Cuevas B. y Mario Errázuriz B., y la de los Directores de la 7a., 10a., 11a., 18a., 19a. y 21a. Compañías, señores Mauricio Galatzán Z., Santiago Hidalgo P., Sergio Sebastiani P., Marco A. Cumsille E., Luis Silva V. y Félix Sarno M., respectivamente. El Director de la 19a. Compañía fue reemplazado por el Capitán.

Actas: Por tratarse de una sesión extraordinaria no fue tratada acta alguna.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- ESCRUTINIO DE LA ELECCION PARA PROVEER EL CARGO DE TERCER COMANDANTE DEL CUERPO, POR LO QUE RESTA DEL PRESENTE AÑO. De las notas con que las veintidos Compañías informaron a la Secretaría General el resultado de la elección habida el día lunes 1 de los corrientes, para proveer el cargo de Tercer Comandante de la Institución, por lo que resta del presente año.

Practicado el respectivo escrutinio, arrojó el siguiente resultado:

Por don Marcial Argandoña Galetti **22 votos**
(La totalidad de las Compañías)

En seguida, el Superintendente expresó que, de acuerdo al resultado del escrutinio y a la correspondiente disposición reglamentaria, proclamaba electo en el cargo de Tercer Comandante de la Institución, por lo que restaba del año 1997, al Voluntario Honorario de la 2a. Compañía y actual Cuarto Comandante del Cuerpo, don Marcial Argandoña Galetti.

Luego, y ante el requerimiento del Superintendente, el electo Tercer Comandante optó por este último cargo y pasó a ocupar su lugar respectivo en el Salón de Sesiones del Directorio.

A continuación, el Superintendente hizo llegar al Tercer Comandante las cordiales y sinceras felicitaciones, en nombre propio y en el de la Institución toda, por la brillante votación con que había accedido al cargo, testimonio del sincero reconocimiento por la forma destacada en que había prestado sus servicios al Cuerpo, ya fuese desde su Compañía o desde las esferas directivas del Cuerpo, tal como quedaba demostrado en su muy destacada Hoja de Servicios. Que tenía la certeza que las cualidades personales y las condiciones bomberiles del Tercer Comandante le permitirán desarrollar estas nuevas responsabilidades, con la eficiencia que lo caracterizaba.

Posteriormente, el Superintendente le solicitó al Tercer Comandante que se acercara a la testera, con el objeto de entregarle las respectivas insignias de mando, lo que se llevó a efecto en medio de prolongados y calurosos aplausos.

Ofreció la palabra.

El Tercer Comandante, de pie, agradeció el inmenso apoyo de que había sido objeto por parte de la Institución, señalando que esto lo instaba para atender estas nuevas responsabilidades con mayor dedicación y esmero, lo que esperaba cumplir con la colaboración de todas los voluntarios, por el engrandecimiento del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Superintendente agradeció las palabras del Tercer Comandante.

Ofreció la palabra.

El Director de la 2a. Compañía, de pie, señaló que se encontraba muy emocionado y agradecido del respaldo que había recibido el Tercer Comandante por parte de las Compañías e invitó a los presentes para que concurrieran al Cuartel de su Compañía a efectuar un brindis en homenaje al nuevo Tercer Comandante del Cuerpo.

El Superintendente agradeció la intervención del Director de la 2a. Compañía.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

Acto seguido, habida consideración de la vacancia en el cargo de Cuarto Comandante, el Directorio acordó mantenerlo acéfalo por lo que resta del presente año, en razón del proceso eleccionario que se realizará en la Institución el día 8 de los corrientes, oportunidad en la cual se llevará a efecto la elección de Oficiales Generales para el año próximo.

Se levantó la sesión a las 20:35 horas.

ACTA APROBADA EN SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DIA 17 DE DIC DE 1997.

SECRETARIO GENERAL.

SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 17 de diciembre de 1997.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele C. y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Alejandro Artigas M.,
Comandante	" José Matute M.,
Segundo Comandante	" Sergio Caro S.,
Tercer Comandante	" Marcial Argandoña G.,
Tesorero General	" José M. Beytía B.,
Intendente General	" Pedro de la Cerda S.,
Director Honorario	" Fernando Cuevas B.,
" "	" Gonzalo Figueroa Y.,
" "	" René Tromben L.,
" "	" Arturo Grez M.,
" "	" Ronald Brown L.
Director de la 1a. Compañía	" Juan E. Julio A.,
" " " 2a. "	" Pablo Herrera M.,
" " " 3a. "	" Francisco Carrancá A.,
" " " 4a. "	" Luis Claviere C.,
" " " 5a. "	" Enrique Matta R.,
" " " 6a. "	" Gustavo Miranda G.,
" " " 7a. "	" Mauricio Galatzán Z.,
" " " 8a. "	" Emilio Villar R.,
" " " 9a. "	" Alexander Tupper M.,
" " " 10a. "	" Santiago Hidalgo P.,
" " " 11a. "	" Sergio Sebastiani P.,
" " " 12a. "	" Octavio Aldea V.,
" " " 13a. "	" Enrique Cantolla B.,
" " " 15a. "	" Cristián Michell R.,
" " " 17a. "	" Jorge Huerta C.,
" " " 18a. "	" Marco A. Cumsille E.,
" " " 21a. "	" Félix Sarno M.,
" " " 22a. "	" Gustavo Mellado R.,
Capitán " " 19a. "	" Sergio González P.,
" " " 20a. "	" Guillermo Urzúa P.,

y el Secretario General don Alfredo Egaña R.

El Secretario General excusó la inasistencia del Director Honorario señor Mario Errázuriz B., y la de los Directores de la 14a., 16a., 19a. y 20a. Compañías, señores John Yeomans A., Pedro Berríos E., Luis Silva V. y Rodrigo Benavides D., respectivamente. Los dos últimos fueron reemplazados por los Capitanes.

Se dio cuenta y se trató:

BOMBEROS DE SANTIAGO ☆ Constancia y Disciplina ☆

1°.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACTAS DE SESIONES DE DIRECTORIO. Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas los días 5, 19 y 26 de noviembre ppdo. y 3 de los corrientes.

2°.- RENUNCIA Y ELECCION DE DIRECTOR DE LA 6a. COMPAÑIA. De la nota N° 29/97, de fecha 5 de los corrientes, por la cual la 6a. Compañía da cuenta que, ese mismo día, fue aceptada la renuncia al cargo de Director presentada por el Voluntario Honorario don Hugo Navarrete C., siendo elegido en su reemplazo el Voluntario Honorario señor Gustavo Miranda G.

El Superintendente señaló que con mucho agrado daba una cordial bienvenida al nuevo Director de la 6a. Compañía don Gustavo Miranda, que era una persona muy conocida por los presentes, ya que había servido el cargo anteriormente. Que tenía calificado el premio de constancia por 30 años de servicios, en tanto que en su Compañía había servido cargos por espacio de 13 años. Que era comerciante de profesión y que se trataba de un voluntario muy querido y respetado, que siempre se había caracterizado por prestar mucha colaboración a la Institución.

El Director de la 6a. Compañía agradeció las palabras del Superintendente.

3°.- DIRECTORES Y CAPITANES ELEGIDOS POR LAS COMPAÑIAS PARA 1998. Se adjunta a la presente acta, como anexo, la nómina de los Directores y Capitanes que fueron elegidos por las Compañías el día 8 de los corrientes, para el año 1998.

4°.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las propuestas para Premios de Constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario	Compañía	Sobrantes
5 años		
Don Cristián Guzmán Pérez	2a.	1.135
" Javier Román Ramírez	3a.	142
" Manuel Tagle Undurraga	5a.	115
" Fernando De la Cerda Coll	5a.	40
" Marco Fuentes Ortega	6a.	984
" Patricio Acuña Duarte	8a.	1.071
" Carlos Abraham Teare	15a.	1.812
" Mario Carvajal Miranda	16a.	946
" Oscar Abarzúa Rossel	17a.	7
" Jaime Miranda Lorca	18a.	100
" Bruno Osses Navarro	18a.	238

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO ☆ Constancia y Disciplina ☆

Voluntario	Compañía	Sobrantes
10 años		
Don Claudio Munizaga Marraccini	5a.	90
" Héctor Coron Lineros	11a.	21
" José Bertea Claro	15a.	2.921
" Eduardo Figueroa Ruhe	15a.	1.509
" José Pérez Sáez	16a.	307
" Guillermo Ortega Inostroza	21a.	362
" Miguel Ledezma Ferrer	21a.	630
15 años		
Don Rubén Jiménez Lagos	2a.	911
" Ricardo Cabello Correa	2a.	937
" Juan Herrera Díaz	3a.	1
" Alain Pauliac Domínguez	4a.	1.562
" José Gutiérrez Silva	6a.	1.076
" Jorge Gómez Pérez	10a.	368
" Manuel Carvajal Guajardo	12a.	161
" Javier Montero Ramos	14a.	155
" Andrés Maggio Magofke	18a.	1.030
" Sergio González Parra	19a.	1.416
" Egon Aguilera Fernández	22a.	1.117
" Jorge Ruiz Castro	22a.	--
20 años		
Don Sergio Contreras Jerez	6a.	1.724
" Armando Piccardo Olivos	11a.	263
" Gustavo Ruedlinger Tait	15a.	1.464
" Juan P. Ibarra González	20a.	3.628
" Pedro Gómez Flores	20a.	2.710
25 años		
Don Carlos Correa Alvarez	1a.	257
" Jaime Cannobbio de la Fuente	1a.	293
" Humberto Yáñez Valdés	5a.	1.261
" Hernán Hormazábal Montecinos	6a.	1.921
" Daniel Alarcón Parker	8a.	1.943
" Ricardo Castillo Flores	22a.	448

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

Voluntario	Compañía	Sobrantes
30 años		
Don Miguel Durán Ulloa	8a.	2.132
" Alejandro Giaverini Gálvez	11a.	1.096
" Enrique Gostling Echeverría	14a.	739
35 años		
Don Hernán C. Ladrón de Guevara	3a.	12
40 años		
Don Roberto Sánchez Rojas	2a.	390
45 años		
Don Sergio Gil Aldunate	3a.	709
55 años		
Don José Ricart García	6a.	1.417
" Juan Soltof Gárate	6a.	3.890
" Eliseo Martínez Aldeguer	9a.	15
60 años		
Don Ramón Chávez Bochetti	7a.	212
" Eloi Sánchez Ruissets	8a.	42

Funcionarios

Sra. María Angélica Farías	5 años	Operadora
Don Oliver Rammsy Dickinson	5 años	Administrativo
" Juan Fernández Gutiérrez	10 años	Cuartelero Conductor "J"
" Selim Manríquez Mardones	10 años	Cuartelero 18a. Compañía
" Luis Muñoz Valenzuela	10 años	Nochero Cuartel General
" Rafael Pérez Vásquez	15 años	Cuartelero Comandancia
Sra. Regina Donoso Campos	30 años	Operadora
Don Sergio Cornejo Acuña	30 años	Cuartelero 2a. Compañía
" Mario Leiva Díaz	30 años	Administrativo

El Superintendente ofreció la palabra.
Fueron conferidos los Premios de Constancia.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO ☆ Constancia y Disciplina ☆

El Superintendente felicitó en nombre del Directorio, a través de los respectivos Directores de Compañía, a todos los voluntarios que en esta oportunidad recibían sus Premios de Constancia, y, en forma especial, al Capitán de la 19a. Compañía don Sergio González, por su premio por 15 años y al Inspector de Comandancia señor Pedro Gómez por el premio por 20 años de servicios; como también a los Miembros Honorarios señores José Ricart, Juan Soltof y Eliseo Martínez, por haber obtenido el premio por 55 años de servicios, y a los Miembros Honorarios señores Ramón Chávez y Eloi Sánchez, por haber recibido el premio por 60 años de servicios. Señaló que también felicitaba muy sinceramente a todos los funcionarios de la Institución que en el mes de diciembre en curso se habían hecho acreedores a sus respectivos premios por años de servicios, a quienes saludaba a través de los correspondientes Oficiales Generales.

5°.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE PPDO. El Superintendente ofreció la palabra al Tesorero General para que se refiriera al Movimiento de Fondos habido en el mes de noviembre ppdo.

Acerca de las Entradas, el Tesorero General informó que se había recibido la última cuota de la Subvención Fiscal, por la suma de $ 80.120,750.- Agregó que eran dos las I. Municipalidades que figuraban con sus aportes pendientes: las de Renca y Estación Central. Indicó, a modo de información, que durante el mes de diciembre la primera de éstas hizo entrega del aporte total correspondiente al al presente año, en tanto que la I. Municipalidad de Estación Central entregó la suma de M$ 12.616.- Señaló que al aporte de la Polla Chilena de Beneficencia correspondía a lo que se esperaba, M$ 1.933.- Que por Aportes Extraordinarios se había recibido la suma de M$ 8.260.- destinado a la reparación de la B-3. Que el ítem Ingresos Varios no había registrado el nivel de ingresos que se presupuestó en forma inicial, por concepto de instalación de antenas de transmisión Bellsouth en algunas propiedades de la Institución, sin perjuicio de las gestiones que estaba efectuando Intendencia General tendientes a lograr ingresos por esta vía en el mes de diciembre, por M$ 30.000.- Que los ingresos provenientes de la Campaña Económica se habían comportado conforme al promedio histórico. Que esto era lo más significativo respecto de las Entradas habidas en el mes anterior.

El Superintendente señaló que si se lograba concretar la operación comercial con la firma Bellsouth dentro de los próximos días, el ítem Ingresos Varios registraría el nivel presupuestado inicialmente, lo que a la fecha no había sido posible por lo dado a conocer por el Tesorero General. Que, agregó, con la excepción de la I. Municipalidad de Estación Central, todas las demás Municipalidades habían hecho entrega al Cuerpo, para el presente año, de los aportes comprometidos en un comienzo. Finalmente, señaló que estimaba que, desde el punto de vista financiero, la Institución podrá cerrar el presente ejercicio en forma bastante satisfactoria.

Ofreció la palabra sobre las Salidas.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO ☆ Constancia y Disciplina ☆

Fueron aprobadas las Entradas habidas durante el mes de noviembre de 1997, que alcanzaron la suma de $ 147.836,767.-

Sobre las Salidas, el Tesorero General dio cuenta que se habían complido conforme a lo previsto. Que el el ítem Sueldos Administración figuraba un superávit importante, que se debía a algunos cargos que aún restaba por proveer. Que en el ítem Adquisición de Material Menor figuraba un saldo acreedor importante, pero que se debía a que restaba por cancelar la compra de una partida de cascos, por una suma aproximada a los M$ 35.000.- Que en la Campaña Económica se había registrado un nivel normal de Salidas. Que el saldo acreedor que figuraba en el ítem Construcción de Cuarteles tendría que disminuir en un suma cercana a los M$ 35.000.-, en razón de un gasto que habrá que realizar en el presente mes.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 18a. Compañía señaló que en el Presupuesto se consideró la suma de M$ 12.200.- para Capacitación y que hasta la fecha solamente se habían gastado $ 6.168,638.-, lo que a su juicio era poco respecto de una Institución en la cual la capacitación era fundamental, por lo que deseaba saber si se hacía uso de estos recursos en la medida de las necesidades o de la disponibilidad de fonfos.

El Comandante informó que en este ítem estaba considerado como gasto la reimpresión reformada de la Orden del Día del Comandante Decambiare, la que aún no estaba impresa, cuyo costo ascendería aproximadamente a la suma de M$ 5.000.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fueron aprobadas las Salidas habidas en el mes de noviembre ppdo., que alcanzaron la suma de $ $ 69.978,578.-

El Director Honorario don Arturo Grez felicitó a los Oficiales Generales por la forma en que se había manejado el Presupuesto de la Institución para el presente año, lo que se reflejaba en el saldo existente en las diferentes cuentas. Que los recursos se habían manejado en forma acuciosa, ajustándose estrictamente al Presupuesto anual.

El Superintendente agradeció las expresiones del Director Honorario señor Grez Moura.

6°.- ESCRUTINIO DE LA ELECCION DE OFICIALES GENERALES PARA EL AÑO 1998.- De las notas con que las veintidos Compañías comunicaron la elección de Oficiales Generales para el año 1998, habida el día 8 de los corrientes.

Practicado el escrutinio, arrojó el siguiente resultado:

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO ☆ Constancia y Disciplina ☆

Para Superintendente:

Por don Ricardo Thiele Cartagena — 14 votos
(La 2a.,5a.,6a.,7a.,8a.,11a.,14a.,15a.,16a., 17a.,18a.,19a.,21a. y 22a. Compañías)

Por don Próspero Bisquertt Zavala — 7 votos
(La 1a.,3a.,4a.,9a.,10a.,13a. y 20a. Compañías)

Por don Alejandro Artigas Mac Lean — 1 voto
(La 12a. Compañía)

Para Vicesuperintendente:

Por don Alejandro Artigas Mac Lean — 18 votos
(La 1a.,2a.,3a.,5a.,6a.,7a.,8a.,9a.,10a.,11a.,13a., 14a.,16a.,17a.,18a.,19a.,21a. y 22a. Compañías)

Por don Alexander Tupper Manen — 3 votos
(La 4a.,12a. y 20a. Compañías)

Por don Alfredo Egaña Respaldiza — 1 voto
(La 15a. Compañía)

Para Comandante:

Por don José Matute Mora — 19 votos
(La 1a.,2a.,3a.,4a.,7a.,8a.,9a.,10a.,12a.,13a., 14a.,15a.,16a.,17a.,18a.,19a.,20a.,21a. y 22a. Compañías)

Por don Guillermo Villouta Maillard — 2 votos
(La 5a. y 6a. Compañías)

Por don Sergio Opazo Castillo — 1 voto
(La 11a. Compañía)

Para Segundo Comandante:

Por don Sergio Caro Silva — 21 votos
(La 1a.,2a.,3a.,5a.,6a.,7a.,8a.,9a.,10a.,11a.,12a., 13a.,14a.,15a.,16a.,17a.,18a.,19a.,20a.,21a. y 22a. Compañías)

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO ☆ Constancia y Disciplina ☆

Por don Vicente Rogers Garín — 1 voto
(La 4a. Compañía)

Para Tercer Comandante:

Por don Marcial Argandoña Galetti — 22 votos
(La totalidad de las Compañías)

Para Cuarto Comandante:

Por don José M. Barrientos Serrano — 7 votos
(La 2a.,3a.,7a.,10a.,12a.,17a. y 19a. Compañías)

Por don Erick Folch Garbarini — 4 votos
(La 11a.,13a.,14a. y 15a. Compañías)

Por don Ignacio Cancino Rojas — 3 votos
(La 1a., 8a. y 22a. Compañías)

Por don Enrique Chereau Morales — 2 votos
(La 4a. y 9a. Compañías)

Por don Hugo Berríos Escudero — 2 votos
(La 5a. y 16a. Compañías)

Por don Juan P. Ibarra González — 2 votos
(La 18a. y 20a. Compañías)

Por don Víctor Lara Sagredo — 1 voto
(La 6a. Compañía)

Por don Ovidio Jiménez Ganga — 1 voto
(La 21a. Compañía)

Para Secretario General:

Por don Alfredo Egaña Respaldiza — 19 votos
(La 1a.,2a.,3a.,5a.,6a.,7a.,8a.,9a.,10a.,11a.,12a.,
13a.,14a.,16a.,17a.,18a.,19a.,21a. y 22a. Compañías)

Por don Enrique Matta Rogers — 2 votos
(La 4a. y 20a. Compañías)

Por don John Yeomans Aspinall — 1 voto
(La 15a. Compañía)

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO ☆ Constancia ☆ Disciplina

El Superintendente expresó que, conforme a este resultado y a la respectiva disposición reglamentaria, proclamaba electos como Oficiales Generales para el año 1998, a los siguientes voluntarios: Superintendente, Voluntario Honorario de la 7a. Compañía don Ricardo Thiele Cartagena; Vicesuperintendente, Voluntario Honorario de la 1a. Compañía don Alejandro Artigas Mac Lean; Comandante, Voluntario Honorario don José Matute Mora, Segundo Comandante, Voluntario Honorario de la 7a. Compañía don Sergio Caro Silva; Tercer Comandante, Voluntario Honorario de la 2a. Compañía don Marcial Argandoña Galetti y, Secretario General, Voluntario Honorario de la 5a. Compañía don Alfredo Egaña Respaldiza.

Agregó, que no hubo elección en el cargo de Cuarto Comandante ya que ninguno de los voluntarios que obtuvo votos logró la mayoría requerida para acceder al cargo, obteniendo las dos más altas mayorías el Voluntario Honorario de la 3a. Compañía y el Voluntario Honorario y Capitán de la 13a. Compañía, señores José M. Barrientos Serrano y Erick Folch Garbarini, con 7 y 4 votos, respectivamente.

Que, en consecuencia, proclamaba electos en los cargos indicados, a los voluntarios que había señalado inicialmente.

El Directorio mostró su complacencia con afectuosos aplausos.

En seguida, el Superintendente, en nombre propio y también en el de los demás Oficiales Generales electos para el año próximo, agradeció la confianza que una vez más las Compañías habían depositado en ellos. Que solamente le restaba señalar que existía la voluntad para hacer las cosas en la mejor forma posible, conforme a las responsabilidades que nuevamente les habían sido confiadas.

El Director de la 10a. Compañía solicitó la palabra para precisar que cuando el Superintendente proclamó a don José Matute Mora como Comandante para el año próximo, indicó que era Voluntario Honorario pero no hizo indicación que era de la 10a. Compañía.

El Superintendente solicitó las excusas por esta omisión.

Finalmente, el Directorio acordó que las Compañías sean citadas a elección para proveer el cargo de Cuarto Comandante para el año 1998, circunscrita al Voluntario Honorario de la 3a. Compañía don José M. Brrientos Serrano y al Voluntario Honorario y Capitán de la 13a. Compañía don Erick Folch Garbarini, para el día lunes 22 de los corrientes, a las 20 horas, y que el correspondiente escrutinio sea practicado en sesión extraordinaria de Directorio el día 23 del mismo mes, a las 20:15 horas.

7°.- AUTORIZACION DE GASTO RELACIONADO CON EL ITEM CONSTRUCCION DE CUARTELES. El Superintendente señaló que obraban en poder de los miembros del Directorio los antecedentes relacionados con el proyecto de ampliación de la Sala de Máquinas del Cuartel de la 8a. Compañía, en razón de que fue inicialmente diseñada para dos máquinas en circunstancias que en la actualidad contaba con tres piezas de material mayor, trabajo

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

que también implicaba cambiar los portones de las Salas de Máquinas de ésta Compañía y, a su vez, los de la 2a. Compañía. Que por la naturaleza y el monto del gasto, el Consejo de Oficiales Generales estimó que los trabajos tendrían que efectuarse con cargo al ítem Construcción de Cuarteles año 1997, por lo cual esta materia se traía a consideración del Directorio.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 5a. Compañía manifestó que no se oponía a los trabajos que se realizarían en los Cuarteles de la 2a. y 8a. Compañías, pero que consultaba si se tenía la certeza que estos dos Cuarteles no se verán afectados por la autopista que se construirá en ese sector, próximamente.

El Superintendente señaló que como esta inquietud ya se había planteado, se habían formulado las consultas del caso, estableciéndose que no había manera de tener absoluta certeza de la forma en que se iba a resolver el proyecto de la costanera norte, a pesar que a juicio de la Corporación de Desarrollo de Santiago el referido proyecto no afectaría a dichos Cuarteles, lo que no se podía asegurar absolutamente.

El Director de la 2a. Compañía expresó que, de acuerdo a la información existente, la costanera norte pasaría precisamente por sobre el edificio que conforman ambos Cuarteles, por lo que no se podría asegurar que esta carretera no afectaría estas edificaciones.

El Director de la 8a. Compañía señaló que el Ministerio de Obras Públicas había licitado dos proyectos: uno, por vía subterránea y que finalizaría en la plaza que se encuentra frente a ambos Cuarteles y, el otro, por vía aérea, de tal forma que la costanera norte pasaría como una vía elevada por sobre los Cuarteles de la 2a. y 8a. Compañías. Agregó que la licitación de este último proyecto fue suspendida, por segunda vez, hasta el mes de abril del año próximo, por lo cual en este momento no era posible obtener más información que la existente, porque no se sabe la forma en que se resolverá este proyecto. Continuó señalando que para su Compañía cada vez era más dificultoso albergar en la Sala de Máquinas las tres piezas de material mayor, situación que estaba muy clara para el Consejo de Oficiales Generales, organismo al que agradecía el hecho de someter a consideración del Directorio este proyecto, como también al Directorio la resolución favorable que pueda adoptar sobre el particular.

El Director Honorario don Arturo Grez solicitó al Intendente General que le precisara lo que significaba en los presupuestos desmontar, adecuar y reinstalar los portones de correderas

El Intendente General informó que esto se refería a los portones posteriores de la Sala de Máquinas y no a los que daban hacia la calle.

El Director Honorario don Arturo Grez agradeció la información del Intendente General y señaló, por último, que le llamaba la atención que la empresa estuviese cobrando el uso de los andamios, porque generalmente las empresas constructoras tenían sus propios andamios.

El Director de la 18a. Compañía expresó que no era conveniente para la 2a. y 8a. Compañías paralizar este proyecto, en razón de lo que podría suceder

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO ☆ Constancia y Disciplina ☆

con el proyecto de la costanera norte, el cual si en definitiva llegara a afectar estos Cuarteles, implicaría la indemnización a la Institución y el estudio por parte del Cuerpo si convendría o no continuar manteniendo en esa ubicación los Cuarteles en referencia. Que estimaba necesario aprobar el proyecto en beneficio de la 2a. y 8a. Compañías.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fue aprobado el protecto en referencia, con la abstención del Director de la 5a. Compañía, por la suma de $ 11.270.888.-

8°.- INFORME SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, AL 30 DE NOVIEMBRE PPDO. El Superintendente informó que obraba en poder de los miembros del Directorio el Informe sobre el Trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, al 30 de noviembre ppdo.

Ofreció la palabra.

Se tomó conocimiento.

9°.- SALUDO DE LA JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE. De la nota de fecha 4 de los corrientes, por la cual la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile hace llegar un saludo a la Institución, con ocasión de la conmemoración del 134° Aniversario del Cuerpo, el día 20 del mes en curso.

Se tomó conocimiento.

10°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

A) Unidad de Seguridad & Prevención: Informó que en la última sesión del Directorio de la US&P, se conoció y analizó el acuerdo que adoptó el Directorio de nuestra Institución, en el sentido que la información mensual de la Empresa acerca de su movimiento financiero, sea proporcionada en forma más completa y detallada, con el objeto de comparar la gestión de la Empresa en los seis meses de funcionamiento con las proyecciones que se tuvieron en cuenta cuando se creó la US&P. Agregó, que la Empresa informó que aún no estaba en condiciones de entregar un balance general o parcial antes de la presente sesión del Directorio, básicamente porque la firma que maneja la contabilidad de la Empresa, externa a ella, utiliza un sistema de contabilidad manual. Que, además, el Directorio de la Empresa prefirió esperar el cierre del presente ejercicio, por la proximidad del mismo, para dar a conocer al Cuerpo la información en la forma requerida, en el transcurso del mes de enero próximo, ya sea en la sesión ordinaria de Directorio o en una extraordinaria citada para tal efecto.

Ofreció la palabra.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

El Director de la 11a. Compañía manifestó que era obligación de los Directores de la Empresa que eran integrantes de nuestra Institución, exigir en cada reunión de Directorio de la US&P un informe sobre su gestión financiera, porque los Directores miembros del Cuerpo debían estar informados en una forma tal que sean capaces de informar al Directorio del Cuerpo sobre la marcha de la Sociedad.

El Superintendente informó que, evidentemente, en cada sesión del Directorio de la Empresa se conocía su movimiento financiero en detalle, pero que a la Empresa se le solicitó un balance debido a las objeciones del Directorio del Cuerpo respecto de la presentación que tuvieron los informes anteriores emitidos por la Empresa. Que esta situación la había conversado con el Director Honorario don Ronald Brown, quien asesoraba en estas materias e integraba la Comisión de Asuntos Financieros y Contables, quien también estimó preferible contar con un informe acabado una vez que se cierre el presente ejercicio contable.

El Director de la 11a. Compañía indicó que la US&P tenía un Gerente, el cual debía informar al Directorio de la Empresa, en forma periódica y clara, para que en la misma manera los Directores de la Empresa, respresentantes del Cuerpo, puedan darla a conocer también al Directorio de nuestra Institución.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que se estaba produciendo un diálogo de sordos. Agregó, que pertenecía a los Directorios de varias empresas y que era obvio lo que señalaba el Director de la 11a. Compañía, por cuanto el Directorio de la Empresa tenía la información suficiente de parte del Gerente de la US&P. Que era diferente la información que se proporcionaba en cada sesión al Directorio de la US&P, con el balance de la gestión de la Empresa. Que como la ley exigía a la Empresa un balance al 31 de diciembre de 1997, ese mismo balance podría ser conocido por el Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago, en una próxima oportunidad.

El Director Honorario don Ronald Brown manifestó que le parecía razonable que si la Empresa deberá realizar un balance general al 31 de los corrientes, ese mismo balance sea conocido por el Directorio de la Institución durante el mes de enero próximo.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Superintendente expresó que, en consecuencia, durante el mes de enero de 1998, el Directorio conocerá el balance que realice la US&P al 31 de diciembre del presente año.

B) Proyectos inmobiliarios del Cuerpo: El Superintendente expresó que en forma regular había estado informando al Directorio acerca de los 3 proyectos inmobiliarios de la Institución que estaba analizando la Comisión de Asuntos Financieros y Contables del Cuerpo, en particular, sobre el terreno donde se encuentra el Taller del Cuerpo, el sitio que mantiene la Institución en Av. Bulnes y Cóndor y, el útlimo, sobre el futuro del Cuartel General de la Institución. Continuó señalando que para los efectos del caso se había tomado contacto con la Corporación para el Desarrollo de Santiago y con Banchile Asesoría

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

Financiera. Que, en primer lugar, se referiría al ofrecimiento de la Corporación para el Desarrollo de Santiago respecto del terreno de Av. General Mackenna y del sitio ubicado en Av. Bulnes con la calle Cóndor, para cuyo efecto iba a solicitar que se fotocopiara un documento para entregarlo a los miembros del Directorio para continuar adelante con el análisis de esta materia.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que iba a solicitar que no se adoptara acuerdo alguno sobre esta materia, ya que no se encontraba señalada en la minuta de la presente sesión y estaba siendo dada a conocer por el Superintendente en su cuenta y, además, porque no se podía analizar un tema tan importante sobre la base de un documento entregado en estos precisos instantes.

El Superintendente expresó que en esta oportunidad iba a entregar una serie de antecedentes para conocimiento del Directorio, con el objeto que en una próxima sesión se analice el tema, previa indicación del mismo en la correspondiente minuta.

Prosiguió informando el Superintendente que la Corporación para el Desarrollo de Santiago, sobre el terreno de Av. General Mackenna, ofrecía efectuar un Estudio de Mercado, en el cual se llevaría a efecto una análisis de la condición presente del mercado de oficinas en la Comuna de Santiago, cuyo resultado permitiría definir el producto que se tendría que construir, como también una definición de los ingresos esperados del proyecto. Que en esta etapa se considerarían las siguientes dimensiones: análisis de la oferta y demanda existente, análisis de los precios y estrategias de comercialización. Que esta etapa tendría un valor de UF. 320.-, similar a lo que cobraría Banchile Asesoría Financiera. Que respecto de esta etapa había pleno acuerdo por parte de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables del Cuerpo. Que la segunda etapa, Asesoría de Diseño Financiero, que tendría un costo de UF 145.-, podría realizarla esta u otra entidad, conforme a la resolución que adopte el Directorio de la Institución. Que la tercera, cuarta y quinta etapas, Asesoría de Diseño Arquitectónico, Asesoría Económico Financiera y Marketing y Venta,respectivamente, tendrían un costo de UF. 455.- Que, en resúmen, esto apuntaba hacia la idea de trasladar el Taller del Cuerpo, de tal forma de desarrollar en ese terreno un proyecto inmobiliario que convenga a la Institución como una nueva fuente de ingresos permanentes.

Que, continuó el Superintendente, también la Corporación para el Desarrollo de Santiago ofreció al Cuerpo su asesoría para el proyecto relacionado con el sitio ubicado en Av. Bulnes con calle Cóndor, en el cual habría que lograr la modificación de los límites del lote, con el objeto de contar con un predio dispuesto para la venta o para el desarrollo de algún proyecto. Recordó que en el lugar en referencia habían dos sitios con roles diferentes, por lo cual se debía regularizar esta situación, con un costo de UF. 165.-, para que la propiedad quede en condiciones de venderse o de desarrollar en ella algún proyecto, cuando el Cuerpo así lo determine.

Acerca del tercer proyecto, el destino del Cuartel General del Cuerpo, el Superintendente informó que la Comisión de Asuntos Financieros y Contables

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO ☆ Constancia y Disciplina ☆

estimaba más conveniente la oferta de Banchile Asesoría Financiera, por cuanto tenía más experiencia que la Corporación para el Desarrollo de Santiago en proyecto de esta naturaleza. Que, en términos generales, el ofrecimiento de Banchile consistía en la preparación de un prospecto de venta del inmueble, en la preparación de las bases de la licitación, en contactar a potenciales inversionistas y en la realización de licitación pública de la propiedad. Que para el Cuerpo esto significaría incurrir en un gasto inicial de UF.200.-, más el pago de una remuneración del 1.7% sobre el monto de la venta efectiva, en caso que la negociación llegue a feliz término, valores en los que no se incluyen impuestos, gastos de publicidad, gastos legales y otros que pueda originar el proceso. Que, agregó, en caso que la Institución así lo determinara, inclusive la licitación se podría declarar desierta.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Arturo Grez dio cuenta que se habían sostenidos varias reuniones con las entidades a las que había hecho mención el Superintendente, concluyendo la Comisión de Asuntos Financieros y Contables que era recomendable que el proyecto del terreno de Av. General Mackenna sea manejado por la Corporación para el Desarrollo de Santiago, porque es su especialidad, en tanto que el proyecto del Cuartel General sea tratado por Banchile Asesoría Financiera, por tratarse de un proyecto más técnico que el anterior. Que la misma Comisión consideraba que los gastos en que tendría que incurrir el Cuerpo no eran altos para proyectos de esta índole. Que en caso que el Cuerpo declarara desierta la licitación por el Cuartel General, en ningún caso se había incurrido en un mal gasto, porque se contaría con una tasación real del referido inmueble.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa propuso que todo se analizara con la debida calma, porque ya se produjo una queja fuerte acerca de un proyecto menor que éstos, que se sometió a consideración del Directorio a comienzos del presente año y respecto del cual aún se sentían algunos efectos. Que ahora se trataba de algo mucho más importante en lo económico y en lo relacionado con el futuro del Cuerpo. Que no veía inconveniente en analizar los proyectos relacionados con el Taller del Cuerpo y con el sitio de Av. Bulnes y calle Cóndor. Que respecto de este último ya existía un estudio y un juicio por los títulos, que fue encomendado al fallecido Abogado señor Jacobo Schaulson, en cuya oportunidad el Cuerpo ganó este proceso. Que, por lo tanto, había una serie de documentos que habría que revisar antes de solicitar otro estudio de títulos, que por lo demás es bastante caro. Que, sin embargo, era muy escéptico en la licitación del Cuartel General, porque le parecía que no era el momento más apropiado, ya que una vez que se inaugure la prolongación del Metro, todo el sector cambiará de precio. Que también consideraba que el momento económico del país no hacía conveniente licitar todavía el Cuartel General. Que esto no significaba que se opusiera al estudio correspondiente, pero que no le parecía tan fácil que en un momento determinado el Cuerpo pudiera echar pie atrás en la negociación, porque si bien es cierto jurídicamente el Cuerpo no

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

estaría obligado a vender el Cuartel General, habría un conjunto de ofertas de buena fe que no dejarían bien parado al Cuerpo si este desiste en vender el Cuartel. Que por esto deseaba que este proyecto en particular se analizara con la debida prudencia, para que no se adopten determinaciones precipitadas.

El Director de la 1a. Compañía coincidió con el Director Honorario don Gonzalo Figueroa, en el sentido que los proyectos relacionados con el terreno del Taller del Cuerpo y con el sitio de Av. Bulnes eran de más fácil resolución que el relacionado con el Cuartel General. Que en este último caso, Banchile ofreció al Cuerpo llamar a licitación pública, en cuyo caso habría que incurrir en un gasto cercano a los M$ 2.000.-, ya que los costos restantes eran suceptibles de rebajarse. Agregó que los futuros eventos, como la extensión de la línea del Metro como lo había señalado el Director Honorario don Gonzalo Figueroa, ya estaban internalizados por parte del mercado, por lo cual los asumía y los incorporaba a los valores de venta, por lo que no tendrían que producirse sorpresas de los futuros precios de propiedades como el Cuartel General. Que, a diferencia de lo que pudiera pensarse, el llamar a licitación no significaba aventurarse en un proyecto en el cual la Institución pudiese quedar mal si echara pie atrás en la negociación, porque las licitaciones funcionan, precisamente, con el compromiso de que pueden declararse desiertas cuando así está establecido en las basese. Que, más aún, en las bases se pueden establecer otras series de condiciones que permitan a a la Institución manejar todas las posibilidades en la eventualidad que determine ofrecer el Cuartel General en licitación. Que esto era importante porque como se había discutido con anterioridad para adoptar la determinación de vender el edificio, habría que establecer lo que percibiría el Cuerpo a cambio en cuanto a instalaciones, comodidades, infraestructura y a lograr una renta complementaria que vaya más allá de lo que actualmente percibe el Cuerpo por arriendo de sus locales comerciales. Que, en caso que los requerimientos de la Institución no sean satisfechos por los oferentes, se podría declarar desierta la licitación, sin que ello atente contra el prestigio o la imágen Institucional, porque como esto era frecuente formaba parte de las reglas del juego que conocen quienes participan en este tipo de licitaciones. Que esta licitación resultaría interesante, al menos, para conocer el valor real del referido inmueble.

El Director de la 5a. Compañía señaló que compartía plenamente lo expresado por el Director Honorario don Gonzalo Figueroa, en el sentido que no se puede adoptar un pronunciamiento sobre esta materia, porque no fue señalada en la minuta de esta sesión. Que estimaba que no era conveniente en esta sesión comenzar a debatir este tema, porque aún faltaba el informe final de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables, oportunidad en que se tendrá que abordar el tema con mucho más detalle que en esta ocasión. Que era muy importante que este debate se produzca cuando se esté próximo a adoptar alguna determinación. Que lo planteado por el Director de la 1a. Compañía, que reflejaba gran conocimiento sobre esta materia, debían conocerlo y analizarlo en el instante que el Directorio adopte algún pronunciamiento sobre el particular, pero no sobre la base de la cuenta del Superintendente, acerca de la cual al Directorio sólo le correspondía conocerla y solicitar las aclaraciones que

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO ☆ Constancia y Disciplina ☆

estime pertinentes. Que consideraba que se estaba repitiendo un debate en forma innecesaria.

El Director Honorario señor Arturo Grez manifestó que estaba de acuerdo con lo expresado por el Director de la 1a. Compañía. Que no se trataba de adoptar alguna determinación en esta sesión, sino simplemente de aportar antecedentes al Directorio para que se forme una idea acerca de esta materia. Que no había ni debía haber apresuramiento alguno, porque la Comisión de Asuntos Financieros se encontraba analizando el tema hacía ya más de un año. Que Banchile, por ejemplo, informó que preparar la licitación demoraría fácilmente seis meses. Que naturalmente el Directorio, en su oportunidad, tendrá que analizar el tema en forma exhaustiva, porque no solamente estaba en juego el factor económico, sino también el valor sentimental e histórico del Cuartel General del Cuerpo. Que, en consecuencia, los miembros del Directorio podían estar tranquilos en el sentido que la Comisión de Asuntos Financieros y Contables efectuará una proposición concreta y muy discutida previamente. Que si existía el ánimo de dar otro destino al Cuartel General, debía definirse el lugar en el que se construiría el nuevo Cuartel. Que, por lo tanto, hacía indicación para que este último aspecto también se traiga a discusión al seno del Directorio.

El Superintendente manifestó que se había cumplido con el objetivo de proporcionar antecedentes a los miembros Directorio acerca de este tema, conforme a lo que había resuelto en este mismo sentido la Comisión de Asuntos Financieros y Contables. Que no estaba incluído en la minuta porque no se adoptará ninguna resolución en esta sesión, aunque era necesario que el Directorio se mantuviera informado sobre esta materia.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que lo que tendrá que conocer el Directorio en una próxima sesión, era el informe final de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables sobre los tres proyectos, de tal forma que una vez que sea analizado por cada uno de los miembros de este organismo, la materia se divida en tres partes, porque era más fácil resolver sobre los otros dos proyectos que acerca del relacionado sobre el Cuartel General, sobre el cual deberá haber un análisis tranquilo, por cuanto, por ejemplo, él no estaba convencido de que sea necesario vender el Cuartel General o de que, en caso que así se proceda, el nuevo Cuartel General deba construirse en tal o cual Comuna.

El Superintendente señaló que sobre esta materia se volverá en una próxima sesión.

C) Exposición Bomberil: Informó que, con motivo del 134° Aniversario de la fundación del Cuerpo, el Voluntario Honorario de la 14a. Compañía e integrante de la Comisión de Investigación Histórica don Antonio Márquez A., con el patrocionio del Comité Olímpico de Chile y de la Universidad Diego Portales, había organizado la muestra "Bomberos, 134 años al servicio de la comunidad", que se inaugurará el día lunes 22 del presente mes, a las 11 horas, en el Museo del Deporte, ubicado en Av. V. Mackenna 44, a la cual quedaban todos cordialmente invitados.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

11°.- CAMPEONATO DE FUTBOL INSTITUCIONAL. El Director de la 11a. Compañía manifestó su alegría por el hecho que la cuenta del Superintendente hubiese finalizado con la palabra deporte, porque creyó que a lo que se iba a referir era una frivolidad luego de haber escuchado temas tan interesantes en la presente sesión. Agregó, que como Director de la 11a. Compañía ofrecía sus excusas a los Directores de aquellas Compañías para con las cuales la suya no tuvo un comportamiento decoroso, lo que originó algo que a su juicio era una aberración, como lo fue el hecho de haber perdido un Oficial a causa de un Campeonato de Fútbol organizado bajo la modalidad de muerte súbita, lo que incitaba a cierta violencia por parte de los jugadores. Que se trató de un Campeonato de Fútbol organizado sin la participación de veedores.

El Superintendente expresó que deseaba estar seguro que el Director de la 11a. Compañía no se fuera a referir a un asunto que era netamente disciplinario.

Como el Director de la 11a. Compañía contestó que haría mención exclusivamente al fútbol, prosiguió su intervención señalando que nadie se podía dar el lujo de perder Oficiales por culpa del futbol, porque el deporte de los bomberos, a lo más, eran las competencias bomberiles.

El Superintendente señaló que deseaba entender lo que había hecho presente el Director de la 11a. Compañía, pero precisó que si alguien hacía uso de la palabra no tendría que ser para un asunto disciplinario, que no podía tratarse en el Directorio, sino simplemente para hacer mención al Campeonato de Fútbol propiamente tal.

El Director de la 18a. Compañía expresó que tanto por su actividad profesional, como por las actuaciones de su Compañía,si bien no se oponía a la práctica deportiva,se oponía terminantemente a este tipo de competencias internas, porque de alguna forma fomentaban un roce innecesario entre las Compañías. Que estaba plenamente de acuerdo con lo señalado por el Director de la 11a. Compañía, en el sentido que se debían buscar mecanismos para que las Compañías se enfrenten regularmente, pero en competencias bomberiles que fomenten la unidad de la Institución.

12°.- ALCANCES DEL DIRECTOR DE LA 6a. COMPAÑIA SOBRE SU ELECCION EN EL CARGO. El Director de la 6a. Compañía expresó que, en primer lugar, agradecía las palabras de bienvenida con que fue recibido en la presente sesión por el Superintendente. Agregó, que quizás lo que iba a señalar no era importante para el Directorio, pero que para él sí era importante darlo a conocer. Manifestó que debía llamar la atención que en la última sesión ordinaria de Directorio de este año, apareciera un nuevo Director de su Compañía, ya que durante once meses la 6a. Compañía tuvo en el cargo a un prestigiado voluntario como lo era don Hugo Navarrete C., con casi 50 años de servicios, quien en una ocasión anterior había servido el mismo cargo, en difíciles momentos de la Compañía. Que don Hugo Navarrete sirvió a su Compañía con sacrificio, ya que reside en Curicó. Que en esta ocasión él había llegado a reemplazarlo, también en un difícil período de su Compañía. Que para todos era un privilegio llegar a ocupar un lugar en el Directorio, que por cierto debía alegrar, pero que por las circunstancias en que nuevamente llegaba al Directorio, no estaba alegre ni felíz, porque un prestigiado voluntario debió renunciar

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO ☆ Constancia y Disciplina ☆

al cargo por las consecuencias que tuvo la actuación de un voluntario de su Compañía. Que, reiteraba, lamentaba las circunstancias por las cuales había asumido el cargo de Director de la 6a. Compañía.

El Superintendente agradeció la intervención del Director de la 6a. Compañía.

13°.- COMPETENCIA BOMBERIL. El Director de la 10a. Compañía informó que, recientemente, la 3a. y 10a. Compañías de nuestra Institución participaron en una competencia bomberil, en calidad de invitadas, junto con los Cuerpos de Bomberos de Ñuñoa y de San Miguel, resultando en el primer lugar la 3a. Compañía y en el segundo lugar la 10a. Compañía, lo que dejaba de manifiesto el buen nivel de preparación con que contaban actualmente las Compañías del Cuerpo.

El Superintendente agradeció la información dada a conocer por el Director de la 10a. Compañía y felicitó a los Directores de dichas Compañías.

14°.- ACCIDENTE QUE AFECTO A VOLUNTARIOS DE LA 12a. COMPAÑIA. El Director de la 21a. Compañía dejó constancia en el acta de las gestiones efectuadas por los Oficiales Generales, en relación al incidente que se produjo en un centro asistencial, como consecuencia del accidente que sufrió un un acto del servicio personal de la 12a. Compañía, por cuanto el Cuerpo salió fortalecido con las declaraciones formuladas por el Superintendente y el Comandante, no sólo en beneficio de la Institución misma, sino en el de todos los voluntarios del país.

El Superintendente agradeció las expresiones del Director de la 21a. Compañía.

Se levantó la sesión a las 21:35 horas.

ACTA APROBADA EN SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DIA 21 DE ENE DE 1998.

SECRETARIO GENERAL. **SUPERINTENDENTE.**

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO ☆ Constancia y Disciplina ☆

Cuerpo de Bomberos de Santiago

Directores y Capitanes elegidos por las Compañías para el año 1998.

	Director	Capitán
1a.	Cía. Juan E. Julio Alvear	Patricio Cannobbio Salas
2a.	" Pablo Herrera Marschitz	Luis Oliva Martínez
3a.	" Francisco Carrancá Arriaza	Christian Tromben Corbálan
4a.	" Luis Claviere Canales	Enrique Chereau Morales
5a.	" Enrique Matta Rogers	Arturo Urzúa Otaegui
6a.	" Gustavo Miranda Gamboa	Nelson Poblete Godoy
7a.	" Mauricio Galatzán Zeltzer	Jorge Lizana Pinto
8a.	" Emilio Villar Retamal	Ignacio Cancino Rojas
9a.	" Alexander Tupper Manen	Jaime Rojas Romero
10a.	" Santiago Hidalgo Peroldo	Sergio Opazo Castillo
11a.	" Sergio Sebastiani Pellegrini	Rafael Squicciarini Navarro
12a.	" Octavio Aldea Vallejos	Hugo Soto Orellana
13a.	" Enrique Cantolla Bernal	Erick Folch Garbarini
14a.	" John Yeomans Aspinall	Edward Cooper Rogers
15a.	" Cristián Michell Rubio	Cristián Goñi Espíldora
16a.	" Pedro Berríos Escudero	Hugo Berríos Escudero
17a.	" Jorge Huerta Cañas	Mario Huerta Torres
18a.	" Marco A. Cumsille Eltit	Omar de la Jara Espinosa
19a.	" Luis Silva Venegas	Mario Núñez Núñez
20a.	" Rodrigo Benavides Díaz	Guillermo Urzúa Pérez
21a.	" Félix Sarno Mondaca	Ovidio Jiménez Ganga
22a.	" Julio Quezada Mella	Fernando Córdova Aguilera

Impreso Directo 17 dic

Santo Domingo 978 - Tel. 6721204 - Fax: 6964893 - Casilla 51461 Correo Central - Santiago

las notas con que las Veintidós Compañías comunicaron a Secretaría General la elección habida el día 22 de los corrientes, para proveer el cargo de Cuarto Comandante de la Institución, para el año próximo.

Practicado el escrutinio, arrojó el siguiente resultado:

BOMBEROS DE SANTIAGO ☆ Asistencia y Disciplina

Cuerpo de Bomberos de Santiago

Directores y Capitanes elegidos por las Compañías para el año 1998.

	Director	Capitán
1a.	Cía. Juan E. Julio Alvear	Patricio Cannobbio Salas
2a.	" Pablo Herrera Marschitz	Luis Oliva Martínez
3a.	" Francisco Carrancá Arriaza	Christian Tromben Corbálan
4a.	" Luis Claviere Canales	Enrique Chereau Morales
5a.	" Enrique Matta Rogers	Arturo Urzúa Otaegui
6a.	" Gustavo Miranda Gamboa	Nelson Poblete Godoy
7a.	" Mauricio Galatzán Zeltzer	Jorge Lizana Pinto
8a.	" Emilio Villar Retamal	Ignacio Cancino Rojas
9a.	" Alexander Tupper Manen	Jaime Rojas Romero
10a.	" Santiago Hidalgo Peroldo	Sergio Opazo Castillo
11a.	" Sergio Sebastiani Pellegrini	Rafael Squicciarini Navarro
12a.	" Octavio Aldea Vallejos	Hugo Soto Orellana
13a.	" Enrique Cantolla Bernal	Erick Folch Garbarini
14a.	" John Yeomans Aspinall	Edward Cooper Rogers
15a.	" Cristián Michell Rubio	Cristián Goñi Espíldora
16a.	" Pedro Berríos Escudero	Hugo Berríos Escudero
17a.	" Jorge Huerta Cañas	Mario Huerta Torres
18a.	" Marco A. Cumsille Eltit	Omar de la Jara Espinosa
19a.	" Luis Silva Venegas	Mario Núñez Núñez
20a.	" Rodrigo Benavides Díaz	Guillermo Urzúa Pérez
21a.	" Félix Sarno Mondaca	Ovidio Jiménez Ganga
22a.	" Julio Quezada Mella	Fernando Córdova Aguilera

Informado Directo 17 DIC

Santo Domingo 978 - Tel. 6721204 - Fax: 6964893 - Casilla 51461 Correo Central - Santiago

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 23 de diciembre de 1997.

Se abrió la sesión a las 20:15 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele C. y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Alejandro Artigas M.,
Segundo Comandante	" Sergio Caro S.,
Tercer Comandante	" Marcial Argandoña G.,
Tesorero General	" José M. Beytía B.,
Intendente General	" Pedro de la Cerda S.,
Director Honorario	" Fernando Cuevas B.,
Director de la 1a. Compañía	" Juan E. Julio A.,
" " " 2a. "	" Pablo Herrera M.,
" " " 3a. "	" Francisco Carrancá A.,
" " " 5a. "	" Enrique Matta R.,
" " " 11a. "	" Sergio Sebastiani P.,
" " " 12a. "	" Octavio Aldea V.,
" " " 13a. "	" Enrique Cantolla B.,
" " " 14a. "	" John Yeomans A.,
" " " 16a. "	" Pedro Berríos E.,
" " " 17a. "	" Jorge Huerta C.,
" " " 20a. "	" Rodrigo Benavides D.,
" " " 21a. "	" Félix Sarno M.,
" " " 22a. "	" Gustavo Mellado R.,
Capitán " " 7a. "	" Jorge Lizana P.,

y el Secretario General don Alfredo Egaña R.

El Secretario General excusó la inasistencia del Comandante don José Matute M., la del Director Honorario don Mario Errázuriz B., y la de los Directores de la 7a., 8a., 10a., 15a., 19a. y 20a. Compañías, señores Mauricio Galatzán Z., Emilio Villar R., Santiago Hidalgo P., Cristián Michell R., Luis Silva V. y Rodrigo Benavides D., respectivamente. El Director de la 7a. Compañía fue reemplazado por el Capitán.

Actas: Por tratarse de una sesión extraordinaria no fue tratada acta alguna.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- ESCRUTINIO DE LA ELECCION PARA PROVEER EL CARGO DE CUARTO COMANDANTE DE LA INSTITUCION PARA EL AÑO 1998. De las notas con que las veintidos Compañías comunicaron a Secretaría General la elección habida el día 22 de los corrientes, para proveer el cargo de Cuarto Comandante de la Institución, para el año próximo.

Practicado el escrutinio, arrojó el siguiente resultado:

Por don José M. Barrientos Serrano 14 votos
(La 2a.,3a.,4a.,6a.,7a.,8a.,9a.,10a.,12a.,17a.,19a.,
20a., 21a. y 22a. Compañías)

Por don Erick Folch Garbarini 8 votos
(La 1a.,5a.,11a.,13a.,14a.,,15a., 16a. y 18a.
Compañías)

El Superintendente expresó que, conforme al resultado del escrutinio y a la respectiva disposición reglamentaria, proclamaba electo en el cargo de Cuarto Comandante de la Institución, para el año 1998, al Voluntario Honorario de la 3a. Compañía don José M. Barrientos Serrano, a quien correspondería asumir el cargo el 1 de enero próximo.

El Directorio mostró su complacencia con calurosos aplausos.

2°.- EXPOSICION BOMBERIL. El Superintendente manifestó que la muestra "Bomberos, 134 años al servicio de la comunidad", montada por el Voluntario Honorario de la 14a. Compañía e integrante de la Comisión de Investigación Histórica don Antonio Márquez A., por razones de fuerza mayor no pudo inaugurarse el día 22 de los corrientes, como estaba previsto, por lo cual la inauguración tendrá lugar el día 28 del mes en curso, a las 11 horas, en el Museo del Deportes. Que, en consecuencia, invitaba a todos a que asistieran a esta ceremonia, con el objeto de apoyar la iniciativa y el esfuerzo del voluntario señor Márquez Allison.

3°.- DESPEDIDA DEL TESORERO GENERAL DE LA INSTITUCION. El Tesorero General expresó que, en razón de que deberá ausentarse del país por algunos meses, desde el día 4 de enero próximo por asuntos profesionales, se había visto en la obligación de hacer entrega al Superintendente de la Institución de su renuncia al cargo, a partir del día 31 de los corrientes. Que, agregó, siendo ésta la última sesión del Directorio a la que asistía como Tesorero General, deseaba no solamente despedirse de todos, sino también agradecer toda la colaboración que le prestó el Directorio durante el tiempo en que sirvió este cargo, y que en especial agradecía la confianza que en él depositó el Superintendente y el Consejo de Oficiales Generales. Finalmente, deseó pleno éxito al Directorio para el año próximo, como también a quienes regirán los destinos del Cuerpo durante 1998.

El Superintendente agradeció las expresiones del Tesorero General, don José M. Beytía B.

* Antes de que finalizara la sesión, el Director de la 3a. Compañía invitó a los presentes a su Cuartel, para hacer un brindis junto al Voluntario Honorario don José M. Barrientos Serrano, por haber sido electo para el año próximo como Cuarto Comandante de la Institución. *

BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

Se levantó la sesión a las 20:45 horas.

ACTA APROBADA EN SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DIA 21 DE ENE DE 1998.

SECRETARIO GENERAL.

SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina